

البسيط

# AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



TERCERA ÉPOCA • AÑO XXXI • NÚMERO 50 • DICIEMBRE 2006

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## CONSEJO DE REDACCIÓN

### *DIRECTOR:*

RAMÓN CARRILERO MARTÍNEZ

Director del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"

### *CONSEJEROS:*

CARLOS AYLLÓN GUTIÉRREZ

RAMÓN BELLO BAÑÓN

VICENTE PASCUAL CARRIÓN ÍÑIGUEZ

FUENSANTA CASADO MORAGÓN

LUIS G. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ

LLANOS GIMÉNEZ ORTUÑO

JAVIER LÓPEZ PRECIOSO

MIGUEL LUCAS PICAZO

FRANCISCO MENDOZA DÍAZ-MAROTO

JULIÁN DE MORA MORENO

ANTONIO MORENO GARCÍA

ISABEL OLIVARES NIETO

CARLOS PANADERO MOYA

AURELIO PRETEL MARÍN

ALFONSO SANTAMARÍA CONDE

ALONSO VERDE LÓPEZ

### *Editor científico:*

Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excm. Diputación de Albacete

### *Dirección y Administración:*

Callejón de las Monjas, s/n. - 02005 Albacete

### *Dirección Postal:*

Apartado de Correos 404 - 02080 Albacete

### *Cuenta corriente:*

Caja Castilla La Mancha, n.º 2105 1000 22 0140520395

*Precio de suscripción anual:* 4,81 euros + I.V.A.

*Número suelto:* 6,01 euros + I.V.A.

### *Canje:*

Con todas las revistas científicas o culturales que lo soliciten

\* \* \* \* \*

**AL-BASIT** no se solidariza ni identifica necesariamente con los juicios y opiniones que sus colaboradores exponen, en el uso de su plena libertad intelectual.

البيسيت  
**AL-BASIT**

**REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE



TERCERA ÉPOCA • AÑO XXXI • NÚMERO 50 • DICIEMBRE 2006

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE,  
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES. CSIC

D. L. AB-473/1978  
I.S.S.N. 0212-8632

---

IMPRESO EN GRÁFICAS CAMPOLLANO, S. L.  
Pol. Ind. Campollano • Avda. III - N.º 17 - Nave 8  
Telf. 967 600 015.  
E-mail: [informacion@graficascampollano.com](mailto:informacion@graficascampollano.com)  
02007 Albacete

# ESTUDIOS



**DESDE HELIKÉ HASTA ILUNUM:  
El poblamiento ibérico en Elche de la Sierra  
(Albacete)\***

por

J. F. JORDÁN MONTÉS\*\*

J. M. GARCÍA CANO

V. PAGE DEL POZO

---

\* Registrado el 27 de junio de 2005. Aprobado el 29 de mayo de 2006.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excma. Diputación de Albacete, España.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)





## RESUMEN

Estudio del hábitat de la cultura Ibérica en Elche de la Sierra (Albacete, España) y de sus rutas de comunicación (ss. VII-III a.C.), Análisis de los factores de localización de sus ciudades y villas en el territorio entre los ríos Segura y Mundo.

**Palabras clave:** Cultura Ibérica; rutas de comunicación; factores de localización; ciudad; territorio.

## ABSTRACT

Study of Iberian culture habitat in Elche de la Sierra (Albacete, Spain) and of its communication routes (ss. VII-III a.C.). Analysis of localization factors of its towns and villages in the territory between the rivers Segura and Mundo.

**Keywords:** Iberian culture; communication routes; localization factors; town; territory.

## I. INTRODUCCIÓN Y AMBIENTACIÓN

Durante años hemos realizado intensas y frecuentes prospecciones en la serranía meridional de la provincia de Albacete, área integrada en las cuencas hidrográficas<sup>1</sup> de los ríos Segura y Mundo, su principal afluente. Fruto de esos trabajos fueron las cartas arqueológicas de la comarca de Hellín y Tobarra<sup>2</sup>, de Riópar<sup>3</sup> o de Elche de la Sierra<sup>4</sup>, amén de otras meno-

<sup>1</sup> El espacio geográfico elegido para el estudio se encuentra entre los ríos Segura, caudal que constituye la frontera natural por el Sur, y el Mundo, que es el limes natural por el Norte. El centro de esta comarca está recorrido por un eje central: el arroyo de Elche y el de Gútar, que descienden de N. a S. hasta desembocar en el Segura. Para estudios geográficos: LÓPEZ BERMÚDEZ, F.: *La vega alta del Segura. Clima, hidrología y geomorfología*, Murcia, 1973. Para estudios geológicos: JEREZ MIR, L.: "Bosquejos estratigráficos y paleogeográficos de la zona Prebética en la región de Isso-Elche de la Sierra-Moratalla (provincias de Albacete y Murcia)", *Boletín Geológico y Minero*, t. LXXXI-II, 1971. 117-131. JEREZ MIR, L.: *Geología de la zona Prebética en la transversal de Elche de la Sierra y sectores adyacentes (provs. de Albacete y Murcia)*, Tesis Doctoral, Fac. de Ciencias, Univ. de Granada, 1973. 2 tomos. 750 pp. JEREZ MIR, L.: *Hoja n.º 867: Elche de la Sierra (867)*, Mapa Geológico de España, 2ª Serie Magna, IGME, Madrid, 1980. FOURCADE, E. y JEREZ MIR, L.: "El Cretácico inferior en las inmediaciones de Peñarubia (zona Prebética, prov. de Albacete)", *Revista Esp. de Microp. E.N. Adaro*, vol. 2, 1973. 291-299.

<sup>2</sup> JORDÁN MONTÉS, J. F.: *El poblamiento prehistórico en la comarca de Hellín-Tobarra*, Tesis de licenciatura inédita. Murcia, 1981. Inédita y depositada en el Instituto de Estudios Albacetenses. JORDÁN MONTÉS, J. F.: "Prospección arqueológica en la comarca de Hellín-Tobarra", *Al-Basit*, n.º 31, Albacete, 1992, 183-227. Durante años hemos recurrido al término comarca porque consideramos, como geógrafos, que es más apropiado que el de campo, concepto que se usa por otros arqueólogos como sinónimo del anterior, cuando no son semejantes. El término campo generalmente se aplica a un territorio llano, de diversa amplitud, que puede ser considerable (Campo de Cartagena, p.e.), y dedicado a la agricultura. Por el contrario, comarca sugiere una mayor diversidad geomorfológica y, a veces, una mayor extensión espacial. No se trata, en consecuencia, de un invento, sino de una realidad geográfica e histórica. En la comunidad autónoma de Murcia hay diversos ensayos de comarcalización que, aún sin ser oficiales, se utilizan por la administración regional y por los geógrafos. Por ejemplo, ROSELLÓ VERGUER, V. M. (dir.): "División comarcal en la provincia de Murcia", *Revista Papeles de Geografía*, 1, Murcia, 1968-69, 9-78.

<sup>3</sup> Elaborada por Juan Jordán Montés y Rocío Noval Clemente en 1999, para la JJ.CC. de Castilla-La Mancha.

<sup>4</sup> Elaborada en 2001 por el equipo que firma el presente trabajo para idéntica Administración. La carta arqueológica de Yeste, colindante con las que hemos realizado, fue emprendida en 2000 por el magnífico prospector Angel Colomer y su equipo. Pero Angel Colomer murió a causa de un accidente en el corazón de la montaña, a la que

res y más reducidas en el espacio<sup>5</sup>.

En esta ocasión hemos abordado el estudio del poblamiento prehistórico de Elche de la Sierra, ya que ha aparecido en ese municipio una muy interesante serie de yacimientos arqueológicos, de enormes dimensiones y muy valiosos materiales, en especial de época ibérica, lo que denota que existió en la segunda mitad del I Milenio a.C. un intenso y fecundo poblamiento humano en ese sector del río Segura, al amparo de una clima relativamente benigno, de la abundancia de aguas en formas de ríos y manantiales, y de tierras de cultivo de fertilidad muy aceptable. Las vías de comunicación, además, proporcionaban la fluidez necesaria para facilitar los movimientos naturales de población y el trasiego de mercancías<sup>6</sup>. No en vano la famosa vía Heraklea o Camino de Aníbal<sup>7</sup> se desarrolló relativamente cerca, hacia el Norte. La vía Complutum-Cartagonova<sup>8</sup>, también próxima, discurre hacia el Este. Por último, el territorio de Elche de la Sierra es atravesado por la ruta que unía Valentia con Castulo<sup>9</sup>. Sin menospreciar otros caminos menores que los nuevos hallazgos que aquí

---

tanto amaba. Manifestamos nuestro sentimiento de tristeza por su partida; pero también de esperanza porque ahora recorre los infinitos horizontes del Edén y confiamos en el reencuentro.

<sup>5</sup> Los trabajos realizados en el valle de Híjar y en las vegas del Talubia y Talave (Liétor).

<sup>6</sup> CORCHADO SORIANO, M.: "Estudio sobre las vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir", *Archivo Español de Arqueología*, 42, Madrid, 1969. 124-128. SILLIERES, P.: *Les voies de communication de l'Hispanie Méridionale*, París, 1990. VALLEJO GIRVÉS, M.: "El sistema viario peninsular en los límites de la provincia bizantina de Spania", *Caminería Hispánica*, Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica, t.I, Madrid, 1996. 95-107. BLÁNQUEZ PÉREZ, J.: "En torno al problema de las rutas terrestres en el interior de la península Ibérica (I Milenio a.C.)", *Homenaje al prof. Juan Maluquer de Motes*, Universidad de Barcelona, 2000.

<sup>7</sup> SILLIERES, P.: "Le Camino de Aníbal. Itinéraire des gobeletes de Vicarello, de Castulo a Saetabis", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIII, 1977. 31-83. BLÁNQUEZ PÉREZ, J. J.: "La vía Heraklea y el Camino de Aníbal. Nuevas interpretaciones en su trazado en las tierras del interior", *Simposio de la Red Viaria en la Hispania Romana*, Zaragoza, 1990. 65-76.

<sup>8</sup> SELVA INIESTA, A. y JORDÁN MONTÉS, J. F.: "Notas sobre la red viaria en la comarca de Hellín-Tobarra", *Congreso de vías romanas del SE. peninsular*, Murcia, 1988. 85-99. LÓPEZ PRECIOSO, J.; JORDÁN MONTÉS, J. F.: "Asentamientos ibéricos en el campo de Hellín. Su relación con el trazado viario y la red comercial", *Verdolay*, 4, Murcia, 1992. 51-63. LÓPEZ PRECIOSO, J.: "Vías romanas y visigodas del campo de Hellín", *Antigüedad y Cristianismo*, X, Murcia, 1993. 99-131.

<sup>9</sup> El concepto de camino lo utilizamos en su forma genérica, como vía de comunicación por donde transitaban hombres, bestias y mercancías, cargas de contenido material y espiritual.

ofrecemos nos permiten establecer: una probable ruta, en el sentido de los meridianos, entre el Cercado Galera al Norte y Elche de la Sierra al Sur, cuyos eslabones intermedios serían la Ermita de Santa Bárbara y el yacimiento del Torgal-2, ambos el Liétor.

Las prospecciones de tanteo iniciadas en 1997, y culminadas en 2001<sup>10</sup>, han revelado que existió una serie de jalones de poblados ibéricos descomunales, que alcanzaron el período de la romanización y cuyos emplazamientos continuaron ocupados durante la Tardoantigüedad y el período islámico. Y estos eslabones de población marcaban aparentemente una ruta que iba desde la vieja Ilunum, Tolmo de Minateda (Hellín),<sup>11</sup> hasta la posible Heliké, Peña Rubia (Elche de la Sierra)<sup>12</sup>. Estos jalones, ibéricos, eran los yacimientos de La Peña del Agua y Peñarrubia. Añádase el yacimiento de El Macalón<sup>13</sup>. No se trataba de una vía de comunica-

<sup>10</sup> Todos nuestros trabajos de campo recibieron la autorización y permiso oficial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

<sup>11</sup> BREUIL, H. y LANTIER, R.: "Villages pre-romains de la péninsule ibérique. Le Tolmo à Minateda", *Archivo de Prehistoria Levantina*, Vol. II, Valencia, 1945, 213-238. POCKLINGTON, R.: "El emplazamiento de Iyi(h)", *Sharq al-Andalus*, IV, Alicante, 1987, 175-198. ABAD CASAL, L.: "Algunas novedades onomásticas de la ciudad de Ilunum (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)", *Antigüedad y Cristianismo, X: La cueva de La Camareta*, Murcia 1993, 133-138. ABAD, L.; GUTIÉRREZ, S. y SANZ, R.: "El proyecto arqueológico Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete). Nuevas perspectivas arqueológicas del Sureste Peninsular", *Jornadas de Arqueología Albacetense en la UAM*, Madrid, 1993, 147-176. ABAD CASAL, L.: "La epigraffa del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete) y un nuevo municipio romano del *conventus carthaginensis*", *Archivo Español de Arqueología*, 69, 1996, 77-108. ABAD CASAL, L. y GUTIÉRREZ LLORET, S.: "Iyih (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete). Una *civitas* en el *limes* visigodo-bizantino", *Antigüedad y Cristianismo*, XIV, Murcia, 1997, 591-600. ABAD CASAL, L.; GUTIÉRREZ LLORET, S. y SANZ GAMO, R.: *El Tolmo de Minateda. Una historia de tres mil quinientos años*, Toledo, 1998, 162 pp. ABAD CASAL, L.; GUTIÉRREZ LLORET, S. y GAMO PARRAS, B.: "La basílica y el baptisterio del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)", *Archivo Español de Arqueología*, 73, 2000, 193-221 (un magnífico artículo con una enmaquetación laberíntica y caótica, totalmente ajena a los autores y a sus intereses).

<sup>12</sup> BELTRÁN, A.: "Algunos datos para el estudio del lugar de la muerte de Amílcar Barca", *Caesaraugusta*, 23-24, Zaragoza, 1964, 87-94.

<sup>13</sup> EMETERIO CUÁDRADO: "Poblado ibérico de El Macalón", *Lus Ciencias*, X, n.º 3, 1945, 551-565. "Yacimientos arqueológicos albacetenses de la cuenca del río Taibilla", *Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas*, n.º 15, 1947. "Las leonas ibéricas de El Macalón", *Junta Municipal de Arqueología de Cartagena*, Publicaciones, I, 26, abril, 1945. "Excavaciones en la provincia de Albacete. 1958-59", *Archivo Español de Arqueología*, XXXI-XXXII, 1958-59, 134-142.

ción superpuesta al cauce del río Segura y paralela a él. El buen prospector, habituado al trasiego de los trabajos de campo, conoce perfectamente que en muchas ocasiones el mejor camino no es el que coincide con el zarzal y la maraña arbórea del bosque galería o de ribera mediterráneo, a veces incluso encajonado entre cárcavas y farallones que constituyen auténticas barreras y murallas que retrasan o dificultan hasta el extremo la marcha. Los comerciantes prefieren los caminos desbrozados de las tierras altas, sobre todo si se trata de rutas transitadas sólo en determinadas estaciones o de forma esporádica, porque desbrozar los terrenos resulta fatigoso. Esto no significa que descartemos el transporte fluvial en la Prehistoria, ya que hay experiencias recientes de este sistema en la cuenca hidrográfica del Segura que consideramos relevantes y que probablemente recuerdan prácticas seculares<sup>14</sup>.

En definitiva, presentamos aquí el esfuerzo de la prospección arqueológica oficial realizada en Elche de la Sierra (Albacete), siendo conscientes de las limitaciones evidentes de la prospección superficial<sup>15</sup>,

---

GARCÍA GUINEA, M. A. y SAN MIGUEL, J. A.: *Poblado ibérico de El Macalón (Albacete). Estratigrafías. 2ª campaña*, en EAE, 25, Madrid, 1964.

<sup>14</sup> Los viejos almadieros del Segura y sus afluentes, cuando procedimos a entrevistarles en Yeste en 1989, recordaban que todos los años descendían por el río Segura, ellos, sus almadías y decenas de miles de troncos arrancados de la montaña. Su destino era la confluencia de los ríos Segura y Mundo, precisamente donde hay otro impresionante poblado ibérico, el de Los Almadenes, excavado por Javier López Precioso. Para el tema, JORDÁN MONTÉS, J. F. y DE LA PEÑA ASENCIO, A.: *Mentalidad y tradición en la serranía de Yeste y Nerpio*, Albacete, 1992. Añadamos que nuestro compañero y amigo, el arqueólogo Anselmo Sánchez Ferra, ha realizado en los últimos años varios descensos en piragua por el río Segura, acompañado de un tropel de animosos voluntarios, sin más complicaciones que las lógicas derivadas de todo movimiento por la superficie del agua. Nos aseguró que descendían, sin mucha experiencia en las artes de navegación, entre 30 y 40 km. por día. Consideremos, por tanto, que un grupo de comerciantes prehistóricos pudieron realizar, cargados con mercancías, y por ello tan lentos como nuestros entrañables robinsones capitaneados por D. Anselmo, semejantes itinerarios y kilometrajes. Desde perspectivas arqueológicas la reciente obra de PARODI ÁLVAREZ, M.: *Ríos y lagunas de Hispania como vías de comunicación. La navegación interior en la Hispania romana*, 2001.

<sup>15</sup> Nuestro trabajo queda en una dimensión intermedia entre estudios pormenorizados, fruto de excavaciones, parciales o totales, de yacimientos ibéricos (BRONCANO RODRÍGUEZ, S. y BLÁNQUEZ PÉREZ, J.: *El Amarejo (Bonete, Albacete)*, en EAE, Madrid, 1985. MATA PARREÑO, C.: *Los Villares (Caudete de las Fuentes, Valencia). Origen y evolución de la cultura ibérica*, Servicio de Investigación Prehistórica. Serie de Trabajos Varios, n.º 88. Diputación Provincial de Valencia, 1991. 308 pp. ABAD CASAL, L. y SALA SELLÉS, F.: *El poblado ibérico de El Oral (S. Fulgencio, Ali-*

pero también defensores de las enormes perspectivas y ventajas que ofrece este método de trabajo<sup>16</sup>.

Y si bien aceptamos como generosa hipótesis de trabajo la propuesta de **Soria Combadiera** y de **Díez Cusi**<sup>17</sup> acerca de una delimitación de territorios a partir de poblados principales y poblados periféricos, consideramos que quizás sería necesario aguardar un poco de tiempo, hasta que se culminen las fatigosas prospecciones en los amplios territorios a los que aluden para poder establecer mejor la jerarquía real de los poblados, y para poder señalar cuáles son realmente madres y cuáles vinculados. Y el caso de Elche de la Sierra lo demuestra de una forma muy didáctica. En la supuesta circunscripción del poblado principal del Tolmo, con poblados secundarios como el Cerro Fortaleza hacia el N y el Peñarrubia hacia el W., han aparecido nuevos enclaves de rango no desdeñable que podrían, acaso, fragmentar todavía más esa inicial e interesante sugerencia de Soria-Díez. Nos referimos al poblado de Peña del Agua. El propio yaci-

---

*cante*). Servicio de Investigación Prehistórica. Serie de Trabajos Varios, n.º 90. Diputación Provincial de Valencia, 1993. 296 pp. De los mismos: *Poblamiento ibérico en el Bajo Segura. El Oral (II) y La Escuela*, Real Academia de la Historia, Biblioteca Archaeologica Hispana, 12, Madrid, 2001. SORIA COMBADIERA, L.: *El horizonte ibérico de El Castellón (Hellín y Albatana, Albacete)*, Albacete, 1997. 194 pp.), y trabajos de amplitud regional (LÓPEZ DOMECH, R.: *La región oretana*, Anejos de Antigüedad y Cristianismo, III, Univ. de Murcia, 1996; SANMARTÍ, J.: *La Laietània ibèrica. Estudi d'Arqueologia i d'Història*, Tesis Doctoral, Barcelona, 1986.). Nuestra aportación se ciñe mejor a las dimensiones comarcales presentadas por GRAU MIRA, I. y MORATALLA JAVEGA, J.: "El poblamiento de época ibérica en la cabecera del Vinalopó", *Agua y Territorio. I Congreso de Estudios del Vinalopó*, Alicante, 1997. 215-239. Una síntesis de la historia de la investigación en ABAD CASAL, L.: "Modelos de hábitat en el mundo ibérico. Una década de investigaciones", *REIb*, 2, 1996. 123-145.

<sup>16</sup> Un precioso ejemplo, que siempre hemos considerado como paradigma de lo que es una excelente prospección, muy trabajada y eficaz, en: MOLINA GRANDE, M. y MOLINA GARCÍA, J.: *Carta arqueológica de Jumilla*, 1973, 207 pp. Y su ampliación posterior por los mismos autores: *Carta arqueológica de Jumilla. Addenda. 1973-1990*, Murcia, 1991. Igualmente nuestra admiración por SIMÓN GARCÍA, J.L.: *La Edad del Bronce en Almansa*, Albacete, 1987.

<sup>17</sup> SORIA COMBADIERA, L. y DÍEZ CUSI, E.: "Análisis de un espacio de frontera: el Noroeste de la Contestania en el siglo IV. Primeras aproximaciones", *Saguntum*, extra-1. Actas del Congreso Internacional *Los Iberos, príncipes de occidente*, Universidad de Valencia, 425-435. Luego una actualización y relocalización de la primera autora en: "La estructuración del territorio albacetenses durante el Ibérico Pleno (ss. V-III a.C.). Los grandes asentamientos y su distribución en el espacio", *II Congreso de Historia de Albacete, I: Arqueología y Prehistoria*, Albacete, 2000 (2002). 137-143.

miento de Peñarrubia podría ser considerado sin especiales problemas como un poblado madre.

Hemos de recordar también otros yacimientos ibéricos, ya excavados y estudiados, que existen en el entorno regional colindante. Nos referimos, por ejemplo, a los poblados de El Amarejo (Bonete)<sup>18</sup> y el de La Quéjola (S. Pedro)<sup>19</sup>, ambos en Albacete.

De esta forma el área que ofrecemos para análisis se encuentra, por tanto, en latitud, entre la Contestania<sup>20</sup>, la Edetania<sup>21</sup> y la Oretania<sup>22</sup>.

## 2. HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN

Los primeros trabajos en el área, fueron excavaciones realizadas en el yacimiento de El Macalón de Nerpio<sup>23</sup>, y también algunas catas en Peñarrubia de Elche<sup>24</sup>.

El *I Congreso de Historia de Albacete*, se presentó un trabajo que describía un pequeño asentamiento romano en la orilla del Segura, la villa de La Igualada, por **Amores Lloret**<sup>25</sup>.

<sup>18</sup> BRONCANO RODRÍGUEZ, S. y BLÁNQUEZ PÉREZ, J.: *El Amarejo, Bonete (Albacete)*, en *Excavaciones Arqueológicas en España*, 139, Madrid, 1985. ALFARO ARREGUI, M<sup>a</sup>, del M.: "El poblado ibérico de El Amarejo (Bonete, Albacete)", en *El Mundo ibérico: una nueva imagen en los albores del año 2000*, Toledo, 1995, 231-236.

<sup>19</sup> BLÁNQUEZ PÉREZ, J.: "El poblado ibérico de La Quéjola", *Homenaje a Raúl Amitrano, Pátina*, 6, 1993, 99-107. BLÁNQUEZ PÉREZ, J. y OLMOS ROMERA, R.: "El poblamiento ibérico antiguo en la provincia de Albacete: el timiaterio de La Quéjola (San Pedro) y su contexto arqueológico", *Arqueología en Albacete*, Madrid, 1993, 83-108.

<sup>20</sup> GRAU MIRA, I.: *La organización del territorio en el área central de la Contestania ibérica*, Univ. de Alicante, Salamanca, 2002.

<sup>21</sup> MATA PARREÑO, C.: "Límites y fronteras en Edetania", *Archivo de Prehistoria Levantina*, XXIV, Valencia, 2001, 243-272.

<sup>22</sup> LÓPEZ DOMECH, R.: *La región oretana*, Anejos de Antigüedad y Cristianismo, III, Murcia, 1996.

<sup>23</sup> CUADRADO, E.: "Poblado ibérico de El Macalón", *Las Ciencias*, X, n.º 3, 1945, 551-565. Del mismo autor, "Yacimientos arqueológicos albacetenses de la cuenca del río Taibilla", *Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas*, n.º 15, 1947. Idem: "Las leonas ibéricas de El Macalón", *Junta Municipal de Arqueología de Cartagena*, Publicaciones, I, 26, abril, 1945. BLÁZQUEZ, J. M<sup>a</sup>: *Castulo*, Acta Arqueológica Hispánica, 8. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural. Madrid, 1975.

<sup>24</sup> GARCÍA GUINEA, M. A.: *Archivo Español de Arqueología*, XXXI-XXXII, 1958-59, 139-142.

Posteriormente se han realizado valiosos estudios sobre epigrafía por **Abascal Palazón**<sup>26</sup>, y sobre escultura romana por **Noguera Celdrán**<sup>27</sup> para la provincia de Albacete. En dichos trabajos se recogen preciosos datos sobre el término municipal de Elche de la Sierra.

Una visión general en una época de tránsito entre el mundo ibérico y la romanización, a cargo de **Rubí Sanz**<sup>28</sup>, nos abre amplios horizontes y nos permite situar nuestra aportación.

Las prospecciones de **Sánchez Gómez** en los vecinos municipios de Socovos y de Férez<sup>29</sup>, nos son igualmente de extrema utilidad, ya que otorgan un contexto preciso al presente trabajo. Las cartas arqueológicas de Hellín y Tobarra realizadas por **Jordán Montés**<sup>30</sup> completan el panorama en municipios limítrofes, sin olvidar las interesantes excavaciones de **López Precioso** en Los Castellones de Albatana<sup>31</sup> y en Los Almadenes de Hellín<sup>32</sup>.

<sup>25</sup> AMORES LLORET, R. y BARRACA DE RAMOS, P.: "Un nuevo asentamiento romano junto al Segura: La Igualada", *Congreso de Historia de Albacete, I: Arqueología y Prehistoria*, Albacete, 1984, 273-290.

<sup>26</sup> ABASCAL PALAZÓN, J.M.: *Inscripciones romanas de la provincia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Serie I, n.º 51. Albacete, 1990.

<sup>27</sup> NOGUERA CELDRÁN, J.M.: *La escultura romana de la provincia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Serie I, n.º 76. Albacete, 1994.

<sup>28</sup> SANZ GAMO, R.: *La cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete: los siglos de transición*, Instituto de Estudios Albacetenses, Serie I, n.º 93. Albacete, 1997.

<sup>29</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ, J.L.: "Panorama arqueológico de Socovos", *Congreso de Historia de Albacete, I: Arqueología y Prehistoria*, Albacete, 1983, 341-375. JORDÁN MONTÉS, J. F. y GARCÍA CANO, J. M.: "Agua Caliente (Férez, Albacete), un enclave protohistórico e histórico junto a un manantial termal del río Segura", *Termalismo Antiguo. I Congreso Peninsular* (Arnedillo- La Rioja, 1996). 311-318. Madrid, 1997. JORDÁN MONTÉS, J.F. y PÉREZ BLESA, J.: "Las insculturas de Monte Azul (Férez, Albacete). Y un yacimiento tardorromano", *II Congreso peninsular de Arqueología*, Zamora, 1996. 661-670.

<sup>30</sup> JORDÁN MONTÉS, J. F.: *Carta arqueológica de la comarca de Hellín-Tobarra*, Tesis de Licenciatura, Murcia, 1981, Depositada en el Museo de Albacete.

<sup>31</sup> LÓPEZ PRECIOSO, J.: "El poblado del Castellón (Hellín-Albatana) y el inicio del Bronce Final en Albacete", *Jornadas de Arqueología de Albacete*, 55 ss, Madrid, 1993.

<sup>32</sup> SALA SELLES, F. y LÓPEZ PRECIOSO, J.: "El poblado ibérico de Los Almadenes (Hellín, Albacete)", *El mundo ibérico: una nueva imagen en los albores del año 2000*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1995. 186-191.

LÓPEZ PRECIOSO, J.; JORDÁN MONTÉS, J.F. SORIA COMBADIERA, L.: "Asentamientos ibéricos en el campo de Hellín. Su relación con el trazado viario y la red comercial", *Verdolay*, 4. Murcia, 1992. 51-63. LÓPEZ PRECIOSO, J.: "Vías romanas y visigodas del campo de Hellín", *Antigüedad y Cristianismo*, X. Murcia, 1993. 99-131.



Otros trabajos sobre Tardoantigüedad<sup>33</sup> o sobre el mundo islámico en el área<sup>34</sup> son de necesaria consulta<sup>35</sup>. La bibliografía esencial sobre el Tolmo de Minateda se recoge en la nota 11.

### 3. YACIMIENTOS IBÉRICOS O DE RAÍZ IBÉRICA

#### 3.1. Los precedentes en el poblamiento ibérico

La prospección intensa de la comarca de Elche de la Sierra ofreció varios y buenos yacimientos del Bronce, en sus diversas fases. Y aunque la densidad de poblados no fue tan espectacular como la que se observa en Villena, en el altiplano de Jumilla-Yecla o en la comarca de Hellín-Tobarrá, núcleos emplazados, en semejante latitud, hacia el Este de Elche y más próximos a vías de comunicación importantes en la Prehistoria, tampoco es una densidad tan débil como la detectada en Riópar, hacia el Oeste, en un valle encerrado y cercado por altas montañas y de clima muy frío en invierno, donde apenas si se hallaron un puñado de pequeños asentamientos del Bronce, de reducidas dimensiones y con materiales paupérrimos. En consecuencia, el territorio de Elche de la Sierra se nos presenta como

<sup>33</sup> GAMO PARRAS, B.: *La Antigüedad Tardía en la provincia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1998.

<sup>34</sup> NAVARRO ROMERO, C.: "De la kura de Tudmir a la encomienda de Socovos: Liétor en los ss. X-XV", *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alicante, 1994. t. II, 525-534. De la misma autora: "Fortificaciones y asentamientos andalusíes en la actual provincia de Albacete; un al-Andalus textualmente casi invisible", *L'Incastillamiento. Actes des Recontres de Gérone (26-27 novembre 1992) et de Rome (5-7 mai, 1994)*, Roma, 1998. 206-231. Y su tesis doctoral inédita: *Los asentamientos campesinos y los espacios irrigados de Yátor (Granada), Letur y Liétor (Albacete): un ejemplo de segmentación tribal en Al-Andalus*, Universitat Autònoma de Barcelona, 1997.

<sup>35</sup> Uno de los últimos trabajos sobre el mundo islámico en el área, es el de EIROA RODRÍGUEZ, J. A.: *Arqueología e historia de la fortaleza medieval de Socovos*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 2004. Presentamos, por otra parte, una prospección amplia del municipio de Elche de la Sierra, realizada por un equipo habituado al trabajo de campo y a la detección de asentamientos humanos en el paisaje. Los yacimientos no quedan así inconexos, como islas en un mar de montañas, sin relación. No obstante, toda prospección es siempre provisional en cuanto a los resultados, ya que nuevos yacimientos pueden aparecer con nuevas investigaciones y trabajos de campo, a tenor de las variaciones climáticas, las oscilaciones de la luz natural o de la fatiga de los prospectores; o según nuevas informaciones recabadas de los naturales del territorio investigado.

un espacio intermedio y de transición en cuanto al número de yacimientos en la Edad del Bronce y calidad de sus materiales cerámicos: La Peñica-1, Peña del Madroñar-1, Los Picarzos-1, Fuente Molina-1, Peña Bolomba-1, Puchilates-1, Salobreja-1 y 2, Era de los Moros,... etc.

Observamos igualmente un intenso hábitat en covachas del eneolítico o neolítico, de modestas dimensiones y humildes materiales: Cuevas Blancas de La Redonda, Cuevas Blancas del Alamillo, El Resollaor, Vicorto, La Cabeza del Alcalde,... y sobre todo el precioso y espectacular conjunto de las Covachas del Estrecho de la Sierra de Bogarra, cerca de la Fuente del Taif, al N. de Elche de la Sierra.

Un buen yacimiento epipaleolítico se encontró en La Igualada, en unos abrigos naturales asomados al río Segura.

### 3.2. Los enclaves ibéricos

Los materiales obtenidos de los yacimientos proceden todos de las prospecciones oficiales realizadas por el equipo que firma el presente trabajo en 2001, y fueron depositados en su día en el Museo de Albacete, ante su directora Dña. Rubí Sanz Gamo.

#### A. PEÑA DEL AGUA Villares, (Elche de la Sierra)

*FOTOS 1 y 2. Croquis y plano de campo A*

#### I. DATOS GEOGRÁFICOS

Coordenadas y cartografía: UTM: 582-8/ 4253-7

Geográficas: 38 25' 37" Latitud Norte; 2 03' 3" Longitud Oeste. Cartografía: Mapa Topográfico Nacional de España. Escala 1: 25.000, 867-I. Elche de la Sierra.

#### II. DATOS HISTÓRICOS

##### I. Adscripción cultural:

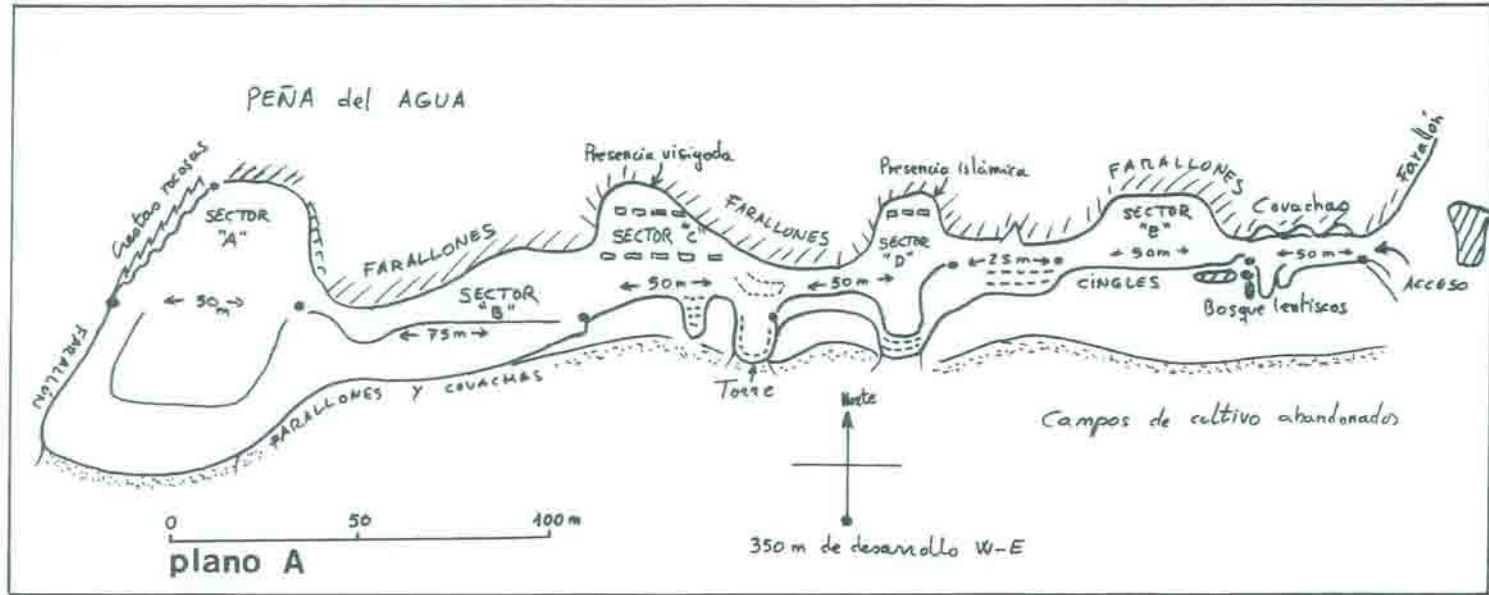
Desde el Epipaleolítico hasta el período islámico. Se observa una ocupación de las covachas de los cingles inferiores de la montaña durante el Neolítico y el Calcolítico. Hay precedentes del Bronce Medio al poblado ibérico, el cual quizás se mantuvo durante la romanización, ignorando



1. Vista del poblado ibérico de Peña del Agua desde el Este, al fondo de la imagen. La montaña de mayor altura es San Blas. Elche de la Sierra queda hacia el Norte (derecha de la imagen).



2. Vista del poblado ibérica de Peña del Agua desde el Oeste. Observar el formidable tajo geológico que permite el tránsito entre el valle de Elche de la Sierra y Villares de Gútar y el valle de Peñarrubia, camino ya de Yeste. El río Segura queda al Sur (hacia la derecha de la imagen).



A: Plano de campo de Peña del Agua (Elche de la Sierra), en una ceja del farallón, a lo largo de unos 350 m.

si fue solamente como enclave de una guarnición. El asentamiento es reocupado durante la fase visigoda e islámica, con menor intensidad.

## 2. Tipología del yacimiento:

Taller epipaleolítico, hábitat en covacha desde el Neolítico, poblado durante el Bronce y mundo Ibérico, torre romana de vigilancia y pequeño asentamiento visigodo e hispanomusulmán.

## 3. Estado de conservación y observaciones:

Muy bueno. Intacto. Es un yacimiento extraordinario, tanto por la sucesión de culturas observadas, como por la abundancia y calidad de los materiales, mas también por sus colosales dimensiones. Su excavación y protección es altamente recomendable, sobre todo por la cercanía de unas canteras que, al menos en el Sur de la provincia de Albacete, a veces no respetan el patrimonio cultural (caso del eremitorio visigodo rupestre de Alborajico).

# III. DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO

## 1. Por su situación:

La ciudadela ibérica fue levantada, al igual que sus precedentes culturales inmediatos, en la ladera meridional de la Peña del Agua, al amparo de los vientos invernales, y donde además brotan varias fuentes, al pie de los cingles, donde se abren varios covachones de grandes dimensiones. Es una muela amesetada, con cingles verticales de difícil acceso para el prospector. El poblamiento se situó en la cara meridional, escalonada y apta para la instalación de viviendas, aprovechando la cascada de sucesivos desniveles y adarves, estrechos todos ellos, que desde la cima de la montaña descienden hasta el collado inferior. Por encima de esos pasos de ronda, se yergue el corazón de la muela, un monolito pétreo, vacío de poblamiento en su cima por su extrema dificultad para acceder a él, y por su altura desproporcionada para facilitar los abastecimientos más elementales de víveres y agua. La altitud aproximada del conjunto ronda los 725 m.

## 2. Descripción del entorno:

Al Norte sólo son visibles los farallones de la Peña del Agua. Más

allá se yergue la mole rocosa del monte de San Blas, cota 870. Al Este el collado descende hacia la aldea de Villares, otro, posible asentamiento tardoantiguo, y el arroyo de la Anchura y su vega agrícola, afluente del Segura. Al Sur se levantan los montes de la Umbría de Tarazo, cubiertos de bosque y matorral. Hacia el Oeste discurre el camino de La Longuera donde se levantan los cerros de La Represa.

### 3. Observaciones:

Peligro real de canteras en las inmediaciones. Es necesario marcar con precisión el perímetro del yacimiento y el área periférica de protección. Se observan marcas de prospectores geológicos en busca de rocas para abrir y explotar canteras. Dichas marcas suelen ser el preludio de problemas graves en el tiempo. Hay canteras abiertas en montes inmediatos.

### 4. Descripción de los restos:

El hábitat fue levantado en una ceja o adarve rocoso que corre de Este a Oeste entre el nivel del collado, cota 637, y los cingles de la Peña del Agua (cota máxima de 806 m. de altitud), a una altitud de 700-725 m. A lo largo de los 500 m. que mide ese adarve, con una anchura variable entre los 50 y los 5 m., fue instalado el hábitat.

La zona más ancha es el sector A, en el extremo occidental. La más estrecha corresponde al extremo oriental, por donde se accedía a la ciudadela a través de un postigo natural. A mitad de desarrollo se levantó una posible torre en época romana, acaso con precedentes ibéricos, con una magnífica visión hacia el yacimiento ibérico de Peña Rubia, que se yergue a Poniente, y hacia la aldea de Villares, que aparece a Naciente.

Al pie del yacimiento, hay una serie de covachas de grandes dimensiones con manantiales y rezumaderos, usados por los campesinos y pastores de la España rural y tradicional para sus ganados, pero que seguramente ya fueron utilizados por pastores de siglos pasados y de etapas prehistóricas. Dispondrían así los habitantes de la Peña del Agua de agua cercana y abundante sin necesidad de descender al arroyo de Anchura o al río Segura. Es posible que aquellos antros rocosos albergaran igualmente alguna comunidad Calcolítica, como ocurre en una montaña próxima, llamada la Cabeza del Alcalde, la cual queda casi equidistante entre Peña Rubia y Peña del Agua.

La ubicación del yacimiento es magnífica ya que desde ella se observa una divisoria de aguas y la visibilidad es perfecta hacia Levante y

Poniente, dominando decenas y decenas de kilómetros en la distancia. La montaña de Peñarrubia es visible desde la Peña del Agua. A unos dos km. al Sur fluye el río Segura, en amplios y boscosos meandros, encajonado en un valle con cárcavas muy altas. Los antiguos caminos de herradura que comunicaban Elche de la Sierra con Letur, así como el de Férez y Socovos con Riópar, transitaban y se cruzaban a los pies de este yacimiento, según nos narraban los ancianos del lugar. La Peña del Agua constituyó entonces un enclave de control viario nada desdeñable.

#### IV. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: *PLANO A*

#### V. MATERIALES. Descripción general

Depositados en el Museo de Albacete.

Dibujos-siglas: 07020300006/1-47

Las prospecciones minuciosas realizadas en el paraje permitieron descubrir una estación y taller con algunas láminas de dorso rebajado, probablemente materiales epipaleolíticos, en la vertiente sur de la montaña de la Peña del Agua, en plena divisoria de aguas. Estos materiales fueron entregados en su día al director del Museo de Hellín.

Apareció también una pequeña cueva en la vertiente meridional con material calcolítico: cerámicas a mano y lascas de cuarcita y sílex. Cerámicas similares, muy escasas, se encuentran diseminadas en la parte más baja de Peña del Agua. Aquí, en la parte inferior de la ladera meridional apareció el talón de un hacha pulimentada.

A los pies de los cingles de la fachada meridional de la Peña del Agua, se encuentra la mayor densidad de materiales prehistóricos: cerámicas a mano, cazuelas del Calcolítico, algunas piezas atribuibles al Bronce Medio, molinos de mano oblongos o casi circulares en caliza, percutores de cuarcitas trabajadas, láminas de sílex, dientes de hoz y lascas de sílex.

Las cerámicas a torno de origen ibérico están integradas por ánforas del Ibérico Pleno, vasos con bordes de cabeza de ánade de los siglos IV y III a. C., vasos con bordes con acanaladuras del Ibérico Pleno... etc. Disponemos de tres fragmentos de bordes, pertenecientes a vasos cerrados. En efecto, el nº 07020300006/26, figura que corresponde probablemente a un ánfora, presenta el borde recto, ligeramente engrosado al interior y levemente abierto al exterior. Su pasta es muy dura y porosa con puntos de desgrasante. A modo de hipótesis la asignamos a la Clase A, Grupo 1, tipo 1, subtipo 1.2, de Mata y Bonet (1992: 124-125, fig. 1)<sup>36</sup>, es decir, un ánfora de hombro redondeado.

Los otros dos fragmentos de borde (n.º 07020300006/28 y 29), también de reducidas dimensiones, pertenecen igual y respectivamente a vasos cerrados de almacenamiento de sólidos, tipo 6 –Lebes– de Mata y Bonet (1992: 129, fig. 7, n.º 6 y 7)<sup>37</sup>. Esto es, recipientes abiertos con profundidad media, con tendencia globular, por lo general con labio diferenciado, sin asas, tanto en cerámica común como en la pintada.

Una ficha de recorte, obtenida a partir de un gran vaso cerrado, acaso un ánfora ibérica, tiene 65 mm de diámetro (fig. 1, n.º 4).

Estas piezas recuperadas aportan escasos datos cronológicos, ya que se trata de recipientes de almacenamiento de sólidos, muy típicos de los asentamientos ibéricos en su Fase Plena. El ánfora abarca una cronología muy amplia, desde el siglo V al II a.C. aprox., si bien su principal desarrollo se circunscribe entre los siglos IV y III; o inicios del II antes de Nuestra Era. No obstante, los lebes muestran su mejor opción cronológica en la Fase Plena de la cultura ibérica, desde la segunda mitad del siglo IV, pero sobre todo durante el siglo III a.C.

De época romana destacan fragmentos de ímbrices, asas y bordes de jarritas de cerámica común, fragmentos de ollitas, amén de multitud de piezas de cerámica común y de cerámicas grises romanas. Hay que destacar un fragmento de cerámica sigillata hispánica aparecido en la supuesta torre circular del yacimiento, entre los sectores C y D.

Algunas piezas de fondos planos podrían ser consideradas del período visigodo en el sector C. De la época islámica apareció un ataífor y un vaso cerrado, en el sector D.

Una vez subidos a la serie de adarves rocosos donde se constituyó el hábitat humano, se detecta, en efecto, que ha habido una superposición de culturas, desde el mundo ibérico, hasta la tardoantigüedad (acaso con presencia visigoda e incluso paleoandalusí por la observación de cerámicas vidriadas y del ataífor citado), pasando por la romanización.

En una primera estimación calculamos que el hábitat humano ocupó una superficie de 500x50 m. (25000 m<sup>2</sup> aprox.) en la parte inferior llana. Pero la extensión en los adarves, la parte segura de hábitat, aproximadamente, ya que el terreno es irregular (350x10 m. aprox.), osciló en torno a los 3500 m<sup>2</sup> (unos 400 habitantes quizás). Son cifras considerables,

<sup>36</sup> MATA PARREÑO, C. y BONET ROSADO, H.: “La cerámica ibérica: ensayo de tipología”, SIP. STV., 89, *Estudios de Arqueología Ibérica y Romana. Homenaje a Enrique Pla Ballester*, Valencia, 1992. pp. 117-173.

<sup>37</sup> MATA PARREÑO, C. y BONET ROSADO, H.: “La cerámica ibérica:... (Op. Cit.).



aunque insistimos que hay que tener en cuenta la sucesión de las diferentes culturas que allí levantaron sus viviendas e instalaciones, y al desmantelamiento ocasionado por la erosión y la deforestación, que dispersa los hallazgos cerámicos y los restos arquitectónicos, ofreciendo acaso la apariencia de una ciudadela más extensa de lo que en realidad pudo ser.

En principio no observamos ningún tipo de muralla hecha por el hombre, a diferencia de Peñarrubia. No es extraño porque los cingles rocosos y sus respectivos pasos estrechos de los adarves, constituyeron siempre una defensa aceptable ante los peligros.

La prospección detectó además numerosos fragmentos de roca volcánica procedente del volcán de Cancarix (Hellín), seguramente para elaborar molinos de mano de cereal.

El lugar elegido, aunque acaso carezca de una función dominante, es estratégico porque ejerce un control visual de Levante a Poniente, a lo largo de una ruta de comunicación que une la serranía de Yeste con la comarca de Hellín-Tobarra. El espacio geográfico del entorno, en su día, proporcionó recursos fluviales, forestales y agrarios abundantes. Una serie de arroyos y vallejos, tanto al Este como al Oeste, relativamente amplios éstos últimos y abrigados, eran aptos para el cultivo, incluyendo el regadío.

A mitad de desarrollo de la cornisa de cingles que acoge el poblamiento de Peña del Agua, en un espolón rocoso, se ve el basamento de una posible torre circular, de donde recogimos fragmentos de cerámica sigillata hispánica. El dato es muy interesante porque confirma la teoría por la cual determinados emplazamientos de raíz ibérica son luego espacios donde se instalaron pequeñas guarniciones o puestos de vigilancia romanos para defensa y control de las rutas. En efecto, el único punto del poblado de la Peña del Agua desde el que es visible Peña Rubia, es precisamente esa torre vigía, ya que se asoma hacia el vacío y amplía sus perspectivas respecto al resto del yacimiento.

A lo largo y ancho de los cingles se recogen con frecuencia fragmentos de cerámicas ibéricas sin pintar y otras que corresponden al período de presencia visigoda, con fondos planos. También se detectaron cerámicas islámicas vidriadas. No es extraño, ya que en Monte Azul (Férez), a apenas 5 km. en línea recta hacia SE, también hay restos visigodos, con cerámicas tardoantiguas y tumbas antropomorfas excavadas en la roca de la cima de la montaña, como ocurre con las sepulturas rupestres del Tolmo de Minateda.

## VI. BIBLIOGRAFÍA: Yacimiento inédito

## **B. CASTILICOS DE VILLARES.**

*FOTOS 3 y 4. Croquis y plano de campo B.*

### **I. DATOS GEOGRÁFICOS**

Coordenadas y cartografía: UTM: 584-9/4254-8

Geográficas: 38 26' 04" Latitud Norte; 2 01' 40" Longitud Oeste. Cartografía: Mapa Topográfico Nacional de España. Escala 1: 25.000. 867-I. Elche de la Sierra.

### **II. DATOS HISTÓRICOS.**

#### 1. Adscripción cultural:

Posiblemente hay una fase del Bronce Medio, continuada con una posible reocupación parcial ibérica, acaso al amparo del poblado principal de la Peña del Agua, y un reasentamiento de época romana, alto imperial. El yacimiento pervive en el mundo visigodo, y posiblemente también en la etapa del mundo islámico emiral.

#### 2. Tipología del yacimiento:

Poblado. Probable municipio romano a comienzos del Alto Imperio y posterior instalación visigoda y emiral.

#### 3. Estado de conservación y observaciones:

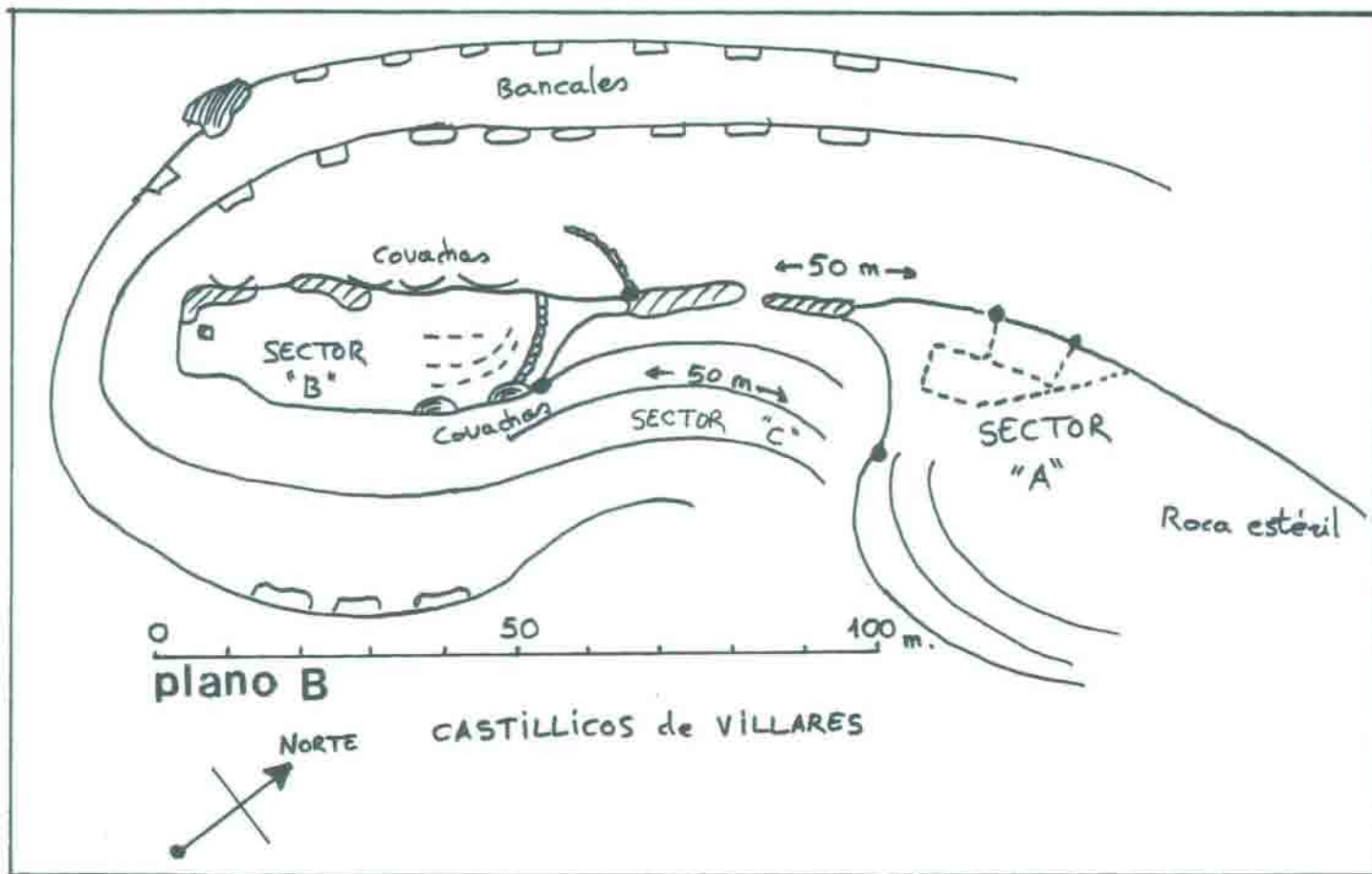
Bueno, pese a las catas de los expoliadores. El yacimiento está muy afectado en su parte superior por catas de clandestinos; si bien no han penetrado en profundidad en sus saqueos. Los dueños de las fincas nos indicaron que con frecuencia expulsan de sus propiedades a clandestinos con detectores de metal. Es muy necesaria una excavación y protección del yacimiento. Urge su protección integral y sería muy interesante una excavación en el yacimiento. Es además necesario e imprescindible declarar perímetro absolutamente protegido al menos unos 100 m. de radio desde la meseta superior del yacimiento, ya que las laderas se encuentran salpicadas por restos de muros, miles de fragmentos cerámicos y catas de clandestinos.



3. Vista desde el Norte de Castillicos de Villares, probable municipio romano. Al fondo la vega fluvial del arroyo de Anchuras y la aldea de Vicorto,



4. Vista desde el Oeste de Castillicos de Villares. Hacia el Oeste se encuentra la aldea de Villares de Gútar.



B: Plano de campo de Castillicos de Villares de Gútar (Elche de la Sierra), en una doble muela rocosa.

### III. DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO

#### 1. Por su situación:

En una muela rocosa de unos 100 m. de desarrollo de E-W por apenas 10 de anchura, situada en la cota 628, a unos 500 m. al NE de la aldea de Villares. Las bases de los cingles están perforadas por multitud de covachas. El yacimiento se instaló en la parte superior de la meseta, en dos sectores, pero también alrededor de la misma, en las laderas, preferentemente la meridional, de escasa pendiente, en un radio de 100 m. de distancia aproximadamente. En total unos 8.000 metros cuadrados seguros (entre 800-1300 habitantes, tal vez, en época romana). Se sitúa entre el arroyuelo de la fuente de Vicorto y el de Anchura que procede de Elche. El delta configurado por la confluencia de ambas corrientes, constituye una buena tierra de cultivo con regadíos.

#### 2. Descripción del entorno:

Al norte aparecen los relieves de las colinas de La Redonda y del Madroñar, mientras que al Sur se extiende la llanura aluvial y de cultivos de Villares y de Vicorto, recorrida por los arroyos de la Anchura y de Vicorto. Hacia el Este la enorme cuerda montañosa del Buitrecillo y la sierra de Las Canales. Y hacia el Oeste la mole imponente de San Blas y de la Peña del Agua, además del paso natural hacia Elche de la Sierra, que lo ocupa estratégicamente la aldea de Villares. Del mismo modo, un camino natural de Este a Oeste comunicaba los Castillicos de Villares con Peñarubia y Yeste.

#### 3. Descripción de los restos:

Se observan dos sectores, que corresponden a las dos partes en las que se divide la muela de Los Castillicos, ambas separadas por un estrangulamiento rocoso del terreno.

El sector A, situado al Naciente, es de reducidas dimensiones, y su objetivo, quizás, fue controlar visualmente la parte oriental de la meseta y el paisaje circundante, desde la parte occidental de la misma. Los materiales son de menor entidad, si bien aparecen restos de estuco rojo en el interior de las dos estancias que se distinguen con cierta nitidez. En esta zona hay también molinos de mano circulares.

El sector B, el más amplio, emplazado en la parte superior de la

meseta, presenta una extensión de unos 50x10 m., cerrando el hábitat una especie de muralla de mampostería a hueso, levantada a Levante. El resto de los flancos se defienden de forma aceptable por promontorios rocosos y cingles, de no muy elevada altura. Por toda la superficie aparecen centenares de fragmentos de tejas, ladrillos y cerámicas.

Un sector C sería el colladito entre los dos sectores de la muela ya indicados, inclinado hacia el Mediodía y descendiendo hacia el llano agrícola de Vicorto. Es donde más sigillatas aparecen. Prospecciones anteriores a la nuestra han detectado la presencia de cerámicas campanienses.

#### IV. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: *Plano B*

#### V. MATERIALES

En el Museo de Albacete. Dibujos-siglas: 07020300007/1-19

##### Descripción general:

Muy pocos son los materiales cerámicos que se pueden adscribir al Bronce Inicial y Medio, casi testimoniales. Idéntica apreciación podemos establecer para los materiales ibéricos. Hay que destacar un fragmento del cuerpo de un ánfora de cerámica común, n.º 07020300007/1, de 113x42 mm –no se reproduce– que podría tratarse de una pieza de época tardía en la cultura ibérica.

En efecto, la mayor parte de los materiales procedentes de la prospección proceden de época romana. Hay bastantes cerámicas sigillatas (Hispánicas, Sudgálicas, Claras C), es decir, época imperial entre los siglos II y IV d.C.; aunque las cerámicas grises y toscas, con desgrasantes gruesos, podrían elevar todavía más la cronología, hacia inicios del V. Aparecieron también multitud de ímbrices y ladrillos de construcción de época romana, así como cerámicas grises de cocina, globulares y ollitas romanas.

Más interesantes en este singular yacimiento resultan los hallazgos epigráficos y escultóricos, que se pueden encontrar en la bibliografía anterior a nuestra prospección oficial. Procedente de Los Castillicos de Villares es una estela funeraria con busto de difunto en relieve, inserto en un nicho u hornacina. Fue encontrada en 1983 por **Francisco Martín**, en una necrópolis hispanorromana situada al SE del yacimiento:

*L(ucius).AEMILIUS.FLA*  
*[v]iu]S.AN.LXXX.L.S.E.S.*

(Se encuentra custodiada en el Museo Provincial de Albacete, n.º de inventario 8.651).

La factura de la estela funeraria revela una mano de artista indígena que imitaba al arte itálico y más refinado de Roma. Sería una obra destinada a indígenas iberos inmersos en un avanzado proceso de romanización, y que van adquiriendo hábitos y modos y costumbres romanos, de modo semejante a lo que ocurre con los *togati* del Cerro de los Santos en Montealegre del Castillo. El difunto *Lucius Aemilius Flavius* ya poseería la ciudadanía romana. La cronología de esta estela, según **Abascal Palazón**, es de la segunda mitad del siglo I d.C.; **Francisco Martín** la sitúa a fines del II. El *cognomen flavius* nos sitúa en un momento de municipalización del territorio en época Flavia.

Otra estela funeraria procedente de las inmediaciones de Los Villares, con cabeza de difunto en relieve dentro de hornacina, es la que muestra el siguiente texto epigráfico:

*LIC(inius).GAL.LI.O*  
*NIS.AN.XLV*  
*H.S.E.S.T.T.[1]*

(Se encuentra custodiada en el Museo Provincial de Albacete, n.º de inventario 8.650).

Se encontró en el paraje de El Mojón, a unos 500 m. al Norte de la aldea de Villares, junto a restos cerámicos y monedas tardías. Las características son similares a la anterior estela funeraria; indígena en avanzado proceso de romanización, pero que sólo puede ofrecer al recuerdo una tosca y áspera obra, realizada por un artista también indígena de exiguos recursos y escasa habilidad. En ambas obras hay un fuerte primitivismo: frontalidad, rigidez, simetría.

**Abascal Palazón** sitúa esta pieza a fines del siglo I d.C.; mas **Francisco Martín** en la primera mitad del siglo III; **Noguera Celdrán** coincide con el primer autor; a fines del I o inicios del II.

## VI. BIBLIOGRAFÍA (por orden cronológico).

- FRANCISCO MARTÍN, J.: "Dos nuevas inscripciones latinas de Elche de la Sierra (Albacete)", *Zephyrus*, 37-38, 1984-85. 337-340.
- ABASCAL PALAZÓN, J. M.: *Inscripciones romanas de la provincia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1990. pp. 71-73., n.º 40-41, láms. XIX- XX, fig. 11 c y 11 g.

- NOGUERA CELDRÁN, J. M.: *La escultura romana de la provincia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1994. pp. 75-84. Láms. 21 y 22.

- SANZ GAMO, R.: *Cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete: los siglos de transición*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1997. pp. 71-73.

- GAMO PARRAS, B.: *La antigüedad tardía en la provincia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1998 [Sin referencias concretas a los Castillicos de Villares, pero por ambientación histórica y arqueológica es cita obligada].

## C. PEÑARRUBIA-1 y 2. FOTOS 5 y 6. Croquis y plano de campo C

### I. DATOS GEOGRÁFICOS

Coordenadas y cartografía: UTM: 572-7/4254-2

Geográficas: 38 25' 56" Latitud Norte; 2 10' 03" Longitud Oeste.  
Cartografía: Mapa Topográfico Nacional de España. Escala 1: 25.000. 867-I. Elche de la Sierra.

### II. DATOS HISTÓRICOS

#### 1. Adscripción cultural:

Bronce Horizonte Clásico, con fase posterior de Ibérico Pleno, y reocupación de época romana republicana e inicio del Alto Imperio. Es decir, entre finales del V e inicios del II d.C.

#### 2. Tipología del yacimiento: Poblado.

#### 3. Estado de conservación y observaciones:

Se puede estimar que bastante bueno, aunque son numerosas las catas de los expoliadores. Hay catas antiguas de **García Guinea** en el sector oriental (tres) y otra en la parte central, además de prospecciones realizadas por **Soria Combadiera y Díez Cusí**. El lugar fue también campo de cultivo de los agricultores de la aldea de Peñarrubia. Se dice que alguno de ellos conserva una magnífica colección de monedas ibéricas y romanas, fruto de hallazgos casuales. El yacimiento es muy atacado por clan-

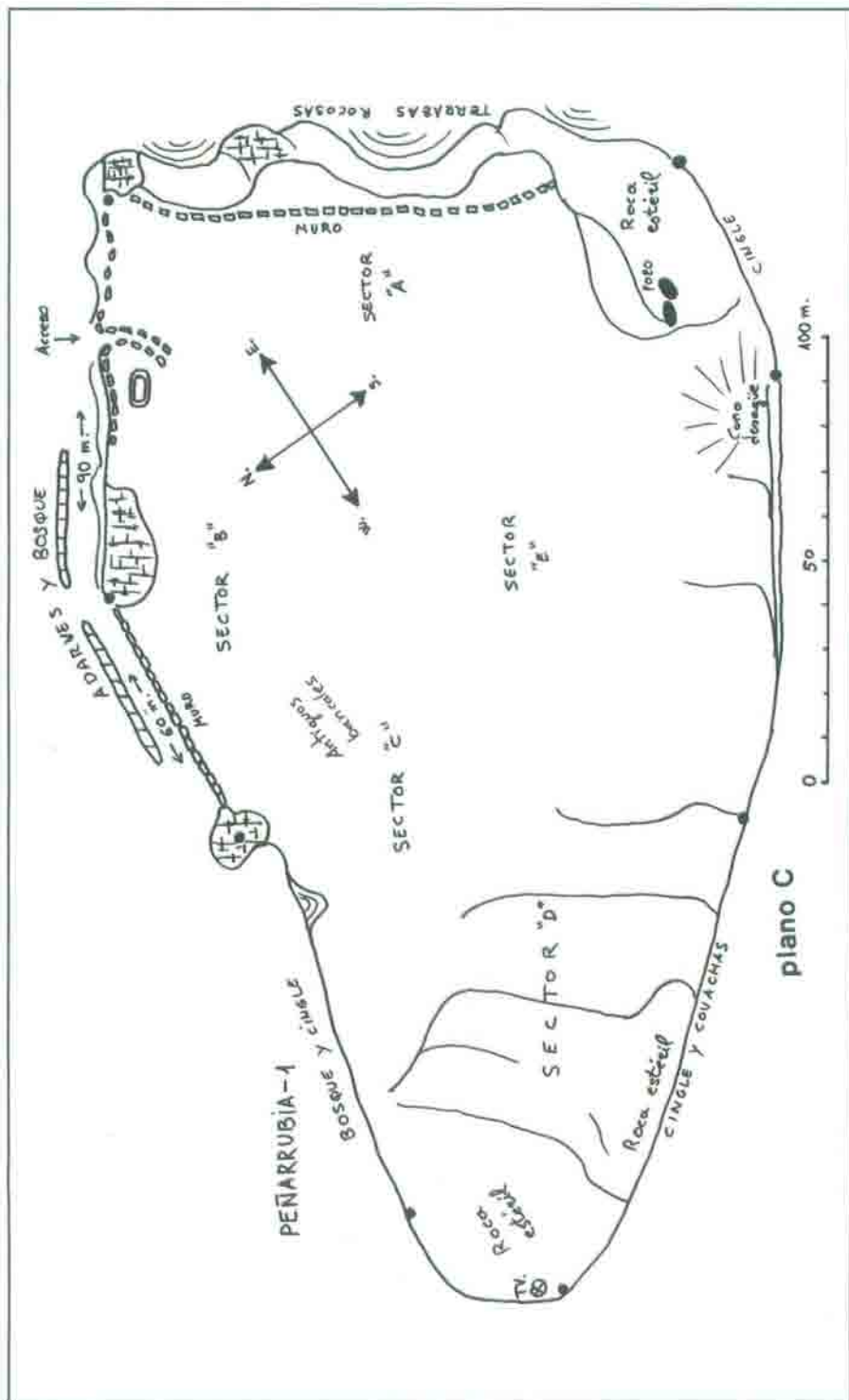




5. Imagen, desde el Norte, donde se encuentra la muralla, del formidable peñón que alberga el oppidum ibérico de Peñarrubia-1. El picacho que se observa a la izquierda de la imagen es Peñarrubia-2.



6. Vista desde el Sur de Peñarrubia-1. Observar los enormes farallones que elevan la meseta.



C: Plano de campo de Peñarrubia-1 (Elche de la Sierra), sobre una meseta aupada en farallones y cingles.

destinos, con picos, palas y detectores. El poblado es especialmente interesante y de extremado valor. Sería importante iniciar excavaciones en él y protegerlo de los saqueadores.

### III. DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO

#### 1. Por su situación:

El enorme yacimiento se encuentra en la muela de Peñarrubia, al NE de la aldea homónima, a una altitud de 920 m. y ocupando una extensa superficie cuadrangular levemente inclinada hacia el Naciente. Las fachadas meridional, occidental y oriental de la meseta están constituidas por elevados farallones verticales, sólo rotos por tajos horizontales donde antiguamente, en sus bases, brotaban algunos manantiales, y donde hoy sólo restan rezumaderos. La fachada septentrional, la de más fácil acceso, presenta una rampa natural de subida y una serie de escalones rocosos.

#### 2. Descripción del entorno:

La ciudadela y muela de Peñarrubia se sitúan entre el arroyo de homónimo y la rambla del Entredicho. Al Norte se levanta la sierra de la Umbría del Ceño, hasta los 1230 m. de altitud. Al Oeste y al Sur se extiende una amplia llanura donde se observa la aldea de Peñarrubia y sus campos de cultivo. Hacia el Este, en la lejanía, se distingue el picacho rocoso de la Cabeza del Alcalde.

#### 3. Observaciones:

- Al Este del yacimiento, en el cabezo con la cota 888, se encuentran restos de una pequeña torre o atalaya, donde fue posible identificar numerosos restos cerámicos ibéricos, por lo que deducimos que probablemente sirvió para que los pobladores de Peñarrubia controlaran y vigilaran mejor la vía de comunicación de Ilunum a Cástulo, ya que hay una sombra visual desde el yacimiento madre de Peñarrubia hacia el Naciente. Este enclave, no detectado en expediciones anteriores a la nuestra, le hemos llamado Peñarrubia-2.

En efecto, Peñarrubia-1 se emplaza en un punto estratégico que controla dicha ruta de comunicación. La panorámica que se divisa desde esta azotea rocosa es inmensa y nada podía escapar a su observación desde ella.

Del mismo modo, las laderas bajo los cingles situados al Sur de la ciudadela, tanto del Peñarrubia-1 como del 2, están repletas de materiales cerámicos, acaso procedente del mismo hábitat, pero sin desestimar nunca la posibilidad de una ocupación de las covachas de los propios farallones, bien en forma de santuario o como refugio de pastores del Bronce o del mundo ibérico.

#### 4. Descripción de los restos:

En la parte septentrional del yacimiento, la más desguarnecida del mismo, los habitantes del mundo ibérico levantaron una muralla de mampostería. Otro muro recorre el flanco oriental, teóricamente susceptible de ser sorprendido por un ataque durante un asedio.

Por toda la extensión del yacimiento, unos 25.000 m. cuadrados aprox., no todos ellos con edificaciones ni vestigios cerámicos, se observan restos de cimentaciones, pero también banales de los campesinos de no hace muchas décadas. Se aprecian restos de adobes sobre mampostería de caliza en el sector septentrional. Calculamos una población que quizás en algún momento alcanzaría como máximo las 3000 personas, a tenor de la superficie del yacimiento y de las viviendas. Aunque fuera la mitad, el número se puede considerar muy elevado.

Se descubrió un molino giratorio de cereal en roca caliza, de unos 40 cm. de diámetro. Y otro en roca volcánica de unos 20 cm. de altura.

Se distinguen varios espacios y sectores bien diferenciados. El A pertenece a la parte oriental; el B a la septentrional; el C a la occidental; el D a la acrópolis del SW; y el E al espacio central y al tajío meridional.

El núcleo central, con forma rectangular, estuvo ocupado por estancias y edificios ibéricos. Hacia el SO. de la meseta se yergue un zócalo rocoso, siempre azotado por los vientos, yermo de hábitat. Restos de escorias y de fundición de metales podrían indicar la existencia allí de instalaciones fabriles y artesanales, semejantes a las existentes en el Tolmo de Minateda. En el puntal del NW, en un promontorio de la meseta, se aprecian también vestigios en los que son muy abundantes las tejas romanas (se cuentan por centenares), y donde aparecen fragmentos de cerámicas sigillatas. Probablemente nos encontramos ante un asentamiento romano de control y vigilancia de la ruta, una vez romanizado el territorio y extinguido o asimilado el núcleo ibérico. Este mismo espacio es el que más cerámicas del Bronce ofrece, con restos de lascas de sílex y cuarcita. Probablemente los iberos no ocuparon con la misma intensidad este rincón del yacimiento. En la parte oriental del hábitat se descubrieron cerámicas áticas y campanienses (A y B).

#### IV. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: *PLANO C*

#### V. MATERIALES

En el Museo de Albacete. Dibujos-siglas: 07020300014/1-84

##### Descripción general:

Según el canónigo **Lozano y Cea Bermúdez** aparecieron diversas inscripciones.

- Restos de inscripciones:

*GALLIUS FVSCANVS*  
*CURIAM.SVA.IMPENSA*  
*F.C.T.D////*

Según **Abascal Palazón**, que fecha la inscripción entre mediados del siglo I y segundo tercio del II d.C., la traducción sería:

*Gallius Fuscianus*  
*curiam.sua.impensa*  
*f(aciendum).c(uravit).i.d(emque) [p(robavit)?].*

**Rubí Sanz** expresa sus dudas sobre la localización de esta inscripción en Peñarrubia, y se muestra partidaria de situarla en Los Castillicos de Villares, cerca de Elche de la Sierra, lo que encajaría mejor, en efecto, con las cronologías propuestas por Abascal y por Noguera para fechar las inscripciones halladas en Villares, y citadas anteriormente.

Según **García Guinea**, se encontraron los siguientes materiales:

- Cerámica ibérica pintada con motivos de círculos y segmentos de círculos, peines, enrejados, vegetales estilizados,... Perfiles de *kálathos*, rebordes con grandes acanaladuras, asas dobles y trenzadas, ... Las formas ibéricas se fechan entre fines del V/inicios del IV y el II a.C.

- Estampillada con rosetas y ramiformes.
- Campanienses (un 13% aprox. del total recogido).
- Sigillatas (un 3% aprox. del total recogido).
- Fusayolas de tipo cefaloideo.
- Molinos circulares.
- Monedas de Claudio (ases) y de Vespasiano (denarios).

### Según **Rubí Sanz**:

- Restos de armas de hierro ibéricas - Bordes de ánforas.
- Vasijas de borde de pico de ánade - Platos y cuencos de bordes recto - Campanienses - Cerámica gris de cocina - Kálathos - Ibérica pintada con motivos geométricos.

Hay que destacar también los trabajos de **Lillo Carpio** y de **J.J. Eiroa** sobre sendas piezas cerámicas con decoraciones figuradas de temas mitológicos y funerarios (ver la bibliografía). La estudiada por Pedro Lillo representa una pareja de lobos con fauces abiertas y lengua fuera, rodeada de estilizaciones vegetales. La analizada por Eiroa presenta una alegoría de un viaje al Más Allá, cuyos protagonistas son un carro tirado por caballos, sujetos por un servidor, el difunto heroizado, y un ser de carácter divino alado que conduce un caballo alado.

### Según **nuestras prospecciones**:

- Restos de cerámicas a mano del Bronce Inicial y Medio, con cantos de cuarcita trabajados y lascas de cuarcita y sílex, en especial en una de las terrazas del sector D.

- Cerámicas campanienses A, de la primera mitad del siglo II a.C.
- Los materiales cerámicos ibéricos son muy abundantes y abarcan el mayor porcentaje. Son frecuentes las grandes vasijas de almacenamiento de alimentos, los platos de borde recto o exvasados, vasijas globulares, ánforas de cerámica común, morteros, *kálathos*, *oinochoes*, anforiscos, crateriscos, páteras, ensaladeras, cerámicas grises de cocina, ollas, decantadores.

La cerámica pintada no es muy frecuente y se limita a motivos sencillos: líneas, barras, círculos, escamas, ondas,...

- Hay hallazgos casuales de cerámica griega de importación, ática y campaniense, en los sectores occidental y oriental.

- También de sigillatas, pero sólo en la esquina occidental del reducto de la acrópolis, que nos guían hasta los siglos I y II d.C. Apareció un fragmento de ánfora romana tipo Dressel 1C, de fines del siglo II o principios del I a.C., además de asas de otras ánforas romanas.

- El simple recorrido del interior de la ciudadela permite recoger varios fragmentos de falcatas ibéricas y plaquitas de bronce. Se observan restos de escorias de fundición.

- Hay que destacar la presencia de varios fragmentos de roca volcánica de la chimenea de Cancarix (Agramón, Hellín), a unos 50 km. al

Este del yacimiento, distancia considerable y que revela la trascendencia de esta roca como material para confeccionar instrumentos u obtener desgrasante.

- Otros fragmentos de roca exógena del paraje es una arenisca de color rojizo.

Iniciando la descripción por sectores y de forma más pormenorizada, los hallazgos serían los siguientes:

### Sector A:

Se observa la presencia de grandes vasos de almacenamiento de sólidos, tipo ánfora 8 (Fig. 1, n.º 8) y 9 (Fig. 2, n.º 1), también modelo tinaja 3 (Fig. 1, n.º 6); y vasos ensaladera n.º 5 (Fig. 2, n.º 3), 7 (Fig. 1, n.º 7) y 14, (Fig. 2, n.º 2). Igualmente se han documentado platos tipo cuenco con el labio interno del borde ligeramente reentrante, n.º 2 (Fig. 1, n.º 5), así como dos fragmentos de fondos con pie de anillo, n.º 12 (Fig. 2, n.º 4) y 13, (Fig. 2, n.º 5).

La cronología general de todos estos hallazgos se sitúa en cualquier momento de la Fase Plena de la cultura ibérica, durante los siglos IV-III a.C.

### Sector B:

En este sector la presencia de cerámicas ibéricas es abundante, habiéndose localizado varios fragmentos del borde correspondientes a distintas ánforas, p.e. n.º 070203000014/36 y 40 a 42, Fig. 3, n.º 2, 3, 4 y 5); o incluso grandes vasos de almacenamiento pintados como el n.º 070203000014/29, Fig. 3, n.º 1). Junto a estos materiales se ha documentado vajilla de mesa ibérica, es decir, de la denominada fina por **Emeterio Cuadrado** (1972: 125)<sup>38</sup>. Efectivamente, en el catálogo se han registrado restos de platos con el borde engrosado levemente caído al exterior, pintados con motivos geométricos estandarizados, n.º 070203000014/23, Fig. 2, n.º 8, un *kálathos* prototípico o sombrero de copa, n.º 070203000014/18, Fig. 2, n.º 7, un vaso globular, n.º 070203000014/20, (Fig. 4, n.º 1), y restos del arranque de un asa geminada de una *oinochoe*, así como restos de dos pateritas de cerámica ibérica común, n.º 070203000014/26 y 24, (Fig. 4, n.º 4 y 3).

<sup>38</sup> CUADRADO DÍAZ, E.: "Tipología de la cerámica ibérica fina de 'El Cigarralejo', Mula, Murcia", *Trabajos de Prehistoria*, 29, Madrid, 1972. 125-187.

A este lote de materiales, hay que añadir un tercer fragmento de otro plato pintado con motivos geométricos complejos, cuya morfología con el borde al exterior con una pequeña moldura cóncavo/convexa lo asemejarían a la forma F6L/M1443e ó i de **Lamboaglia** (1952)<sup>39</sup> y **Morel** (1981:114, lám. 18)<sup>40</sup>, respectivamente. Es decir, nos encontramos ante una imitación ibérica de cerámica campaniense adscribible a mediados o inicios de la segunda mitad del siglo II a.C.

### Sector C:

Se han documentado igualmente fragmentos de bordes correspondientes a distintos tipos de material anfórico de almacenamiento. Así, aunque de reducidas dimensiones, disponemos de una pequeña muestra de labios redondeados y engrosados al interior, pero que al exterior se presentan rectos ligeramente abiertos, n.º 070203000014/53, (Fig. 5, n.º 1), o bien redondeados y apuntados, n.º 070203000015/50, (Fig. 5, n.º 2). Estas dos piezas podrían incluirse dentro de la forma Coimbra 1, esto es, grandes ánforas; y dentro de ésta en la Variante 2 (*García Cano, 1997: 128*)<sup>41</sup>. Si bien, es cierto que en las necrópolis de Coimbra todos los ejemplares están pintados.

Un tercer *item*, también engrosado y redondeado al interior, tiene la peculiaridad de ser muy apuntado al exterior, aunque en el plano horizontal del borde posee una moldura señalada, n.º 070203000014/52, (Fig. 4, n.º 8).

También se ha localizado trozos de grandes recipientes abiertos, adaptados morfológicamente para contener líquidos, amplia boca y parte superior del cuerpo ligeramente globular. Es un modelo que **Consuelo Mata** y **Helena Bonet** han definido como lebes, adjudicándoles el tipo 6, subtipo 2 –sin pie– de su clasificación (*Mata y Bonet, 1992: 129, fig. 7*)<sup>42</sup>. Cronológicamente estos vasos se desarrollan a lo largo del período Pleno y Tardío de la cultura ibérica.

Señalar, del mismo modo, la presencia de un fragmento de una

<sup>39</sup> LAMBOGLIA, N.: "Per una classificazione preliminare della ceramica campana", *Atti del I Congresso de Studi Liguri*, Bordighera, 1952. 134-206.

<sup>40</sup> MOREL, J.P.: *Ceramiques campanienne. Les formes*, Bibliothèque des Ecoles Françaises d'Athènes et Rome, 1981.

<sup>41</sup> GARCÍA CANO, J. M.: *Las necrópolis ibéricas de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia). I: Las excavaciones y estudio analítico de los materiales*, Murcia, 1997.

<sup>42</sup> MATA PARREÑO, C. y BONET ROSADO, H.: "La cerámica ibérica:..." (*Op. Cit.*).



tapadera de cerámica gris fina, n.º 070203000014/57, (Fig. 5, n.º 4), adscribible al Grupo V, tipo 1, subtipo 1.3 de la tipología de **Mata y Bonet** (1992:136, fig. 18)<sup>43</sup>.

Finalmente, citar una pieza de importación, un fragmento de boca de un ánfora vinaria romana, tipo Dressel 1C, n.º 070203000014/62, (Fig. 5, n.º 3), que puede fecharse en el tránsito de los siglos II-I a.C. (Beltrán Lloris, 1970: 320-329; Peacock y Williams, 1986:91-92)<sup>44</sup>.

## Sector D:

En este ámbito, con escaso material, se ha registrado un fragmento de boca de un ánfora de borde engrosado al interior y vuelto al exterior con una mínima moldura que lo diferencia del cuello, n.º 070203000014/65, (Fig. 5, n.º 5). Puede considerarse dentro de la variante 1 de la Forma Coimbra 1, es decir, grandes ánforas (García Cano, 1997: 127-128)<sup>45</sup>. Con una cronología en el asentamiento de referencia del siglo III a primeros años de la centuria siguiente.

## Sectores E y Centro:

En ambos sectores hay que destacar la recuperación de bordes de ánforas de borde apuntado y engrosado al interior, n.º 070203000014/75 y 79, (Fig. 6, n.º 5; Fig. 7, n.º 1); acompañados de otros con moldura en el plano horizontal del borde, n.º 070203000014/74 y 81, (Fig. 6, n.º 2; Fig. 6, n.º 6); tal y como sucedía en el sector C (n.º 070203000014/52), aunque en este caso el vaso tiene decoración pintada con motivos geométricos estandarizados.

A estos *items* hay que añadir alguna pieza de vajilla fina de cerámica común: la base con pie anular de un plato, n.º 070203000014/76, (Fig. 6, n.º 3); parte de un soporte anular, n.º 070203000014/77, (Fig. 6, n.º 4); y un fragmento de un gran lebes, n.º 070203000014/73, (Fig. 6, n.º 1).

<sup>43</sup> MATA PARREÑO, C. y BONET ROSADO, H.: "La cerámica ibérica:..." (Op. Cit.).

<sup>44</sup> BELTRÁN LLORIS, M.: *Las ánforas romanas en España*, Zaragoza, 1970. PEACOCK, D.P.S. y WILLIAMS, D.F.: *Amphorae and the roman economy. An introductory guide*, Londres-Nueva York, 1986.

<sup>45</sup> GARCÍA CANO, J.M.: *Las necrópolis ibéricas de Coimbra del Barranco Ancho...* (Op. Cit.).

## Peñarrubia 2. Atalaya Oriental.

Apenas ha proporcionado materiales arqueológicos. Los *items* representados son dos bordes de ánforas, n.º 070203000015/2 y 3, (Fig. 7, n.º 3 y 4), y un fondo de plato de cerámica ibérica común con pie de anillo, n.º 070203000015/1, (Fig. 7, n.º 5). El conjunto corresponde en el tiempo al Ibérico Pleno.

### Conclusiones parciales para el conjunto de Peñarrubia:

Distribuidas las piezas por sectores la situación se muestra bastante homogénea según la común tipología de los grandes vasos vasijas de almacenamiento, de las piezas de vajilla fina de mesa y de las ánforas detectadas con diferentes tipos o modelos de hombro y labios del borde, descubiertos en todos los sectores. Ello denota un poblamiento constante y completo en toda la superficie.

No obstante, es posible ofrecer una serie de matizaciones. En los sectores B y C se observa una perduración durante los siglos II y I a.C., a tenor del hallazgo de *kálathos* (n.º 14-18) y de piezas de imitación de la Campaniense A (Fig. 2, n.º 6), de mediados del II a.C., así como la aparición de un fragmento de Dressel I-c en el sector C (Fig. 5, n.º 3). Como decíamos, ambos sectores pervivían como lugar de hábitat durante el período de la presencia romana, lo cual es un dato importante que revela no una oposición radical de su población al dominio de Roma, sino una aceptación, al menos, de la nueva situación tras el final de la II Guerra Púnica y la derrota de Cartago.

Por otra parte, esta es una tendencia sumamente frecuente en el Sureste de la Península Ibérica<sup>46</sup>, salvo algunas excepciones, como Coimbra de Jumilla<sup>47</sup>, que sí manifiesta niveles de destrucción con la llegada de los romanos. Pero en numerosos yacimientos, tales como Bolvax (Cieza)<sup>48</sup>, Asso (Caravaca)<sup>49</sup>, El Cigarralejo (Mula)<sup>50</sup>, Cabezo del Tío Pío (Arche-

<sup>46</sup> LILLO CARPIO, P.: *El poblamiento ibérico en Murcia*, Univ. de Murcia, 1981.

<sup>47</sup> GARCÍA CANO, J.M.: *Las necrópolis ibéricas de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia)*, 2 vols. Univ. Murcia, 1997 y 1999.

<sup>48</sup> EIROA, J.G.: *El urbanismo protohistórico de Murcia y el Sureste*, Universidad de Murcia, 1989, pp. 33, 117, 123 y 130. LILLO CARPIO, P.: *El poblamiento ibérico en Murcia... Op. Cit.* pp. 249-257. YELO TEMPLADO, A.: "El yacimiento ibérico-romano de Bolvax (Cieza). Contexto histórico", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 9-10, Murcia, 1993-94, 175-179.

na)<sup>49</sup>, conjunto del Verdolay (Murcia)<sup>52</sup>, el Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo)<sup>53</sup> con las esculturas en piedra de sus *logati*, la monumentalización romana del santuario de La Encarnación de Caravaca<sup>54</sup>, Elche de Alicante, La Albufereta y La Escuera,<sup>55</sup>... la conclusión es que durante los siglos II y I a.C. el poblamiento indígena se sostiene, no se destruye. Es cierto que con el transcurso del tiempo, los patrones de los asentamientos indígenas varían, no por razones militares o de conquista, sino por cuestiones prácticas de índole económica (aproximación hacia las nuevas vías de comunicación revitalizadas por Roma hacia la Meseta, Levante o el Alto Segura; descenso al llano para compartir o participar en los benefi-

<sup>49</sup> RAMALLO ASENSIO, S. Y BROTONS YAGÜE, F.: El santuario ibérico de la Encarnación (Caravaca de la Cruz, Murcia), *Quad. Preh. Arq. Cast.* 18, 1997. 257-268. YELO TEMPLADO, A.: "Asso. Hacia un nuevo planteamiento sobre su localización cerca de Caravaca", *Anales de la Universidad de Murcia*, Letras, XLII. 125-157.

<sup>50</sup> CUADRADO, E.: *Excavaciones en el santuario ibérico de El Cigarralejo (Mula, Murcia)*, en *Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas*, 21, Madrid, 1950. Del mismo: *La necrópolis ibérica de El Cigarralejo (Mula, Murcia)*, en *Bibliotheca Praehistorica Hispana*, XXIII, Madrid, 1987.

<sup>51</sup> SAN VALERO APARISI, J. y FLETCHER VALLS, D.: *Primera campaña de excavaciones en el Cabezo del Tío Pío (Archena)*, en *Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas*, 13, Madrid, 1947.

<sup>52</sup> RUIZ BREMÓN, M.: "La supuesta dama sedente del Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia)", *Archivo Español de Arqueología*, 64, Madrid, 1991. 83-97. LILLO CARPIO, P.: "Los exvotos de bronce del santuario de La Luz y su contexto arqueológico", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 7-8, Murcia, 1991-92. 107-142. PAGE DEL POZO, V. y GARCÍA CANO, J.M.: "La escultura en piedra del Cabecico del Tesoro (Verdolay, La Alberca, Murcia)", *Verdolay*, 5, Murcia, 1993. 35-60.

<sup>53</sup> FERNÁNDEZ DE AVILÉS, A.: *Cerro de los Santos. Montealegre del Castillo (Albacete). Primera campaña, 1962*, en *Excavaciones Arqueológicas en España*, 55, Madrid, 1966. RUANO RUIZ, E.: "El Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete); una nueva interpretación del santuario", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 15, Universidad Autónoma, Madrid, 1988. 253-273. RUIZ BREMÓN, M.: "El santuario del Cerro de los Santos y su interpretación religiosa", *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, III, Toledo, 1989. 385-393. De la misma autora: *Los exvotos del santuario ibérico del Cerro de los Santos*, Albacete, 1989. RAMALLO ASENSIO, S.; NOGUERA CELDRÁN, J.M. y BROTONS YAGÜE, F.: "El Cerro de los Santos y la monumentalización de los santuarios ibéricos tardíos", *Revista Española de Estudios Ibéricos*, 1998, 3. 11-69.

<sup>54</sup> RAMALLO ASENSIO, S.: "Un santuario de época tardo-republicana en la Encarnación, Caravaca (Murcia)", *Cuadernos de Arquitectura Romana*, 1, Murcia, 1993. 39-65.

<sup>55</sup> RAMOS FERNÁNDEZ, R.: *La ciudad romana de Illici. Estudio arqueológico*, Alicante, 1975. RAMOS FOLQUÉS, A. y ABAD, L. (Eds.): *Cerámica ibérica de La Alcuñía (Elche, Alicante)*, Alicante, 1990.

cios emanados de las villae romanas;...). Así, el hábitat ibérico tradicional de montaña se diluye y adapta a las nuevas necesidades. Además, la antigua vinculación cultural de los pueblos contestanos con los griegos, aliados de Roma en la II Guerra Púnica, no haría sino incentivar todavía más las simpatías de estos iberos del medio y alto Segura por el nuevo poder venido de Italia.

En consecuencia, el fin de Peñarrubia de Elche de la Sierra no tuvo que ser necesariamente violento, sino manifestación de un proceso inevitable de readaptación demográfica al paisaje y a las condiciones sociales y económicas impuestas por los vencedores de Cartago. Hubo, a nuestro juicio, más convencimiento que vencimiento.

## VI. BIBLIOGRAFÍA (por orden cronológico)

- LOZANO SANTA, J.: *Bastitania y Contestania del Reyno de Murcia con los vestigios de sus ciudades subterráneas*, Murcia, 1794.

- CEAN BERMÚDEZ, A.: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, Madrid, 1832.

- GARCÍA GUINEA, M. A.: "Excavaciones en la provincia de Albacete. 1958-1959", *Archivo Español de Arqueología*, 32, XXXI-XXXII, Madrid, 1959. 134-142.

- GARCÍA GUINEA, M. A.: "Excavaciones y estratigrafías en el poblado ibérico de El Macalón (Nerpio, Albacete)", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXVIII, 2, Madrid, 1960. 709-755.

- EIROA, J. J.: "El kálathos de Elche de la Sierra (Albacete)", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 2, Univ. de Murcia, 1986. 73-86.

- LILLO CARPIO, P. A.: "Una pareja de lobos en la cerámica pintada ibérica", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 4, Univ. de Murcia, 1988. 137-147.

- ABASCAL PALAZÓN, J. M.: *Inscripciones romanas de la provincia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1990. 74-75.

- SANZ GAMO, R.: "La cerámica ibérica con decoración figurada de la provincia de Albacete. Iconografía y territorialidad", *Homenaje a la Profesora Dña. Milagros Gil-Mascarell Bosca*, Vol. I, Valencia, 1995. Saguntum, 29. 73-84.

- SANZ GAMO, R.: *Cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete: los siglos de transición*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1997. 66 ss.

- SORIA COMBADIERA, L.: "La estructuración del territorio albacetense durante el ibérico pleno (ss. V-VIII a.C.). Los grandes asentamientos y su distribución en el espacio", *II Congreso de Historia de Albacete*, Albacete, 2002. Vol. I. 137-144.

- SORIA COMBADIERA, L. y DIES CUSI, E.: "Análisis de un espacio de frontera. El Noroeste de la Contestania en el siglo IV a. d. C.", *Los iberos, príncipes de Occidente*, Barcelona, 1998. 425-436.

## **D. EL FONTANAR-1 (Peñarrubia, Elche de la Sierra)**

### **I. DATOS GEOGRÁFICOS**

Coordenadas y cartografía: UTM: 570-7/4255-8

Geográficas: 38 26' 47" Latitud Norte; 2 11' 25", Longitud Oeste. Cartografía: Mapa Topográfico Nacional de España. Escala 1: 25.000. 866-II. Molinicos.

### **II. DATOS HISTÓRICOS**

1. Adscripción cultural: Hierro II Antiguo.

2. Tipología del yacimiento: Poblado en llanura.

3.- Estado de conservación y observaciones:

Antiguos campos de cultivo en su superficie. Es un yacimiento intacto y sin catas de clandestinos. Sería interesante emprender unas catas de tanteo. El mayor peligro es la propia erosión natural de una rambla.

### **III. DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO**

1. Por su situación:

El enorme poblado se emplaza entre dos arroyos, el del Canalizo a Poniente y el del Fontanar a Naciente, en un talud amesetado que desciende en altura, desde los 890 m. hasta los 860 aprox. Carece de defensas naturales y humanas importantes o visibles.

## 2. Descripción del entorno:

Hacia el Norte se yerguen varias cingleras (Canalizo, Fontanar, Picarzos) que rebasan los 1000 m. de altitud y que separan geográficamente los parajes de Peñarrubia de los que pertenecen al Puerto del Pino. De esos relieves descienden los arroyos indicados (Canalizo y Fontanar), encajándose en el terreno. Hacia el Sur el glacis se une con la penillanura de Peñarrubia, en un paisaje de almendros y cereales. Hacia el Este se levantan las moles rocosas de Picarzos y de Peñarrubia, y hacia el Oeste se suceden la cascada de las muelas de Peñas Mellizas y Peña Bolomba, hacia la aldea de Horno Ciego.

## 5. Descripción de los restos:

Apenas si se pueden observar restos de construcciones, pero la cerámica es muy abundante. Hemos calculado un área aproximada de unos 300 m. de longitud por 200 m. de anchura máxima, lo que hacen unos 30.000 m<sup>2</sup>. (la forma del yacimiento es triangular por la topografía del terreno) en los que aparece dispersa la cerámica ibérica.

## **IV. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:**

### **V. MATERIALES**

En el Museo de Albacete. Dibujos-siglas: 07020300029/1-9

### Descripción general:

Cerámicas ibéricas a torno, bordes de cabeza de ánade, asas de vasitos, un posible fragmento de una terracota, fragmentos de ánforas, urnitas,...

### **VI. BIBLIOGRAFÍA:** Yacimiento inédito.

## 4. CONCLUSIONES

### 4.1. Los precedentes: el período Orientalizante<sup>56</sup>. El caso de Los Almadenes de Hellín.

Probablemente es el yacimiento de Los Almadenes-I<sup>57</sup>, en Hellín, el paradigma hasta el presente de dicho período en el área y que posiblemente constituyó un enclave que redistribuía mercancías orientales hacia otras ciudadelas indígenas a la vez que recibía sus materias primas.

El poblado se defendía por una muralla (con una base de refuerzo y doble paramento, entre 180 y 230 cm de grosor, con relleno de mampostería) de más de 110 m de longitud y con una torre en el extremo occidental, el más vulnerable ante un ataque y que se asienta sobre un crestón rocoso.

Los materiales cerámicos, ya indicados, y las técnicas constructivas observadas, recuerdan a yacimientos como *La Fonteta/La Rábida* (Guardamar del Segura, Alicante)<sup>58</sup>. El final de la vida de La Fonteta, muy poco después mediados del siglo VI<sup>59</sup>, coincide con el colapso de la vida de Los

<sup>56</sup> RUIZ MATA, D. y CELESTINO PÉREZ, J. S. (Eds.): *Arquitectura oriental y orientalizante en la península Ibérica*. CEPO-CSIC, Madrid, 2001.

<sup>57</sup> LÓPEZ PRECIOSO, J. y SALA SELLES, F.: "El poblado orientalizante de Los Almadenes (Hellín, Albacete) y la arquitectura protohistórica en las tierras interiores del Sureste", *II Congreso de Arqueología Peninsular, Tomo III: Primer Milenio y Metodología*, Zamora, 1996. 229-238. SALA SELLES, F. y LÓPEZ PRECIOSO, J.: "Los Almadenes (Hellín, Albacete). Un poblado orientalizante en la desembocadura del río Mundo", *IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos*, Vol. IV, Cádiz, 1995 (2000). 1885-1894. SÁNCHEZ GARCÍA, A.: "Elementos arquitectónicos de barro de un poblado protohistórico: Los Almadenes (Hellín, Albacete)", *XXIV Congreso Nacional de Arqueología, vol. 3: Impacto colonial y Sureste Ibérico*, Cartagena, 1997. 221-231.

<sup>58</sup> GONZÁLEZ PRATS, A.: "La factoría fenicia de Guardamar", *Azarbe*, 5, Guardamar del Segura, 1990. GONZÁLEZ PRATS, A. y RUIZ SEGURA, E.: *El yacimiento fenicio de La Fonteta*, Real Academia de Cultura Valenciana, Sección de Prehistoria y Arqueología, Valencia, 2000. AZUAR, R. et alii: "El asentamiento orientalizante e ibérico antiguo de La Rábida, Guardamar del Segura (Alicante). Avance de las excavaciones 1996-1998". *Trabajos de Prehistoria*, 55, 2, Madrid, 1998. 111-126.

<sup>59</sup> Sobre las causas internacionales de dicho colapso, hay autores que recuerdan la ocupación de Tiro por los babilonios en el año 576. Ver, por ejemplo, MARTÍN CAMINO, M.: "Colonización fenicia y presencia púnica en Murcia", *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura*, Biblioteca Básica Murciana, Extra-4, Murcia, 1994. 293-324. Otros, en cambio, apuntan como motivo a la fundación de Massalia por los focenses hacia el año 600 a.C. y los cambios acaecidos en las rutas comerciales de los minera-

Almadenes y su abandono (entre el 545 y el 540 a.C. aprox.). Algunos investigadores han planteado que hubo relación entre el fin de la actividad comercial de los fenicios en la desembocadura del Segura con la destrucción/desocupación de los establecimientos indígenas del interior<sup>60</sup>, como pudo ser el caso presente del desfiladero de Los Almadenes de Hellín. En efecto, una vez perdidos los abastecimientos, los productos, los mercados y las factorías semitas de la costa, tales enclaves protoibéricos e ibéricos del interior, iniciados a fines del VIII o mediados del VII, como es el caso de Los Almadenes, carecieron de apoyos exteriores y perdieron la función para la cual habían sido fundados: no sólo recibir y difundir objetos exóticos o de lujo del Mediterráneo (marfiles, cuentas de pasta vítrea, pescado, conchas, sal, cerámicas, tejidos teñidos de púrpura<sup>61</sup>, sino reunir y exportar materias primas del interior: cereales, maderas, ganados, metales extraídos de minas (hierro, cobre, estaño, plata)<sup>62</sup>.

Pero también es verdad que este epílogo de una forma de vida, coincide con la pujanza comercial griega, la cual comienza con la fundación real y material de las colonias del Mediterráneo occidental (Massalia hacia el 600; Emporion hacia el 580 a.C.) y la llegada de productos helenos. En efecto, el abandono de Los Almadenes hacia el 545 aprox., encaja perfectamente con ese proceso de debilitamiento de lo púnico y declive de ciertos enclaves muy vinculados a ese mundo semita.

Curiosamente el comienzo y el final de la actividad del enclave de *El Murtal* (Alhama, Murcia)<sup>63</sup>, coincide también en el tiempo con los de

---

les, añadiendo la fundación griega de Ampurias hacia el 580. Para el debate ver el resumen de ALVAR, J.: "El ocaso de Tarteso", *Los enigmas de Tarteso*, Cátedra, Historia, Serie Menor, Madrid, 1993, 187-200.

<sup>60</sup> GARCÍA MENÁRQUEZ, A.: "El Cabezo Pequeño del Estaño, Guardamar del Segura. Un poblado protohistórico en el tramo final del río Segura", *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura*, Biblioteca Básica Murciana, Extra-4, Murcia, 1994, 269-280.

<sup>61</sup> FERNÁNDEZ URIEL, P.: "El comercio de la púrpura", *Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo*, I Coloquio del CEFYP (Centro de Estudios Fenicios y Púnicos), Madrid, 2000, 271-279.

<sup>62</sup> En nuestras prospecciones realizadas en 1980 encontramos un molino barquiforme en el yacimiento. No sabemos si delata una presencia de un poblado del Bronce Tardío y Final en aquel paraje. Pero, en suma, no hay que olvidar nunca las cotidianas actividades agropecuarias de todo yacimiento prehistórico, por muy volcado que estuviera en la recepción y expedición de objetos y piezas exóticos.

<sup>63</sup> LOMBA MAURANDI, J. y CANO GOMARIZ, M.<sup>a</sup>: "El Murtal. Un sistema fortificado de finales del s. VII a.C. (Alhama, Murcia)", *XXIV Congreso Nacional de Arqueología*, Cartagena, 1997, Vol. 3, 21-30.



La Fonteta y Los Almadenes, por lo que ya no es admisible una casualidad sino una causalidad común y general para el SE. Hay, además, en El Murtal, la misma multiplicidad de funciones que se percibe en Los Almadenes: atalaya para el control geoestratégico del entorno, muralla recia y bien diseñada para la defensa de los productos y de los bienes almacenados<sup>64</sup>, vivienda y acaso residencia de un reyezuelo si atendemos a los muros de barro estucado con cal pintada de rojo. Y siempre en un único segmento temporal de uso en ambos casos del interior.

En consecuencia, Los Almadenes de Hellín sería relacionable con los materiales y yacimientos de Los Saladares (Orihuela)<sup>65</sup>, Peña Negra (Crevillente)<sup>66</sup>, o El Monastil (Elda)<sup>67</sup>, todos en Alicante; o bien con los detectados en la Isla Grosa (Mar Menor) y la Playa de la Isla (Mazarrón), ambos en Murcia. Otros enclaves del interior inmediato, del Bronce Final, recibieron también la impronta oriental desde la Playa de la Isla<sup>68</sup>: El Castellar (Librilla)<sup>69</sup>, Las Cabezuelas (Totana), o Santa Catalina del Monte (Verdolay)<sup>70</sup>, todos en Murcia. Otros lugares con importaciones fenicias se

<sup>64</sup> Hay en Los Almadenes, según sus excavadores, una enorme cantidad de material cerámico, ánforas que imitan el tipo Rachgoun-1, diversos vasos pintados para guardar granos, acumulados en las estancias y apilados en las paredes exteriores de las mismas, mirando al patio central, platos y urnas de cerámica gris y cerámica de cocina (orzas de almacenaje y ollas) a mano. Los materiales son similares a los hallados en Peña Negra de Crevillente (Alicante).

<sup>65</sup> ARTEAGA, O.: "Los Saladares 80. Nuevas directrices para el estudio del horizonte protoibérico en el Levante meridional y Sudeste de la Península", *Huelva Arqueológica*, VI, 1981. 131-183.

<sup>66</sup> GONZÁLEZ PRATS, A.: *Excavaciones en el yacimiento protohistórico de La Peña Negra, Crevillente (Alicante)*, *Excavaciones Arqueológicas en España*, 99, Madrid, 1979. GONZÁLEZ PRATS, A.: "La Peña Negra IV. Excavaciones en el sector VII de la ciudad orientalizante 1980-81", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 13, 1982. 305-418.

<sup>67</sup> POVEDA NAVARRO, A.M.: "Primeros datos sobre las influencias fenicio-púnicas en el corredor del Vinalopó (Alicante)", *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura*, Biblioteca Básica Murciana, Extra-4, Murcia, 1994, 489-502.

<sup>68</sup> ROLDÁN BERNAL, B. *et alii*: "El fondeadero de la Playa de la Isla. Avance preliminar", *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura*, Biblioteca Básica Murciana, Extra-4, Murcia, 1994. 503-516.

<sup>69</sup> ROS SALA, M.: "Continuidad y cambio durante el siglo VI a.C. en el Sureste: la realidad de un poblado indígena: El Castellar de Librilla", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 4, Murcia, 1988. 83-100.

<sup>70</sup> ROS SALA, M.: "El poblado de Santa Catalina del Monte: una aproximación urbanística del siglo VI a.C. en el ámbito territorial del eje Segura-Guadalentín", *Cuadernos*

han hallado en el Peñón de la Reina (Alboloduy, Almería)<sup>71</sup>, en la vega de Granada, en la serranía de Ronda<sup>72</sup> y en Cástulo (Jaén)<sup>73</sup>.

Pero el fin de Los Almadenes como emporio comercial de redistribución pudo encontrarse también en razones internas. Cuando otros enclaves ibéricos de la zona del bajo río Mundo o del alto Segura comienzan a crecer, destacar y prosperar, casos del Tolmo (desde fines del VI precisamente), de Fortaleza-1, Peñarrubia-1 o incluso Camarillas-1 (surgido hacia el 450 a.C.)<sup>74</sup>, más próximos y mejor situados respecto a las vías de comunicación procedentes del Levante, del Sureste o de la Alta Andalucía, ocluirán la trascendencia y estrategia de Los Almadenes, un auténtico nido de águilas, atalaya perfecta, pero desplazada de los intereses comerciales. Los nuevos asentamientos del Tolmo, Fortaleza, Peñarrubia o Camarillas se constituían en puntos estratégicos de enlace entre la costa mediterránea, controlada por los navegantes orientales, y el interior de la Meseta. Como afirma **Arenas Esteban**, tales emplazamientos se convierten en “focos de proyección del hinterland colonial”. No era ya necesario permanecer ni tan alto ni tan lejos de los nuevos navegantes que habían alcanzado la zona: los fenicios desde el siglo VII y los griegos de la segunda mitad del VI y

---

*de Prehistoria y Arqueología de la UAM*, 13-14, 1986-87, 77-88. De la misma autora: *Dinámica urbanística y cultura material del Hierro Antiguo en el valle del Guadalentín*. Universidad de Murcia y Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, 1989.

<sup>71</sup> MARTÍNEZ, C. y BOTELLA, M. C.: *El Peñón de la Reina (Alboloduy, Almería)*, en *Excavaciones Arqueológicas en España*, 112. Madrid, 1980.

<sup>72</sup> Para el debate: CARRILERO MILLÁN, M.: “Discusión sobre la formación social tartésica”, *Los enigmas de Tarteso*, Cátedra, Historia, Serie Menor, Madrid, 1993, 163 ss. Además su artículo: “Economía y sociedad en el sur peninsular en el período Orientalizante: la serranía de Ronda”, *Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo*, I Coloquio del CEFYP (Centro de Estudios Fenicios y Púnicos), Madrid, 2000, 203-214.

<sup>73</sup> BLÁZQUEZ, J. M.: “El poblado de La Muela y la fase orientalizante en Cástulo (Jaén)”, en *Fenicios, griegos y cartagineses en occidente*, Cátedra, Historia, Serie Menor, Madrid, 1992, 88-109. Del mismo: “La colonización fenicia en la alta Andalucía (Oretania), siglos XIII-VI a.C.”, pp. 183-219.

<sup>74</sup> BRONCANO, S. et alii: *La necrópolis ibérica de El Tesorico (Agramón, Hellín, Albacete)*, en *Noticario Arqueológico Hispánico*, 20, 1985, 45-175. La necrópolis de túmulos presentaba una gran cantidad de piezas de cerámica ática de barniz negro de la primera mitad del siglo IV a.C., lo que evidencia un trasiego importante de productos a través de vías de comunicación estables y consolidadas desde el 550 a.C. Pero también aparecieron piezas cerámicas de influjos Hallstáticos (ollas bitroncocónicas decoradas con baquetones de impresiones de espigas), con una cronología del V al III a.C., y fibulas anulares hispánicas de semejante influjo, fechadas a fines del VI o principios del V.

del siglo V. Hubo pues una reordenación del poblamiento en la zona que hemos estudiado, ya plenamente ibérico. Surgen las primeras ciudadelas, mucho más amplias y complejas que las reducidas o simples atalayas donde se almacenaban los bienes de intercambio<sup>75</sup>.

El agotamiento de ciertas minas de hierro superficial en la zona del río Mundo no sería un factor desdeñable para explicar el abandono de Los Almadenes, como ocurre con otros yacimientos; pero es indemostrable por el momento.

En definitiva, Los Almadenes de Hellín evidencia la enorme importancia que el impacto e influjo colonial fenicio adquirió en el siglo VIII, VII y primera mitad del VI para explicar el tránsito de la sociedad del Bronce Final Pleno y Reciente al Hierro Antiguo y al mundo Protoibérico en el Sureste peninsular<sup>76</sup>, alcanzando el Sur de la provincia de Albacete, cerca ya de La Mancha. La penetración de los influjos remontaría dos vías: una paralela al valle fluvial del Vinalopó (El Monastil de Elda) hasta alcanzar el Altiplano de Jumilla-Yecla y desde allí, desviándose hacia el SW, alcanzarían el río Mundo. Otra opción sería remontar el curso del río Segura (La Fonteta de Guardamar, Peña Negra de Crevillente, Los Saladares de Orihuela, Sta. Catalina de Murcia, Cabezo de la Rueda de Alcantarilla). O bien, sin desdeñarlos nunca, y partiendo de La Playa de la Isla y Punta de los Gavilanes de Mazarrón, caminos encauzados hacia el inte-

<sup>75</sup> WAGNER, C.G.: "Comercio lejano, colonización e intercambio desigual en la expansión fenicia arcaica por el Mediterráneo". *Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo*, I Coloquio del CEFYP (Centro de Estudios Fenicios y Púnicos), Madrid, 2000, 79-91.

<sup>76</sup> CARRILERO MILLÁN, M.: "El proceso de transformación de las sociedades indígenas de la periferia tartésica". *La colonización en el sur de la península Ibérica. 100 años de investigación*. Centenario del Inicio de las Excavaciones de Luis Siret en Villarricos, Actas del Seminario (Almería, 1992), Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1992. 117-142. E igualmente, GONZÁLEZ PRATS, A. y GARCÍA MENÁRGUEZ, A.: "La colonización fenicia en el tramo final del río Segura (Guardamar del Segura, Alicante)". *Alqubla*, 3, Orihuela, 1997. Escuela Politécnica Superior de Orihuela, 87-102. Recientes trabajos han destacado, además, la trascendencia de las aportaciones coloniales mediterráneas (especialmente fenicias desde el siglo VII) en los procesos de transformación cultural y urbana e incineraciones experimentados por los pueblos protohistóricos de la parte oriental de la Meseta Española y de Celtiberia, frente al tradicional protagonismo otorgado al mundo celta, de Las Cogotas I o de los Campos de Urnas (ss. XII-XI a.C.): ARENAS ESTEBAN, J. A.: "La influencia del mundo paleopúnico en la meseta oriental". *Estudios Orientales*, 5-6: *El mundo púnico. Religión, antropología y cultura material*, Murcia, 2001-2002, 157-171.

rior como han señalado **Lomba Maurandi** y **Cano Gomariz**, aprovechando ramblas y arroyos menores a través del Guadalentín (**Fuente Amarga**, **Las Cabezuelas** de Totana, **El Castellar** de Librilla), y los campos de Mula, hasta alcanzar finalmente Los Almadenes de Hellín. Este itinerario, cuando se observa un mapa regional de Murcia en relieve, es especialmente atractivo y lógico: desde Mazarrón se alcanza la sierra de la Muela, entre Alhama y Librilla, y desde allí se llega a Pliego. Desde Pliego a Mula y el río homónimo. Luego se cruzan el Quípar y el Argos y se entra en Calasparra. Desde allí se rebasa el Segura y se alcanza el cañón de Los Almadenes.

## 4.2. El mundo ibérico clásico en Elche de la Sierra y su entorno. Perspectivas

El municipio de Elche de la Sierra, que estaba inexplorado en buena medida por la investigación arqueológica, salvo aislados tanteos a causa de la complejidad de su relieve y de su extensión, nos muestra a través de nuestra prospección, un territorio con una relativa intensidad de ocupación ibérica.

Se creía hace años que sólo algunos corredores fluviales (valle de Minateda-Agramón, valle de Camarillas, corredor de Albatana-Ontur-Fuenteálamo-Montealegre, p.e.) estuvieron ocupados por los indígenas prerromanos de la protohistoria, ante el aliento de las colonizaciones y sus rutas comerciales, las cuales se dirigían desde la costa mediterránea hacia el corazón de la Meseta. Con este trabajo creemos mostrar que la penetración de los asentamientos ibéricos en el corazón de la serranía fue también una realidad intensa y que, como declaró **Bendala Galán**, la provincia de Albacete "*es más ibérica que meseteña*".

El tamaño de los yacimientos ibéricos de Elche de la Sierra está en consonancia con lo ya establecido en otras partes de la península<sup>77</sup>, es

<sup>77</sup> ALMAGRO-GORBEA, M.: "El área superficial de las poblaciones ibéricas", *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Madrid, 1986. 21-31. Ver igualmente ALMAGRO-GORBEA, M. y DÁVILA, A.F.: "El área superficial de los oppida en la Hispania "céltica", *Complutum*, 6, 1995. 209-233. Los autores calculan para la ciudadela de Meca (Ayora, Valencia) una extensión de 10-25 Ha, muy superior a los yacimientos de Elche de la Sierra, los cuales quedan muy lejos, efectivamente, de las 30 Ha. de Bilbilis o de las 40 de Cástulo. Pero **Martín Almagro-Gorbea** ofrece un amplio conjunto de yacimientos paralelizables con los nuestros: la Itálica prerromana con 2'7 Ha.; la

decir, son de reducidas dimensiones. La Peña del Agua ofrece unos 3500 m<sup>2</sup> de superficie como mínimo (apenas media hectárea) en unos cálculos que acaso fuera posible sólo duplicar si se aprovecharon los bancales inferiores. Peñarrubia presenta una extensión superior, unos 25.000 m<sup>2</sup> (2'5 hectáreas)<sup>78</sup>. Los Castillicos de Villares, siendo un posible municipio romano, y a tenor de la dispersión de las cerámicas y de la posible ocupación de un amplio radio, podría abarcar hasta 3 hectáreas. Pero, como afirma **Salinas de Frías** para el caso de la Carpetania, ya habían empezado a surgir auténticos núcleos urbanos en el mundo indígena, que se diferenciaban de los humildes poblados. De hecho, en el área que estudiamos, y en su periferia inmediata, se observa una relativa densidad de grandes asentamientos: Meca (Ayora, Valencia), El Amarejo (Bonete, Albacete), Cerro Fortaleza (Fuente Alamo, Albacete) Tolmo de Minateda y Los Almadenes (Hellín, Albacete), Peña del Agua y Peñarrubia (Elche de la Sierra), Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla)...

Otra cuestión interesante es la existencia de torres y murallas en los poblados ibéricos explorados. El poblado ibérico de los Almadenes-1 (Hellín) muestra una muralla de 120 m. de longitud por dos de anchura, y una torre defensiva circular de protección del acceso. Semejantes dimensiones, elementos constructivos y distribución de defensas se descubren en el poblado Fortaleza-1 (Fuente Alamo). El Tolmo de Minateda (Hellín) presenta en la vaguada de subida, una muralla ataludada ibérica y las huellas circulares de una torre, grabadas en la roca viva, tal y como lo describió en su día **Breuil**. En Peña del Agua (Elche), aunque nos muestra una torre de vigía y de defensa, no existe muralla de obra humana, ya que la función de protección la ejecutan íntegramente la prolongada hilera de farallones, como ocurre en el Tolmo de Minateda. En Peñarrubia, la muralla mide unos 150 m. de longitud, aunque hay que reconocer que no es tan aparatosa, ni está tan bien conservada como la que se aprecia en Los Almadenes. Si bien, Peñarrubia disponía también de una atalaya de observación en un monte vecino, hacia el Levante, que completaba la defensa pasiva y rompía el espacio ciego de observación del entorno inmediato.

---

Muela de Santaella y La Serreta de Alcoy, ambos con 2'5 Ha; Coimbra del Barranco Ancho de Jumilla con 1'6 Ha; Azaila de Teruel con 1'5 Ha;... etc.

<sup>78</sup> Somos conscientes de las críticas que Pierre Moret plantea ante análisis puramente superficiales de los asentamientos, pues con razón afirma que "Les réalités politiques ne peuvent être ramenées à des rapports arithmétiques de surface occupée" (MORET, P.: *Les fortifications ibériques. De la fin de l'âge du Bronze à la conquête romaine*, Madrid, 1996, pág. 275).

En suma, estos asentamientos ibéricos de Elche de la Sierra estuvieron encastillados por la naturaleza y fortificados por sus habitantes<sup>79</sup>. Mientras, otros, como Camarillas-1, La Chamorra-1, Terche-1 o Tobarra-2, en la comarca vecina de Hellín-Tobarra, por ejemplo, carecen de sistemas defensivos notorios o visibles. Del mismo modo los extensos yacimientos ibéricos de El Retamal de Riópar o del Fontanar de Elche, carecen de defensas humanas, y confiaron su protección en la mimetización y en unos pequeños taludes o terrazas fluviales en el primer caso, o en dos modestos arroyos en el segundo. Ambos están prácticamente situados en un llano o en un glacis<sup>80</sup>.

Es posible considerar que determinados yacimientos que iniciaron su andadura como poblados ibéricos, luego fueran reconvertidos en atalayas de control y vigilancia romanas, instaladas en las rutas comerciales, aun en tiempos de paz y prosperidad. Serían los casos, quizás, de *Cabeza Llana-1* (Hellín), *Madroño-4* (Ontur), *Uchea-2* (Hellín) o *Torgal-2* (Casa de La Marta-2) (Liétor). La prospección demuestra que las sigillatas y las *tegulae* aparecen precisamente en las cimas de estos yacimientos. Algo semejante ocurre en la torre de la Peña del Agua y en la acrópolis de Peña Rubia. ¿Serían entonces, tales puntos, minúsculos fortines ocupados por reducidas guarniciones romanas, acompañando un hábitat ibérico, que garantizarían la circulación de materias primas, de bienes y personas, por territorios de orografía complicada, o con riesgo de bandidaje, o todavía no plenamente romanizados?. Sabemos, empero, que las tejas romanas fueron adoptadas por los iberos, y que las sigillatas podrían pertenecer a vajillas de lujo de indígenas romanizados en gustos y estéticas, del mismo modo como importaron piezas áticas o campanienses, sin que ello indique la presencia de una guarnición ateniense o corintia, por caso.

Pero también podría ocurrir que los romanos en realidad estuvieran reaprovechando instalaciones militares o defensivas de los púnicos o de los propios iberos<sup>81</sup>, tal y como propone **P. Moret. Bendala Galán** sugie-

<sup>79</sup> MORET, P.: *Les fortifications ibériques. De la fin de l'âge du Bronze à la conquête romaine*, Madrid, 1996. FORTEA, J. y BERNIER, J.: *Recintos y fortificaciones ibéricos en la Bética*, Salamanca, 1970.

<sup>80</sup> Algunos investigadores consideran que en Andalucía no existen yacimientos ibéricos en llanura. Quizás en Andalucía es posible. Pero en la provincia de Albacete existen yacimientos ibéricos de descomunales dimensiones en el llano: El Fontanar de Elche y el Retamal de Riópar son dos magníficos ejemplos.

<sup>81</sup> MORET, P.: "Fortins, tours d'Hannibal et fermes fortifiées dans le monde ibérique", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXVI-1, Madrid, 1990. 5-43. Con un amplio trata-

re el aprovechamiento por parte de Roma de las estructuras urbanas ibéricas en un proceso de “*aprovechamiento selectivo*”, potenciando ciudades a partir de asentamientos indígenas modestos. Con el transcurso del tiempo y por el proceso de romanización, los indígenas comenzarían a descender al llano, en busca de trabajo en las villae o de promoción social en los municipios, en un interesante proceso de *reasentamiento*, como expone el investigador **Jürgen Untermann**<sup>82</sup>, y que también plantea **Salinas de Frías**<sup>83</sup> para la Carpetania. De grado o de fuerza, por presiones militares o por la seducción de la labor política, abandonaban lentamente sus antiguos poblados amurallados y protegidos por el relieve. Sus viejos poblados se transformaban entonces en atalayas de vigía y de servicio o escolta estática. De hecho, en la comarca de Hellín-Toborra, los asentamientos ibéricos sin fortificar y los que se encuentran en colinas suaves y sin defensas naturales, son los que, generalmente, alcanzan la romanización. Como indican **Magí Miret et alii**, las causas habría que buscarlas en la necesaria e ineludible complementariedad laboral y agraria de los asentamientos ibéricos y de las incipientes villas romanas en los dos últimos siglos antes de nuestra era. Al mismo tiempo, los grandes *oppida*, peligrosos por sus defensas naturales y humanas, serían contemplados por Roma como potenciales amenazas, y se procedería a su desmantelamiento o control<sup>84</sup>. Pero el municipio romano de Ilunum coincide totalmente con el *oppidum* ibérico

---

miento de las fuentes. Ver igualmente, FORTEA, J. y BERNIER, J.: *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética*. Salamanca, 1970.

<sup>82</sup> UNTERMANN, J.: “Die vorrömischen Sprachen Hispaniens in römischer Zeit”, en AA.VV.: *Denkmäler der Römerzeit*. Hispania Antiqua, Deutsches Archäologisches Institut, Mainz am Rhein, 1993. 111-119.

<sup>83</sup> SALINAS DE FRÍAS, M.: “Indigenismo y romanización de Carpetania. Observaciones en torno al proceso romanizador en la Meseta meridional”, *Studia Historica, Homenaje al Profesor Marcelo Vigil (I)*, vol. IV-V, n.º 1, 1986-87. Salamanca, 27-36.

<sup>84</sup> JORDÁN MONTÉS, J.F.: “Reflexiones sobre la edad del Bronce en el curso bajo del río Mundo (comarca de Hellín-Toborra, provincia de Albacete), Relaciones interculturales, vínculos entre yacimientos y dominio de los ecosistemas”, *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 9-10, Murcia, 1993-94, Fig. 5, pág. 51. Esta pervivencia de los asentamientos ibéricos agrícolas más humildes durante la romanización primera de la tardorrepública, por razones económicas y de necesidad de la llamada *agricultura de villas*, al principio de la existencia de los grandes latifundios romanos y cuando no eran plenamente autosuficientes en mano de obra y producción agraria, ha sido bien descrita para Cataluña, y expuesta como modelo teórico, por MAGÍ MIRET; JOAN SANMARTÍ y JOAN SANTACANA: “La evolución y el cambio del modelo de poblamiento ibérico ante la romanización: un ejemplo”, *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Madrid, 1986, 79-88.

del Tolmo de Minateda; y lo mismo se puede afirmar del yacimiento de los Castillicos de Villares de Elche, donde se observa la perfecta sucesión cultural, en ese punto geográfico, desde el mundo ibérico al romano, republicano e imperial<sup>85</sup>.

Recientemente se ha estudiado también las transformaciones acaecidas en las vías de comunicación con el proceso de romanización y sus vínculos con los asentamientos ibéricos en mutación hacia un urbanismo de rasgos romanos<sup>86</sup>.

No entramos aquí en el debate acerca de qué términos son preferibles para definir los diferentes yacimientos ibéricos descubiertos (*civitas*, *oppidum*, *vicus*, *castellum*, *castrum*)<sup>87</sup>. Pero parece evidente que la única *civitas* fue el Tolmo de Minateda y, acaso, Villares, la cual también pudo alcanzar ese rango. Ambos asentamientos se transforman con la romanización en municipios<sup>88</sup>. Peña Rubia, Peña del Agua, Almadenes-I, Forta-

<sup>85</sup> Una interesante reconstrucción de los asentamientos en relación con las minas y las infraestructuras viarias en el SE en OREJAS, A. y SÁNCHEZ-PALENCIA, F.J.: "Mines, territorial organization, and social structure in Roman Iberia: Carthago Nova and the Peninsular Northwest", *American Journal of Archaeology*, 106, 2002. 581-599.

<sup>86</sup> GRAU MIRA, I.: "Continuidad y cambio en la trama urbana del *conventus carthaginiensis* durante el proceso de romanización", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 16, Murcia, 2000. 33-51.

<sup>87</sup> Un interesante análisis de estas cuestiones en MUÑIZ COELLO, J.: "Pueblos y comunidades celtas e ibéricas. Un análisis de los términos literarios", *H.Ant.*, XVIII, 1994. 77-89.

<sup>88</sup> BENDALA GALÁN, M. *et alii*: "Aproximación al urbanismo prerromano y a los fenómenos de transición y de potenciación tras la conquista", *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Madrid, 1986. 121-140. Los autores consideran que un asentamiento ibérico puede ser entendido como *civitas* cuando hay una cierta extensión del trazado urbano, que además se encuentra planificado y también amurallado, y que dispone de edificios públicos civiles o religiosos. Añaden que es preciso que la *civitas* ejerza una preeminencia económica y comercial en un territorio, el cual organiza, y que sea capaz de establecer ciertos vínculos sociales y políticos, desde una posición superior, respecto a otros núcleos de población, amén de especializarse en determinadas tareas y de existir una estructura social y una organización política compleja. El uso de la escritura y la emisión o circulación de moneda, serían otros factores favorables para la inclusión de un asentamiento en la categoría de ciudad. Estas circunstancias sólo se dan en el área prospectada, en el Tolmo de Minateda de Hellín y en los Villares de Elche, y tal vez también en Peña Rubia. Los romanos, potenciaron y perfeccionaron el proceso indígena que se hallaba en gestación, pero sin olvidar, como recuerda Bendala Galán, las aportaciones cartaginesas en el urbanismo indígena. **Martín Almagro-Gorbea** coincide con lo expuesto al afirmar que sólo los grandes *oppida* podían desempeñar la capitalidad política y económica de un área. Y eso se demostraría median-



leza-1, El Amarejo,... probablemente, aunque importantes, deban ser incluidos entre los oppida o poblados fortificados de respetables dimensiones. Otros de menor entidad y sin notorias defensas artificiales serían los castella: Camarillas-1, Chamorra-1, o El Castellón de Albatana. En cambio, Terche-1, Arroyo-Isso-1 y 4, Zama-4, Agramón-1... serían vici, aldeas sin fortificar. Pero estas definiciones han de ser estimadas en relación con la superficie en mts<sup>2</sup> y con los elementos constructivos y su trazado urbanístico; sin olvidar nunca su rango en la jerarquía del territorio en estudio y las múltiples relaciones de dependencia política y económica que mantienen entre sí los asentamientos<sup>89</sup>. Y sin desdeñar tampoco el dominio que cada asentamiento ejercía sobre los ecosistemas y sus recursos naturales y materias primas. El control de las vías de comunicación fue otro factor nada desdeñable para indicar la importancia de un asentamiento humano en época ibérica.

Es evidente que el Tolmo de Minateda se ubica en un cruce de dos rutas de comunicación muy importantes. Una, de Norte a Sur, era la que unía la Meseta con la costa mediterránea a la altura de Carthago Nova, pasando por los jalones del Santuario de la Luz de Verdolay en el Puerto de la Cadena, el Cabezo del Tío Pío en Archena, Bolvax en Cieza, el Tolmo de Minateda (muy probablemente Ilunum) y Saltigi (Chinchilla de Montearagón); la otra, de Este a Oeste, era la que enlazaba el área montañosa y minera de Castulo (Linares, Jaén)<sup>90</sup> con la mediterránea de Saitabis

---

te la mayor población de la ciudadela, la mayor riqueza reflejada en los ajuares de las necrópolis, en los sistemas defensivos complejos y en construcciones de cierta envergadura, como templos y palacios. La existencia de reyezuelos en esos oppida preeminentes determinaría la diferencia con los de rango inferior o castella (ALMAGRO-GORBEA, M.: "El área superficial de las poblaciones ibéricas", *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Madrid, 1986, pp. 21-22). Completar estas cuestiones con PIERRE ROUILLARD: "Urbanisme et vie publique dans l'Espagne préromaine, VI-IVe s. av. JC", *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Madrid, 1986, 35-41, donde se acuña el concepto de protociedades ibéricas.

<sup>89</sup> ONGIL VALENTÍN, M<sup>a</sup>, I.: "Centros de poder y redistribución en época prerromana", *Norba*, n.º 7, Univ. de Extremadura, 1986, 163-166. RUIZ RODRÍGUEZ, A. y MOLINOS MOLINOS, M.: "Tribus y ciudades: planteamiento de un sistema de contradicciones en la estructura del estado de los pueblos ibéricos del Sur de la península Ibérica", *Studia Historica*, H<sup>a</sup>. Antigua, vol. VI, *Homenaje al profesor Marcelo Vigil (II)*, 1988, 53-59. Los autores destacan el papel teórico predominante de ciudades como Elche, Cástulo u Obulco.

<sup>90</sup> BLÁZQUEZ, J. M. y GARCÍA-GELABERT, M. P.: "El iberismo en la ciudad de Castulo", *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Madrid, 1986, 43-54. Un resumen de la historia de la investigación sobre Castulo en GELABERT PÉREZ, M. P. y

y Valentia<sup>91</sup>, pasando por Ad Palem o el santuario ibérico del Cerro de los Santos. Peña Rubia, Peña del Agua, Villares, el Tolmo de Minateda, Fortaleza-1, Meca, Almadenes-1, Castellón de Albatana,... son jalones erguidos, en efecto, con mayor o menor aspecto imponente y con más o menos valor estratégico, en rutas principales o secundarias.

Tampoco podemos determinar qué autoridades o poderes ibéricos regían el territorio recientemente explorado de Elche de la Sierra. Es decir, no sabemos si hubo realmente algún *basileus-rex* o se trataba tan sólo de mediocres y pobres *regulus/princeps* o de simples caudillos militares<sup>92</sup>. El Tolmo de Minateda y acaso Peña Rubia, pudieron disponer de la presencia de un auténtico rey que dominaba los valles y territorios en cuyo centro se erguían ambas ciudadelas, además de los pequeños asentamientos existentes en los márgenes de los valles fluviales tributarios.

Pero son sendos enclaves que deben ser puestos siempre en relación con otros, semejantes o mayores, del entorno regional. Recordemos *Coimbra del Barranco Ancho* (Jumilla, Murcia) hacia el SE<sup>93</sup>; la compleja necrópolis, con una iconografía procedente del Mediterráneo oriental, de *Pozo Moro* (Chinchilla, Albacete) en el cruce de la vía *Heraklea* con la de *Complutum-Carthago Nova*, *El Amarejo* (Bonete, Albacete) cerca de la primera vía, la espectacular ciudadela rupestre de *Meca* (Ayora, Valencia) o bien el impresionante *Cerro Fortaleza* (Montealegre del Castillo, Albacete), hacia el NE<sup>94</sup>; los yacimientos de *Munera* hacia el NW<sup>95</sup>; o *El Maca-*

---

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.: "Oretania entre los siglos VI-III a.C.", en *Lengua y Cultura en la Hispania Prerromana*. Actas del V Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica, Colonia, 1989, editadas por Untermann, J. y Villar, F. Eds. Univ. de Salamanca, 91-109.

<sup>91</sup> Primer planteamiento en SELVA INIESTA, A. y JORDÁN MONTÉS, J. F.: "Notas sobre la red viaria en la comarca de Hellín-Tobarra". *Congreso de Vías romanas del SE. peninsular*, Murcia, 1988. 85-99.

<sup>92</sup> Para el debate de estos términos, LÓPEZ DOMECH, R.: "Sobre reyes, reyezuelos y caudillos militares en la protohistoria hispana", *Studia Historica. H<sup>o</sup>. Antigua*, Vol. IV-V, n.º 1, 1986-87. *Homenaje al prof. Marcelo Vigil (I)*, Salamanca, pp. 19-22. Pierre Moret (cf. *op. cit. Les fortifications ibériques...*, pág. 273) recuerda que el rey Culchas dominaba sobre casi 30 oppida en su etapa de mayor poder.

<sup>93</sup> GARCÍA CANO, J. M.: *Las necrópolis ibéricas de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia)*. II vols. Univ. de Murcia, 1999. GARCÍA, J. M., INIESTA, A. y PAGE, V.: "El santuario ibérico de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia)", *APAUM*, 7-8, 1991-92. 75-83. PAGE DEL POZO, V.: "La presencia griega en el altiplano (Jumilla-Yecla)", *Pleita*, 6, Jumilla, 2003. 55-62.

<sup>94</sup> BRONCANO, S. y BLÁZQUEZ, J. J.: *El Amarejo (Bonete, Albacete)*, EAE, n.º 139, Madrid, 1985. BRONCANO RODRÍGUEZ, S.: *El Castellar de Meca (Ayora, Valencia)*, EAE, n.º 147, Madrid, 1986.

lón (Nerpio, Albacete)<sup>96</sup>. Estos grandes yacimientos constituyeron, sin duda, centros directores del poblamiento, como el Tolmo o Peñarubia.

Ciertas decoraciones pintadas aparecidas en los enlucidos de los muros y postes centrales<sup>97</sup> de *Los Almadenes*, sugieren la posibilidad de la presencia de un régulo o de un centro religioso que amparaba, en cualquiera de los casos, una intensa actividad comercial, con influjos orientalizantes entre fines del VII y mitad del VI a.C. En su interior se han hallado gran número de ánforas, jarras pithoides pintadas, urnas de orejetas, urnas pintadas, platos de cerámica gris, vasos bicónicos de cerámica gris bruñida,...etc.<sup>98</sup>. La multiplicidad de funciones de Los Almadenes no es descartable en absoluto<sup>99</sup>: pequeño emporio de intercambio comercial y

<sup>95</sup> BLÁNQUEZ PÉREZ, J. J.: *La formación del mundo ibérico en el SE de la Meseta. Estudio arqueológico de las nerópolis ibéricas de la provincia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1990.

<sup>96</sup> GARCÍA GUINEA, M. A.: "Excavaciones y estratigrafías en el poblado ibérico de El Macalón (Nerpio, Albacete)", *RABM*, 68-2, Madrid, 709-755.

<sup>97</sup> Enlucidos semejantes se han hallado en el yacimiento de Caura, cuya destrucción se fecha a fines del VI, en la paleodesembocadura del Guadalquivir: ESCACENA CARRASCO, J. L.: "Fenicios a las puertas de Tartessos", *Complutum*, 12, Alcalá de Henares, 2001, 73-96. En el mismo yacimiento aparecen técnicas constructivas en los zócalos de los muros, semejantes a lo observado en Los Almadenes.

<sup>98</sup> LÓPEZ PRECIOSO, J. y SALA SELLES, F.: "El poblado orientalizante de Los Almadenes (Hellín, Albacete) y la arquitectura protohistórica en las tierras interiores del Sureste", *II Congreso de Arqueología Peninsular. Tomo III: Primer Milenio y Metodología*, Zamora, 1996, 229-238. "Los Almadenes (Hellín, Albacete). Un poblado orientalizante en la desembocadura del río Mundo", *V Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos*, Cádiz, 1995. SÁNCHEZ GARCÍA, A.: "Elementos arquitectónicos de barro de un poblado protohistórico: Los Almadenes (Hellín, Albacete)", *XXIV Congreso Nacional de Arqueología, vol. 3: Impacto colonial y Sureste Ibérico*, Cartagena, 1997, 221-231.

<sup>99</sup> Así lo plantea ALMAGRO-GORBEA, M.: "Tarteso desde sus áreas de influencias: la sociedad palacial en la Península Ibérica", *Los enigmas de Tarteso*, Cátedra, Historia, Serie Menor, Madrid, 1993, 139-161. Yacimientos con esa multiplicidad de funciones el autor los cita en La Muela de Cástulo (Jaén), el Acebuchal (Sevilla), Cancho Roano (Badajoz), Alhonor (Sevilla), la isla de Campello (Alicante), Aldovesta (Tarragona)... Y recientemente PRADOS MARTÍNEZ, F.: "¿Almacenes o centros redistribuidores de carácter sacro? Una reflexión en torno a un modelo arquitectónico tipificado en la protohistoria mediterránea", *Estudios Orientales*, 5-6: *El mundo púnico. Religión, antropología y cultura material*, Murcia, 2001-2002, 173-180. El autor habla de una evidente influencia orientalizante en este tipo de construcciones con patio central y que servirían no sólo como un vulgar almacén, sino como un centro de mercado, protegido y organizado por un rey o un sacerdote (pág. 175).

almacén de materias primas, palacio-residencia de un reyezuelo con cierta monumentalidad y organización compleja, santuario de montaña, y enclave geoestratégico primordial que permitía vigilar la ruta de ascenso desde el segura y controlar las vegas de Camarillas, de Minateda, del río Mundo y la propia del Segura, en la confluencia de ambos caudales.

Mayores problemas se plantean cuando pretendemos teorizar sobre las relaciones de jerarquía o servidumbre, si es que existieron, entre yacimientos, basándonos únicamente en las dimensiones del hábitat y en la colosalidad de las obras defensivas, y sin atender a los problemas de las sincronías. Con aquellos factores, el Tolmo, Peña Rubia-I y Fortaleza-I y, acaso, Almadenes-I, serían sin duda lugares centrales. Pero esto es decir bien poco, porque ni siquiera podemos aventurar que tales poblados fortificados eran fronterizos o no; organizadores de espacios geográficos y culturales o no.

Del mismo modo, la prospección inicial no nos ha permitido develar la presencia de santuarios donde se produjeran encuentros tribales o que constituyeran centros religiosos y económicos donde fluían mercancías y gentes<sup>100</sup>. Hasta el presente en Elche de la Sierra no hay nada comparable al Cerro de los Santos o el Llano de la Consolación<sup>101</sup>.

<sup>100</sup> Sobre santuarios ibéricos una visión general en: PRADOS TORREIRA, L.: "Los santuarios ibéricos. Apuntes para el desarrollo de una arqueología de culto", *Trabajos de Prehistoria*, 51, n.º 1, 1994. 127-140. ARANEGUI GASCÓ, C.: "Ibérica Sacra Loca. Entre el cabo de La Nao, Cartagena y el Cerro de los Santos", *Revista de Estudios Ibéricos*, 1, 1994. 115-138.

<sup>101</sup> RUIZ BREMÓN, M.: *Los exvotos del santuario ibérico del Cerro de los Santos*, Albacete, 1989. La autora demuestra precisamente que el santuario ibérico mantuvo la atención y la fe de sus devotos en el siglo II y I a.C. de la tardorrepublica, con estatuas en piedra que denotan los influjos itálicos; justo hasta la aparición de la liturgia del culto imperial de Augusto (pág. 182). RUANO RUIZ, E.: "El Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete): una interpretación del santuario", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 15, Madrid, 1988. 253-273. CASTELO RUANO, R.: "El templo situado en el Cerro de los Santos, Montealegre del Castillo, Albacete", *Verdolay*, 5, Murcia, 1993. 79-87. SÁNCHEZ GÓMEZ, M. L.: *El santuario de El Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete. Nuevas aportaciones arqueológicas*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 2002. 316 pp. VALENCIANO PRIETO, M.<sup>a</sup>C.: *El Llano de la Consolación del Castillo, Albacete. Revisión crítica de una necrópolis ibérica del Sureste de la Meseta*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete. 2000. 334 pp. Para la ciudad fortificada de Meca ver: ALMAGRO-GORBÉA, M. y MONEO, T.: "Un posible abrigo-santuario en Meca (Ayora, Valencia)", *Verdolay*, 7, Murcia, 1995.251-258.

### 4.3. El período helenístico y la presencia de los cartagineses

La existencia en el adarve exterior y perimetral del Tolmo de Minateda de toda una serie de prensas rupestres<sup>102</sup>, acaso de vino y aceite, muy probablemente con paralelos en modelos griegos helenísticos<sup>103</sup>, nos anima a pensar en un enclave primordial con una intensa actividad económica. Tales prensas y trabajos tallados en la roca también los hemos detectado en La Almazara, al Sur de la aldea de Villar de Gútar (Elche de la Sierra), aunque de menores dimensiones y en menor extensión superficial, muy cerca del yacimiento de *Castillicos de los Villares*, el posible municipio romano altoimperial.

Sería muy interesante determinar en qué medida influyeron en el territorio en estudio la presencia y las incursiones bélicas de los cartagineses, y si hubo influjos culturales y civilizadores<sup>104</sup>, o solamente expolio y captación de metales, cereales, maderas, esparto, caballos y mercenarios<sup>105</sup>.

Poco sabemos acerca de la fidelidad que estas tribus ibéricas del alto Segura mostraron ante la presencia de los cartagineses. La batalla en torno a Heliké, que consideramos que aconteció posiblemente entre los tres yacimientos ibéricos que hemos descubierto o estudiado (Peñarrubia, Peña del Agua y Castellar de Villar de Gútar, todos en Elche de la Sierra, Albacete), en la que pereció Amílcar<sup>106</sup>, en combate o por las heridas al

<sup>102</sup> JORDÁN MONTÉS, J.F. y SELVA INIESTA, A.: "Sectores de trabajo en la ciudad ibero-romana del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)", *Arqueología Espacial*, vol. 10, Teruel, 1986. 99-119.

<sup>103</sup> LILLO CARPIO, P.A.: "El aceite en el Mediterráneo antiguo", *Revista Murciana de Antropología*, 7, 2000, 57-75.

<sup>104</sup> Por ejemplo, CHIC, G.: "La actuación político-militar cartaginesa en la península Ibérica entre los años 237 y 218", *Habis*, 9, 1978, 233 ss. También GARCÍA-GELABERT PÉREZ, M. P. y BLÁZQUEZ, J. M<sup>o</sup>.: "Los cartagineses en Turdetania y Oretania", *Hispania Antiqua*, XX, 1996, 7-21. Los autores manifiestan que hubo desde el siglo IV a.C. un influjo cultural de los cartagineses a tenor de los materiales arqueológicos, pero nunca un "dominio efectivo del territorio". Un resumen de carácter histórico en BLÁZQUEZ, J. M<sup>o</sup>.: "El mundo ibérico en los siglos inmediatos al cambio de era", *La Baja época de la cultura ibérica*, Madrid, 1979. 17-29.

<sup>105</sup> GARCÍA Y BELLIDO, A.: "Los mercenarios españoles en la segunda guerra púnica", *RHM*, n.º 6, 1962. BARCELÓ, P.: "Mercenarios hispanos en los ejércitos cartagineses en Sicilia", *Atti del II Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici*, (Roma, 1987), 21-26. Roma, 1991. WAGNER, C.G.: "Los bárquidas y la conquista de la península Ibérica", *Gerión*, 17, 1999, 263-294.

vadear el Segura, a causa del ataque imprevisto de **Orisón**, nos habla de resistencia<sup>107</sup>; si bien hubo ciudades especialmente leales a Cartago, como Castulo, Iliturgis o Astapa.

Más oscuras se nos manifiestan las campañas de Aníbal cuando se internó hacia las tierras de los Vacceos en busca de cereales y como preludio a la invasión que proyectaba de Italia. Desconocemos si su paso afectó con destrucciones a los poblados emplazados en las riberas de los ríos Mundo y Segura<sup>108</sup>.

La victoria romana en la II guerra púnica lógicamente produciría unas profundas transformaciones del territorio en estudio<sup>109</sup>, tanto por la inversión de las alianzas realizada por las diferentes tribus ibéricas, antes fieles a los cartagineses<sup>110</sup>, como por la posterior resistencia de las mismas ante el nuevo dominador romano<sup>111</sup>. Pero, en principio, como ya hemos

<sup>106</sup> GOZÁLBES CRAVIOTO, E.: "Hélike y la muerte de Amílcar Barca", *II Congreso de Historia de Albacete*, Albacete, 2002, vol. I, 203-212. Donde se recogen las fuentes y se resume toda la historia de la investigación y la bibliografía referente al asunto. Nosotros seguimos fielmente la estela de GARCÍA Y BELLIDO en lo referente a la localización de Hélike=Elche de la Sierra.

<sup>107</sup> BELTRÁN, A.: "Algunos datos para el estudio del lugar de la muerte de Amílcar Barca", *Caesaraugusta*, 23-24, Zaragoza, 1964, 87-94. Sitúa la muerte del caudillo cartaginés en el Ebro. Carcopino, por su parte, piensa en el río Júcar: *Las etapas del imperialismo romano*, Buenos Aires, 1968, pp. 48 y 72.

<sup>108</sup> DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J.: "La campaña de Aníbal contra los Vacceos: sus objetivos y su relación con el inicio de la segunda guerra púnica", *Latomus*, XLV, 1986, 241-258.

<sup>109</sup> Magnífico estudio en ROLDÁN, J. M.: "Impulsos políticos de la conquista de Hispania en el siglo II a.C.", *Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*, Salamanca, 1984, 61-79. En él se describen los objetivos e intereses de la República en Hispania tras el conflicto con Cartago, y las repercusiones que la política del senado romano generaba en el territorio peninsular, así como los cambios de política, y sus consecuencias sociales y militares, observados en los distintos pretores y cónsules enviados a Iberia. Ver también ERRINGTON, R.M.: "Rome and Spain before the Second Punic War", *Latomus*, 29, 1970, 25 ss. FATAS, G.: "Hispania entre Catón y los Graco", *Hispania Antiqua*, 5, 1975, 271 ss. MORET, P. y CHAPA, T.: *Torres, atalayas y casas fortificadas: explotación y control del territorio en Hispania (s. III a.C. s. I d.C.)*, Universidad de Jaén, 2004.

<sup>110</sup> MANGAS, J.: "El papel de la diplomacia romana en la conquista de la península ibérica (216-19 a.C.)", *Hispania*, 30, 1970, 485 ss. BLÁZQUEZ, J. M.: "Las alianzas en la península ibérica y su repercusión en la progresiva conquista romana", *RIDA*, 14, 1967, 209 ss.

<sup>111</sup> KNAPP, R.C.: *Aspects of the Roman experience in Iberia, 206-100 BC*, Vitoria, 1977. SIMÓN, H.: *Roms kriege in Spanien, 154-133 v. Chr.*, Frankfurt, 1962. ROLDÁN,

señalado, se observa una pervivencia inicial del poblamiento indígena ibérico en sus enclaves, que articula la red viaria.

De cualquier forma, todo estudio que pretenda abordar el poblamiento protohistórico de los ríos Mundo y Segura y de sus poblados, deberá también observar con atención los sucesos acaecidos simultáneamente en Carthago Nova. El Tolmo de Minateda y también Los Castillicos de Villares, Peña Rubia y Fortaleza o Meca, debieron constituir ciudadelas<sup>112</sup> relevantes en el alto Segura, las cuales, a su vez, controlaban y gestionaban los recursos naturales y el poblamiento del área, dominando las vías naturales de penetración hacia la Meseta o hacia la serranía y Castulo, respectivamente, a través de los valles fluviales.

Tales enclaves actuarían además, dadas sus dimensiones físicas y su prestigio político derivado de su tamaño y de su posición geoestratégica, como espacios donde confluirían los campesinos, los ganaderos, los comerciantes y los prospectores de minerales, intercambiando productos, pero también estableciendo una mutua y beneficiosa red de compromisos con el incipiente proceso de romanización<sup>113</sup>.

Así, el proceso de latinización se encontró con una vía abierta de penetración y de asimilación de formas y modos itálicos<sup>114</sup>, aprovechando la propaganda que las colonias y municipios realizaban en el mundo indígena acerca de las ventajas de la vida romanizada, de su administración y del uso del latín.

Hemos de fijarnos detenidamente también en el santuario del Cerro

J.M.: "De Numancia a Sertorio. Problemas de la romanización de Hispania en la encrucijada de las guerras civiles", *Studien zur Antiken Sozialgeschichte*, Colonia, 1980, 157 ss.

<sup>112</sup> JACOB, P.: "Le rôle de la ville dans la formation des peuples ibères", *M.C.V.*, XXI, 1985, 19-56.

<sup>113</sup> RODRÍGUEZ NEILA, J.F.: "Gestión administrativa en las comunidades indígenas hispanas durante la etapa pre-municipal", *Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, I. Córdoba, 1993, 385-412. SALINAS DE FRÍAS, M.: "La función del hospitium y la clientela en la conquista y romanización de Celtiberia", *Studia Historica*, H<sup>a</sup>. Antigua, vol. I, n.º 1, Salamanca, 1983, 21-41. El aspecto benévolo de la administración de Tiberio Sempronio Graco lo destacan, a propósito de una inscripción romana en Maquíz-Illiturgi, OSWALDO ARTEAGA y MICHAEL BLECH: "La romanización en las zonas de Porcuna y Mengíbar (Jaén)", *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Madrid, 1986, 89-99.

<sup>114</sup> ISABEL PANOSA, M.: "Elementos sobre la fase de bilingüismo y latinización de la población ibérica", *La Hispania prerromana*, Actas del VI Coloquio sobre Lenguas y Culturas prerromanas de la península Ibérica, Coimbra, 1994, 217-246.

de los Santos ibérico, junto con el cercano de la Encarnación de Caravaca, porque ambos experimentan la monumentalización de sus viejos edificios de culto indígenas a partir de los inicios del siglo II a.C., con elementos arquitectónicos de inspiración itálica y helenística<sup>115</sup>.

Por último, la red viaria que implantarán los romanos introdujo ciertos cambios en el trazado tradicional protohistórico<sup>116</sup>.

#### 4.4. Los esfuerzos de municipalización romanos y la romanización: El Tolmo de Minateda y Castillicos de Villares

La presencia romana en el área es incuestionable, tanto en la vecina comarca de Hellín-Tobarra, como en Elche de la Sierra. Los materiales son abundantes y se distribuyen por el territorio de una forma homogénea, lo cual indica que hubo una planificación más o menos racional de la ocupación del espacio geográfico y una confianza de perdurabilidad en los asentamientos elegidos<sup>117</sup>. Las numerosas villae diseminadas por cualquier valle (Villas de la Igualada en Elche, de Agra, de Isso, de Vilches, de Minateda, de la Casa de las Monjas en Camarillas, de Hellín, de Alborajico o de Judarra en Tobarra,...etc.), así como las detectadas en Jumilla según las cartas arqueológicas de los Molina<sup>118</sup> y dos municipios romanos (Tolmo de Minateda y Villares de Elche) nos hablan de la intensidad del poblamiento.

Es difícil siempre establecer los hechos acaecidos en las transiciones. En este caso de una sociedad indígena<sup>119</sup> que apenas alcanzaba las ins-

<sup>115</sup> RAMALLO ASENSIO, S.; NOGUERA CELDRÁN, J. M. y BROTONS YAGÜE, F.: "El Cerro de los Santos y la monumentalización de los santuarios ibéricos tardíos", *REIb*, 3, 1998. 11-69.

<sup>116</sup> GRAU MIRA, I.: "Continuidad y cambio en la trama urbana del *conventus carthaginiensis* durante el proceso de romanización", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 16, Murcia, 2000. 33-51.

<sup>117</sup> Para una visión general y documentada de la romanización en los territorios ibéricos, y la explicación del proceso de adopción de modelos culturales romanos, ver: FERRÁN ARASA: "La romanización: cambio cultural en el mundo ibérico en los siglos II-I a.C.", *II Congreso de Arqueología Peninsular*, vol. IV, Univ. de Alcalá/Fundación Rei Afonso Henriques, Madrid, 1999. 65-73.

<sup>118</sup> MOLINA GRANDE, M. C. y MOLINA GARCÍA, J.: *Carta arqueológica de Jumilla, Addenda, 1973-1990*, Murcia, 1991.

<sup>119</sup> Una de las últimas publicaciones acerca del mundo ibérico y que aborda multitud de cuestiones en *Los iberos, príncipes de Occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica*, en *Saguntum*, extra 1. 1998.



tituciones monárquicas, probablemente tan sólo jefaturas complejas, hasta la explotación más o menos violenta (coacción militar, exigencia de impuestos y tributos, organización del territorio, destrucción de ciudades amuralladas) de la República romana<sup>120</sup>.

## 5. Necrópolis y santuarios ibéricos

La prospección realizada no nos ha permitido hallar ninguna necrópolis ibérica<sup>121</sup> o monumentos funerarios<sup>122</sup>, ni tampoco deducir la presencia de santuarios, tanto en el medio urbano<sup>123</sup> como en el rural<sup>124</sup>. Un estudio más detallado de las estructuras arquitectónicas y de los materiales cerámicos recogidos podría, quizás, desvelar ese silencio.

<sup>120</sup> Ejemplos de estudios regionales sobre transiciones de un mundo nativo a una sociedad urbana y con estructuras económicas y políticas más complejas, en PÉREZ CRUZ, M.<sup>a</sup> A.: "La comunidad bastetana en la Antigüedad", *Florentia Iliberritana*, n.º 8, Granada, 1997. 383-400. ESPINOSA RUIZ, A.: "El proceso de romanización de la comarca de la Marina Baixa (Alicante)", *II Congreso de Arqueología Peninsular*, vol. IV, Univ. de Alcalá/Fundación Rei Afonso Henriques, Madrid, 1999. 75-81.

<sup>121</sup> CASTELO RUANO, R.: "Monumentos funerarios ibéricos: interpretación de algunos restos arquitectónicos y escultóricos aparecidos en las necrópolis del Sureste peninsular", *REIb*, I, 1994. 139-171.

<sup>122</sup> BLÁNQUEZ PÉREZ, J.: *La formación del mundo ibérico en el SE de la meseta. Estudio arqueológico de las necrópolis ibéricas de la provincia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1990.

<sup>123</sup> MONEO, M.<sup>a</sup> T.: "Santuarios urbanos en el mundo ibérico", *Complutum*, 6, 1995. 245-255. La autora indica, por ejemplo, que en el poblado de El Amarejo (Bonete, Albacete) y en La Quéjola, hubo santuarios integrados en las viviendas del oppidum y que mostraban un "carácter relevante" dentro de la ciudadela. De la misma opinión se muestra BLÁNQUEZ PÉREZ, J.: "Lugares de culto en el mundo ibérico. Nuevas propuestas interpretativas de espacios singulares en el sureste meseteño", *REIb*, 2, 1996. 147-172. ALMAGRO-GORBEA, M. y MONEO, M.<sup>a</sup> T.: "Santuarios urbanos en el mundo ibérico", *Bibliotheca Archaeologica Hispana*, 4, Real Academia de la Historia, Madrid, 2000.

<sup>124</sup> Ver las múltiples comunicaciones presentadas en *Espacios y lugares culturales en el mundo ibérico*, en *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló*, n.º 18, 1997. O bien, ARANEGUI GASCÓ, C.: "Iberica sacra loca. Entre el cabo de la Nao, Cartagena, y el Cerro de los Santos", *REIb*, I, 1994. 115-138. O bien: MONEO RODRÍGUEZ, T.: *Religión ibérica: santuarios, ritos y divinidades (siglos VII-I a.C.)*, Real Academia de la Historia, Colección Bibliotheca Archaeologica Hispana, Madrid, 2003. 576 pp.

## 6. Epílogo: El Tolmo de Minateda

El Tolmo se estimó al principio y primordialmente como ciudad de la ibérica<sup>125</sup>, un *oppidum* estratégico. Posteriores estudios revelaron la existencia de un poblamiento romano intenso y organizado<sup>126</sup>, confirmado plenamente por las excavaciones realizadas a fines del siglo XX y proseguidas en la actualidad<sup>127</sup>, tanto en la cima de la meseta como en todo el valle de Minateda. La elección como espacio de hábitat humano de la meseta del Tolmo está magistralmente trazada, ya que controla físicamente el cruce de dos vías fundamentales: *Castulo-Valentia*<sup>128</sup> y *Carthago Nova-Complutum*<sup>129</sup>. Los romanos, en efecto, tras su aparición en la zona a principios del siglo II a.C., no desdeñaron sus enormes posibilidades vinculadas a las vías citadas y a los recursos del entorno.

Probablemente la riqueza del Tolmo-Illunum<sup>130</sup> estribó en buena medida en los beneficios obtenidos de los comerciantes y viajeros que transitaban por esas rutas. Sería una ciudad de servicios y de enlace de comunicaciones. La fertilidad del valle de Minateda-Agramón y el de Uchea, al sur y al norte respectivamente, es incuestionable y garantizaría el suministro de alimentos y víveres, tanto para la población estable, afincada en el

<sup>125</sup> BREUIL, H. y LANTIER, R.: "Villages pre-romains de la péninsule ibérique. Le Tolmo à Minateda", *Archivo de Prehistoria Levantina*, II, Valencia, 1945. 213-238.

<sup>126</sup> JORDÁN MONTÉS, J. F.; RAMALLO ASENSIO, S.; y SELVA INIESTA, A.: "El poblamiento romano en el valle de Minateda-Agramón", *Congreso de Historia de Albacete. Vol. I: Arqueología y Prehistoria*, Albacete, 1984. 211-240.

<sup>127</sup> ABAD, L.; GUTIÉRREZ, S. y SANZ, R.: "El proyecto arqueológico Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete). Nuevas perspectivas arqueológicas del Sureste Peninsular", *Jornadas de Arqueología Albacetense en la UAM*, Madrid, 1993. 147-176.

<sup>128</sup> CORCHADO SORIANO, M.: "Estudio sobre las vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir", *Archivo Español de Arqueología*, 42, Madrid, 1969. 124-128.

<sup>129</sup> SILLIERES, P.: "Une grande route romaine menant à Carthagene: voie Saltigi-Carthago Nova", *Madridier Mitteilungen*, 23, Madrid, 1982. 247-257. Una más modesta aportación en SELVA INIESTA, A. y JORDÁN MONTÉS, J. F.: "Notas sobre la red viaria en la comarca de Hellín-Toborra", *Congreso de Vías romanas del SE. peninsular*, Murcia, 1988. 85-99. Y una actualización de los conocimientos sobre el tema en LÓPEZ PRECIOSO, F.J.: "Vías romanas y visigodas del campo de Hellín", *Antigüedad y Cristianismo*, X, Murcia, 1993. 99-131.

<sup>130</sup> Otros autores han localizado la vieja Illunum en Isso, a 5 km. al Oeste: MOLINA LÓPEZ, E.: "Iyyu(h): otra ciudad yerma hispanomusulmana", *Cuadernos de Historia del Islam*, I, Granada, 1971. 67-81. Con los conocimientos actuales que disponemos gracias a las fieles prospecciones sobre el terreno, tal emplazamiento resulta muy improbable.

terreno, como a la transeúnte. Numerosas *villae*, tanto en los valles citados, como en los colindantes, caso de Vilches<sup>131</sup>, o en el actual emplazamiento de la moderna ciudad de Hellín<sup>132</sup> o bien las de Isso y Agra<sup>133</sup>, contribuirían a incrementar la riqueza agropecuaria de la región. Todavía es una incógnita la explotación romana de las famosas minas de azufre, en la confluencia de los ríos Mundo y Segura, unos km. más al Sur<sup>134</sup>.

Abad Casal y su equipo<sup>135</sup> consideran que el Tolmo, con probabilidad, es la vieja y escurridiza *Ilunum* de Ptolomeo (II, 6, 60)<sup>136</sup>, la cual

<sup>131</sup> LÓPEZ PRECIOSO, J.; JORDÁN MONTÉS, J.F. y MARTÍNEZ CANO, J.: "Las villas romanas del valle de Vilches", *Congreso de Historia de Albacete, I: Arqueología y Prehistoria*, Albacete, 1984. 257-272.

<sup>132</sup> RAMALLO ASENSIO, S. y JORDÁN MONTÉS, J. F.: *La villa romana de Hellín*, Murcia, 1985.

<sup>133</sup> GARCÍA BLÁNQUEZ: "Las villas romanas de Isso y Agra", *I Jornadas de Historia de Hellín*, 1987. Inéditas (consultado el original y los materiales cerámicos prospectados por los autores del presente trabajo).

<sup>134</sup> DE BOTELLA Y DE HORNOS, F.: *Descripción geológico-minera de las provincias de Murcia y Albacete*, Madrid, 1868, MESEGUER PARDO, J.: *Estudio de los yacimientos de azufre de las provincias de Murcia y Albacete*, Bol. IGME, t. 45, tomo V, tercera serie, Madrid, 1924. 133-214.

<sup>135</sup> ABAD CASAL, L.: "La epigrafía del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete) y un nuevo municipio romano del *conventus carthaginensis*", *Archivo Español de Arqueología*, 69, 1996, 77-108. ABAD, L. y GUTIÉRREZ, S. y GAMO, B.: "La basilica y el baptisterio del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)", *AEspA*, 73, 2000. 193-221. En otro trabajo de este autor, junto a GUTIÉRREZ, S. y SANZ, G.: "El proyecto arqueológico Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete). Nuevas perspectivas arqueológicas del Sureste Peninsular", *Jornadas de Arqueología Albacetense en la UAM*, Madrid, 1993. 147-176. se muestra partidario de relacionar la *Ilunum* de Ptolomeo con la *Iyi(h)* de al-Udri. Otros autores, como SILLIERES, P.: *Les voies de communication de l'Hispanie Méridionale*, París, 1990, pág. 389, también hacen coincidir *Ilunum* con *Iyyuh* en emplazamiento.

<sup>136</sup> Para todo el debate historiográfico sobre la localización de *Ilunum-Iyyuh*, es muy útil el artículo sobre la sede de Ello, excelentemente documentado, del padre YELO TEMPLADO, A.: "La ciudad episcopal de Ello", *Anales de la Univ. de Murcia. Fil. y Letras*, Vol. XXXVII, 1-2, 1978-79 (ed. 1980). 13-44. Ver además el trabajo de POCKLINGTON, R.: "El emplazamiento de *Iyi(h)*", *Shurq al-Andalus*, IV, Alicante, 1987. 175-198. El autor plantea la existencia de dos localidades con el mismo nombre, una en el río Segura y otra en el Tolmo de Minateda. Pocklington dice textualmente: "... la ciudad de Madinat *Iyi(h)* o *Iyi(h)* del Llano, que estaría ubicada en el Tolmo de Minateda; y *Iyi(h)* del Pacto de Teodomiro, destruida hacia el año 830, que se encontraría cerca del río de Lorca, y no muy lejos de Murcia. La posible identificación de la sede episcopal eiotana/elotana con uno de estos lugares quedaría por determinar" (p. 193). Esta última teoría coincide con la que expuso el padre YELO TEMPLADO en su día.

obtendría su privilegio hacia el año 10 a.C. Se han encontrado recientemente, en inscripción de la muralla augustea de *opus quadratum* almohadillado, los nombres de sus primeros magistrados, los duunviros *V. Fulvius Quetus* y *C. Grattius Grattianus*, vinculados a gentes latinas del Levante peninsular (en torno a Játiva, Liria, Valencia, Sagunto y Tarragona especialmente), y que también habían estado relacionadas con otras ciudades romanas de la Meseta como *Segóbriga*, *Valeria* y *Ercávica*. Dichas minorías de la costa mediterránea acabaron por colonizar y por dirigir políticamente los municipios del interior, pero en contacto con el litoral levantino y, acaso, de Cartagena<sup>137</sup>.

Las excavaciones del Tolmo han mostrado numerosas estelas funerarias y una obra defensiva en su puerta de acceso e inscripciones de carácter monumental que pertenecen a la época de Augusto, y que ratificaban así el proceso de municipalización y de embellecimiento de la ciudad y su prestigio alcanzado. Además, divulgaba tal arquitectura, en una calculada propaganda política, el poder y la autoridad de Roma en el interior de la península ibérica tras su completa conquista y pacificación por el primer emperador<sup>138</sup>. Pero esta inicial preocupación por el nuevo municipio romano quizás se desvaneció pronto, a mediados del siglo I d.C., probablemente porque la cumbre de la meseta quedó reservada para edificios admi-

<sup>137</sup> ABAD CASAL, L.: "Algunas novedades onomásticas de la ciudad de Ilunum (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)", *Antigüedad y Cristianismo, X: La cueva de La Camareta*, Murcia 1993. 133-138.

<sup>138</sup> Pero sobre las últimas noticias acerca del Tolmo-Iyih es necesario recurrir a los pormenores de **Lorenzo Abad** quien se plantea con pruebas arquitectónicas que el Tolmo fue una ciudadela bizantina en el interior: ABAD CASAL, L. y GUTIÉRREZ LLORET, S.: "Iyih (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete). Una *civitas* en el *limes* visigodo-bizantino", *Antigüedad y Cristianismo*, XIV. Murcia, 1997. 591-600. Pero sobre todo, ABAD CASAL, L.; GUTIÉRREZ LLORET, S. y SANZ GAMO, R.: *El Tolmo de Minateda. Una historia de tres mil quinientos años*, Toledo, 1988. 162 pp. Y también a los trabajos de Sonia Gutiérrez: GUTIÉRREZ LLORET, S.: *Tudmir: de la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Madrid, 1996. "El espacio doméstico altomedieval del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete), entre el ámbito urbano y el rural", *Castrum*, 6. Erice, 1996. Estos últimos autores sitúan a la Iyih del Pacto de Teodomiro no en Murcia, como Pocklington, sino en el Tolmo de Minateda, Ambos dirán en el artículo de la nota anterior; "En el estado actual de la investigación, la importancia y cronología de los restos materiales del Tolmo y la semejanza topográfica de este establecimiento con otros centros urbanos igualmente mencionados en el tratado, como Begastri o Ilici, sugieren la identificación del Tolmo con la Iyih del Pacto de Teodomiro y quizá obliguen en un futuro inmediato a reconsiderar la ubicación de la sede elotana..." (pág. 599 de la nota anterior).

nistrativos, mientras que los nuevos *possessores* romanos preferían habitar las numerosas villas de las fértiles tierras de los valles del entorno: Minateda, Zama, Vilches, Terche, Camarillas, Agra, Isso, Hellín... Pero ello significaba un incremento demográfico nada desdeñable y que el Tolmo de Minateda habría quedado pronto saturado y desbordado, tanto de población indígena como de romana.

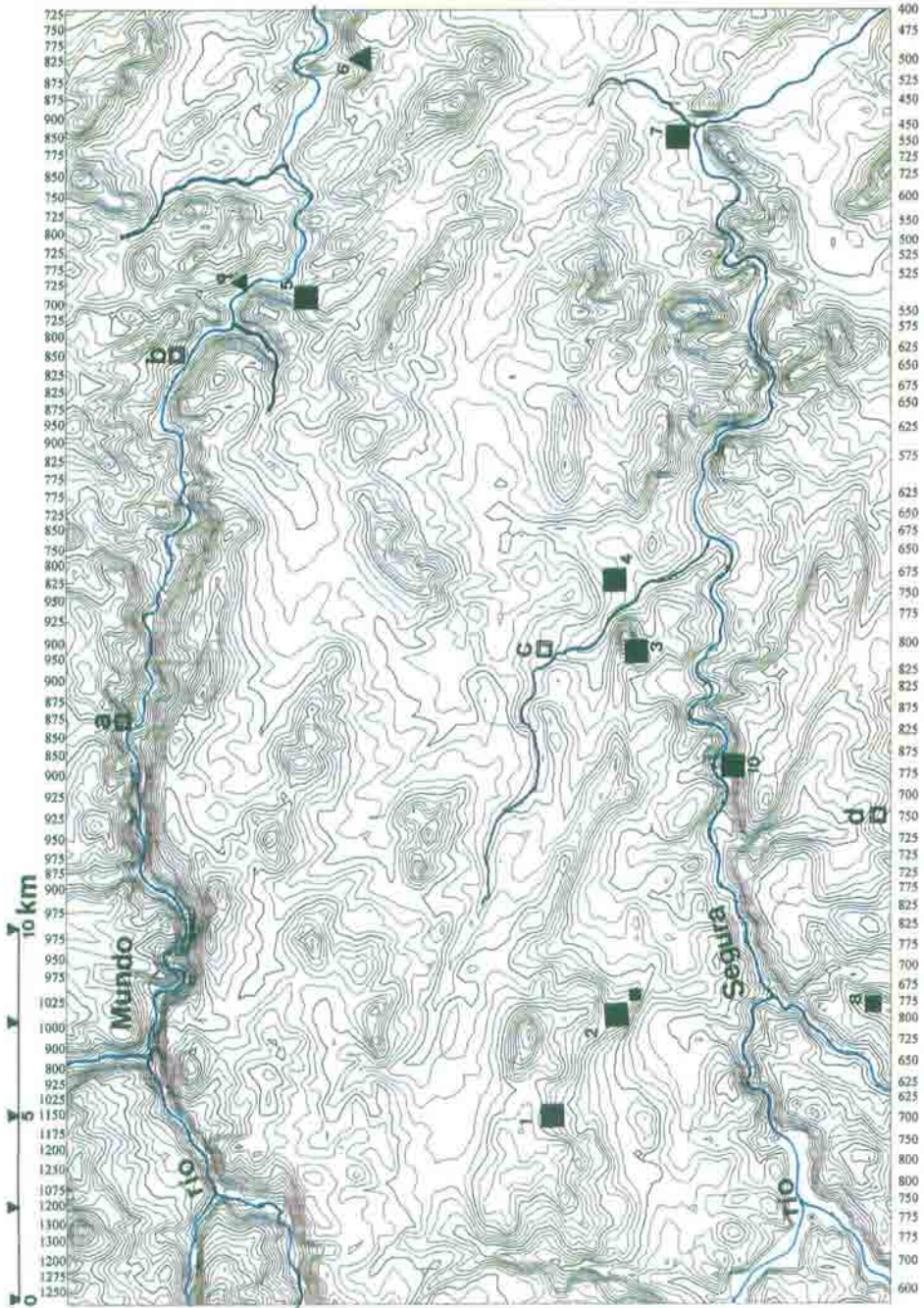
Para los últimos estudios del Tolmo es necesario consultar las actas del *II Congreso de Historia de Albacete*, publicadas en 2002<sup>139</sup>.

#### **NOTA:**

Nuestro trabajo se redactó en el año 2002.

---

<sup>139</sup> SARABIA BAUTISTA, J.: *Los elementos arquitectónicos ornamentales en el Tolmo de Minateda (Hellín-Albacete)*, Albacete, 2003.

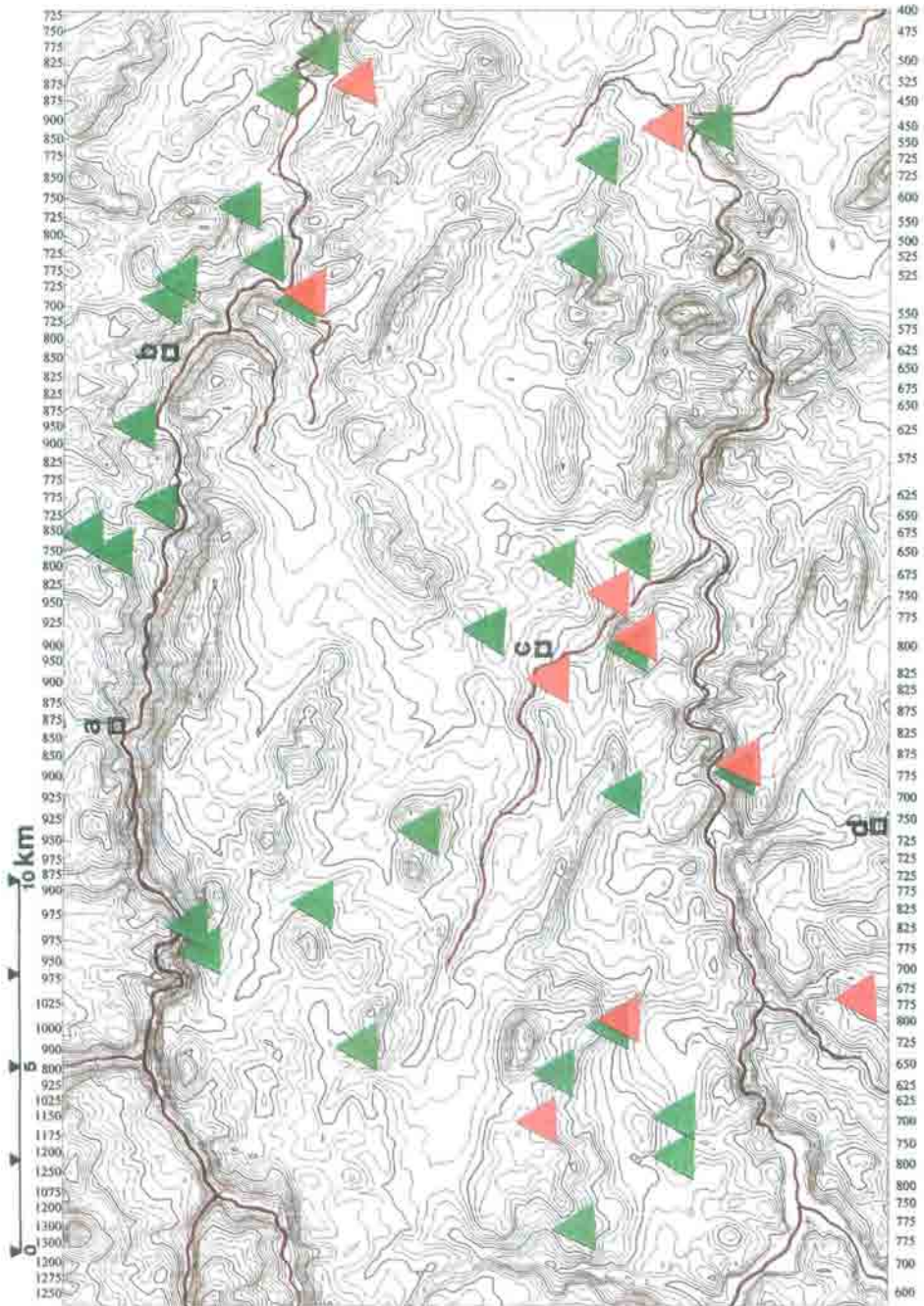


MAPA 1: Localización de los yacimientos ibéricos detectados en Elche de la Sierra, Liétor y Férez, entre los ríos Mundo y Segura.

LEYENDA:

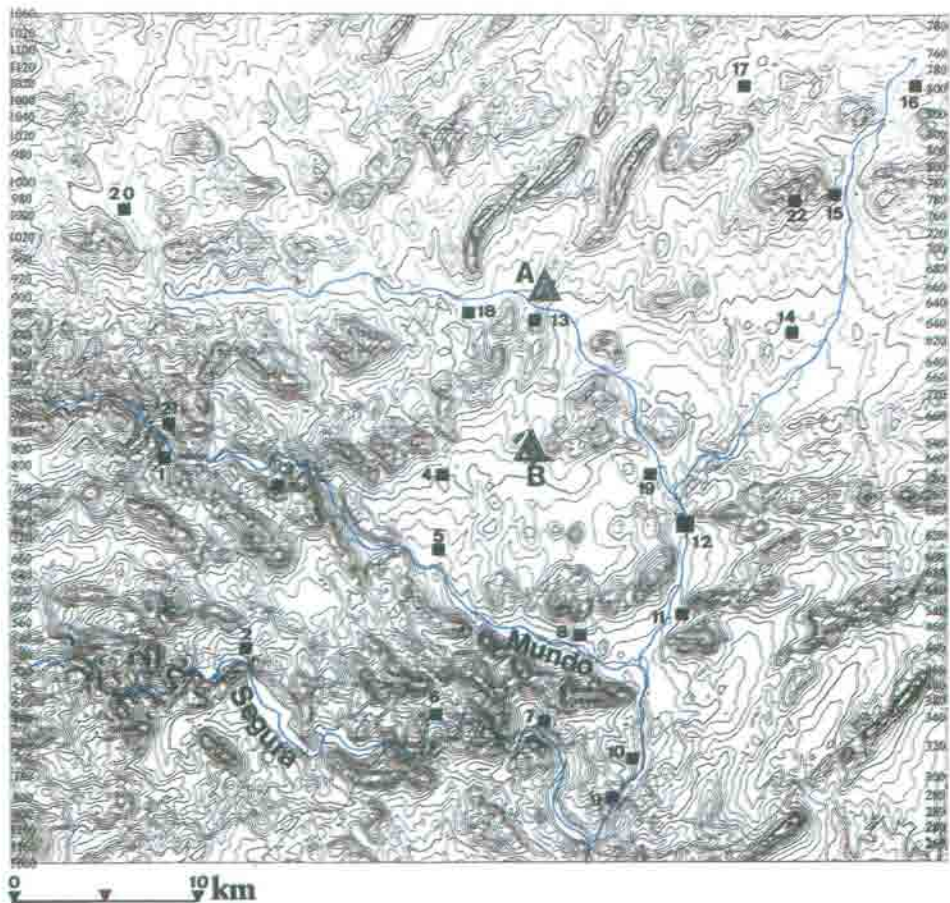
- 1: Poblado ibérico de El Fontanar-1 (Elche de la Sierra).
- 2: Poblado y oppidum de Peñarrubia-1, con su satélite Peñarrubia-2 (Elche de la Sierra).
- 3: Poblado ibérico de La Peña del Agua (Elche de la Sierra).
- 4: Probable municipio romano de Los Castillicos de Villares (Elche de la Sierra). Sólo hay algunos vestigios ibéricos.
- 5: Poblado ibérico de Torgal-2 (Liétor).
- 6: Posible santuario ibérico en cueva en el Talave (Liétor).
- 7: Instalación ibérica junto a un nacimiento de aguas termales en Aguas Calientes (Férez).  
¿Poblado? ¿Santuario?
- 8: Instalación ibérica inédita en la Atalaya del Macalón (Letur). ¿Santuario en altura?  
¿Atalaya?
- 9: Vestigios ibéricos en la ermita de Santa Bárbara. ¿Santuario?
- 10: Poblado y oppidum ibérico de La Muela (Letur).

Las letras a, b, c, y d, asociadas a cuadrados, indican poblaciones actuales en la provincia de Albacete. Respectivamente: Ayna, Liétor, Elche de la Sierra y Letur.



**MAPA 2:** Evolución del poblamiento prehistórico en la comarca de Elche de la Sierra (Albacete). Triángulos verdes indican yacimientos y poblados del Bronce Medio y Final; triángulos rojos señalan yacimientos y enclaves ibéricos. Se observa un nítido abandono de la sierra y una concentración en las vegas fluviales, especialmente en la del río Segura y Taibilla.

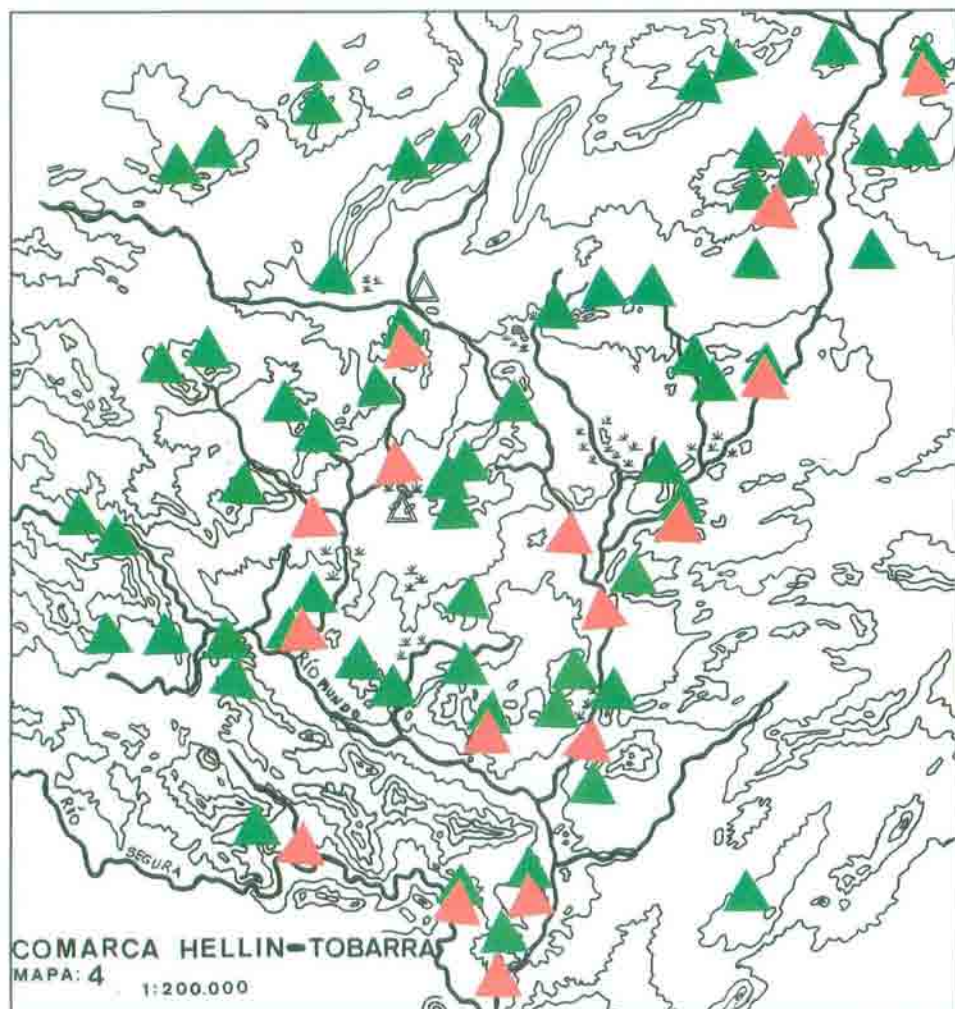




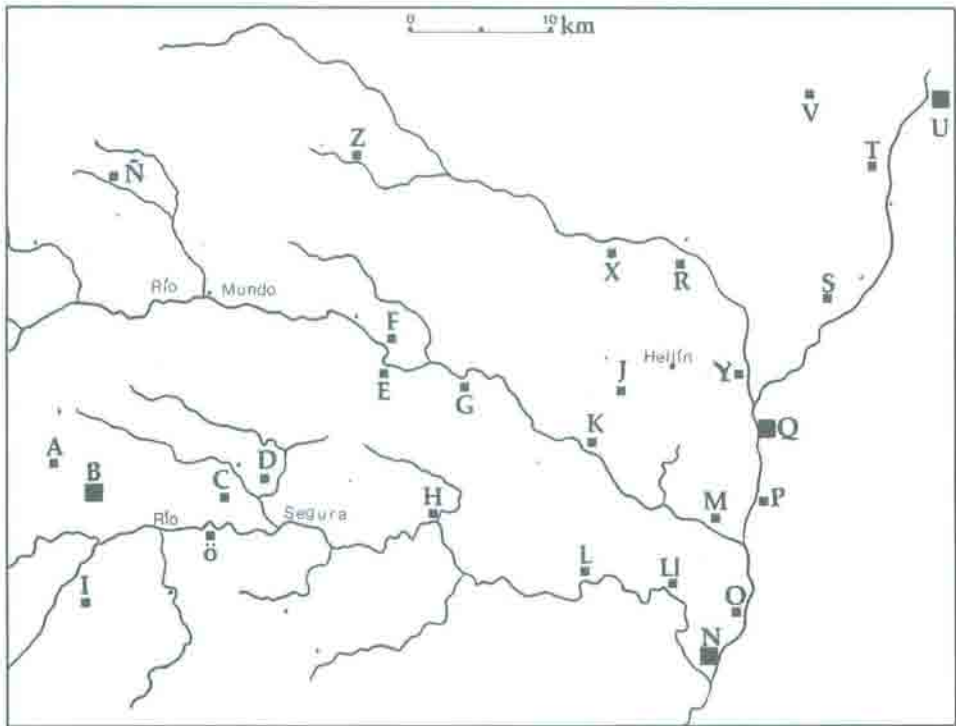
**MAPA 3:** Localización de yacimientos ibéricos detectados en la comarca de Hellín-Tobarra (Albacete), en la confluencia de los ríos Mundo y Segura.

1: poblado ibérico Torgal-2 (Liétor). 2: Aguas Calientes (Férez). ¿santuario?. 3: Cueva santuario del Talave (Liétor). 4: Poblado ibérico del Prao de Isso (Hellín). 5: Poblado ibérico Arroyo Isso-4 (Hellín). 6: ¿Necrópolis? ibérica del Cenajo (Hellín). 7: Poblado ibérico de La Chamorra-1 (Hellín). 8: Poblado ibérico de Terche (Hellín). 9: Poblado ibérico orientalizante de Los Almadenes (Hellín). 10: Poblado y necrópolis de El Tesorico (Hellín). 11: Necrópolis de Zama (Hellín). 12: Poblado ibérico del Tolmo de Minateda (Hellín). 13: Poblado ibérico de Tobarra-2 (Tobarra). 14: Poblado ibérico de El Castellón (Albatana). 15: Poblado ibérico de Madroño-4 (Ontur). 16: Poblado ibérico de La Fortaleza-1 (Fuente Alamo). 17: Necrópolis ibérica de Hoya de Santa Ana (Chinchilla). 18: Poblado ibérico del Cerro Velasco (Tobarra). 19: Necrópolis ibérica del Pozo de la Nieve de Torre Uchea (Hellín). 20: Necrópolis del Cercado Galera (Liétor). 21: Ermita de Santa Bárbara (Liétor). 22: Madroño-7 (Ontur).

Las letras mayúsculas asociadas a triángulos señalan poblaciones actuales: A (Tobarra); B (Hellín).



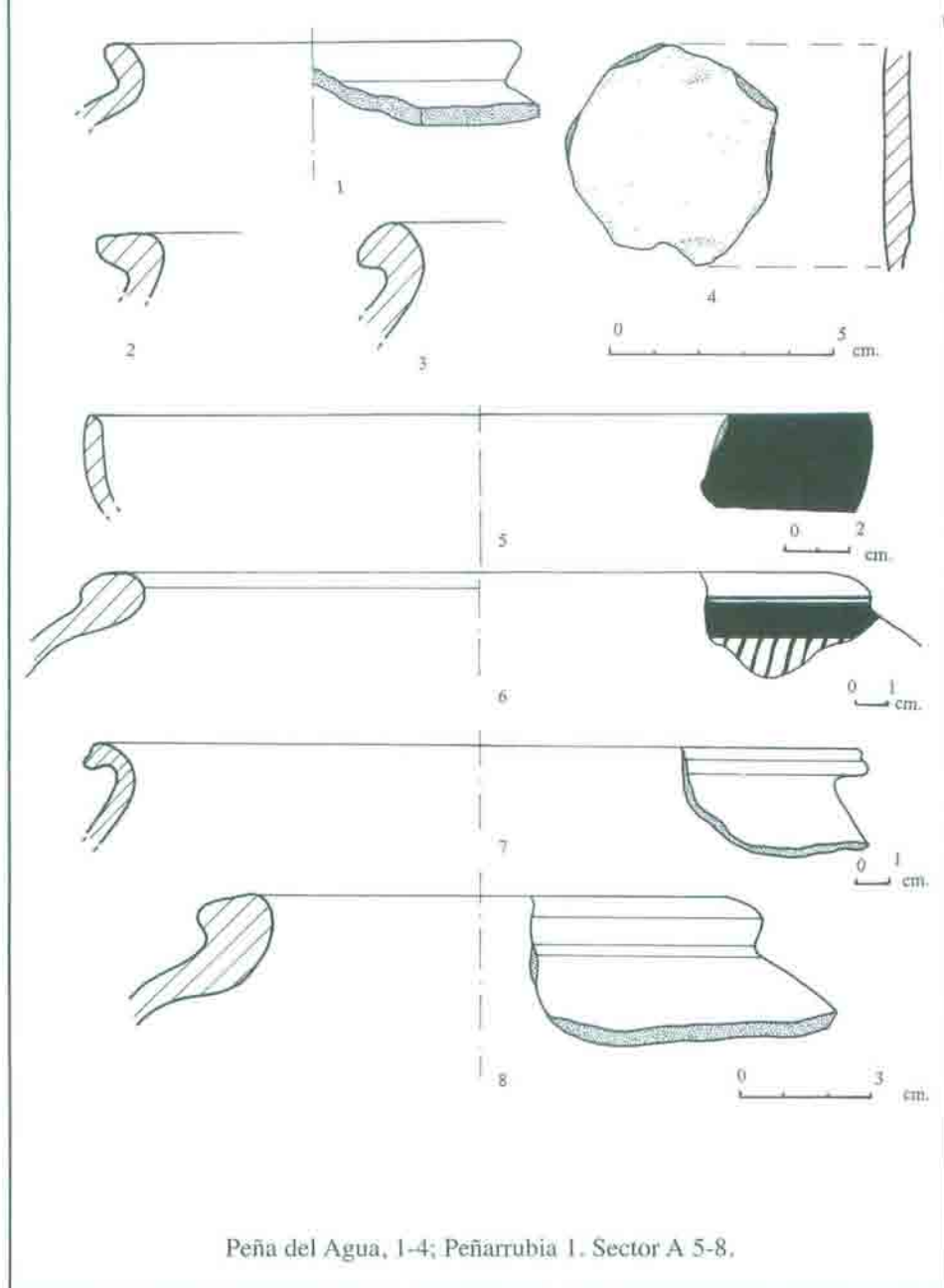
**MAPA 4:** Evolución del poblamiento en la comarca de Hellín-Tobarra (Albacete). Triángulos verdes indican poblados del Bronce Medio y Final; triángulos rojos señalan yacimientos ibéricos (poblados y santuarios). Se observa idéntico abandono de muy extensos sectores de la sierranía y la concentración del poblamiento ibérico, a partir del siglo VII-VI a.C. en la Y fluvial creada por los ríos Segura y Mundo y los arroyos de Tobarra y de Albatana.



**MAPA 5:** Visión general de la distribución de los yacimientos ibéricos citados en el área estudiada (comarcas de Hellín-Tobarrá y Elche de la Sierra).

A: Poblado ibérico de El Fontanar-1 (Elche de la Sierra). B: Poblado y oppidum de Peñarrubia-1, con su satélite Peñarrubia-2 (Elche de la Sierra). C: Poblado ibérico de La Peña del Agua (Elche de la Sierra). D: Probable municipio romano de Los Castillicos de Villares (Elche de la Sierra). Sólo hay algunos vestigios ibéricos. E: Poblado ibérico de Torgal-2 (Liétor). F: posible santuario ibérico en la ermita de Santa Bárbara (Liétor). G: Posible santuario ibérico en cueva en el Talave (Liétor). H: Instalación ibérica junto a un nacimiento de aguas termales en Aguas Calientes (Férez). ¿Poblado? ¿Santuario?. I: Instalación ibérica inédita en la Atalaya del Macalón (Letur). ¿Santuario en altura? ¿Atalaya?. J: Poblado ibérico del Prao de Isso (Hellín). K: Poblado ibérico Arroyo Isso-4 (Hellín). L: ¿Necrópolis? ibérica del Cenajo (Hellín). Ll: Poblado ibérico de La Chamorra-1 (Hellín). M: Poblado ibérico de Terche-1 (Hellín). N: Poblado ibérico orientalizante de Los Almadenes-1 (Hellín). Ñ: Necrópolis de Haches (Bogarra). O: Poblado y necrópolis de El Tesorico (Hellín). P: Necrópolis de Zama y poblado de Zama-4 (Hellín). Q: Ciudad ibérica y municipio romano del Tolmo de Minateda (Hellín). R: Poblado ibérico de Tobarrá-2 (Tobarrá). S: Poblado ibérico de El Castellón (Albatana). T: Poblados ibéricos de Madroño-4 y Madroño-7 (Ontur). U: Poblado ibérico y oppidum de La Fortaleza-1 (Fuente Alamo). V: Necrópolis ibérica de Hoya de Santa Ana (Chinchilla). X: Poblado ibérico del Cerro Velasco (Tobarrá). Y: Necrópolis ibérica del Pozo de la Nieve de Torre Uchea (Hellín). Z: Necrópolis del Cercado Galera (Liétor). Ö: Poblado ibérico y oppidum de La Muela (Letur).

FIGURA 1



Peña del Agua, 1-4; Peñarrubia I. Sector A 5-8.

FIGURA 2

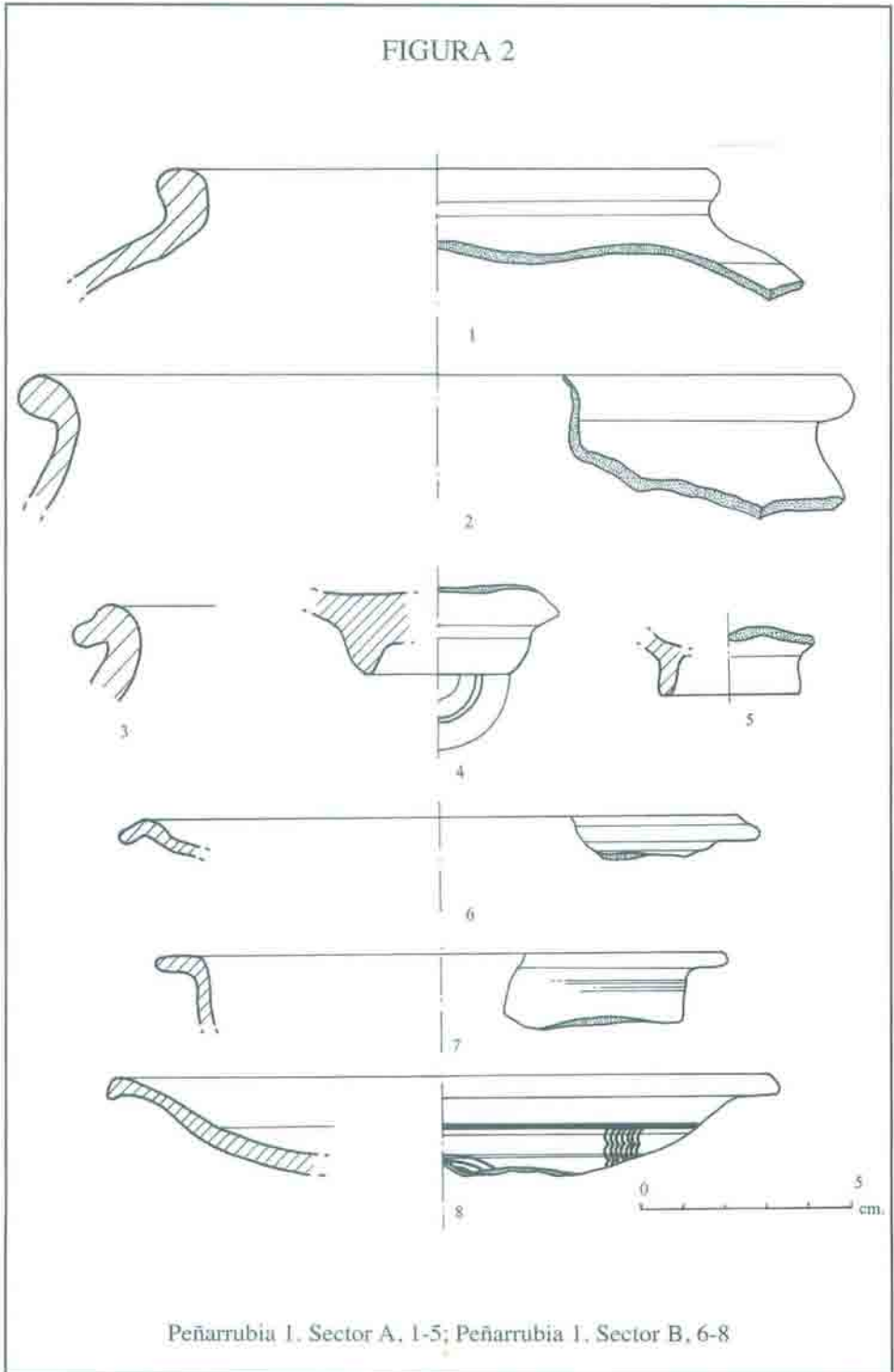
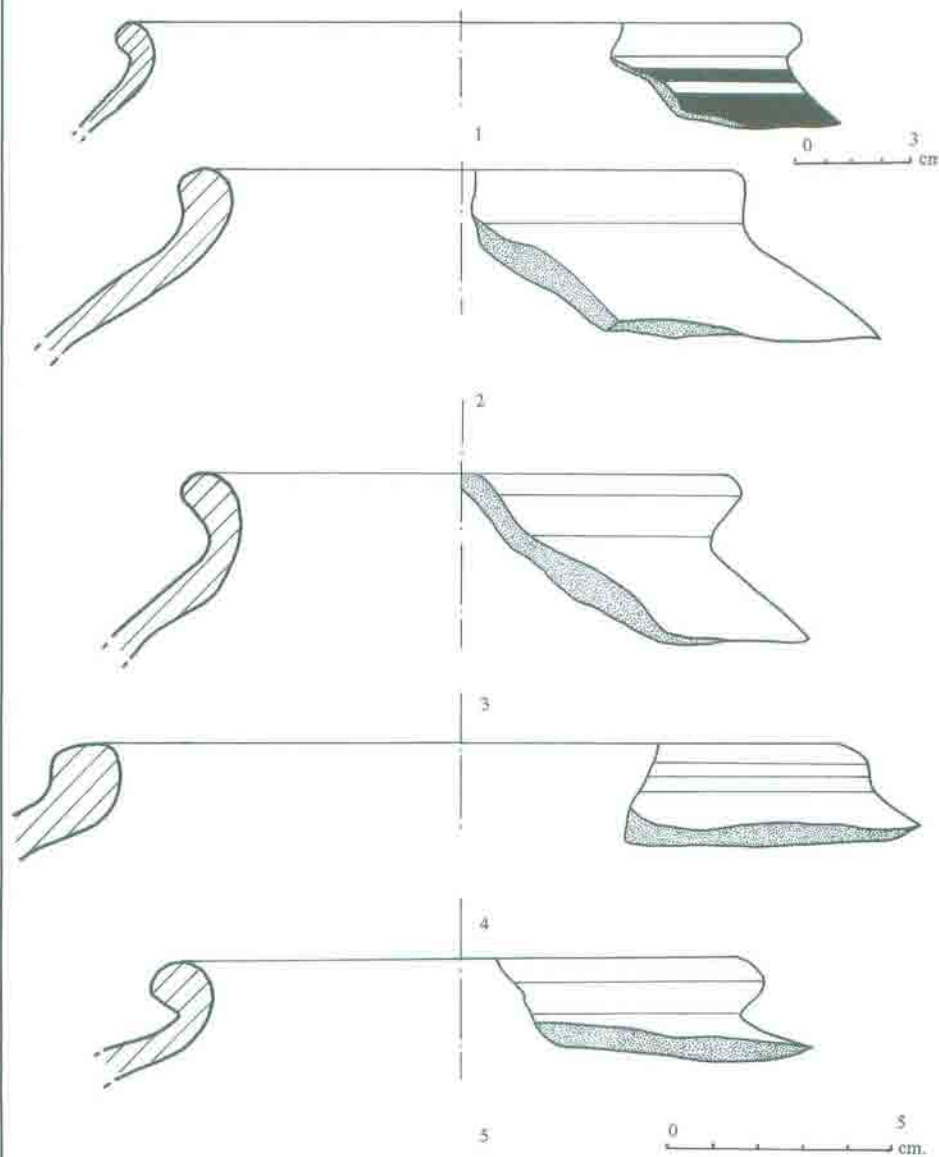


FIGURA 3



Peñarrubia I, Sector B, 1-5.

FIGURA 4

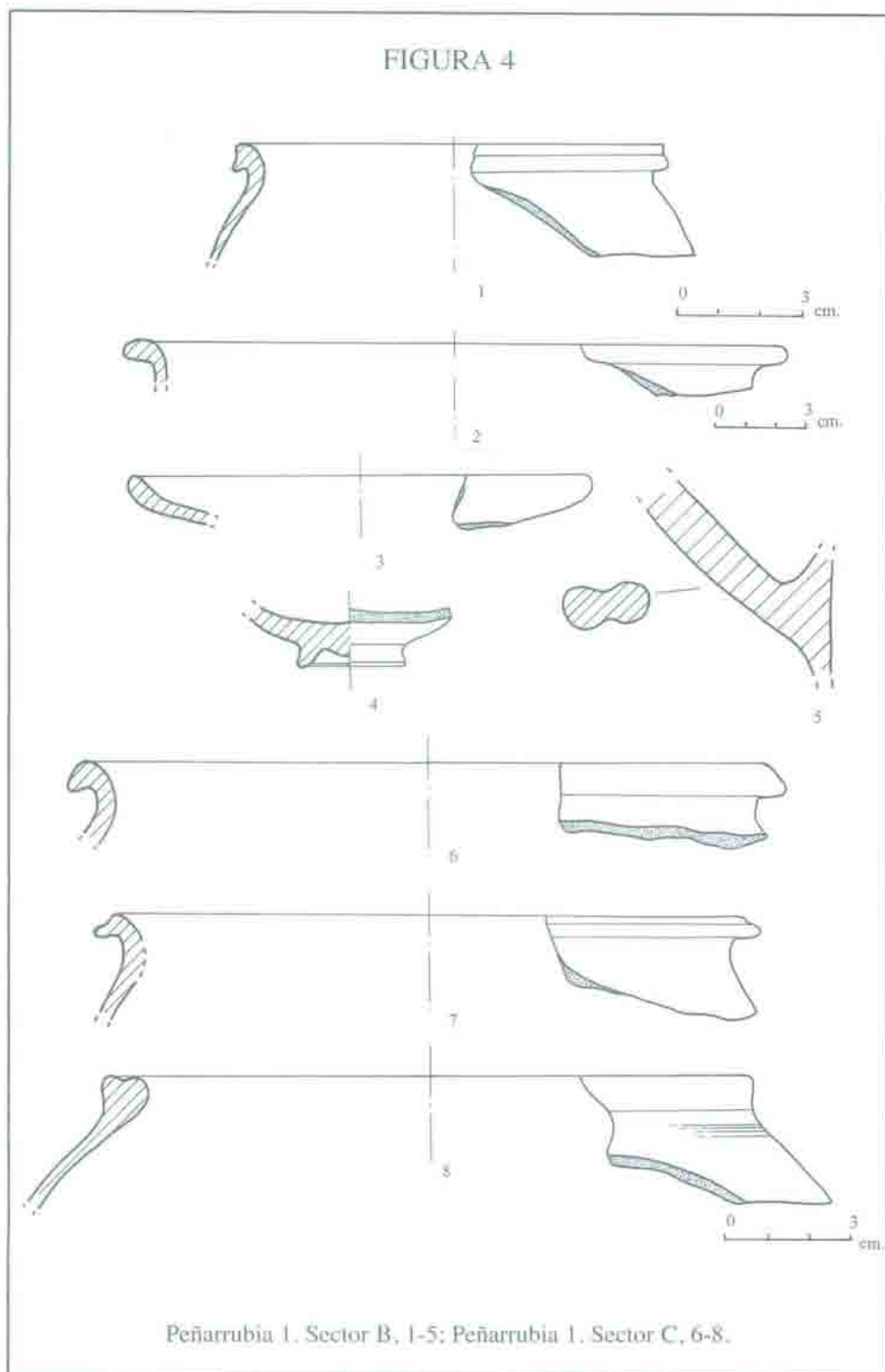
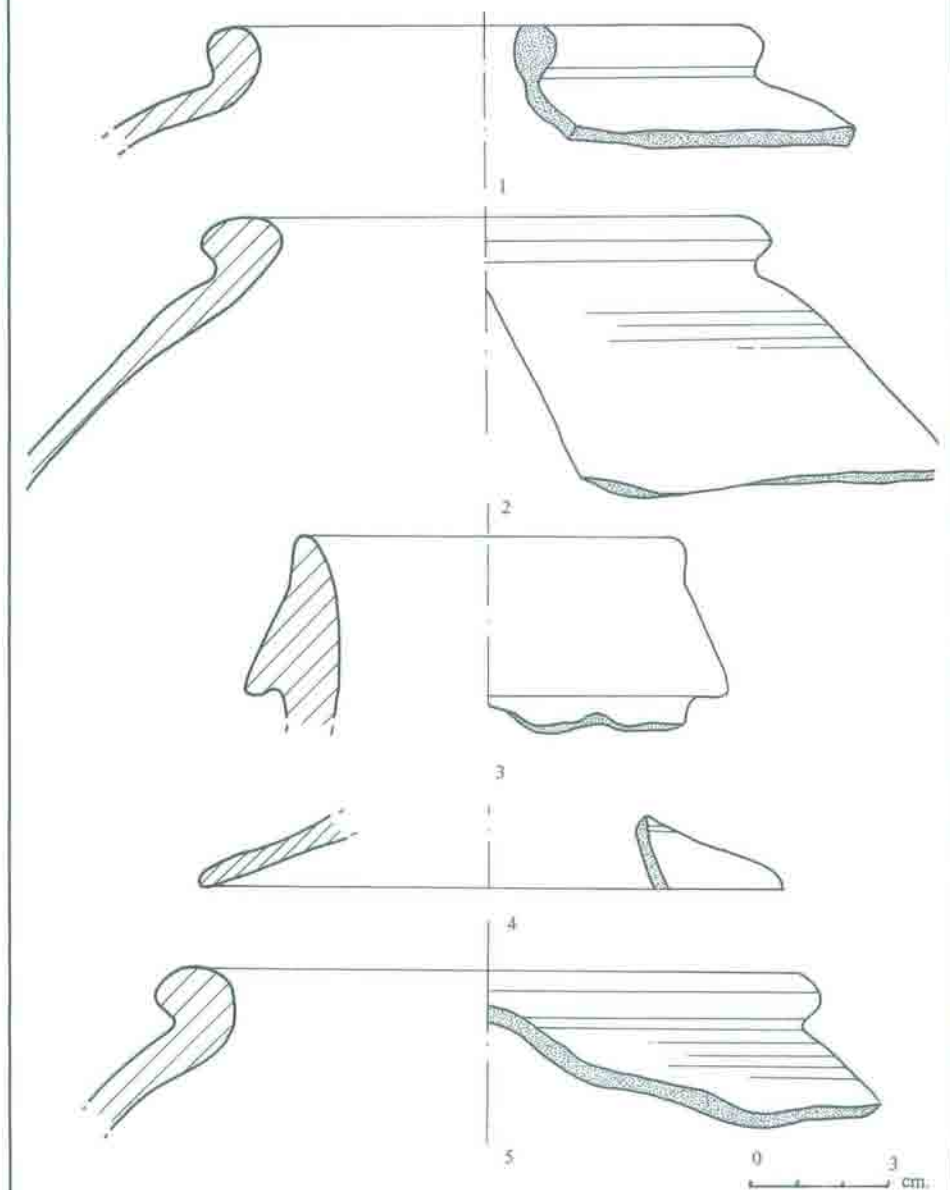


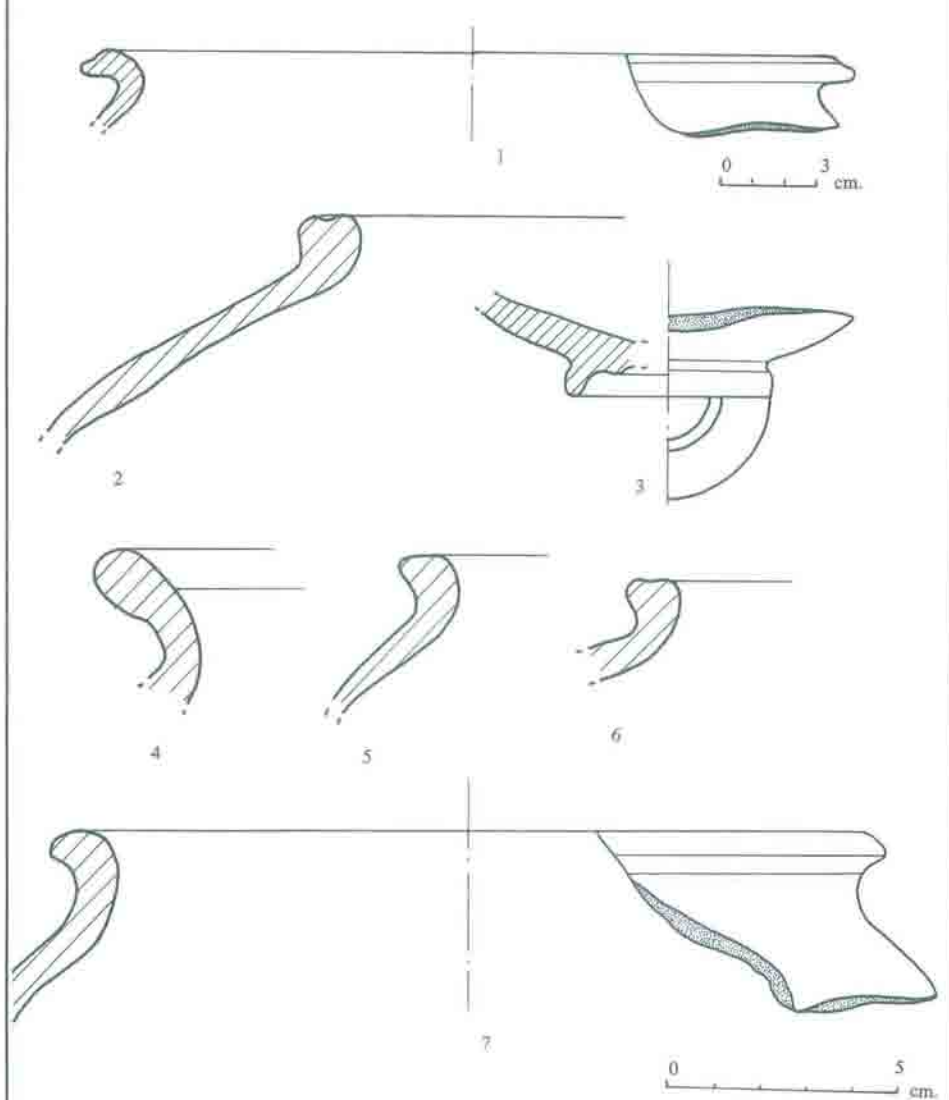
FIGURA 5



Peñarrubia 1. Sector C, 1-4; Peñarrubia 1. Sector D, 5.

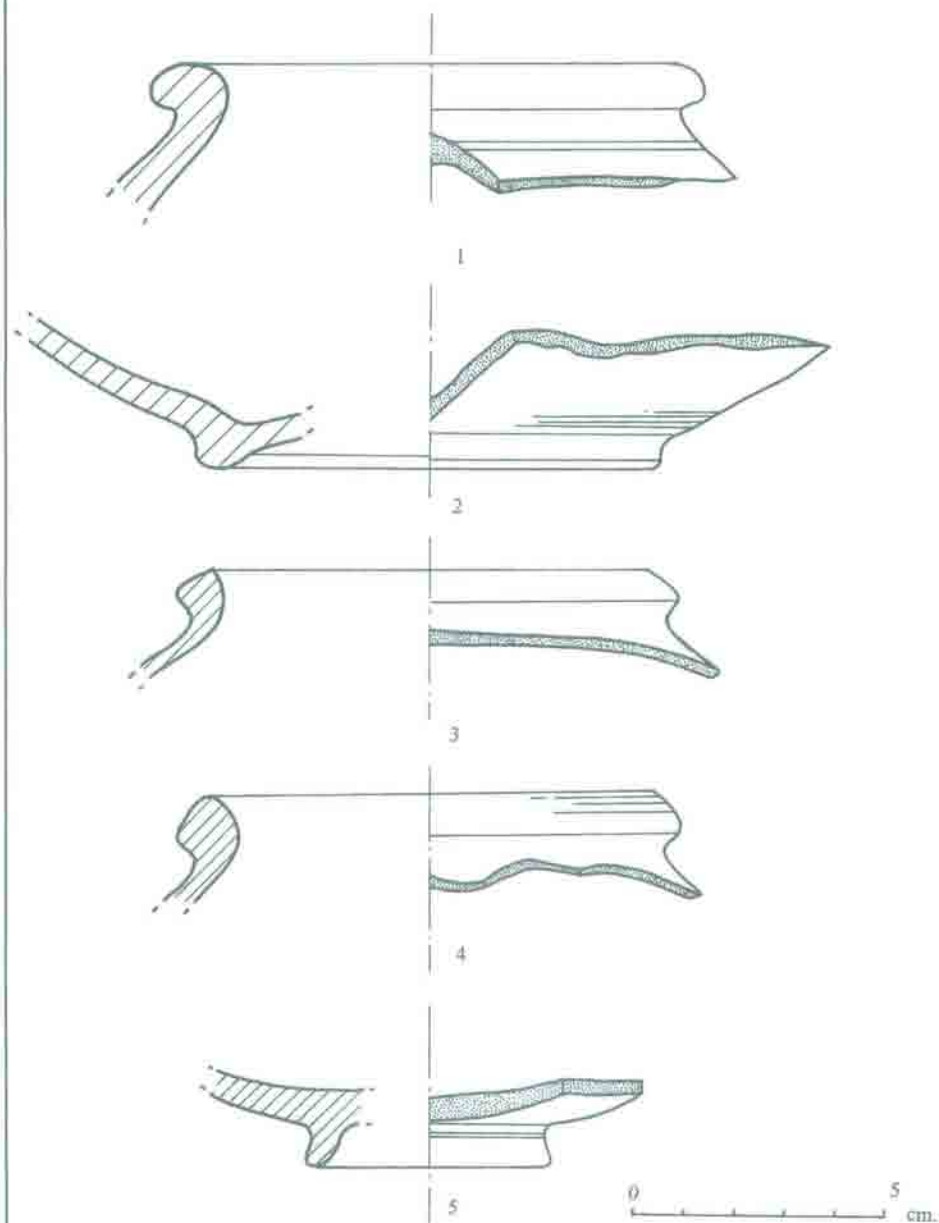


FIGURA 6



Peñarrubia 1. Sector D, 1-6; Peñarrubia 1. Sector E y Centro, 7.

FIGURA 7



Peñarrubia 1. Sector E y Centro. 1-2; Peñarrubia 2, 3-5.

**UNA OBRA DE MARIANO BENLLIURE  
EN ALMANSA.**

**El monumento conmemorativo a don Aniceto Coloma\***

por

Pascual CLEMENTE LÓPEZ\*\*

---

\* Registrado el 7 de febrero de 2005. Aprobado el 4 de julio de 2005.

\*\* E-mail: pascualclemente@hotmail.com



## RESUMEN

El monumento conmemorativo de don Aniceto Coloma que se conserva en Almansa es una obra de Mariano Benlliure. Uno de los artistas más afamados e insignes en el panorama de la escultura española de finales del siglo XIX y principios del XX. La figura del conmemorado, don Aniceto Coloma fue uno de los grandes artífices de la fábrica de calzado de los Coloma desarrollando una gran labor en ella.

En este artículo analizaremos: los aspectos histórico-artísticos de la obra, los diferentes dibujos bocetos que se conservan, la inauguración del monumento, la restauración de la obra, la nueva réplica del busto del escultor José Luis Sánchez, etc. En el apéndice documental recogeremos lo que los periódicos de la época de la provincia de Albacete, publicaron de la inauguración de la obra, y que servirá para recrear este día glorioso que tuvo la ciudad de Almansa.

**Palabras clave:** Almansa, monumento conmemorativo, Aniceto Coloma, Mariano Benlliure, escultura, dibujo, boceto, inauguración, restauración, mármol.

## ABSTRACT

The commemorative monument to Aniceto Coloma in Almansa was made by Mariano Benlliure, one of the most famous and distinguished Spanish sculptors in the late 19th and early 20th century. Don Aniceto Coloma was one of the founders of the shoe factory owned by the Coloma family, where he performed a great work.

In this article the following will be examined: the historical and artistic aspects of the work, the different drawings and sketches preserved, the unveiling of the monument, the restoration of the work, the new bust replica made by sculptor José Luis Sánchez, etc. The documental appendix contains the pieces of news published by the newspapers of the province of Albacete at that time concerning the unveiling of the work and this will be useful to reproduce that glorious day of the city of Almansa.

**Keywords:** Almansa, commemorative monument, Aniceto Coloma, Mariano Benlliure, sculpture, drawing, sketch, unveiling, restoration, marble.

## 0. INTRODUCCIÓN

La ciudad de Almansa, enclavada al sureste de la provincia de Albacete, se ha caracterizado en su historia por la importancia de su situación geográfica, ya que se encuentra emplazada en el eje de vías de comunicaciones entre Valencia y Madrid. Fue zona fronteriza con el antiguo reino de Aragón, lo que le conllevó tener una cierta relación con la zona levantina en el aspecto artístico ya que tanto arquitectos, ensambladores, pintores como escultores van a trabajar y realizar obras para esta ciudad; será en el tema escultórico cuando en la segunda década del siglo XX se lleve a cabo el monumento conmemorativo a don Aniceto Coloma, por parte del insigne escultor valenciano Mariano Benlliure y Gfl (1862-1947).

El objetivo de esta investigación es dar a conocer una de las obras que realizó Mariano Benlliure para conmemorar la gran labor que desarrolló el empresario de calzado don Aniceto Coloma Martínez en Almansa, donde fue reconocido como uno de los verdaderos artífices de esta empresa familiar. No trataremos ni del estudio del calzado en esta ciudad, ni de la fábrica de calzado Francisco Coloma, ya que sobre estos temas se han hecho interesantes investigaciones ya publicadas<sup>1</sup>.

Además de las fotografías que aparecieron en el libro de *Almansa. Imágenes de un pasado* referentes a la inauguración del monumento, aportaremos nuevas imágenes del mismo en su lugar de origen.

Estudiaremos, conoceremos y valoraremos los primeros dibujos bocetos que se conservan de este monumento tanto en el volumen IV del Cuerpo Gráfico de Arte Valenciano del Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias "González Martí" de Valencia como en una colección particular de Almansa.

Debido a la importancia que tuvo la inauguración de la obra, recogeremos en el anexo documental todo lo que los periódicos albaceteños publicaron en este día tan significativo y glorioso, el 14 de octubre de 1922, que paralizó por completo toda la actividad industrial y comercial en esta ciudad almanseña.

Por último, hablaremos de la restauración del monumento, acometida a finales del 2001 en Valencia y también de las problemáticas surgidas en torno a su actual ubicación y a la copia realizada.

---

<sup>1</sup> Para un mejor conocimiento de la actividad del calzado en Almansa véase a Piqueras García, R., Gómez Cortés, J. y Sánchez Uríbelarrea, M.ª J., (1999): "Orígenes de la industria del calzado en Almansa: El caso de la familia Coloma", IV Jornadas de Estudios Locales, Almansa siglo XX, n.º 1, Almansa, pp. 41-60.

Junto al monumento de don Aniceto Coloma, Benlliure realizó en la actual Comunidad de Castilla-La Mancha otra serie de obras, entre ellas: el monumento sepulcral de la familia Caso y Cobos de la Catedral de Cuenca (1903), el del comandante de Infantería don Francisco Villamartín en Toledo (1925), una Dolorosa en Calzada de Calatrava (1941, Ciudad Real) y un Cristo Yacente para la Cofradía de Hellín (1942).

## 1. LA FAMILIA COLOMA

El apellido Coloma en Almansa es del todo conocido y se relaciona con una de las fábricas de calzado más importantes que tuvo no sólo esta ciudad, sino España e incluso Europa, hasta el año 1954, en el que quiebra la empresa.

Los fundadores de la fábrica de calzado "*Hijos de Francisco Coloma*" fueron tres hermanos: Aniceto, Herminio y Ernesto, hijos de Francisco Coloma Sáez (1835-1896) y de Belén Martínez Parra (1835-1919).

El iniciador de esta fábrica de calzado fue Francisco Coloma Sáez, padre de los tres fundadores de la citada empresa, que desde 1887 ya se dedicaban en su taller a la fabricación del calzado, según aparece recoge-



Fot. 1. Fábrica Calzados Coloma. Almansa.

do en el libro de matrículas industriales de ese año<sup>2</sup>. En 1894 cambian el taller a un local más amplio situado en la calle Virgen de Belén con esquina en la calle Progreso y unos años después, en 1899, se trasladarían al edificio del antiguo Cuartel de Caballería construido en el siglo XVIII, donde actualmente se levanta el parque llamado de Mariana Pineda.

A partir de 1875 la actividad del calzado iba creciendo. De los tres hermanos que fundaron la fábrica, una de las figuras más emprendedoras, que ha sido reconocido como uno de los grandes artífices de la creación de la empresa y figura clave dentro del mundo empresarial del calzado, fue don Aniceto Coloma Martínez, hijo mayor del matrimonio Coloma-Martínez.

Aniceto nació en Almansa el 21 de julio de 1859 y falleció el 7 de junio de 1921, con sesenta y dos años de edad. Su entierro convulsionó a toda la población almanseña en una gran manifestación de duelo, como se puede apreciar en las fotografías que se conservan del momento.

Don Aniceto fue un hombre que, aunque vivió a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, tuvo unas ideas y un gran espíritu innovador que iba muy por delante de aquella época. Estableció la jornada de ocho horas, la existencia del economato obrero, los retiros y las clases pasivas, y cuando en el mercado subía el precio de la harina a causa de la guerra europea, la fábrica la expedía a sus obreros al precio que antes tenía. Tuvo cuatro hijos, enviando a los tres mayores al extranjero para que conocieran y estudiaran la tecnología más avanzada del calzado, y luego poderla instalar en su propia empresa. César viajó a Alemania, Rodolfo tanto a Suiza, Alemania como a Inglaterra y Viriato a Leicester<sup>3</sup>.

Con la muerte de don Aniceto pasaron a formar parte de la empresa sus tres hijos (César, Rodolfo, Viriato) y Luis Rodríguez García, contable de la fábrica. La sociedad se llamó "*Hijos de Francisco Coloma y C<sup>sa</sup>*". En 1931 realizó una suscripción de pagos y se creó una sociedad anónima denominada "*Calzados Coloma, S. A*", que duraría hasta 1954, año en el que se cierran las puertas de la empresa. Los obreros tuvieron que emigrar a tierras alicantinas donde se encontraban en funcionamiento otros centros dedicados a la fabricación del calzado.

Todas estas circunstancias y otras muchas fueron el caldo de cultivo para que la población almanseña, y más en concreto sus propios traba-

<sup>2</sup> Piqueras García, R., Gómez Cortés, J. y Sánchez Uribebarrea, M.<sup>a</sup> J., (1999): Op. cit. p. 51. El primer taller se encontraba en la calle Virgen de Belén esquina Pablo Iglesias.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 55.



jadores, encargasen un monumento conmemorativo para perpetuar su memoria como recuerdo de la gran labor que realizó en Almansa en sus años de vida.

## 2. EL MONUMENTO A DON ANICETO COLOMA

El deseo de los trabajadores de la fábrica, tras el fallecimiento de don Aniceto, el 7 de junio de 1921, fue erigir un monumento a la memoria de su patrono. Se constituyó una comisión presidida por el jefe cortador de la fábrica o patronista don José López de la Osa, para recaudar los fondos necesarios por parte de los trabajadores y de sus amigos, obteniendo la cantidad suficiente para encarar la obra a uno de los escultores más destacados y prestigiosos del panorama escultórico español del momento<sup>4</sup>.

¿Por qué le encargaron la obra a Mariano Benlliure? y ¿Cuál fue la relación del escultor con Almansa?

Es difícil contestar a estas preguntas. Sabemos que Mariano Benlliure tenía amistad con Pascual Marquina y éste a su vez con José López de la Osa. También conocemos que la fábrica de los Coloma le hacían el calzado a medida a Mariano Benlliure y José López de la Osa, el patronista de la fábrica, debió de conocer al artista. Tanto las relaciones de amistad que había entre Pascual Marquina y José López de la Osa con Benlliure hizo que finalmente le encargaran la obra. También hay que señalar una posible amistad con la familia Coloma pero hasta el momento la desconocemos.

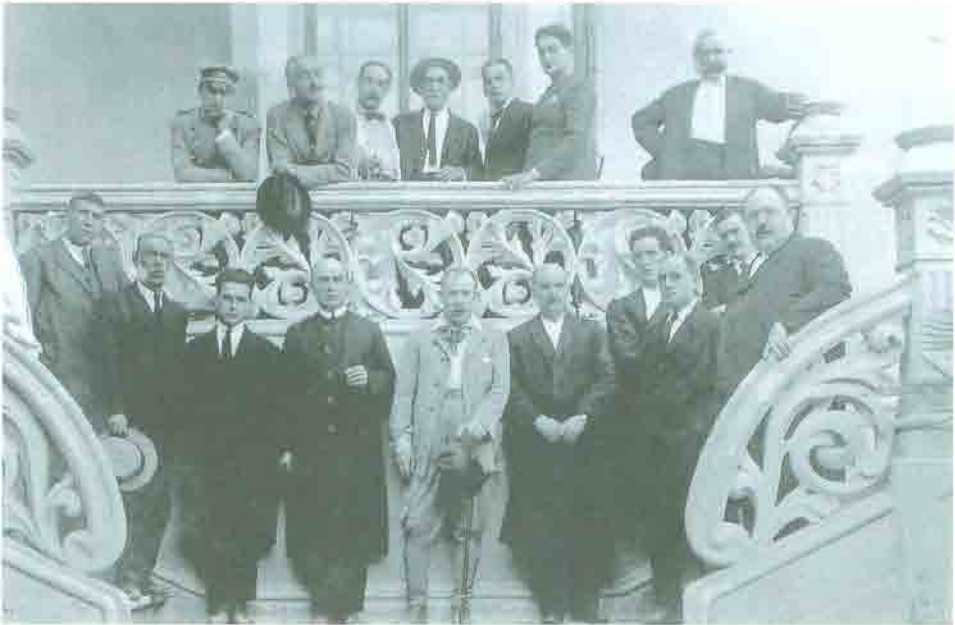


Fot. 2.- Retrato de don Aniceto Coloma. Tomada de Villavert Guillén, F.; Piqueras García, R y Gómez Cortés, J., (1985): *Almansa. Imágenes de un pasado (1870-1936)*. IEA., Almansa. p. 162, fotografía n.º142

<sup>4</sup> De Quevedo Pessanha, C., (1947): *Vida artística de Mariano Benlliure*. Madrid, p. 442.

La comisión fue a Madrid a visitar personalmente a Mariano Benlliure para conversar con él y exponerle el deseo ferviente que tenían todos los trabajadores de la fábrica Coloma de que realizara él mismo la obra, confiando y dándole plena libertad en la ejecución del diseño más idóneo y acorde para inmortalizar la figura de este gran empresario almanseño.

Mariano Benlliure tomó la idea con gran entusiasmo y quedó sorprendido y extrañado de que en aquellos años, en la segunda década del siglo XX, los propios trabajadores quisiesen rendir homenaje con una escultura al que fuera su antiguo jefe<sup>5</sup>. Se desplazó a Almansa para contactar con los trabajadores y con la familia Coloma para tomar algunas ideas y opiniones de la figura de este modelo de empresario almanseño. Posiblemente en su visita a la ciudad encargó al pintor Adolfo Sánchez Megías (1864-1948) una máscara mortuoria en yeso de don Aniceto Coloma.



**Fot. 3.** Personajes posando en la primitiva escalinata modernista de acceso a las oficinas de la fábrica de calzado Coloma, que meses más tarde la reformaría Mariano Benlliure para ubicar el monumento conmemorativo de don Aniceto Coloma. En primer plano en el centro de la imagen aparece Mariano Benlliure, a ambos lados, a la derecha Ernesto Coloma y a la izquierda Herminio Coloma. En la zona superior, en la parte central con sombrero canotier, José López de la Osa –patronista de la fábrica–. (Colección Ernesto Coloma García).

<sup>5</sup> De Quevedo Pessanha, C., (1947): Op. cit, p. 443.

Finalmente, el escultor no cobró a la comisión el tiempo que le llevó realizar la obra, sino solamente los materiales utilizados para su ejecución<sup>6</sup>.

La obra fue instalada en uno de los rellanos de las escalinatas que daban acceso a las oficinas de la fábrica facilitando el carácter contemplativo del monumento. Estaba cubierta por una gran cornisa que la protegía. Benlliure diseñó una nueva balaustrada como se puede apreciar en las fotografías antiguas que se conservan del momento. Un primer tramo de escalera daba al gran rellano donde se encontraba el monumento y desde cada lado se abría un tramo de escalera hasta llegar a la zona superior que era donde estaba la puerta de acceso a las oficinas.



Fot. 4. Monumento conmemorativo de don Aniceto Coloma (Colección Francisco Navarro Guijón).

## 2.1. Dibujos y bocetos

En la actualidad se conserva en el volumen IV del Cuerpo Gráfico de Arte Valenciano del Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias "González Martí" de Valencia, un dibujo sobre papel hecho en lápiz del monumento. Las medidas son las siguientes: el dibujo de la escultura, 221x163 mm, y el de la imagen del niño, 60x70 mm.

Posiblemente se trate de la primera idea que concibió el artista. Estamos ante un dibujo donde se representa a grandes rasgos el busto de don Aniceto sobre un pedestal y dos figuras sin esbozar. En la parte superior aparece otro pequeño dibujo que representa una cabeza de niño, que en un principio pensó que formara parte del conjunto. Las figuras de niños

<sup>6</sup> MONTOLIU, V., (1997): *Mariano Benlliure (1862-1947)*. Generalitat Valenciana, Valencia, p. 166.



**Fot. 5. Dibujo del monumento de don Aniceto Coloma. Volumen IV del Cuerpo Gráfico de Arte Valenciano. Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias "González Martí" de Valencia. (Foto: Cecilio Sánchez Tomás).**



Fot. 6. Boceto en yeso. Monumento de don Aniceto Coloma. (Foto: Cecilio Sánchez Tomás).

jugando van a estar muy presentes en su obra escultórica, por ejemplo en la fuente que realiza para su casa en Valencia, de la que hay una réplica en uno de los patios del Museo de Bellas Artes San Pío V de esta misma ciudad.

El segundo diseño, en este caso ya realizado en bulto redondo, se conserva en una colección particular en Almansa. Constituye la primera aproximación formal al resultado definitivo. No obstante entre este boceto y la obra final hubo alguna diferencia, como consecuencia de la recomendación que expresó la comisión. Se trata de un boceto en yeso, cuyas medidas son: alto: 61 cm, largo: 18 cm, ancho: 14 cm. Consta de un basamento sobre el que se alzan dos figuras de los trabajadores de la fábrica en bulto redondo, que llevan la indumentaria propia que usaban en su trabajo, los característicos guardapolvos. Se representan de pie dirigiendo sus miradas hacia los que los observan, con los brazos en alto sosteniendo el basamento sobre el que se alza el busto de su patrono protector don Aniceto. Tanto su hijo, José Luis Mariano Benlliure como su sobrina, Matilde Benlliure le sirvieron de modelos. En medio de las dos figuras obreras aparece un niño con los brazos en alto levantando también el busto de su patrono.

La representación que hace Mariano Benlliure de don Aniceto se trata de su busto. Se representa con la cabeza erguida, dirigiendo su mirada hacia el infinito. Su fisonomía está fielmente

retratada a la realidad, representándolo con su característico bigote. Viste camisa, corbata y chaqueta. En el monumento queda reflejado la compleja personalidad de un Aniceto ya maduro que muestra en su rostro su actividad y su carácter de hombre fuerte y emprendedor en el mundo del calzado.

Finalmente este modelo es aceptado en gran parte por la comisión, pero se llevan a cabo algunas modificaciones. El modelo final que se esculpe sigue el diseño anterior, exceptuando la figura del niño obrero de pie que aparece en medio de las dos figuras adultas, que decide la comisión eliminarla debido a la mala imagen que podía dar la representación de un niño menor de edad sosteniendo el busto de su patrono<sup>7</sup>.

Benlliure hace un retrato personal. El busto da la sensación de pesadez. Está tratado con una depurada técnica, se aprecia de forma magistral el dominio del modelado y la incidencia de la luz. Hay un diálogo formal y simbólico entre el personaje conmemorado (don Aniceto Coloma) y en un nivel inferior a él, los dos trabajadores de cuerpo entero que lo sostienen. Los brazos de los dos trabajadores, tanto de la mujer como del hombre están dispuestos simétricamente uno de otro. Se representan con el cuerpo de lado y la cabeza de frente. Estos dos personajes retratados está unidos al mismo bloque pétreo de granito que se encuentra sin desbastar que es donde se apoya la peana del busto de su patrono.

La escultura fue realizada con la combinación y variedad de dos tipos de materiales pétreos: el granito para el gran pedestal<sup>8</sup>, donde se apoyan las figuras de los obreros, y el busto en mármol de Carrara. El conjunto está compuesto de dos únicas piezas: por un lado, el pedestal junto con las figuras adultas que forman un sólo bloque, y por otro lado, el busto de don Aniceto que no se encuentra engarzado al pedestal donde se apoya. Las medidas del busto son: 55x65x38 cm y del pedestal 253x95x58 cm. El peso total de la obra es aproximadamente de unos 2.300 kilos.

El punto de vista desde el que ha de observarse la obra viene determinado por el pedestal. En este caso se trata de un monumento para contemplarlo de frente ya que estaba instalado junto a una pared de la escalinata y la parte trasera de la obra está sin trabajar.

<sup>7</sup> La figura de los niños en la obra de Mariano Benlliure siempre esta patente. Posiblemente en esta obra representó a la figura del niño como en otras tantas que realiza a lo largo de su vida. Pero fue la figura del niño lo que motivó a la comisión de que la suprimiera.

<sup>8</sup> El basamento o pedestal lleva una inscripción que dice: "A Aniceto Coloma sus obreros, empleados y amigos".

Las representaciones de este tipo de obras conmemorativas van a ser frecuentes desde el siglo XIX hasta el XX. Unas veces se instalaran en parques, en plazas, en glorietas, en patios o en zonas privadas como es el caso de este ejemplo. Aunque el monumento conmemorativo se erigió en la escalinata de la fábrica de los Coloma, fue considerado patrimonio local de todos los almanseños.

### 3. LA INAUGURACIÓN DE LA OBRA

El 13 de octubre de 1922 se reunieron en el consistorio almanseño a las diez de la mañana, en sesión ordinaria de segunda convocatoria Manuel Real Gómez, –alcalde–; José Pérez y Ruíz de Alarcón, –secretario–, y los concejales, Adolfo Sánchez, Manuel Manzanera y Pascual Blanco expresando lo siguiente:

...se autoriza a la alcaldía para que con cargo al capítulo de imprevistos realice los gastos necesarios con motivo del obsequio y recepción que se ha de celebrar en este Ayuntamiento con motivo de la visita a esta población... del insigne escultor Don Mariano Benlliure, el Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia, D. Miguel de Mérida y demás distinguidos acompañantes<sup>9</sup>.

Un día después, el 14 de octubre de 1922 se inauguraba en Almanza el monumento conmemorativo a don Aniceto Coloma ocasionando un gran revuelo y expectación, que reunió tanto a periodistas y políticos como a sus propios obreros. El acto tuvo como invitado de honor al propio escultor, Mariano Benlliure<sup>10</sup>, a petición propia de los trabajadores. Normalmente no solía asistir a las inauguraciones de sus obras, ni tampoco de sus monumentos más importantes de carácter oficial. Este fue un caso excep-

---

<sup>9</sup> A.H.M.A. Libro de Actas Pleno (1921-1923), p. 63.

<sup>10</sup> Mariano Benlliure visitaría de nuevo Almanza unos años después de la inauguración del monumento de don Aniceto Coloma. Será en 1928 cuando regresa a Almanza con motivo de la invitación de su amigo don Pascual Marquina, que le compuso y le dedicó un pasodoble titulado “Brisas de Málaga” que fue interpretado por la Unión Almanseña. Benlliure se alojó en la casa del patronista don José López de la Osa situada en la calle de Aniceto Coloma. Vid., Marquina Martín, M., (2003): “Pascual Marquina; una vida dedicada a la música”. VII Jornadas de Estudios Locales, *Música y Músicos almanseños*, n.º 4, Almanza, p. 260.

cional, donde la población almanseña se sintió muy agradecida de su presencia. Además fue un día en el que estaba entre “los suyos”. Una vez inaugurada la obra recorrió la fábrica junto al Gobernador Civil de Albacete y otras personalidades. Además tuvo tiempo en su recorrido de poder conversar con los obreros de la fábrica.

Según narraron los periódicos de la época:

A las diez y media de la mañana precedida de la banda de música partió la comitiva del Ayuntamiento, presidida del Gobernador don Miguel de Mérida; el vicepresidente de la comisión provincial, don Ramón García Quijada; las autoridades locales y un público numerosísimo que se apiñaba en los alrededores de la fábrica. En el jardín de esta, tenían asiento las señoras de la familia del señor Coloma y en el mismo lugar o en las escalinatas de las oficinas se recibían a los numerosos invitados.

A los acordes de la Marcha Real fue descubierto el busto de don Aniceto Coloma por el Gobernador Civil de Albacete<sup>11</sup>.

Una vez que fue descubierto el monumento, dieron comienzo los discursos pronunciados por una serie de personas ligadas tanto a la figura de don Aniceto Coloma como a la vida política, cultural y social del momento. Entre ellos señalar el de Eliecer Serrano; el de don Manuel Real, –Alcalde de Almansa–; el de don Eloy Villena, –cura párroco de la ciudad–; el de don Waldo Fuentes que habló en nombre de los obreros; el de don Antonio Gotor; el de don Miguel de Mérida, –Gobernador Civil de Albacete–; el de don Herminio González que habló en nombre de la familia Coloma, y por último el de Mariano Benlliure, uno de los discursos más esperados del momento, que dijo lo siguiente:

Mi elocuencia sólo la expreso en el trabajo y a veces me paso con el buril doce o catorce horas callado lo que me resta toda condición de orador.

Es la primera vez que asisto a la inauguración de una obra mía y he accedido a ello ya que estoy identificado con vosotros, los obreros<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> A.M.AB. *Diario de Albacete*. 17-X-1922. (Vid., Apéndice Documental, documento n.º 4).

<sup>12</sup> A.M.AB. *Diario de Albacete*. Op. cit. (El resto del discurso aparece en el documento n.º 4 del Apéndice Documental).





Fot. 7. Inauguración del monumento. Tomada de Villavert Guillén, F.; Piqueras García, R. y Gómez Cortés, J., (1985): *Almansa. Imágenes de un pasado. (1870-1936)*. IEA., Almansa, p. 151. fotografía n.º 133.

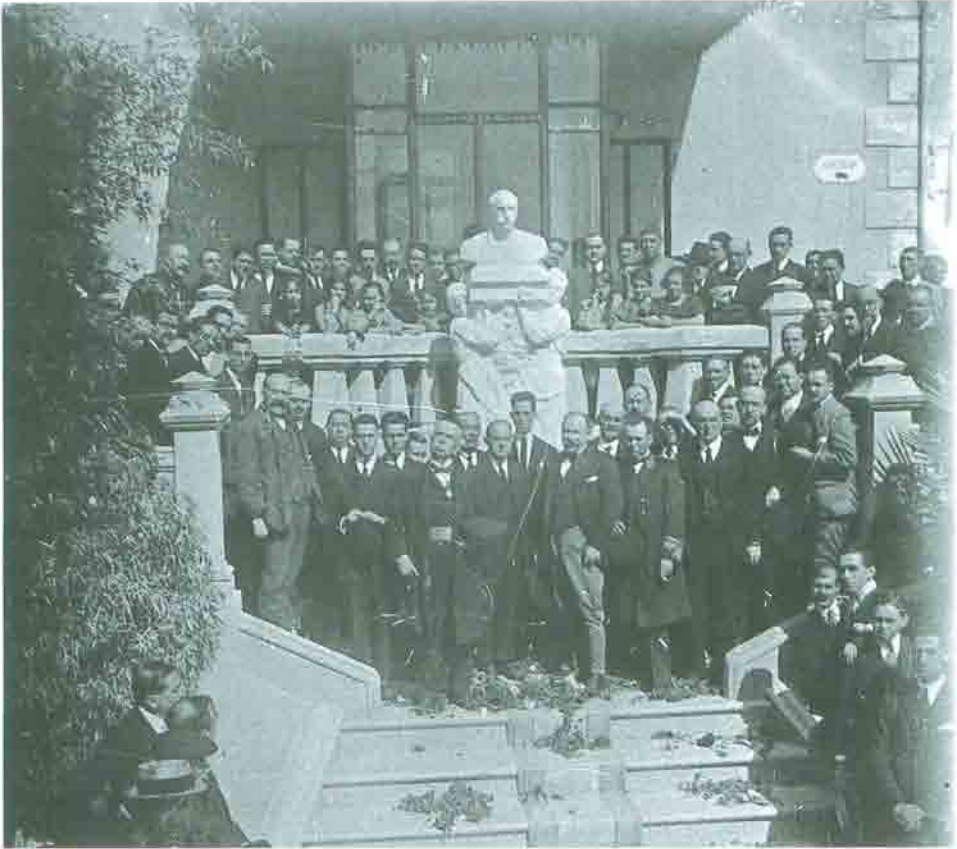
Una vez terminados los discursos, rompieron los aplausos durando varios minutos. Para finalizar el Gobernador Civil leyó dos telegramas, uno del General Primo de Rivera y otro del marqués de Calzada, adhiriéndose al acto<sup>13</sup>.

Todo lo ocurrido en este día quedó plasmado no sólo en lo que publicaron los periódicos de la época que recogemos en el apéndice documental, sino también en la serie de fotografías que se hicieron del momento.

Además Gabriel Ochoa realizó un recordatorio para el día de la inauguración de la obra donde se representa la estatua de don Aniceto Coloma, el escudo de la ciudad, el monolito de la batalla de Almansa, una imagen de la fábrica de calzado Hijos de Francisco Coloma y un texto alabando a este insigne empresario.

---

<sup>13</sup> *Ibíd.*



**Fot. 8. Inauguración del monumento. (Se puede apreciar la alfombra que se instaló para el día de la inauguración y las flores que están en los peldaños de las escaleras. A la derecha de la escultura aparece de lado Mariano Benlliure).**



Fot. 9. Recordatorio de la inauguración del monumento. (Archivo Ernesto Coloma García).

Dichosos los que al reconocer los méritos ajenos encuentran su propia dignificación y feliz quien administra la justicia antes de que vibre la necesidad. Dichosos por ello los obreros de la fábrica y feliz D. Aniceto Coloma, el llorado patrono. Todos supieron proceder así, y juntos rezaron cotidianamente la fecunda oración ¡Dios salve al trabajo!

Solo la muerte podía romper esta concordia y de ella misma se ha querido triunfar el homenaje de hoy, y ese grupo escultórico, supo el artista continuar la oración. Si quitáis los obreros que sostienen el busto, éste caerá inevitablemente: si quitáis el busto, serán los brazos los que caigan desfallecidos y estériles.

¡Cuánto amor, cuanta justicia, cuanto respeto y cuanto desinterés! ¡¡Salve!!

A. Gotor

Los obreros de la fábrica acordaron erigir un monumento como homenaje a la memoria de Don Aniceto Coloma.

Para ejemplo de las generaciones presentes y venideras se consigna en este documento efeméride tan gloriosa en el acto solemne de la inauguración.

Almansa 14 de octubre de 1922

Firmado: Nicolás Belmonte - Juan Parra Soriano - Marino Benlliure - Eugenio González - (Ilegible) - Antonio Gotor

#### 4. LA RESTAURACIÓN DE LA OBRA

En el mes de junio del año 2000, se publicó en la sección de Cartas al Director del Periódico de Almansa un texto titulado “La estatua de don Aniceto Coloma”, firmado por don Ernesto Coloma García. En él, se exponía la importancia que tuvo don Aniceto en su ciudad y la necesidad de que el propio Ayuntamiento se hiciera cargo de la restauración del monumento conmemorativo, ya que era un bien mueble del patrimonio municipal. Las condiciones de conservación eran del todo lamentables debido a los diferentes actos de vandalismo que había sufrido la obra.

Podemos considerar que esta carta fue el primer paso que dio don Ernesto Coloma García (sobrino de don Aniceto) para que toda la sociedad almanseña se concienciara de la importancia que tenía no sólo la escultura y a quien representaba, sino también su artífice.

Tras la publicación de la citada carta en el periódico, el Ayuntamiento gestionó con Lucrecia Enseñat Benlliure<sup>14</sup> la restauración del monumento.

Habría que esperar un año para que, en julio del 2001, una serie de técnicos junto a la restauradora Enriqueta Cebrián procedieran al levantamiento y retirada del grupo escultórico –con la presencia de la Concejala de Cultura doña Marta Abarca y de don Ernesto Coloma García–, para trasladarlo a Valencia y comenzar su restauración.

El grupo se desmontó en dos partes: por un lado el busto de don Aniceto y por el otro, el pedestal junto a los obreros que forman una sola pieza.

El tiempo que se estimó para restaurar la obra fue el que se acordó en un principio, ya que el día 18 de enero del 2002 ya se encontraba custodiada en las dependencias de la Policía Local en Almansa.

La restauración que se llevó a cabo afectó a toda la obra, tanto al busto de don Aniceto como al resto del conjunto escultórico, ya que se habían producido una serie de alteraciones debido al diferente tipo de piedra del monumento.

Hasta la fecha no hemos encontrado en el Archivo Histórico Municipal de Almansa ningún informe sobre el proceso de restauración, por lo tanto hemos visto conveniente reproducir fielmente lo publicado sobre el estado de conservación y el proceso de restauración de esta escultura en el libro *Recuperando Nuestro Patrimonio II* del año 2002.

## ESTADO DE CONSERVACIÓN

La instalación del monumento al aire libre en una zona de tránsito de vehículos ha provocado la formación de depósitos superficiales de polvo no adheridos. La combustión de hidrocarburos fósiles y la falta de lluvias ha favorecido a la formación de costras negras en los planos más ocultos. Las eflorescencias salinas son pocas y se han detectado solamente alrededor de las costras.

Las pérdidas afectan a las narices de las figuras y están producidas por actos vandálicos, al igual que las alteraciones y manchas de chicles adheridos, orín, grafitis con spray, pintura blanca y cera de velas.

La pátina biológica está localizada en el tercio superior del monumento. Se trata de algas cuyo crecimiento se ha visto favorecido por las condiciones climáticas y ambientales. El mismo ataque se detecta en las descamaciones del borde perimetral y en las zonas desbastadas con el puntero.

Las incrustaciones se encuentran en la parte inferior del pedestal por haber estado enterrado en el subsuelo.

Las fisuras son de dos tipos: unas paralelas a las vetas de la piedra, ligadas a fenómenos de degradación diferencial; y otras ramificadas, producidas por fuertes golpes o por el sistema de extracción de la piedra de la cantera.

La erosión generalizada se manifiesta en la pérdida del brillo de la roca por una limpieza agresiva y corrosiva, fruto de una intervención anterior, que aumentó la degradación diferencial además de la alteración cromática, y el añadido de morteros de cemento y masillas sintéticas de poliéster.

## PROCESO DE RESTAURACIÓN

En el pedestal se eliminó el depósito de polvo con un cepillado, mientras que para el mortero perimetral se usó el microescalpelo y vibroincisor. Los restos de cera, chicles y pintura se eliminaron con bisturí, y los grafiti con disolventes.

Luego se aplicó una solución biocida por impregnación a pincel y se lavó después de 24 horas. La operación se

repitió dos veces, después de tres días de secado. Finalmente, se lavó con agua desionizada.

Para las costras negras se usaron apósitos de sepiolita y pulpa de celulosa impregnados en soluciones quelantes. Después del lavado y secado durante un mes, se procedió a la consolidación por impregnación a pincel y filtrado de una resina epoxi fluida en las fisuras. Finalmente se reintegraron y sellaron las fisuras con mortero de cal y polvo de mármol.

Respecto al busto, se aplicó una solución biocida por impregnación a pincel lavada después de 24 horas. La operación se repitió dos veces después de tres días de secado.

Tras un lavado general con agua desionizada se aplicó un apósito de pulpa de celulosa impregnado en agua desionizada, dejándolo secar durante un mes.

La consolidación se hizo por impregnación a pincel de un éster etílico del ácido silícico, y se reintegró con un mortero de cal y polvo de mármol<sup>15</sup>.

## 5. PROBLEMÁTICA SURGIDA CON SU NUEVO EMPLAZAMIENTO

El monumento de don Aniceto Coloma desde su inauguración el 14 de octubre de 1922 hasta la actualidad, ha estado ubicado en diferentes lugares. El primero que ocupó fue en el remate de las escalinatas que daban acceso a las oficinas de la fábrica de calzado, permaneciendo allí hasta la fecha en la que se decide derribar la fábrica en torno a 1970.

Unos años después, con el derribo del viejo edificio, Alicia Coloma, hija de don Aniceto, decide donar la obra al pueblo de Almansa ya que había sido un regalo de éste a la familia Coloma y por lo tanto se convierte en un bien artístico mueble del patrimonio municipal. Se decide trasladar la obra a una de las dependencias del antiguo Ayuntamiento en la calle Coronel Arteaga. De allí pasaría a la plaza del rey don Jaime I conocida también como plazeta del Cura, instalándose en el lugar donde actualmente se levanta la fuente.

<sup>14</sup> Lucrecia Enseñat Benlliure es bisnieta de don Mariano Benlliure y preside el "Archivo Benlliure" en Madrid, con el fin de investigar, conservar y catalogar su patrimonio artístico.

<sup>15</sup> VV.AA., (2002): *Recuperando nuestro patrimonio II*. Generalitat Valenciana, Valencia, p. 181.



**Fot. 10. Monumento de don Aniceto Coloma antes de la restauración.  
(Foto: Cecilio Sánchez Tomás).**

Una vez derribado y urbanizado el solar que ocupó la antigua fábrica de calzado, con unos amplios jardines y un conjunto de edificios destinados a viviendas, se decidió trasladarlo de nuevo a este lugar que se conocerá desde ese momento como parque de Mariana Pineda. El sitio elegido para ubicar de nuevo este monumento fue frente a la fachada lateral de la iglesia de San Roque, en la confluencia de la calle Madrid con Avenida de Ayora. De esa manera la escultura volvió a su lugar de origen, aunque esta vez no estaría en el mismo emplazamiento original.

Este nuevo emplazamiento fue el que ocupó hasta julio del 2001, fecha en que se traslada a los talleres de restauración de escultura del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia.

Surgieron distintas y variadas opiniones sobre qué lugar debería ocupar una vez que el monumento fuese restaurado. El Ayuntamiento, la Asociación Torre Grande, don Ernesto Coloma García y Lucrecia Enseñat Benlliure optaban por que la escultura se trasladase definitivamente al patio de la *Casa Grande*<sup>16</sup>. En cambio, la Asociación de vecinos de San Roque apostaba por la permanencia del monumento en el mismo lugar de su origen, es decir, en el parque Mariana Pineda.

El regreso del monumento restaurado al parque de Mariana Pineda suponía dejarlo expuesto una vez más tanto a los diferentes efectos climáticos (la erosión, la contaminación) como al vandalismo que había sufrido en los últimos años.

En torno a la polémica surgida sobre el nuevo emplazamiento de la instalación de la obra, la Asociación Torre Grande se pronunció sobre el cambio de la denominación de este parque, a raíz de la propuesta del Partido Popular de que el parque de Mariana Pineda pasara a llamarse de *Los Coloma*. La Asociación Torre Grande consideró lo siguiente: "*los nombres de personajes no almanseños como es el caso de Mariana Pineda, no tienen por qué mantenerse si hay denominaciones que puedan ser mejores*".

Una vez que parecía que el monumento iba a ocupar el edificio de la *Casa Grande*, el Ayuntamiento decide unilateralmente que se traslade a una de las salas del edificio del Centro Tecnológico que se estaba construyendo en esos momentos en el polígono industrial.

---

<sup>16</sup> El edificio de la Casa Grande es el actual Ayuntamiento de Almansa. Se conoce como el Palacio de los Condes de Cirat pero popularmente se le llama la *Casa Grande*. Es una obra de finales del siglo XVI, relacionado con el manierismo andaluz y se atribuye al arquitecto Francisco del Castillo.



Finalmente, con la apertura del nuevo Centro de Innovación Tecnológico, el monumento se instaló en la entrada de este edificio, inaugurado el 21 de febrero del 2003 con la presencia del Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha don José Bono, el Alcalde de Almansa don Antonio Callado, los consejeros de Industria y Trabajo, de Ciencia y Tecnología, de Educación y Cultura, de Administraciones Públicas, y con la presencia de otros representantes de la vida política, social y cultural de la ciudad.

## 6. LA RÉPLICA EN BRONCE DEL ESCULTOR JOSÉ LUIS SÁNCHEZ

En torno a la problemática surgida sobre el lugar que debía ocupar, una vez restaurado el monumento, se sumó el hecho de que algunas personas solicitaban que se realizara una réplica del mismo. En un principio la propuesta fue estudiada por el Ayuntamiento y pensó en instalar la nueva obra en el lugar donde había estado estos últimos años. Esta idea fue desechada ya que los expertos consideraron que hacer una réplica exacta del original supondría dañarlo, ya que se tendrían que sacar una serie de moldes para realizar la nueva escultura y además suponía un costo mayor. Debido a que esta propuesta no prosperó, se pensó en instalar una placa conmemorativa, recordando el lugar que ocupó el monumento y la fábrica de los



Fot. 11. Monumento de don Aniceto Coloma. (Foto: Cecilio Sánchez Tomás).

Coloma, como se había hecho unos años antes en la casa donde vivió Herminio Almendros<sup>17</sup>.

Finalmente, el Ayuntamiento optó por realizar una réplica en bronce del busto de don Aniceto Coloma que se alza sobre un gran pedestal. La obra fue encargada al escultor almanseño José Luis Sánchez<sup>18</sup> y fue inau-

<sup>17</sup> La casa donde vivió Herminio Almendros se encontraba en la calle Niceto Cuenca. Desafortunadamente y una vez más sin que el ayuntamiento tomara cartas del asunto, la vivienda fue demolida en septiembre de 2004. Se podía haber recuperado para convertirla en un centro de estudio o archivo sobre la figura de este gran pedagogo. Podemos ver que en este caso existe una gran contradicción en este tema, en un primer momento se instala una placa conmemorativa para señalar el lugar donde vivió Herminio Almendros y recordar su figura y por otro lado se derriba unos años después, desapareciendo ya para siempre la vivienda.

<sup>18</sup> José Luis Sánchez López nació en Almansa el 9 de diciembre de 1926, y de niño ya frecuentaba las clases de don Adolfo Sánchez Megías (1863-1944) en la Escuela de Artes y Oficios de Almansa. Por motivos de trabajo de su padre se trasladan a Madrid, y allí estudiará el Bachillerato y se licenciará en Derecho mientras lo alterna trabajando en el Banco Central. Empieza a asistir a las clases de escultura de Ángel Ferrant, su gran maestro, y obtiene becas para ampliar sus conocimientos tanto en Italia y Milán como en París. Su obra escultórica es muy amplia, y ha realizado un gran número de esculturas para todo el país e incluso en el extranjero. Está representado en muchos museos y colecciones, como en el Reina Sofía de Madrid, en el de la Academia de San Fernando, en el de Albacete, en las colecciones de Arte Moderno del Museo Vaticano en Roma, etc. También tiene obras en museos internacionales como en Suiza, Hungría, Bulgaria, Finlandia, Chile, etc.

Los materiales con los que trabaja son diversos: madera, hormigón, pizarra, acero, aluminio, bronce pulidos y brillantes tan característicos suyos, etc. Una de sus exposiciones antológicas más importantes fue la que se celebró en el Palacio de Cristal del Retiro de Madrid en 1981, que más tarde pasó por el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, por el Museo de Albacete y por Artarial en París. En 1987 fue nombrado Académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid.

En estos momentos en Almansa existe un notable número de obras suyas. Entre ellas señalar las siguientes: relieve de mármol de Yugoslavia de la Mutua realizado en 1978, el Cristo crucificado de la iglesia de San Roque, el proyecto que realizó para el presbiterio de la iglesia de Santa Marfa de la Asunción en 1987 (no se llevó a cabo, todo quedó en la maqueta), la fuente de una de las rotondas del polígono industrial inaugurada en 1993, la Paz Aupada del 2001, el busto en bronce de don Aniceto Coloma en el 2003 y otra serie de obras que actualmente se encuentran en los jardines del Ayuntamiento y que forman, junto a las anteriores, el Centro de Escultura al Aire Libre en que han participado conjuntamente el escultor y el consistorio almanseño.

En Albacete existen también algunas obras suyas, como la Virgen con el Niño (1989) en la iglesia del Espíritu Santo, el relieve y las puertas del edificio de la Dipu-

gurada el 30 de abril del 2003, con la presencia de la familia Coloma. Esta nueva escultura que se erige en el lugar que ocupaba la original, forma parte del conjunto de obras del Centro de Escultura al Aire Libre que se ha llevado a cabo entre el Ayuntamiento y el escultor José Luis Sánchez.

El nuevo busto es una réplica del original. Las medidas del busto y del pedestal son: 57x40 cm. Es de bronce y fue realizado en la fundición "Magisa" de Madrid, bajo la supervisión del artista. El busto se apoya sobre un gran basamento de acero. En una de las caras frontales aparece un relieve donde se representa la antigua fábrica de los Coloma. Bajo éste reza una gran inscripción donde se lee la labor que realizó don Aniceto Coloma para el desarrollo industrial de la ciudad, donde se dice lo siguiente:

En memoria de D. Aniceto Coloma 1859-1921. Promotor e impulsor de la industria del calzado en Almansa y de la "Fábrica Calzados Coloma" 1899-1954. Ubicada en los terrenos que hoy ocupa este parque. Almansa-Abril-2003.



Fot. 12. Nuevo monumento de don Aniceto Coloma. Obra de José Luis Sánchez. (Foto: Cecilio Sánchez Tomás).

tación de Albacete, la escultura en hierro del parque Lineal titulada "Pórtico" de 1980 y el famoso "Pórtico de la Mancha", que se encuentra enclavado en una de las rotondas del Campus Universitario de Albacete (Universidad de Castilla-La Mancha).

Como reconocimiento a toda su obra y a su lugar de origen, en la década de los noventa del pasado siglo a uno de los institutos de secundaria de Almansa le fue puesto su nombre: "Escultor José Luis Sánchez".

En mayo de 2004 la Asociación Torre Grande y el Ayuntamiento de Almansa le tributaron un cálido homenaje en la sesión de clausura de las XI Jornadas de Estudios Locales dedicadas al *Arte Contemporáneo en Almansa*.

Con la realización y la instalación de la nueva escultura de don Aniceto Coloma, se cumplió parte de lo que expresaban y pedían los vecinos de San Roque de poder recordar de alguna manera a este insigne almanseño, una vez que se trasladó la obra original al Centro de Innovación Tecnológico.

## 7. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Nos encontramos con el único de los monumentos conmemorativos que, erigidos en el primer tercio del siglo XX, aún se conserva. Almansa contó con otra serie de obras como por ejemplo el busto de Luis de Teresa<sup>19</sup>, que desapareció en la segunda mitad del siglo XX.

La escultura de don Aniceto Coloma es conocida por la población almanseña, o mejor conocemos que en el parque de Mariana Pineda se encontraba hasta hace poco tiempo un monumento que recordaba la figura de uno de los industriales del calzado más importantes que ha tenido esta ciudad, en la primera mitad del siglo XX. Tras la muerte de don Aniceto, el 7 de junio de 1921, el consistorio almanseño acordó, el 17 de junio de 1921, otorgar su nombre a una de las principales calles de la población que en la actualidad aún lleva su nombre.

El escaso conocimiento de esta obra, no sólo en Almansa sino en el resto de la provincia, ha contribuido negativamente a que haya estado durante muchos años olvidada. Esta “ignorancia” ha favorecido y ha supuesto que, aunque esta obra no haya sido muy conocida ni estudiada, tan sólo recogida brevemente en las obras de Carmen De Quevedo (1947) y más tarde por Violeta Montoliu (1997), haya podido conservarse sin ningún problema hasta la actualidad, sin haber sufrido grandes destrozos y mutilaciones.

---

<sup>19</sup> Don Luis de Teresa y Rovira fue alcalde de Almansa en la cuarta década del siglo XX. En el actual jardín de los Reyes Católicos, donde se encuentra el estanque, se alzaba el busto que le fue encargado en 1955 al escultor alicantino Adrián Carrillo para inmortalizar la figura y el trabajo que realizó este Alcalde en Almansa desde 1941 hasta 1954, año de su fallecimiento. En su época de gobierno levantó el Mercado Central de Abastos y la reforma del nuevo alcantarillado, etc. Para una mayor información de Luis de Teresa véase a Pérez y Ruiz de Alarcón, J., (1949): *Historia de Almansa. Apuntes*. Madrid, pp. 234–238 y Piqueras García, R., (2001): “La escultura de Adrián Carrillo en Almansa”, *Ailanto*, n.º 14. Publicación de la Universidad Popular, Almansa. s.f.

Como hemos podido ver, el monumento de don Aniceto se encontraba al aire libre, sin ninguna protección tanto de los efectos climáticos como de los actos vandálicos. El busto no estaba engarzado al pedestal. Por lo tanto, a pesar de haber estado en este lugar, casi más de dos décadas desprotegido, ha tenido una gran fortuna de que no fuera robado ni muy dañado en todo este tiempo desde que fuera inaugurado en 1922 hasta el 2001, año en el que se restaura.

Hace ya algún tiempo que se está hablando y barajando la posibilidad de hacer un Museo Municipal o Comarcal en Almansa. Antes de pensar en el edificio que debe ocupar el futuro museo, bien de nueva o vieja planta, se debe estudiar qué tipo de colecciones queremos que se expongan en las salas permanentes. Para ello se necesita realizar un buen programa museológico de la mano de expertos.

Por lo tanto queremos concluir esta investigación exponiendo nuestra propuesta. Pensamos que esta obra debería ocupar una sala del futuro museo dedicada a la industrialización del calzado. En ella se podría exponer la evolución de la industria del calzado desde su origen, finales del siglo XIX, pasando por la primera mitad del siglo XX, época de apogeo, señalando lo que significó la fábrica de los Coloma para la ciudad, hasta llegar al siglo XXI. Además podrían aparecer expuestos tanto el dibujo en papel como el boceto en yeso que se realizaron antes de llevar a cabo el original.

Por último, mis más sinceros agradecimientos a don Ernesto Coloma García por haberme facilitado algunos datos que hubiera sido imposible obtenerlos sin su colaboración.



**Fot. 13. Inauguración del monumento de don Aniceto Coloma.**

## 8. ANEXOS

### 8.1. Fuentes consultadas

#### ARCHIVO MUNICIPAL DE ALBACETE (A.M.AB)

CARRASCO OCHOA, I.: “Desde Almansa. La realización de un homenaje”. *Defensor de Albacete*, 17/10/1922.

SÁNCHEZ, M.: “El Almansa. Homenaje de los obreros a la memoria de Coloma”. *El Diario de Albacete*, 13/10/1922.

“A Almansa”. *El Diario de Albacete*, 15/10/1922.

“En Almansa. Homenaje a los obreros a la memoria de Coloma”. *El Diario de Albacete*, 17/10/1922.

#### ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALMANSA (A.H.M.A)

Legajo 1426. Expediente n.º 11. 2001 Copias de ilustraciones referentes a la familia Coloma, donadas por don Ernesto Coloma García. Libro de Actas Pleno, (1921-1923), p. 63.

ALCOCEL, J. J.: “No se cambiará el nombre del parque de Mariana Pineda”. *Periódico de Almansa*, n.º 62, noviembre de 2001, p. 5.

– “La estatua de D. Aniceto Coloma está siendo restaurada en Valencia”. *Periódico de Almansa*, n.º 58, julio de 2001, p. 21.

BONETE, L.: “Sobre la llegada de la estatua hay una comisión informativa pendiente”. *La Tribuna*, 3/02/2002, p. 27.

– “Don Aniceto Coloma y el aire acondicionado que le espera”. *La Tribuna*, 2/02/2002, p. 17.

– “La escultura de Benlliure irá en el atrio del consistorio”. *La Tribuna*, 7/12/2001, p. 21.

CONDE GARCÍA, J.: “El busto”. *Periódico Quincenal Infantil, Corazón*, n.º 143, 30/7/1963.

COLOMA GARCÍA, E.: “Sobre el emplazamiento del grupo escultórico de Aniceto Coloma”. *Periódico de Almansa*, n.º 65, febrero de 2002, p. 13.

– “La estatua de don Aniceto Coloma”. *Periódico de Almansa*, n.º 44, junio de 2000, p. 4.

GÓMEZ CORTÉS, J.: “Aniceto Coloma regresa a la ciudad de Almansa ochenta años después”. *La Tribuna*, 14/02/2002, p. 22.

SÁNCHEZ, J.: “Instalada una réplica en bronce del busto de Coloma en

Mariana Pineda”. *Periódico de Almansa*, n.º 80, mayo de 2003, p. 26.

– “El PP acusa de secretismo al Gobierno municipal por no haber hecho pública la llegada del busto de Coloma”. *Periódico de Almansa*, n.º 65, febrero de 2002, p. 4.

– “La bisnieta de Benlliure, contraria al regreso del busto de Coloma a Mariana Pineda y a que se realice una réplica”. *Periódico de Almansa*, n.º 63, diciembre de 2001, p. 23.

– “El Ayuntamiento gestiona con una bisnieta de Benlliure la restauración del busto de Aniceto Coloma”. *Periódico de Almansa*, n.º 48, octubre de 2000, p. 11.

“La Diputación concede una ayuda de 800.000 pesetas para la restauración del busto de Aniceto Coloma”. *Periódico de Almansa*, n.º 59, agosto de 2001, p. 11.

“Fotografías inéditas de Don Francisco Coloma Sáez y su esposa D.ª Belén Martínez Parra”. *Periódico de Almansa*, n.º 42, abril de 2000, p. 9.

“El Centro de Innovación Tecnológico”. *Periódico de Almansa*, n.º 77, febrero de 2003, pp. 18-22.

• Noticias publicadas en la página web de *Castilla-La Mancha noticias*, en Almansa-Arte. [www.cmnoticias.com](http://www.cmnoticias.com)

GÓMEZ CORTÉS, J.: “Ja soc aquí: Aniceto Coloma regresa a Almansa 80 años después”. [www.cmnoticias.com](http://www.cmnoticias.com) 8/02/2002.

– “Don Aniceto en el calabozo”. [www.cmnoticias.com](http://www.cmnoticias.com) 12/04/2002.

SÁNCHEZ, P.: “La estatua de Aniceto Coloma se retira para su restauración”. [www.cmnoticias.com](http://www.cmnoticias.com) 29/06/2001.

– “La escultura de Aniceto Coloma estará seis meses en Valencia para su restauración”. [www.cmnoticias.com](http://www.cmnoticias.com) 15/03/2001.

– “Los restauradores, contrarios a hacer una réplica de la estatua de Benlliure”. [www.cmnoticias.com](http://www.cmnoticias.com) 1/11/2001.

SÁNCHEZ, J.: “Instalada una réplica en bronce del busto de Coloma en Mariana Pineda”. [www.cmnoticias.com](http://www.cmnoticias.com) 8/05/2003.

– “La estatua de Coloma ya está en el Centro Tecnológico”. [www.cmnoticias.com](http://www.cmnoticias.com) 20/11/2002.

– “La bisnieta de Benlliure, contraria al regreso del busto de Coloma a Mariana Pineda y a que se realice una réplica”. [www.cmnoticias.com](http://www.cmnoticias.com) 30/11/2001.

– “Los expertos evalúan el estado de la escultura de Coloma para

iniciar su restauración”, [www.cmnoticias.com](http://www.cmnoticias.com) 18/08/2001.

– “El Ayuntamiento prepara una exposición sobre Benlliure con motivo de la restauración del busto de Coloma”, [www.cmnoticias.com](http://www.cmnoticias.com) 30/06/2001.

## 8.2. Apéndice Documental<sup>20</sup>

### DOCUMENTO N.º 1

***Defensor de Albacete, Periódico Independiente. Martes 17 de octubre de 1922. Año XXV – Número 6339.***

*Desde Almansa. La realización de un homenaje.*

En Almansa se ha efectuado la fiesta más hermosa que celebrarse puede. Se inauguró, con la solemnidad que el caso requería, la estatua que por suscripción popular erigieron los obreros de la fábrica de calzado Hijos de Francisco Coloma a su fallecido jefe don Aniceto. Este acto, siempre hermoso, lo es aún más si se tiene en cuenta los tiempos porque atraviesa España; mientras en el resto de la península el sindicalismo mal entendido y las exageradas pasiones sociales hacen estragos y mueren a tiros en medio de las calles unos patronos asesinados por sus mismos obreros, aquí, en Almansa en este pueblo honrado y trabajador, esos obreros humildes se dependen de un jornal y perpetúan la memoria de su llorado patrono, haciéndole un admirable monumento cincelado por el gran Mariano Benlliure. ¡Digno ejemplo que enaltece al pueblo de Almansa! ¡Digno ejemplo que debiera servir de espejo a cuantos necesitan del sudor del pobre! Si lo siguieran, verían como en el alma del obrero español no hay aspiraciones malsanas ni intenciones perversas: solo aspiran a lo que por ley natural les pertenece; a ser libres, y dentro de esa libertad, a ser trabajadores y honrados. He aquí lo que enseñó a ser a los obreros almanseños su patrono don Aniceto Coloma.

¡Sirva de ejemplo este gran hombre que supo, desde el despacho de su fábrica, hacer de más de mil obreros otros tantos hermanos, otros tantos

<sup>20</sup> Debido a la importancia que tuvo la inauguración del monumento conmemorativo de don Aniceto Coloma, hemos querido reproducir lo que los periódicos de la época recogieron en ese momento, tanto el *Defensor de Albacete* como *El Diario de Albacete*.



hijos, que habían de manchar, en el acto del descubrimiento de su busto, sus humildes trajes azules con las lágrimas de consuelo, pero de paz...!

Ignacio Carrasco Ochoa  
Almansa 15 de Octubre de 1922

## DOCUMENTO N.º 2

***El Diario de Albacete. Periódico. Viernes 13 de Octubre de 1922. Año XLI. Número 12.932***

*En Almansa. Homenaje de los obreros a la memoria de Coloma.*

### Impresiones

Así como la semilla germina en el surco al beso vivificante del sol, cual fruto del consorcio del cielo con la tierra, del rasgo de los obreros de Almansa, fundido con la iniciativa del Rey, ha surgido la solemnidad a que mañana anunció asistir en Almansa el ministro del Trabajo, para inaugurar la estatua levantada a la memoria de aquel modelo de hombres laboriosos y emprendedores, que se llamó don Aniceto Coloma.

Caso atípico en España, en estos momentos en que la anarquía y el sindicalismo han llevado la ruina al capital y el desasosiego a los hogares, es el de estos obreros agradecidos a su patrono; y de la trascendencia del acto, de su importancia y de su ejemplaridad fue la videncia del Soberano la que dictó la norma para que por medio de la publicidad sirva de enseñanza a la soberbia de los de arriba y a la locura de los de abajo.

Identificados con la labor social que en vida desarrolló el señor Coloma no puede faltar en estos momentos nuestra colaboración, modesta pero entusiasta, de divulgación de su doctrina, para propulsar sin tasa ni medida bien convencidos de que sólo el amor al prójimo, un espíritu de cordura y transigencia y un propósito firme de humildad constituyen la forma la que puede resolver la cuestión social sin que haya vencedores ni vencidos.

Sirvan de enseñanza a directores y dirigidos la conducta del señor Coloma y la gratitud de sus obreros, y acepte la familia del llorado muerto el homenaje del pueblo a la memoria de quien, sin proponérselo, sólo atendiendo a los nobles dictados de su conciencia, fue captador de una masa que los más eminentes hombres de gobierno se declaran impotentes para encauzar.

## Datos biográficos

Don Aniceto Coloma Martínez, hermano mayor de los socios que constituyen en la conocidísima fábrica de calzado de lujo, <<Hijos de Francisco Coloma>>, era un verdadero genio industrial y eficazmente secundado por sus no menos activos y laboriosos hermanos don Herminio y don Ernesto sucedió a su padre don Francisco, fabricante de curtidos y de calzado manual en pequeña escala, hasta que en el año 1899 se constituyeron en Sociedad adoptando el sistema de fabricación mecánica bajo la razón social <<Hijos de Francisco Coloma>>, cuya Sociedad se ha distinguido por el cariño fraternal de los socios entre sí, el cariño hacia los operarios y practicando personalmente la virtud que realza más a la persona y revela mejor el temperamento, o sea el trabajo, regla motriz que preside a todos los sentimientos y por eso los señores Coloma y a su frente el por todos llorado don Aniceto, con la paciente labor del artífice que dotado de voluntad y de genio aporta valiosos materiales a la obra de la civilización y del progreso, sin buscar elogios encomiásticos y sin pretender ni admitir otra recompensa que la que otorgar pueden los agradecidos operarios, su preocupación constante era el trabajo, el cual era su deleite y hasta su descanso, y merced á esa constancia y a esa laboriosidad y siendo el primer operario que acudía á la fábrica confundido entre todos ellos, ha podido conseguir que el sistema de fabricación mecánica, con una rapidez increíble haya llegado en el transcurso de unos cuantos años al lugar que actualmente ocupa; pues la capacidad productiva de la fábrica sólo es igualada por otra similar de los Estados Unidos de América.

La fábrica de los señores Hijos de Francisco Coloma es un modelo de perfección y de organización; en ella están representadas los más recientes progresos de la maquinaria, las leyes de carácter social se cumplen escrupulosamente y reina en su interior verdadera armonía entre el patrono y el obrero, pues los señores Hijos de Francisco Coloma no pierden de vista el noble deseo de mejoramiento, que siente la clase proletaria y obrando a impulso de esos sentimientos en el año 1914 se fundó una cooperativa de consumo formada por empleados y obreros de la fábrica, con la ayuda moral y material de los señores Coloma de quienes reciben frecuentes donativos y estando establecida en un amplio local cedido gratuitamente por dichos señores teniendo en la actualidad un desarrollo tan creciente que la venta de la Cooperativa llega a unas 2.000 pesetas diarias y en ella durante los últimos años la arroba de harina le ha costado al operario a 27 reales, siendo los señores Coloma los que abonaban la diferencia entre ese precio y el de la adquisición; y como accesorio a la Coope-

rativa y por cuenta de los fabricantes se ha construido un espacioso edificio para instalar una panadería mecánica con horno giratorio, de los últimos y más perfeccionados modelos.

La importancia de la fábrica de los señores Hijos de Francisco Coloma, gloria de Almansa y de la industria española, que nada tiene que envidiar a la de los demás países, se deduce de los siguientes datos estadísticos: El número de operarios pasa de 8.500; cuentan con 22 viajantes y la producción es mil pares diarios de calzado grande y cincuenta docenas de calzado chico todo de lujo, que es a lo que se dedica dicha fábrica, en la que recientemente se ha instalado una fábrica de aserrar maderas para construir las cajas de envase para las remesas de calzado, habiéndose instalado igualmente una imprenta moderna para el servicio exclusivo de la Casa, la cual desde hacía algún tiempo se hallaba regida por los hijos de don Aniceto Coloma, que educados en el extranjero y aleccionados por el ejemplo de su padre y de sus tíos don Herminio y don Ernesto han logrado cada día el mayor prestigio para la razón social a que se deben, y de desear es que sigan consiguiéndolo pues el espíritu e ideales, que animaban á los socios primitivos no puede desaparecer y flotará constantemente como poderoso estímulo á patronos y a obreros, quienes no deben olvidar que si Almansa goza en los tiempos modernos de nombradía y de fama en el comercio mundial, es por su fabricación de calzado y la fábrica de los señores Hijos de Francisco Coloma debe ser para todo almanseño de buena voluntad, una venerada reliquia, símbolo de la prosperidad y vida local, que todos venimos obligados a admirar y a contribuir a su mayor desarrollo.

M. SÁNCHEZ

### DOCUMENTO N.º 3

***El Diario de Albacete. Periódico. Domingo 15 de octubre de 1922. Año XLI. N.º 12.934.***

*A Almansa.*

En el rápido de ayer marchó a Almansa el Gobernador Civil de esta provincia, don Miguel de Mérida Díaz, en quien ha delegado el ministro del Trabajo para que represente al Gobierno en el acto de inaugurarse la estatua erigida por los obreros al patrono don Aniceto Coloma.

Acompañaban al Gobernador el vicepresidente de la comisión provincial don Máximo García Tejada, el diputado don Ramón García Quijada, el ingeniero de Montes don Herminio González y el abogado don Dionisio Yáñez.

A despedir al señor Mérida acudió a la estación el personal del gobierno civil y diferentes personalidades.

Esta mañana han marchado a Almansa gran número de invitados a la inauguración de la estatua de Coloma, entre ellos don Agustín González Vera, don Blas Gíl, don Prudencio Moreno Ramírez, don Fernando Franco y nuestro compañero de Redacción don Abraham Ruiz, los acompañantes Sánchez Guerra y su séquito. No se le tributaron honores.

#### DOCUMENTO N.º 4

***El Diario de Albacete. Periódico. Martes 17 de Octubre de 1922. Año XLI Número 12.935***

*En Almansa. Homenaje a los obreros a la memoria de Coloma*<sup>21</sup>.

#### **La interior satisfacción**

Almansa, la muy noble, muy leal y fidelísima ciudad, rinde homenaje en estos instantes a la memoria de uno de sus hijos predilectos, don Aniceto Coloma.

No fue el señor Coloma un aristócrata, ni siquiera un político, fue un industrial modesto, sembrador de iniciativas, protector decidido de sus obreros, los que han querido perpetuar en mármol su agradecimiento al que, más que el respecto que infunde la personalidad del patrono, supo inspirarles cariño de padre.

Está el pueblo en fiestas; las calles presentan extraordinaria animación; la mujer almanseña, a cuya emancipación económica ha contribuido de manera tan decidida la Fábrica de Hijos de Francisco Coloma, da una nota bella de color y alegría, que es una promesa hospitalaria de paz.

Todas las clases sociales de Almansa han tomado parte en el homenaje a la memoria de don Aniceto Coloma; en todos los rostros se retrata

<sup>21</sup> Este texto publicado en el periódico *El Diario de Albacete*, el 17 de Octubre de 1922, es el mismo que aparece en Pérez y Ruiz de Alarcón, J., (1949): *Historia de Almansa. Apuntes*. Madrid, pp. 209-215. El autor recogió el texto completo en su libro.

la (...); y es que la muy noble y muy leal y fielísima ciudad, acaba de pagar una deuda de gratitud que tenía contraída con uno de sus hijos predilectos; de ahí un interior satisfacción.

### **El acto**

A las 10 y media de la mañana y precedida de la banda de música parte la comitiva del Ayuntamiento presidida del Gobernador don Miguel de Mérida, el vicepresidente de la Comisión provincial, autoridades locales y un público numerosísimo que se apiña en los alrededores de la fábrica. En el jardín de esta tienen asiento las señoras de la familia del señor Coloma y en el mismo y en las oficinas se recibe a los numerosos invitados.

A los acordes de la Marcha Real es descubierto el busto de don Aniceto Coloma por el Gobernador, en nombre de Gobierno, por delegación que especialmente le fue conferida. El momento es de gran solemnidad y emoción, cuantos allí se encuentran prorrumpen en aplausos, cayendo sobre el busto una verdadera lluvia de flores que cubre totalmente la escalinata.

### **El busto**

La obra de Benlliure, como todas las suyas, no sólo es un prodigio de línea y un alarde de expresión, sino que perpetua la parte episódica que da vida a la obra escultórica.

Sobre un basamento cuadrangular, un grupo formado por un obrero y una obrera, de tamaño natural sostienen el busto de don Aniceto Coloma, de traza maravillosa, de sobrenatural inspiración.

Ha sido colocado en el jardín de entrada a las oficinas, en el punto medio de las dos escalinatas que dan acceso á las mismas.

Benlliure ha sido felicidadísimo por su acierto.

### **Los discursos**

#### **ELIECER SERRANO**

Habla en primer lugar el obrero don Eliecer Serrano para ofrecer el monumento a la familia del señor Coloma, de quien dice que no fue un jefe, si no un padre y un hermano á veces.

Dice que con su enseñanza son los obreros de Almansa los heral-

dos de los de España en todos los órdenes sociales.

Recuerda la página gloriosa de los voluntarios de Almansa en 25 de Abril de 1707 evitando hechos de sabotaje en Játiva y contrasta esta conducta con la de las clases societarias de Cataluña.

Es muy aplaudido.

### **DON MANUEL REAL**

Como Alcalde de Almansa se adhirió al homenaje tributado a Don Aniceto Coloma.

### **DON ELOY VILLENA**

Cura párroco de la ciudad.

Dice que a los hombres ilustres de la industriosa ciudad de Almansa se incorpora el de don Aniceto Coloma.

Hace resaltar que mientras sociólogos y estadistas estudiaban sin fruto la resolución de los problemas sociales, el señor Coloma los aplicaba dentro de su fábrica así estableció antes que nadie la jornada de ocho horas, el economato obrero, los retiros y clases pasivas, y cuando en el mercado encareció el precio de la harina a causa de la guerra europea, la Fábrica la expendía a sus obreros al precio que antes tenía.

Hoy que están en pugna el capital y el trabajo, es consolador este rasgo de los obreros de Almansa.

Termina recordando la frase de un coronel de Artillería: <<Solo con ver esta fábrica –la de los señores Hijos de Francisco Coloma– me enorgullezco de ser español>>.

Prolongados aplausos premian la disertación del señor Villena

### **DON WALDO FUENTES**

Habla en nombre de los obreros ajenos á la Fábrica de Coloma.

Sin duda estáis embargados dice por los elocuentes discursos que habéis oído, pero tienen singular relieve las palabras dichas por el representante obrero que hablan de paz y de concordia, arco iris en perspectiva de la negrura que ofrecen los ardores de la enconada lucha.

Expone que se le ha encomendado hacer la silueta moral del hombre cuya figura ha perpetuado el cincel mágico del glorioso artista, y esa silueta está dibujada en el corazón y en la retina de todos aquellos de quienes fue bienhechor.

Hace un símil bellísimo entre las máquinas y el motor de la fábrica y las células y el corazón humano y dice que sobre aquél templo del trabajo flota el alma de don Aniceto Coloma.

Afirma que no puede darse cuenta de la significación de este acto sin conocer la magnitud del problema social, que conmueve al mundo.

Historia la cuestión desde los tiempos primitivos y considera imposible prever su alcance, como tampoco puede apreciarse la forma que ha de tomar la lava que arroja el cráter ó la nube que se forma en las montañas. Preferible es que no exista tal amenaza, pero de no ser utópica la única fórmula de solucionarla será la realización de la justicia.

Divide la vida de don Aniceto Coloma en dos etapas: en la primera crea el instrumento del trabajo, lo fabrica, cuanto aquí veis; en la segunda su noble alma se ocupa de la cuestión social, de las necesidades de sus obreros. Si es cierto que a aquellos que moran en las regiones de lo infinito les es factible divisar de manera permanente a las personas y a las cosas que amaban, la mejor plegaria que podemos ofrendarle es continuar su obra.

Os habéis hecho dignos de él; si os acercáis a comulgar juntos, lo haréis en el altar de la justicia.

Una prolongada ovación acoge las últimas palabras del orador.

## DON ANTONIO GOTOR

Pronuncia un discurso elocuentísimo de loa al patricio y obrero representado en el mármol.

Dice que representa en Cortes el distrito de Albacete, pero que se despoja por un momento de ella para ser un almanseño más.

La vida les da á unos las alas grandes del genio; á los humildes les otorga el don de la gratitud: la nieve perdura en las cumbres, pero hay que bajar al valle para recoger la flor.

Estudia la personalidad de los grandes patricios como don Aniceto Coloma, mientras las medianías que representan las masas carecen de ella.

Considera este acto único en España y recordando las glorias de Almansa y las luchas intestinas de los grandes centros fabriles, dice que el hierro y el acero que otros emplean en el exterminio de sus semejantes aquí se emplean para el trabajo.

Habla de la desigualdad humana, considerándola necesaria y termina recordando un bello cuento de Tolstoy, brindando la lección a los que sólo atienden al lucro desmedido,

Se dirige a Benlliure y en párrafo elocuentísimo recuerda la estatua

de Castelar, teniendo a sus pies á los redimidos de la esclavitud y la estatua de Gayarre, con el ángel en éxtasis, escuchando la voz del artista glorioso; en la estatua de don Aniceto Coloma ha puesto el pensamiento en oración: el patrono sostenido por los obreros, quitad al patrono y los brazos ociosos de los obreros quedarán en actitud de desaliento; quitad los brazos de los obreros y el busto del patrono rodará por el suelo.

El auditorio aclama al orador, cuyo discurso, por su fluidez y por su variedad no nos fue posible recoger en su totalidad.

### **DON MIGUEL DE MÉRIDA**

Explica los motivos de que el Gobierno haya delegado en él como Gobernador civil de la provincia.

En frases afectuosas y sencillas dice que a este homenaje hubiera él asistido en representación o sin ella, para rendir un homenaje a la memoria de don Aniceto Coloma y agradecer a los ferroviarios de Almansa el haberle nombrado socio de Honor de su Sociedad.

Dice que ya se ha hablado de Benlliure como artista; él ha de hablar del glorioso maestro, con quien le une entrañable amistad, como hombre bondadoso, por ser una de las primeras figuras del sentimiento.

Afirma que el primero que se asoció á este acto fue el Rey, y cuenta la anécdota de la visita del Soberano al estudio del maestro, ya conocida de nuestros lectores por el artículo publicado hace unos días en este periódico por don Herminio González.

En nombre del Gobierno y en el suyo propio se asocia á este homenaje integrado por tres elementos: el primero el patrono, el segundo los obreros, el tercero el artista. Con este dice que le unen tres vínculos: el de admirador del genio, el cariño a la amistad y el tributo que le debe como exdirector general de Bellas Artes, por ser académico de la de Bellas Artes de Málaga.

Da una viva á Almansa y otro á la familia del señor Coloma, que el auditorio contesta con un viva al Gobernador. Este termina abrazando al obrero Serrano, el hijo político del señor Coloma y el señor Benlliure.

El discurso del Gobernador, todo corazón, sin rebuscos oratorios ni efectismos de frase ha creado un vínculo de simpatía entre el pueblo y la autoridad.

### **DON HERMINIO GONZÁLEZ**

Habla en nombre de la familia del señor Coloma para agradecer a



los obreros el sacrificio que han hecho, a los amigos las simpatías que les han testimoniado al Gobernador y autoridades la honra que les dispensan.

Señala la figura del señor Coloma como alma grande y corazón generoso y este acto como ejemplo que puede servir de enseñanza a otros patronos y á otros obreros.

Ofrece que los herederos de don Aniceto Coloma seguirán dando más al corazón que a la inteligencia en sus relaciones con los obreros.

Fue aplaudidísimo.

### **DON MARIANO BENLLIURE**

Habla en último lugar el glorioso artista.

Dice que su elocuencia sólo sabe expresarla en el trabajo y que a veces se pasa con el buril doce ó catorce horas callado lo que le resta toda condición de orador.

Es la primera vez que asiste á la inauguración de una obra suya, y ha accedido á ello identificado con sus compañeros los obreros.

Agradece las palabras de los que se le han dedicado y aplaude la laboriosidad del pueblo de Almansa.

Grandes aplausos.

### **Dos telegramas**

El Gobernador civil da lectura á dos telegramas que ha recibido; uno del general Primo de Rivera y otro del marqués de la Calzada adhiriéndose al acto.

### **Obsequio delicado**

Las obreras de la Fábrica de Hijos de Francisco Coloma tuvieron la delicadeza de enviar al Gobernador un magnífico ramo de flores sujetas con una cinta roja y gualda, para que lo deposite en el Altar de la Virgen de los Llanos.

### **Agradecidos**

Sean las últimas palabras de esta información a vuela pluma de sincero agradecimiento, de rendido reconocimiento a la familia del señor Coloma por las múltiples é inmerecidas atenciones que atentamente nos dispensó.

Al recibir el honor de su fina distinción sólo lamentamos no encontrar frases para corresponder cumplidamente á ella,

**¡Viva Almansa!**

En el correo de Alicante regresó el señor Mérida acompañado de varios amigos.

A despedirlo acudieron las autoridades, corporaciones, banda de música y numeroso público.

Al partir el tren fue vitoreado.

El señor Mérida correspondió con un grito que hacemos nuestro:

¡Viva Almansa!.

### DOCUMENTO N.º 5<sup>22</sup>

*Corazón. Periódico Quincenal Infantil. N.º 143. Almansa, 30 de julio de 1963.*

*El Busto.*

Indefectiblemente –por razón de costumbre o hábito– he llevado a cabo mi paseo urbano por la calle General Mola, en sentido de su numeración ascendente, hasta llegar a la de San José, a la izquierda, toda la cual he recorrido, cruzando, al final, la carretera que, desde la Plaza de San Roque, va hacia Ayora, y me he hallado en una amplia acera contigua a cierta verja de descuidado jardinito: altas y gruesas palmeras secas “palmas” lacias, caídas, sedientas; frondas y verduras marchitas; plantas agostadas; abandono... Al otro lado, en dirección Poniente, un edificio enorme, una construcción urbana de sucia pátina (con alguna persiana vieja colgante, bamboleada por el viento), construcción que –con otras anejas, algún patio y pequeños espacios de solares– ocupa un área o extensión de 13.612 metros cuadrados (1 Ha. 36 a. 12 ca.), en la cual, por los años 1916, en que el articulista vino a Almansa, estaba instalada la PRIMERA FÁBRICA DE CALZADO DE ESPAÑA Y TERCERA DE EUROPA, centro fabril en el que trabajaban más de 1.000 operarios (obreros y obre-

---

<sup>22</sup> Agradezco a Jesús Gómez Cortés por haberme facilitado este número del periódico *Corazón*.

ras), gente de Oficinas, etc., y que era emporio de actividades, de producción, de envíos –en grandes remesas– de géneros a los “aliados” de la primera guerra mundial (del 14 al 18), al Ejército español, etc., siendo “cerebros”, “motores” personales de tal centro fabril, en lo burocrático u ofinesco, DON PERPÉTUO ZARZA; y en lo dinámico, activo, productivo y de competencia, DON ANICETO COLOMA, hombre que hacía cotidianamente el largo recorrido de su casa a la Fábrica y viceversa, dos veces, y que se preciaba siempre de amar, de querer mucho a sus obreros.

(El articulista quiere hacer constar, antes de pasar adelante, que conocía de muy antiguo a DON ANICETO COLOMA, por haberle visto “hacer” la Feria de Albacete acompañando a su padre, DON FRANCISCO, y a la dependencia; pero que no le habló tres veces en su vida, y ello en plan de saludo).

Dos acontecimientos “póstumos” solemnizaron la personalidad del yacente. Los obreros pagaron en buena moneda: la del agradecimiento. Cuando murió su Jefe, destacaron una Comisión para solicitar del Excmo. Ayuntamiento que se pudiese el nombre de ANICETO COLOMA a la calle de SAN ROQUE, que él yacente anduvo, en subida y bajada, dos veces al día, durante veinte o treinta años, lo que les fue concedido “ipso ipso”, levantándose acta. Y segundo, el día que se colocó un “GRUPO ESCULTÓRICO”, por ellos costeados, (obra del genial artista DON MARIANO BENLLIURE), bajo la marquesina que hay en las escaleras que daban acceso a las oficinas, escaleras que tienen arranque en el, hoy, descuidado y sediento jardinillo, cuidado y atendido con suma de esmeros –como el edificio, como todo– en lejanos y felices días...

En mi contemplación, he visto, entristecido, el BUSTO DE DON ANICETO, que corona el MONUMENTO o GRUPO; me ha parecido verle derramar lágrimas de mármol (pieza caliza susceptible de pulimentar, de la cual está hecho) y hasta me ha parecido oírle dirigirme un ruego, en este sentido: -PIDA USTED, EN “CORAZÓN”, EL PERIÓDICO QUE ME SAQUEN DE AQUÍ, DE ESTE OSTRACISMO DE DESOLACIÓN Y DE TRISTEZA, DE SOLEDAD Y DE ABANDONO, - CON MIS COMPAÑEROS DE SIEMPRE – LOS SIMPÁTICOS OBREROS Y OBRERAS QUE SOSTIENEN MI PEANA ( ha continuado el BUSTO), SOMOS LO TÍPICO Y REPRESENTATIVO DE ALMANSA: SU INDUSTRIA PREDOMINANTE; LA “MASA” O COLECTIVIDAD DE TRABAJADORES EN LA PRINCIPAL INDUSTRIA Y, EN GENERAL DE TODAS, Y “YO”, EN LO POCO O MUCHO QUE SE ME DEBE. SAQUESENOS Y LLEVE A LA LUMINOSIDAD Y ANIMACIÓN DE LA “GLÓRIETA” O JARDÍN, COLÓQUESENOS – POR EJEMPLO –

EN LA PARTE CENTRAL, ENTRE LA FUENTE O SURTIDOR Y KIOSCO DONDE TOCA LA MÚSICA, FRENTE A LA PUERTA DE LA IGLESIA CONVENTUAL, POCO MÁS O MENOS, Y SEAMOS ALLÍ ORNATO, EJEMPLO Y TRADICIÓN...

- Más, más me ha parecido oír; pero con lo expuesto basta.

Hago mío el “ruego”, dirigido –RESPECTUOSAMENTE– a las AUTORIDADES LOCALES Y PROVINCIALES, a la POBLACIÓN, a las “MASAS” O SINDICATOS DE OBREROS, a los ACREEDORES... si los hubiere; a ver sí, entre todos, coronamos o llevamos a cabo una obra que merecen el prestigio del Artista que modeló y lo representativo del grupo.

**JOSÉ CONDE GARCÍA**

## BIBLIOGRAFÍA

- CATALÁ, M. A., REQUENA, E. y MONTOLIU, V., (1996): *Mariano Benlliure*. Valencia.
- DE QUEVEDO PESSANHA, C., (1947): *Vida artística de Mariano Benlliure*. Madrid, pp. 442-443.
- GIMÉNEZ SERRANO, C., (1989): "Mariano Benlliure y su tiempo". *Archivo de Arte Valenciano*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Valencia, pp. 117-127.
- MARQUINA MARTÍN, M., (2003): "Pascual Marquina: una vida dedicada a la música". VII Jornadas de Estudios Locales, *Música y Músicos en Almansa*, n.º 4, Almansa.
- MONTOLIU, V., (1996): *Mariano Benlliure (1862-1947)*. Ed. Generalitat Valenciana, Valencia.
- PÉREZ Y RUÍZ DE ALARCÓN, J., (1949): *Historia de Almansa. Apuntes*. Madrid.
- PIQUERAS GARCÍA, R., (2001): "La escultura de Adrián Carrillo en Almansa". *Ailanto*, n.º 14. Publicación de la Universidad Popular, Almansa. s.f.
- PIQUERAS GARCÍA, R., GÓMEZ CORTES, J. y SÁNCHEZ URIBELARREA, M.ª J., (1999): "Orígenes de la industria del calzado en Almansa: El caso de la familia Coloma". IV Jornadas de Estudios Locales, *Almansa Siglo XX*, n.º 1, Almansa.
- REYERO, C., (1999): *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*. Cuadernos Arte Cátedra, Madrid.
- VILLAVERT GUILLÉN, F., PIQUERAS GARCÍA, R. y GÓMEZ CORTES, J., (1985): *Almansa. Imágenes de un pasado (1870-1936)*. IEA., Almansa.
- VV.AA., (2002): *Recuperando nuestro patrimonio II*. Ed. Generalitat Valenciana, Valencia.



## UNAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE TOBARRA DEL SIGLO XVIII\*

por

Miguel Ángel SÁNCHEZ GARCÍA

---

\* Registrado el 31 de enero de 2005. Aprobado el 2 de marzo de 2005.





## RESUMEN:

Durante mucho tiempo la vida social, política y, sobre todo, económica de los municipios estuvo regulada, de manera casi exclusiva, por una normativa de carácter local. En el presente trabajo presentamos las ordenanzas que el concejo de Tobarra redactó en el primer tercio del siglo XVIII para controlar las actividades económicas.

**Palabras clave:** Ordenanzas municipales, Edad Moderna, siglo XVIII, Tobarra.

## ABSTRACT:

For a long time, the socio-politic, and above all, economic life of the town was ruled, almost exclusively, by a local kind regulation. Along the current work, we are to be shown the by-laws which the town council of Tobarra wrote during the first years in the XVIIIth century to control the economic activities.

**Keywords:** By-laws, Modern Age, century XVIII, Tobarra.

Entre la escasa documentación histórica conservada en el Archivo Municipal de Tobarra destaca el *Libro de las Ordenanzas*<sup>1</sup>, en el que se recogen los traslados que, desde el segundo tercio del siglo XV hasta mediados del siglo XVI<sup>2</sup>, se realizaron de las normas concejiles que regularon la vida municipal en aquellos siglos y los siguientes. Pero las normas en él contenidas, no fueron las únicas e invariables leyes municipales que tuvo la villa de Tobarra durante la Edad Moderna, pues tenemos noticia de otras ordenanzas que fueron redactadas por el concejo en el siglo XVIII. Las páginas que siguen están dedicadas, precisamente, a estudiar tales ordenanzas y darlas a conocer<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Tan singular documento, desaparecido durante mucho tiempo y encontrado hace unas décadas, fue aprovechado por Navarro Pascual para elaborar una monografía titulada *Tobarra, en el tránsito de la Edad Media a la Moderna a través de sus ordenanzas*, publicada en 1991, que incluye, al final, la transcripción de dichas ordenanzas.

<sup>2</sup> En concreto, en este libro hay traslados de los años 1438, 1451, 1455, 1471, 1505, 1514, 1521, 1529, 1531, 1538, 1544, 1545, 1554 y 1563. Como podemos observar, la mayoría de los traslados se realizaron en el siglo XVI, como también sucede en otros lugares (Véase, por ejemplo, LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI y XVII)*, Ciudad Real 1986, en especial el capítulo IV, págs. 151-252). Para el territorio albaceteño, pueden consultarse los trabajos que citamos en la nota siguiente.

<sup>3</sup> Pretendemos así contribuir al mejor conocimiento de la reglamentación de los concejos en el ámbito albacetense, sobre la que se han publicado ya numerosos trabajos: ALMENDROS TOLEDO, José Manuel, *Ordenanzas municipales de la ribera del Júcar. Villa de Ves (1589) y Jorquera (1721)*, Albacete 1989; BEJARANO RUBIO, A. y MOLINA MOLINA, A. L.: *Las ordenanzas municipales de Chinchilla en el siglo XV*, Murcia, 1989; CANO VALERO, José: "La 'policía rural' castellana en el siglo XVI: la caballería de la sierra de las Peñas de San Pedro (Albacete)" en *Actas del I Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, Tomo VII, Toledo, 1988, págs. 165-171; CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón y ALMENDROS TOLEDO, José Manuel: "Ordenanzas municipales de Almansa de comienzos del siglo XVII. Transcripción y estudio introductorio" en *Al-Basit, Revista de estudios albacetenses*, nº 28, págs. 191-215, Albacete, 1991; CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón: *Ordenanzas municipales de Villarrobledo (1472-1623)*, Albacete, 1992; ÍDEM.: *Ordenanzas de Albacete del siglo XVI: edición crítica y estudio documental*, Albacete 1997; ÍDEM.: *Aproximación histórica a Albacete en el siglo XVI según su ordenamiento municipal*, Albacete, 1997; GARCÍA DÍAZ, Isabel.: *Agricultura, ganadería y bosque. La explotación económica de la Tierra de Alcaraz (1475-1530)*, Albacete, 1987; LOSA SERRANO, Pedro: "Las ordenanzas municipales de Villapalacios de 1590. Aspectos generales" en *Ensayos. Revista de la Escuela de Magisterio de Albacete*, nº 3, 1989, págs. 139-148; LOSA SERRANO, Pedro y OTROS: "Estructura administrativa del concejo de Villapalacios a fines del siglo XVI: análisis de los oficiales del concejo a través de sus ordenanzas" en *Actas del I Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, Tomo VII, Toledo, 1988, págs. 173-181;

## 1. EL DOCUMENTO

El documento que recoge las ordenanzas que el concejo tobarreño había redactado a finales del primer tercio del siglo XVIII es un cuaderno de 16 folios, manuscrito en 1783 por el escribano don Andrés Marcelino Garrido Escalante<sup>3</sup>. No podemos asegurar quien mandó sacar la copia de tales ordenanzas y cuales fueron los motivos para ello, pero es bastante probable que fuera don Juan de Oliver, alcalde mayor de Tobarra por aquellas fechas, quien pidiese al escribano del ayuntamiento que sacase un traslado de dichas normas, pues sabemos de su preocupación por organizar la vida municipal, y en particular por algunos aspectos, como la conservación de los montes, la regulación del riego en la fértil huerta de la villa, fomento de la agricultura, etc., asuntos sobre los que versan tales ordenanzas<sup>4</sup>. Fuera quien fuere el que solicitase la copia, dos cosas parecen cla-

---

NAVARRO PASCUAL, H. Vicente: *Tobarra, en el tránsito de la Edad Media a la Moderna a través de sus ordenanzas*. Albacete 1991; PEREDA HERNÁNDEZ, Miguel Juan: "Las ordenanzas de la villa de Almansa otorgadas por el gobernador Miguel de Luxán en 1536" en *Actas del Congreso de Historia del señorío de Villena*, Albacete, 1987; SÁNCHEZ FERRER, José y CANO VALERO, José: *La manufactura textil en Chinchilla durante el siglo XV, según algunas ordenanzas de la ciudad*, Albacete.

<sup>4</sup> En cuanto a la datación, no hay ninguna duda, puesto que cuatro de los dieciséis folios aparecen sellados y fechados (*Sello cuarto, año de mil setecientos ochenta y tres*). Por lo que respecta a la autoría, debemos señalar que, aunque en el documento no aparece ninguna referencia al citado escribano, la caligrafía del manuscrito y la de algunas escrituras del citado escribano (conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Albacete [en adelante, AHPA], Sección, *Protocolos notariales*, Libro 1010, fols. 68, 93, 94, 139,...) es la misma, por lo que podemos asegurar que fue don Andrés Marcelino, escribano del número y del ayuntamiento de Tobarra, quien realizó el traslado. El documento está en manos de un particular, a quien manifestamos nuestra gratitud por habernos permitido reproducirlo para elaborar el presente artículo.

<sup>5</sup> Buena prueba de los afanes y buen gobierno de este alcalde mayor es la solicitud del concejo para que continuase en su cargo: "...*bien público y notorio es en esta villa y su comarca el desinterés, celo y exactitud con que se a bersado y bersa el sr licenciado don Juan de Oliver, alcalde mayor de esta dicha villa, así en la administración de justicia, como en la de los caudales públicos por cuyo celo se allan desempeñados y en un estado floreciente, a lo que se agrega el haver cortado de raíz las disensiones y discordias que en algún tiempo se an producido entre estos vecinos procurando por todos medios la paz y quietud que se a conseguido en cujos términos es un sumo gusto ber a este pueblo el más feliz que ninguno, cumplimentadas y observadas las órdenes y pragmáticas de su Magestad, que Dios guarde, la conservación de sus montes y plantíos, el pueblo surtido de todo lo necesario y los abastos públicos con la mayor equidad, las aguas bien distribuidas para el cultibo de las haziendas en que consiste el fomento del*

ras: una, que a finales del siglo XVIII seguían vigentes los capítulos redactados cincuenta años atrás y, otra, que gracias a esta copia, tenemos noticia de los mismos.

## 2. LAS ORDENANZAS Y SU CONTENIDO

Según consta al inicio del documento, en el ayuntamiento celebrado el 9 de noviembre de 1730, los representantes de la villa “*decretaron se iciesen nuevas ordenanzas*”. Las razones fundamentales que justificaban la redacción de nuevas normas municipales eran:

- por una parte, “*la falta de ordenanzas que ai en esta Villa por estar las antiguas muí maltratadas y sin observancia por haberse perdido las originales<sup>6</sup> y sólo permanecer oy sin legalizar un tanto de las que se dize hubo en lo antiguo*”,

- por otra “*porque con la diferencia de los tiempos y alteración del estado de las cosas las más de dichas hordenazas, aun permaneciendo auténticas y con la solemnidad que se requiere no fueran oy practicables por omitir muchos casos que oy se necesita prevenirse y todas ellas ser necesario se les enmiende o quite en todo o parte*”.

---

*cañamo en que tanto se interesa el real servizjo ...*” (AHPA, Sección, *Protocolos notariales*, Libro 1011, s.f. Poder de los regidores, diputados del común, procurador síndico y personero pidiendo la continuación del alcalde mayor; está fechado el 2 de marzo de 1784).

<sup>6</sup> Es difícil saber cuando se perdieron las originales, pero en los primeros años del siglo XVIII había un “*escritorio público*” que servía de sala capitular, pues se estaban reedificando las casas consistoriales (Cfr. AHPA, Sección, *Protocolos notariales*, Leg. 990, año 1701, fols. 68, 125 y 222), y, además, por aquellas fechas, tuvo lugar la guerra de Sucesión que tanto daño causó al archivo municipal según advertían los regidores: “*arruinado el archivo donde se perdieron mucha cantidad de papeles*” (AHPA, Sección, *Protocolos notariales*, Leg. 991, año 1707, fol. 211. Poder otorgado a Ladrón de Guevara). Las obras del ayuntamiento o la guerra, bien pudieron ser la causa de la pérdida, que obligó al concejo a poner por escrito las leyes municipales que aquí nos ocupan.

<sup>7</sup> También en otros lugares, como Jorquera, donde se redactaron nuevas normas municipales poco antes que en Tobarra, se alude a la necesidad de reformar las antiguas para adaptarlas a los nuevos tiempos, véase ALMENDROS TOLEDO, José Manuel: *Ordenanzas municipales de la ribera del Júcar. Villa de Ves (1589) y Jorquera (1721)*, Albacete, 1989, p. 49.

El alcalde mayor y los regidores<sup>8</sup> se reunieron distintas veces para tratar los capítulos que más convenían “prevenirse”, tarea que habían acabado el día 12 de abril de 1731. Así, pues, las ordenanzas aquí comentadas fueron redactadas en apenas cinco meses; tiempo suficiente si pensamos que sólo elaboraron 38 capítulos y que, unas veces, sólo tuvieron que reformar capítulos antiguos para adaptarlos a las nuevas circunstancias, y otras, se limitaron a poner por escrito lo que era costumbre inmemorial<sup>9</sup>. En mayo de 1731, la villa apoderaba a don Lorenzo Tomás Abellán, abogado de los Reales Consejos, residente en Madrid, para que hiciera presentación de las nuevas ordenanzas y solicitase su aprobación<sup>10</sup>. En 1733, el monarca Felipe V y su Consejo aprobaban y confirmaban las ordenanzas.

Como ya advertían sus redactores, la finalidad de estas normas era “*el mejor gobierno y conservación de este común, su Huerta, Aguas, Campos, heredades y Montes de su término*”, esto es, regular las actividades agrícolas, como no podía ser de otra manera en una sociedad campesina y una economía rural. A continuación, exponemos el contenido de estas ordenanzas, pero en lugar de repasar detalladamente cada una de ellas, hemos organizado nuestro comentario agrupándolas de acuerdo con los aspectos fundamentales sobre los que tratan.

## 2.1. Fuentes, aguas y riego

En las ordenanzas más antiguas conservadas era manifiesto el interés por los manantiales y fuentes que permitían el riego de la huerta de la villa<sup>11</sup>; un interés que, trescientos años después, se mantiene. De hecho, los capítulos iniciales de la reglamentación de comienzos del XVIII están dedicados a proteger las fuentes y sus aguas así como al buen uso de éstas.

<sup>8</sup> Por estas fechas, el alcalde mayor era don José de Alva y Medina, y los regidores, don Diego Rodríguez Montoya y Roxas, que también era *fiel executor*, don Alonso Antonio Ladrón de Guevara, don Antonio Valcárcel Alfaro, don Juan Bosque de Vera, don Jerónimo Pérez Tomás y don Juan Crisóstomo Pérez de los Cobos.

<sup>9</sup> En Jorquera, los cuatro comisarios elegidos por las Juntas de Tierra para elaborar un borrador de nuevas ordenanzas tardaron menos tiempo que en Tobarra, pues emplearon cuatro meses en tal tarea (cfr. ALMENDROS TOLEDO, José Manuel: *Ordenanzas municipales de la ribera del Júcar...*, p. 50).

<sup>10</sup> AHPA, Sección, *Protocolos notariales*, leg. 996, s.f. El poder de la villa a don Lorenzo Tomás Abellán está fechado el 12 de mayo de 1731.

<sup>11</sup> Archivo Municipal de Tobarra, *Libro de las Ordenanzas*; NAVARRO PASCUAL, H. Vicente: *Tobarra, en el tránsito de la Edad Media...*, p. 118 y ss.

Así, la primera ordenanza del documento prohibía la entrada del ganado a los nacimientos de las fuentes principales: la de Polope<sup>12</sup> y el Paso de la Oya<sup>13</sup>. Ningún género de ganado podía acercarse a menos de treinta pasos “*en contorno de dichas fuentes con motivo alguno*”, ni siquiera para abrevar, pues para tal efecto existían dos abrevaderos. El incumplimiento del mandato acarreaba una multa, cuya cuantía variaba según se tratase de ganado cabrío u ovino (ocho maravedís por cabeza), ganado vacuno (ocho reales por res) o caballos, mulas y asnos (cuatro reales por bestia).

Los conflictos por el uso del agua tuvieron que ser frecuentes<sup>14</sup>. Por ello, se mandaba a los regantes que guiasen las aguas por sus conductos, y después de regar deshicieran las paradas para no causar daño alguno al

<sup>12</sup> Sabemos que la villa mandó proteger esta fuente con una “*cerca de piedra y barro rebocado*” y que la obra se remató en Alonso Callado el día 8 de enero de 1732 (cfr. AHPA, Sección. *Protocolos notariales*, libro 980, s.f. Escritura fechada el 4 de febrero de 1732). Es probable que uno de los motivos para levantar dicha cerca fuera evitar que los ganados llegasen a la fuente.

<sup>13</sup> En las ordenanzas de 1521 se mencionaban tres acequias: la de Polope, la de Abenux y la del Molino, correspondientes a tres fuentes del mismo nombre, y la fuente del “Escay” (NAVARRO PASCUAL, H. Vicente: *Tobarra, en el tránsito de la Edad Medi...*, pág. 119 y 262). En las *Relaciones Topográficas*, capítulo 23, se dice que había “*diez fuentes principales*” entre las que destacaban las fuentes de Pero Lope (= Polope), de Abenux y del Molino (CEBRIÁN ABELLÁN, A. y CANO VALERO, J.: *Relaciones Topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*, Murcia, 1992, p. 294-5). En las ordenanzas del siglo XVIII, la fuente de Polope mantiene su importancia, pero ya no se citan las de Abenux y el Molino, y sí la del Paso de la Oya, que no era mencionada en capítulos más antiguos.

<sup>14</sup> Así, por ejemplo, en abril de 1730, poco antes de que fuesen redactadas estas ordenanzas, tenemos noticia de que 18 vecinos iniciaron un pleito contra el regidor don Diego Rodríguez de Roxas. Según estos vecinos, había diferentes manantiales que, aunque nacían en haciendas particulares, vertían sus aguas en la acequia “*que llaman de las Minas*” en la Huerta de Abajo, por lo que dichas aguas eran consideradas comunes y, como tales, repartidas por el “*conzejo, justicia y reximiento*” entre los otorgantes del poder y otras personas para que regasen “*diferentes haciendas de mucha consideración en los pagos de la Vega y Condesa*”. Acusaban a don Diego Rodríguez de Roxas de perturbar el curso de estas aguas comunes “*procurando apropiarse de todas ellas por medio de un tablón que pone para estancarlas en dicho pago de las Minas privándoles el curso y consiguientemente el aprovechamiento y beneficio común de ellas*” (AHPA, Sección. *Protocolos notariales*, Libro 979, fols. 46 y 47. El poder esta fechado el 21 de abril de 1730, y entre los otorgantes destacan don Antonio Valcárcel y Alfaro que era regidor perpetuo, don Antonio Rodrigo Pérez de Tudela, el presbítero don Pascual Gallego y don Juan Merino).

resto de vecinos. Especial cuidado debía tenerse al volver las paradas a las acequias madres, “*sin dejar derrame alguno*”, pues en caso contrario el causante pagaría seis reales “*de más de pagar el daño a la parte que lo pidiere*”. Por otra parte, y para evitar los abusos de los que quitaban o extraviaban las aguas, toda persona que “*se aprendiere substraendo agua o sangrando su acequia o se le aberiguase haberlo ejecutado*” sería multada con 12 reales si tal acción tenía lugar de día y el doble si era de noche, y pagaría al dueño del agua su valor, pena que tendría que satisfacer la primera vez, pues en caso de reincidencia, además de pagar la mencionada multa y el daño, el juez determinaría la sanción que según derecho debía imponérsele.

En las ordenanzas de finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI era manifiesto el interés del concejo por el agua y su aprovechamiento, y muchos de sus capítulos trataban de la conservación de las acequias: así prohibían lavar tripas, carne y tocino en ellas, obligaban a que las mujeres lavasen las ropas fuera de las mismas para no atascarlas, etc.<sup>15</sup>, pero en ningún capítulo se mencionaba que los vecinos tuviesen que limpiar las acequias. En cambio, en estas ordenanzas de 1733, en concreto en el capítulo cuarto, se mandaba que se limpiasen todos los años dos veces: una, en marzo (entre el día 16 y el 24), en la que había que limpiar los “*huecos*”<sup>16</sup>, otra, en septiembre (desde el día 16 hasta el 30), se trataba entonces de una limpieza general “*de sierra a sierra como se acostumbra en esta villa*”. Una tarea que debían hacer los dueños de las haciendas “*labrándolas y beneficiándolas por sí*”, pero en caso de que éstos las tuviesen arrendadas, tal tarea sería obligación de los arrendadores.

<sup>15</sup> Véase, NAVARRO PASCUAL, H. VICENTE: *Tobarra, en el tránsito de la Edad Media...*, pág. 120.

<sup>16</sup> Tenemos noticia de la inspección que realizó el alcalde mayor de la villa en 1735: el día 29 de marzo, don Jaime de Salazar, acompañado del escribano, el alguacil mayor y Marcos García mayor (“*almozán y fiel medidor*”) visitó las acequias madres y “*brazales*” de la Huerta de Arriba “*y pago de la Morería comprendidos desde el partidor de la Parra hasta el fin del sangrador de dicha Parra*” y fueron denunciados 13 vecinos; el día 31 de marzo, pasó a reconocer la Huerta de Abajo, y fueron denunciados 3 vecinos, entre ellos el regidor don Diego Rodríguez de Rojas (AHPA, Sección, *Juzgado*, Caja 376, Tóbarra, “*Quaderno de denunciaziones del año 1735*”).

## 2.2. La salvaguarda de la huerta

Acabamos de tratar sobre la reglamentación acerca de las fuentes y las aguas que favorecían el riego de la huerta tobarreña, en que se sustentaba gran parte de la economía de la villa. Entre las diversas descripciones de la huerta que han llegado hasta nosotros, mostrándonos su importancia, destacamos la realizada por el cura párroco en 1787: “tiene asimismo esta Villa una grande, hermosa y fértil Huerta situada en una cañada, que se gobierna y riega de continuo con cinco ylos de agua... esta dicha huerta se compone de tierras y taullas muy preciosas...”<sup>17</sup>. Dividida en la “huerta de Arriba” y la “huerta de Abajo”, en ella estaban las tierras mejores y de más calidad, que favorecidas por el riego eran también las más productivas; la mayoría de ellas pertenecían a la oligarquía local, regidores, eclesiásticos y “poderosos”. Por tales motivos, comprendemos que su protección fuera fundamental y diversos capítulos estén dedicados a tal fin.

Conscientes de los daños que los animales podían ocasionar en la huerta, los representantes del concejo prohibían en la ordenanza séptima la entrada de ganados “*de todas especies*” en ella. Las penas establecidas variaban según entrasen en lugares donde había olivares, viñas, moreras, huertos, siembras de cualquier semilla o en partes de la huerta no sembradas ni arboladas, y por supuesto de la especie de ganado. Pero, frente a esta prohibición general que acabamos de comentar, en el capítulo octavo se regulaba una excepción; por él se permitía que el ganado lanar, “*que la piedad de los fieles acostumbra dar de limosna*” a los religiosos del convento de Nuestro Padre san Francisco<sup>18</sup> para su mantenimiento, pudiera pastar en dicha huerta, siempre y cuando no causasen daño alguno, “*y con tal que solamente an de entrar con dicho permiso ziento y cinquenta cabezas con el yerro y señales que acostumbra dicha comunidad*”. En caso

<sup>17</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando y CANO VALERO, José: *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*, Albacete, 1987, p. 286.

<sup>18</sup> Según se menciona en la Crónica del padre Pablo Manuel Ortega, el convento de franciscanos de Tobarra fue fundado en 1620 (Cfr. CARRIÓN INIGUEZ, Vicente Pascual: “Bibliografía básica para el estudio de la orden franciscana en Albacete” en *Actas del II Congreso de Historia de Albacete, III: Edad Moderna*, Albacete, 2002, pp. 247-256. Imaginamos que la tesis doctoral de este autor titulada *La Orden Franciscana en la provincia de Albacete. Estudio histórico-artístico* aportará datos de interés sobre tal convento. Había en él, según la respuesta 39 del Catastro de Ensenada, 20 sacerdotes, 5 coristas, 4 legos y 3 donados (AHPA, Sección, *Catastro de Ensenada*, Respuestas Generales).



de que tal número fuera excedido, o alguna cabeza no tuviese el yerro o señal, se denunciaría al pastor de dicho ganado, sin “*formar competencia alguna por dichos religiosos*”. Tal excepción estaba justificada por el gran beneficio que tal instituto suponía para el común.

Por otra parte, se mandaba que los bueyes con los que se trabajaba en la huerta entrasen y saliesen de la misma uncidos, y que las caballerías fueran con bozales, “*excepto las que ban rehenzaladas y sujetas con sus cabestros*”, y sólo pudiesen estar en hacienda propia y atadas a su estaca. Asimismo, y dado que muchos de los daños causados en la huerta eran debidos a que los vecinos no respetaban las heredades y sembrados y abrían “*nuevas beredas y servidumbres*”, se mandaba que ninguna persona, ni yendo a pie ni con cabalgadura, atravesase la huerta y sus haciendas por lugar distinto a los caminos y veredas reales. A este respecto, era esencial que los caminos y puentes que mediaban en las huertas u otras tierras estuvieran bien dispuestos por los dueños para su propio tráfico, pues por cada puente o parte de camino mal arreglado serían denunciados<sup>19</sup>.

### 2.3. Las dehesas

Contaba Tobarra con diversas dehesas, bien de *propios* bien de *arbitrios*<sup>20</sup>, que se arrendaban, casi siempre a los vecinos, para su aprovechamiento. Por tal motivo, en la reglamentación concejil se prohibía la

<sup>19</sup> Tenemos noticia de un pleito entre el presbítero don Matías Rodríguez y Juan García por el mal estado de un puente (AHPA, Sección *Protocolos notariales*, Leg. 997/9, fols. 26 y 56).

<sup>20</sup> En las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, concretamente en el capítulo 23, se refiere que uno de los propios que tenía el común de la villa era una dehesa, “*situada en los partidos de el Lantiscar, Polope, Serbales, Sierra, Morá, Aljube y Paso de la Oya, la que se compone de cinco mil fanegas, las tres mil de los rastrojos de los labradíos y las dos mil de los montes y pastos e inútiles de las que sólo goza dicho común el usufructo del erbaje de todas las tierras en el año que descansan; pastos y montes de los particulares y asciende su producto anual a tres mil y quinientos reales de vellón por arrendamiento*”. En el capítulo 24 se señala que el concejo poseía tres dehesas por arbitrios, denominadas Arena, Santa Ana y Zidarra, de las que el común sólo gozaba “*el usufructo del erbaje de todas las tierras en el año que descansan, pastos y montes de los particulares*”. Estas dehesas tenían una extensión de quince mil fanegas y su producto ascendía “*un año con otro por arrendamiento a diez mil reales de vellón*” (AHPA, Sección, *Catastro de Ensenada*, Respuestas Generales, 23 y 24). En las *Relaciones de Tomás López*, el párroco decía que “*hai vastante número de dehesas para*

entrada de ganado alguno por el tiempo de su arriendo, que era desde san Miguel hasta el 25 de marzo. Podían denunciar tanto los dueños y arrendadores de dichas dehesas como los ministros de la villa, y la multa variaba según se tratase de ganado mayor (real y medio por cabeza) o menor (ocho maravedís).

Singular importancia tenía la “dehesa carnicera” o “del carnicero”, que mencionan las fuentes. A este respecto, recordemos que era normal que los concejos arrendasen el servicio de carnicería y también era habitual que el abastecedor de carnes en quien recaía el arrendamiento tuviese ventajas en el uso de los pastos, para asegurar el abasto y abaratar los precios. Por ello se establecía que “*desde el día del señor san Juan de junio de este año en adelante se tenga por dehesa del bastezedor que es o fuere de esta villa el medio cuarto de Lantiscar y otro medio de Avenuso que están confinantes y son propios de esta villa*”. Tal beneficio a favor del abastecedor debía tenerse presente al tiempo “*de las posturas y remates que se hicieren sobre la obligación de dicho abasto*”<sup>21</sup>. El resto de ganados

---

ganados, y pastaran en ellas unas doce mil cavezas lo menos, de lanar y algún cabrío; todas de los vecinos del pueblo” cit. en RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando y CANO VALERO, José: *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*, Albacete, 1987, p. 286. Por los contratos de arrendamiento conocemos el nombre de algunas de estas dehesas: *Aljivejo, Horquilla, los Charcos, Villares, Rambla Blanca, Fontanar, Tomillo, Pardal, Chozas, Paso de la Hoya, Cañada Hermosa*, y también algunos de los arrendadores; los regidores don Alonso Antonio Ladrón de Guevara y don Antonio Pérez de Tudela, don Francisco de Soria, Fernando Pastor, Urbano Rodríguez y los jesuitas de Albacete, entre otros (Cfr. AHPA, Sección, *Protocolos notariales*, Leg. 1000, escrituras de 1742, fols. 37, 38, 57, 58, 77, 79, 81, 95. En tal año, el comisario nombrado por el concejo para efectuar tales arrendamientos fue el regidor don Alonso Antonio Ladrón de Guevara).

<sup>21</sup> Conocemos el abastecedor en quien se remató la subasta del abasto de carne, justo tras la confirmación de las ordenanzas, esto es, desde san Juan de 1734 hasta la misma fecha de 1735, se llamaba Agustín Martínez Granero, y había hecho postura en dicho abasto bajo las siguientes condiciones: “*cada libra de carnero por tiempo de tres meses a nueve cuartos y lo restante de dicho año a diez, la libra de macho por todo el año a ocho, y la de oveja, cabra y cordera por la temporada de berano a siete con las condiciones ordinarias y dándose por la villa el cuarto de deesa que está asignado para el abastezedor de dichas carnes por el beneficio de dicho abasto* (AHPA, Sección, *Protocolos notariales*, Leg. 997, fol. 81. El subrayado es nuestro). En ocasiones, el abastecedor podía vender los pastos de la dehesa carnicera a particulares, como ocurrió en 1787, cuando fueron vendidos a don Andrés de Alarcón Cevallos, aunque el abastecedor podría introducir 60 cabezas durante cierto tiempo para asegurar el abasto municipal (AHPA, Sección, *Protocolos notariales*, Libro 1013, fol. 59).

no podía entrar en la “dehesa carnicera”: “*se guarde de los demás ganados con la prohibición y pena de ocho maravedís por cada cabeza de ganado lanar y cabrío, y real y medio por cada cabeza de ganado mayor excepto la de los pares de labor o bacunos a quienes no ha de entenderse dicha prohibición*”. Además de estas penas, el dueño de las cabezas de ganados que no cumplieran lo establecido pagaría el daño que pidiere y justificare el abastecedor.

#### 2.4. Barbechos, rastrojos, rizas y arrejados

La protección del barbecho y el rastrojo, a pesar de que la agricultura cerealista tenía una importancia relativa en Tobarra, no podía faltar en la reglamentación que comentamos. Los redactores se limitan a prohibir la entrada del ganado lanar y cabrío en el barbecho en cualquier época del año y en los rastrojos antes del 15 de agosto. La multa por contravenir esta disposición era de cuatro maravedís.

En cuanto a las rizas, cualquier vecino que quisiera que se le guardasen debía amojonarlas desde san Miguel hasta la pascua de Navidad, y, además, tenía que acudir antes de tres días a la justicia para avisar de ello, tras lo cual se mandaban unos peritos para verlas, pues sólo si tenían media fanega de sembradura o más, y era tierra de buena calidad, se mandaba que fueran guardadas. Bajo ciertas condiciones, también se guardaban los “*arrejados*” a los labradores.

#### 2.5. Sobre recolección, conducción y hurto de algunos frutos

Algunos de los capítulos se centraban en la reglamentación de la cosecha y conducción de los frutos a sus lugares de destino. Así, se prohibía que se vendimiase y cogiese la aceituna “*sin que preceda para ello licencia de la real Justicia por los muchos inconvenientes que de lo contrario suelen experimentar*”. Además, nadie debía salir a rebuscar “*los esquimos*” si el concejo no había dado permiso para ello. Tanto los que iniciasen la recolección de la uva o la aceituna sin licencia como los rebuscadores sin permiso serían multados “*en nueve reales*”. También se exigía que los frutos “*de uba y aceituna*” se llevasen directamente desde la heredad hasta la villa o hasta el molino o lagar “*donde se beneficien*”<sup>22</sup>. Además, si alguna persona era sorprendida con racimos de uva “*no teniendo viña propia por haber coxido en las ajenas dicho fruto*” sería multada en

un real hasta media arroba; en caso de que la cantidad fuera superior o en caso de reincidencia, además de pagar tal multa, sería castigada “según las leyes de hurto”.

De igual forma, si alguna persona era sorprendida con una panocha de panizo, “siendo persona que no tenga sembrado en la huerta dicho fruto o que justifique haberle habido por consentimiento de sus dueños”, tendría que pagar 24 maravedís, siempre que el número de panochas aprehendidas no fuera superior a seis, pues superada tal cantidad, además de pagar tal pena, podría ser castigada de acuerdo con el derecho. Pretendían, pues, los redactores de estas “leyes municipales” evitar el robo y el contrabando.

## 2.6. Montes y pinares: conservación y uso

La importancia del monte en las economías agrarias está fuera de toda duda. De él se extraía madera para la construcción de casas y corrales para los animales, para la elaboración de aperos de labranza, se sacaba leña y también se obtenía carbón, sin olvidar su importancia como alimento para el ganado, entre otros usos. No es extraño, pues, que todos los municipios en cuyos términos había montes redactasen ordenanzas para regular su aprovechamiento y mostrasen su preocupación por ellos, lo que no siempre supuso que tales disposiciones fueran cumplidas.

En unas ordenanzas de 1529, los representantes del concejo tobarreño se quejaban de que “en el talar de los pinares, montes e lentiscares e pinos donceles de los términos desta villa hasta aquí a avido desolación e deshorden de cuya causa los dichos pinares e pinos donceles e montes

---

<sup>22</sup> Según la información catastral había en Tobarra nueve molinos de aceite, que molían con caballo. Sus propietarios eran: el regidor don Luis Ladrón de Guevara, que poseía uno, situado en el partido de Alborax; don Miguel Ladrón de Guevara, también regidor, poseía otro en el partido de la Condolilla; don Alonso Ladrón de Guevara, presbítero, tenía uno inmediato a la población en el partido de la Huerta de Abajo; otro pertenecía a una capellanía que gozaba don Patricio López, presbítero y vecino de Murcia, y estaba situado dentro de la población, en el callejón del Batán viejo; el conde de Balazote poseía otro en la calle Mayor; en esta misma calle había otros dos: uno pertenecía al presbítero don Manuel Martínez Huerta y otro a Ana de Huerta; don Pedro Tudela, presbítero, tenía uno de dos prensas en el partido de la Vega, y el regidor don Diego Rodríguez de Rojas era el propietario de otro en el partido de la Condesa (AHPA, Sección, *Catastro de Ensenada*, Respuestas generales, Respuesta 7).

*se estruyen*<sup>23</sup>. A pesar de ello, en el capítulo 18 de las *Relaciones Topográficas* de 1575, se decía que la villa era “*abundosa de leña [leña]... y lugar de muchos pinares*”<sup>24</sup>.

Ahora bien, ¿cuál era la situación unos 150 años después?. Lógicamente, el uso y el abuso, durante tan largo tiempo, tuvo que suponer una pérdida considerable de vegetación, por lo que la villa intentó salvaguardar, mediante prohibiciones y duras sanciones, sus montes y árboles. Así, estaba prohibido sacar leña de pino, tanto verde como seca, “*para fuera de esta villa*” por ser tan necesaria a los vecinos para abrigo de los ganados, para la fábrica de las casas y otros usos; por ello, quien pretendiera llevarse la leña a otra jurisdicción pagaría una multa elevada. Según los redactores de los capítulos, los mayores daños en los pinares eran ocasionados por los forasteros, haciendo “*notables talas y cortes*”.

Además, para proteger los montes de pinares, que “*han padecido gran detrimento*”, una de las ordenanzas de 1733 mandaba que ninguna persona (aunque fuera vecino) cortase por el pie pino alguno, sino “*dejando guía y pendón*”; se advertía que si alguien necesitaba madera para la construcción de casas tenía que acudir al ayuntamiento a pedir licencia para cortarla. También quien quisiera hacer carbón estaba obligado a solicitar licencia, y el carbonero que no la tuviera pagaría 300 maravedís por cada pino cortado, pena a la que habría que sumar otros 500 si la carga era para dentro de la villa, y 1000 maravedís (la pena más elevada recogida en las ordenanzas) si su pretensión era venderlo “*afuera de la jurisdicción*”. Asimismo, cualquier vecino que *tubiere sus tierras montuosas de pinos y demás arbolados*” y quisiese hacer leña para el gasto tendría que acudir a solicitar licencia para ello al ayuntamiento<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> Ordenanzas de 1529, cit. en NAVARRO PASCUAL, H. Vicente: *Tobarra, en el tránsito de la Edad Media...*, p. 268. Comenta el profesor López-Salazar que uno de los puntos de fricción entre la Corona y los concejos a la hora de confirmar o no las ordenanzas de éstos, era precisamente la salvaguarda del monte y los árboles (LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI y XVII)*, pág. 205).

<sup>24</sup> CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio y CANO VALERO, José: *Relaciones Topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*, 1992, p. 294.

<sup>25</sup> Son numerosos los testimonios recogidos en los protocolos notariales que aluden a los conflictos entre algunos propietarios de tierras arboladas y la Justicia. Veamos un ejemplo. En febrero de 1767, el alcalde mayor, don Juan Antonio Serrano y Cieza, acompañado de los guardas de montes (Juan Cuartero, Fernando Hernández y Gil Cifuentes) se personó en el heredamiento del Puerto, donde reconocieron “*distintos pedazos de tierras*” propios de don Pascual Gallego, regidor perpetuo de la villa, en los que había

El fuego, ya fuera provocado de manera intencionada o no, era uno de los mayores peligros para los montes y los atochares, tan importantes en la villa, por eso cualquier persona que fuese acusada de quemar pinos pagaría cien maravedís por cada uno de ellos y por pegar fuego en los atochares pagaría cuatro ducados, en caso de provocar sólo daño en el atochar, puesto que si el fuego dañaba también a los pinos colindantes la multa era de cien maravedís.

## 2.7. Ganados forasteros

Por su posición geográfica, Tobarra fue siempre lugar de paso de los rebaños que desde La Mancha y Serranía de Cuenca iban al campo de Cartagena, en busca de los pastos de invernadero, factor éste muy importante para la economía de la villa desde los tiempos medievales, al cobrar derechos de paso (montazgo, asadura, borra...)<sup>26</sup>.

---

*“tocones o reliquias y vestigios de pinos cortados de los años antecedentes”*. El alcalde mandó a los guardas que contasen los tocones y sentasen denuncia contra don Pascual (AHPA, Sección *Protocolos notariales*, leg. 1007, fol. 57). En septiembre de 1767 se precisaba al regidor *“que de tercero día apronte la cantidad de ciento zinquenta y dos mill quinientos ochenta y siete reales y veinte y dos maravedises”*; ante tal hecho, don Pascual Gallego apoderó a Juan García Serrano, procurador de número de la villa, para que pareciese ante el señor alcalde y alegase los motivos de su defensa (AHPA, Sección *Protocolos notariales*, leg. 1007, fol. 25). El 30 de enero de 1768, el alcalde condenó a don Pascual a pagar 2000 ducados, cantidad que el regidor consignó al depositario de la villa, don José Carcelén Jodar. A mediados de marzo de 1768, don Pascual Gallego otorgaba poder a los procuradores de los Reales Consejos para que pidiesen *“Real Provisión de mexora de apelación con remisión de autos orixinales”* (AHPA, Sección *Protocolos notariales*, leg. 1007, fol. 28). Dos meses después, los tres guardas de montes que habían denunciado declaraban que lo habían hecho porque el alcalde *“los aterroró con que de no hazerla los pondría en presidio”* (AHPA, Sección *Protocolos notariales*, leg. 1007, fol. 57v.), pues ellos sabían que los cortes que habían visto *“eran antiguos y se habían hecho con licencia desta villa y su Justicia”*. Es éste un buen testimonio de la naturaleza humana y sus pasiones. Tenemos constancia de que este mismo alcalde había tratado de impedir que el propio don Pascual Gallego y otros ganaderos (don José Carcelén Barnuevo y Jodar, don Higinio Carcelén y Agustín Moreno) tomasen arrendados ciertos cuartos de dehesa de la villa para sus ganados (AHPA, Sección *Protocolos notariales*, leg. 1007, fol. 29 y 30). Es probable que los apasionamiento entre este alcalde y los regidores don Pascual Gallego y don José Carcelén y otros vecinos tengan su origen en el motín de Tobarra (Cfr. LOSA SERRANO, P. y CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Conflictividad social en el mundo rural. Los motines de Tobarra y Liétor en 1766*, Toledo, 2002, pp. 103-164).

Si los ganaderos eran celosos guardianes de sus pastos frente a otros vecinos que también poseían ganados<sup>27</sup>, lo eran mucho más frente a los ganaderos foráneos<sup>28</sup>. Son abundantes los testimonios en los que los vecinos, tanto agricultores como ganaderos, pedían protección frente a los ganados forasteros que entraban en el término concejil. A este respecto, la ordenanza 24 exigía que todos los ganados forasteros que entrasen en el término de la villa, “no iendo de paso y precedida licencia de la real Justicia”, fueran denunciados, siendo la pena “el quinto de ellos como es costumbre en el transtermino en agena jurisdicción”; asimismo, se establecía que sólo se daría licencia si ésta era precisa para “*hir adelante*”, sin salirse de las veredas reales, pues en caso contrario además de la multa según el número de cabezas pagarían el daño que se justificase que habían hecho en “*los hervages y dehesas de esta jurisdicción, y se entienda esta ordenanza sin perjuicio de los privilegios del honrrado Conzejo de la Mesta*”. Para controlar el paso de los ganados forasteros, el concejo contaba con los caballeros de sierra. Sin embargo, parece que algunos de estos guardas “*por intereses particulares y ajustes que acen con los ganaderos que transitan dichos ganados*”, les daban paso fuera de dichas veredas y sin pedirles la licencia, lo que perjudicaba a los posesioneros de las dehesas de la villa, motivo por el que los redactores señalaron diez ducados de pena para cualquier caballero de sierra que actuase en perjuicio de la villa.

<sup>26</sup> Cfr. NAVARRO PASCUAL, H. Vicente: *Tobarra, en el tránsito de la Edad Media...*, págs. 133-137. VEAS ARTESEROS, F.A.: “Montazgo y portazgo en el Marquesado de Villena; el acuerdo de Albacete de 1384” en *Congreso de Historia de Albacete*, vol. II, Albacete, 1984, págs. 93-108; también, PRETEL MARÍN, Aurelio y RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel: *El señorío de Villena en el siglo XIV*. Albacete, 1998.

<sup>27</sup> Así, por ejemplo, en 1733, el presbítero don Pascual Gallego de Vera se querrelaba contra Pedro Moreno y su pastor, vecinos de Tobarra, por haber introducido un “atajo de ganado” en la dehesa de los Prados que el presbítero tenía arrendada (AHPA, Sección, *Protocolos notariales*, libro 980, s.f.)

<sup>28</sup> Veamos dos ejemplos: en 1734, don Antonio Rodrigo Pérez de Tudela y Pedro Jiménez denunciaban que los ganados de doña Ángela de Córdoba, vecina de Chinchilla, pastaban en el Lantiscar, una de las dehesas de la villa; el mismo año, era denunciado Juan García, mayoral de ganados de don Luis Fajardo, vecino de Cieza, por introducir la cabaña en las dehesas de propios y arbitrios de la villa. (AHPA, Sección, *Protocolos notariales*, Leg. 997, fol. 21 y 141, respectivamente).

## 2.8. Las colmenas

La apicultura nunca fue una actividad esencial en Tobarra, aunque desde antiguo está documentada la existencia de colmenares<sup>29</sup>. Por las fechas en que fueron redactadas las ordenanzas, había en Tobarra “*umas doscientas cinquenta y cinco colmenas*”<sup>30</sup>, (en la vecina villa de Hellín había 1122)<sup>31</sup>, y para garantizar su aprovechamiento, una de las normas municipales prohibía que cualquier especie de ganado llegase hasta 50 pasos de las colmenas, y que en 300 pasos de ellas se pusiese majada. El incumplimiento de la ordenanza suponía una multa de 300 maravedís “*más el daño si se derrivase alguna de dichas colmenas*”. En las ordenanzas de 1544, la distancia que debía guardar el ganado era menor, en concreto 30 pasos, manteniéndose los 300 para la majadas. La cuantía de la pena también era la misma<sup>32</sup>.

## 2.9. El cáñamo

Según los redactores de las ordenanzas, “*la principal sustancia de la huerta de esta villa consiste en el esquilmo de cáñamo*”, y no exageraban, pues son abundantes las noticias que atestiguan la importancia que tenía el cáñamo en Tobarra en el siglo XVIII. Veamos algunas de ellas: en 1729, el cáñamo era uno de los principales productos y representaba un 19% del total del diezmo que pagaba la villa<sup>33</sup>; otra prueba de su importan-

<sup>29</sup> Cfr. NAVARRO PASCUAL, H. Vicente: *Tobarra, en el tránsito de la Edad Media...*, págs. 153, 154 y 309.

<sup>30</sup> Sus propietarios eran: don Pedro Ochoa (40), doña Juana de Reyna (60), Miguel Herretero (20), Antonio Hidalgo (6), Nicolás Puch (6), Pedro de Bleda (10), Ginés Monje (26), José Sánchez Muñoz (10), Antonio Moreno Valero (12), Fernando Pastor (12), don Miguel de Guevara (10), Don Antonio Gómez, presbítero (10), Antonio Sánchez (6), Antonio López (3), don Luis de Guevara (12), don Francisco de Soria (6) y Bartolomé García (6). Entre paréntesis aparece el número de colmenas que poseía cada uno. (AHPA, Sección, *Catastro de Ensenada*, Respuestas generales) A mediados del siglo, según la información catastral, a cada colmena se le regulaba un producto de 10 reales de vellón al año, la arroba de miel valía 20 reales y la libra de cera, 5 reales.

<sup>31</sup> AHPA, Sección, *Catastro de Ensenada*, Respuestas generales de Hellín, capítulo 19.

<sup>32</sup> Véase, NAVARRO PASCUAL, H. Vicente: *Tobarra, en el tránsito de la Edad Media...*, pp. 153-154, y p. 309 (apéndice documental).

<sup>33</sup> Cfr. SÁNCHEZ FERRER, José: *Devoción y pintura popular en el primer tercio del siglo XVIII: la ermita de la Purísima en Tobarra*, Albacete, 2002, págs. 28 y 29. Algu-



cia es la existencia de balsas “*de cozer cáñamo*”, nos consta que había una en el partido de la Noguera<sup>34</sup>. Espinalt en su *Atlante Español* afirmaba que la cosecha de este producto ascendía a 20.000 arrobas, y su calidad era excelente, “*según lo acredita la experiencia, en las Fábricas Reales, para cuyo uso se conduce a los arsenales de Cartagena*”<sup>35</sup>. Algunos de los vecinos de Tobarra que vendían el cáñamo en Cartagena, eran Antonio Valero y Eugenio López<sup>36</sup>. Por su parte, el beneficiado y cura propio de la villa en respuesta al interrogatorio enviado por don Tomás López en 1787 decía que “*el fruto más abundante, y de mayor importancia para este vecindario lo es el de cáñamo*” del que se recogían anualmente 14.000 arrobas<sup>37</sup>, y confirmaba su “*superior calidad*” pues era largo y fuerte, y por ello, “*sobre todos los del Reino*” era preferido y consumido por el Rey para “*jarcias, cables y cordelería para los nabíos y demás buques de guerra*”<sup>38</sup>.

Dada la importancia del cáñamo, y puesto que la mayor parte de la cosecha era destinada al comercio, comprendemos la pretensión del concejo de poner fin a la malicia de los agramadores que, al majar el cáñamo, lo disponían mal por lo que perdía “*mucho de su estimación, valor y buen despacho que puede tener causando a este común notables perjuicios por la mala calidad y falta de limpieza con que suelen dejarlo*”. Para evitar tanto daño, el concejo nombraría a unos peritos que reconocerían el cáñamo y si declarasen que el producto quedaba en mal estado por culpa del agramador, éste tendría que pagar ocho maravedís por cada “*zala de cáñamo*” que hubiera dejado en mala calidad; además, se les precisaría “*a componerlo de buena calidad*” o se haría “*a su costa*”.

---

nos años después, concretamente en 1768, el diezmo del cáñamo y cáñamón fue rematado en cuatro vecinos en 19.954 reales (AHPA, Sección, *Protocolos notariales*, Libro 982, año 1768, fol. 94).

<sup>34</sup> AHPA, Sección, *Protocolos notariales*, Libro 1010, fol. 145.

<sup>35</sup> Cit. en RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando: *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*, Albacete, 1985, p. 115.

<sup>36</sup> AHPA, Sección, *Protocolos notariales*, Libro 982, año 1768 (fol. 33) y 1769 (fol. 58).

<sup>37</sup> Véase, RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando y CANO VALERO, José.: *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*, Albacete, 1987, p. 287.

<sup>38</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando y CANO VALERO, José.: *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*, Albacete, 1987, p. 287. El cura párroco señalaba que el rey pagaba la arroba a tres pesos. También, PANADERO MOYA, Miguel: “Noticia Geográfica de la villa de Tobarra en la segunda mitad del siglo XVIII” en *UNED. Anales del Centro Asociado de Albacete*, 1979, n.º 1, pp. 203-216.

## 2.10. Molineros y mesoneros

Tanto unos como otros eran figuras fundamentales en el mundo agrario de aquella época. Los molineros tobarreños ejercían su tarea en molinos que no eran suyos, sino que pertenecían a eclesiásticos y a la oligarquía local o vecinal<sup>39</sup>. Según la información proporcionada en la respuesta 17 del Catastro de Ensenada, en Tobarra existían seis molinos harineros de agua<sup>40</sup>: tres situados en el “*Partido de la Huerta de arriba*” (todos ellos de una piedra, pertenecientes uno a don Alonso Carcelén, presbítero, otro a doña Mariana Carrasco<sup>41</sup>, y otro, “*por mitad*” a don Fernando García Díaz, presbítero, y don Juan Merino); dos en el “*partido de Badillo*” (uno de los cuales pertenecía a la Hermandad de las Ánimas y el otro a don Francisco de Rojas y don Pedro Solera, vecino de Montealegre), y uno situado en el “*Partido de Sierra*” que era propiedad de don Francisco Javier Rodríguez, vecino de Hellín.

Tres fueron los capítulos redactados para evitar los excesos y abusos de los molineros. En la ordenanza 27 se prohibía que éstos criasen gallinas, pichones, pavos, ni otras aves, ni puercos<sup>42</sup> “*por el perjuicio que*

<sup>39</sup> Gracias a los contratos de arrendamiento, conocemos los nombres de algunos molineros de Tobarra en las fechas en que fueron redactadas las ordenanzas: Juan Valenciano que tuvo arrendado, entre 1735 y 1739, un molino en la “*ribera de Abajo*” que, por entonces, pertenecía a don Francisco Pérez Tomás y don Pedro Soler Vizcaíno –éste último era de Montealegre, y debe ser el Pedro Solera que se menciona en el *Catastro de Ensenada*– (AHPA, Sección *Protocolos notariales*, Leg. 997, fol. 86); Marcos del Castillo que arrendó por cuatro años, según la costumbre, el molino que llamaban del Olmo, en la “*ribera de Arriba*”, cuyos propietarios eran don Juan Merino y don Pedro Soler Vizcaíno (AHPA, Sección *Protocolos notariales*, Leg. 997, fol. 88). También Juan Romero y Benito Onrubia eran molineros por estos años (AHPA, Sección *Juzgado*, Caja 376, “*Quaderno de denunziaciones de este año de 1735*”).

<sup>40</sup> Ya en las *Relaciones Topográficas* de 1575, concretamente en la respuesta 22, se mencionaba la existencia de seis molinos harineros de agua en la villa (Cfr. CEBRIÁN ABELLÁN, A. y CANO VALERO, J.: *Relaciones Topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*, p. 294).

<sup>41</sup> Su verdadero nombre era María Ignacia Carrasco, era hija de don Juan Carrasco Oca y Gaitán, alférez mayor de Albacete y señor de Pozo Rubio, y recibió en herencia de su padre el molino “*que llaman de Polope*” (AHPA, Sección *Protocolos notariales*, Leg. 996, fol. 3). Sobre los Carrasco, véase: MEYA IÑIGUEZ, Mercedes y CÓRCOLES JIMÉNEZ, M<sup>o</sup> Pilar: “El señorío de Pozo Rubio (siglos XVI a XVIII). Aproximación a una familia ilustre de Albacete: los Carrasco. De la milicia a las letras” en *II Congreso de Historia de Albacete, III: Edad Moderna*, Albacete, 2002, pp. 189-207).

<sup>42</sup> Esta ordenanza es casi idéntica a una de 1538, sólo que entonces también se prohibía

se suele ocasionar a los dueños del grano y semillas que se conducen para moler". Por cada cerdo pagarían un ducado, y por cada ave un real de vellón, la primera vez, pues la pena sería doblada la segunda vez, y a la tercera se les declararía "por perdidas dichas aves o cerdos".

Según parece los molineros quisieron aumentar la porción de grano o harina que les correspondía por la molienda. Para evitar tal pretensión, en el capítulo 28 se fijaba la maquila en dos cuartillos por cada fanega de trigo o centeno molida, y en caso de que, algunos años, por carestía de estos productos, moliesen panizo, llevarían "tres cuartillos por fanega"<sup>43</sup>. Por último, como algunos molineros no ajustaban la estera que abraza la piedra moledera, con lo que quedaba harina entre ambas, se establecía que cualquiera que acudiese a moler podía reconocer, tras la molienda, si la estera estaba bien ajustada, y en caso de que no lo estuviese, denunciar al molinero que sería multado en un ducado.

En cuanto a los mesoneros, que también ejercían su oficio en locales arrendados,<sup>44</sup> se les prohibía que tuviesen en las "casas de posada" gallinas u otras aves y cerdos. La pena y su aplicación sería la misma que la impuesta a los molineros en la ordenanza 27.

## 2.11. Denunciadores y denunciados

Los últimos capítulos tratan sobre aspectos jurídicos diversos, tales como: quiénes podían denunciar, plazos para "sentar las denunziaciones" y para realizar alegaciones a las mismas. A este respecto, en la ordenanza

---

a los molineros tener perros "donde andan las muelas" (cfr. NAVARRO PASCUAL, H. Vicente; *Tobarra, en el tránsito de la Edad Media ...*, págs. 167, 279 y 293).

<sup>43</sup> Con frecuencia se repetían en el Antiguo Régimen los años de malas cosechas y los problemas de abastecimiento de trigo, cebada y centeno. En estas ocasiones era habitual recurrir a otros productos, como el panizo, para remediar tal daño. Por ello, no es extraño que en 1765, uno de los peores años del siglo XVIII en el abastecimiento de trigo, el corregidor de Hellín, localidad próxima a Tobarra, pidiese al ministro Esquilache poder apropiarse del panizo, exigiendo la tercera parte de cada uno de los cosecheros, pues "con la harina de panizo supliría el abasto de pan a la pobre gente que no le bastaba con su jornal para la compra de trigo" (LOSA SERRANO, P. y CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: *Conflictividad social en el mundo rural. Los motines de Tobarra y Liétor en 1766*, Toledo, 2002, p. 91)

<sup>44</sup> En Tobarra había tres mesones, cuyos propietarios eran don Fernando Vicente, don Alonso Carcelén y don Alonso Ladrón de Guevara, éstos dos últimos eran presbíteros, y gozaban tal propiedad "en razón de patronato".

34 se establecía que, además de los caballeros de sierra, guardas y ministros de la villa, también podrían denunciar los dueños de las heredades y los “ynteritados en qualquiermanera y sus mozos de soldada”, a los que había que dar “la misma fee que a dos testigos de mayor excepción”. En cuanto al plazo para “sentar” las denuncias, se advertía que era de seis días desde la aprehensión o reconocimiento del daño causado, pues pasados los mismos prescribía la acción y el derecho a denunciar.

Cualquier vecino o forastero denunciado podía oponerse a la denuncia. La defensa debía realizarse “dentro de diez días contados excluibe desde en el que se le citase para pagar la pena”; se intentaba así evitar que los denunciados, valiéndose de recursos “maliciosos” pudiesen dilatar el pago del daño o las multas. Para que empezasen a correr dichos diez días bastaba con que cualquier ministro u “oficial del cabildo” citase, de orden de la Justicia, al culpado para pagar la pena.

### 3. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS

La última ordenanza dice así: “Otrosí ordenaron que consegida aprobación de estas ordenanzas de S.M. y señores de su Real y supremo Consejo de Castilla donde para este fin se han de presentar, se publiquen en esta Villa en la plaza pública de ella por voz de pregonero en día festivo y de concurso para que llegue a notizia de todos y desde luego queden obligados a su obserbanzia sin que puedan alegar su falta de noticia”. Por tanto, tras su aprobación en 1733 y posterior pregón, todos los vecinos quedaron obligados a cumplir las ordenanzas, sin que ninguno de ellos pudiese alegar desconocimiento. A este respecto no debemos olvidar que, además de ser pregonadas, también se fijaban edictos en los lugares acostumbrados para recordar al vecindario determinadas ordenanzas y su plazo de cumplimiento: así, cada año, antes de san Miguel, se advertía de que ningún ganado podía entrar desde el 29 de septiembre hasta el 25 de marzo en las dehesas que estaban arrendadas; otro ejemplo, la tarde del 15 de marzo de 1735 se fijó un edicto que recordaba que desde el 16 hasta el 24 de dicho mes había que limpiar los “huecos” de las acequias, según prevenía la ordenanza cuarta<sup>45</sup>, al igual que se fijaría en septiembre cuando tocaba limpieza general, y todos los años para recordar a los vecinos sus obligaciones.

<sup>45</sup> Cfr. AHPA, Sección, Juzgado, Caja 376, “Quaderno de denunziaciones de este año de 1735”, fol. 11.

Pero, ¿hasta qué punto cumplía el vecindario estos mandatos, estas “leyes municipales”? Es difícil responder a esta pregunta. Parece lógico pensar que con la redacción de nuevas normas, los vecinos cometiesen, al menos en un primer momento, menos infracciones, puesto que es muy probable que, justo tras su aprobación, aumentase el control sobre el vecindario para otorgar “más” validez y fuerza a tales ordenanzas, y por consiguiente el cumplimiento fuese mayor. De todos modos, no podemos asegurarlo de manera rotunda y sería necesario estudiar los delitos cometidos antes y después de redactarse estos capítulos, y no existe documentación para ello. También sería interesante conocer cuáles eran los capítulos que menos se cumplían. Sólo podemos aportar unos datos a partir de la información contenida en dos “cuadernos de denunciations”: uno del año 1735 (apenas confirmadas las ordenanzas) y otro de 1739. En el primero se recogen las denuncias practicadas desde marzo hasta junio de 1735: 42 denuncias en cuatro meses; en el segundo, aparecen anotadas las 12 denuncias impuestas en los dos últimos meses del año 1739 (Cuadros 1 y 2). Según esta muestra tan escasa, la mayoría de los vecinos fueron denunciados por tener los animales sueltos en la huerta o en viñas y bancales ajenos.

## CUADRO 1. Denuncias practicadas desde marzo a junio del año 1735

DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CAUSA DE LA DENUNCIA
Juan Ramírez, ministro ordinario	Juan García, "el mayoral"	Tener una bestia menor pastando en la huerta, en bancal ajeno, atada.
"	Agustín Granero	Tener dos burras propias pastando en un "arrexado", sueltas
"	Fernando Pastor	Tener dos burras sueltas en el camino que "llaman de la carrera"
"	Juan Romero, molinero	Tener tres gallinas en el molino
"	Miguel de Torres	Tener una burra atada en un "azechía" en la huerta
"	Francisco del Castillo	Tener dos "borragos" en un bancal sembrado en la huerta
"	Juan de Ortega, "el carpintero"	Por ir con una burra "sin voz" por uno de los caminos de la villa
"	Joseph de Porras	Tener una cabra en sembrado ajeno y una burra suelta en su viña
"	Antonio Granero	Tener 24 ovejas, de día, en un campo de moreras, ajeno, en la huerta
"	Pedro Ochoa	Tener un borrucho, de día, en un sembrado
"	Juan Romero	Tener un par de bueyes en sembrado ajeno
"	Juan Ramos	Tener una burra comiendo en un sembrado del dueño en la huerta
"	Juan de Bleda	Tener una mula suelta en un bancal de barbecho ajeno
"	Damián Alcántara	Tener una mula suelta en la huerta, en bancal ajeno
"	Luis Pinar Gallego	Tener una mula suelta en un bancal del susodicho
"	Francisco, hijo de María Inieta	Tener en un bancal suyo una burra suelta, en la huerta
"	Juan Jiménez	Tener una mula suelta en un bancal ajeno
Marcos García, alguacil mayor	Francisco Alejo	Tener una burra atada en un bancal ajeno
"	Andrés Soler	Tener animales [?] sueltos y un cerdo en un sembrado "suyo propio"
"	Francisco Escribano	Tener 3 caballerías menores en una viña ajena
"	Joseph de Bleda	Tener una burra y un borrucho en un plantado regado
"	Ginés Ochoa, forastero, vecino de Hellín	Tener una burra suelta en la huerta
"	Ginés Monje	Por una quema de atochar en "los Canalizos"
"	Joseph Ramírez Arnedo	Tener una bestia menor en "hacienda axena atada"
"	Benito Onrrubia, molinero	Por tener, 1 cerdo, 4 gallinas y 1 gallo en el molino de Sierra
Juan Ramírez, Ministro ordinario	Miguel García, hornero de Agustín Balero	Por dos cargas de "pinocha verde"
"	Viuda de Lucas Escribano	Tener una burra y una borruca en una viña ajena, cavada

## Continuación

Jaime de Salazar, alcalde mayor	Gregorio Gil, Joseph "el carpintero", Alfonso Pérez, Pedro Luzón, Francisco Iniesta, Juan de Poyeda, Pedro del Ramo, Sebastián Valero, Sebastián Valero menor, Pedro Jiménez, Pedro Majara, Pedro López y Blas Escalante	No haber limpiado las varas de acequia que le correspondían a cada uno de ellos
Jaime de Salazar, Alcalde mayor	Pedro Ventura, Gil Mancebo y el regidor don Diego Rodríguez de Rojas	No haber limpiado las varas de acequia que le correspondían.
Pedro "el tejero" y Juan de Poyatos, regadores	Fabián, mozo y criado de don Antonio Tudela	Cortar el agua que llevaban a regar a otras haciendas
Marcos García, Alguacil mayor	Juan Jiménez	Tener un par de mulas en un cercado de viñas en la huerta de Abajo
Pascual Ventura Tomillosa Ministro ordinario	Juan Valiente	Tener una burra en olivar ajeno
"	Pablo Ruiz	Tener una burra en un barbecho, "travada sin aver daño".
"	Pedro Pérez	Tener una burra en una viña ajena
"	Joseph Martínez	Tener una burra suelta en su hacienda
"	Juan de Toledo	Tener 3 bestias, una de ellas mayor, "en un rastrojo sacado la mies", en bancale ajeno
"	Maria, la del horno	Por tener una pollina menor suelta en bancale ajeno
"	Francisco León	Por tener una mula en un rastrojo ajeno en la balsilla de Abajo
"	Francisco Santo	Tener una pollina comiendo en sembrado ajeno
"	Alonso Onrrubia	Tener una pollina en rastrojo ajeno
"	Benito Onrrubia	Tener una pollina en rastrojo ajeno
"	Antonio Martínez	Tener 4 pollinas menores en un bancale yermo ajeno.

Fuente: AHPA, Sección, Juzgado, Caja 376, "Quaderno de denunziaziones de este año de 1735".

## CUADRO 2. Denuncias de los meses de noviembre y diciembre de 1739

DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CAUSA DE LA DENUNCIA	MULTA
Antonio Carretero, ministro ordinario	Joseph Escribano Porras	Tener un caballo suelto en unas viñas	8 reales
"	Pedro Poyatos	Tener dos caballerías menores paciando en viña ajena	16 reales
Marcos Pérez de los Cobos, alguac. mayor	Manuel Beltrán	Tener una bestia menor en bancal ajeno, recién labrado y llovido	8 reales
"	Mateo Iniesta	Tener una bestia menor suelta " <i>en hortaliza de Juan de Iniesta</i> "	8 reales
Antonio Carretero, ministro ordinario	Juan Valenciano	Tener un par de bueyes en plantados de la huerta propios del regidor Juan Bosque de Vera	24 reales
"	Joseph Iñiguez	Tener dos caballerías menores sueltas en el partido de Mora, paciando en olivar ajeno	16 reales
"	Pedro Najara	Tener dos caballerías, una mayor y otra menor, en olivar ajeno comiéndose " <i>las faldas</i> "	16 reales
Juan Ramírez y Pascual Ventura, Ministros ordinarios	Unos vecinos de Hellín	Tener hecha seis cargas de leña para llevarse en 4 bestias mayores y 2 menores	24 ducados
Pascual Ventura, Ministro ordinario	Fernando Pastor	Ser aprehendido con agua de la fuente de Abenux, regando viñas de Nicolás Romero	--
"	Mujer del molinero Marcos del Castillo	Por lavar ropa en el hilo de la fuente Abenux	--
"	Ana Martinez	Desgajar " <i>brazos</i> " de las viñas para llevarse en capazos	--
"	Isabel, hija de la Ollexa, mujer de Manuel Navarro	Por desgajar 21 brazos de cepas y llevarse los a su casa	--

Fuente: AHPA, Sección, *Juzgado*, Caja 376, "*Quaderno de denunziaciones desde primero de noviembre de 1739*".



## APÉNDICE DOCUMENTAL

Traslado (fechado probablemente en 1783) de unas ordenanzas elaboradas por el concejo de Tobarra en 1731. El manuscrito original se encuentra en poder de un particular.

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de León de Aragón de las Dos Sicilias de Jerusalem de Nabarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Córdoba de Córcega de Murcia de Jaén Señor de Vizcaya y de Molina. Por quanto por parte del Conzejo Justicia y Regimiento de la Villa de Tobarra se nos hizo relación que por allarse dicha Villa sin ordenanzas por donde poder a punto fixo gobernarse para la guarda y conservazió de la Huerta y Campo y castigar a los que causasen algun daño o perjuicio se habían formado por el Aiuntamiento las de que se hacía presentación con la solemnidad necesaria habiendo con toda reflexión considerado lo que había parecido más combiniente para prevenir todos los casos que podían ocurrir y que no se causase perjuicio a ningún vezino antes sí a todos la utilidad de que sus haciendas así de Huerta como de Campo estubiesen resguardadas por el temor que en qualesquier persona sería castigado con las penas prevenidas en dichas Ordenanzas en caso de contravenir a ellas. Y respecto de ser preciso para poderlas poner en execución y que tubiesen fuerza de tales ordenanzas el que primero se aprobasen por el nuestro Consejo se nos suplicó que habiéndolas por presentadas fuesemos servido aprobarlas y mandar se guardasen y obserbasen como Leies municipales en la espresada Villa de Tobarra su término y jurisdicción librando para ello el Despacho necesario. Y el testimonio de las ordenanzas que viene citado dize así = En la Villa de Tobarra en doze días del mes de Abril de mil setecientos y treinta y un años el Consejo Justicia y Regimiento de ella espezial los Señores Licenciado Don Josef de Alva y Medina Abogado de los Reales Consejos Alcalde maior de esta dicha Villa por Su Magestad, Don Diego Rodríguez Montoya y Roxas fiel executor, Don Alonso Antonio Ladrón de Guebara, Don Antonio Valcárcel Alfaro, Don Juan Bosque de Vera, Don Gerónimo Pérez Tomás y Don Juan Crisóstomo Pérez de los Cobos, Regidores oficiales y perpetuos de esta dicha Villa estando juntos y congregados en su Sala Capitular como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al Real Servicio y utilidad de esta República en voz y nombre de los demás capitulares y vecinos que al presente son y adelante fueren por quienes prestan voz y caución en forma de que estarán y pasarán

por lo que en este público Ynstrumento hirá declarado y decretado dixerón que en consideración a la falta de ordenanzas que ai en esta Villa por estar las antiguas mui maltratadas y sin obserbancia así por haberse perdido los originales y sólo permanecer oy sin legalizar un tanto de las que se dize hubo en lo antiguo como porque con la diferencia de los tiempos y alteración del estado de las cosas las más de dichas hordenanzas aun permaneciendo auténticas y con la solemnidad que se requiere no fueran oy practicables por omitir muchos casos que oy se necesita prevenirse y todas ellas ser necesario se les enmiende o quite en todo o parte en su acuerdo de nuebe de Nobiembre del año próximo pasado decretaron se iciesen nuevas ordenanzas para el mejor gobierno y conservación de este común su Huerta, Aguas, Campos, heredades, y Montes de su término para cuió efecto se han juntado distintas vezes a conferir y tratar los Capítulos y particulares que más combienen prevenirse, y en su ejecución conferido y platicado sobre cada capítulo largamente con la maior reflexión unánimes y conformes por última resolución acordaron que supuesta la aprobazión que ha de solicitar de Su Magestad (que Dios Guarde) y Señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla, se guarden por Leies munizipales de esta Villa su término y jurisdicción los Capítulos y ordenanzas del tenor siguiente:

1.<sup>ª</sup> Primeramente que en atención a que el principal Mantenimiento de esta Villa y sus vecinos consiste en los Plantados y siembras de su Huerta para cuiá conservación y riegos de ella es preciso y mui combeniente la prohibición del piso de Ganados en los nacimientos de las fuentes principales de Polope y el paso de la Oya por el perjuizio que se experimenta ordenaron que ningún género de Ganado pueda llegar treinta pasos naturales en contorno de dichas fuentes con motibo alguno por tener para abrevar dichos Ganados sus dos Abrebadores que deven entenderse en la de Polope lo que comprende la Vereda Real que se ha acostumbrado siempre y en la del paso de la Hoya lo que se nombra paso al Badillo correspondientes a las acequias que salen de dichas fuentes donde pueden dar de beber con sobrada commodidad sin tocar en heredad ni siembras, y si se encontrasen fuera de dichos límites y en contorno de dichos treinta pasos sean denunciados y se les lleve de pena por cada cabeza de ganado Obejuno o Cabrío ocho maravedises, y por cada res Bacuna ocho reales de vellón, y por cada Bestia caballar, mular o asnar que se aprendiesen quatro reales aplicadas dichas penas por tercias partes, juez propios de este Conzejo y denunciador=

2.<sup>a</sup> Otrósí que por quanto se experimentan muchos daños del estravío y mala conducta de las Aguas por descuido de los Dueños de los Bancales no teniendo corrientes las paradas y contraparadas, ordenaron que los regadores de dichos bancales tengan precisa obligación a guiar las aguas por sus conductos y fenezido su riego a bolver las paradas para que sigan su curso dichas aguas y que los que se siguen no experimenten por su detención y mala disposición detrimento alguno, y en caso de bolverla a las acequias madres lo ejecuten sin dejar derrame alguno y de lo contrario en contravención de esta Ordenanza sean denunciados y se les lleve de pena seis reales de vellón aplicados por tercias partes juez propios y denunciador demás de pagar el daño a la parte que lo pidiere=

3.<sup>a</sup> Otrósí en atención a los desordenes que suele haber quitando y estrablando las aguas muchas personas que no la tienen, ordenaron que a qualquiera que se aprendiere, substraiendo agua, o sangrando su acequia o se le aberiguare haberlo ejecutado incurra en pena de doze reales de vellón de día y veinte y quatro de noche, aplicados por tercias partes Juez, Propios y denunciador demás de pagar a el dueño del agua su valor según el que tubiere al tiempo de la substracción y dicha pena se entienda por la primera vez porque reincidiendo demás de ella ha de quedar al adbitrio del Juez, el imponerlas que por derecho haya lugar, según la cantidad, tiempo y demás circustancias de dicha substracción=

4.<sup>a</sup> Otrósí respecto de lo mucho que combiene que las acequias y aqueductos para el riego de la Huerta estén siempre limpios y sin enbarazo alguno para su corriente, ordenaron que todos los años indispensablemente se hayan de limpiar dos vezes la primera desde diez y seys de Marzo asta el día veinte y quatro del mismo en que ha de estar fenecida dicha limpia, y la última desde el día diez y seis de Septiembre asta el último del mismo mes, entendiéndose la primera limpia en quanto a la conprheensión de huecos y la segunda general de sierra a sierra como se acostumbra en esta Villa y esta obligación la han de tener los dueños de las Haciendas labrándolas y beneficiándolas por sí, pero teniéndolas en arrendamiento zedidas o en otra forma ha de recaer dicha obligación en los arrendadores o cesionarios como asta aquí se ha practicado y los que faltasen de unos u otros a el cumplimiento de dicha obligación se denuncien y sean multados en ocho maravedises por cada vara de las que tubiese la azequia comprehendidas en los límites de cada haza aplicados para la limpia de ella : Y asimismo en seis reales de vellón por cada acequia distribuidos en Juez, Escrivano y Ministros que ejecutaren la rebista y reconocimiento de las acequias de dicha Huerta=

5.<sup>a</sup> Otrosí en atención a los muchos daños que suelen hacerse por los vezinos introduciendo por medio de las heredades y sembrados nuevas beredas y serbidumbres que no tienen a sí yendo a pie como llevando cabalgaduras en perjuicio notable de los dueños de dichas heredades, ordenaron que de aquí adelante ninguna persona con cabalgadura o sin ella atrabiese dicha huerta y sus haciendas si no es por los caminos y veredas reales y que lexitimamente tubiesen cada particular en el distrito de dicha huerta para el preciso tráfico y comercio de sus haciendas, y de lo contrario se denuncien y sean multados en dos reales de vellón por cada persona y seys por cada caballería de las que se aprehendiesen fuera de dichos caminos y servidumbres aplicados de por mitad Juez y denunciador=

6.<sup>a</sup> Otrosí mandaron y ordenaron que todas las caballerías y Bacunos con que se trajina por la Huerta de esta Villa, así para arar en ella como para los demás veneficios y cultivo haian de entrar y salir en lo que toca a dichos Bacunos unzidos y por las Beredas y caminos que ban espresados salbo donde por enbarazo del sitio no pudiesen entrar apareados, que entonces han de acudir al Juez para que informado les de licencia en la conformidad que tenga por más combiniente, y menos perjudizial ; y en lo que mira a cabalgaduras han de ir precisamente con bózales, excepto las que ban rehenzaladas y sugetas con sus cabestros, y sólo se permita puedan tener dichas cabalgaduras en hacienda propia, con tal que estén atadas a su estaca y trabadas a su estaca y sin la ocasión próxima de hacer daño en las heredades circumbesinas, y por cada Buey o Baca que se hencntrase en otra forma que la referida sea multado su Dueño o Persona que los guardase en seys reales de vellón, y quatro reales por cada caballería mayor, y por la menor en dos reales de vellón aplicados por mitad Juez y Denunziador=

7.<sup>a</sup> Otrosí hordenaron que en un todo se prohiba la entrada de Ganados de todas especies en la Huerta de esta Villa y se denuncien los que se haprehendiesen, y condenen siendo en olivares, viñas, morerales, huertos, siembras de trigo, zebada, cáñamo, hortaliza u otra qualquier semilla en diez y siete maravedís por cada cabeza de Ganado Ovejuno, Cabrío o de Zerda ; y por cada cabeza de Bacuno doze reales de vellón, y por la mular, caballar o asnal en ocho reales, y hallándose fuera de dichas siembras o arbolados en alguna de las demás partes de la Huerta, aunque no haya siembras ni plantados por el daño que ocasionan con el piso en los labrados hormas y ribazos que ay para la división de vancales y demás haciendas, con disposición para el beneficio de los riegos y demás cultivos, sea dicha multa

por mitad en quanto al ganado ovejuno, cabrío o de cerda ; llevádoles solamente la mitad de la pena dispuesta en siembras y arbolados y por lo tocante a caballerías se observe en este punto la condenación prevenida en la ordenanza antecedente ; y así mismo en todo caso se les condene a la satisfacción del daño o daños que los ynteritados pidiesen y justificasen habérseles echo en sus haciendas, y lo mismo se entienda en quanto a pena y daño con los ganados y cavallerías que se haprehendiesen, o en quanto daño se justificase en los demás sembrados y heredamientos con árboles u hortalizas del restante término de esta Villa de suerte que en quanto a siembras, arbolados, hortalizas ha de haber la misma proivisión pena y satisfacción de daño que en lo que se llama huerta=

**8.ª** Otrosí dixerón que por quanto el Combento de Nuestro Padre San Francisco que ay en esta Villa y su comunidad es de gran consuelo para sus vezinos y experimentado en el zelo y trabajo de sus Relixiosos gran veneficio por medio de su predicación, confesiones y ausilio a los moribundos, y demás sufragios, y buenas obras que de su asistencia y edificación logra este común ; atendiendo dichos señores a la recíproca correspondencia y conservación de dicha comunidad, y combento, y congrua substentación de sus Relixiosos ; en serbicio de Dios Nuestro Señor, y a deboción del seráfico Padre su Patriarca y fundador, ordenaron que la proivisión decretada en el capítulo antecedente, en punto de Ganados en la huerta de esta Villa no se entienda con el lanar que la piedad de los Fieles acostumbra dar de limosna a dichos Religiosos, y que suelen tener para su mantenimiento, porque a dicho ganado se ha de permitir pastar en dicha Huerta guardando las siembras, harbolados, hormas, azequias aqueductos y desagues y bancales recién labrados, llobidos, o regados, en disposición para sembrar, porque solo han de poder andar por los ruedos y sitios donde no se ocasione daño considerable, y en los olivares cojido el fruto, y que estén ya criados, con tal que solamente an de entrar con dicho permiso, ziento y cinquenta cabezas con el yerro y señales que acostumbrase dicha Comunidad y encontrándose exceso de dicho número y sin el yerro y señales referidas se pueda denunciar dicho exceso, como así mismo aprehendiéndose en la inobserbanzia de este Capítulo pastando en los sitios que les ba proibidos, sobre cuias denunziaciones que deverán dirigirse contra el pastor de dicho ganado, no se ha de formar competencia alguna por dichos religiosos, si solo segírlas en Justicia sin declinar jurisdicción ni fuero de la Justicia de esta Villa, en caso de asistirles algún justo motivo de oposición como los que pueden asistir a qualquier vecino, sobre lo justo o injusto de dichas denunziaciones, cuia controbersia podrá seguir dicho pastor en la

forma que más aya lugar de derecho, y siempre que se contrabenga en qualquier manera intentando dicha competencia aya de correr absoluta la prohibición, comprendiéndose en ella dicho ganado en las mismas penas en todo caso que a los demás vezinos, cuya prebenzión se ha tenido por precisa, para oviar algunos inconvenientes que ha manifestado la esperiencia con ánimo de evitarlos y que no se perturben jurisdicciones, que los vezinos no esperimenten perjuizio alguno, y que a dichos Religiosos se les atienda en todo lo posible sin que en ningún modo se les bulnere su fuero y devida veneración=

**9.<sup>a</sup>** Otrosí para que mejor se puedan mantener los Ganados del abasto de esta Villa atenta la prohibición en la huerta para que se puedan lograr las carnes de buena calidad y a moderados precios, teniendo combeniente desa donde apazentarse, ordenaron que desde el día del Señor San Juan de Junio de este año en adelante se tenga por dehesa del Bastezedor que es o fuere de esta Villa el medio quarto de lantiscar, y otro medio de Avenuso que estan confinantes y son propios de esta Villa, en cuya consideración para el precio de dichas carnes se tenga presente este beneficio a el tiempo de las posturas y remates que se hicieren sobre la obligación de dicho abasto y se guarde de los demás ganados con la prohibición y pena de ocho maravedís por cada cabeza de Ganado de lanar y cabrio, y real y medio por cada cabeza de ganado mayor excepto la de pares de labor y Bacunos a quienes no ha de entenderse dicha prohibición y la referida pena se ha de aplicar por tercias partes, Juez, Propios y denunziador con más el daño que pidiere y justificare el Bastecedor=

**10.<sup>a</sup>** Otrosí ordenaron que ninguna persona pase a coger el fruto de oliva, ni a bendimiar las viñas, sin que preceda para ello licencia de la real Justicia por los muchos inconvenientes que de lo contrario suelen experimentar, ni salgan a rrebuscar los esquimos sin que para ello se publique permiso y de lo contrario sehan multados en nueve reales de vellón por cada carga de uba o aceituna que se haprehendiese o justificase aver coxido sin dicha licencia y en la misma pena yncurran los rebuscadores sin el permiso menzionado aplicada dicha pena por tercias partes, Juez, Propios y Denunziador=

**11.<sup>a</sup>** Otrosí que dichos frutos de uba y aceituna se haian de conducir vía recta desde la heredad a esta Villa o al Molino y Lagar donde se benefician, y si se hencontrasen estrabiados paguen la pena de dichos nueve reales con la misma aplicazón, y si se aberiguase ser el estrabío por traer

dichos frutos de heredades ajenas sin permiso de sus dueños se les castigue como se allare por derecho y para la Uba o Azeytuna que se hubiese de berdear preceda la misma lizencia por el tiempo que la Justicia tenga por combeniente vajo de la misma pena y aplicación de Juez, Propios y denunciador=

**12.ª** Otrosí ordenaron que por qualquiera razimo de Uba que se aprehendiese a qualquier persona en la Huerta de esta Villa no teniendo viña propia por haber coxido en las ajenas dicho fruto seha multado en un real de vellon asta media arroba y pasando de ella la cantidad o en caso de rehinzidencia se les castigue según leyes de hurto demas de la dicha pena como por derecho haya lugar la qual se aplique con la distribuzion del Capitulo antecedente=

**13.ª** Otrosí ordenaron que por cada panocha de panizo que se haprehendiese se lleve de pena veinte y quatro maravedís con la misma aplicación siendo persona que no tenga sembrado en la huerta dicho fruto o que justifique haberle habido por consentimiento de sus dueños y dicha pena se hentienda asta seys y habiendo exceso de más de ella se les inponga la que combenga según derecho=

**14.ª** Otrosí ordenaron que el ganado lanar y cabrio no entre en los barbechos del término de esta villa en tiempo alguno, ni en los restrojos salvo si estos se hubiesen comprado de los dueños o hubiese pasado el día quinze de Agosto, y si se encontrase dicho ganado en contrabenzión de este Capitulo, sea denunciado y pague su dueño la pena de quatro maravedís aplicados por tercias partes, Juez, denunciador y Propios=

**15.ª** Otrosí que en las deesas de esta villa así de sus propios como en las de arbitrios, no entre ganado alguno por el tiempo de su harriendo que lo es de el día veinte y nueve de septiembre, asta el veinte y cinco de marzo, y de lo contrario incurran en pena de real y medio de vellón por cada cabeza de ganado mayor, y en ocho maravedís por la menor y puedan denunciar los dueños y arrendadores de dichas dehesas y sus ganados como los ministros de esta villa jurando las denunciaciones en toda forma=

**16.ª** Otrosí para ebitar los disgustos que suelen ofrezerse sobre comerse las rizas con ganados ordenaron que qualquiera dueño de ellas que quisiere que se le guarden las haya de amojonar desde el día beynte y nueve de septiembre de cada un año asta la Pasqua de Nabadad del mismo y dentro de

tres días a él de el amojonamiento ha de acudir ante la Justicia de esta Villa y escribanos de sus ayuntamiento a declarar y pedir que se manden ver dichas rizas por los peritos y habiendo media fanega de sembradura y de ay arriba y de calidad que declaren los peritos deverse guardar, se publique su prohibición con la misma pena y satisfación del daño que si se haprehendiese o justificase en los demás sembrados=

**17.<sup>a</sup>** Otrosí ordenaron que a los labradores se les guarden sus arregados como es costumbre en quanto no escedan de tres almudes por cada par de los que tubiesen en sus labores con la misma prohibición pena y satisfación del daño que en las dehesas de esta Villa=

**18.<sup>a</sup>** Otrosí ordenaron que en contorno de los colmenares o sitios donde se ponen las colmenas asta cinquenta pasos no llegue ganado alguno ni en trescientos pasos se ponga majada, y si se encontrasen sean denunciados y multados en trescientos maravedís por cada manada o atajo, aplicados de por mitad, Juez y denunciador con más el daño si se derrivase alguna de dichas colmenas=

**19.<sup>a</sup>** Otrosí ordenaron que en un todo se prohíba la saca de la leña de pino para fuera de esta villa así verde como seca por la falta que esta pueda acer y aze a sus bezinos así para abrigo de los ganados como para la fábrica de las casas y aprovechamiento en el uso de ella y qualquiera que se encontrase extraviado por otro camino del que corresponde a esta población o sus heredamientos por donde se presume conduzirla a otra Jurisdicción sea multado en un ducado por cada carga de leña siendo sequa y en dos ducados por la verde y por cada galerada en quatro ducados, siendo seca y al doble si fuere berde aplicados por tercias partes, Juez, denunciador y obras pías=

**20.<sup>a</sup>** Otrosí siendo como es tan precisa la conserbación de los Montes y esperimentándose que los del término de esta Villa que consisten en pinares han padecido gran detrimento, ordenaron que de aquí adelante ninguna persona aunque sea vecino pueda cortar ni corte por el pie pino alguno ni en otra forma si no es dejando guía y pendón salvo necesitando de alguna madera para casas que entonces han de acudir a el Ayuntamiento a pedir licencia la que se conzederá en la forma que se tenga por más combiniente, como también para hacer carbón para el abasto preciso de esta Villa y de lo contrario se denunzien así por aprehensión como por justificación que se aga de la corta y se les lleve de pena por cada pino que se justifica-



se o aprehendiese cortado trescientos maravedía, y al carbonero de más de dicha pena por cada galerada o carga pague mil maravedís siendo dicho carbón para vender afuera de la Jurisdicción, y para esta Villa por falta de esta licencia se le multe en cuinientos maravedís por cada carretada o carga de más de la expresada por cada pino de los que por el pie se allasen cortados pues sólo se permite su aprovechamiento dejando orca y pendón como queda dicho y para lo demás con licencia y conocimiento del Cabildo en los casos que tubieren por combenientes, y dichas penas se apliquen por tercias partes, Juez, denunciador y obras públicas=

**21.<sup>a</sup>** Otrosí por quanto se han experimentado muchos daños y detrimento por la quema de pinares y montes de esta Jurisdicción, ordenaron que demás de las penas establecidas por derecho qualquiera persona que se encontrare o justificare haber echo alguna de dichas quemas pague por cada pino que se justificase haber quemado zien maravedís cuia pena se entienda también con los que por quemar los atochares ocasionaren en los pinos el mismo daño y se aplique con la distribución del capítulo antecedente=

**22.<sup>a</sup>** Otrosí ordenaron que qualquiera persona que pegare fuego en los atochares de esta Jurisdicción aunque no se siga más que el daño de ellos, pague de pena quatro ducados de por mitad su aplicazió, Juez y denunciador=

**23.<sup>a</sup>** Otrosí en atención a que los maiores daños que se experimentan en los pinares los suelen ocasionar los forasteros aziendo notables talas y cortes, ordenaron que por cada carga de leña de dicho pino se les lleve quatro ducados de vellón y doze por cada galerada aplicados por las tercias partes, Juez, Propios y denunciador, además de que aprehendiéndose en el pinar o pudiendo justificarse los pies de pino que aian cortado paguen de pena por cada uno doszientos maravedís con la misma aplicazió=

**24.<sup>a</sup>** Otrosí ordenaron que los ganados forasteros que entran en el término de esta Vila no iendo de paso y precedida licencia de la Real Justicia se denuncien y lleve de pena el quinto de ellos como es costumbre por el trantérmino en agena Jurisdicción, en perjuicio de los ganaderos en cada una y la dicha licencia se les aya de dar quando les precise hir adelante, con tal que no salgan de las Beredas Reales que para este fin están señaladas con bastante comodidad y si se encontrasen fuera de ellas paguen de pena doze ducados por cada manada de zien cabezas arriba y de ay abajo doze maravedís por

cada una aplicadas por tercias partes y dicha pena del quinto, Juez, Denunziador y obras públicas con más el daño que se pidiere y justificare aver echo en los hervages y dehesas de esta Jurisdicción y se entienda esta ordenanza sin perjuicio de los privilegios del honrrado Conzejo de la Mesta=

**25.<sup>a</sup>** Otrosí por quanto se tiene noticia que en perjuicio de esta Villa y su término y vecinos algunos Cavalleros de sierra por intereses particulares y ajustes que acen con los ganaderos que transitan dichos ganados les dan paso fuera de dichas veredas y sin venir ha pedirles dichos ganaderos a la Real Justicia y a manifestar los despachos aunque los conducen pastando con libertad por todo el término o mayor parte del en perjuicio y daño de los posesioneros en las dehesas de esta Villa de que se originan repetidas quejas por los interesados y para obiarles y ocurrir del remedio de todo en la forma posible que ha este Conzejo parece combeniente, ordenaron que siempre que se justifique a qualquier caballero de sierra, haber disimulado de la conformidad expresada o no prevenidoles a los ganaderos estando a su vista la vereda que han de llevar, paguen diez ducados de pena de más de las establecidas por derecho, aplicados por tercias partes, Cámara de S. M., Juez y denunziador=

**26.<sup>a</sup>** Otrosí respecto de que la prinzipal sustancia de la huerta de esta Villa consiste en el esquimo de cáñamo y haberse experimentado que por malizia de los agramadores que lo benefician y disponen, suele perder mucho de su estimación valor y buen despacho que puede tener causando a este común notables perjuicios por la mala calidad y falta de limpieza con que suelen dejarlo ocurriendo a su remedio, hordenaron que por cada zala de cáñamo de las que se encontrasen de mala calidad constando serlo así por declaración de qualquiera perito o peritos a este fin nombrados se les lleve de pena ocho maravedís aplicados por mitad, juez y denunziador, y se les precise a conponerlo de buena calidad o a su costa se ejecute=

**27.<sup>a</sup>** Otrosí ordenaron que en ninguno de los molinos arineros de esta Villa y su término se críen gallinas, pichones, pabos, ni otras abes ni puercos, por el perjuicio que se le suele ocasionar a los dueños del grano, y semillas que se conducen para moler en dichos molinos, y aprehendiéndose se denunzien, y por cada puerco chico o grande se les saque de multa un ducado de vellón, y por cada abe qualquiera especie que sea, un real de vellón, y esto se entienda por la primera vez, y por la segunda doblada la pena, y a la tercera se les declare por perdidas dichas abes o zerdos, aplicándose la condenación por tercias partes, juez, denunziador y obras pías=

**28.<sup>a</sup>** Otrosí que dichos molineros no lleven de maquila más que dos cuartillos por cada fanega por la moledura de trigo o zenteno como se ha acostumbrado, y en años que por falta de estas espeziez o su charestía se suelen moler panizo, de éste sólo lleven tres cuartillos por fanega respecto de quedar bien satisfecho su trabajo según cotejo y prueba que se ha echo para ebitar el exceso que algunos molineros pretenden introducir, y al que contraviniese a este capítulo se le castigue por la Real Justicia según a prudente adbitrio se hallare por más conforme a derecho, atendiendo a la cantidad usurpación y zircunstancias del exceso que se aberiguase a dichos molineros.

**29.<sup>a</sup>** Otrosí ordenaron que la estera o cerco que abraza la piedra moledera de dichos molinos la hayan de tener ajustada de suerte que entre ella no se quede porzión alguna de arina en perjuizio de los dueños del grano, y a qualquiera que después de moler quisiere reconozarla se le ha de permitir sin embarazo alguno, y por cada vez que dicha estera o cerco se allase en otra conformidad que la espresada sean denunciados dichos molineros y multados en un ducado de vellón aplicado por tercias partes, juez, denunciador y obras pías además de poder en caso de rehincidencia procederse ha mejor pena según justo arvitrio=

**30.<sup>a</sup>** Otrosí ordenaron que ningún mesonero tenga en las casas de posada gallinas ni otras abes ni zerdos vajo la misma prohibizión pena y aplicazión impuesta a los molineros=

**31.<sup>a</sup>** Otrosí que qualquiera que tubiere sus tierras montuosas de pino y demás arbolados acuda por lizencia al Aiuntamiento quien la dará prececididas las dilixencias combenientes y lo mismo han de azer para leña del gasto y de lo contrario se les pueda denunziar y multar en dos reales vellón por cada pino u otro árbol que se cortase sin dicha licencia aprehendiéndose o justificándose la corta o tala ejecutada por el dueño de dichas tierras o de su orden, y siendo por otra persona estraña se guarde la ordenanza veinte de este libro y dichos dos reales con la misma aplicazión que en ella se previene=

**32.<sup>a</sup>** Otrosí ordenaron que los caminos y puentes que median en las heredades tierras y huertas de esta jurisdiczión para su propio tráfico los tengan corrientes y bien dispuestos los dueños de dichas propiedades como es costumbre arreglándose a ella en quanto a la obligación que en cada uno se ha practicado y en su inobservanzia se denunzien y paguen de pena por

cada puente o parte de camino mal dispuesto y con riesgo para el paso de las personas o cabalgaduras dos ducados aplicados por tercias partes, juez, denunciador y obras públicas, de más del daño que se pidiese y justificare por la parte que le reziva=

**33.<sup>a</sup>** Otrosí ordenaron que las penas impuestas sobre guarda de heredades, huertas, gobierno de aguas y custodia de dehesas y arbolados se ejecuten duplicadas aprehendiéndose su contravenzión de noche que se ha de entender desde puesto el sol asta que buelva a salir y lo mismo se obserbe en los casos que por justificados se les impone pena en estos capítulos como por aprehensión=

**34.<sup>a</sup>** Otrosí ordenaron que sobre los casos prevenidos en estas ordenanzas, demás de los cavalleros de sierra, guardas y ministros que se han acostumbrado poner y pusiesen en adelante, puedan asimismo denunziar los dueños de las heredades e ynteresados en qualquier manera y sus mozos de soldada, o que en otra forma tengan para custodia y beneficio de sus haciendas, y unos y otros jurando dichas denunziaciones conforme a derecho ante juez y escribano sean creydos por su juramento y se les dé la misma fee que a dos testigos de maior escepción=

**35.<sup>a</sup>** Otrosí que dentro de seys días precisamente se ayan de sentar dichas denunziaciones y pasados sin ejecutarlo hayan de perder y preescribirse la aczión y derecho a ellas salbo si justificasen algún legítimo impedimento, que en este caso se les ha de admitir y se entienda dicho término contado esclusivamente desde el día que se iziere la aprehensión o se reconociere el daño y para justificación de dicho impedimento baste que lo fuere la misma parte=

**36.<sup>a</sup>** Otrosí ordenaron que qualquiera persona denunziada en conformidad de estas ordenanzas sí se le ofreciese qué oponer y decir contra la denunziación en su defensa lo aia de ejecutar y descargarse dentro de diez días contados exclusibe desde en el que se le citase para pagar la pena de dicha denunziación, y pasados en el estado que estubiesen los autos pueda el juez llamarlos y en su bista sin otra diligencia más que la de zitación para difinitiba determinarlos en justicia como allare por derecho y ordenanzas de esta Villa, y la sentencia se execute sin embargo de apelación admitiéndola sólo en el efecto debolutivo, porque las más vezes los denunziados maliciosamente se valen de este y otros recursos por escusarse o a lo menos dilatar la satisfazió del daño y pena en que han incurrido=

37.<sup>a</sup> Otrosí ordenaron que para que comiencen a correr dichos diez días baste que la citación para pagar el daño o pena, se le aga de orden de la Justicia por qualquier ministro u oficial del cabildo y en quanto a lo cierto de dicha citación sean creídos por dicho su juramento=

38.<sup>a</sup> Otrosí ordenaron que consegida aprobación de estas ordenanzas de Su Magestad y Señores de su Real y supremo Consejo de Castilla donde para este fin se han de presentar, se publiquen en esta Villa en la plaza pública de ella por voz de pregonero en día festivo y de concurso para que llegue a noticia de todos y desde luego queden obligados a su obserbanzia sin que puedan alegar su falta de noticia=

Y en esta conformidad dichos señores acordaron y concluyeron estas ordenanzas de que mandaron remitir copia a su ajente para la solizitud de su aprobación y lo firmaron sus mercedes de que nos los escrivanos de S.M. públicos y de dicho cabildo damos fee= Licenciado don Josef de Alba y Medina : don Diego Rodríguez de Rojas ; don Alonso Antonio de Guebara : don Alonso Antonio de Guebara. Don Antonio Balcarzel Alfaro : don Gerónimo Pérez Tomás : don Juan Bosque : don Juan Chrisóstomo Pérez : Tomás de los Covos, ante nos Josef Montejano y Noguerol : Antonio Bizcaino de Onrrubia= concuerda este traslado con las ordenanzas orijinales que quedan en el archivo de tres llaves de los papeles de esta Villa a que nos remitimos y para que conste, nos los dichos escrivanos del Rey, nuestro Señor públicos en su corte, reynos y señoríos, y del número y Ayuntamiento de esta Villa de Tobarra vezinos de ella de mandato de los señores Justicia y regimiento de dicha Villa, damos signamos y firmamos el presente en Tobarra a doze días del mes de Mayo de mil setecientos y treinta y un años : en testimonio de verdad : Josef Montejano y Noguerol : en término de verdad : Antonio Vizcaino de Onrrubia=

Y visto por los del nuestro Consejo con la informazi3n y diligencias sobre ello hechas por el alcalde maior de la referida Villa de Tobarra en virtud de provisi3n de nuestra de catorce de Febrero del año próximo pasado de setecientos y treinta y dos y lo que en su raz3n se dijo por el nuestro Fiscal por Auto que proveieron en seis de este mes se acordó dar esta nuestra Carta= por lo qual sin perjuicio de nuestro Real Patrimonio u de otro tercero ynteresado, aprovamos y confirmamos por ahora y en el ínterin que por los del nuestro Consejo otra cosa se mande las ordenanzas suso insertas hechas por la Justicia y Regimiento de dicha Villa de Toba-

rra, para su régimen y gobierno para que su contenido sea guardado, cumplido y ejecutado con calidad de que las penas que por ellas se imponen a los contraventores se apliquen por tercias partes juez, Cámara y denunciador, y con que la denunziación que se hiziere por dueño de heredad, criado suío, u otro que no sea guarda jurada se haya de justificar en forma bastante y la prevenida por derecho y no solamente por la deposición del mismo denunciador, como se previene en la ordenanza treinta y quatro ; Y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidentes y oidores de las nuestras Audiencias, alcaldes alguaziles de la nuestra casa, Corte y Chanzillerías y a todos los Corregidores, asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios y otros juezes, justizias, ministros y personas así de dicha villa de Tobarra, como de todas las demás ziuudades, villas y lugares de estos nuestros reinos y señoríos, vean las referidas ordenanzas y las guarden, cumplan y ejecuten y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo según y como en ellas se contiene vajo de las calidades expresadas y contra su tenor y forma no baian ni pasen, ni consientan ir ni pasar en manera alguna antes bien para su puntual obserbanzia den y agan dar las ordenes y providenzias que se requieran ; y asimismo mandamos al alcalde mayor de dicha Villa haga publicar las referidas ordenanzas en la plaza pública y sitios acostumbrados de ella para que llegue a notizia de todos sus vezinos y ninguno pretenda ignoranzia que así es nuestra voluntad. De lo qual mandamos dar y dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada por los del nuestro Consejo en Madrid a diez y seis de octubre de mil y setezientos y treinta y tres= Andrés Arzobispo de Balenzia= D. Andrés González de Barzia parece que dize= D<sup>n</sup> Manuel de Junio= D<sup>n</sup> Sancho Barnuebo= D<sup>n</sup> Juan Josef de Mutiloa= yo D<sup>n</sup> Miguel Fernández Muni-lla Secretario del Rey nuestro Señor y su Escribano de Cámara la hize escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo= Rexistrador D<sup>n</sup> Juan Antonio Romero=teniente de Chanciller maior= D<sup>n</sup> Juan Antonio Romero.

## NOTICIAS DE ARQUITECTURA RELIGIOSA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE\*

por

Inocencio CADIÑANOS BARDECI

---

\* Aprobado el 4 de julio de 2005.





## RESUMEN

Como indica el título, el presente artículo aporta una serie de documentos sobre la arquitectura religiosa de nuestra provincia. Las noticias se alargan desde el siglo XVII al XVIII. Especialmente detalladas e interesantes son las relativas a ciertos templos construidos en el siglo XVIII. En varios casos aclaran fechas, autores y vicisitudes de la construcción de importantes iglesias hasta ahora poco estudiadas o conocidas.

**Palabras clave:** Documentos, arquitectura, siglo XVIII, iglesias, construcción.

## ABSTRACT

As the title shows, this article brings several documents about the religious architecture of as province. The news are from the XVII to the XVIII centuries. They are very detailed and interesting, especially the ones regarding to the temples built in the XVIII century in several times, they clarify questions about dates or authors of the construction of important churches that are quite unknown nowadays.

**Keywords:** Documents, architecture, XVIII century, churches, construction.

Presentamos a continuación unas breves y variadas noticias artísticas de muy distinto valor. Van desde las que relatan la construcción de nuevas parroquiales (Elche, Peñas de San Pedro y Pozuelo), pasando por reconstrucciones (Villarrobledo) y acabando con aquellas que, momentáneamente, quedaron en mero proyecto que sería retomado y serviría de base para posteriores edificios como ocurrió con Socovos y Fuente-Álamo.

A pesar de la profunda decadencia del siglo XVII, la intensa religiosidad del momento posibilitó el reparo de la iglesia de San Ignacio (San Miguel) de Alcaraz y construcción de la ermita de Bogarra.

La notable recuperación demográfica y económica de nuestra provincia durante la segunda mitad del siglo XVIII, exigió la ampliación de las parroquias de Elche, Peñas y Pozuelo. Aunque no se haría así, sino que las posibilidades económicas empujaron a los feligreses a levantar unos nuevos edificios neoclásicos de gran solidez, amplitud y hermosura. En esta etapa de activa construcción albaceteña, destaca el arquitecto Lorenzo Alonso Franco quien centró su trabajo en la diócesis de Cartagena a la que, por entonces, pertenecía buena parte de nuestra provincia. Renovador de la arquitectura regional, fue protegido de la Real Academia de San Fernando por tratarse del único académico aprobado de la región, lo que le convirtió en auténtico director y maestro diocesano. A él se deben las parroquias de Higuera, Alatoz y Carcelén, aquí mencionadas, pero no la de Peñas de San Pedro, como tantas veces se ha escrito<sup>1</sup>.

Tras la guerra de independencia, las destrucciones y abandono de ciertos edificios, exigió su posterior reparo. Fueron los casos de la iglesia y hospital de Alcaraz y Santa María de Villarrobledo.

Esperemos que los presentes documentos sirvan para completar lo hasta ahora escrito sobre nuestro patrimonio artístico, todavía no del todo bien conocido a pesar de su valía<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> CADIÑANOS BARDECI, I., (2001): La iglesia parroquial de Carcelén: Obras, proyectos y ampliaciones en los siglos XVIII y XIX. *Al-Basit*, n.º 45, pp. 45-53.

<sup>2</sup> GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G.; SÁNCHEZ FERRER, J. y SANTAMARÍA CONDE, A. (1999): *Arquitectura de la provincia de Albacete. Estudio histórico-artístico*. Toledo.

## ALCARAZ

1. Iglesia de San Ignacio (San Miguel): En 1618 los vecinos solici-taban ante el Consejo Real que fuera acondicionada esta parroquia a costa de los dezmeros, pues se encontraba muy maltratada. Los reparos se cen-traban en numerosos detalles así como también en reconstruir uno de los lados del templo y dotarle de coro. Los canteros Juan Martínez de Villa-nueva y Gabriel Monje evaluaron el trabajo en 6.000 rs. más otros 4.200 en lo relativo a la carpintería.

Dos años después el Consejo ordenaba que se trajera a pregón y todo ello fuera costeadado por los perceptores de diezmos<sup>3</sup>.

2. Convento-hospital de San Juan de Dios: En 1610 doña Francis-ca de Agüero y Luna, viuda de Manuel Zambrana, señor de Balazote, fun-daba este hospital para los hermanos de dicha congregación. Les dejó su vivienda de la calle Mayor para casa, hospital e iglesia de Nuestra Señora del Rosario y San José. Le dotó con objetos de culto, 12 camas, 4.000 ducados, 13 yeguas y, tras su muerte, añadía otros. 2.100 ducados en cen-sos.

En 1808 el hospital mantenía 6 camas para curar pobres y otras cuatro para militares. En un quinquenio llegaron a asistir a 203 pobres. Con la guerra, todo quedó en ruinas.

En 1815 los hermanos se dirigían al Consejo con el fin de que se les ayudase a reparar los muros y torre de la iglesia y varias dependencias. Era absolutamente preciso por no existir otro hospital en bastantes leguas a la redonda. Como recursos se propuso aplicar algunas obras pías de la ciudad y la venta de 6.000 pinos.

Reconocieron el edificio los maestros Juan José Navarro y Juan Calderón. Dieron un detallado informe de los reparos necesarios que eva-luaron en 23.560 rs.<sup>4</sup>.

## BOGARRA

En 1607 el arzobispo toledano Bernardo de Sandoval y Rojas, daba permiso a los feligreses de este pueblo para completar la ermita de San Blas. En un lado del caserío había sido levantado recientemente un peque-

<sup>3</sup> A.H.N. Cons. leg. 27.898.

<sup>4</sup> Idem: Cons. leg. 3.255.

ño edificio que se pretendía ampliar y adaptar a este santo de mucha devoción entre el vecindario. Alcanzaría 50 pies de largo por 20 de ancho.

La nueva ermita fue concluida en 1611 en que fue bendecida.

Madoz habla de la ermita de San Sebastián, un tanto abandonada. Sin duda que se trata de la misma con el nombre equivocado o la dedicación cambiada<sup>5</sup>.

## BONILLO (EL)

En 1824 la cofradía del Santísimo Cristo de los Milagros se dirigía a la Academia de San Fernando para que examinara el proyecto de un nuevo retablo. La comisión de arquitectura advirtió varios defectos, especialmente en cuanto a la mesa de altar y gradería. Que el autor se pusiese de acuerdo con el arquitecto académico diocesano con el fin de corregirle. Como no se critica especialmente el retablo, es de suponer que fuera tallado tal como se tenía ideado<sup>6</sup>.

## ELCHE DE LA SIERRA

En la segunda mitad del siglo XVIII la iglesia de Santa Quiteria de Elchico o Elchecico, se encontraba en completa ruina. Se decidió levantar un nuevo templo. Al negarse los dezmeros a contribuir, hubo pleito y tuvo que ceder el pueblo ante lo costoso de su seguimiento.

En 1770, durante una misa, se oyeron dos estallidos, salieron des-pavoridos los feligreses, se comunicó el hecho al vicario, fue trasladado el Santísimo a la ermita de San Blas y fue apuntalado el edificio. Poco después los alarifes Juan y Francisco Muñoz confirmaban la mala situación del templo. Para un más detallado informe se nombró al maestro Juan Navarro. Declaró que la pared de los pies, junto al coro tenía un palmo de desplomo con una gran grieta. Estaba a punto de venirse todo al suelo por la presión de la armadura y tejados. Era una iglesia de "tapias de tierra, quebrantadas sus paredes y techumbres, muy reducida e indecente en términos que componiéndose como se compone este dicho lugar de más de 400 vecinos, no caben la mitad en ella".

<sup>5</sup> Idem: Clero, libro 91.

<sup>6</sup> Arch. Real Acad. de S. Fernando 2-34/3.

Se solicitó la construcción de una nueva iglesia. Los dezmeros pretendieron que la costearan los vecinos. Por ser aneja a la parroquial de Ayna e ir a ésta una buena parte de los diezmos, los ingresos de Elche eran casi inexistentes. En un quinquenio dichos diezmos rentaban un promedio de 66.588 rs. anuales, distribuidos de la siguiente manera:

El Rey .....	9,124 rs.
Arzobispo de Toledo y canónigos .....	17.157 "
Beneficiado del curato .....	32.946 "
Cabildo de Alcaraz .....	2.798 "
Fábrica de Ayna .....	4.562 "

La parroquia de Elche sólo percibía 1.601 rs. anuales, con un gasto de 1.255 rs.

En 1777 se decía que el coste de la nueva iglesia podría ascender a unos 440.000 rs. Sería "sobria, segura, permanente y embobedada", suficiente para más de 400 vecinos y numerosos arrieros que solían acudir a misa. Para su fábrica habría que tomar 18 casas colindantes.

La tramitación fue muy lenta. El Fiscal acusó al juez eclesiástico de indolencia y aconsejó que se obligara a contribuir a los dezmeros.

En 1779 se aseguraba que Elche era de mejor terreno y más labor que Ayna. Se componía de 450 vecinos útiles y 50 pobres de solemnidad. Total unas 2.700 almas de comunión. No cabían ni la tercera parte en su iglesia. Tampoco había sitio para las sepulturas.

En 1782 el arquitecto Francisco Pérez volvía a reconocer el templo. Todo era una ruina. El nuevo edificio podría levantarse en el mismo sitio por ser seguro, estar en el centro del pueblo y poderse ahorrar unos 22.000 rs. en excavaciones y cimientos. Al año siguiente formaba 6 trazas cuyo costo evaluó en 321.191 rs., a ejecutar en 6 años. Si se añadieran 7 retablos necesarios de orden corintio de piedra blanca, el monto ascendería en otros 52.362 rs. Por todo este trabajo cobró 3.060 rs.

El proyecto fue remitido al examen de la Real Academia de San Fernando. La comisión de arquitectura lo rechazó: "Siendo una obra de entidad, según la extensión de la planta y número de vecinos, merece ejecutarse por idea de sugeto inteligente en la arquitectura de buen gusto y arregladas proporciones". Se encargó al prelado toledano que propusiere otro arquitecto. Así lo hizo en Eugenio López Durango.

El nuevo templo fue comenzado el 22 de abril de 1789.

El resultado fue un edificio neoclásico de cuidadosas proporciones y gran monumentalidad. Presenta planta latina y capillas laterales remata-

das en pequeñas cúpulas. Dos torres cubiertas de chapitel acampanado flanquean una fachada de correctas líneas, que termina en frontón con óculo. Interiormente resulta un tanto fría. Una cúpula cubre el crucero. Falta por completo la decoración<sup>7</sup>.

## FUENTE-ÁLAMO

En 1775 esta aldea de Chinchilla exponía la necesidad de poseer su propia parroquia. Disponía de una estrecha ermita en la que sólo cabían de 50 a 60 personas. Había sido construida por el dueño de la aldea, don Juan Soriano Rodríguez. Eran 110 vecinos y más de 400 almas. Los cadáveres tenían que ser llevados a enterrar a Montealegre. Era necesario ensancharla, o mejor, construir una iglesia. Los vecinos estaban dispuestos a aportar los materiales a pie de obra.

Al año siguiente se encargaba al corregidor de Chinchilla que informara con detalle. Reconoció el terreno más a propósito. En Alatoz (Toz) encontró levantando su parroquia al mismo arquitecto (Lorenzo Alonso Franco) que también lo había hecho en Higuera. Le encargó que formara diseños para Fuente-Álamo.

En 1786 la Real Academia de San Fernando rechazaba el proyecto de Alonso y, al año siguiente aprobaba los nuevos ideados por Alfonso Regalado Rodríguez que comprendían la iglesia y la casa rectoral. En un principio el obispo de Cartagena se desentendió del asunto. Después prometió ayuda.

El resultado sería un edificio muy sencillo, de nave única, capillas en los muros y presbiterio circular. La torre se alza a los pies<sup>8</sup>.

## PEÑAS DE SAN PEDRO

Este hermoso templo barroco fue construido en la primera mitad del siglo XVIII por el cantero C. Carreras. Ha sido atribuido al varias veces mencionado arquitecto Lorenzo Alonso, pero es un error. Es cierto que trazó siete dibujos en 1792 por una nueva iglesia de las Peñas, pero del

<sup>7</sup> A.H.N.: Cons. leg. 35.580. Arch. Real Acad. de S. Fernando 2-33/1.

<sup>8</sup> A.H.N.: Cons. leg. 1.195. Arch. Real Acad. de S. Fernando 2-33/1 y Comisión archit. n.º 8 (1786) y n.º 27 (1787).

municipio de Lucena, en la provincia de Murcia.

La iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza fue comenzada hacia el año 1716. En 1720 tanto el cabildo de Cartagena como los demás partícipes en diezmos eran condenados a entregar la tercera parte con el fin de construirla. En 1743 las autoridades locales de Peñas pedían que el colector de las tercias reales siguiera entregando las dos novenas partes. Hasta entonces habían sido recogidos 517.752 rs. e invertido en la obra 452.059. A pesar de no haberse hecho gasto superfluo alguno, se encontraba sin concluir a falta de torre, coro, puertas principal y laterales, tejado, pavimento y otros detalles. Los trabajos quedaron parados durante tres años. Hubo quejas de no estar trabajándose conforme a las trazas, lo que se achacó al cabildo murciano que pretendía ahorrarse gastos.

Con este último fin, en 1744 el cantero Cosme Carreras, que venía trabajando en la iglesia desde hacía años, se ajustó a rematarlo todo por 37.905 rs. El pago de las mencionadas tercias reales le fueron negadas a las autoridades, lo que posiblemente imposibilitó llevar a cabo completamente dicho contrato como parece deducirse del hecho de que ciertas partes, como las portadas, pertenezcan a años muy posteriores, de tiempos del neoclasicismo.

Con el superávit se aspiró a tallar los retablos colaterales, órgano y canceles.

El coro alto de los pies costó más de 12.000 rs., incluida su sillería de nogal. En 1775 el cura intentaba trasladarle al crucero, al mejor gusto de las grandes catedrales. El Ayuntamiento se opuso pues le privaba de sus asientos tradicionales. El Consejo real ordenó al cura reponer y volver las cosas a su estado anterior.

El comunicante del diccionario de Tomás López habla de una "suntuosísima yglesia, uno de los monumentos más magníficos que se pueden encontrar en el continente de España". Posee planta de cruz latina, cabecera plana y capillas entre los contrafuertes. La decoración es profusa, especialmente en la cúpula en la que puede leerse una inscripción con la fecha de 1731 y el nombre de su constructor: Cosme Carreras<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> A.H.N.: Cons. legs. 38.491 y 27.196. Arch. Real Acad. de S. Fernando 2-33/2. Bibl. Nacional, Ms. 7.293 (Diccionario Tomás López).

## POZUELO

En su visita pastoral de 1709, el obispo de Cartagena mandaba hacer “un cuerpo nuevo de yglesia por la gran necesidad que hay de ella”, prometiendo su ayuda. Pero no tuvo lugar y hasta fines de siglo no vuelve a retomarse el problema de un templo diminuto, quebrantado y ruinoso.

En 1771 se recordaba su estado deplorable y la necesidad de una iglesia nueva. Tenía hundida la nave, las paredes desplomadas y toda la madera podrida. El culto era celebrado en la ermita de San Francisco. Para construir la nueva parroquia los vecinos se comprometieron a ayudar con dos obradas por cada yunta y otras dos por persona. Como aportación complementaria varios particulares se ofrecieron a costear cinco capillas privadas con derecho de patronato y a enterramiento. El templo tendría 40 varas de largo por lo “correspondiente” de ancho. Fue presupuestado en cerca de 40.000 rs. pero la realidad es que costó muchísimo más, lo que acarreó numerosos problemas por no ajustarse los feligreses al proyecto original.

En 1774 se obtenía permiso del prelado M. Rubín de Celis para construir la nueva parroquia en cinco años. El día de Santa Ana de dicho año comenzaban las obras. Tras la demolición, los oficios religiosos se celebraron en el oratorio privado de don Jerónimo Moreno y Frías, vecino de Chinchilla.

En 1785 se decía que, a falta de fondos, llevaba parada dos años. Que contribuyesen los dezmeros hasta su conclusión. Era muy necesaria la iglesia para un pueblo de 300 vecinos y emplazado en el camino real de Cartagena y Alicante hacia la Corte, por lo que asistían muchos forasteros. Se llevaban invertidos de 70 a 80.000 rs. de los que la ayuda de los feligreses era evaluada en unos 20.000 a 30.000 rs.

Se hundió una bóveda y los vecinos volvieron a insistir en el peligro de ruina de lo ya ejecutado. Se encontraba construida hasta el crucero, pero sin tejado. La parte más adelantada tenía una altura de 7 a 8 varas,

El obispo ordenó continuar los trabajos dejando para otra ocasión la conclusión de la capilla mayor y crucero, con lo que iba a quedar igual de estrecha que en el pasado.

Los dezmeros percibían más de 40.000 rs. anuales. Correspondían al Rey, obispo y cabildo de Cartagena, párroco y fábrica de Peñas de San Pedro. El Fiscal propuso que se actuase con energía y, si era preciso, se secuestrasen los diezmos. Pero no se hizo nada.

En 1788-89 los vecinos volvían a insistir ante el Consejo. Éste exigió explicaciones al obispo. El cura de Peñas envió un detallado informe del estado de las obras:



- Estaban concluidas las paredes y tendidos los arcos de la nave mayor.
- Desde hacía diez años permanecía sin tejado, arruinándose por la lluvia.
- El crucero tenía levantados sus muros hasta la cornisa.
- La fábrica de Peñas había ayudado con 82.000 rs. en cuatro años y los feligreses con otros 26.000. Los patronos de las capillas con 5.000 rs.
- El maestro Felipe Motilla había reconocido el templo en 1787 y dijo que la necesidad de tal edificio no era urgente sino extrema.
- Con el dinero disponible podía continuarse el crucero y nave que eran lo más preciso,
- Se llevaban gastados 109.000 rs.

En 1792 el Consejo mandaba que fuera reconocida la obra por un arquitecto quien levantasé, también, planos para su conclusión. Pero siguió sin hacerse nada. En 1798 los vecinos acusaban al corregidor de Murcia (encargado de informar) y al prelado de dilaciones y mala voluntad. Pero se trataba de un excesivo costo y de unos malos años de guerras y crisis económica.

La iglesia de San Bartolomé resultó un edificio neoclásico como se corresponde con los años mencionados. Pero sin grandes pretensiones como no podía ser de otro modo para un pueblo pequeño y de escasos recursos. Es posible que el mencionado arquitecto, Felipe Motilla, fuera el autor del proyecto<sup>10</sup>.

## SOCOVS

Este pueblo del extremo sur provincial perteneció a la Orden de Santiago. En 1859 se solicitaba ante dicha Orden la construcción de una nueva parroquia en el centro de la villa en vez de reparar el existente que estaba indecoroso, ruinoso, húmedo, alejado y en completo deterioro. Repararle costaría tanto como levantar el nuevo. Se trataba de una parroquia construida en 1590, aunque en servicio desde el año anterior. Los vecinos ofrecían 22.000 rs. y su trabajo. Eran 407 con 1.993 almas de comunión.

<sup>10</sup> A.H.N.; Cons. leg., 28.751. Idem; Clero, libro 194.

Al año siguiente era encomendada al arquitecto Juan de Ávila la formación de planos y presupuesto. Pero por entonces no lo hizo pues no se le pagaba su trabajo.

En 1861 un real decreto ordenaba construir la nueva parroquia, aunque no fue así por seguir sin el proyecto pedido.

La antigua iglesia de la Asunción se encuentra junto al castillo. En su fachada lleva la fecha arriba mencionada. No fue, pues, demolida sino restaurada.

Consecuencia de la petición de mediados del siglo XIX, sería la construcción de la moderna parroquia en el casco del pueblo<sup>11</sup>.

## VILLARROBLEDO

En 1817 el arquitecto José Antonio Hernández declaraba que, inmediatamente antes de comenzar la guerra de Independencia se le había encargado la formación de planos y condiciones para reedificar el arruinado templo de Santa María. Se ordenó llevarlo acabo, pero la guerra lo dejó en suspenso. Ahora volvía a presentar su plan, condiciones y método.

“La iglesia antigua se halla enteramente arruinada habiendo quedado, aunque incompleta, su torre y capilla de la Soledad”. Era un edificio de tres naves que, ahora, sería de una sola con crucero por exigencias de las calles circundantes. Sería reconstruida siguiendo las adarajas de la torre y cúpula. Las esquinas, zócalo, ventanas y puertas llevarían sillería, el resto de ladrillo. Como la mencionada torre quedaba muy baja, habría que elevarla con otro cuerpo para las campanas. Todo el templo se completaría con diversas dependencias.

El presupuesto, 239.572 rs.

“La iglesia de Santa María, que es ayuda de parroquia, es un templo de tres naves vistosamente adornado de muy buenos retablos. Es muy semejante en fábrica, adornos y a la parroquia de San Sebastián”<sup>12</sup>.

Como es sabido, recientemente ha sido demolida, incluida su torre de gustos mudéjares.

<sup>11</sup> A.H.N.: OO.MM. leg. 5.243.

<sup>12</sup> Arch. Real Acad. de S. Fernando 2-33/4. CAVALLERÍA Y PORTILLO, F. de la (1987): *Historia de Villa-Robledo* (reedición). Albacete.

**FRANCISCO FIGUEROLA, “MAESTRO DE  
CANTERÍA” ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVII.  
DE MÓRA D’EBRE (TARRAGONA) A ALMANSA  
(ALBACETE)\***

por

Rafael PIQUERAS GARCÍA

---

\* Registrado el 20 de abril de 2005. Aprobado el 4 de julio de 2005.



## RESUMEN

El estudio sobre el papel de Francisco o Francesc Figuerola en la arquitectura valenciana de finales del siglo XVI y principios del XVII, que llevan a cabo Joaquín Bérchez y Mercedes Gómez-Ferrer desde la Universidad de València, deberá abrir nuevas perspectivas para el "redescubrimiento" de este "maestro de cantería". El centro de este artículo, sin embargo, se ciñe a su presencia en Almansa (Albacete) donde trabaja y muere, en 1632, como un eslabón más de la constante intervención en ella de arquitectos, maestros de cantería y maestros de obras procedentes de la Corona de Aragón. La traza que realiza para el segundo piso de la portada de la iglesia de la Asunción, de esta ciudad, enlazaría con la construcción del primero, en la que con bastante probabilidad intervendría Pedro Ladrón de Ocáriz o el artífice catalán Juan Inglés –o Joan Anglés–. El resultado final conseguido es la gran portada-retablo, de aires clasicistas, cuya monumentalidad completa la perspectiva urbana más singular e importante de Almansa.

**Palabras clave:** Alberic, Almansa, Ayora, clasicismo, Francisco Figuerola, Juan Inglés, manierismo, Montesa, Móra d'Ebre, catedral de Orihuela, Pedro Ladrón, portada de la Asunción, portada vandelviresca, colegiata de Xàtiva, València.

## ABSTRACT

The outstanding rôle of Francisco Figuerola in valencian architecture at the end of the 16th century and beginning of the 17th, is being studied by Joaquín Bérchez and Mercedes Gómez-Ferrer from the University of Valencia.

This will open a new perspective on a master of stone masonry. The purpose of this article, however, focuses on his presence in Almansa (Albacete) where he lived and died, in 1632, as one of the many architects and master masons who worked here under the rule of Aragón.

He worked on the second floor of the façade of the church of the Asunción but he also took part in the building of the first floor with the artists Pedro Ladrón de Ocáriz and Juan Inglés.

The final product is the magnificent three-piece gate belonging to clasicism. This monument is part of the architectural heritage of the town.

**Keywords:** Alberic, Almansa, Ayora, clasicism, Francisco Figuerola, Juan Inglés, mannerism, Montesa, Móra d'Ebre, Orihuela's cathedral, Pedro Ladrón, façade of Asunción's church, Vandelvira's façade, Xàtiva's collegiate church, València.

## 1. VIDA Y OBRA DE FIGUEROLA, PREVIA A SU LLEGADA A ALMANSA

Francisco Figuerola, hijo de un cantero del mismo nombre y de Isabel Peral, nació en Móra d'Ebre (Tarragona) posiblemente en la década de 1560 aunque, debido a la destrucción de la iglesia parroquial de esa ciudad en 1837 –durante la primera guerra carlista– y la pérdida de los libros de bautismos, la única referencia documental sobre su nacimiento proviene del testamento que redacta, el 25 de marzo de 1632, ante Hernando o Fernando López, escribano de Almansa<sup>1</sup>.

Nada sabemos, por ahora, de sus primeros años de vida y de su formación aunque, por las fechas en que nos movemos, no debe descartarse que recibiese influencias del foco manierista que Ráfols denominó Escuela del Campo de Tarragona, paralelo al de El Escorial<sup>2</sup>. No puede descartarse, tampoco, la influencia que pudo ejercer en él el segundo foco si tenemos en cuenta que su proyecto para el Puente del Mar, de València, lo envía en 1591 al mismo Juan de Herrera para que lo revise<sup>3</sup>. Pero lo que es indudable es que, de una u otra forma, el ambiente y la práctica arquitectónica que se vivía en la ciudad del Turia, en la que residiría de forma habitual o esporádica hasta su muerte, consolidaría su proceso formativo. De su preocupación por el saber teórico de la profesión habla, por sí sólo, el que dejara en herencia un libro de mano de trazas, un número indeterminado de libros y papeles que especifica “*libros y papeles de mi arte*”, además de “...*dos libros... del arte*” que había prestado<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> A.H.P.A. (Archivo Histórico Provincial de Albacete), Testamento de Francisco Figuerola, sección Protocolos Notariales, signatura 1636, págs 81 r. a 85 r.

<sup>2</sup> CHUECA GOITIA, Fernando: *Historia de la arquitectura española. Edad Moderna y Contemporánea*, tomo II, pág. 181, Fundación Cultural Santa Teresa, Ávila, 2001.

<sup>3</sup> BÉRCHEZ, Joaquín y GÓMEZ-FERRER, Mercedes: *Monumentos de la Comunidad Valenciana*, tomo X, pág. 168, Consellería de Cultura, Educació y Ciencia, València, 1995.

<sup>4</sup> A.H.P.A., Testamento..., documento citado, págs diversas

Su actividad arquitectónica, por lo conocido hasta ahora, se centró fundamentalmente en la provincia de València. En 1586, tal vez como joven aprendiz –lo que nos puede aproximar a la fecha de nacimiento propuesta–, trabaja con su padre en la iglesia parroquial de Montesa y en 1591 da la citada traza para el Puente del Mar de la capital<sup>5</sup>. En 1598 es uno de los aspirantes a la realización de la sacristía de Ontinyent –donde aparece como Frances de Figuerola, de la ciudad de València–, que no consigue al serle adjudicada a Pedro Cámara Major<sup>6</sup>. (fotografía 1).



1. Iglesia de Montesa (València), en la que trabaja Figuerola a las órdenes de su padre, cantero del mismo nombre.

<sup>5</sup> BÉRCHEZ, Joaquín y GÓMEZ-FERRER, Mercedes: *Monumentos...*, obra citada, pág. 168.

<sup>6</sup> BERNABEU GALBIS, Alfredo: *Arte e Historia en Santa María de Ontinyent*, pág. 35, Caja de Ahorros de Ontinyent, 1988.

Pero la intervención más reconocida del cantero catalán gira en torno a una obra de especial significado en la arquitectura valenciana: la Iglesia-Colegio del Patriarca de València, obra auspiciada por San Juan de Ribera, que se convirtió en arquetipo arquitectónico y centro de difusión de la Contrarreforma. Como recogen Bérchez y Gómez-Ferrer, es posible que desde 1592, tras la muerte de Gaspar Gregori, pudiese adquirir un importante papel en las obras de la iglesia; en 1599 confirman, ambos autores, que capitula la escalera principal del claustro del colegio, considerada como la “escalera de vueltas” más monumental de la arquitectura valenciana<sup>7</sup>. (fotografía 2).



2. Escalera de vueltas del claustro del Colegio del Patriarca, de València, obra capitulada por Figuerola en 1599 y, sin lugar a dudas, su creación más reconocida.

<sup>7</sup> BÉRCHEZ, Joaquín y GÓMEZ-FERRER, Mercedes: *Monumentos...*, obra citada, págs. 164 y 168.



También, desde finales del siglo XVI, se le vincula a las obras de la cabecera de la colegiata de Xàtiva en la que, posiblemente, pudo estar implicado hasta que es llamado para continuar la fachada principal de la iglesia de la Asunción de Almansa: "...Francisco de Figuerola, maestro de cantería que a hecho la obra de la yglesia mayor de la ciudad de Xàtiva, y sse obliga de levantar la dicha portada y las torres..."<sup>8</sup>. En fecha indeterminada trabaja en la torre de la iglesia de Ayora (València) como recoge en su testamento: "...declaro que yo e hecho unas obras en la torre y chapitel de la yglesia parochial de la villa de Ayora..." (para la que deja) "...ciento y cuarenta ducados"<sup>9</sup>.

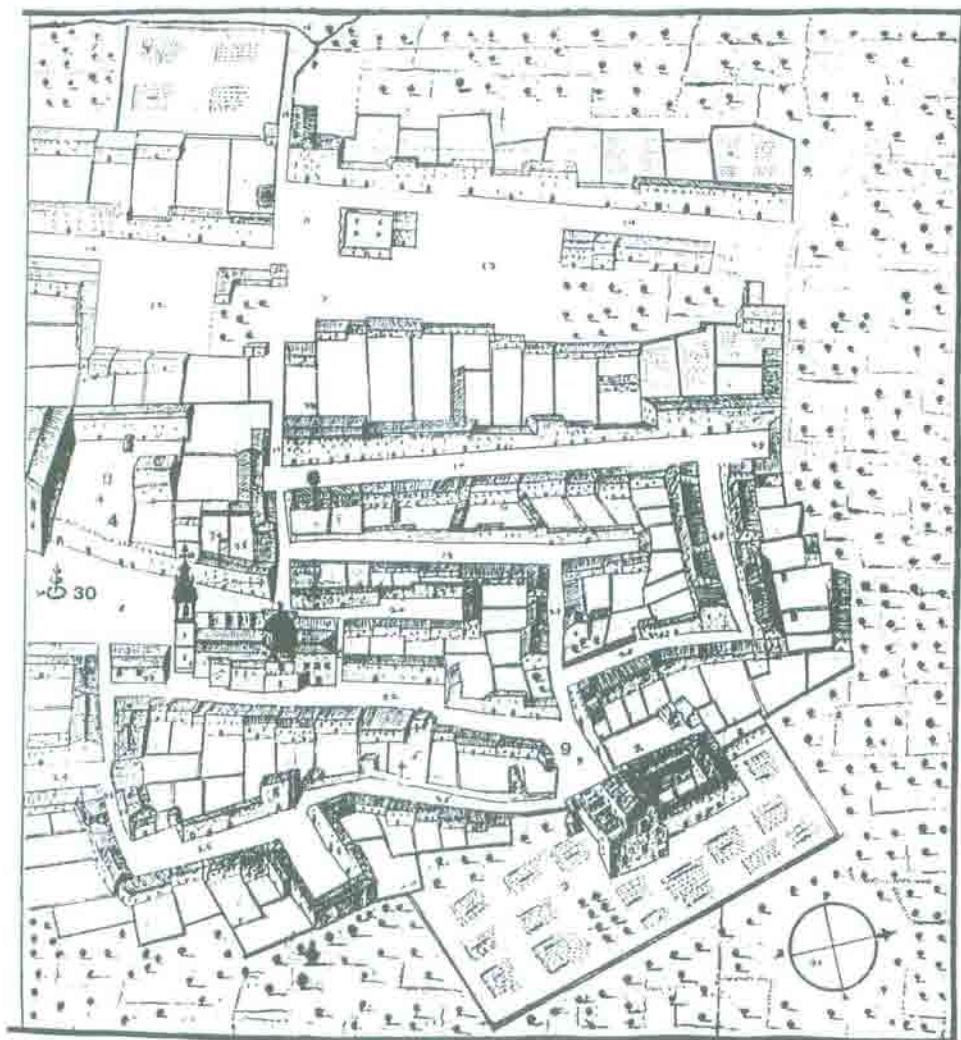
No puede fecharse, tampoco, la intervención que lleva a cabo en Alberic (València) en "...cierta obra que hice de una ssisterna y fuente de la plaça...", que cita en el testamento y que deben tratarse de las que aparecen, todavía, en la obra "*Topografía médica de Alberique*" a principios del siglo XX<sup>10</sup>. En ésta se da cuenta de la existencia de dos aljibes, uno mayor en el antiguo castillo –que se identifica como de origen árabe– y otro más pequeño en la plaza del Juzgado; la fuente, hoy desaparecida, puede tratarse de la que se ubicaba en la plaza de la Constitución y que aparece en los planos de la ciudad de la publicación. Por la proximidad de la fuente al aljibe grande, del que se conservan importantes restos, no puede descartarse que fuese en ambas obras hidráulicas donde interviniera el "maestro de cantería", por lo que, en el aljibe, se limitaría a reformar una construcción anterior. La otra posibilidad es la de que su actuación se llevara a cabo en dos ámbitos distintos y, por lo tanto, realizase el aljibe pequeño de la plaza del Juzgado o del Convento. (fotografía 3).

Además de por su actividad profesional, la vinculación de Figuerola con la ciudad de València debió prolongarse una parte importante de su vida ya que, entre otros motivos, antes de morir seguía disponiendo de una vivienda en la calle de San Vicente de la capital. De su vida familiar tan sólo conocemos que debió disfrutar de una situación económica desahogada, que estuvo casado, aunque no sabemos el nombre de la esposa, y que de tener hijos no le sobrevivieron, pues no se contempla a ninguno en el testamento.

<sup>8</sup> PEREDA HERNÁNDEZ, Miguel Juan: *La Iglesia de Santa María de la Asunción de Almansa. (Estudio Histórico 1524-1987)*, no paginada, Cuadernos de Estudios Locales n.º 8, Asociación "Torre Grande", Almansa, 1987.

<sup>9</sup> A.H.P.A., Testamento..., documento citado, pág. 82 r.

<sup>10</sup> *Topografía Médica de Alberique*. Facsímil de la obra del Dr. Roel escrita entre la segunda y tercera década del siglo XX. Publicacions de l'Ayuntamiento, Alberic, 1992.



3. Plano de Alberic (València), no fechado, en él pueden localizarse las probables intervenciones de Figuerola. Con el n.º 30 la fuente (en la plaza Mayor), con el n.º 4 el Palacio de la Duquesa (sobre la antigua fortaleza musulmana, en la que se encuentra la cisterna grande), con el n.º 9 la plaza del Convento (donde se ubica la cisterna pequeña).

La intervención de Francisco Figuerola en el segundo piso y ático de la portada almanseña la certifica él mismo en su testamento, *"...declaro que yo e echo la portada de la yglessia desta villa y está tasada diffinida y acabada y apreciada confforme ssu concierto de lo cual parece sse me deberán once mil reales..."*<sup>15</sup>. Dicha obra, llevada a cabo entre 1619 y 1624, sigue las pautas clasicistas del primer cuerpo por lo que cabría afirmar que, de no responder a un proyecto unitario inicial, el nuevo maestro tiene en cuenta lo ya edificado. (fotografía 4).



4. Portada-retablo de la Asunción (Almansa), con tres calles, dos pisos y ático. Remata el conjunto una balaustrada ciega.

<sup>15</sup> A.H.P.A. Testamento..., documento citado, pág. 84 r.

## 2. SU PRESENCIA EN ALMANSA

La llegada de Figuerola a Almansa, entonces villa del reino de Murcia y dependiente del obispado de Cartagena, puede estar relacionada con posibles lazos profesionales que mantuviera con el también maestro de cantería Pedro Ladrón, al que podemos vincular con las obras del primer piso de la portada de la iglesia de la Asunción –de la que fue nombrado maestro titular en 1588–, siguiendo traza propia o de Juan Inglés<sup>11</sup>.

Desde 1596 se constata la presencia de Pedro Ladrón en Xàtiva (València), al que se atribuyen las primeras obras de su colegiata, y en 1599 se documenta su intervención en la polémica puerta de la cabecera de la iglesia colegial, por situarse tras el altar mayor<sup>12</sup>. Espín Rael, en su obra *"Artistas y artífices levantinos"*, cita a "Pedro Ladrón... *maestro mayor de la obra de la villa de Játiva...*" que es reclamado por el Cabildo de San Patricio de Lorca (Murcia), el 19 de abril de 1603, visita que debió ser corta y de tipo técnico y que no lo desvincularía de las obras de la iglesia setabense<sup>13</sup>.

Partimos, cronológicamente, de la probable intervención de Pedro Ladrón en el primer cuerpo de la portada de Almansa y de su posterior traslado a Xàtiva<sup>14</sup>. A la inversa Figuerola, sucesor de Ladrón en las obras de la colegiata, es reclamado por las autoridades locales almanseñas, en 1619, para continuar la portada de la iglesia parroquial de la hoy ciudad albacetense. La posible relación entre ambos maestros y entre las obras de los templos de ambas ciudades quedaría así esbozada, a falta de otras pruebas concluyentes, y, con ello, el hilo conductor de la venida a Almansa del artífice catalán.

<sup>11</sup> A.H.M.A. (Archivo Histórico Municipal de Almansa). Legajo 1305, pág 68, nombramiento de Pedro Ladrón como maestro de obras de la iglesia de la Asunción en 1588. Curiosamente estuvo relacionado con Joan Anglès, vinculado a Tortosa y a la actividad arquitectónica manierista, ya que el 13 de junio de 1590, con motivo de la tasación de la finalizada portada norte de la catedral oriolana, Anglès "...nombró a Pedro Ladrón, maestro de cantería, de Almansa..." como representante suyo.

<sup>12</sup> GONZÁLEZ BALDOVÍ, Mariano: *Museos de Xàtiva. La Colegiata. San Félix y L' Almodí*, pág. 49, Vicente García Editores, València, 1992.

<sup>13</sup> ESPÍN RAEL, Joaquín: *Artistas y artífices levantinos*, Edición de la Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1986.

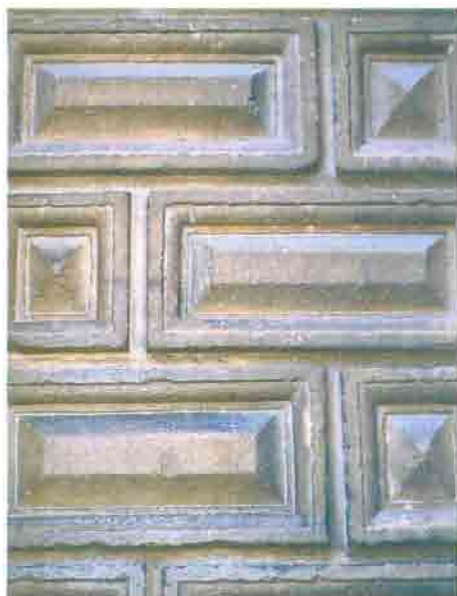
<sup>14</sup> Aunque Espín Rael recoge el nombre de Ladrón de Arce y en el Archivo Histórico Municipal de Almansa aparece el de Ladrón de Ocariz debe tratarse de la misma persona, siendo la diferencia fruto de un error de transcripción documental.

Se repite en el segundo piso el esquema del primero. Las calles laterales se levantan sobre pedestales, aquí decorados con espejos ovalados y rombos –elementos manieristas que vemos en la puerta del ábside y en las capillas de San Vicente Ferrer y su simétrica de la girola de la colegiata de Xàtiva–; sobre ellos, dobles columnas jónicas de basas áticas, aristas muertas y decoración de guirnaldas y ángeles en su extremo superior, con capiteles de volutas características del orden; el entablamento consta de arquitrabe escalonado, friso liso y pronunciada cornisa sobre denticulos –el techo del entablamento queda solucionado mediante casetones decorados con piñas–. Entre las retropilastras, espacio que en el piso bajo se cubre con dobles hornacinas superpuestas, aparece, en este caso, una única ventana por calle desplazada hacia la zona alta. La calle central cambia el podio o peana, como elemento de soporte, por un par de dobles ménsulas que enmarcan un motivo ornamental de espejo ovalado cóncavo sobre rectángulo, “motivo recurrente” que se repite en otros puntos del templo. Sobre él se despliega el gran conjunto escultórico de la Asunción de María, bajo cuya advocación se levanta la iglesia parroquial, siguiendo una clásica iconografía: la Virgen es subida al cielo por ángeles, desde la urna funeraria inferior, en presencia de once apóstoles, el único identificable de los cuales es Pedro, arrodillado a la izquierda tras la tiara papal. (fotografías 5 y 6).

Frente al modelado clásico y la belleza formal del conjunto escultórico de la Anunciación, desarrollado en las enjutas del piso inferior, el de la Asunción del segundo, que ocupa gran parte de la calle central, resulta demasiado tosco. El primero guarda un parecido asombroso con el del mismo tema de la puerta norte o “de la Anunciación” de la catedral de Orihuela (Alicante), realizado bajo la dirección del maestro de cantería de Tortosa (Tarragona) Joan Anglés; indudablemente podemos pensar en que la autoría de la obra almanseña pueda corresponder al maestro catalán o a un artífice vinculado a él, en este caso a Pedro Ladrón<sup>16</sup>.

La escultura del segundo piso, aunque monumental en su desarrollo, se aleja de los cánones clasicistas y resulta antinaturalista por sus rostros inexpresivos e iguales, por sus rígidas anatomías y por sus ropajes de pliegues esquemáticos. Todo ello, aún sin pretenderlo, aproxima el conjunto a los ras-

<sup>16</sup> NIETO FERNÁNDEZ, Agustín; *Orihuela en sus documentos*, Volumen I, pág. 23, Editorial Espigas, Murcia, 1984. El 13 de junio de 1590, con motivo de la tasación de la finalizada portada norte de la catedral oriolana, Juan Inglés "...nombró a Pedro Ladrón, maestro de cantería, de Almansa..." en representación suya, si bien unos días más tarde "Inglés comunicó que el experto nombrado por él no podía venir por estar indispuerto...", por lo que tuvo que nombrar a otro.



5. Detalle del almohadillado de la portada de la Asunción. 6. Almohadillado de la capilla de San Vicente de la colegiata de Xàtiva (València), que presenta un claro paralelismo con el anterior. Sobre el mismo aparece el motivo oval, sobre rectángulo, que vemos en múltiples espacios de la iglesia parroquial de Almansa,

gos del arcaísmo griego hasta por alguna esbozada “sonrisa arcaica”, y hacen que la valoración como escultor de su artífice –Figuerola o alguien bajo su dirección–, se distancie de la maestría del anterior. (fotografías 7, 8 y 9).

Finalmente se levanta el ático. Se decora mediante flameros laterales y un arco central de medio punto, con rosetas en su intradós y puntas de diamante en la rosca, que enmarca una gran venera entre puntas de diamante, por lo que resulta un conjunto de marcado carácter manierista. Se concluía así la gran portada-retablo de la plaza de Santa María que, a su vez, queda cubierta con un gran arco de intradós acasetonado y pronunciada clave pinjante –con la paloma del Espíritu Santo y ángeles–, y se dispone sobre un fondo de sillería almohadillada de indudable raigambre clásica. En correspondencia con la luz del arco, se remataba la portada con una balaustrada ciega<sup>17</sup>. (fotografía 10).

<sup>17</sup> PIQUERAS GARCÍA, Rafael: *Evolución estilística de la iglesia de la Asunción de Almansa*, Cuaderno de Estudios Locales sobre arquitectura religiosa, en imprenta, Asociación “Torre Grande”, Almansa, 2006. El análisis detallado de la portada queda recogido en esta publicación.



7. Conjunto escultórico del segundo piso de la portada de Almansa que desarrolla el tema de la Asunción de la Virgen, bajo cuya advocación se levantó el templo.



8. Detalle de la Anunciación, en la enjuta derecha de la puerta de la iglesia parroquial, de marcado clasicismo y claro paralelismo con la portada norte de la catedral de Orihuela (Alicante).



9. Detalle de los apóstoles, del conjunto de la Asunción, tosca escultura que contrasta con la anterior y que muestra profundos rasgos arcaicos.





10. Detalle del arco acasetonado que cubre la portada, con la "clave pinjante" en la que aparece la paloma del Espíritu Santo.

### 3. ¿PORTADA VANDELVIRESCA?

La portada presenta composición análoga a la de otras de la provincia, como la de San Blas de Villarrobledo o la Asunción de Hellín, y, por supuesto, con la del Salvador de Úbeda (Jaén), obra maestra del gran arquitecto alcaraceño Andrés de Vandelvira. Entra aquí en juego el término ampliamente utilizado de "portada vandelviresca", en estos casos la de dos pisos, que Pérez Sánchez caracteriza por "*...el inferior flanquea el hueco de entrada con dos parejas de columnas generalmente sobre pedestal común y con hornacinas superpuestas entre ellas; el segundo suele llevar en el centro un amplio recuadro esculpido con relieve colosal y se flanquea también por columnas pareadas sobre pedestales, rematándose todo con floreros o pirámides, y un ático esculpido. En algunos casos, la portada se protege con un arco de medio punto encasetonado*", descripción para la que la portada de Almansa parece haberle servido de ejemplo<sup>18</sup>. Según Gutiérrez-Cortines "*...la realidad del modelo habría que atri-*

<sup>18</sup> PÉREZ SÁNCHEZ, E.: "Murcia", págs. 195 y 196, Fundación Juan March, Editorial Noguer, Madrid, 1976.

buirlo a Siloe y su escuela, entre cuyos seguidores se encuentra a Vandelvira...”, inspiración común en Diego de Siloe que también reconoce, entre otros, el mismo Pérez Sánchez<sup>19</sup>. (fotografía 11).



11. Portada de la iglesia de San Blas, de Villarrobledo, que como la de la Asunción se considera ejemplo de "portada vandelviresca".

<sup>19</sup> GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina: *Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura)*, pág. 287. Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma, Murcia, 1987.

¿Responde la portada a la directa influencia de Vandelvira, inclinado hacia el foco granadino-jienense, o se trata de una coincidencia de esquema de otros arquitectos de la época, en el caso de Almansa de Inglés-Pedro Ladrón-Figuerola herederos los primeros de Jerónimo Quijano y del foco murciano-oriolano?.

En realidad, tras la intervención de Figuerola en el cuerpo superior de la portada, nos queda una obra que repite un modelo muy difundido por toda la geografía del Renacimiento español. Modelo inspirado en el arco de triunfo romano que, simbólicamente, pretende, cuando se accede al templo, rememorar la idea de "Iglesia triunfante". Ejemplo de arquitectura a lo "romano" que podemos contemplar en los tratados teóricos renacentistas que se difunden en estos momentos por toda España, como el de Sebastiano Serlio, con cuyos dibujos se observan grandes paralelismos.

Pero en la portada no estamos sólo ante una obra que asimila el decorativismo a la italiana, dentro de su vertiente clasicista o de componentes ornamentales manieristas, sino también ante una obra que refleja la madurez arquitectónica española de la época, por la preocupación por el "arte de monte" o corte de la piedra de la que hay indudables muestras en la Asunción. En esta ciencia sí jugó un papel destacado, entre otros, Andrés de Vandelvira, y a su difusión contribuyó de manera notable su hijo Alonso mediante el tratado "Libro de traças de cortes de piedra".

#### 4. LA PRESENCIA DE FIGUEROLA EN OTROS PUNTOS DE LA IGLESIA

En el interior del templo surgen interesantes muestras de marcado clasicismo que, aunque veladas por la dificultad de acceso a las mismas, son dignas de ser resaltadas. Es el caso de la bóveda baída con la que se cubre el primer tramo de la torre de la epístola, sobre la escalera de acceso al coro alto. Su vinculación con el "maestro cantero" de Móra, se deriva del propio hecho de que se levanta en una de las torres que Figuerola se compromete a construir. En este tipo de cubierta fueron maestros indiscutibles Vandelvira, en tierras jienenses, Quijano y su discípulo Inglés en Orihuela, o Figuerola en Xàtiva. Tenemos, por tanto, un amplio abanico de modelos y de relaciones en que asentar la autoría de la bóveda de la "torre ciega" de la Asunción. Se trata de una cubierta que entraría dentro de la línea de la denominada "*capilla quadrada por yladas quadradas*" del Tratado de Alonso de Vandelvira, y que presenta paralelismos con las que se desarrollan en el ábside de la colegiata setabense. (fotografía 12).



12. Detalle de la bóveda baída, sobre la escalera de acceso al coro alto, de la torre de la epístola de la iglesia parroquial de Almansa.

Con la puerta de la portada, hecha en 1639 según consta en el mascarón del portón de la izquierda, se cerraba de manera póstuma la intervención de Figuerola en el templo, siete años después de su muerte. En su testamento dejaba 200 ducados para que se hiciera y las condiciones para su realización, en las que establece: que deben ser de la madera y tablas que la fábrica tiene; que deben cubrirse de planchas de hierro –no queda claro si “estriadas” o “estarcidas”, es decir limpias– compradas a caldereros de València; que se clavetearán con “tachuelas” de bronce de las que hacen los campaneros; que se harán dos aldabas o picaportes; que constará de dos postigos o puertas más pequeñas y en los aldabones se pondrán mascarones... Su determinación para que la puerta se hiciera se constata cuando plantea que, en caso necesario, se destine mayor cantidad de dinero para realizarla. Aunque las condiciones no se cumplieron en su totalidad, pues no se chaparon de metal y los clavos no son de bronce sino de hierro forjado –por lo que el resultado final es menos rico y acabado–, en ella podemos contemplar parte de la idea que, poco antes de su muerte, había concebido el “maestro cantero”<sup>20</sup>. (fotografía 13).

<sup>20</sup> A.H.P.A. Testamento..., documento citado, págs. 81 v, y 82 r.



13. Detalle del mascarón de la puerta de Figuerola, en la que aparece la fecha de ejecución –1639–, costeada con parte de la herencia del "maestro cantero".

Los vínculos de Figuerola con Almansa debieron superar los meros lazos profesionales ya que, en su testamento de 25 de marzo de 1632 –poco antes de su muerte–, manifiesta querer ser enterrado junto a la puerta de la sacristía del convento de San Francisco, de esta villa, probablemente en la iglesia aunque no debe descartarse que se llevase a cabo en el claustro. Deja asimismo para la comunidad franciscana una limosna de 100 ducados, que incrementa en el codicilo con otros 25<sup>21</sup>. Es posible, por tanto, que bajo el suelo del convento, pese a su accidentada historia, puedan quedar restos del enterramiento de este artífice que se consideró claramente "maestro de cantería", corrigiendo el término de "maestro de obras" que aparece sobre el documento de sus últimas voluntades. (fotografía 14).

<sup>21</sup> A.H.P.A. Testamento..., documento citado, pág. 81 r.

14. Firma de Figuerola en el testamento que reducta, en 1632, el escribano local Hernando o Fernando López.

## APÉNDICE

### *Testamento de Francisco de Figuerola*

*Maestro de obras, (¿trajo?) cobdicio en 26 de julio 1632  
Murió a 28 de julio 1632*

*Yn Dey Nomine Amen, ssepan cuantos esta carta de testamento, última y postrímera boluntad bieren como yo, Francisco de Figuerola, maestro de obras [de cantería] natural de la villa de Mora de Ebro, en el obispado de Tortosa, y fijo de Francisco de Figuerola y de Ysabel Peral, mis padres ya difuntos, estando ssano y en mi juicio y entendimiento natural y al cual Dios Nuestro Señor fuesse cielo de me dar, creyendo como bien y berdaderamente creo en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre y Hijo y Espiritu Ssanto, que sson tres perssonas y un sólo Dios verdadero, y en todo lo que lo que tiene cree y confesa la Santa Madre Yglessia de Roma, tomando como tomo por mi ynteresora y abogada a la Virgen Santíssima Nuestra Señora y deseando poner mi ánima en carera de ssalvación, hago y hordeno mi testamento, última boluntad en la fforma y manera siguiente:*

*Primeramente encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor; que la cruz redimió por ssu preciosa ssangre y el cuerpo a la tierra de do fue ffirmado.*

*Ytem mando, que ssi Dios Nuestro Señor fuere sserbido de me llebar desta pressente vida, mi cuerpo ssea ssepultado en el conbento de SSan Francisco desta villa, estramuros della, junto a la puerta de la ssacristía, y encima ssepultura sse ponga una piedra lissa [caxa y tapa] que*

assí lo quiero y es mi boluntad y que ssea con la venia de quien la pueda dar. Que acompañen mi cuerpo todos los clérigos con misserere a canto de órgano y el entierro ssea general y solene, y sse digan dos missas cantadas por los dichos clérigos en el dicho conbento y assistan todos los dichos clérigos y frayles, y dos noturnos, y respondan sobre mi cuerpo y sse llebe la ofrenda confforme a mi calidad.

Y mi entierro (sic) ssea ssepultado con el ávito del sseráfico padre SSan Francisco y por todo ello sse de la limosna acostumbada a las mandas fforçossas, a todas doce reales conque las (...) de missas [mandas 12].

Ytem mando cien ducados de limosna al dicho conbento de SSan Francisco desta billa [manda 100 ducados, cobdicilio 25 ducados más].

Ytem mando docientos ducados a la ffábrica de la yglessia desta billa y dellos a se ayan de hacer las puertas de la dicha parrochial, y lo que sobrare sea para la ffábrica de la dicha yglessia [manda]. Las cuales dichas puertas sse an de hacer con la madera y tablas que la ffábrica tiene, y en ellas se pongan de planchas de hiero que sse faceerán en las boticas del mercado de Valencia, y assentarlas con tachuelas de metal de bronce, que los hacen los campaneros, con dos aldabas grandes, dos postigos y ceraduras y, en los dichos aldabones, ssus mascarones todo estariado (sic). Y ssi no bastaren los dichos ducientos ducados de mi hacienda sse pague hasta acer mi boluntad y lo que tengo dispuesto. Y las planchas an destar estariadas (sic) para la parte de affuera por los caldereros, y que las dhas puertas ssean de golfos (sic) y pernios y no de (...).

Ytem declaro que yo e ffecho una hobra en la tore y chapitel de la yglessia parrochial de la villa de Ayora. Por vía de manda o como de dr<sup>o</sup> (sic) mexor lugar aya, mando ciento y cuarenta ducados antes más que menos, que sse me deben, los mando y dexo al doctor Portilla gobernador de la baronía de Alberique, cavallero hijodalgo. [manda al doctor Portilla]

Ytem declaro que me deben en la billa de Alberique, de la resta de la benta de un paño, catorce libras y sueldos, y otras catorce libras la billa. Y tiene los papeles de lo uno y de lo otro el dicho doctor Portilla, mando que se cobren.

Ytem declaro que con el bayle de la villa de Alberique tengo ciertas cuentas en razón de cierta obra que hice de una ssisterna y fuente de la plaça, quiero que sse esté a lo quel dijere y los papeles por mi parte mosen Bañón, clérigo presbítero. Y demás dello declaro que el dicho mosen Bañón tiene un libro mío de mano de tracas, mando que sentregue para que se benda con lo demás.

Ytem declaro y digo que en la ciudad de Valencia en el carer de SSan Bicente, passado SSan Gregorio, frontero de un pastelero, en cassa

de un alpargatero que sse llama Gerbasio Martín, tengo allí tres colchones y cuatro arcas y sseis ssábanas viejas y otros trastos, heramientas y otras cossas, todo lo cual y los libros y papeles de mi arte quiero se cobren pagándole el alquiler lo que él dijere. [está]

Ytem mando que por bía de manda o legado, o como de dr<sup>o</sup> (sic) a lugar aya, mando a Xayme Marqués, labrador mi pariente en tercero o quarto grado questa estaxero (sic) en una alquería de Albalate de Santa Bárbera de mossen Soler, a el cual quiero que se le den de mi hacienda quinientos reales por los serbicios que me a echo.

Ytem mando y es mi boluntad sse digan en el conbento del Carmen, de la ciudad de Valencia, quinientas missas rezadas de por cuenta al (...) mi madre y mi muger. [500, está]

Ytem declaro que los dichos papeles de mi arte y los demás ynstrumentos del, sse an de bender en esta confformidad en la dicha ciudad de Valencia un día de fiesta, estando conbocados los tres gremios de albañiles, canteros y carpinteros. Y nombrado un maestro por parte de mi albaceas, el más intelixente del dicho arte, digo que ssea el maestro Tomás Estevan Leonarte, y en ausencia del ssussodicho otro que sserá nombrado por mis albaceas; o a Fernando Arboleda, albañil, para que sse benda con ssu asistencia y sse aprecien por cualquiera de los sussesodichos y sse bendan de la manera que a los ssussodichos les pareciere más conbiniente.

Ytem declaro que tengo una piedra de ssepultura de ocho palmos de largo y cinco de ancho y un palmo de grueso, la qual es de mármol y está en el portal del Real Cerrado, en el baramero (sic), quiero se venda en lo que sse pueda.

Ytem declaro que tengo otra piedra en la dicha ciudad de Valencia, en la puerta donde yo bibia que es donde está la ropa, quiero sse benda. Y de todo lo que se bendiere en la dicha ciudad quiero quen primer lugar sse den los quinientos reales que dicho es al conbento del Carmen, para la limosna de misas declaradas, y los otros quinientos de la dicha manda que dejó al dicho Xayme Marqués, labrador, pagándole gastos y asistencia de la perssona que ffuere a benderlo. Y sse le paguen veinte reales al dicho Tomás Estevan, que se los debo. Y cincuenta y dos a el dicho Fernando Arboleda, cobrando del ssussodicho dos libros que tiene del arte. [por cobdicilio le de jurar a Xayme Marqués]

Ytem mando se le paguen a Sebastián Cantero veinte y dos reales, cobrando del una palanca de hieero que tiene mía.

Ytem declaro que debo sseis reales a Bicente Ferer cosiquero, cobrando del una cruz de plata.



*Ytem mando a Xayme Marqués cincuenta reales y no desta v<sup>ra</sup> por algunas buenas obras que del e recibido.*

*Ytem declaro que Francisca Blanca, hija de Julián Blanco, me a sserbido y la e criado desde niña, a la cual tengo mandado por una escriptura ffecha (...) Pedro Galiano, escrivano desta billa, veinte y cinco ducados, quiero que sean y sse le den a cumplimiento a cincuenta ducados, y a Julián Blanco, ssu padre, sse le den de mis bienes y hacienda diez ducados, y esto ssea por los sserbicios que me an hecho y espero que harán. La cual dicha cantidad de los cincuenta ducados le dejo para la dote de la ssussodicha o para q<sup>e</sup> tome estado, y ssi muriere ssin tomar estado hereden ssus padres.*

*Ytem declaro, quiero y es mi boluntad, que de lo que me debe la ffábrica de la iglesia desta billa, de las obra y portada que hice en ella, que avaxo yrá declarado, de la estima cantidad que sse cobrare sse tomen trecientos ducados por mis albaceas. Y sse carguen a censso ssobre propiedades ssiguras y ssiempre que sse redimieren tengan obligación, los dichos mis albaceas y los que en ssus officios ssubcedieren, a bolberlos a cargar, de tal manera que ssean perpetuos para ssiempre xamás. Y la rrenta que dellos procediere, en cada un año, se digan de missas rezadas en la dicha parochial por mi alma y las de mis padres muy queridos, y de los demás mis antecessores y perssonas de obligación, ssin que ningún año sse dejen de celebrar, sobre que les encargo ssus conciencias. Y le dé de limosna dos reales por cada missa y la cera para que se celebren y se ponga esta clausula en los protocolos y beceros de la yglessia, para quen todo tiempo conste.*

*Ytem declaro que ssi la dicha Francisca Blanca procediere bien, como conffío, al tiempo de ssu cassamiento, que ssea con boluntad de mi albaceas, sse le den otros veinte ducados demás de lo que dicho tengo.*

*Ytem declaro que yo e echo la portada de la yglessia desta billa y está tassada, diffinida y ucavada y apreciada confforme ssu concierto, delo qual parece sse me deberán once mill reales poco más o menos. Quiero y es mi boluntad que todo lo restante, cumplidas las mandas y legados y dexando para el dicho perpetual los dichos trecientos ducados, lo demás restante, dejo por mi unibersal heredera a mi alma. [heredera] Y para que se diga de missas rezadas en la parochial desta villa, dando de limosna dos reales y la cera de cada una, ecepto trecientos reales que mando sse le den para que digan de missas por mi alma al padre fray Fernando Alba, relixioso del cobento de Nuestra Sseñora del Cármen de la billa de Caudete. [300 reales]*

*Y para cumplir y para que este mi testamento, mandas y legados en él contenidas, deyo y nombro por mis albaceas y testamentarios al cura propio de la parochial desta billa, y al colector de las missas testamentales que de presente sson y adelante fueren, y a cada uno y (...) a los quales doy poder cumplido, para que luego que yo ffallezca entren y tomen mis bienes, o la parte que dellos fuere menester, y los bendan y rematen en pública almoneda, o ffuera della, y cumplan y paguen este mi testamento, mandas y legados en él contenidas. Yo reboco y anulo y doy por ninguno y de ningún bolor y effeto otro qualquier testamento, manda o cobdicio que yo aya ffecho antes de agora, por escripto o de palabra, que quiero que no balga ssalvo este que al presente hago y otorgo, que quiero que balga por mi testamento, cobdicio, última y postrímera boluntad (qualquiera?) aya lugar de dr<sup>o</sup>.*

*Y assí lo otorgué en la billa de Almansa en veinte y cinco días del mes de março de mil y seiscientos y treinta y dos años, ssiendo testigos (...) don Francisco (...) cura y Juan Alonso Montexano y Juan Pinaço y Simón Pardo, regidor desta billa. Y lo ffirmó el otorgante que yo el escrivano doy fe conozco*

*Francisco Figuerola*

*escrivano  
Fernando López*

**LA RETIRADA FRANCESA POR LA MANCHA  
Y LA CONQUISTA DEL CASTILLO DE  
CHINCHILLA EN 1812 EN LAS MEMORIAS  
DEL GENERAL HUGO\***

por

Ángel y Jesús VILLAR GARRIDO

---

\* Aprobado el 22 de febrero de 2006.



## RESUMEN

Se recoge aquí el éxodo francés de mediados de agosto de 1812, desde Madrid a Valencia a través de La Mancha –Aranjuez, Ocaña, La Roda, Albacete, Chinchilla, El Bonete, Almansa, Fuente de la Higuera, Alberique–, narrado por quien formaba parte de esta huida precipitada, Joseph Hugo. La retirada del convoy de José I Bonaparte hacia Valencia donde le esperaba el mariscal Suchet, compuesto de militares y civiles –franceses y afrancesados–, está cargado de penalidades. En octubre de 1812 el ejército francés al mando del mariscal Soult se concentraba en las llanuras albaceteñas con el objetivo de reconquistar Madrid, aunque será imprescindible no dejar a sus espaldas el Castillo de Chinchilla, cuya conquista realizó el conde de Erlon. Además de Joseph Hugo narraron estos hechos los militares M. S. Blaze, A. Fée, F. Miot de Melito, V. de Reiset, el alemán F. X. Rigel y el mariscal Jordan.

**Palabras clave:** Guerra de la Independencia, agosto y octubre de 1812, La Roda, Albacete, Chinchilla, El Bonete, Almansa, Joseph Hugo, José I Bonaparte, Suchet, F. Miot de Melito, V. de Reiset, F. X. Rigel, Soult, Castillo de Chinchilla, Erlon, M. S. Blaze, A. Fée, F. Miot de Melito, Jordan.

## ABSTRACT

Here it is collected the French exodus of half August 1812, from Madrid to Valencia across La Mancha –Aranjuez, Ocaña, La Roda, Albacete, Chinchilla, El Bonete, Almansa, Fuente de la Higuera, Alberique– written by Joseph Hugo, who took part in this sudden escape. The retreat of Jose I Bonaparte's convoy to Valencia, where the major general Suchet was waiting for him, was formed by soldiers and secular people –French and frenchified people– and it is full of troubles. On October 1812 the French army commanded by major general Soult was concentrated at the plains of Albacete, with the only objective of recapture Madrid, although it will be essential not to leave behind their backs the Castle of Chinchilla, which conquest was achieved by the Conde de Erlon. In addition to Joseph Hugo these acts were written by the soldiers M.S. Blaze, A. Fée, F. Miot de Melito, V. de Reiset, the German F. X. Rigel and the major general Jordan.

**Keywords:** Peninsular war, August and October 1812, La Roda, Albacete, Chinchilla, El Bonete, Almansa, Joseph Hugo, José I Bonaparte, Suchet, F. Miot de Melito, V. de Reiset, F.X. Rigel, Soult, Castle of Chinchilla, Erlon, M.S. Blaze, A. Fée, F. Miot de Melito, Jordan.

Faltan dos años para el bicentenario del inicio de la Guerra de la Independencia española y poco después de su final algunos de los protagonistas extranjeros de aquellos hechos –en este caso los oficiales de las tropas francesas en España– nos dejaron su particular visión de la contienda, como también lo haría el general Joseph Hugo en sus Memorias.

Ante la amenazadora llegada de Wellington a Madrid –donde entraría el 12 de agosto de 1812–, el rey José I Bonaparte dos días antes había iniciado la retirada hacia Valencia a través de la ruta manchega (Aranjuez, Ocaña, La Roda, Albacete, Chinchilla, El Bonete, Almansa, Fuente de la Higuera, Alberique) junto con la administración y las tropas francesas. Este hecho histórico nos fue narrado por el entonces general francés Joseph-Léopold-Sigisbert Hugo.

Joseph Hugo, voluntario en el ejército en 1788 a los quince años, había nacido en Nancy; procedía de una familia artesana. Sus primeros encuentros armados serían en 1791 con el 13º regimiento de infantería en el Rin donde fue ascendido a oficial y en 1793 en la insurrección de La Vendée. Su matrimonio con Sophie Trébuchet estuvo marcado por las infidelidades por ambos cónyuges. Su vida bohemia, enredos, etc. y la disputa con un superior motivaron su envío a Córcega y Elba. En 1805 llegó a Génova y a Nápoles en 1806. El nombramiento de José I como rey de España trajo a Joseph Hugo a Madrid; aquí acumulará los mejores honores de mayordomo de palacio, mariscal de campo, gobernador de provincia (Ávila y Guadalajara) y ayudante de campo del rey.

Las guerrillas de El Empecinado provocaban grandes daños al ejército francés que deseaba mantener libre de peligros el camino con Aragón; el alto mando destinó al general Hugo para que se ocupara de las guerrillas de El Empecinado y sus partidas, que desde su nombramiento como comandante en 1809 y brigadier en 1810, actuaban en las provincias de Guadalajara y Cuenca. El general intentó comprar a El Empecinado para que se pasase con rango y honores al servicio del rey José I Bonaparte, pero El Empecinado le contestó desechando tal posibilidad<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Respuesta de El Empecinado del 8 de diciembre de 1810.

En 1811 fue nombrado general y en marzo de 1812 gobernador de la plaza de Madrid en los momentos previos a los textos aquí recogidos. La familia del general vino a Madrid a principios de 1811, entre ellos su hijo con nueve años de edad, el más tarde gran escritor, Víctor Hugo. La familia se marchó a París en la primavera de 1812. Tras los hechos narrados el general Hugo retornó a Francia en 1813 donde pasó a ser gobernador en Thionville. Se retiró del ejército después de los Cien días de Napoleón, combinando la agricultura, con escaso éxito, y la escritura, con novelas, comedias, poesías; pero más importantes serán su *Journal historique du blocus de Thionville* (1819) y sus *Mémoires*<sup>2</sup>, terminadas en 1823, documentos imprescindibles para la historia de Italia y España durante la presencia de las tropas napoleónicas, reeditadas de forma resumida en 1934<sup>3</sup>. Murió en París en 1828.

En su retirada, el convoy, demasiado numeroso y heterogéneo –militares, civiles, mujeres, niños, viejos y enfermos– y por ello demasiado lento, debe afrontar las penalidades que provocan el excesivo calor del verano, la escasez de agua, la falta de alimentos, la ausencia de apoyo de la población manchega y la presencia de las tropas españolas establecidas en Chinchilla, sólo una avanzadilla de las tropas de Suchet<sup>4</sup> en Almansa y la entrada en la región valenciana amortiguan las penalidades del relato.

Este inmenso tropel de militares y civiles, “*nubarrón de langostas*”, que intenta llegar a Valencia para reunirse con el ejército del mariscal Suchet y con el del mariscal Soult, que procedente de Andalucía acude a los llanos albaceteños a la llamada de auxilio del rey José Bonaparte, lo forman un total de cinco divisiones, la primera perteneciente a la casa real estaba dirigida por el coronel Jacques-François Miot<sup>5</sup>, el resto dividido en dos grandes grupos (“*el resto ha sido partido por la mitad, más o menos al azar*”, dirá Reiset<sup>6</sup>). La confusión, el desorden, la inmensa mayoría

<sup>2</sup> *Mémoires du général Hugo, gouverneur de plusieurs provinces et aide-major général des armées en Espagne*, Paris, Ladvocat (Impr. de E. Pochard), 1823, 3 vols.

<sup>3</sup> *Mémoires du Général Hugo*, Paris, Aux éditions Excelsior, 1934.

<sup>4</sup> Louis Gabriel Suchet (1792-1826), Mariscal de Francia. Vino a España en 1808 y tuvo el mando del Segundo Cuerpo de Ejército en Aragón, tomó parte del sitio de Zaragoza, en 1811 derrotó a Blake en Sagunto y entró en Valencia por la capitulación de enero de 1812, por esto Napoleón le concedió el título de Duque de la Albufera. La derrota francesa en Vitoria y la retirada del rey José le obligó a abandonar España en 1813. Dejó unas interesantes “Memorias” que se distinguen por su carácter técnico.

<sup>5</sup> Hermano del General André-François Miot de Melito.

<sup>6</sup> Reiset, *Souvenirs du lieutenant général Vicomte de Reiset, 1775-1836*, Paris, Publ. par son petit-fils le vicomte de Reiset, Edit. Calmann-Lévy, 1899-1901, 3 vol.

carentes de lo necesario para subsistir, algunos cargaban con objetos inútiles y sin valor, unido a las penalidades del camino, nos presentan el cuadro más lamentable.

Al acontecimiento histórico narrado con el abandono de los manchegos de sus pueblos ante la llegada de los franceses –a su paso por San Clemente, Reiset<sup>7</sup> escribirá “*el pueblo está abandonado, no encontramos en él absolutamente nada*”–, las deserciones de los españoles que formaban parte del ejército francés, el envío a Francia de los familiares de los oficiales y generales tras la retirada de José I de Madrid a Valencia, etc., se unen en el general Hugo su chovinismo “*el espíritu francés se recupera enseguida, vuelve a encontrar su alegría con sus esperanzas*”, y los elementos de comparación con otros lugares y situaciones parecidas –aquí La Mancha con las estepas de Ucrania–, así como sus referencias culturales, en La Mancha al caballero de la Triste Figura. Estas dos últimas características incorporan las Memorias del general Hugo a la literatura de viajes del siglo XIX.

Una versión complementaria a la del General Hugo sobre la retirada francesa de Madrid a través de La Mancha nos la ofrecen Reiset y el General André-François Miot de Melito<sup>8</sup>, entonces consejero del rey, que reconoce la imposibilidad de tomar Chinchilla<sup>9</sup> a pesar de que el convoy se componía de 18.000 hombres, procedentes del ejército del Centro, la guardia real, la infantería y la caballería. Menos chovinista –en su pluma las tropas francesas se muestran vandálicas– y más cruda será la versión del Franz Xaver Rigel<sup>10</sup>, militar prusiano en el ejército francés, quien procedente del Ejército del Mediodía se incorporará a la comitiva real en Aranjuez.

La decisión francesa de reconquistar Madrid provoca la concentración de las tropas francesas del ejército de Mediodía, mandado por el mariscal Soult<sup>11</sup>, en tierras albaceteñas con un total de 33.000 hombres de

<sup>7</sup> Reiset, op. cit., p. 379.

<sup>8</sup> Miot de Melito, André-François, Comte de Melito, *Mémoires du comte Miot de Melito, ancien ministre, ambassadeur, conseiller d'Etat et membre de l'Institut*, Paris, Edit. Michel Lévy frères, 1858, 3 vols.

<sup>9</sup> Chinchilla no capitularía hasta el 9 de octubre de 1812.

<sup>10</sup> Rigel, Franz Xaver, *Erinnerungen aus Spanien. Aus den Papieren des Verfassers des Siebenjährigen Kampfes auf der Pyrenäischen Halbinsel von 1807 bis 1814*. Mannheim, Edit. Schwan aund Götz'sche Hofbuchhandlung, 1839.

<sup>11</sup> Nicolás Soult (1769-1851), mariscal de Francia, Duque de Dalmacia, estuvo durante la Guerra de la Independencia en España de 1808 a 1813, primero al mando del II cuerpo de ejército y en julio de 1809, además, el V y VI cuerpos de ejército; tras la con-



infantería con 6.000 caballos<sup>12</sup>.

Será ahora, a principios de octubre de 1812 cuando el ejército francés se decida a conquistar el Castillo de Chinchilla, todavía en poder de los españoles. El mariscal Soult, ordenó al conde de Erlon la toma del Castillo, pues no quería dejar camino de Madrid esta posición española a sus espaldas.

Todas las memorias de los militares franceses<sup>13</sup> coinciden en la escasa guarnición que protegía el Castillo, lo inexpugnable del lugar, los daños que causaban los seis cañones, de los que estaba dotado el Castillo, a las tropas francesas que se aproximaban, obligándoles a modificar el itinerario de Albacete a Almansa, y en el hecho de que fue una tormenta quien provocó la rendición de los soldados.

A continuación se recoge el texto de las Memorias del General Joseph Hugo sobre la retirada francesa a través de La Mancha y la conquista del Castillo de Chinchilla.

## LA RETIRADA FRANCESA A TRAVÉS DE LA MANCHA

El puente de *Aranjuez*, una vez ocupado, detuvo las tropas del ejército anglo-portugués que querían intentar la persecución. El séquito estaba compuesto por las brigadas de la guardia del rey José, que marchaban sobre los flancos a una o dos leguas de la ruta, los regimientos españoles y varios cuerpos franceses: en total se elevaba a unos veinte mil hombres. Este séquito tuvo que sufrir mucho el calor y la falta de agua<sup>14</sup>. Viajamos

---

quista de Sevilla fue nombrado por Napoleón Jefe del ejército de Andalucía. Soult sería derrotado por las tropas de Wellington en San Sebastián y Pamplona.

<sup>12</sup> Jourdan, *Mémoires militaires du Maréchal Jourdan, écrits par lui-même, publiés d'après le manuscrit original par M. Le Vicomte de Grouchy*, Paris, Ernest Flammarion, 1899, cap. XXI.

<sup>13</sup> Blaze, Marie-Sébastien, *Mémoires d'un apothicaire sur la guerre d'Espagne pendant les années 1808 à 1814*, Paris, Ladvocat, 1828, 2 vols.

Fée, Antoine-Laurent-Apollinaire, *Souvenirs de la guerre d'Espagne, dite de l'Indépendance, 1809-1813*. Paris-Strasburgo, Edit. Veuve Berger-Levrault et Fils, 1856.

Miot de Melito, op. cit., págs. 237-239.

Jourdan, op. cit., cap. XXI.

<sup>14</sup> Nota de autor: Marchamos durante ocho días enteros hasta Fuente de la Higuera (cuarenta leguas francesas) sin encontrar un río. El pequeño número de pozos situados en los pueblos del camino se quedaban pronto secos, como consecuencia del gran número de caballos y de bestias de tiro y de carga que se trasladaban con nosotros. Algunas

en el mes de agosto por la meseta de la Mancha la más elevada y la más seca de España. Durante una larga marcha, en el lugar de *Bonete*, varios soldados sucumbieron a la sed que los devoraba, se les vio reposar sobre el borde del camino, extenderse sobre el dorso y perecer en las convulsiones de un reír espantoso, ante los ojos de sus camaradas desesperados. Aquello que contribuía a aumentar la sed era la nube de polvo que se elevaba por la marcha del convoy: esta nube que se alargaba algunas leguas, tenía una media legua de anchura y una altura considerable, se divisaba desde varias leguas de distancia. Esta polvareda impalpable y corrosiva penetraba, a pesar de todas las precauciones, hasta en los coches mejor cerrados. Ella cegaba a los soldados de caballería e infantería, se adhería al paladar, secaba la lengua y, atacando al pecho, ocasionaba una tos violenta y dolorosa. Cuando el convoy hubo traspasado las fronteras de la provincia de Toledo y llegó a la provincia de Cuenca y al reino de Murcia se encontró viñas en los alrededores de la ruta: los soldados atraídos por el sabor ácido de los racimos, que apaciguaba momentáneamente su sed, se precipitaron con avidez sobre los racimos que aún no estaban maduros y muy pronto un gran número de soldados fue atacado por la disentería.

Las inmensas llanuras de la Mancha poco pobladas, privadas de agua y de verdor, recordaban a las estepas de Ucrania o a las grandes mesetas tártaras; más bien el convoy ofrecía la imagen de la emigración de un pueblo entero que la retirada de un ejército regular. Los oficiales sin tropa, los empleados de la administración francesa, los oficinistas de los diferentes ministerios del rey, las mujeres, los niños, en coche, a pie, a caballo, sobre asnos, sobre mulas, todas las edades, todos los rangos, todos los estamentos se encontraban allí reunidos. Aquellos que viajaban en coche, dormían dentro. Las casas de los pueblos apenas podían soportar el alojamiento del rey y del estado mayor. Los otros pasaban la noche al raso. ¡Felices quienes estaban salvaguardados de provisiones! Pues, en su lenta marcha, el convoy devastaba todo el territorio por donde pasaba, igual que un nubarrón de langostas.

Los habitantes huían a su aproximación, dejando sus casas desiertas y vacías de provisiones. Algunos, conociendo los sufrimientos que la sed causaba a los franceses, envenenaban, en su feroz patriotismo, los

---

veces era necesario separarse dos o tres leguas de la ruta, para dirigirse a algunos pueblos fuera de las vías de comunicación, para rellenar de agua los odres necesarios para los hombres y los caballos. Otro inconveniente del exceso de calor resultaba ser la resina que guarnecía el interior de los pellejos de odre que se convertía en líquido y se mezclaba con la bebida.

pozos de sus casas con abono de estiércol o con cadáveres de los animales; otros destruían con fuego los depósitos de forrajes y las cosechas. Un pan era considerado un objeto raro<sup>15</sup>; un vaso de agua un regalo precioso.

Durante los primeros días de marcha, el calor era tan fuerte que cada uno tenía la cara y las manos cubiertas de ampollas y de grietas, como si aquellas hubieran sido expuestas al ardiente fuego de un horno<sup>16</sup>. Al principio de la retirada, todo el mundo parecía abatido por tantas fatigas; pero pronto uno se familiarizaba con las incomodidades del viaje: el espíritu francés se recupera enseguida, vuelve a encontrar su alegría con sus esperanzas; y el camino, cortado por un silencio taciturno, fue acabado en medio de las canciones.

En esta retirada, el convoy pasó por *Quintanar de la Orden*, pueblo de la Mancha, donde sólo algunos autores españoles dicen que Cervantes, prisionero, compuso su inmortal don Quijote<sup>17</sup>. *Quintanar* es vecino de El Toboso, que se divisa a una legua a la derecha de la gran ruta. Tiene el aspecto de la estancia de la bella Dulcinea, todos nuestros soldados no podían evitar reír. Catorce o quince molinos de viento, elevados sobre una colina cerca de este pueblo, parecían colocados allá para llamar al viajero a recordar las proezas desventuradas del caballero de la Triste Figura.

Para que nuestro viaje se pareciera todavía más a las emigraciones de los pueblos de Asia, las mujeres daban a luz durante el trayecto. En *Corral de Almaguer*<sup>18</sup>, la señora duquesa de Cotadilla<sup>19</sup>, esposa del capitán

<sup>15</sup> Más expresivo sobre las privaciones y calamidades del convoy será Franz Xaver Rigel, dirá: *Los pueblos estaban vacíos; los pozos o se habían secado o llenado con basura o cadáveres, los campesinos bien se habían llevado todos los comestibles o los habían destrozado. Bien por mal humor o venganza los soldados cometían los más grandes desordenes con el pretexto de buscar alimentos: cajas y armarios forzados así como casas destruidas marcaban su paso y no había nada para poner límites a este vandalismo consecuencia de dirigir sin tener medios*". Más adelante precisará: "*Las necesidades habían alcanzado tal grado que se veían ministros, consejeros y embajadores pagando un doblón a los soldados por un pollo capturado o una botella de agua*".

<sup>16</sup> Nota de autor. Algunas personas recurrieron a un medio ingenioso para evitar el ardor picante del sol; aprovechando la propiedad que tienen las superficies blancas de reflejar y de rechazar los rayos solares, se hicieron capuchones en papel banco, que colocados y mantenidos bajo el molde del sombrero, daban sombra al rostro. Su ejemplo tuvo imitadores. El mismo rey José no desdeñó este medio seguro y sencillo para disminuir el calor.

<sup>17</sup> Nota de autor: Otros argumentan que fue en Argamasilla de Alba donde Cervantes concibió su obra inmortal.

<sup>18</sup> El general A.-F. Miot de Melito precisa que la llegada del convoy a Corral de Almaguer se realizó el día 16.

general de la guardia del rey José, trajo al mundo un niño que nació mientras que, refugiada en su coche, la madre oía, tranquilamente, silbar las balas alrededor de ella. Un destacamento de dragones y varios granaderos, venían de una pelea en la plaza de *Corral* con ocasión de algunas medidas de vino; y liquidaron sus diferencias a golpes de fusil<sup>19</sup>.

Cuando llegamos a *Albacete*<sup>21</sup>, amenazados por la artillería del fortín de *Chichilla*, que está colocado en la ruta de Valencia, debimos abandonar el camino trazado y obligarnos a volver sobre nuestros pasos, fuera del alcance del cañón, este castillo podía, si sus baterías lo hubiesen alcanzado, haber hecho mucho daño a un convoy tan numeroso como el nuestro.

En fin, después de doce o quince días de una penosa marcha, llegamos a *Fuente de la Higuera*, la frontera del reino de Valencia. Al comienzo de este capítulo dije que yo había tomado el mando del convoy en *Almansa*. Yo fui el encargado de efectuar su dispersión. Esta operación tuvo lugar en *Alberique*, al otro lado del *Júcar*, y duró algunos días, después de los cuales alcancé a S. M. en Valencia. Yo pasé en *Alberique* una revista de inspección a las tropas al servicio del rey José. La desertión casi había destruido los regimientos compuestos de españoles; uno de estos sólo contaba con siete soldados con armas. El resto de todos estos regimientos fueron recompuestos en uno solo. La brigada extranjera, se redujo a un solo regimiento compuesto por los restos de los otros regimientos, Real-Extranjero y Real-Irlandés. Conservó el nombre de Real-Extranjero y a mi hermano *Louis* por coronel.

De las personas que llegaron a Valencia con nuestro gran convoy, muy pocos regresaron a Madrid. Algunos comenzaban a temer que los

<sup>19</sup> A la duquesa de Cotadilla se referirá Franz Xaver Rigel diciendo: “*la duquesa de Cotadilla regaló a un barbudo granadero un puñado de oro por una cazuela de caldo de gallina, que le había ofrecido por la portezuela unos minutos después del alumbramiento. Sin embargo el generoso guerrero rechazó este agradecimiento tenazmente*”.

<sup>20</sup> Sobre este enfrentamiento Priego López J., *Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Madrid, San Martín, 1972, Vol. 7, dirá: “*se produjo una nueva refriega entre los soldados franceses y alemanes, pues el batallón de Nassau, encargado de proteger las bodegas se vio atacado por dragones de un regimiento de marcha del ejército de Mediodía que intentaron saquear las bodegas. La refriega dio lugar a que entre los combatientes se produjeran algunos muertos y heridos de ambas partes, hasta que el general Darnagnac logró imponer su autoridad haciendo fusilar ante la tropa a uno de los dragones*”.

<sup>21</sup> El general A.-F. Miot de Melito precisa que la llegada del convoy a Albacete se realizó el día 22.

franceses no pudiesen mantenerse en la península. Varios oficiales-generales, al servicio del rey José, enviaron a sus familiares a Francia, y la mayor parte de los empleados en las administraciones, igualmente desde allí, retornaron por la ruta de Zaragoza y por la de Barcelona.

## LA CONQUISTA DEL CASTILLO DE CHINCHILLA

Mientras que el rey y su convoy realizaban su retirada, el mariscal duque de Dalmacia comenzaba la evacuación de Andalucía (...)

A su llegada, sobre la frontera del reino de Valencia, el ejército del Mediodía se estableció en las llanuras de Almansa<sup>22</sup> y reposó allí algunos días, durante los cuales el mariscal, duque de Dalmacia, tuvo una entrevista con rey José donde se concretó el movimiento de retorno a Madrid<sup>23</sup>.

Es durante este movimiento, cuando los franceses tomaron el pequeño fuerte de Chinchilla. Las circunstancias de esta conquista son bastante curiosas. Este fuerte que domina la ruta de Almansa a Albacete se llama en el país, *La Torre del Capitán*. Esta construido sobre un escarpado peñasco y rodeado de un foso excavado en la misma roca. Está armado con seis piezas de cañón y defendido por una guarnición de cuatrocientos hombres<sup>24</sup>, a las órdenes de un teniente coronel que se había negado a rendirse, tras hacerle una advertencia. El conde de Erlon recibió, del mariscal Soult, la orden de apoderarse de él. La empresa era difícil, el ataque directo no ofrecía ninguna posibilidad. Nos limitamos pues a cercarlo. Ya, el

<sup>22</sup> Nota de autor: Es en esta llanura donde el mariscal de Berwick consiguió, en 1707, una completa victoria sobre el ejército de los aliados, durante la guerra de la sucesión. De treinta y cinco mil hombres, no quedaron de allí seis mil bajo las armas; dieciséis mil hombres fueron hechos prisioneros; el resto murió o huyó. Un obelisco cuadrado de treinta pies de altura, elevado sobre el campo de batalla, a una media legua de la ciudad, dedica, por una inscripción latina y por otra español, a la memoria de esta victoria.

<sup>23</sup> La reunión a la que se refiere el general Hugo para preparar la marcha de las tropas sobre Madrid entre el rey José I y sus mariscales Suchet, duque de la Albufera, Soult, duque de Dalmacia, y Jourdan tuvo lugar en Fuente la Higuera el 3 de octubre de 1812.

<sup>24</sup> Según Gómez de Arceche, *Guerra de la Independencia*, Valencia, Simtac, 2000, el Castillo de Chinchilla estaba protegido por 180 hombres, de acuerdo con las noticias que se dieron poco tiempo después en la *Gaceta de la Regencia de las Españas*, Vol. 95, p. 1172; sin embargo Sarramon, en *Histoire de la Guerre de l'Indépendance de la Péninsule ibérique contre Napoléon I<sup>er</sup>* (Toulouse, 1987) indica que eran cerca de 300 y da la cifra de 15 oficiales y 219 soldados.

bloqueo duraba desde hace cuatro días, y el movimiento progresivo del ejército iba a obligar a abandonarlo, cuando, durante una tormenta, un rayo, cayó sobre el gobernador que estaba a la mesa, y lo mató sobre la plaza. La guarnición espantada por este accidente, creyendo ver en este hecho una orden del Cielo, abrió las puertas y se rindió inmediatamente.

**PRIMERAS DOCUMENTACIONES LÉXICAS EN  
EL *TRATADO DE MONTERÍA* ANÓNIMO DEL  
SIGLO XV. TOPOGRAFÍA Y FITONIMIA\***

por

Juan Antonio CHAVARRÍA VARGAS\*\*

---

\* Registrado el 7 de febrero de 2006, Aprobado el 29 de mayo de 2006.

\*\* Universidad Complutense de Madrid.





## RESUMEN

En este trabajo se recogen y analizan 15 primeras documentaciones históricas de voces castellanas medievales, cuya documentación en diccionarios históricos y repertorios lexicográficos se retrasaba en algunos casos hasta en cuatro siglos. La fuente utilizada para este fin es el conocido *Tratado de Montería* anónimo del siglo XV, enmarcado geográficamente en las sierras de Segura y Alcaraz (Jaén/Albacete). Las siete primeras pertenecen al campo semántico topográfico (accidentes y naturaleza del terreno, relieve y orografía), mientras que las ocho restantes se insertan en el ámbito léxico de la Fitonimia (nombres de plantas, árboles y especies vegetales). En ambos casos se reproducen las citas originales del texto y posteriormente se pasa al análisis filológico de dichas voces desde los planos léxico-semántico, etimológico y lexicográfico.

**Palabras clave:** Lexicología y Semántica histórica del castellano medieval. *Tratado de la Montería* anónimo del siglo XV. Topografía y Fitonimia. Primeras documentaciones léxicas. Materiales para un Diccionario Histórico y Etimológico de la Lengua Española.

## ABSTRACT

In this article we gather and analyze the firsts 15 historical documentations of Castilian medieval voices, which documentation in historical dictionaries and lexicographical digests was delayed in some cases up to four centuries. The reference used for this research is the famous and anonymous *Tratado de la Montería* of the XVth century, framed geographically in the sierras of Segura and Alcaraz (Jaén/Albacete). The seven firsts belong to the semantic topographic field (accidents and nature of the landscape, relief and orography), whereas the eight remaining ones are inserted in the lexical area of the Fitonimia (names of plants, trees and vegetables species). In both cases we reproduce the literal appointments of the text used as source and later we proceed with a philological analysis of the above mentioned voices from the lexical-semantic, etymological and lexicographical aspects.

**Keywords:** Lexicon and Historical Semantics of the medieval Spanish. *Tratado de la Montería* anonymous of the XVth century. Topography and botanical names. First lexicals appearances. Materials for a Historical and Etymological Dictionary of the Spanish Language.

## 0. INTRODUCCIÓN (FUENTE, CRONOLOGÍA, AUTORÍA, MARCO ESPACIO-TEMPORAL Y VALOR LINGÜÍSTICO)

El denominado *Tratado de Montería del siglo XV*, manuscrito conservado en la Biblioteca del Museo Británico, a la cual lo incorporó don Pascual Gayangos, consta de un proemio y doce capítulos, entre los que interesan fundamentalmente a nuestro objetivo el séptimo, el octavo y el décimo (bis), que tratan de los encamaderos y comidas de osos y jabalíes y de la nomenclatura general de los terrenos de caza, accidentes orográficos y diferentes clases de montes. Fue publicado y anotado, en 1936, por Alfonso de Mariátegui y Pérez de Barradas, duque de Almazán, bajo el título de *Tratado de Montería del siglo XV*, incluyendo la reproducción facsimilar del manuscrito y la transcripción literal del mismo, además de un extenso prólogo introductorio y varios apéndices, entre ellos un útil y pormenorizado glosario de voces y locuciones de montería extraídas del propio texto<sup>1</sup>. De dicha edición (Madrid, 1936) se han realizado posteriormente dos reproducciones, la primera en 1992 (Aldaba Ediciones, Madrid) y la segunda en 2005 (Maxtor Ediciones, Valladolid). Nos hallamos, pues, ante una obra anónima de contenido cinegético, inserta en una colección miscelánea de varios manuscritos compilada en la segunda mitad del siglo XV.

En cuanto a la cronología de la obra, aunque esta no puede precisarse con exactitud por las razones de autoría aludidas, todo parece apuntar a la segunda mitad del siglo XV, concretamente al reinado de Enrique IV (1454-1474). El propio duque de Almazán, en su descripción inicial del manuscrito (p. VII), señala que se halla escrito en letra cortesana de la segunda mitad del siglo XV y, citando a don Pascual de Gayangos, especifica que nuestro anónimo tratado de caza forma parte de una colección miscelánea de varios manuscritos, compilada a fines del siglo XV. Contribuye a fijar la datación de la obra en este tiempo la advertencia del mismo autor a los monteros sobre el peligro de adentrarse, tras una res, en el interior de la sierra (evidentemente hacia la vertiente sur de la sierra de Segura, todavía en poder de los nazaríes del reino de Granada) por el lógico temor a ser apresado en una emboscada por los moros granadinos. Incluso, refiriéndose a sus primeras experiencias como montero, llegará a afir-

<sup>1</sup> Se trata de la edición utilizada como fuente de nuestro trabajo: *Tratado de Montería del siglo XV*, manuscrito del Museo Británico publicado y anotado por el Duque de Almazán, Madrid, 1936. Alfonso de Mariátegui y Pérez de Barradas, duque de Almazán, es autor de una conocida *Historia de la montería en España*, Barcelona, 1934, que cuenta con reedición facsimilar de 1981 (Giner Ediciones, Madrid).

mar que de “esta tierra (la de la sierra segureña) algunas partes ... no son muy seguras, porque están juntas con el término de los moros”. Todo ello parece conducirnos, por tanto, hasta la segunda mitad del siglo XV.

Siendo obra anónima, aunque ofrecida por el autor a su *muy noble Señor hermano*, el editor del manuscrito, Alfonso de Mariátegui, duque de Almazán, propone *buscar el personaje escritor entre los Comendadores de Segura de aquella época y más particularmente en los Caballeros que gozaron de la Encomienda de Montizón* (p. XXI). Plantea en este sentido tres hipótesis de autoría. Pudo ser un comendador de Segura, caballero santiaguista de guarnición en uno de los conventos-castillos de la sierra segureña, que ofreciera su tratado al “muy noble y magnífico señor” don Juan Pacheco, Gran Maestre de la Orden de Santiago, primer marqués de Villena y el más poderoso magnate de la corte de Enrique IV. La segunda hipótesis atribuye la paternidad del trabajo a la pluma de don Fernando Lucas de Iranzo, también caballero santiaguista, comendador de Montizón y gran montero a decir de las crónicas de la época, quien bien pudo dedicar la obra a su propio hermano de sangre, Miguel Lucas de Iranzo, condestable de Castilla, favorito del rey Enrique IV y, como el monarca, gran aficionado a la práctica de la montería. ¿O fue acaso su artífice el renombrado poeta del siglo XV Jorge Manrique, él mismo comendador de Santiago de Montizón, e hijo y hermano de notables caballeros santiaguistas que ostentaron, por regia concesión, la Encomienda de la Sierra de Segura? Los Manrique se hallaban, en efecto, muy vinculados a todo este territorio fronterizo de Segura y Alcaraz por sus leales servicios a la monarquía castellana, siempre inmersos en el fragor de las sucesivas contiendas civiles de la época. Incluso se asegura que el propio Jorge Manrique nació en Segura de la Sierra, cabeza de la Encomienda, donde se puede visitar su supuesta casa natal. El Maestre don Rodrigo Manrique, el loado padre del poeta, poseyó la Encomienda de Segura y su primogénito, Pedro Manrique, segundo conde de Paredes, le sucedió en el cargo y ejerció además el señorío de las vecinas plazas de Siles y Riópar. Por otra parte, la calidad literaria de la prosa del anónimo *Tratado*, así como su pulcro y esmerado castellano prehumanista, avalan, sin duda, esta última atribución.

El marco geográfico del *Tratado* nos aparece claramente definido. Se trata de las sierras de Alcaraz y Segura, territorio en su mayor parte perteneciente a la Orden de los Caballeros de Santiago desde la conquista cristiana en la primera mitad del siglo XIII, poblado de codiciadas presas de caza mayor (venados, osos y jabalíes), cubierto de densas masas forestales, de singular belleza y difícil orografía. Hay repetidas alusiones a las *sierras de Segura, tierra de Segura y val de Segura*. Se mencionan tam-

bién el monte de *La Tejera*, próximo a la villa de Siles<sup>2</sup>, la tierra de Montizón y los ríos Guadalquivir y Guadalmena. De la sierra de Alcaraz se subraya especialmente la insólita belleza del monte *Hoyo Guardia*, a una legua de Riópar, *que dubdaría en el mundo aver otro más hermoso*, donde nace el río Mundo despeñándose desde la famosa Cueva de los Chorros, cuya prolija y literaria descripción constituye uno de los pasajes más destacados de la obra<sup>3</sup>. Se describe además el pequeño curso del río Mundo, mencionándose con admiración la extraordinaria abundancia de truchas en sus aguas.

En relación con la valoración y utilización lingüística de nuestra fuente, conocido ya y constatado en repetidas ocasiones el fecundo aprovechamiento lexicológico de los tratados cinegéticos medievales<sup>4</sup>, cabe resaltar que en este caso a la gran riqueza léxica del texto, que nos ha permitido registrar un buen número de nuevas documentaciones, se une un depurado estilo castellano en la línea de la mejor prosa prehumanista del siglo XV. Añádase además como valor adicional la presencia de una larga serie de precisas y muy expresivas definiciones lexicográficas, sobre todo de voces pertenecientes a los campos de la topografía y la fitonimia, que adelanta considerablemente un importante capítulo de la lexicografía española. Todo ello nos muestra, pues, la importancia lingüística de una fuente de primer orden, como es el anónimo *Tratado de Montería* del siglo XV, que, sin embargo, ha sido escasamente utilizada con fines filológicos.

<sup>2</sup> Aunque el topónimo literal (también recogido como *La Texeda* en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, a mediados del siglo XIV) parece haber desaparecido, pudiera corresponder a los parajes serranos hoy denominados *Barranco de los Tejos*, *Arroyo del Tejo* y *Fuente del Tejo*, enclavados en las inmediaciones de Siles y semánticamente equivalentes.

<sup>3</sup> *Hoyo Guardia* era el nombre primigenio de la Cueva de los Chorros donde se origina el río Mundo. Hoy pervive vagamente en la memoria colectiva, aunque siempre deformado bajo la expresión *Arroyo Guardia*.

<sup>4</sup> Así, por ejemplo, sobre el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, son muy representativas en este sentido las siguientes monografías: Montoya Ramírez (1990); Chavarría Vargas (1999); Ruhstaller (1994); Ruhstaller (1995); Ruhstaller (1996).

## I. PRIMERAS DOCUMENTACIONES LÉXICAS EN EL *TRATADO DE MONTERÍA* ANÓNIMO DEL SIGLO XV

### 1.1. TOPOGRAFÍA

Este primer apartado de Topografía reúne las primeras documentaciones de voces referidas al conjunto de particularidades específicas que presenta un terreno en su relieve o en su configuración superficial. Abundan, sobre todo, las puramente descriptivas de significación orográfica, como *aguilón*, *cordillera*, *cuchillo*, *galayo* o *picayo*, pero también se hallan presentes otras (como *lapachar* y *gollizo*) de sentido topográfico más general, alusivas a determinadas características de la conformación del terreno. En aras de una mejor comprensión del vocablo y de la necesaria determinación del contexto, incluida a veces la definición del propio término, se reproduce en primer lugar la cita literal del fragmento o fragmentos del *Tratado* en que aparece documentado el uso de la palabra.

#### 1.1.1. Aguilón

“Ay otra forma de peña, que terná gran pie de alto e descarnado de tierra: ... sy faze salida con trabaxo, que puede onbre salir ansy a asomarse o no responde lo alto al pie de lo baxo, dévese llamar *aguilón*, a semejança del rostro del águila” (TM, pp. 193-194/f. 27).

Es acepción orográfica que el duque de Almazán define en su *Glosario* como *picayo* en que “no responde lo alto al pie de lo baxo”, es decir, una forma de peña que tiene gran superficie en su parte alta, pero escaso pie de sustentación en tierra. Añade el anónimo autor del *Tratado de Montería* que se denomina *aguilón* a esta clase de peña por su semejanza con el rostro del águila, sugiriendo de este modo, para la voz en cuestión, una etimología descriptiva basada en la figura prominente o saliente del rostro picudo y curvo del águila.

Sin embargo, en los repertorios léxicos generales, incluidos *Autoridades*, el DRAE (22ª ed.), el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (DHLE), los diccionarios de García de Diego, M. Moliner, M. Seco y otros, no consta en absoluto la acepción orográfica que aquí nos interesa, aunque sí otras diversas como ‘brazo de una grúa’, ‘teja del caballete del tejado’, ‘ángulo que forma en su parte superior un edificio cubierto a dos aguas’ o aplicado a heráldica y blasones, ‘águila sin pico ni garras’. En

cambio, en algunas monografías léxicas dialectales, concretamente en el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada, aparece registrado *aguilón*, de procedencia jiennense, con el significado de ‘sombra proyectada por un risco saliente’, información que incorporan también M. Alonso y Alvar Ezquerria en sus respectivos repertorios<sup>5</sup>. Este valor orográfico de ‘promontorio, peña o risco saliente’, documentado por primera vez en este *Tratado de Montería*, viene avalado no sólo por la voz dialectal andaluza precitada, sino incluso por la propia toponimia de la sierra segureña, marco geográfico de nuestra obra, donde hallamos, en el núcleo serrano de Hornos de Segura, un muy significativo *Mirador del Aguilón*, promontorio o balcón natural desde el que se divisa el gran pantano de El Tranco. De su antiguo arraigo como forma toponímica dan fe los lugares denominados *Aguilón* y *Aguilones* en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, situado el primero en el valle del Lozoya (Madrid) y en tierra de la Orden de Calatrava, en torno a Guadalupe, el segundo<sup>6</sup>. Otros homónimos que han llegado hasta nosotros y que nombran cerros, sierras o elevaciones del terreno, en Córdoba, en Alcaraz (Albacete) y en el término almeriense de Pulpí, pudieran tener quizás este mismo origen, aunque en estos casos convendría conocer con exactitud las condiciones topográficas de cada lugar<sup>7</sup>.

### 1.1.2. Cordillera

“Otrosí, las peñas son causa que los más destos nombres se sygan. Quando se contiene alguna gran largura dellas que por el tanto se puedan andar, llámase cordillera, porque se sigue onbre por ellas como por una cuerda” (TM, p. 193/f. 27).

En relación con la voz *cordillera* y al margen ahora de su temprana atestiguación toponímica en el siglo XIV<sup>8</sup>, merece destacar la capital

<sup>5</sup> Alcalá Venceslada (1951): s. v. *aguilón*; Alonso (1982), l. p. 180; Alvar Ezquerria (2000): s. v. *aguilón*, con el añadido de Vilchez (Jaén): ‘asiento o lugar donde corre mucho fresquito’.

<sup>6</sup> LM, pp. 480, 571-572; Ruhstaller (1995), pp. 46-47.

<sup>7</sup> D.G.E., I, p. 224.

<sup>8</sup> Concretamente en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI figuran *El Çerro de la Cordellera* y *Las Cordelleras del Bercho*, ambos topónimos documentados por Ruhstaller (1995), p. 11.

importancia de este pasaje del *Tratado de Montería*, tanto por la precisa definición del término como por adelantar considerablemente su documentación histórica frente a sus ya constantes apariciones a lo largo del siglo XVII en Mariana (1601), en Covarrubias (1611) y en los diccionarios bilingües de Joan Palet (1604), Cesar Oudin (1607), John Minsheu (1617) y L. Franciosini (1620)<sup>9</sup>. Este derivado de *cuerda/cordel* posee en Covarrubias el significado de ‘lomo que haze alguna tierra, seguido e igual, que parece ir a cordel’, acepción esta recogida todavía por el DRAE con la anotación de anticuada (s. v. *cordillera*)<sup>10</sup>. Más explícita y cercana al sentido actual de ‘serie de montañas enlazadas entre sí’ o ‘sistema montañoso’, resulta la definición ofrecida por el diccionario académico de *Autoridades* (DA), basada fundamentalmente en textos de autores del XVII como Mariana (*Historia de España*), Sandoval (*Historia de Carlos V*) y Ovalle (*Historia de Chile*) y que dice así: ‘cordillera: la continuación de algunas montañas o cerros, que por alguna distancia se siguen unas a otras en derechura’. La que nos presenta el anónimo autor del *Tratado de Montería* parece más próxima al sentido original de dicha voz y combina el aspecto descriptivo (*alguna gran largura dellas –de peñas– que por el tanto se puedan andar*) con la interpretación semántico-etimológica (*llámase cordillera, porque se sigue onbre por ellas como por una cuerda*).

### 1.1.3. Cuchillo

“Otro sí, ay otras sierras que por la propiedad de ser agudas en lo alto e muy angosto en largas, esta tal façión dévense llamar *cuchillos*” (TM, p. 193/f. 27).

Esta acepción orográfica de *cuchillo* ‘sierra de cima aguda y muy angosta en lo largo’, cuya primera mención y explicación de su significado aparecen en este fragmento de nuestro texto, mantuvo cierta vitalidad en la Edad Media y en los siglos XVI y XVII, llegando a desaparecer posteriormente sin dejar ya rastro alguno de su existencia en los grandes

<sup>9</sup> DA, I, s. v. *cordillera*; Gili Gaya (1960), p. 639; Alonso (1982), I, p. 1223; Corominas/Pascual, II, p. 273.

<sup>10</sup> La derivación de sentido orográfico a partir de *cuerda/cordel* se manifiesta en los primeros testimonios toponímicos documentados (*cordellera*) y en las precisas definiciones del *Tratado de Montería* (...*porque se sigue onbre por ellas como por una cuerda*) y de Covarrubias (...*que parece ir a cordel*).

repertorios lexicográficos del siglo XVIII como el *Diccionario de Autoridades* o el *Diccionario Castellano* de Esteban Terreros y Pando. Además del uso medieval atestiguado, hemos logrado documentar su empleo en Alvar Núñez de Vaca (1542), en la *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos el Reino de Granada* (1600) de Mármol Carvajal y en el volumen *Grandezas de la Ciudad de Vélez y hechos notables de sus naturales* (1615) del cronista abulense, avecindado en Vélez-Málaga, Juan Vázquez Rengifo<sup>11</sup>, siempre con el significado próximo a ‘línea de cumbre de una sierra’ o ‘cumbre de un cerro agudo y alargado’. Este peculiar sentido orográfico de *cuchillo* parece que quedó reducido al ámbito de la toponimia, donde las muchas formas *Cuchillo/s* que nombran sierras (Albacete, Murcia, Huelva, Málaga), lomas (Almería, Albacete), picos (Fuerteventura, Valencia), barrancos (Almería) y cerros (Albacete, Valencia), pueden responder a este origen<sup>12</sup>.

Sí pervivió, en cambio, la acepción figurada del equivalente femenino *cuchilla*, definido por el diccionario académico como ‘montaña escarpada en forma de cuchilla’, que cuenta en España con antiguos testimonios<sup>13</sup> del siglo XVI y que se halla recogido en la mayoría de los repertorios léxicos generales (DRAE, M. Alonso, Corominas/Pascual, M. Moliner, etc.). Es voz general en América (Cuba, Argentina, Uruguay y gran parte del resto del continente), donde designa la línea de cumbres de una sierra, aunque en Cuba su significado de ‘montaña escarpada, curva y afilada’ se aproxima más al sentido primitivo peninsular de *cuchillo*<sup>14</sup>. Respecto al derivado colectivo *cuchillar* ‘montaña con varias elevaciones escarpadas o cuchillas’ o también ‘sucesión de crestas muy agudas’, al margen ahora de su moderna utilización como tecnicismo geológico en textos científicos, cabe reseñar su primera aparición como topónimo bajo la forma *El Cochilar*, a mediados del siglo XIV, en el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI, precisamente en tierra de Valdecorneja (Ávila) en pleno macizo de Gredos<sup>15</sup>, donde todavía hoy perdura el topónimo para

<sup>11</sup> Corominas/Pascual, II, p. 268; Mármol Carvajal (1991), cap. XXIV; Vázquez Rengifo (1998), p. 99.

<sup>12</sup> D.G.E., 9, p. 128; Gordón/Ruhstaller (1991), p. 84. Para estos últimos autores, sin embargo, las formas *Cuchillo/s*, *Cuchillar/es* y *Cuchillarejo* de la toponimia onubense parecen referirse más bien a lugares donde se han encontrado puñales, espadas, hachas y otros útiles de épocas prehistóricas (pp. 82-83).

<sup>13</sup> Corominas/Pascual, II, p. 268.

<sup>14</sup> Pichardo (1875), s. v. *cuchilla*.

<sup>15</sup> LM, p. 458; Ruhstaller (1995), p. 83.



denominar las bellas y grandiosas cresterías del *Cuchillar de las Navajas*, *Cuchillar de Cerraillos* y *Cuchillar del Güetre*.

#### 1.1.4. Galayo

“Otrosí ay algunas sierras largas e ásperas; de las de la sierra, estas tales no tienen suelo para criar monte alto ni baxo, ni menos yerva... Esta tal, sy es alta e de la manera que dicho he, llámase *galayo*” (TM, p. 194/f. 27 v.).

Primer testimonio de la voz *galayo*, que J. Corominas y J. A. Pascual documentaban inicialmente en el *Diccionario* académico de 1899 con el significado de ‘prominencia aguda de roca pelada que se eleva en un monte’<sup>16</sup>. Esta es la conformación semántica (y la paralela de ‘pico agudo de un monte’) con que aparece también en algunas otras obras lexicográficas, agregándose en algún caso la posterior indicación académica de ser término propio de las serranías de Cazorla y Murcia (de acuerdo, de este modo, con su primera documentación precisamente en la sierra jiennense de Segura, marco geográfico del *Tratado de Montería*)<sup>17</sup>. En nuestro texto, sin embargo, no se alude específicamente a uno de los rasgos más destacados de los *galayos* (ser afiladas agujas de roca que sobresalen en una alineación montañosa), sino al hecho de constituir una sierra larga, áspera y alta, que no posee suelo para criar monte bajo ni hierba, condición esta última que no parece relevante quizás en relación con su etimología y significación.

En cuanto a su etimología, no se ha alcanzado certeza ni unanimidad. Descartada, creemos que con suficiente fundamento, una supuesta procedencia árabe (ár. *qulai’a* ‘castillete, peñasco aislado’, diminutivo de *qal’a* ‘fortaleza’, étimo propuesto tiempo atrás por el DRAE e I. de las Cagigas), otros autores le atribuyen un origen incierto, probablemente prerromano, como tantas otras voces con referente topográfico<sup>18</sup>. Con anterior-

<sup>16</sup> Corominas/Pascual, III, pp. 30-31. Su documentación en el *Cancionero de Buena* (1445) es problemática, porque no parece poseer este significado y es dudoso que tenga que ver con nuestro vocablo: Corominas/Pascual, III, p. 31; Kasten/Cody (2001), p. 359.

<sup>17</sup> García de Diego (1985); Moliner (1990); Vázquez Maure/Martín López (1987): s. v. *galayo*.

<sup>18</sup> Corominas/Pascual, III, pp. 30-31; Corriente (1999), p. 491.

ridad A. Castro propuso derivar *galayo* del lat. **gladius** ‘espada’, asociándolo semánticamente a toda una serie de topónimos-tipo como *Los Cuchillos* o *Las Agujas*, mientras que Michelena, por su parte, sugería relacionarlo con una derivación o continuación del antiguo vascó *garai/galai* ‘alto’<sup>19</sup>. El *Diccionario* académico ha recogido sucesivamente estas etimologías (tanto la hipótesis árabe como la latina a partir de **gladius** ‘espada’), aunque, sin embargo, la última edición del DRAE (22<sup>a</sup> ed.) se inclina por atribuirle un origen incierto.

No resulta extraño, por tanto, que haya sido aquí, en estas tierras de Segura de arriscadas cresterías y elevados picachos, entre Cazorla y Alcazar, donde se haya conservado viva la memoria de la forma *galayo* como nombre apelativo de contenido orográfico. Las denominaciones toponímicas confirman su significación y su carácter netamente meridional: así *Galayos*, montes ásperos de Mestanza (Ciudad Real), y también *Galayo*, en el muy accidentado término de Villanueva de las Cruces (Huelva)<sup>20</sup>. Pero es sobre todo en las prominentes y majestuosas agujas de *Los Galayos* del macizo central de Gredos (Ávila) y en *Los Alayos* granadinos de Dílar, en Sierra Nevada, donde pueden percibirse con absoluta nitidez la clásica silueta de perfiles pétreos, recortados en el aire, de nuestros galayares<sup>21</sup>. Idáñez de Aguilar, en su repertorio sobre el vocabulario del Nordeste andaluz, señala que existe un pico denominado *Galayo* en el municipio segureño de Santiago de la Espada y otros tantos en la zona oriental albaceteña de Nerpio y Yeste. Añade este autor que se trata de un término anticuado que no registra ningún texto dialectal del territorio y que carece de uso entre la población<sup>22</sup>.

### 1.1.5. Gollizo

“Otro sí, es de haçer minción de las façiones de las honduras: ...y si tal fondura es larga e angosta e fraguosa, llámase *gollizo*” (TM, pp. 195-196/ f. 28.).

En este primer testimonio histórico de *gollizo* ‘garganta, desfilade-

<sup>19</sup> Corominas/Pascual, III, p. 31; García de Diego (1985): s. v. *galayo*.

<sup>20</sup> Madoz (1847-1850), VIII, p. 268; D.G.E., 10, p. 128.

<sup>21</sup> Sobre *Los Galayos* de Gredos: Tejero Robledo (1983), pp. 39-40.

<sup>22</sup> Idáñez de Aguilar (2001), pp. 292-293.

ro, estrechura de un paraje', dicha voz aparece definida en el texto frente a otros nombres de depresiones o *fonduras* del terreno como valle, rambla, hoz o canalizo. En este caso las características del accidente geográfico denominado *gollizo* parecen claras: tal *fondura* debe ser larga, angosta y fragosa. Como derivado del lat. **gula** 'garganta', Corominas aporta su primera documentación en el *Diccionario académico* (ed. 1817) con el significado de 'garganta de río o montaña'<sup>23</sup>. R. Cabrera, en su *Diccionario de etimologías* (1837), lo igualaba semánticamente con hoz, por ser camino o paso estrecho, idea que reafirmará Jordana al precisar que "propia- mente hablando no es lo mismo que garganta, como dice la Academia. Es el gollizo barranco estrecho y profundo a modo de hoz, mientras que la garganta se tiene por menos angosta y siempre más larga"<sup>24</sup>.

Las principales obras lexicográficas del s. XX abundan en esa idea: así 'garganta de un río, desfiladero' (*Diccionario Espasa*); 'garganta, estrechura de montes y ríos' (*Enciclopedia del Idioma* de M. Alonso); 'garganta, paso estrecho entre montañas' (*Diccionario de uso del español* de M. Moliner); 'estrechura de un paraje' (*DRAE*, 22ª ed.); 'garganta o desfiladero' (*Diccionario del español actual* de M. Seco y colaboradores). En esta última el pasaje que ilustra la voz (perteneciente al *Viaje al Pirineo de Lérida* de C.J. Cela) es sumamente revelador de su particular significado topográfico: "El Collegats es *gollizo* misterioso, profundo tajo por el que vierten las aguas capaces de hender, al alimón con el tiempo, la misma costra del mundo".

Como forma dialectal es voz propia de la variedad navarro-aragonesa, concretamente de Tudela y de la zona de la Ribera navarra, con dos acepciones muy próximas al significado primario del término, la de 'hendidura en la tierra, galacho profundo en los barrancos y torrenteras' y la de 'barranco, ramblizo, trinchera'<sup>25</sup>. Este hecho nos enfrenta por primera vez a un fenómeno léxico muy característico, que hallará confirmación a su vez en otras voces aquí reunidas. Se trata de la aparición de orientalismos, bien aragonesismos de Navarra, Aragón y Rioja, bien catalanismos y valencianismos, en la zona geográfica de nuestro estudio, esto es, la sierra de Segura (Nordeste de Jaén) y la sierra de Alcaraz (Sur de Albacete), espacios coincidentes en gran parte con el dominio lingüístico murciano y donde, al igual que en esta última variedad, resulta determinante en el

<sup>23</sup> Corominas/Pascual, II, p. 627.

<sup>24</sup> Cabrera (1837), II, p. 337; Jordana y Morera (1900), pp. 127-128.

<sup>25</sup> Iribarren (1984); Alonso (1982), II; García de Diego (1985): s.v. *gollizo*

plano léxico la presencia de una amplio espectro de orientalismos, fruto tanto de la vecindad geográfica como de la repoblación catalano-aragonesa del antiguo reino de Murcia<sup>26</sup>. Y he aquí una primera muestra que, registrada ya en pleno siglo XV como voz característica del terreno, denota este origen.

En vocabularios murcianos figura su sinónimo y cuasi homónimo *gollizno* con el significado equivalente de 'angostura, gollizo'<sup>27</sup>. Pero es, sin embargo, en el campo de la toponimia donde podemos ver reaparecer esta forma léxica a través del lugar denominado *El Gollizo*, anejo rural de la población albaceteña de Riópar, cuyos alrededores montuosos son precisamente escenario de algunos pasajes descriptivos de nuestro *Tratado de Montería*<sup>28</sup>.

### 1.1.6. Lapachar

“Otrosí, ay algunos lugares llanos que son recojedores de aguas; si el tal paresçe rezió e debaxo ay agua, llámase tremedal e atolladero; y sy el agua paresçe por ençima llamarse a aguarçal o *lapachar*, aunque este poster nombre se requiere en prado muy mojado” (TM, p. 196/f. 28 v.).

Resulta ser documentación anterior a los primeros testimonios conocidos del s. XVI, esto es, los de G. A. de Herrera (1513)<sup>29</sup>, Ambrosio de Morales (h. 1570) y el Inca Garcilaso (h. 1600), estos dos últimos aportados como citas por el *Diccionario de Autoridades* en el artículo corres-

<sup>26</sup> Sobre los orientalismos (aragonesismos sobre todo, pero también murcianismos y catalanismos) del andaluz oriental, más concretamente del Nordeste de Jaén, incluido el Sur de Albacete (sierra de Alcaraz), puede consultarse la siguiente bibliografía: Alvar (1996), pp. 231, 258, 322; Álvarez García, (1985), pp. 377-386; Fernández Sevilla (1975); Idáñez de Aguilar (2001); Llorente Maldonado (1985), pp. 370-375; Millán Chivite (1985), pp. 405-415; Palacios Soler (1987), pp. 97-131; Salvador (1953), pp. 143-165; Vargas Labella (1986), pp. 65-70.

<sup>27</sup> Sevilla (1919); García Soriano (1932): s.v. *gollizno*.

<sup>28</sup> D.G.E., 14, p. 621.

<sup>29</sup> En la *Agricultura general* de G. A. de Herrera: *...Es buena la tierra prieta; mas con buena ha de ser enjuta, que si son manantiales o lapachares no es tierra buena*, según cita reproducida por Jordana y Morera (1900), p. 146. Vid. también Corominas/Pascual, III, p. 579, donde se cuestiona una posible variante *lopachar* del texto de Herrera utilizado por R. Cabrera en su *Diccionario de etimologías de la lengua castellana* (1837).

pondiente (s.v. *lapachar*). En la siguiente centuria, la voz figura ya recogida en los diccionarios bilingües de Oudin (1607) y Franciosini (1620)<sup>30</sup>. Su significación más general, incluidos los registros académicos a partir de *Autoridades* ('charco grande y cenagoso'; 'laguna cenagosa'; 'pantano en que es más el agua que la tierra'), fue puntualizada y ampliada por Jordana y Morera, para quien *lapachar* no es sino el *terreno pantanoso o excesivamente húmedo y de condición natural permanente en tal estado, en tanto no se deseeque por procedimientos artificiales*<sup>31</sup>. Sin embargo, la definición lexicográfica más antigua conocida corresponde al anónimo *Tratado de Montería* del siglo XV, donde, entre los lugares llanos que albergan aguas y frente al *tremedal* o atolladero, sin rastro de agua superficial, el *lapachar* o aguazal aparece caracterizado como prado muy mojado o excesivamente húmedo con presencia de agua en superficie.

Aunque *lapachar* se presenta hoy, en español actual, con el perfil característico de una voz anticuada o desusada, sin presencia en un ámbito dialectal determinado, su derivado y sinónimo *lapachero* se halla arraigado como forma léxica meridional en Andalucía, Puerto Rico y Sur de Portugal<sup>32</sup>. Y debemos señalar también que quizás una de las primeras documentaciones toponímicas del vocablo (mitad del s. XIV y anterior, por tanto, a la aquí reseñada como apelativo común) podría corresponder al lugar de *Navas del Lapazar* o *Lapagar* que recoge el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI en los montes próximos a Cadalso y San Martín de Valdeiglesias (Madrid) y que todavía perdura como topónimo en un denominado *Manantial de Lapazar* del término toledano de Nuño Gómez<sup>33</sup>.

### 1.1.7. Picayo

"Ay otra forma de peña, que terná gran pie de alto e descarnada de tierra: sy es derecho de cara arriba llámanlos en esta tierra *picayo*" (TM, p. 193/f. 27).

<sup>30</sup> Alonso (1982), II, s.v.: *lapachar*.

<sup>31</sup> Jordana y Morera (1900), p. 146. Posteriormente se generalizó la definición académica: *terreno cenagoso o excesivamente húmedo* (DRAE: s.v. *lapachar*)

<sup>32</sup> Alcalá Venceslada (1951), s.v. *lapachar*: "Como ya era de noche nos metimos en todos los *lapachares* de la nava". El DRAE (s.v. *lapachero*) extiende su localización geográfica a Puerto Rico, y García de Diego (1985: s.v. \*lappa) al portugués del Alentejo.

<sup>33</sup> LM, p. 447; Ruhstaller (1995), p. 123. Vid. Hoja 602 (Navamorcuende).

No se trata, como parece sugerir el *Glosario* del duque de Almazán, del castellano *picacho*, sino de una voz orográfica propia de la sierra de Segura (nótese su carácter dialectal en la expresión *llámanlos en esta tierra picayo*) que designa una determinada forma de peña con las características descriptivas referidas. *Picayo*, como forma léxica del castellano, posee tan sólo las acepciones de ‘danza y canto popular de Santander’ (exclusivamente pluralizado), la de antigua y posible variante de *pícaro*, y dialectalmente, la de ‘pico, instrumento para abrir agujeros en la tierra’, en Toledo y zonas adyacentes<sup>34</sup>. En nuestro caso, por el contrario, nos hallamos ante un nítido valencianismo, en concreto ante un derivado de aspecto mozárabe de la voz *pic/pico* en el sentido orográfico de ‘cúspide o cima aguda de una montaña’. Corominas, en su *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, recoge varios testimonios del uso apelativo de *picayo* para un monte o cerro agudo en Benicàssim y Vall d’Uxó, sin dejar de señalar asimismo su presencia en la toponimia valenciana a través de formas como *El Picayo*, pico o cima de considerable altura al sur de Murviedro<sup>35</sup>. Precisamente en el campo toponímico alcanza mayor extensión, habiendo penetrado, quizás por influencia oriental, en territorios tempranamente castellanizados, tal como se advierte en el orónimo *Picayo*, monte de 867 m. enclavado en el término municipal de Chillarón del Rey (Guadalajara)<sup>36</sup>. Y no falta tampoco en la zona de Segura y Alcaraz, representado por el monte de *El Picayo*, próximo a la confluencia entre los términos municipales de Riópar, Alcaraz y Villaverde de Guadalupe.

## 1.2. FITONIMIA

En el capítulo de Fitonimia aparecen recogidas por orden alfabético las primeras documentaciones léxicas de voces pertenecientes al campo semántico de plantas y especies vegetales. Se incluyen en este apartado diversos nombres de plantas y arbustos (como *lastón*, *mataparda* y *toya-ga*), nombres de árboles o de sus frutos (*maraña*, *marojo*, *peruétano*) y

<sup>34</sup> Sánchez Miguel (1998): s. v. *picayo*. Un dudoso castellano (tal vez gallego) *picayo* ‘agudo, ganchudo’ consta en un ambiguo pasaje de una de las versiones de la *General Estoria* de Alfonso X (Corominas/Pascual, IV, p. 525 ; Kasten/Cody (2001), p. 546).

<sup>35</sup> Corominas (1980-1988), VI, p. 519.

<sup>36</sup> D.G.E., 14, p. 4.

otras denominaciones de conjuntos vegetales (por ejemplo, *maleza* y *oquedal* ‘clase de bosque’). En cada una de las entradas, al igual que en las precedentes, insertamos en primer lugar la reproducción literal del fragmento o fragmentos del texto donde aparece documentada la unidad léxica analizada, con indicación expresa de la página y folio de la edición facsimilar.

### 1.2.1. Lastón

“Otrosí, ay algunas sierras largas e ásperas; de las de la sierra, estas tales no tienen suelo para criar monte alto ni baxo, ni menos yerba, e si alguna cría es *lastón*, la qual parece un poco a la atocha” (TM, p. 194/f. 27 v.).

Con el nombre de *lastón* se conocen diversas plantas perennes de la familia de las gramíneas: *Agropyrum pungens*, *Arrhenatherum thorei*, *Carex paniculata* y *Piptatherum multiflorum*, entre otras<sup>37</sup>. Posee además en aragonés el significado de ‘hierba seca’ y, en general, ‘hierba para pasto’. Etimológicamente se viene considerando derivado romance del vasco *lasto* ‘paja, hierba’ o de su antecedente prerromano. Aparece recogido en los diccionarios generales, desde el DRAE al *Diccionario del español actual* de M. Seco y colaboradores, aunque Corominas sólo remonta su documentación escrita al s. XIX, concretamente a la obra botánica de M. Colmeiro (1885) como denominación de la *Avena Filifolia* en Orihuela.<sup>38</sup> La Academia le dio entrada, sin adscripción regional, en 1899. Como voz aragonesa, *lastón*, nombre de la *Agropyrum pungens* y también ‘hierba seca’ o ‘hierba para pasto del ganado’, se documenta desde 1836 (antes, desde luego, en la toponimia con varios *Lastonar/Lastanar, Lastanares* y *Lastonosa/Lastanosa* en terrenos esteparios) y se halla presente en la mayoría de los repertorios lexicográficos aragoneses<sup>39</sup>. Ahora, sin embargo, con su aparición como forma apelativa en nuestro *Tratado de*

<sup>37</sup> Alonso (1982), II; s. v. *lastón*; Ceballos Jiménez (1986), p. 252; Seco, Andrés y Ramos (1999), II; s. v. *lastón*.

<sup>38</sup> Corominas/Pascual, III, pp. 592-593; Colmeiro (1885), V, p. 317.

<sup>39</sup> Corominas/Pascual, III, p. 593; Jordana y Morera (1900), p. 59; Andolz (1992), p. 258; Borao (1908); García de Diego (1985), s. v. *lasto*. En la Ribera navarra *lastón* se aplica a la hierba fina que sale en los cabezos y es muy buena para el ganado: Vid. Alonso (1982), II, p. 2517; Iribarren (1984).

*Montería* podemos llevar su primera documentación hasta la segunda mitad del siglo XV en la Andalucía serrana de los montes de Segura.

Vemos reaparecer así un nuevo aragonesismo, perteneciente al campo de la fitonimia, en el léxico medieval de la sierra segureña, territorio geográfica y lingüísticamente muy próximo a las hablas orientales de la región de Murcia. En efecto, *lastón*, registrado como aragonesismo dialectal que designa una planta herbácea de tallos estriados, se encuentra en el habla viva del Noroeste de Murcia, en Almería y en la propia sierra de Segura (con variante *lastrón* en Nerpio, Albacete)<sup>40</sup>.

### 1.2.2. Maleza

“Éstas dichas espesuras baxas toman los venados para encamarse, especialmente de ynvierno; e qualquiera que ansí sea, llámase *maleza* y breña; y quando ay monte alto entretexido e espesura baxa, dízese moheda” (TM, p. 195/f. 28).

Este pasaje del *Tratado de Montería* relaciona, por una parte, *maleza* y *breña* como sinónimos con el significado de ‘espesura baja de monte’, mientras que, por otra parte, diferencia ambas voces de *moheda* ‘monte alto de árboles con espesura baja’. *Moheda* y *breña* aparecen documentadas con anterioridad, la primera a finales del siglo XIII en la documentación de la catedral de Ávila y la segunda, con significado topográfico, en el *Cancionero de Baena* de la primera mitad del siglo XV<sup>41</sup>. Sin embargo, la mención y caracterización semántica de *maleza* en nuestro texto es anterior a su aparición en el *Vocabulario español latino* de Nebrija (hacia 1495): *maleza o breña: fruticetum, frutetum*<sup>42</sup>. Aunque el sentido primitivo y más antiguo de *maleza* (maldad, malicia, iniquidad, presente ya en el *Libro de Apolonio* y en Berceo) no coincidía con el de *breña* (tierra quebrada, agreste y llena de peñas), posteriormente, extendiendo sus significados, llegarían a compartir la acepción común de ‘espesura de monte bajo y matorral’. Así se comprueba en el *Tratado de Montería*, en Nebrija y en un transparente pasaje de Sebastián de Covarrubias. Este último, tras definir *maleza* como ‘espesura baja en el monte, que impide atra-

<sup>40</sup> *Lastón*: Gómez Ortín (1991); Rueda Cassinello (1983); Palacios Soler (1987), p. 105.

<sup>41</sup> Pascual/Pérez (1984), p. 60; Corominas/Pascual, I, p. 660.

<sup>42</sup> Corominas/Pascual, I, p. 660.



vesar por él”, indica en la entrada correspondiente a *breña* que Antonio de Nebrija dice ser mata y vuelve en latín *frutetum, i, fruticetum, i...* Por manera que *breñas* serán los matorrales de tierra inculta y lo que comúnmente llama la gente del campo *maleza*, y el nombre se lo dice con la aspereza de sus sílabas<sup>43</sup>.

### 1.2.3. Maraña/Marañal

“... que suertes ay de vellota de coscoja y de *maraña* y de marhojo, estas tres son de una forma e amargas; la del roble no es tanto amarga, la de la carrasca es dulce y unas más que otras” (TM, p. 183/f. 22 v.).

“Ay otros montes d’espesura de mata pardal y *marañal*, y estos tales son fuertes de hender, más que la xara, que es la madera más rezia... En estos tales se detienen mucho los venados en las corridas y ladraduras” (TM, p. 250/f. 50).

Se trata de uno de los primeros testimonios castellanos del uso de *maraña* en el sentido de ‘coscoja, árbol achaparrado semejante a la encina’ (*Quercus coccifera* L.) y de su derivado locativo *marañal* ‘coscojal, lugar poblado de coscojas’. En el glosario de voces y locuciones que sigue al texto, su editor, el duque de Almazán, define correctamente *maraña* como una clase de coscoja, pero yerra al atribuirle aquí a *marañal* el significado principal y más conocido de *maraña* ‘abundancia de maleza o monte bajo’ (p. 318). La voz en cuestión no se halla en el *Diccionario de Autoridades* ni en otros repertorios léxicos del XVIII, aunque sí aparece recogida ya en la *Flora forestal española* (1875) de M. Laguna como uno de los nombres populares de la coscoja o *Quercus coccifera* L.<sup>44</sup>. Desde entonces ambos términos, primitivo y derivado, figuran ya con sus correspondientes acepciones en los principales diccionarios generales de nuestra lengua: ediciones del DRAE, M. Alonso, M. Moliner, M. Seco y colaboradores, etc. Este último registra *maraña* ‘coscoja’ en la acepción cuarta de dicha entrada con la indicación de ser voz regional y la inclusión de tes-

<sup>43</sup> Covarrubias (1611), pp. 205, 729.

<sup>44</sup> Laguna (1875), I, p. 263. Y también, naturalmente, en diccionarios y compendios botánicos de nuestro tiempo: Caballero Arturo (1942); Ceballos Jiménez (1986), p. 279.

timonios de autoridad procedentes del Centro peninsular (Alcarria y ruta serrana del Arcipreste). En cuanto a su etimología y valor semántico, dada la condición de arbusto enmarañado que puede apreciarse en la coscoja, no parece desacertado pensar en un simple proceso de extensión semántica a partir del significado primario de *maraña*, voz de origen incierto con el sentido material y primigenio de ‘zarzal, maleza, entrelazamiento de ramas, hilos o cuerdas’<sup>45</sup>.

Todavía en puntos de Sierra Morena y en la sierra de Segura (Siles, Segura de la Sierra)<sup>46</sup>, marco geográfico del anónimo *Tratado de Montería*, se mantiene el uso de *maraña* para nombrar esta singular variedad de *Quercus*. Es común asimismo, con este mismo significado, en Alcaraz y su comarca.

#### 1.2.4. Marhojo/Marhojal

“... que suertes ay de vellota de coscoja y de maraña y de *marhojo*, estas tres son de una forma e amargas; la del roble no es tanto amarga, la de la carrasca es dulce” (TM, p. 183/f. 22 v.).

“... visto está que ay pinares, e enzinars, e robledos, faydos, castañares, texedas, e azevedas, quexigares y *marhojales*, e por consiguientes otras arboledas” (TM, p. 194/ f. 27 v.).

El duque de Almazán no llega a identificar correctamente ninguna de estas voces. Confunde *marhojo* con uno de sus homónimos, el nombre de un tipo de muérdago que se encuentra parásito sobre el olivo en Andalucía, mientras que considera el plural *marhojales* (en el texto *marhojales*) ‘monte bajo de carrizos o cañaverales, en general pantanoso o inundado’. Se trata, por el contrario, de *marojo* o *melojo* (del lat. **malum folium** ‘mala hoja’), árbol semejante al roble albar que se cría en España, y de su derivado de sentido colectivo *marojal* ‘sitio poblado de marojos o melojos’. Es concretamente el *Quercus pyrenaica Willd.*, especie perteneciente a la gran familia del roble y que recibe los nombres más comunes de rebollo, roble melojo y marojo, aunque Laguna lo identificará también con el *Quercus cerris L.*, otra subclase de rebollo o melojo<sup>47</sup>.

<sup>45</sup> Corominas/Pascual, III, pp. 839-840.

<sup>46</sup> Sánchez Gascón (2002), p. 271; Idáñez de Aguilar (2001), p. 383.

Aunque *Marfoio* y sus derivados de valor colectivo *Marfoial* y *Marhojal/es* se encuentran atestiguados tempranamente en el campo toponímico en documentos riojanos del siglo XIII<sup>48</sup> y varias veces en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI como ha puesto de manifiesto Stefan Ruhstaller<sup>49</sup>, la documentación de la forma común no toponímica en el *Tratado de Montería* (incluido el derivado *Marhojales*) adelanta considerablemente su primera aparición en algún texto aragonés del siglo XVIII como variante de *melojo* o roble albar<sup>50</sup>. Esta tardía aparición en un repertorio léxico aragonés del XVIII podría revelarnos en un principio la presencia de otro aragonesismo u orientalismo característico del Nordeste jiennense, pero, sin embargo, su reparto toponímico, ya en época medieval, por tierras de Madrid, Segovia Cuenca, Guadalajara y Soria<sup>51</sup>, parece indicarnos más bien una adscripción centro-oriental del vocablo en el marco general del dominio castellano peninsular.

### 1.2.5. Mataparda/Matapardal

“Los montes e espesuras baxas son estas: madroñales, coxcojales, *matapardales*, xarales, estepares, lentiscares, aunque esta tal natura de matas pocas vezes se haze en las partes muy frías” (TM, p. 195/ f. 28).

“En algunas partes entre la xara ay algunas *matas pardas*, que dizen coscoja” (TM, p. 249/ f. 49 v.).

“Ay otros montes d’espesura de *mata pardal* y marañal, y estos tales son fuertes de hender, más que la xara, que es la madera más rezia... En estos tales se detienen mucho los venados en las corridas y ladraduras” (TM, p. 250/f. 50).

Documentamos en este caso el sustantivo compuesto *mataparda* (también con grafía *mata parda*) ‘mata baja y espesa de encina o roble’,

<sup>47</sup> Seco, Andrés y Ramos (1999), II, s.v. *marojo*; Ceballos Jiménez (1986); Font Quer (1987), p. 109; Laguna (1875), I, p. 268.

<sup>48</sup> Menéndez Pidal (1986), pp. 224-225.

<sup>49</sup> Ruhstaller (1994), pp. 256-257; Ruhstaller (1995), p. 129.

<sup>50</sup> Corominas/Pascual, III, p. 785.

<sup>51</sup> Ruhstaller (1994), pp. 256-257.

junto con su derivado colectivo-abundancial *matapardal*, definido ahora correctamente en el vocabulario del duque de Almazán como ‘monte bajo de encinas jóvenes’. Una de sus primeras documentaciones, aunque muy posterior a nuestro *Tratado de Montería* anónimo, corresponde a su aparición en el diccionario de Terreros y Pando, donde se dice que se denomina *mata-parda a una especie de encina cuando es muy pequeña; ya algo mayor la llaman mata-canés, y después cuando la limpian de su rama dejando dos o tres principales, le dan ya el nombre de encina o carrasca*<sup>52</sup>. Este significado general de mata de encina joven o retoñada es el que reaparece también en la *Flora Forestal* (1875) de M. Laguna<sup>53</sup>, en Jordana y Morera<sup>54</sup>, en Martín Alonso<sup>55</sup>, en María Moliner y en el propio diccionario académico (mataparda: ‘mata baja y espesa de encina y roble’).

Sin embargo, en uno de los pasajes reproducidos, la voz *mata parda* designa, sin ninguna duda, la coscoja o un tipo de coscoja (*Quercus coccifera* L.), quizás como variante local de la sierra de Segura y alrededores a tenor de la construcción oracional que refleja el texto (... *que dicen coscoja*). Esta acepción no aparece recogida por ninguno de los repertorios lexicográficos, tanto generales como específicos, consultados, aunque sí la de ‘encina’, sin otra precisión que la de ser uno de los raros nombres castellanos de esta especie. Así P. Font Quer<sup>56</sup> señalará que *mataparda* es uno de los nombres castellanos de la encina, cita reproducida por Seco y sus colaboradores en su *Diccionario del español actual*<sup>57</sup>, mientras que en diccionarios de nombres vernáculos de plantas españolas<sup>58</sup> hallamos una exacta correspondencia entre *mataparda* y la especie arbórea *Quercus ilex* L.

En la sierra de Alcaraz y Segura, concretamente en Alcaraz y su tierra y en los términos de Villarodrigo, Puente de Génave, Orcera y Arroyo del Ojanco, se mantiene vivo todavía hoy el primero de sus significados: arbusto bajo y espeso del chaparro rastrero, quejigo, encina o roble<sup>59</sup>.

<sup>52</sup> Terreros y Pando (1786-93), II, p. 542.

<sup>53</sup> Laguna (1875), I, 252, donde se afirma, a propósito de la encina (*Quercus ilex* L.), que *cuando está en mata, o es aún arbolillo, joven y pequeño, se designa con los nombres vulgares de chaparra, mataparda y matacanés (Murcia: Sierra de Espuña)*.

<sup>54</sup> Jordana y Morera (1900), p. 89: *El chaparro* (aquí en el sentido de matorral de encinas retoñadas) *recibe también el nombre de mataparda, así como el de matacán, en la sierra de Espuña (provincia de Murcia)*, citando el pasaje reproducido de Laguna.

<sup>55</sup> Alonso (1982), II, s. v. mata: *Mata parda* ‘chaparro, mata de encina o roble de muchas ramas y poca altura’.

<sup>56</sup> Font Quer (1987), p. 108.

<sup>57</sup> Seco, Andrés y Ramos (1999), II: s.v. *mataparda*.

<sup>58</sup> Ceballos Jiménez (1986), p. 285.

### 1.2.6. Oquedal

“Estos tales montes de arboledas llámanse *oquedales* porque tienen lo espeso en lo alto e lo güeco en lo baxo, que se puede andar sin enpacho” (TM, p. 195/f. 27 v.).

*Autoridades*, Terreros y, ya en nuestro tiempo, Corominas<sup>60</sup>, señalan como primera documentación del derivado *oquedal* ‘monte hueco’ un pasaje del *Arte de Ballestería* (1644) de Martínez de Espinar, donde puede leerse que *a todos los montes que son de pies derechos, y que por lo baxo no tienen otra espesura, llamamos oquedales* (Libro I, cap. 5). El pequeño fragmento aquí reproducido (véanse también pp. 166, 250-251), que incluye asimismo la definición descriptiva del término, adelanta en casi dos siglos uno de los primeros testimonios castellanos del vocablo reseñado. Gran parte de las obras lexicográficas más representativas siguen de cerca la significación ofrecida por la edición académica de *Autoridades*, esto es: *monte sólo de árboles altos, sin tener hierba, ni otra espesura de matas*. Por su parte Jordana y Morera, que incorpora las aportaciones de otros autores como Collantes/Alfaro y Calvo Pinto<sup>61</sup>, afirma que la denominación de *oquedal* o monte hueco se aplica especialmente a los encinares, opone al monte abierto o hueco el monte cerrado y matiza la definición académica de su tiempo asegurando que la ausencia de hierbas y matas no es carácter peculiar de los *oquedales*<sup>62</sup>. En los montes de Sierra Morena, entre Ciudad Real y Jaén, se registra la forma popular *oqueal* con este significado de ‘monte sólo de árboles, limpio de hierbas y matas’<sup>63</sup>.

### 1.2.7. Peruétano

“...en esta sierra de Segura, como fue poblada de muchos lugares en tiempo de los moros, que quedaron las güertas en que ay todas

<sup>59</sup> Idáñez de Aguilar (2001), p. 390.

<sup>60</sup> DA, II, s. v. *oquedal*; Terreros y Pando (1786-93), II, s. v. *oquedal*; Corominas/Pascual, III, p. 415

<sup>61</sup> Es ilustrativa a este respecto la ofrecida por Collantes/Alfaro (1851-1855), t. IV, p. 485: *oquedal* “cuando los árboles se crían tan altos o apartados que puede entrar el ganado a pastar o se puede dedicar al cultivo”.

<sup>62</sup> Jordana y Morera (1900), p. 183.

<sup>63</sup> Sánchez Gascón (2002), p. 274.

las suertes de frutas que en la misma tierra tienen oy en las poblaciones; y, sin estas, ay otros nascimientos en la misma sierra en partes que pobladas no fueron, que son estas: piñones y avellanas, maguillas, que son mançanas montesinas, servas, *peruétanos*, endrinas, majuelas, madroños, vespejones, que son casi natura de níspolas, salvo que son pequeñas” (TM, p. 182/f. 22).

*Peruétano* (también existe la variante con oscilación vocálica *piruétano*), denominación común del peral silvestre o montesino y del pequeño fruto de este árbol, se hallaba documentado desde la segunda mitad del siglo XVI en el famoso Dioscórides del doctor Andrés de Laguna (1555), y posteriormente en Cervantes, Lope de Vega y otros autores clásicos españoles<sup>64</sup>. Este pasaje del *Tratado*, que adelanta considerablemente su documentación en casi un siglo, se refiere al fruto del árbol, formando parte de una larga relación de frutos silvestres de las tierras segureñas, tales como avellanas, maguillas, endrinas, majuelas, madroños y nísperos. Es forma derivada del lat. **pirus** ‘peral’, con agregación de dos sufijos prelatinos, el de carácter diminutivo *-ōttu* en su forma diptongada (*\*perueta*) y el sufijo átono preindoeuropeo *-ano*, conservándose su uso dialectal en Extremadura, Toledo y zonas de Andalucía<sup>65</sup>. La variante con vocal inflexionada, reflejada en la alternancia mencionada *peruétano/piruétano*, mantenía todavía vigencia en el siglo XVIII, según testimonio del diccionario académico de *Autoridades*. En el campo de la toponimia hemos registrado su presencia en la zona central de la península, concretamente en el abulense valle del Tíetar, a través de textos jurídicos de ordenanzas que remontan a finales del siglo XV<sup>66</sup>.

### 1.2.8. Toyaga

“Ansy mismo, yo he visto monteros e vallesteros y otros onbres... aver fallado muchas oseras donde pareçe aver estado, e fallan dentro las camas, e comúnmente son de *toyagas* que se fazen en las sierras fraguosas; son quadradas e baxas, e tienen púas como casi

<sup>64</sup> DA, III, s. v. *peruétano*; Terreros y Pando (1786-93), III, p. 111; Alonso (1982), III, p. 3245; Corominas/Pascual, IV, p. 486.

<sup>65</sup> Sánchez Miguel (1998), p. 242; Alvar Ezquerro (2000), s. v. *peruétano*.

<sup>66</sup> Chavarría Vargas (1998), p. 47; Eras del *Peruétano*, tierras del *Piruétano* y Cañadillas de los *Piruétanos*.

alliagas, en manera que no paresçen cosa dispuesta para cama” (TM, p. 190/f. 25 v.).

Aparece este término botánico en un pasaje del *Tratado* relativo a la composición vegetal de las camas de los osos en sus cuevas u oseras. En el vocabulario anexo del duque de Almazán se define la *toyaga* como un arbusto parecido a la aulaga. Se trata, en efecto, de la *Erinacea pungens* Boiss. o erizo, conocida también con los nombres vulgares de aulaga merina, asiento de pastor, matababras, piorno azul y toyaga/tollaga, aunque su denominación más común en las zonas donde se conoce es la de erizo o erizón. Laguna, en su *Flora forestal española* (1875), ya recoge *toyaga* como forma aragonesa del erizo o piorno azul (*Erinacea pungens* Boiss.), característico de las regiones montañosas de la alta Andalucía y reino de Murcia y de los pedregales calizos de la España alpina y subalpina<sup>67</sup>. Se la ha considerado formación derivada aragonesa de *tojo* o *toyo* (de una base prerromana \**toju*), con sufijo colectivo ibero-vasco *-aca-aga*. Se halla presente también en gascón y provenzal bajo las formas *touyaga* (clase de aliaga) y *toujaga* respectivamente<sup>68</sup>. Por otra parte, en zonas de Valencia y Castellón, se ha documentado *tollaga* para la *Ulex australis* Clem. o aulaga<sup>69</sup>.

No consta, por lo general, en los grandes repertorios lexicográficos, tanto antiguos como modernos, salvo en M. Alonso, donde figura recogida como voz regional aragonesa<sup>70</sup>. Son numerosos, sin embargo, los testimonios de su adscripción aragonesa en obras específicas y vocabularios dialectales, siempre como nombre o forma propia de la planta llamada erizo, la mencionada *Erinacea pungens*, Boiss<sup>71</sup>. Este hecho nos revela una vez más un rasgo característico del conjunto de voces analizadas, que no es otro que la presencia de aragonesismos léxicos (*toyaga* en este caso), desde la segunda mitad del siglo XV, en la variedad castellana implantada en el espacio geográfico objeto de nuestro estudio, las sierras de Segura y Alcaraz, a ambos lados de las provincias de Jaén y Albacete. En esta última, en la zona de Nerpio y Yeste vecina a la sierra segureña, se mantiene hoy como dialectalismo la forma *toliaga* ‘planta silvestre, especie de aulaga, cuyas flores se usan para curar las ovejas’<sup>72</sup>. También se usa, con idé-

<sup>67</sup> Laguna (1875), II, pp. 288, 403.

<sup>68</sup> Corominas/Pascual, V, pp. 529-530; Corominas (1950), p. 53; Simonet (1888), p. 547.

<sup>69</sup> Corominas/Pascual, V, p. 529; Ceballos Jiménez (1986), p. 416.

<sup>70</sup> Alonso (1982), III, s. v. *tollaga* ‘erizo, planta (Aragón)’.

<sup>71</sup> Jordana y Morera (1900), p. 108; Borao (1908); *tollaga/toyaga*; Andolz (1992), p. 417; Corominas/Pascual, V, p. 529; Ceballos Jiménez (1986), p. 416.

tica forma y significado, a tenor de los testimonios orales recogidos, en Riópar y tierra de Alcaraz.

## 2. BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ VENCESLADA, A. (1951), *Vocabulario andaluz*, 2ª ed., Madrid.
- ALONSO, M. (1982), *Enciclopedia del Idioma. Diccionario Histórico y Moderno de la Lengua Española (Siglos XIII al XX) Etimológico, Tecnológico, Regional e Hispanoamericano*, 2ª reimpresión, 3 vols., Madrid.
- ALONSO, M. (1986), *Diccionario Medieval Español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*, 2 vols., Salamanca.
- ALVAR, M. (Director) (1996), *Manual de dialectología hispánica*, Ariel Lingüística, Madrid.
- ALVAR EZQUERRA, M. (2000), *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid.
- ÁLVAREZ GARCÍA, M. (1985), "Contribución al estudio de los aragonesismos en las hablas de la Andalucía oriental". *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, pp. 377-386.
- ANDOLZ, R. (1992), *Diccionario Aragonés*, 4ª ed. corregida y aumentada, Zaragoza.
- BORAO, J. (1908): *Diccionario de voces aragonesas*, Madrid.
- CABALLERO ARTURO, P. (1942), *Flora analítica española*, Madrid.
- CABRERA, R. (1837), *Diccionario de etimologías de la lengua castellana*, Madrid.
- CASTRO A. (1991), *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, CSIC, Madrid.
- CEBALLOS JIMÉNEZ, A. (1986): *Diccionario ilustrado de los nombres vernáculos de las plantas en España*, Madrid.
- CEJADOR Y FRAUCA, J. (1990), *Vocabulario medieval castellano*, Madrid (reimpr.)
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1998), *Toponimia del Estado de La Adrada (Ávila), según el texto de Ordenanzas (1500)*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila.

<sup>72</sup> Idáñez de Aguilar (2001), p. 607.



- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1999), *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid.
- COLLANTES, A. E. y ALFARO, A. (1851-1855), *Diccionario de Agricultura. Práctica y Economía rural*, Madrid.
- COLMEIRO, M. (1885): *Enumeración y revisión de las Plantas de la Península Hispano-lusitana e Islas Baleares...*, 5 vols., Madrid.
- COROMINAS/PASCUAL: COROMINAS, J. Y PASCUAL, J.A., *Diccionario crítico y etimológico castellano e hispánico*, 2º reimpresión, 6 vols., Madrid, 1987-1992.
- COROMINAS, J. (1950), "Del Pidal de Don Ramón", en *Estudios dedicados a Ramón Menéndez Pidal*, I, Madrid, pp. 19-54.
- COROMINES, J. (1980-1988), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 6 vols., Barcelona.
- CORRIENTE, F. (1999), *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid.
- COVARRUBIAS, S. de (1611), *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, ed. de Martín de Riquer, Barcelona, 1993.
- DA: *Diccionario de Autoridades*, 3 vols., Madrid, 1969 (edición facsímil de la de 1726-1739).
- D.G.E: *Diccionario Geográfico de España*, G. Bleiberg (director técnico) y F. Quirós (asesor geográfico), 17 vols., Madrid, 1956-1961.
- DRAE: *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, 22ª edición, Madrid, 2001.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, J. (1975), *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid.
- FONT QUER, P. (1987), *Plantas medicinales. El Dioscórides renovado*, 10ª edición, Barcelona.
- GARCIA DE DIEGO, V. (1985), *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid.
- GARCIA SORIANO, J. (1932), *Vocabulario del dialecto murciano*, Madrid.
- GILI GAYA, S. (1960), *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*, vol. I, CSIC, Madrid.
- GÓMEZ ORTÍN, F. (1991), *Vocabulario del Noroeste murciano*, Murcia.
- GORDÓN, Mª D. Y RUHSTALLER, S. (1991), *Estudio léxico-semántico de los nombres de lugar onubenses. Toponimia y Arqueología*, Sevilla.
- HOJA 602 (NAVAMORCUENDE): *Mapa Topográfico Nacional de España*, 1:50.000, Hoja 602 (Navamorcuende), Instituto Geográfico Nacional, 1970.

- IDÁÑEZ DE AGUILAR, A. F. (2001), *Vocabulario del Nordeste andaluz. El habla de las sierras de Segura y Cazorla*, Jaén.
- IRIBARREN, J. M<sup>a</sup>. (1984), *Vocabulario navarro*, Pamplona/Comunidad Foral.
- JORDANA Y MORERA, J. (1900), *Algunas voces forestales...*, 1<sup>a</sup> ed., Madrid.
- KASTEN, LI. y CODY, F.J. (2001), *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*, second edition, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, New York.
- LAGUNA, M. (1875), *Flora forestal española*, 2 vols., Madrid.
- LM: *Libro de la Montería de Alfonso XI*, estudio y edición crítica por M. I. Montoya Ramírez, Universidad de Granada, 1992.
- LLORENTE MALDONADO, A. (1985), "Coincidencias léxicas entre Andalucía y el Valle del Ebro", *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, pp. 370-375.
- MADOZ, P. (1847-1850), *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 vols., Madrid.
- MÁRMOL CARVAJAL, L. del (1991), *Rebelión y castigo de los moriscos* (reimpresión según la edición de la BAE, vol. XXI), Málaga.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1986), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, 10<sup>a</sup> ed., Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., LAPESA, R. Y GARCÍA, C. (2004), *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*, edición de Manuel Seco, Fundación Ramón Menéndez Pidal/Real Academia Española, Madrid.
- MILLÁN CHIVITE, F. (1985), "Aragonesismos léxicos en el ALEA: mapas 7-92", *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, pp. 405-415.
- MOLINER, M. (1990), *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid.
- MONTOYA RAMÍREZ, M<sup>a</sup>. I. (1990), *Léxico del Libro de la Montería de Alfonso XI*, Universidad de Granada, Granada.
- OELSCHLÄGER, V. (1940), *A Medieval Spanish Word-List. A preliminary dated vocabulary of first appearances up to Berceo*, University of Wisconsin.
- PALACIOS SOLER, R. (1987), "Caracterización del habla de la sierra del Segura", *Al-Basit*, III, pp. 97-131.
- PASCUAL, J. A. y PÉREZ, J. I. (1984), "Notas sobre el léxico medieval castellano: A propósito de la documentación de la catedral de Ávila", *Cuadernos Abulenses*, n<sup>o</sup> 1, pp. 39-68.
- PICHARDO, E. (1875), *Diccionario provincial, casi razonado, de voces y frases cubanas*, 4<sup>a</sup> ed., La Habana.

- RUEDA CASINELLO, F. J. (1983), *Diccionario almeriense*, Almería.
- RUHSTALLER, S. (1994), "Un repertorio de nombres de lugar de mediados del s. XIV y su valor para la investigación toponomástica castellano-leonesa y la lexicología en general", en *Toponimia de Castilla y León. Actas de la I Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León (Burgos, 5-7 de noviembre de 1992)*, Burgos, pp. 241-259.
- RUHSTALLER, S. (1995), *Materiales para la lexicología histórica. Estudio y repertorio de las formas léxicas toponímicas contenidas en el "Libro de la Montería" de Alfonso XI*, Tübingen: Niemeyer.
- RUHSTALLER, S. (1996), "Geografía lingüística medieval. El Libro de la Montería y su importancia para la delimitación de la difusión areal del léxico hispánico", *Actas del III Congreso Internacional de la Historia de la Lengua Española (Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993)*, Arco Libros, Madrid, pp. 1533-1540.
- SALVADOR, G. (1953), "Aragonesismos en el andaluz oriental", *Archivo de Filología Aragonesa*, V, pp. 143-165.
- SÁNCHEZ GASCÓN, A. (2002), "Glosario", en *Los hombres nunca llo-ran*, 2ª edición, Madrid.
- SÁNCHEZ MIGUEL, J.M. (1998), *Diccionario del habla toledana*, IPIET, Toledo.
- SECO, M., ANDRÉS, O. y RAMOS, G., (1999): *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid.
- SEVILLA, A. (1919), *Vocabulario murciano*, 1ª ed., Murcia.
- SIMONET, F. J. (1888), *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes...*, Madrid.
- TEJERO ROBLEDO, E. (1983), *Toponimia de Ávila*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila.
- TERREROS Y PANDO, E. de, (1786-93), *Diccionario Castellano con las Voces de las Ciencias y las Artes*, edición facsímil, 4 vols., Madrid, 1987.
- VARGAS LABELLA, C. (1986), *Aproximación al español hablado en Jaén*, Granada.
- VÁZQUEZ MAURÉ, F. y MARTÍN LÓPEZ, J. (1987), *Vocabulario de términos geográficos*, Instituto Geográfico Nacional (IGN), Madrid.
- VÁZQUEZ RENGIFO, J. (1998), *Grandezas de la Ciudad de Vélez y hechos notables de sus naturales*, edición, introducción y notas de Joaquín Novella Román y Ángel Pérez Pascual, Vélez-Málaga.



Peruétano (*Pyrus bourgaeana* Decne). Nacimiento del río Mundo (Riópar, Albacete).  
Foto: Juan Estrada García.



Toliaga (*Erinacea pungens* Boiss.). Calar del río Mundo (Riópar, Albacete).  
Foto: Juan Estrada García.



Marojo/Melojo (*Quercus pyrenaica* Willd.), Nacimiento del río Mundo (Riópar, Albacete).  
Foto: Juan Estrada García.



Interior de la Cueva de Los Chorros. Nacimiento del río Mundo (Riópar, Albacete).  
Foto: Juan Estrada García.



Coscoja o maraña (*Quercus coccifera* L.). Nacimiento del río Mundo (Riópar, Albacete).  
Foto: Juan Estrada García.



Segura de la Sierra (Jaén) mantiene vivo el recuerdo del gran poeta Jorge Manrique.

**APORTACIONES AL ESTUDIO DE LA CUCHILLERÍA  
DE ALBACETE (IV):  
EL BARRIO DE LAS CARRETAS\***

por

José SÁNCHEZ FERRER\*\*

---

\* Aprobado el 29 de mayo de 2006.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excm. Diputación de Albacete, España.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)





## RESUMEN

Estudio de base documental y estadística sobre la evolución de la población cuchillera de un barrio de Albacete, el de las Carretas, desde que fueron instalándose cuchilleros en él, a partir del último cuarto del siglo XVII, hasta el comienzo de la desaparición de sus talleres, en los años setenta del siglo XX.

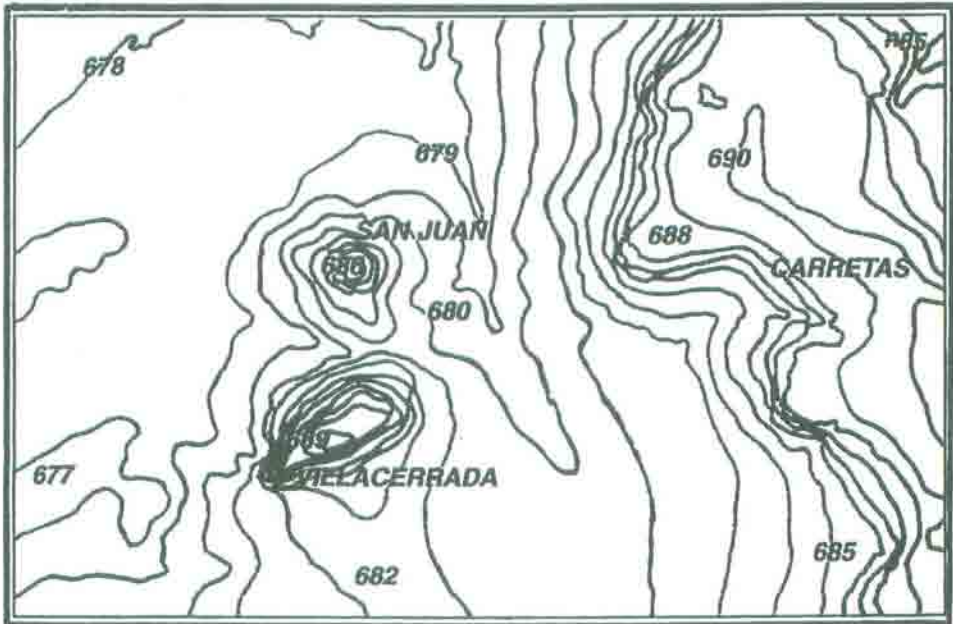
**Palabras clave:** Albacete, cuchillería, Barrio de las Carretas.

## ABSTRACT

Documentary and statistical study of the knife industry population development in a district of Albacete, "Carretas", since their settlement, in the last quarter of the 17<sup>th</sup> century, to the beginning of the disappearance of their workshops in the sixties of the 20<sup>th</sup> century.

**Keywords:** Albacete, knife industry, Carretas district.

Albacete obtuvo el villazgo en 1375; por entonces estaban ya edificados los tres cerrillos sobre los que siempre se sustentaría el núcleo de su caserío: uno el de San Juan o el Cerrillo, otro el de la Villanueva, Villacerrada o Alto de la Villa y el tercero el de las Carretas (plano 1).



**Plano 1.** Albacete. Plano de curvas de nivel de la zona donde se asentó la población medieval y moderna, según J. González. (Altura sobre el nivel del mar en metros).

Sobre el último de ellos fue asentándose un barrio importante en el que poco a poco, a partir de las últimas décadas del siglo XVII, fueron instalándose cuchilleros; con el tiempo se convirtió en el barrio donde vivían y trabajaban la mayor parte de los cuchilleros de la población, carácter que se mantuvo hasta las últimas décadas del siglo XX. En este artículo trato de contar, a grandes rasgos, esa evolución basándome en los datos estadísticos y onomásticos obtenidos en diferentes fuentes documentales.

Los datos que he recogido no siempre se refieren a un barrio de las Carretas con exactamente la misma porción urbana. Es imposible que informaciones procedentes de fuentes que van desde el primer cuarto del siglo XVII hasta 1973, por su propia naturaleza y posibilidades, coincidan plenamente sobre una misma superficie de la población; además, el crecimiento en extensión del barrio y su fragmentación entre algunas demarcaciones administrativas en las que se dividió la ciudad son otros factores, éstos his-

tóricos, que dificultan su identidad superficial a lo largo del tiempo.

He intentado siempre que la información se ajuste a un núcleo básico, pero no en todas las ocasiones he podido aplicarla sobre un barrio con el mismo territorio. Para que el lector sepa siempre a qué superficie concreta me estoy refiriendo en cada momento, señalo el área de las Carretas en todos los planos que componen el *corpus* gráfico de este estudio.

Desde la publicación, en 1993, de uno de los trabajos de Martínez del Peral<sup>1</sup> se pueden conocer con cierta precisión las áreas de residencia y trabajo de los cuchilleros albacetenses documentados en el siglo XVII. Estos datos reflejan que más del 50% de ellos vivía en la calle Zapateros, hacia el 75% en la vaguada entre los promontorios de San Juan y Villace rrada y en torno al 16% en la Puerta de Chinchilla, zona que debió consti tuirse en el último cuarto de la centuria porque, como puede apreciarse en el cuadro I, en el censo de 1671<sup>2</sup> aún no figura cuchillero alguno domici liado en dicha calle.

#### CUADRO I

#### CUCHILLEROS Y ESPADEROS. ALBACETE. 1671

C. de la Feria	Juan Montero. Cuchillero Juan Benítez. Cuchillero
C. de la Carrasca	Marco García. Cuchillero
C. Rodrigo Castañeda	Antonio Serrano. Cuchillero Joseph de Arias. Espadero
C. Zapateros	Julián Benítez. Cuchillero Pedro Gómez Vicempérez. Cuchillero Juan de Torres. Cuchillero Vda. de Pedro de Cantos. Espadero Miguel Alcaide. Cuchillero Francisco de Arias. Espadero Antonio de Arias. Espadero Nicolás de Arias <sup>3</sup> .

Fuente: A. H. P. de Ab. Sección Municipios: Albacete, Censo de 1671.

<sup>1</sup> MARTÍNEZ DEL PERAL FORTÓN, R. *Los cuchilleros de Albacete en los siglos XVII y XVIII*. Págs. 35-76.

<sup>2</sup> A.H.P. de Ab. Sección Municipios: Albacete, Censo de 1671. Los oficios de los inscri tos en la calle de Santa Catalina no pueden saberse porque está rota la hoja y falta ese trozo de ella.

<sup>3</sup> A continuación figura Nicolás de Arias, su hijo, pero no se indica el oficio.

La pequeña agrupación de menestrales del citado oficio formada por los artesanos de la Puerta de Chinchilla y, probablemente, por alguno de los que vivían en la parte alta de la calle Rodrigo de Castañeda, la denominada como La Cuesta, debió ser el germen de la actividad cuchillera que progresivamente iría desarrollándose en el barrio formado alrededor de la Plaza de las Carretas (plano 2).

Hasta 1718 no encuentro un dato anual que contabilice el número de cuchilleros que vivían en esa zona de la villa; en el censo de ese año<sup>4</sup>, al que le faltan algunas calles –como Concepción, Mayor, Herreros y Cruz–, figuran domiciliados cinco de estos artesanos, todos en la Puerta de Chinchilla, siendo duda si los que estaban inscritos en las calles Rodrigo de Castañeda y Tinte vivirían en sus partes altas y, por tanto, si estarían en la zona de estudio (cuadro II y plano 3).

**CUADRO II**

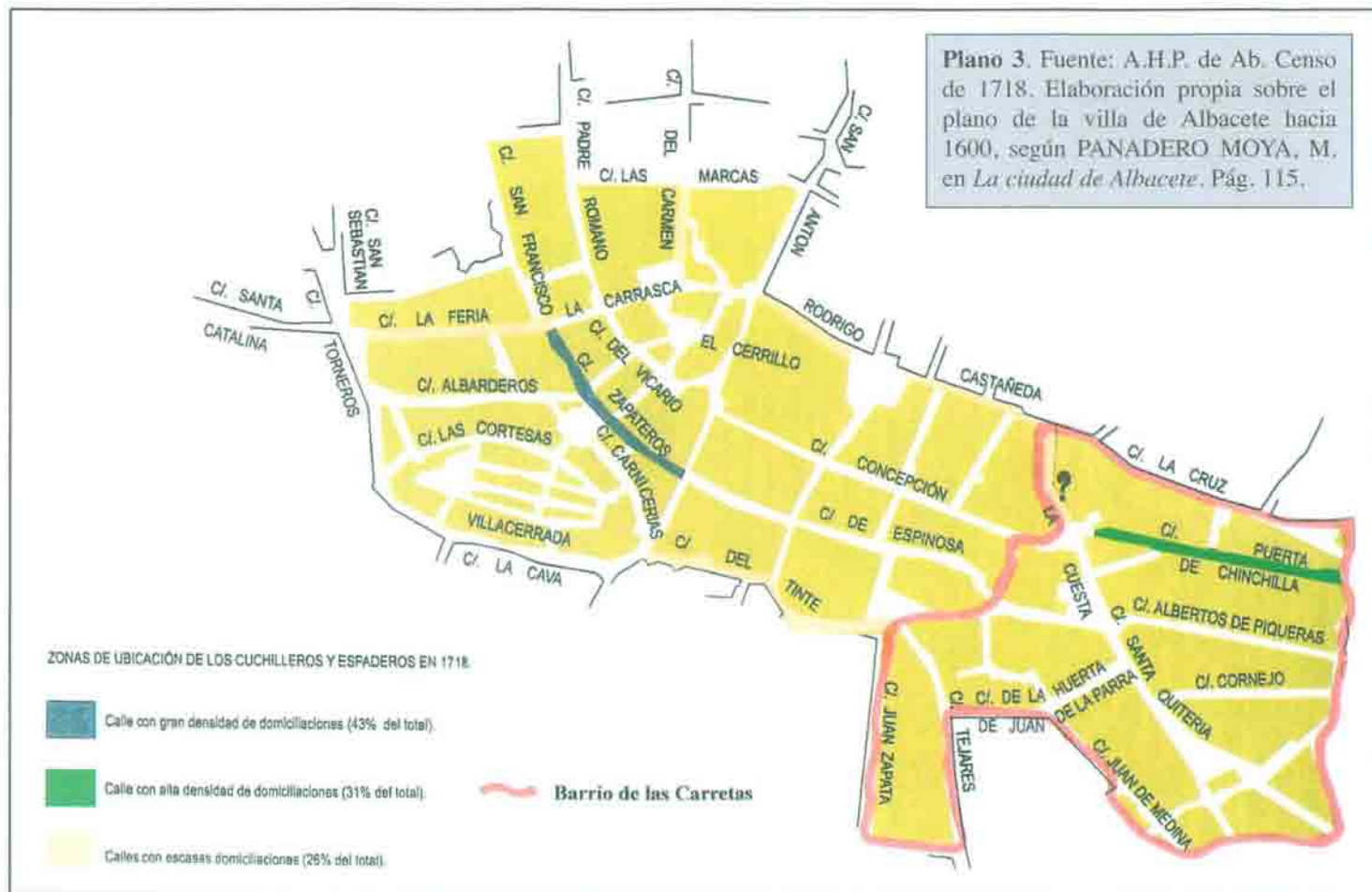
**CUCHILLEROS Y ESPADEROS. ALBACETE. 1718**

C. de la Feria	Francisco Sevilla. Cuchillero
C. del Carmen	Luis García. Cuchillero
C. Rodrigo Castañeda	Gabriel de la Vega. Cuchillero
C. Puerta de Chinchilla	Gaspar Díaz. Cuchillero
	Pedro Díaz. Cuchillero
	Pedro Romero. Cuchillero
	Sebastián Alcaide. Cuchillero
	Julián Benítez. Cuchillero
C. Zapateros	Juan de Arias Mayor. Espadero
	Antonio Ximénez. Cuchillero
	Juan de Arias Menor. Espadero
	Nicolás de Arias. Espadero
	Domingo Cebrián. Cuchillero
	Felipe Gutiérrez. Cuchillero
	Pedro Alcaide. Cuchillero
C. Tinte	Miguel López. Cuchillero

Fuente: A.H.P. de Ab. Sección Municipios: Albacete. Censo de 1718.

<sup>4</sup> *Ibidem*, Censo de 1718.





Se conocen los domicilios de muchos cuchilleros y espaderos que vivieron a lo largo del siglo XVIII, su análisis muestra que se mantiene la situación de 1718 en la Puerta de Chinchilla y en La Cuesta, pero que más cuchilleros han ido instalándose en las adyacentes calles de los Herreros y Cid; ya aparecen algunos en la calle de Tejares y se añade otra duda a la de La Cuesta, la de si algún cuchillero avecindado en la calle Mayor viviría en su parte de arriba. Los datos indican que en esta centuria se produce una expansión de la actividad en el área de las Carretas (plano 4).

En la *Estadística de Contribuciones del Municipio de Albacete* de 1847<sup>5</sup>, a la que le falta el primer pliego, puede apreciarse que esta actividad había crecido y que los talleres se hallaban situados en un amplio espacio formado por los tramos altos de las calles de subida a la Plaza de las Carretas, la misma Plaza, las calles que la conectaban con los caminos de Chinchilla, Valencia y Murcia y las intermedias desde la misma hasta la calle Nueva, ésta inclusive. El área formada por la Plaza de las Carretas (1 cuchillero) y por las calles Herreros (2), Lozano (1), Cid (1), Boquilla (1), Santa Quiteria (4), Puerta de Valencia (1), Gatos (2), Tejares (2), Nueva (1), San Agustín (en la calle figuran 6 cuchilleros, pero no es posible establecer cuántos de ellos en su parte alta) y, quizás, Tinte (en la calle se censaron 3 cuchilleros pero no se conoce la ubicación de sus domicilios), se había convertido en el núcleo cuchillero preponderante de la población con, más o menos, 20 cuchilleros; es decir, con casi la mitad del total que había en Albacete (cuadro III y plano 5).

---

<sup>5</sup> A.H.P. de Ab. Sección Municipios: Albacete. Caja 433.





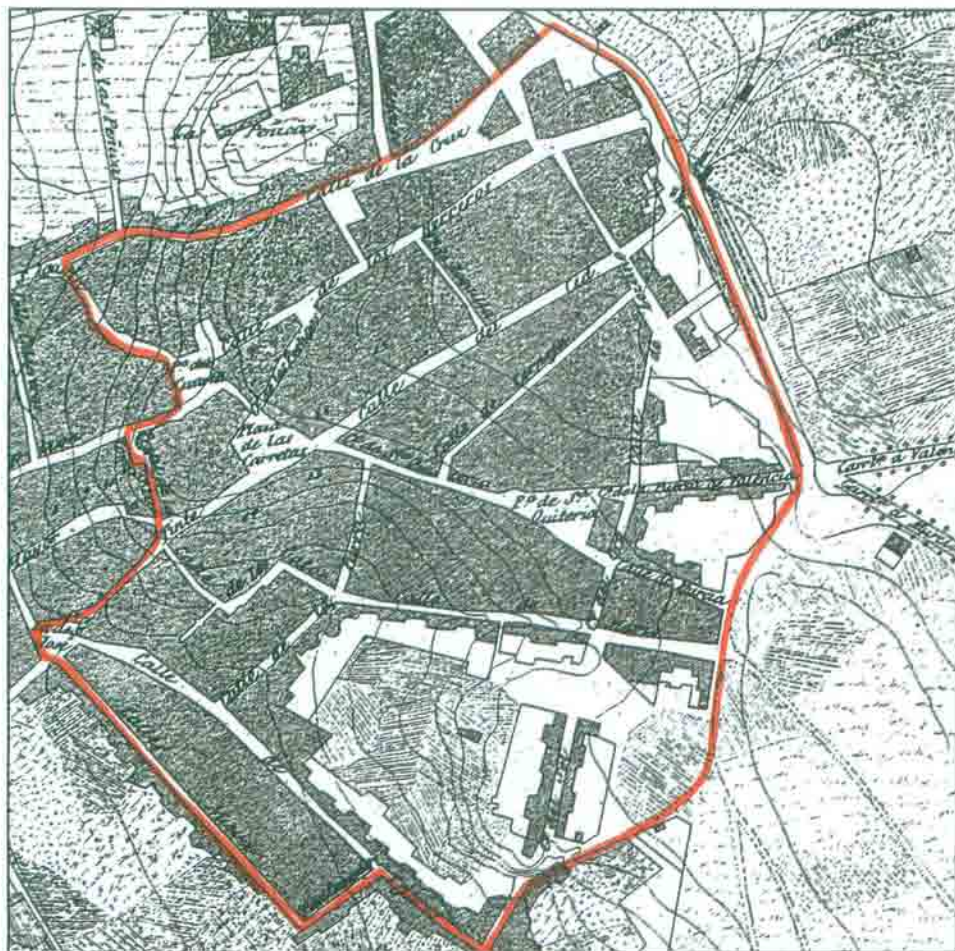
**CUADRO III**

**CUCHILLEROS DOMICILIADOS EN EL BARRIO DE LAS CARRETAS.  
ALBACETE. 1847**

C. Herreros	Miguel López
	Juan José Cortés
C. Lozano	Gabriel Sarrión
C. de los Gatos	Gregorio Díaz
	Francisco Arcos
Pza. de las Carretas	José Portero
C. Cid	Juan Francisco Arcos
C. Santa Quiteria	Pedro Olivas, menor
	Juan José Giménez
	Ezequiel Sáez García
	Francisco Avia
Pta. de Valencia	Francisco Cano
C. Tejares	Bías Martínez
	Vicente de la Torre
C. Nueva	Juan García
C. Boquilla	Pedro Garrido
C. San Agustín*	Pedro Giménez
	Ángel Vega
	Juan Mora
	Domingo Medina
	José López Tello
	José Vega
C. Tinte*	José Martínez
	Vicente Arcos
	Pedro Cortés

Fuente: A. H. P. de Ab. Sección Municipios: Albacete. Caja 433.

\* No se conoce el lugar concreto que ocupaban en las calles los talleres de los cuchilleros mencionados y, por tanto, no se sabe si estaban en La Cuesta o no.



Plano 5. Plano de la villa de Albacete del año 1861. Detalle del barrio de las Carretas<sup>6</sup>.

Con estos datos se puede constatar el claro desplazamiento que de los talleres de cuchillería se había ido produciendo desde finales del siglo XVII hasta mediados del XIX. Lentamente fueron desapareciendo de la zona oeste de la villa, donde estaba la totalidad de los existentes en 1671 –casi todos en la calle Zapateros–, al compás que aumentaban en los alrededores de las Carretas.

En 1880, el predominio cuchillero alcanzado por el barrio oriental de la villa se mantenía. Según el *Padrón General de Vecinos* de ese año<sup>7</sup>,

<sup>6</sup> Aunque es un plano casi quince años posterior al de la fecha de la documentación, es perfectamente válido para conocer la ubicación de las calles.

<sup>7</sup> A.H.P. de Ab. Sección Municipios; Albacete. Libro 264.

en Albacete vivían 58 cuchilleros (este censo no debe reflejar totalmente la realidad –como ocurre en ese constante baile de no concordancias y de series incompletas de datos que es la documentación que contiene información sobre la antigua cuchillería albacetense, y que hace casi imposible poder trazar un cuadro razonablemente fidedigno y completo de la misma– porque en el *Anuario Estadístico de la Provincia de Albacete* correspondiente a 1861 el número de “*braceros destinados á*” la cuchillería que había en la población era de 93); de los 58, solamente en la corta calle de Santa Quiteria estaban domiciliados 11 –casi el 20% del total–; los demás que estaban avecindados en el área vivían en las calles siguientes: Cid (3 cuchilleros), Oro (1), Puerta de Valencia (1), Gatos (3), Nueva (2), Tejares (6) y Marzo (2); además estarían los que vivieran en los tramos próximos a la Plaza de las Carretas de los censados en las calles del Tinte (3) y de San Agustín (5 –es bastante probable que tres de éstos residieran en la zona de estudio ya que sus domicilios tienen números altos y, por tanto, podían estar situados en La Cuesta–). Estos datos proporcionan un conjunto de unos 31-34 cuchilleros viviendo en el barrio, lo que representa que allí tenía su residencia entre el 53’5 y el 58’5% de los del oficio de la población (cuadro IV y plano 6).

A principios del siglo XX comienza a haber una documentación que hace referencia a empresas y otra, los censos, en la que siguen figurando relacionados los trabajadores de la actividad.

La que conozco del primer tipo adolece de un gran confusionismo de datos, lo que hace difícil conocer cuál era la situación empresarial en el barrio en las dos primeras décadas de la centuria.

En la relación nominal de los industriales que componían el gremio de cuchilleros en 1904 se citan 10 industriales<sup>8</sup>; de ellos 3 (José Portero –C. de los Gatos, 4–, Celestino Alarcón y Pedro Moreno –ambos en la C. Santa Quiteria–) estaban en el área de las Carretas, lo que sólo representaba el 30% del total. Sin embargo, según la relación de industrias existentes en el término municipal de Albacete, en 1908<sup>9</sup> la situación parece que era muy diferente (cuadro V); de los 19 establecimientos cuchilleros que se incluyen en ella, 12 estaban en el barrio: 4 en la calle Marzo, 4 en la de Santa Quiteria, 1 en la calle de la Parra, 1 en la calle Postigos y 2 en la calle de la Cruz; es decir, en el área tenía su emplazamiento el 63% de las empresas cuchilleras censadas oficialmente en la ciudad, aunque no hay

<sup>8</sup> *Ibidem*. Caja 740.

<sup>9</sup> *Ibidem*. Caja 433.

**CUADRO IV**

**CUCHILLEROS DOMICILIADOS EN EL BARRIO DE LAS CARRETAS.  
ALBACETE. 1880**

**Calle de Santa Quiteria:**

- Nº 1.- José Medrano.
- Nº 11.- Juan Martínez Ramos.
- Nº 15.- Diego Moreno Zafrilla.
- Nº 19.- Virgilio Chapín López.
- Nº 19.- Manuel Valero.
- Nº 23.- Ezequiel Sáez García.
- Nº 27.- Blas Martínez.
- Nº 2.- Juan Gallego.
- Nº 8.- Juan Olivas Ayuso.
- Nº 16.- Juan Sánchez Belmonte.
- Nº 22.- Luis García Giménez.

**Calle del Cid:**

- Nº 2.- David Arcos Sánchez y su criado, también cuchillero, Juan León García.
- Nº 15.- José Correa Martínez.

**Calle Nueva:**

- Nº 29.- Antonio de la Encarnación.
- Nº 32.- José Ruescas.

**Puerta de Valencia:**

- Nº 9.- Juan Sáez Sarrión.

**Callejón de los Gatos:**

- Nº 3.- Ignacio Giménez Escudero.
- Nº 4.- José Portero Corvella.
- Nº 8.- Anselmo López.

**Calle Marzo:**

- Nº 1.- Antonio Montesinos.
- Nº 29.- Pedro José Martínez.

**Calle Tejares:**

- Nº 11.- Sinforiano Arcos Aroca.
- Nº 31.- León Cifuentes Peláez.
- Nº 2.- Manuel Sánchez Sánchez.
- Nº 6.- Domingo García Núñez.
- Nº 20.- Miguel Sánchez Picazo.
- Nº 40.- Antonio Gallego.

**Calle del Oro.**

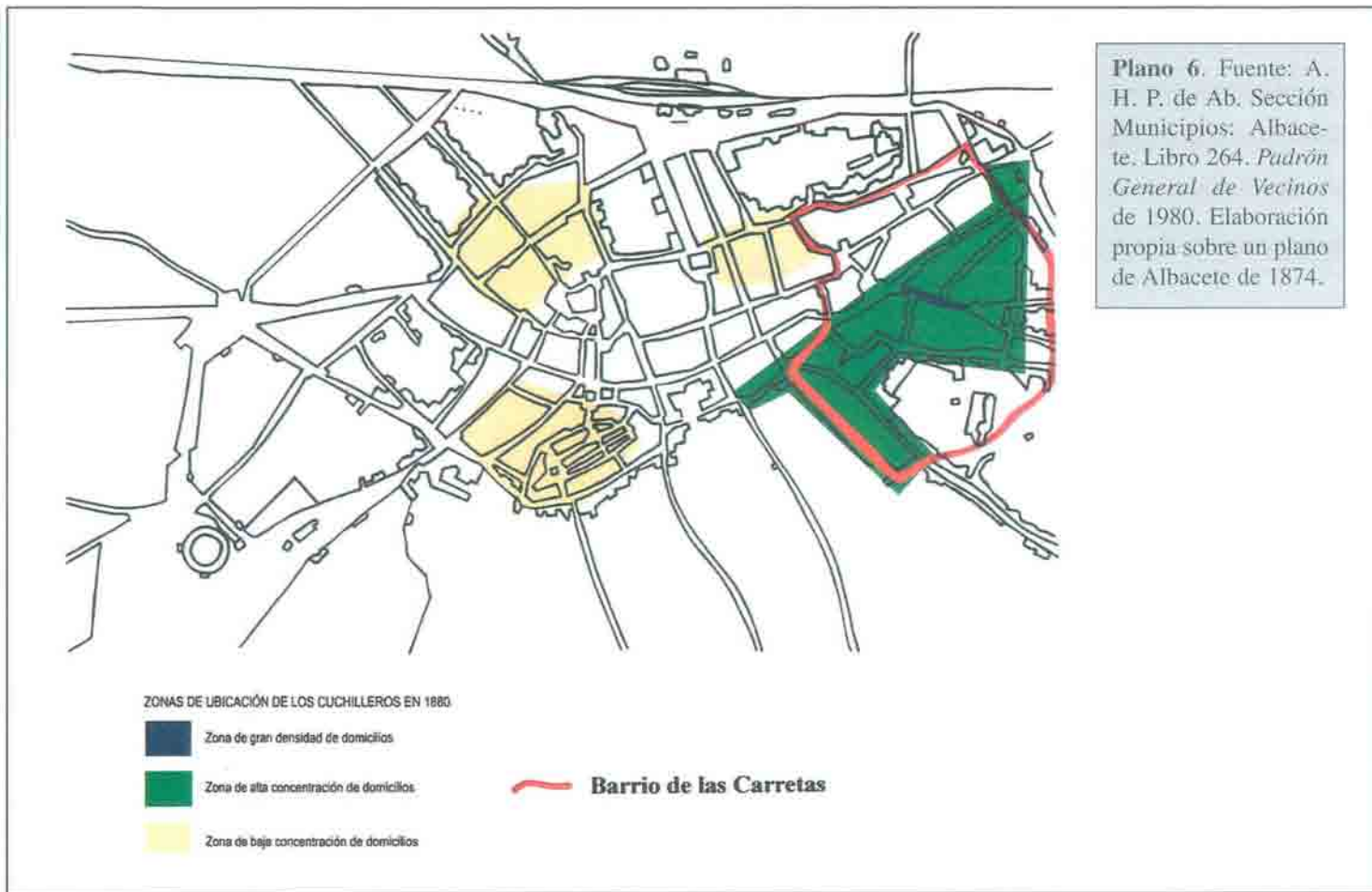
- Nº 18.- Cristóbal Plaza Aparicio.

**Calle San Agustín (es muy probable que los tres que tienen los números de casa más altos vivieran en la zona):**

- Nº 27.- Adrián Navarro Benito.
- Nº 36.- Carlos Sánchez Cortés.
- Nº 58.- Francisco Avía.
- Nº 60.- José Herráez Collado.
- Nº 73.- José Martínez Marcilla.

**Calle del Tinte (es dudosa su ubicación en la zona):**

- Nº 11.- Ramón Martínez.
- Nº 11.- Pedro José Martínez Tendero.
- Nº 17.- José Belmonte Díaz.



duda de que existían muchos talleres más que no pagarían contribución; no obstante, y a pesar del excelente porcentaje, como se verá posteriormente, es probable que la cantidad de cuchilleros que vivían en la zona hubiese descendido con respecto a 1880.

**CUADRO V**  
**EMPRESAS CUCHILLERAS INSTALADAS EN EL BARRIO DE LAS CARRETAS.**  
**ALBACETE. 1908**

Antonio Sotos Ruescas	C. Marzo, 5
Domingo García	C. Marzo, 7
Antonio Tendero	C. Marzo 7
Juan José Molina	C. Marzo 13
Fernando Nieto	C. Santa Quiteria, 4
Diego Moreno	C. Santa Quiteria, 15
Pedro Moreno	C. Santa Quiteria, 22
Celestino Alarcón	C. Santa Quiteria, 28
José Martínez Marcilla	C. Parras, 4
Miguel Martínez	C. Postigos, 1
Modesto López	C. de la Cruz, 14
Miguel García	C. de la Cruz, 14

Fuente: A. H. P. de Ab. Sección Municipios: Albacete. Caja 433.

Los datos estadísticos que conozco hasta el inicio de la Guerra Civil parecen mostrar que, a partir de la primera década de la centuria, además de que seguía el descenso proporcional de personas dedicadas a la cuchillería ya indicado, y a pesar de continuar siendo la zona con mayor número de domiciliaciones de cuchilleros de Albacete, las fábricas de mayor envergadura se iban instalando fuera de las Carretas (zonas próximas a la estación de ferrocarril y varios enclaves en la parte occidental de la ciudad). En cuanto al número de talleres, esos datos, como casi siempre, proporcionan una información contradictoria: de las 16 industrias cuchilleras que se relacionan en un listado de 1913<sup>10</sup>, solamente 6 están en la demarcación (2 en cada una de las calles Santa Quiteria –Juan Olivas y Pedro Moreno Martí<sup>11</sup>–, Cid –David Arcos y Sinfriano Arcos– y Gatos

<sup>10</sup> *Ibidem*, Caja 705.

<sup>11</sup> Este nombre, no sé la razón, aparece tachado en el documento.

–Ignacio Giménez y José Portero–); lo que significa que por entonces funcionaba allí solamente el 37% del total censado; sin embargo, si se observa la estadística de los establecimientos que ya tenían motor en 1913 elaborada por Fernández Nieto<sup>12</sup> y el listado de cuchillerías que solicitaron su instalación entre 1914 y 1921, se puede calcular que el tanto por ciento de talleres ubicados en el Barrio superaba el 60%, porcentaje que debía ser más real que el anterior porque estos datos ofrecen más fiabilidad que los otros.

En 1925, según Quijada Valdivieso<sup>13</sup>, funcionaban en Albacete 12 fábricas de navajas y de cuchillos, además de varios pequeños talleres; de todas, solamente 2 (una en la calle de la Cruz –Ricardo Zafrilla– y otra en la de los Gatos –Patricio González–) lo hacían en el área de estudio. Esta información me parece excesivamente selectiva, pero no deja de poner de manifiesto que en las Carretas había pocas fábricas que fuesen consideradas importantes.

Tampoco resulta satisfactoria, para conocer el censo de cuchillerías del Barrio, la consulta de los anuarios comerciales que se editaban por aquellos años. En el *Anuario comercial* de 1926<sup>14</sup> se relacionan 22 cuchillerías, de las que 8 estaban en las Carretas (cuadro VI): 2 en la calle de Santa Quiteria, 2 en la Carretera de Valencia y 1 en cada una de las calles de la Cruz, Cornejo, Nueva y Tejares; lo que suponía algo más del 36% del conjunto.

<sup>12</sup> FERNÁNDEZ NIETO, M. *Estadística industrial de la provincia de Albacete*. Albacete, 1913.

<sup>13</sup> QUIJADA VALDIVIESO, J. *Albacete en el siglo XX*. Tipografía de Eliseo Ruiz. Albacete, 1925. Pág. 31.

<sup>14</sup> A.H.P. de Ab. *ANUARIO-GUÍA de la provincia de Albacete de 1926*.

**CUADRO VI**  
**FÁBRICAS DE CUCHILLOS Y NAVAJAS EN EL BARRIO DE CARRETAS.**  
**ALBACETE. 1926**

Ricardo Zafrilla	C. de la Cruz, 21
José Pérez Iniesta	C. de Santa Quiteria, 12
José Piqueras del Valle	C. de Santa Quiteria, 24
Miguel Verdejo Cebrián	Carretera de Valencia
Jesús Sáez Cano	Carretera de Valencia
Pascual Gómez López	C. Cornejo, 31
Juan Portero Portero	C. Nueva, 29
Juan Simarro Palencia	C. Tejares, 33

Fuente: ANUARIO-GUÍA de la provincia de Albacete de 1926.

En el *Anuario Comercial* de 1927<sup>15</sup> se registran 26 establecimientos cuchilleros; de ellos, 10 están en el barrio (cuadro VII): 2 en la C. de la Cruz, 3 en la del Cid, 1 en Tejares, 1 en Lozano, 1 en la Puerta de Murcia y 2 en la C. Marzo; lo que suponía poco más del 38% de toda la relación y, por tanto, que se mantenía una situación semejante a la que había en 1913.

**CUADRO VII**  
**FÁBRICAS DE CUCHILLOS Y NAVAJAS EN EL BARRIO DE CARRETAS.**  
**ALBACETE. 1927**

Celestino Alarcón	C. de la Cruz, 22
Ricardo Zafrilla	C. de la Cruz, 27
Bartolomé Corredor	C. Cid, 31
José Piqueras	C. Cid, 57
Miguel Piqueras	C. Cid, 37
Antonio Gallego	C. Tejares, 34
Juan Gallego	C. Lozano, 4
Diego de las Heras	Pta. de Murcia
Antonio Sotos	C. Marzo, 5
Antonio Tendero	C. Marzo, 7

Fuente: ANUARIO COMERCIAL 1927. Albacete.

<sup>15</sup> A.H.P. de Ab. ANUARIO COMERCIAL *Guía Nacional de Industria y Comercio*. Tomo I. 1927. Albacete.



Ahora bien, como verá el lector, estos porcentajes no tienen validez porque en dos listados de años sucesivos figuran, con la excepción de un par de talleres, empresas diferentes; es decir, en cada anuario aparecían no las que existían, sino solamente las que lo solicitaban, razón que hacía incompletas y cambiantes las relaciones de establecimientos que se publicaban. A partir de esos años, los documentos que más exactamente indican el número de cuchillerías de la población, son las relaciones de los establecimientos industriales que pagaban electricidad, que se guardan en el Archivo Municipal; los he consultado todos hasta 1936 y el porcentaje de empresas cuchilleras emplazadas en el Barrio, superaba ligeramente el 60% del total de las existentes en la ciudad, el mismo que, según las fuentes más solventes, había entre 1913 y 1921.

El descenso del número de cuchilleros que pienso que se empezó a experimentar en la zona desde finales del siglo XIX se puede rastrear con cierta precisión comparando el índice que relaciona el número de cuchilleros por cada mil habitantes del barrio en el año 1880 con los que corresponden a 1900, 1910, 1920 y 1930<sup>16</sup>. El trabajo estadístico que utilizo para el siglo XX se refiere a un territorio algo distinto al que se ha venido considerando hasta ahora para el barrio de las Carretas (plano 7); no obstante, los datos recogidos me parecen válidos porque creo que las diferencias no son de suficiente entidad como para distorsionar ni alterar la esencialidad del resultado de la aproximación histórica que pretendo<sup>17</sup>.

Según el *Padrón General de Vecinos* de 1880, ya citado, la ciudad tenía 3.432 vecinos y un total de 13.008 personas, que vivían en las aproximadamente ochenta calles y plazas, además de las zonas de extramuros, distribuidas en los cuatro barrios en que estaba dividido administrativamente el casco urbano (cuadro VIII). Los más poblados eran el de San

<sup>16</sup> Los datos de estos años, todos extraídos de los padrones de habitantes del Archivo del Ayuntamiento de Albacete, los tomo del estudio *El barrio de la calle Tejares de Albacete* realizado en 1975 por LUCAS PICAZO, M, y siete más. El trabajo está mecanografiado y permanece inédito.

<sup>17</sup> Hubiese podido resolver esas diferencias, pero para ello tendría que haber complementado el trabajo estadístico que realizó un equipo en 1975 –que es el que uso como fuente fundamental para el estudio del siglo XX– con los datos que corresponden a las calles que no fueron incluidas en el barrio en dicho estudio y que, por el contrario, yo considero que pertenecen al mismo. Para hacer esto era necesario consultar los censos de los años 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960 y 1970; esta ardua tarea creo que no era precisa efectuarla porque los datos obtenidos, debido a la zona en la que había que hacer la búsqueda, no hubieran sido tan importantes como para distorsionar significativamente la panorámica, que pretende ser sólo general, que este artículo ofrece.



Agustín (3.603 almas) y el de San José (3.581 habitantes), seguidos de cerca por el de San Juan (3.142 personas); el de menor población era el de San Francisco (2.682 habitantes). A 58 personas, como ya se dijo antes, todos hombres, se les anotó la profesión de cuchillero; su distribución por barrios era la siguiente:

**CUADRO VIII**  
**NÚMERO Y PORCENTAJE DE CUCHILLEROS QUE VIVEN EN CADA BARRIO DE ALBACETE EN 1880. Número total de cuchilleros: 58**

<u>Barrio</u>	<u>Número de cuchilleros</u>	<u>% aprox. del total</u>
San Agustín	7	13
San Juan	11	19
San José	31	55
San Francisco	7	13

Fuente: A. H. P. de Ab. Sección Municipios; Albacete. Libro 264.

El barrio de las Carretas que territorialmente estoy considerando estaría formado por todo el de San José y por parte del de San Agustín.

El primero tenía 3.581 habitantes y en el mismo residían 31 cuchilleros. La parte que correspondería del segundo era la porción de caserío situado al sur de la calle de la Cruz –ésta incluida– y al oeste de las partes altas de las de San Agustín y Concepción –ambas formando parte–, lo que me lleva a atribuirle, más o menos, la tercera parte del total de la extensión de dicho barrio y, por tanto, un montante de entre 1.000 y 1.200 habitantes; probablemente estaban domiciliados en esa zona 3 cuchilleros.

Por todo lo expuesto estimaré que el barrio de las Carretas estaba habitado por, aproximadamente, 4.500-4.700 personas, de las que 34 serían cuchilleros; estas cifras nos proporcionan un índice de entre 6<sup>9</sup> y 7<sup>11</sup> cuchilleros por cada mil habitantes.

Los datos correspondientes a las tres primeras décadas del siglo XX son los siguientes<sup>18</sup> (cuadro IX):

<sup>18</sup> Los datos han sido extraídos de ya citado trabajo de LUCAS PICAZO, M. y siete más.

CUADRO IX

Año	Pob. de derecho Albacete	Pob. de derecho B.º Carretas	Cuchilleros B.º Carretas	Cuchilleros por cada mil hab. B.º Carretas
1900	21.375 h.	3.672 h.	22	5'99
1910	24.981 h.	4.441 h.	26	5'85
1920	32.163 h.	5.680 h.	35	6'16
1930	41.889 h.	6.790 h.	29	4'27

Fuente: estudio *El barrio de la calle Tejares de Albacete*, realizado en 1975 por LUCAS PICAZO, M. y siete más.

Entre 1900 y 1910, el barrio creció en un porcentaje mayor (20'94%) que la ciudad (15'3%) y los cuchilleros pasaron de 22 a 26. Por tanto, con una población algo menor a la que existía en 1880 —que quizás sería mayor si en el barrido de los datos se incluyese la población de las partes altas de las calles de San Agustín y Concepción, la parte final de la de la Cruz y la totalidad de la calle Nueva y se disminuyese la del tramo terminal de la calle Tejares— registramos un considerable menor número de cuchilleros. El índice de cuchilleros por mil habitantes en 1880 era, como se indicó más arriba, de entre 6'9 y 7'11, mientras que el de 1900 se cifraría en torno a 6.

En las dos décadas siguientes el barrio aumentó porcentualmente menos que la ciudad, pero, como ella, siguió inmerso en una fase demográfica de crecimiento constante y progresivo. El número de cuchilleros subió moderadamente, pero en 1920 el índice que manejo es aún más bajo (6'16) que el que se alcanzó en 1880 y en 1930 su cuantía aún disminuye más (4'27), alcanzando la cifra más baja de las que conozco; lo que indica que en el periodo previo al desencadenamiento de la Guerra Civil es cuando el barrio tuvo, proporcionalmente, la menor presencia cuchillera desde el comienzo del último cuarto del siglo XIX. Sin embargo, en la segunda década se produce un avance importante en la mecanización de la producción cuchillera de Albacete: la incorporación del motor eléctrico. Las fábricas ya lo habían incorporado antes, pero los pequeños talleres lo fueron haciendo a lo largo de estos años. La mayoría de los de las Carretas añadieron a su utillaje habitual (banco, torno, yunque, fragua, martillos, limas, "bombas", etc.) los tornos para afilar y pulir movidos por electricidad.

De toda la información expuesta se puede concluir que a lo largo del primer tercio del siglo XX, el barrio seguía siendo una zona en la que vivían muchos cuchilleros pero que en este tiempo estuvieron avocados porcentualmente menos cuchilleros que en las décadas finales del siglo anterior. Se registra, pues, una regresión proporcional en el número de artesanos dedicados a la actividad y una mejora en el aspecto técnico de la producción.

Tras la Guerra Civil, la situación cambia. Indicaré los datos<sup>19</sup> (cuadro X).

CUADRO X

Año	Pob. de derecho Albacete	Pob. de derecho B.º Carretas	Cuchilleros B.º Carretas	Cuchilleros por cada mil hab. B.º Carretas
1950	70.504 h.	9.820 h.	134	13'64
1960	72.597 h.	6.583 h.	125	18'98
1970	93.062 h.	4.968 h.	73	14'69

Fuente: estudio *El barrio de la calle Tejares de Albacete*, realizado en 1975 por LUCAS PICAZO, M, y siete más.

Durante la posguerra, ciudad y barrio crecieron mucho, pero a partir de 1950, el barrio evolucionó de forma diferente a como lo hizo la población en su conjunto; la ciudad siguió creciendo (3'52% entre 1950 y 1960<sup>20</sup>; 25'28% entre 1960 y 1970) pero el barrio comenzó a perder habitantes vertiginosamente (-32'97% entre 1950 y 1960; -25'82% entre 1960 y 1970). Por el contrario, en las dichas dos décadas el número de cuchilleros aumentó extraordinariamente, tanto, que se alcanzan las cifras absolutas (134 cuchilleros en 1950; 125 en 1960) y porcentuales (13'68 por mil habitantes en 1950; 18'98 en 1960) más altas que conozco de su historia. Puede decirse que el barrio se ha llenado de cuchilleros, sobre todo en el periodo que transcurre en torno a 1960 –seguramente aprovechando la bonanza que para la actividad tuvieron esos años–, época en la que puede decirse que el de las Carretas es un barrio cuchillero.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> Se acusa la fuerte corriente emigratoria a diferentes puntos de España y al extranjero que sacude la provincia.

No conozco ninguna publicación en la que se hayan estudiado las causas que motivaron esta afluencia que en el número de cuchilleros hubo en el área de las Carretas. Es posible que estuviera motivada por la gran crisis que parece que hubo en el sector en 1947: las fábricas más importantes echaron a sus oficiales, llegando, en algunos casos a cerrar. Esta forzosa diáspora obligó a los cuchilleros a establecerse por su cuenta, lo que dio lugar a la aparición de numerosos pequeños talleres —a veces minúsculos, ya que estaban constituidos por un oficial y uno o dos aprendices— en los que se registraba una penuria impresionante; este fenómeno sería el que caracterizaría la época y el que, quizás, explique la abundancia de cuchilleros en el barrio.

Comenzaba la década de los cincuenta, la del pleno aislamiento español; durante mucho tiempo la industria cuchillera albacetense, y, por tanto, la enclavada en las Carretas, se mantuvo en una situación de estancamiento, tanto técnico como de producción, con respecto a la que tenía muchos años antes. Este estado de cosas estaba marcado por la falta de materias primas de calidad y la ausencia de mayor mecanización, consecuencia de la precariedad de capitalización de las fábricas y talleres, realidades que provocaron una fuerte crisis, puesta claramente de manifiesto en el periodo que transcurrió entre 1955 y 1959: tan sólo tres talleres pasaban de diez obreros y únicamente uno tenía más de quince.

La economía de los talleres entre 1950 y 1960 era precaria. Los productos —casi todo eran navajas porque la industria de los cuchillos estaba muy poco desarrollada— se fabricaban casi de forma artesana y gran número de niños comenzaban el aprendizaje antes de la edad permitida. Los testimonios de artesanos que vivieron en la época son concluyentes<sup>21</sup>: las instalaciones de cuchillería eran pequeñas, tenían un aspecto cochambroso (algunas eran viejas gorrineras), la mayoría estaban situadas en patios interiores —con frecuencia más de un taller en el mismo patio— de casas de vecindad, donde, por lo general, tenían sus propias viviendas. Para fabricar las virolas y los rebajos se utilizaba la chapa de los botes de conserva recogidos en los vertederos y para pulir se utilizaban como filtros las telas de los viejos capotes y uniformes militares<sup>22</sup>; tenían que echar muchas horas de trabajo y era muy frecuente que se tuviese que trabajar de noche porque la electricidad estaba cortada durante el día.

<sup>21</sup> Entrevista a Amós Núñez, entonces Presidente de APRECU, en *Catálogo de la Exposición "Una mirada..."* Op. cit, Pág. 27.

<sup>22</sup> Entrevista a José Expósito Fernández en *ibidem*. Págs. 35 y 36.

Surgieron y se multiplicaron los almacenistas que se dedicaban a facilitar material a los pequeños talleres y a comprarles la producción, compitiendo así ventajosamente con las fábricas al no tener gastos sociales. Se implantó un sistema, salvando todas las distancias, en parte semejante al que se estableció en la protoindustrialización de los siglos XVI y XVII, en el que los artesanos se convertían en asalariados pero sin comportar al empresario ninguna responsabilidad legal en sentido laboral. A veces, los pequeños talleres, para abaratar la producción, se especializaban en una fase determinada de la elaboración, que llevaban a cabo a base de labores artesanales; con posterioridad, se concentraban todos los elementos en determinados talleres –en muchas ocasiones también pequeños– y allí se procedía al montado, acabado, empaquetado y envío por correo de las piezas.

El cuadro XI recoge un listado bastante completo de los cuchilleiros, agrupados por calles, que tenían obradores en el Barrio de las Carretas entre, aproximadamente, 1955 y 1975.

**CUADRO XI**

**CUCHILLEROS QUE TENÍAN SUS TALLERES EN EL BARRIO DE LAS CARRETAS. ALBACETE, 1955-1975**

- **C/ San Agustín\***. Cristóbal Zafrilla; Teoprépidas Igualada; Pedraza; Francisco Hernández Sáez.
- **C/ Lozano**. Hermanos López: Jerónimo, Enrique y José "El Señorito"; hermanos Medrano: Antonio y Fernando; "Cartucho"; Martorell; Pascual Gómez.
- **C/ de la Cruz**. "Los Galafate": Ramón Cifuentes y sus hijos Salvador, Juan y Ramón; Gregorio García López; Ricardo Zafrilla; "El Fraile"; "El Raco"; "El Terry"; "Peate"; "Mojama"; "Tinjaja"; Lorenzo "Tomate"; Pepe "El Largo"; Pepe Agar; Rafael y José Izquierdo; Juan Buendía; Miguel Roldán "Chepica"; Laguna; Gregorio García; Vicente Hernández Bezares; Vda. de Ricardo Zafrilla.
- **C/ de los Herreros**. Juan Francisco Medrano Arias y sus hijos Román, Francisco, José y Juan; Juan Roncero Garrido; Francisco Iniesta Carrión; Miguel, Daniel y Paco Sánchez López; Martín Ríos; Vicente "El Tito"; "Lino"; Pepe García Rojas; "El Hospitalero"; José "Cachán"; Juan Poveda "Burraca"; Julián Núñez Marías "Prusia"; Jesús Vera; Manuel Meneses; Clemente Argandoña.
- **Puerta de Chinchilla** (lo que hoy es el tramo final de la C/ Alcalde Conangla). Los Sáez: Jesús Sáez Cano y sus hijos Bienvenido, Jesús y Pepe "El Gordo"; Francisco Madrigal.
- **C/ del Cid**. Adon; "El Moro"; Antonio "Chato de la Dora"; Perico; Tedón Iniesta y su hijo Juan Francisco "Kiko"; Antonio Jiménez y José Robles.
- **C/ Comejo**. Pascual Hernández Sáez "Mengajo" y sus hijos Pascual, Paco y José Antonio Hernández Becerra; Antonio Hernández Sáez "El Chato Mengajo"; Zacarías; Rafael "El Ronqui"; "El Leo"; Miguel Botija; Inocencio y Miguel Nieto; Joselito; Javier y Paco Soriano "El Choni"; Paco "El Canalla"; Aurelio y Martín "Los Papaicos"; Pascual "El Santero" y su hijo Perico; Vicente "El Tucho"; Paco "El Seco"; Enrique "El Covetero"; Joaquín "El Pachón"; Perico "El Coca"; Juan "El Nervioso"; "Chato el Ciclista"; Paco "Ojo Toro"; "El



Chirri”; Herráez “El Gorila”; Manolete “El Piojo”; Joaquín Alarcón Soler “El Rajeta” y sus hermanos José, Guzmán y Antonio; Daniel Aparicio “El Panza”.

- **C/ del Oro.** Ovidio Corredor y su hijo Emilio Corredor.
- **Puerta de Valencia.** “Los Berdejos”; Antón, Miguel e Isidro; José Herráez Berdejo “El Fati”; “Cachavi”; Cesáreo.
- **Puerta de Murcia.** “El Raspa”.
- **C/ del Sol.** Paco Navarro; José Monsalve; Cayo; Pepe Vergara; Felipe Collado; Montejano “El Grabador”.
- **C/ Marzo.** Igualada; Francisco López “Piñones”; Márquez y Del Valle; Pepe Alfaro “El Gordo”; Manolo “El Rubio”.
- **C/ de Santa Quiteria.** José de la Encarnación; Bartolo Fernández; Pedro, Natalio y Daniel Martínez “Armillita”; Manuel Martínez Cruz; “El Cojo Pochaque”; Antonio y Juan Ríos “Los Pajero”; José Cifuentes “El Torero”; Agustín Fernández “Chato Mato” y su hijo Herminio.
- **C/ Tejares.** “Los Picatorres”: Ángel Royo, su hijo Ángel Royo y su nieto Fernando Royo; Francisco de la Encarnación; “Los Palomos”: Juan José Parra López y sus hijos Juan y José; Francisco Castillejos Madrigal; “Viruta”; “Chuchumeno”; “Musulini”; “Sagato”; “Chato el Carlista”; “El Tobarreño”; Tomás Botija; hermanos Escudero; “El Chato Mueso”; Francisco Cebrián “El Niño Castillo”; Juan Griñán; José Vicente Campos; José Giraldo Losa; José Expósito Picazo.
- **C/ Nueva.** Vitorino Alfaro; Artigao; Emilio “El Pintao”.
- **C/ del Tinte\*.** Celestino y Antonio Corredor.

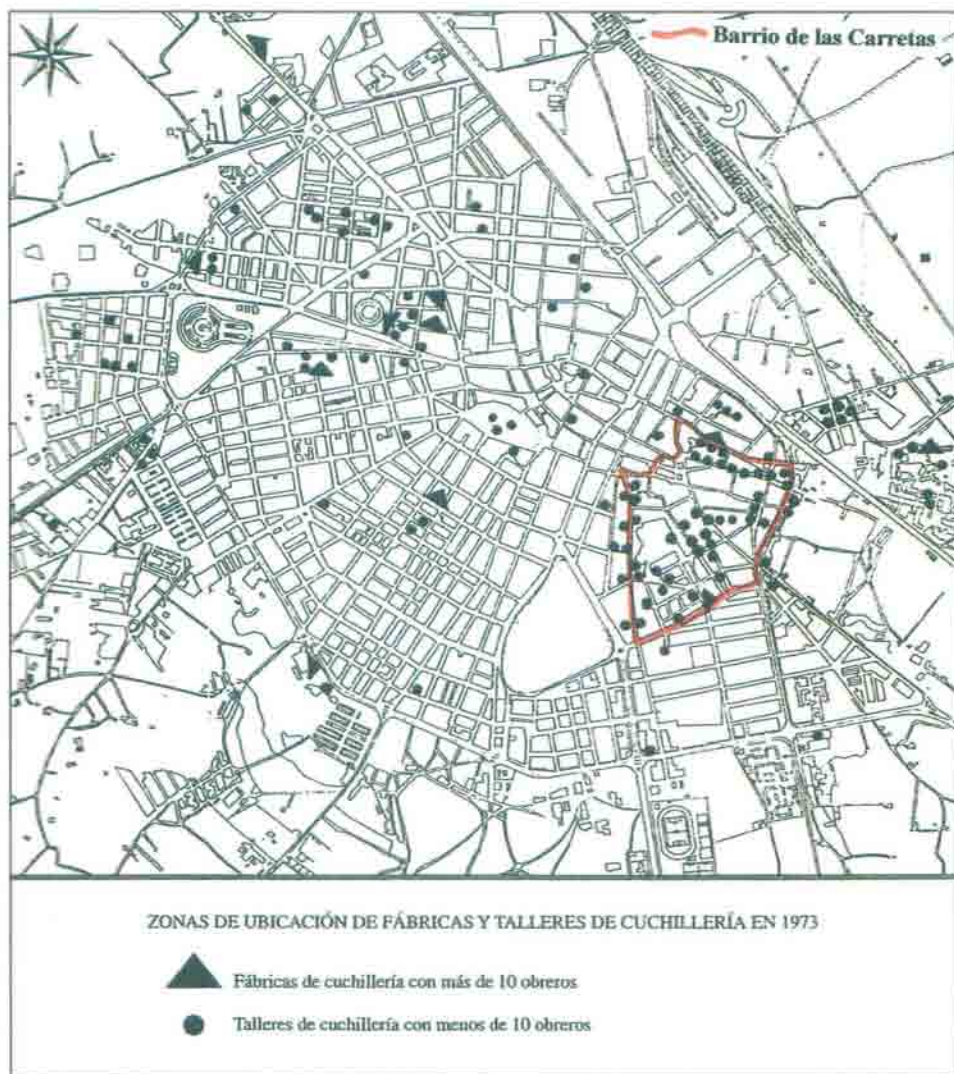
Fuente: los datos han sido obtenidos del trabajo de Vicente Sáez González titulado *Recordando a los cuchilleros*. –Albacete, 2004. Ejemplar mecanografiado– y de la información facilitada por Amós Núñez Juan.

\* No se conoce el lugar concreto que ocupaban en las calles los talleres de los cuchilleros mencionados y, por tanto, no se sabe si estaban en La Cuesta o no.

En los años sesenta, y al compás de la fuerte despoblación del barrio, aunque con una progresión más lenta que la que se produjo en él, el número de cuchilleros domiciliados en la zona comienza a descender, en 1970 ya sólo se censaron 73, aunque el índice, por el propio descenso poblacional del barrio, aún se mantuvo alto, el 14'69 por mil habitantes; es decir, proporcionalmente todavía era un barrio con muchos cuchilleros. Este paulatino, imparable e irreversible descenso se debió, fundamentalmente, a los factores siguientes:

- La despoblación, abandono y degradación urbana que fue sufriendo el barrio.
- La lenta pero constante implantación de talleres en otros muchos lugares de la ciudad (plano 8).
- Las nuevas directrices económicas, que forzaban la rápida concentración de fábricas en el polígono industrial Campollano y el inevitable cierre de los pequeños talleres, que eran las empresas cuchilleras que caracterizaban el barrio.

Desde hace años ya no hay industrias dedicadas a la cuchillería en el área de las Carretas y el marchamo cuchillero del barrio se ha perdido. Solamente quedan unos pocos viejos talleres en el interior de patios de antiguas casas de vecinos; los conservan algunos maestros jubilados, quienes, rememorando tiempos anteriores, a veces, se entretienen obrando navajas en ellos. Conozco un par de esos viejos obradores y siempre los veo como testimonios dormidos de un pasado aún no demasiado lejano.



Plano 8. Mapa elaborado con los datos extraídos del publicado por PANADERO MOYA, M. en *La ciudad de Albacete*. Pág. 173.



## **LAS IMÁGENES DEL CONVENTO CARMELITA DE LIÉTOR EN 1835\***

por

José SÁNCHEZ FERRER\*\*

Francisco NAVARRO PRETEL

Juan Pedro COLLADOS REOLID

---

\* Aprobado el 29 de mayo de 2006.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excm. Diputación de Albacete, España.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)



## RESUMEN

Estudio sobre la cantidad, ubicación, tamaño, calidad artística e iconografía de las esculturas y pinturas del convento carmelita de Liétor realizado con la información que proporciona el inventario que se hizo de esos bienes el 3 de octubre de 1835 debido a su supresión como consecuencia de la desamortización eclesiástica decretada por Mendizábal.

**Palabras clave:** Escultura y pintura, Siglo XVIII. Inventario obras artísticas. Carmelitas. Desamortización eclesiástica 1835. Liétor. Convento San Juan de la Cruz. Convento de Santa Teresa.

## ABSTRACT

A study of the number, location, size, artistic value and iconography of the sculptures and painting in the Carmelite Convent of Liétor, based on the information got from the inventory that was done on october, 3<sup>rd</sup>, 1835 as a consequence of the Sale of Church Lands ordered by Mendizábal.

**Keywords:** Sculpture and painting. 18<sup>th</sup> Century. Inventory of the works of art. Carmelite. Sale of Church Lands 1835. Saint John of the Cross's Convent, Saint Theresa's Convent.

## 1. INTRODUCCIÓN

En 1995 fue publicado por el Instituto de Estudios Albacetenses el estudio *Iconografía carmelitana: el convento de San Juan de la Cruz en Liétor*, escrito por uno de los autores de este artículo<sup>1</sup>. Entre los documentos utilizados en dicha obra figuró el Inventario General del convento efectuado el 4 de octubre de 1835<sup>2</sup> por motivo de su supresión como consecuencia de la desamortización eclesiástica de Mendizábal; en el mismo se relacionaban y estudiaban las imágenes que había en la institución monástica (fots. 1, 2 y 3; fig. 1).

Algunos años después de la publicación del citado libro se hallaron en una carpeta de un archivo particular los documentos siguientes<sup>3</sup>:

- Una carta con este texto:

*D. Clemente León y Martínez encargado en esta villa por el Comisionado subalterno de arbitrios de amortizacion del Partido D. Juan Batuone, de custodiar los libros y otrlos objetos artisticos procedentes del suprimido convento de carmelitas, tiene orden de éste para entregar á la persona que yo tenga á bien diputar todos los citados objetos que tiene en su poder depositados; en su consecuencia prevengo a V. que recoja y tramite inmediatamente los libros y cuadros inventariados del referido D. Clemente Leon y Martínez á cuyo efecto la acompaño el inventario que se formó, con calidad de devolvérmelo al tiempo de hacer la entrega de los objetos que se reclaman, Dios guarde á V. merced. Albacete 16 de Agosto de 1842. Diego Montoya. Sr. Alcalde Constitucional de Liétor.*

- Un escrito de la Comisión de Examen de Biblioteca de Liétor, firmado en dicha villa el 21 de agosto de 1837 por D. José Matheos Guerrero y D. Pedro Galera de Galera y dirigido al Jefe Político de la Provincia de Albacete informándole del contenido y calidad de los libros de la Biblioteca del suprimido convento.

- Una Descripción (realmente un inventario) de los libros y efectos que contenían la biblioteca, archivo, sacristía e iglesia del convento fechada en Liétor el 3 de octubre de 1835 por los mismos comisionados citados en el documento precedente.

<sup>1</sup> Autor: José SÁNCHEZ FERRER.

<sup>2</sup> A.H.P. de Ab. Sec. Clero. Caja 9. Exp. 3º.

<sup>3</sup> Archivo particular *Convento. Ynbentarios de los objetos artisticos del extinguido convento de Carmelitas Descalzos de esta villa y ofizios para la remesa de libros y Cuadros.*





Fots. 1 y 2. Exconvento carmelita. Vistas actuales de su aspecto exterior. Liétor.



Fot. 3. Exconvento carmelita, Vista actual de su aspecto exterior, Liétor.

- Un traslado sin fechar de la descripción anterior.
- Un documento de traslado hecho en 1842 conteniendo copias de los escritos de la Comisión de Examen de Biblioteca de 1837, de la Descripción de los libros y efectos de la biblioteca, archivo, sacristía e iglesia de 1835 y de la carta de 1842.

Al leer los documentos nos sentimos particularmente interesados por el apartado *Pintura* del inventario del 3 de octubre de 1835, que transcribimos en el apéndice documental, porque este inédito testimonio proporciona información que mejora y complementa el conocimiento que por el inventario del 4 de octubre mencionado teníamos de las imágenes que poseía el convento; las aportaciones de su contenido nos han impelido a redactar este trabajo, que puede considerarse como una *addenda* del citado libro sobre su iconografía.

El inventario últimamente descubierto añade a lo ya sabido por el realizado en la jornada posterior lo siguiente:

- Una denominación del convento que añadir a las hasta ahora conocidas.
- Mayor concreción e información sobre la ubicación y el número de imágenes del convento en el momento de su supresión.

- Más datos sobre la iconografía de las pinturas, lo que permite conocer mejor su temática, corregir una atribución errónea que se hizo en el libro, debido al laconismo de la información documental empleada para hacerla, e identificar como del convento un cuadro que hasta ahora no era considerado perteneciente al mismo.
- El tamaño de las obras, con la excepción de las situadas en lugares altos, ya que de éstas no se indican las dimensiones.
- La opinión de los autores del inventario sobre la calidad artística de cuadros y esculturas.
- Y, en pocas ocasiones, el estado de conservación y la técnica de elaboración, a veces manifestada como dudosa, de las obras.

Además de la nueva documentación, el descubrimiento en 1997 de dieciséis fragmentos pertenecientes a un destrozado retablo, del que ya se habían hallado cuatro tablas en 1984, permitió la reconstrucción hipotética del mismo y su identificación como uno de los altares de la iglesia conventual. Esta reconstrucción nos proporciona una información importante para el conocimiento de los retablos que existían en ella antes de la desamortización de la casa monástica; por ello, incluimos noticias y el resultado final de la misma en este trabajo. Por último, hacemos un comentario sobre la pintura de la puerta del sagrario que se guarda en el Museo Parroquial que es, casi con seguridad, el que estaba colocado en el anteriormente mencionado retablo.

## 2. UNA DENOMINACIÓN DEL CONVENTO QUE AÑADIR A LAS HASTA AHORA CONOCIDAS

Es posible que el convento no tuviese al principio una advocación definida y por ello se acordó en la concordia que firmaron los frailes con la villa en 1696 darle el nombre de Nuestra Señora de la Concepción y de San Juan de la Cruz<sup>4</sup>.

La dedicación al segundo era la deseada por los carmelitas y prueba de ello es la inmediata y continua omisión de la primera advocación citada, empleándose habitualmente la del santo de Fontiveros, aunque en

---

<sup>4</sup> SÁNCHEZ FERRER, J. y NAVARRO PRETEL, F. *Arquitectura religiosa en Liëtor. Estudio histórico-artístico*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1994. Pág. 140 y ss.

algunas ocasiones la institución también fue nombrada Colegio de los padres carmelitas descalzos o convento del Carmen. Por tanto, es lógico que en el inventario del 4 de octubre se le mencione como "*Combento de Nuestro Padre San Juan de la Cruz*"; sin embargo, y esto es lo novedoso, en el inventario llevado a cabo el día anterior se comienza y acaba el documento con la denominación de "*Convento de Santa Teresa de Liétor*". Por ello, creemos que los nombres de la reformadora de la orden del Carmelo y de su gran colaborador eran utilizados indistintamente para designar el convento durante un indeterminado periodo de tiempo inmediatamente anterior a la desamortización.

Tras ser desamortizado el convento, a su iglesia, que siguió abierta al culto, se le denominó de Nuestra Señora del Carmen, como seguramente se venía haciendo desde varios años antes. Debido al gran auge que alcanzó en la población su devoción, la Virgen de los carmelitas fue nombrada patrona de Liétor en detrimento de la anterior, la Virgen del Espino.

### 3. UBICACIÓN, TAMAÑO<sup>5</sup>, ESTADO DE CONSERVACIÓN Y TÉCNICA DE ELABORACIÓN DE LAS IMÁGENES

a) Residencia monástica propiamente dicha.

En el inventario del día 4 se puso escaso interés en indicar el lugar donde se hallaban las imágenes –solamente en pocos casos se mencionaron las estancias en las que estaban– y ninguno en recoger su tamaño –sólo en algunas ocasiones se hace referencia al mismo con los ambiguos calificativos de *pequeña*, *mediana* y *grande*–. Por el contrario, en el que se hizo el día 3 se incluyen ambas informaciones.

Para situar las obras en su entorno próximo se han elaborado una sección del convento (fig. 1) y planos de las tres plantas del convento (figs. 2, 3 y 4); se han señalado en los últimos las diferentes estancias conventuales que se citan en el inventario y se ha marcado el probable itinerario que siguieron los autores al hacerlo.

<sup>5</sup> El tamaño está expresado en varas y palmos. La vara castellana tenía una longitud de 835'9 milímetros y se dividía en cuatro palmos; por tanto, cada palmo tenía 20'897 centímetros.

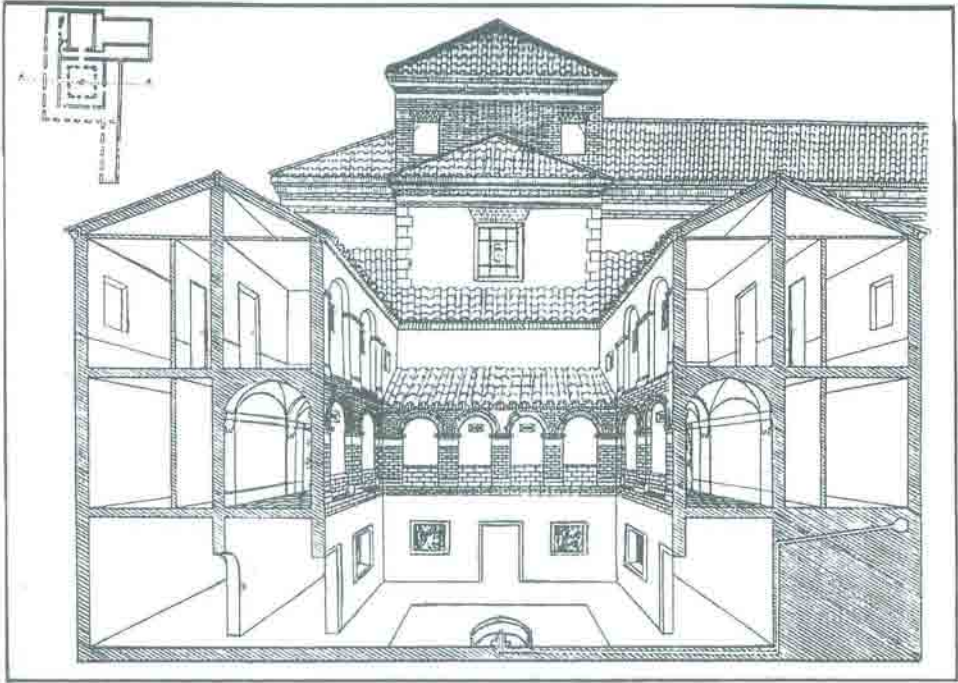


Fig. 1. Dibujo esquemático de la estructura y disposición que, probablemente, tuvo el convento a la vista de lo que hoy queda del edificio. Sección con el corte por el centro en dirección norte-sur.

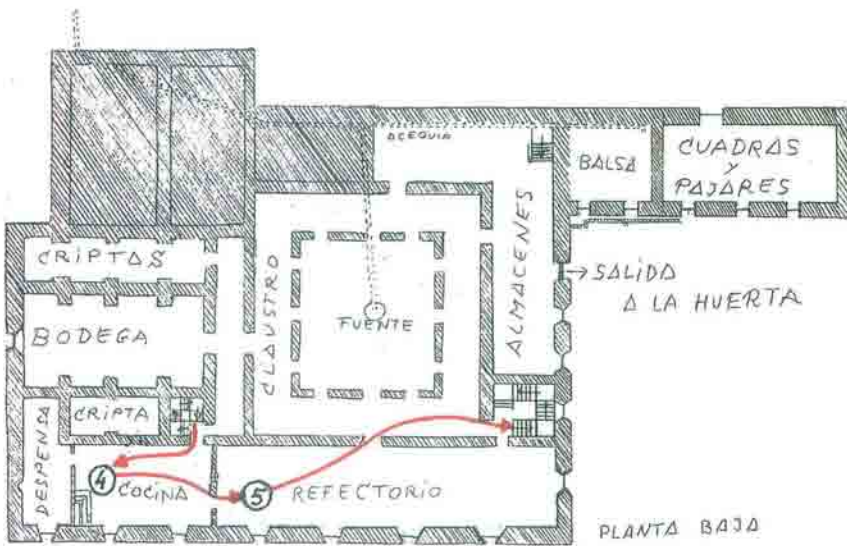
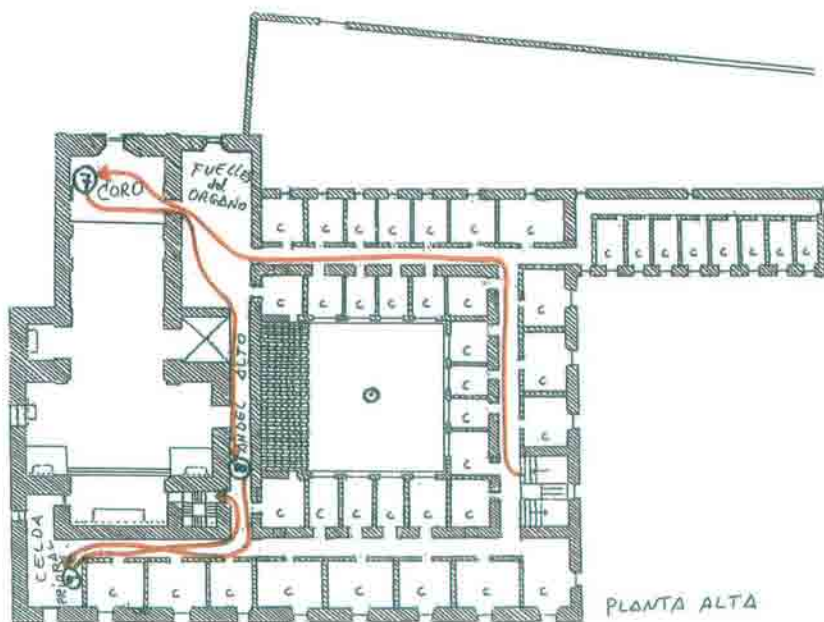


Fig. 2. Plano de la planta baja del antiguo convento carmelita con indicación de sus estancias y del probable itinerario (marcado con flechas rojas) que siguieron los autores del inventario del 3 de octubre de 1835. Liétor.

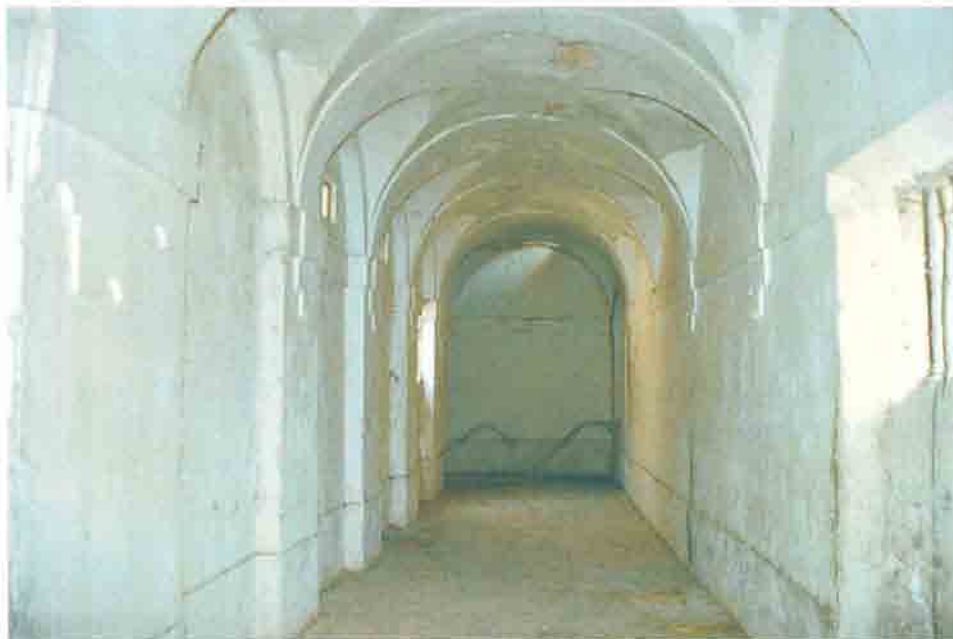


Figs. 3 y 4. Planos de la planta de calle y planta alta del antiguo convento carmelita con indicación de sus estancias y del probable itinerario (marcado con flechas rojas) que siguieron los autores del inventario del 3 de octubre de 1835. Liétor.

-Biblioteca

En ella se citan dos pinturas: un cuadro de la Virgen del Rosario (4 palmos de altura por 3 de latitud) y las armas del patrono del convento, el Marqués de San Juan (3 palmos de longitud por 2 de latitud).

- Claustro de la planta de calle (fot. 4).



**Fot. 4.** Antiguo convento carmelita. Aspecto actual de una de las galerías del claustro de la planta de calle. Liétor.

En el inventario del día 4 se citan unas pinturas que por la forma que se dice que tenían –arqueadas– pueden suponerse colocadas en las hornacinas que aún se conservan; no obstante, también se inventariaron otras de la misma forma en las que quedaba dudosa la apreciación de si estaban situadas también allí; sin embargo, en el listado efectuado el día anterior su ubicación queda bien establecida: en ese claustro figuraban cinco cuadros y todos constituían una serie sobre Santa Teresa, hilo temático que tampoco quedaba totalmente especificado anteriormente.

Las pinturas eran:

. “*Santa Teresa poniendole la Virgen y el Señor un collar*”.

. “*Santa Teresa en estasis mirandola el Padre Eterno y Jesucristo rodeada de Angeles*”.

. “Cogiendo de la mano Jesucristo a la Santa Madre”.

. “Cogiendo Eliseo el manto de San Elías, al lado de Santa Teresa y San Juan de la Cruz”.

(Los cuatro del mismo pintor y de 9 palmos de altura por 9 de latitud).

. “Santa Teresa en acto de escribir” (6 palmos de longitud por 4 de latitud).

- Portería

Había una pintura vieja en la que aparecía “La Virgen cubriendo con su manto a los carmelitas” (3 palmos en cuadro).

- Entrada en la cocina

Estaba colgado un cuadro “de la Concepcion” (8 palmos de longitud por 4 de latitud).

- Refectorio

En su entrada colgaban dos cuadros viejos y sucios de los que se dice “no se conoce su alusion”.

Dentro de la sala había un gran cuadro (3 varas de longitud por 2 de altitud) con el tema “Jesucristo en la cruz dandole á beber con una esponja, y al pié un pais de soldados romanos”.

- Subida de la ropería

Se mencionan dos cuadros mayores que el anterior, por tanto, grandes, pero se dice que no se distinguían las figuras en ninguno de ellos.

- Subida del andel alto

Estaban colgados dos cuadros grandes del mismo tamaño (3 varas de longitud por 2 de latitud), uno de Nuestra Señora de los Dolores y el otro de la Concepción.

- Celda prioral

En la entrada de esta habitación se hallaba un cuadro de la Virgen del Carmen (2 varas de altura por 5 palmos de latitud).

- Crucero de la celda prioral

En él había dos cuadros de iguales dimensiones (media vara en cuadro), uno de la Virgen María y el otro, colocado al final del crucero, de una monja.



- Cuarto nuevo

En la pared de su entrada pendía un "maltratado" cuadro de la Sagrada Familia (8 palmos de altura por 6 de ancho).

b) Iglesia (fot. 5).



Fot. 5. Iglesia del antiguo convento carmelita. Interior en la actualidad. Liétor.

- Sacristía

Esta estancia era un verdadero depósito de estatuas y cuadros; en ella se encontraban 21 pinturas, 6 esculturas y 2 obras que no sabemos si formaban parte de unas o de otras, pero que, por su mayor probabilidad, añadiremos a las primeras. Allí estaban concentradas muchas imágenes que en el inventario del día 4 aparecen sin indicación de ubicación.

Las imágenes reseñadas son:

- . En el oratorio.
- . Un cuadro de "*Un Cristo en la agonía*" (2 varas y media de alto por 1 y media de ancho).
- . En el resto del recinto.
- . Esculturas:
  - . "*Dos angelotes de talla*" (no se dan medidas).
  - . "*San Juan de la Cruz*" (no se dan medidas).
  - . "*Un Niño*" (tres palmos).
  - . "*Un crucifijo de marfil*" (dos palmos y medio)
  - . "*Santa Teresa (...) con falta de tres dedos en la mano derecha*" (5 palmos).
- . Cuadros:
  - . "*Una penitenta*", viejo (de 1 vara, no se indica más).
  - . El "*Desierto y un cenovita*" (2 varas de latitud por 5 palmos de altura).
  - . Cuatro ejemplares del mismo pintor y medidas (8 palmos de longitud por 5 de latitud) que representan a San Ambrosio, San Jerónimo, San Agustín y San Gregorio, respectivamente.
  - . "*Santa Teresa y Santo Tomas de Aquino escribiendo y al pie carmelitas y dominicos copiando*" (10 palmos de longitud por 7 de latitud).
  - . "*Un Ecceomo*" (1 vara, no se indica más. Es uno de los que dudamos si es pintura o escultura).
  - . "*Jesucristo en la cruz mirando al cielo, Jerusalem al pié y a lo lejos*" (5 palmos de altura por 4 de latitud).
  - . "*La Virgen Maria enferma rodeada por los Apostoles*" (10 palmos de largo por 5 de ancho).
  - . "*San Jose y el Niño*" (1 vara de alto y media de ancho).
  - . "*San Antonio Abad*" (1 vara de alto y media de ancho).
  - . "*La Virgen Maria dandole el pecho á su Hijô, con un carmelita al pié*" (3 palmos y medio de altura y 2 de anchura).
  - . "*Santa Teresa traspasada el corazon por un dardo que lanza un Angel*", muy estropeado (2 varas y media de longitud por 2 de

altitud).

. “*La Virgen del Rosario con dos martires a los lados, uno de ellos muerto en la cruz, coronados por Angeles*” (3 varas y medio de largo por 2 y media de alto).

. “*Una penitente dominica mirando a un crucifijo*” (6 palmos de altura y 4 de latitud).

. “*San Antonio de Padua*” (una vara de largo; es la otra obra que no sabemos si es pintura o escultura).

. “*La Virgen teniendo en los brazos a Jesus descendido de la Cruz*” (5 palmos en cuadro).

. “*San Elias (...) confundiendo con un dardo a los yncredulos*”, viejo y raído (1 vara y media de alto por 1 de latitud).

. “*Una Reina martir*” (media vara, no se indica más).

. “*Cristo en la cruz con los dos ladrones, pueblo y soldados romanos al pie*” (3 palmos de alto y media vara de largo).

. “*Santo Tomas de Aquino*” (3 palmos de alto y media vara de largo).

- Coro

En esta pieza había una vieja “*efigie de Santa Teresa*” (1 vara de altura) y “*Un crucifijo muy deforme*” (media vara).

- Naves y capillas<sup>6</sup>

. Altar Mayor:

. Esculturas:

. “*La Virgen del Carmen*” (no se dan medidas).

. “*Un Niño Dios*” en el Tabernáculo (no se dan medidas).

. “*Varios angelotes*” en el retablo (no se dan medidas).

. “*Un crucifijo de bronce*” (no se dan medidas).

. Cuadros:

. Tres cuadros iguales (7 palmos de altura) en los que se representan a “*El beuto Simon de Estoc, San Miguel Arcangel y Santa Teresa y San Juan de la Cruz*”, respectivamente.

. Altar de San Juan de la Cruz (muro testero del brazo del crucero del lado de la epístola):

<sup>6</sup> Los retablos están descritos con mucha menos minuciosidad que en el inventario del día 4.

- . Esculturas:
  - . “*San Juan de la Cruz*” (1 vara y media de altura).
  - . “*Una efigie (...) sin dedos*” (3 palmos).
- . Cuadro:
  - . En la parte superior un “*Niño Dios teniendo el mundo*” (1 vara de altura).
- . Altar de San José (muro testero del brazo del crucero del lado del evangelio):
  - . Escultura:
    - . La “*efigie*” de San José (4 palmos y medio de estatura).
  - . Cuadros:
    - . En la parte superior “*Nuestra Señora del Carmen llamada la Maragata*” (3 palmos de altura y 2 y medio de latitud).
    - . “*San Nicolás dándole la estola á una Monja con angelotes al lado*” (3 varas de alto y 2 y media de latitud).
    - . Una “*leve*” pintura sobre madera.
- . Altar de Santa Teresa (muro frontal del brazo del crucero del lado de la epístola):
  - . Esculturas:
    - . “*La efigie*” de Santa Teresa (no da medidas).
    - . “*San Antonio de Padua*” (3 palmos de altura).
    - . “*San Juan Bautista*” (3 palmos de altura).
  - . Pintura:
    - . Una “*leve*” pintura sobre madera.
- . Altar del Santo Cristo (capilla lateral del lado de la epístola):
  - . Cuadros:
    - . “*Jesucristo en la agonía*” (3 varas de alto y 2 de ancho).
    - . A pie del anterior “*La Soledad de Maria*” (4 palmos de alto y 3 de ancho).
    - . “*Jesus Nazareno con la Cruz auestas*” (6 palmos de longitud y 4 y medio de latitud).
    - . “*El Señor con las manos atadas*” (6 palmos de longitud y 4 y medio de latitud).
    - . “*La beata Maria de la Encarnacion penitenta*” (5 palmos de altura y 3 y medio de latitud).
- . Altar de los Dolores (capilla lateral del lado del evangelio):
  - . Esculturas:
    - . “*Nuestra Señora de esta advocacion*” (no se dan medidas).

- . “*Varios angelotes*” (de 1 palmo).
- . Cuadros:
  - . “*Santa Teresa siendo niña escribiendo*” (1 vara en cuadro).
  - . “*Una penitente*” (5 palmos).
  - . “*Un carmelita en oracion*” (5 palmos de altura y 3 y medio de latitud).
- . Pechinas de la cúpula:
  - . Pintura:
    - . “*Cuatro padres de la orden*” (5 palmos de diámetro en círculo).
- . Arcos:
  - . Sobre el altar de San José:
    - . Pintura de “*Santa Teresa, herida en el corazón por un ángel con un dardo*” (no se dan medidas).
  - . Sobre el altar de Santa Teresa:
    - . Pintura de Santa Teresa “*penitente*” (no se dan medidas).
- . Del altar mayor:
  - . Pintura de “*La Virgen del Carmen abrigando a los carmelitas*” (no se dan medidas).

El estado de conservación de las obras se indica pocas veces y siempre cuando no es bueno, lo que parece indicar que cuando se omite es que la obra se encuentra en aceptables o buenas condiciones. No obstante, hay un término ambiguo, es el calificativo regular, que nos hace dudar de si se refiere a valoración estética o a estado de conservación porque a veces parece aludir a la primera y a veces al segundo. Por algunos contextos en los que se encuentra nos parece más probable que haga referencia al estado en el que se encontraba la imagen y en esta categoría lo vamos a incluir.

El estado de conservación de las pocas obras en las que se incluye la apreciación se ha ido indicando al citar cada una de ellas, con la excepción de las que se consideraba que lo tenían regular; ahora, damos una visión de conjunto del mismo en el cuadro siguiente:

**CUADRO I**  
**ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ALGUNAS IMÁGENES**

<u>Estado de conservación</u>	<u>Número de obras</u>
Regular	7
Viejo	3
Viejo y sucio que no se conoce su alusión	2
No se distinguen las figuras	2
Muy estropeado	1
Con desperfectos	1
Viejo y raído	1
	17
<b>Total</b>	<b>17</b>

Como en el inventario que manejamos se relacionan 87 obras se deduce que casi el 20% de las mismas no estaban en buenas condiciones de conservación; es más, la mitad de ese porcentaje se encontraba prácticamente inservible.

En cuanto a la técnica con la que estaban elaboradas las imágenes también se recoge poca información en el inventario; la podemos resumir así:

- . Todas las esculturas eran de talla, con la excepción de los crucifijos de bronce.

- . Solamente en cinco cuadros se indica que estaban hechos al "óleo".

- . En seis pinturas se duda de si se habían realizado al óleo o al fresco. Esta duda podemos despejarla porque las seis obras se conservan: están todas pintadas al óleo sobre tela, soporte que luego se fijó a la pared.

#### **4. LA CALIDAD ARTÍSTICA DE PINTURAS Y ESCULTURAS**

Ya hemos dicho que en el inventario que manejamos se relacionan 87 obras, de las cuales 21 son escultóricas, 64 pictóricas y 2 no sabemos si son pinturas o esculturas, aunque ya hemos dicho que a efectos estadísticos las incluiremos en las pinturas. Faltó inventariar el cuadro bocaporte de la hornacina de la Virgen del Carmen; seguramente estaba subido, y por

tanto oculto, en el momento en que se realizó el inventario y sus autores no repararon en él.

Los inventariadores emiten diferentes calificativos con su opinión estética sobre 20 de las 21 esculturas relacionadas y sobre 52 de las 66 obras restantes; aunque todos son lacónicos juicios de la calidad artística que les merecen las obras, por ellos podemos hacernos una idea bastante aproximada de lo que pensaban al respecto los encargados de reseñar estos bienes del convento y, como consecuencia, del valor que le concedían al conjunto de esas imágenes.

Con los calificativos referentes a la calidad de las obras hemos confeccionado los Cuadros II y III.

**CUADRO II**  
**VALORACIÓN ARTÍSTICA QUE HACEN LOS AUTORES DEL INVENTARIO**  
**SOBRE 20 ESCULTURAS**

<u>Calificación</u>	<u>Número de obras</u>
Muy bueno	1
Decente	1
Proporcionada	1
Proporcionada. Mediana	1
Mediana	1
Ordinario	5
Basto	1
Muy deforme	1
Mala	8
Total	20

Compararemos la valoración que hacen los inventariadores de las obras de talla que se han conservado con la que hacemos nosotros.

Es posible que quede uno o los dos crucifijos de bronce que se citan en el inventario, pero no es posible identificarlos y, por tanto, opinar sobre su calidad; seguramente eran crucifijos de serie y su calificación de *ordinarios* resultaba la adecuada.

El ejemplar valorado como "*muy bueno*" es el excelente crucifijo de marfil que hoy se guarda en el Museo Parroquial de Liétor (fots. 6 y 7). Es curioso que en unos inventarios que se hacen en días consecutivos apa-

reza ubicado este crucifijo en dos lugares diferentes: en la sacristía, según el primer listado; en la residencia monástica, según el otro.



Fot. 6. *Crucifijo*. Marfil. Medidas en centímetros: largo, 53; ancho 51'5. Museo Parroquial. Liétor.





Fot. 7. Detalle de la cabeza de Cristo.

La escultura “*decente*” es la que de Santa Teresa estaba en el altar de su advocación en la iglesia conventual (fot. 8); los autores del inventario añaden a esta calificación que “*esta bien proporcionada, con vehemente espresion de sabiduria y gozo interno en su rostro, escultura decente de Zarzillo*”. Esta imagen ha sido estudiada por García-Saúco<sup>7</sup> quien opina que su autor fue Roque López, discípulo de Francisco Salzillo, y que la obró en 1788; en contra de lo que se dice en el documento, la enjuicia como una pieza de escaso interés y enteramente seriada. Con respecto al dato de la autoría, lo más probable es que esté equivocado el que se recoge en el inventario.

Se conservan también las imágenes de la Virgen de los Dolores y de San Juan de la Cruz que se hallaban en los altares de sus respectivos nombres y la de la Virgen del Carmen que figuraba en el altar mayor.

<sup>7</sup> GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G. *Francisco Salzillo y la escultura salzillesca en la provincia de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1985. Págs. 110 y 111.



Fot. 8. *Santa Teresa*. Roque López. 1788. Medidas en centímetros: alto, 164; ancho, 50; profundo, 57. Iglesia del antiguo convento. Liétor.



**Fot. 9.** *Virgen del Carmen.* Atribuida a Francisco Salzillo. De hacia 1780. Medidas en centímetros: Virgen, alto, 152; ancho, 53; profundo, 53. Niño, alto, 24'5. Fotografía de los primeros años del siglo XX. Tras la Guerra de 1936-39 la imagen fue restaurada, actuación que cambió algo su aspecto. Altar mayor de la iglesia del antiguo convento. Liétor.

De la primera se dice que es “*estatua proporcionada, mediana escultura*”, de la segunda no se indica valoración artística y de la última se escribe que es “*estatua proporcionada, rostro con placida magestad*”. Con los dos juicios emitidos estamos de acuerdo, pero creemos que en la tercera se debía haber puesto algo más de énfasis en su apreciación ya que es una bella escultura que García-Saúco atribuye a Francisco Salzillo y considera de los últimos años del gran maestro murciano\* (fot. 9).

**CUADRO III**  
**VALORACIÓN ARTÍSTICA QUE HACEN LOS AUTORES DEL INVENTARIO**  
**SOBRE 52 PINTURAS**

	<u>Calificación</u>	<u>Número de obras</u>
Con valor artístico	Buen estilo	5
	Decente	1
	Pintura expresiva (...), Muy moderna	1
	Bastante expresivo	4
	Muy agradable	1
	Muy edificante y sombreado	1
Con poco o ningún valor artístico	Ordinario	16
	Mediano	3
	Muy ordinario	1
	Muy mediano	4
	Leves	2
	Basto	1
	Muy basto	6
	Maló	6
	Total	52

Como hicimos antes, compararemos estas opiniones y las nuestras en relación con las obras pictóricas que conocemos.

Si tomamos como indicador de buena calidad cualquier connotación positiva, por pequeña que sea, tendremos que se consideraban con valor artístico –grande, mediano o pequeño– 13 obras, pero, probable-

\* *Ibidem*, Págs. 58-61.

mente, no deberían ser muchas más de media docena las pinturas que poseían calidad a juzgar por las que han llegado a nosotros.

De los cinco cuadros con *"buen estilo"* solamente tenemos la seguridad de que se conserva el del *"Niño Dios teniendo el mundo"* –actualmente llamado *"El Niño de la Bola"* y del que luego trataremos– del retablo de San Juan de la Cruz, hoy en la capilla de la Virgen del Espino de la iglesia parroquial; la obra nos parece de mediana calidad.

La calificación de *"decente"* que se le da al cuadro *"Jesucristo en la cruz dándole á beber con una esponja"* es pertinente a la vista de la obra, bastante deteriorada, que está colgada en el crucero de la iglesia, en la puerta del Museo Parroquial (fot. 10).

Tenemos dudas a la hora de calibrar el significado de la apreciación *"Muy moderna"* que se le otorga al cuadro de la *"Beata Maria de la Encarnacion penitenta"*; la misma se complementa con la indicación de que era *"pintura expresiva de esta consideracion"*. Como el cuadro se ha perdido<sup>9</sup> no podemos extendernos más en la cuestión del enjuiciamiento artístico, pero pensamos que no puede tomarse la acepción en el sentido de muy avanzada o novedosa estilísticamente, es decir, *"vanguardista"*<sup>10</sup>, sino que este término se le debió dar porque había sido realizada recientemente.

Tampoco sabemos el sentido del término *"leve"* que se le aplica a dos pinturas de los altares de San José y de Santa Teresa, una en cada uno; seguramente sea el de poco importante, liviana, insignificante.

La calificación de *"bastante expresivos"* se le da a los cuadros de las pechinas de la cúpula del crucero de la iglesia; es difícil saber la carga de calidad estética que conlleva esta denominación. Los cuadros se conservan y podemos decir de ellos que son pinturas de mediocre calidad.

*"Muy agradable"* se consideraba la imagen de Nuestra Señora del Carmen, conocida popularmente como *"la Maragata"*, que estaba colocada en el ático del ex-conventual retablo de San José –hoy también en la capilla de la Virgen del Espino anteriormente mencionada–. Pensamos que éste es el cuadro que actualmente figura en el mencionado ático, ahora denominado *"La Virgen de la Rosa"*, sobre la que luego nos extenderemos. Si esta obra fuera la inventariada, y es altamente probable que sea así, el calificativo positivo que se escribió en el documento nos parece adecuado, ya que es una pintura interesante.

<sup>9</sup> Creíamos que el cuadro se conservaba, pero como consecuencia del inventario que estudiamos, como luego veremos, no parece ser así.

<sup>10</sup> El término no es apropiado para la época, pero es útil para expresar nuestra idea.



**Fot. 10.** *El ofrecimiento de la esponja a Cristo crucificado.* Óleo sobre lienzo. Medidas en centímetros: largo, 270; ancho, 184. Iglesia del antiguo convento. Liétor.

De todo lo expuesto podemos deducir que los señores Galera y Matheos, los autores del inventario, les conceden una calificación cualitativa positiva a 4 de las 20 esculturas y a 13 de las 52 pinturas; es decir, a 17 de las 72 imágenes, lo que representa que para ellos –opinión que por lo que sabemos se podría extrapolar al sentir general de la época– solamente el 23'6% de las obras tenían buen nivel artístico. Si además tenemos en cuenta que varios de los juicios que hemos convenido como positivos se hacen de obras que nosotros consideramos mediocres, podemos concluir que el nivel artístico del conjunto de las imágenes que tenía el convento era realmente pobre. Por tanto, se puede decir que el convento era modesto tanto en los materiales constructivos como en la calidad artística de las imágenes que lo ornaban.

## 5. LAS APORTACIONES EN EL ASPECTO ICONOGRÁFICO

Las variaciones en la titulación, en la somera descripción y en la cantidad que de esculturas y pinturas hay entre los dos inventarios de 1835 y entre éstos y otro más que se conoce, de 1859, proporcionan multitud de diferenciaciones y propician innumerables suposiciones, pero creemos que el tratar sobre todas ellas aportaría poco, primero porque en numerosos casos seguirían quedando dudas y puertas sin cerrar y segundo porque las pocas conclusiones documentales con cierta solidez que se obtendrían no podrían comprobarse, ya que casi todas las obras de referencia se han perdido y no son conocidas. No obstante, con la nueva información haremos algunas matizaciones a lo dicho en el libro sobre la iconografía del convento; solamente trataremos de aquellas que nos parecen significativas, bien porque añaden algo interesante con respecto a algunas obras en particular o bien porque mejoran el conocimiento global que tenemos de las obras artísticas que vestían las paredes del convento.

### 5.1. Iconografía de la Virgen

Se decía en el tantas veces citado libro sobre la iconografía del convento que la ausencia más significativa de toda la relacionada con María era la de la Inmaculada Concepción, devoción que se había extendido extraordinariamente en España a lo largo de la decimoséptima centuria y que en Liétor también alcanzó gran relevancia.

“Prueba de ello es que en el primer tercio del siglo XVI se fundaba en la villa la Cofradía de la Limpia Concepción y que en 1578 se edificaba la ermita de Nuestra Señora de la Concepción por iniciativa y a costa del matrimonio formado por Francisco Guerrero Ruiz y Elvira García Galera. De cien años después hay datos que nuevamente revelan la devoción que en Liétor existía hacia esta advocación de la Virgen.

Como se dijo, el 11 de junio de 1679, Carlos II autorizaba la fundación del convento. Pocos meses después, el 28 de noviembre, se reunieron en la ermita de la Concepción los tres frailes que constitufan la comunidad del recién fundado convento, fray Gabriel de San Joseph –Provincial de la Provincia del Espíritu Santo de Castilla la Nueva– y los Patronos y Capellanes de los Patronatos creados por Francisco Guerrero Ruiz y Elvira García, los fundadores de la ermita. Allí se acordaba convertir la pequeña iglesia en el templo provisional del convento, a cambio de una serie de condiciones, entre las que se incluían: la obtención de una capilla de la iglesia conventual para enterramiento de los benefactores, la celebración de la fiesta de la Concepción y “*que el retablo questa de presente en dicha yglesia que hizieron dichos fundadores se a de poner en dicha capilla so fee de quedar por titular de ella nuestra Señora de la Conzepcion*”<sup>11</sup>.

Cuando ya estaba muy avanzada la construcción del convento –1696–, se hizo necesaria la firma de una concordia entre la villa y los frailes<sup>12</sup>. En los tres primeros puntos se acordaba denominar al convento *para siempre jamas con el titulo de Nuestra Señora de la Conzepcion y San Juan de la Cruz* y colocar en la parte superior del altar mayor un cuadro de esta Virgen que debería ser donado por el Concejo o, en su defecto, entregar quinientos reales como ayuda para su adquisición; en este caso, el convento se obligaba a realizar las gestiones necesarias para que pudiese ser colocado el día que se consagrara la nueva iglesia. El compromiso adquirido para la denominación del convento no fue respetado, de la entrega de la capilla funeraria no tenemos constancia documental y de la realización y colocación del cuadro no tenemos noticias. Pienso que el silenciamiento de tantas cosas es, al menos, llamativo.

<sup>11</sup> A. H. P. de Ab. Sec. Protocolos: Liétor, Leg. 961. Fols. 155-156 vto.

<sup>12</sup> A. M. L. Libro Capitular de 1696. Fols. 178 vto-182.



No acaban aquí las noticias relacionadas con esta devoción. Cuando en 1734-35 se realizan las pinturas de la ermita de la Virgen de Belén –extraordinario muestrario de la religiosidad popular de la época– se le dedica a la Inmaculada uno de los tres lienzos principales del camarín.

Tras todo lo expuesto, el hecho de que no se inventaríe alguna obra con esta advocación es realmente sorprendente. Podríamos pensar que pudo estarle dedicada una de las obras que incluidas sin advocación en los inventarios representaban individualmente a María, pero esto lo creo poco probable en una Virgen tan conocida y apreciada por el pueblo y por el estamento eclesiástico.

No sé si puede estar relacionado con todo lo anterior –pero quizás sea una explicación– el hecho de que la del Carmen fue de entre las órdenes religiosas una de las menos inmaculistas, encontrándose ejemplos –como la *Inmaculada carmelitana* (Juan de Mesa, c. 1610) del convento de San José del Carmen de Sevilla– en los que la imagen lleva el escapulario del Carmelo. Esto hace pensar que, aunque las representaciones respondiesen a la iconografía tradicional del tipo, en las advocaciones había una tendencia hacia la «carmelitización» de las mismas y, por tanto, una resistencia a la representación «ortodoxa» de la imagen<sup>13</sup>.

La nueva documentación que manejamos ahora permite matizar dos de los aspectos tratados en el texto que se acaba de copiar literalmente: el de la no constancia documental de la entrega de la capilla funeraria de la iglesia del convento a los comitentes y el de la inexistencia de imágenes de la Inmaculada Concepción en el mismo.

Sobre el primer aspecto se encuentra información en un expediente de 1721 que se guarda en el Archivo Parroquial de Liétor<sup>14</sup>; todas las personas que figuran en el documento (D. Antonio Martínez Galera, D. Antonio de Buendía, D. Andrés Ximénez García, D. Francisco Rodríguez Gallego y D. Juan Bueno Lorenzo) declaran, entre otros asuntos, que hacía unos cuarenta años (hacia 1680) que extramuros de la villa dio principio la fundación de un Colegio de Padres Carmelitas Descalzos; para hacer frente a los gastos de la obra, del sustento de los religiosos y de las nece-

<sup>13</sup> SÁNCHEZ FERRER, J. *Iconografía...* Op. cit., Pág. 57.

<sup>14</sup> A.P. de Liétor. LIE - 29,14.

sidades de la institución de su Casa y Colegio, concurrieron diferentes devotos con limosnas y mandas suficientes para concluir el convento; entre los donantes destacaron D. Antonio Rodríguez de Escobar y su esposa D.<sup>ta</sup> María Ruiz de Galera, quienes, además de aportar dinero para costear el proyecto, donaron una custodia dorada, mucha plata labrada, una imagen de bulto del Niño Jesús, otra de un Santo Cristo y diferentes alhajas; a cambio de todo obtuvieron la obligación *ad perpetuam* por parte del convento de entregar la primera capilla del lado del evangelio de la iglesia conventual –para cuya construcción dejaron una manda testamentaria de más de siete mil ducados en metálico y en escrituras censales– para asiento y entierro de dichos patronos y de sus sucesores y descendientes y de officiar en ella las ceremonias culturales de una determinada serie de festividades religiosas.

Unos diez años después (en torno a 1690) fallecieron D. Antonio y D.<sup>ta</sup> María y, según lo dispuesto en sus testamentos, sus cuerpos fueron depositados en la ermita antigua de la Purísima Concepción que, por estar contigua al Colegio Carmelita que se estaba edificando, le servía de iglesia. Al concluirse la iglesia del convento –su fachada se fecha en 1700– y tras la “*colocación que a ella se hizo de S. M. Sacramentada*”, se demolió la ermita de la Inmaculada Concepción<sup>15</sup> y los huesos y demás reliquias del matrimonio fueron sepultados en el panteón construido en la bóveda de la única capilla que se edificó en el lado del evangelio del nuevo templo, capilla a la que se le dio la advocación de la Virgen del Carmen. En el mismo expediente se documenta que en este recinto funerario también fueron enterrados varios de los familiares de los fundadores de la capilla.

Sobre el segundo aspecto, el de las representaciones de la Inmaculada Concepción, el inventario del día 3 pone de manifiesto que sí había en el convento imágenes de ella y, por tanto, efectivamente, debían estar incluidas en el conjunto de obras marianas sin denominación de la advocación que se cita en el inventario del día 4, lo que impidió saberlo. Según la nueva información, dos eran los cuadros, ambos desaparecidos, que de esta Virgen colgaban en las paredes del convento:

. A la entrada de la cocina había un cuadro de considerable tamaño (8 palmos de longitud por 6 de latitud), ordinario, en el que se veía “*una Concepcion en actitud extraña*”.

. En la subida del andel alto estaba colocado un cuadro grande (3

<sup>15</sup> La ermita debió ser reconstruida posteriormente.

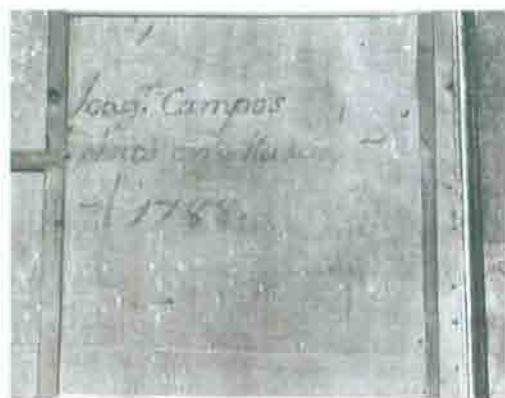
varas de longitud por 2 de latitud), muy basto, de la "Concepcion". Realmente, esta imagen debía ser una *Asunción*, como se indica en el inventario del día 4<sup>to</sup>, que la sitúa en el claustro bajo, zona donde estaba la entrada de la cocina; dicha advocación es la que justificaría el comentario de "en actitud extraña" de los inventariadores, ya que la *Asunción* solía representarse por medio de una imagen semirrecostada en brazos de los ángeles.

Continuamos sin saber si el concejo cumplió la obligación contraída en 1696 con respecto al cuadro de la Inmaculada y si el mismo llegó a estar colgado en el altar mayor de la iglesia del convento, pero a la vista del último documento que hemos citado es muy probable que se cumpliera dicho compromiso porque la capilla funeraria de D. Antonio Rodríguez y D<sup>na</sup>. María Ruíz fue puesta, como ya se dijo, bajo la advocación de la Virgen del Carmen, Virgen que era la titular de la iglesia cuando se clausuró el convento en 1835. Como no parece probable que la misma advocación presidiera iglesia y capilla, hay que pensar que la dedicación de la iglesia a la patrona del Carmelo debió ocurrir con posterioridad a 1721, año del documento que manejamos. Lo más probable es que se produjese el cambio poco antes de 1788 –año que firmó Joaquín Campos el bocaporte del camarín (fots. 11 y 12)– y que hasta entonces fuese la *Inmaculada* la que figuraba en el altar mayor; es factible (su tamaño permite pensarlo) que el cuadro mencionado en segundo lugar, el único del convento en el que estaba representada la Virgen con esta advocación, fuese el que había estado colocado en el testero del presbiterio hasta que se entronizó en él a la Virgen de los carmelitas. Como consecuencia del cambio, la capilla funeraria pasó a denominarse de los Dolores por estar presidida por una escultura de la Virgen de los Dolores –y así continuaba cuando se desamortizó el convento– y la iglesia, probablemente, a conocerse como de Nuestra Señora del Carmen.

Concluimos este apartado con la impresión de que, aunque la imagen de la *Inmaculada* estaba presente en el convento, tener de ella solamente un cuadro, estar ubicado en un lugar tan poco significativo del mismo –la subida del andel alto– y ser mala la calidad artística del lienzo confirman lo indicado en el libro sobre el poco entusiasmo que mostraban por esta advocación los carmelitas.

---

<sup>16</sup> SÁNCHEZ FERRER, J. *Iconografía...*, - Op. Cit. Apéndice documental, Pág. 102.



Fots. 11 y 12. *Virgen del Carmen* y detalle de la firma del pintor en la parte posterior del cuadro. Bocaporte de la hornacina del retablo, Óleo sobre lienzo. Joaquín Campos, 1788. Iglesia del antiguo convento. Liétor.

En los anteriores documentos que conocemos se reseñan dos cuadros sobre la temática narrativa de la Vida de la Virgen: uno de su muerte y el otro de su ascensión a los cielos. Ahora hay que añadirle otro, éste se cita en la sacristía; es un cuadro, desaparecido, de *“La Virgen Maria dándole el pecho á su Hijô, con un carmelita al pié”*<sup>17</sup>, de 3 palmos y medio de altura y dos de anchura y de factura ordinaria.

Como ocurre con el tema del “Éxtasis de Santa Teresa”, como luego veremos, también eran dos las pinturas que había en el convento representando a la Virgen amparando a los penitentes. El inventario del día 4 citaba en el arco del altar mayor *“La Virgen del Carmen abrigando a los carmelitas”*, pintura que aún se mantiene en dicho lugar; en el inventario del día anterior, además de éste, se menciona que en la portería había un pequeño cuadro, viejo y malo, de *“La Virgen cubriendo con su manto a los carmelitas”*, que no se conserva, y que es, seguramente, el recogido en aquel documento como de la Virgen del Socorro.

## 5.2. Iconografía de los santos

### 5.2.1. Santa Teresa

#### 5.2.1.1. Las imágenes

La cuestión más importante de todas las relacionadas con la iconografía es la de retomar la identificación de una de las pinturas que se conservan; está colgada en una de las paredes de la nave de la antigua iglesia conventual (fot. 13). En la obra, una monja –coronada de espinas, con rosario a la cintura y con una lucecita sobre la cabeza– está arrodillada ante un altar con un crucifijo al que contempla con mística actitud; en primer término, a la derecha, aparece una columna con estriado fuste sobre plinto y a la izquierda, en el fondo, una ventana que permite ver un cielo de amanecer o de atardecer; sobre el altar, además del crucifijo, cubierto con dosel o pequeño baldaquino, hay varios libros y junto a él, sobre una mesa pequeña, figura una calavera sobre un libro cerrado. Es uno de los mejores cuadros de los conservados de la colección que tenía el convento;

<sup>17</sup> Es el que en el inventario del día 4 se describe como *“La Virgen y un santo de rodillas contemplandola”* y del que se indica que era pequeño.

sobrio y bien entonado de color, de correcta composición y un buen tratamiento de la luz. Cronológicamente hay que encuadrarlo en las décadas centrales del siglo XVIII.

En el libro sobre la iconografía de las obras de arte del convento se hizo un estudio que tenía la finalidad de tratar de identificar al personaje representado<sup>18</sup> y del mismo se sacó la conclusión, por eliminación de las demás posibilidades, de que lo más probable era que dicha pintura fuese el cuadro de la beata María de la Encarnación –Bárbara de Aurillot, una de las tres monjas carmelitas que implantaron la reforma descalza en Francia– que se cita en el inventario del día 4.

En el inventario que ahora utilizamos la referencia de dicha pintura es la siguiente: “*Otro (cuadro) de la Beata Maria de la Encarnacion penitenta, pintura expresiva de esta situacion, muy moderna, 5 palmos de altura y 3 y medio latitud*”. El tamaño, que no se facilitaba en el otro inventario, anula la atribución provisional que en el libro se formulaba porque el cuadro en cuestión mide 220 centímetros de largo y 170 de ancho; por tanto, es mucho mayor que el relacionado en el inventario.

En dicho listado figuran otros cuadros que tienen una temática semejante, son éstos:

. Al final del crucero de la celda prioral: “*otro de igual dimension (media vara en cuadro) de una Monja, malo*”.

. En la sacristía: “*un cuadro de una penitenta, viejo, malo, de una bara, al olio*”.

. En la sacristía: “*Otro de una penitente dominica mirando a un crucifijo, 6 palmos de altura, 4 latitud, malo*”.

. En el altar de los Dolores: “*otro de una penitente, de 5 palmos, basto*”.

. En el arco sobre el altar de Santa Teresa: “*...figura a ésta (Santa Teresa) penitente*”.

Ni por dimensiones ni por calidad el cuadro del que tratamos tiene nada que ver con los cuatro primeramente relacionados; todos son pequeños y malos, mientras que el que estudiamos es grande y de notable calidad. Parece, pues, que el cuadro debe ser el último citado; no obstante, esta atribución tiene la misma problemática iconográfica que tenía la de que el cuadro podría ser el de la beata María de la Encarnación.

En la obra objeto de nuestra atención figuran como elementos iconográficos los siguientes: crucifijo y libros sobre el altar, libro y calavera

<sup>18</sup> SÁNCHEZ FERRER, J. *Iconografía...* - Op. cit. Págs. 84-87.



Fot. 13. *Santa Teresa penitente* (c.), Óleo sobre lienzo. Medidas en centímetros: largo, 220; ancho, 170, Nave de la iglesia del antiguo convento, Liétor.

sobre la mesita lateral y monja con rosario colgado del cíngulo, corona de espinas ceñida a la frente y una estrella o lucecita sobre la cabeza. Todos ellos, menos los dos últimos, se hallan habitualmente en una representación de Santa Teresa; la corona de espinas y la luz no los hemos encontrado referidos a la santa de Ávila en ninguno de los tratados de iconografía que hemos utilizado ni en los cuadros ni reproducciones de cuadros que hemos visto. A pesar de ello, se pueden encontrar buenas justificaciones interpretativas de esos atributos:

. La corona es un elemento iconográfico común en varias santas monjas y no es impropio en Santa Teresa, tan dada a visiones –que quedan reflejadas con mucha frecuencia en su iconografía– y mortificaciones. Enamorada de los sufrimientos de Cristo, su lema era “Padecer o morir”.

. El pequeño fulgor sobre la cabeza suele ser señal de elección divina para una importante misión, lo que igualmente puede estar en plena consonancia con el devenir vital de la santa abulense.

También el atuendo que viste la monja supone dificultades para dicha atribución. Las monjas del Carmen Descalzo llevan la túnica marrón oscuro, tocas blancas, velo negro y amplio manto blanco; sin embargo, la monja que está pintada en el cuadro tiene cambiados entre sí los colores del hábito y del manto. Pero igual que antes, esto puede tener su explicación, ya que las novicias carmelitas llevan al revés, precisamente, los colores de estas dos piezas; por tanto, podría ser una representación de Santa Teresa antes de profesar.

El documento da una serie de datos que proporcionan la impresión de que este cuadro y el de la *Transverberación o Éxtasis de Santa Teresa* que había en la iglesia del convento<sup>19</sup> formaban pareja. Si la pintura de problemática identificación la comparamos con la últimamente citada, que también se conserva, aunque bastante deteriorada (fot. 14), y que, como la anterior, es una de las mejores de las que quedan, vemos que dicha impresión está plenamente justificada, ya que poseen un aspecto general muy semejante y que son, prácticamente, del mismo tamaño: el del *Éxtasis* tiene 220 centímetros de largo por 183 de ancho, el otro es igual de largo aunque ligeramente más estrecho, 170 centímetros. Éste es un dato importante para fundamentar que el cuadro de la monja penitente representa a Santa Teresa, pero no es el único ya que también hay otros datos en el inventario que apuntan hacia dicho emparejamiento:

<sup>19</sup> Existía otro con la misma temática en la sacristía.





**Fot. 14.** *La Transverberación de Santa Teresa.* Lorenzo Montero. 1690. Óleo sobre lienzo. Medidas en centímetros: largo, 220; ancho, 183.

. Ambos lienzos estaban fijados a las bóvedas de forma que parecieran pinturas murales, lo mismo que está el aún conservado en la bóveda del presbiterio de "*La Virgen del Carmen abrigando a los carmelitas*"; cuando en el inventario se refieren a ellos, los autores dicen que "*se duda si estan al fresco*".

. Los dos cuadros estaban colocados en lugares simétricos con respecto a los ejes longitudinales de la nave principal y de la del crucero: sobre dos altares situados, uno en cada brazo, en la nave del crucero.

Por todo lo expuesto –a lo que se le puede añadir que la pintura de la monja penitente estaba colocada sobre el altar de Santa Teresa–, y a pesar de que tampoco en la presente ocasión conocemos el tamaño, pensamos que en estos momentos, si los autores del inventario escribieron la advocación correcta, la única atribución viable es la que en el cuadro está representada *Santa Teresa penitente*.

Otro aspecto iconográfico interesante es el que se refiere a la cantidad de representaciones que de Santa Teresa existían en el convento. La documentación manejada en el libro sobre la iconografía permitió deducir que entre la casa conventual y la iglesia había 2 esculturas y 8 cuadros de la gran reformadora de la orden; sin embargo, en el inventario que hoy utilizamos se citan 3 esculturas y 11 cuadros, por tanto, la serie de imágenes dedicadas a ella estaba constituida por cuatro obras más –1 escultura y 3 pinturas– de las que pensábamos.

La tercera escultura, la que no se citó en el libro, es la que de la santa había en el coro; la imagen, de solamente una vara de altura, debía ser poco apreciada, ya que de ella se dice que era "*mala y vieja*". La imagen no se conserva.

Los temas de los tres cuadros de los que tenemos noticia por primera vez eran los siguientes:

. Otro cuadro de la *Transverberación*, "*Sta. Teresa traspasada el corazon por un dardo que lanza un Angel*"; el hasta ahora desconocido lienzo estaba en la sacristía, sería algo más pequeño que el de la misma temática tratado anteriormente y tendría peor calidad artística, ya que, según los autores del inventario, era "*malo*". La pintura se encuentra desaparecida.

. Un segundo cuadro de la santa escribiendo; el que conocíamos estaba en una hornacina del claustro construido a nivel de calle; el otro colgaba en el altar de los Dolores, debía ser algo más pequeño y en él se representaba a una Santa Teresa niña, es decir, era una escena con la que se pretendía hacer una referencia premonitoria de la actividad escritora que iba a tener la santa. Tampoco se conoce el paradero de esta obra.

. El tercer cuadro era el ya tratado de "*Santa Teresa penitente*" (6).

## 5.2.1.2. El retablo

Ya se dijo a principios de este artículo que en 1984 se descubrieron en la parroquial de Santiago cuatro tablas de un retablo pintado de perspectiva simulada. García-Saúco supuso que pertenecían al desaparecido retablo de Santa Teresa que había en el convento carmelita y, a la vista del dibujo y del colorido de las mismas, atribuyó la ejecución de la obra a Paolo Sistori, artista milanés autor de los retablos del altar mayor y de la capilla de la Soledad de la mencionada iglesia<sup>20</sup>.

Poco después, en el libro sobre la iconografía de la imaginería conventual se confirmaba documentalmente que el retablo del altar de Santa Teresa era pintado. En el Inventario General del 4 de octubre de 1835 se anotó "*Otro Altar de tablas liso pintado de prespectiva y en su nicho Santa Teresa de Jesus (...) con un sagrario al pie para dar la comunion de talla pintado y dorado, con la ymagen del Salvador en la portezuela (...)*"<sup>21</sup>; en el Inventario fechado el 1 de junio de 1859 el altar de Santa Teresa se describe así: "*Un Altar a la Romana, Retablo de Prespectiva con un sagrario dorado con el rostro de Jesus pintado en la puerta (...)*"<sup>22</sup>. En el citado libro se reiteraba la atribución de la autoría del retablo a Sistori<sup>23</sup>.

Se tenían tablas de un retablo pintado y se conocía con certeza que el retablo de Santa Teresa del convento era pintado y que estaba desaparecido; solamente faltaba probar que las tablas encontradas eran fragmentos del mencionado retablo, lo que quedó de manifiesto al ver que sobre una de ellas, que corresponde al remate final de la pieza, estaba pintado un corazón atravesado por una flecha, atributo iconográfico indiscutiblemente teresiano relacionado con el tema de la Transverberación de la santa.

En 1997 aparecieron dieciséis fragmentos más del mismo retablo; formaban parte del monumento que se utilizaba en la parroquia para los cultos del Jueves Santo. El hallazgo permitió que el equipo encargado de realizar la hoja cultural local **Museo** emprendiera la tarea de reconstruir hipotéticamente el retablo, objetivo que consiguieron, a nuestro parecer, con éxito.

<sup>20</sup> GARCÍA-SAUÇO BELÉNDEZ, L. G. *Francisco Salzillo...* - Op. cit. Pág. 111. Sobre estos retablos ver: MOYA GARCÍA, M. L. *Pablo Sistori, un pintor italiano en la Murcia del siglo XVIII*. Academia Alfonso X. Murcia, 1983; SÁNCHEZ FERRER, J. y NAVARRO PRETEL, F. *Arquitectura...* - Op. cit.

<sup>21</sup> SÁNCHEZ FERRER, J. *Iconografía...* - Op. cit. Pág. 103.

<sup>22</sup> *Ibidem*. Pág. 109.

<sup>23</sup> *Ibidem*. Pág. 29.

Este laborioso trabajo<sup>24</sup> ha permitido conocer con mucha aproximación cómo era el retablo y confirmar que lo hizo Paolo Sistori, ya que los fragmentos fueron encajando, cobrando sentido y mostrando la estructura y los aspectos formales de la obra por medio del análisis morfológico y proporcional comparativo que se efectuó del conjunto de las piezas con respecto al retablo de la Soledad de la iglesia de Santiago (Liétor) y, en menor medida, con el central del retablo mayor de la iglesia de San Ginés (La Jara), el mayor de la iglesia de Isso (Hellín), y los de San Blas, de la Candelaria y del Resucitado de la iglesia de Santa Eulalia (Murcia), todos pintados por el artista italiano. El resultado fue inequívocamente “sistoriano” y se lograba la imagen de un desconocido retablo que ampliaba el catálogo de las obras del mencionado pintor neoclásico (figs. 5 y 6). A la vista de las huellas de los agujeros tapados de los anclajes que sujetaban el retablo y la mesa del altar y de la impronta del nicho cegado del mismo, es muy probable que sus dimensiones, en centímetros, fueran muy próximas a las siguientes:

- . Nicho: altura, 191'5; anchura, 88; profundidad, 57.
- . Retablo, desde la mesa: altura, 457'5; anchura, 240.
- . Conjunto: altura, 567'5; anchura, 240.

No se conocen datos para establecer la cronología concreta de ejecución del retablo; los autores de su reconstrucción la sitúan en uno de los dos momentos siguientes:

. Poco después de 1788, año en el que la imagen fue labrada por Roque López. Por entonces Sistori ya había trabajado para los carmelitas del convento de Murcia.

. En torno a 1795, aprovechando la estancia del pintor en Liétor para la realización del retablo mayor de su parroquial, tal como ocurrió con el de la Soledad de la misma iglesia, que se contrató cuando el maestro estaba en la villa.

Creemos que es más probable la segunda fecha, pero habrá que esperar a la aparición de testimonios documentales que indiquen cuándo fue pintado.

Sobre el sagrario que algunos inventarios indican que estaba en el retablo podemos ampliar la información que contiene el libro sobre la iconografía del convento.

---

<sup>24</sup> Museo, Hoja cultural de la Asociación Museo de Liétor. N.º. 33. Junio de 1997. Págs. 1-6.

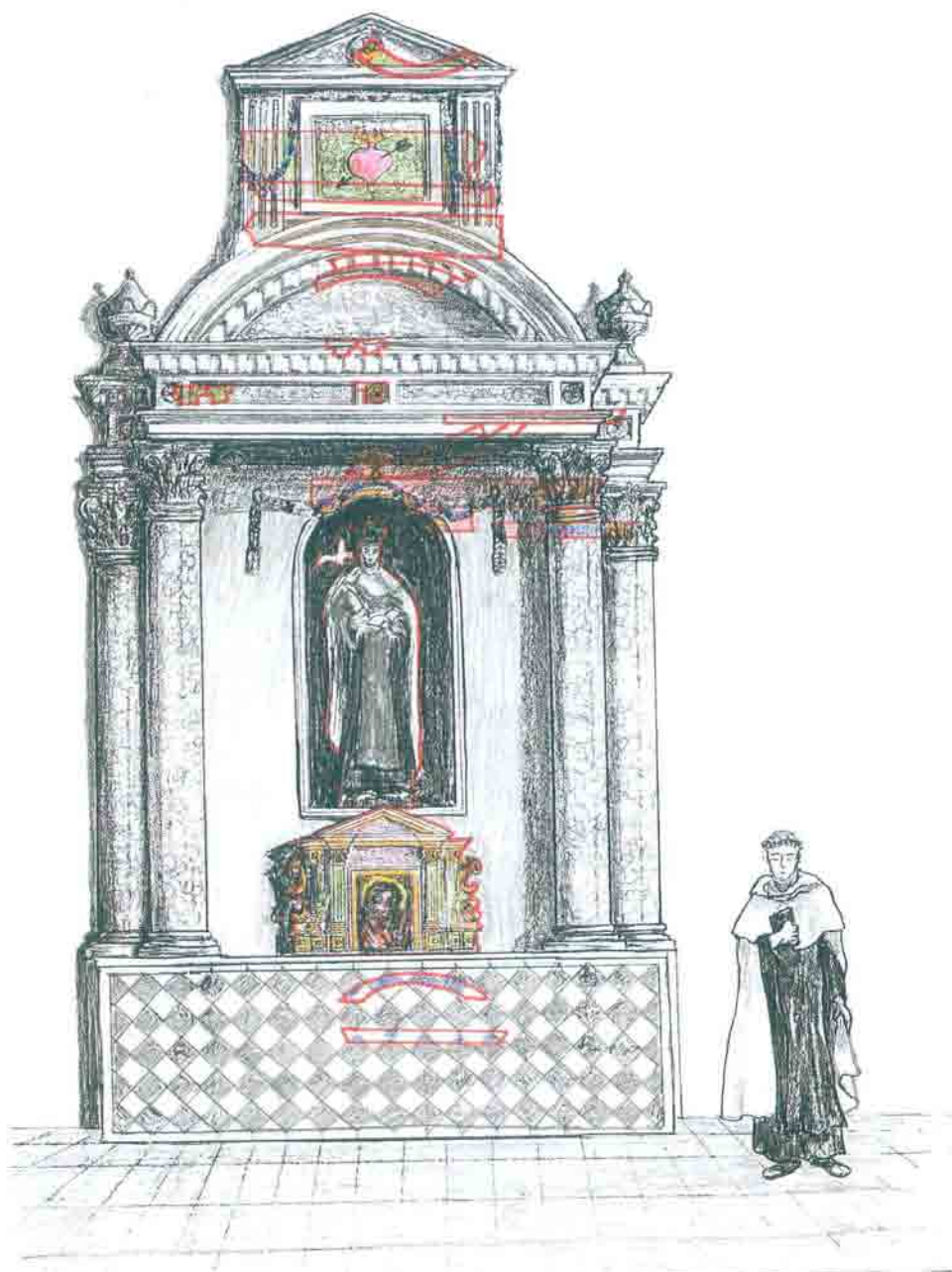


Fig. 5. Dibujo hipotético del retablo de *Santa Teresa* pintado por Paolo Sistori para el altar de la santa en la iglesia del convento de Liétor. En él, con trazos rojos, están señalados los fragmentos encontrados del mismo que han permitido su reconstrucción.

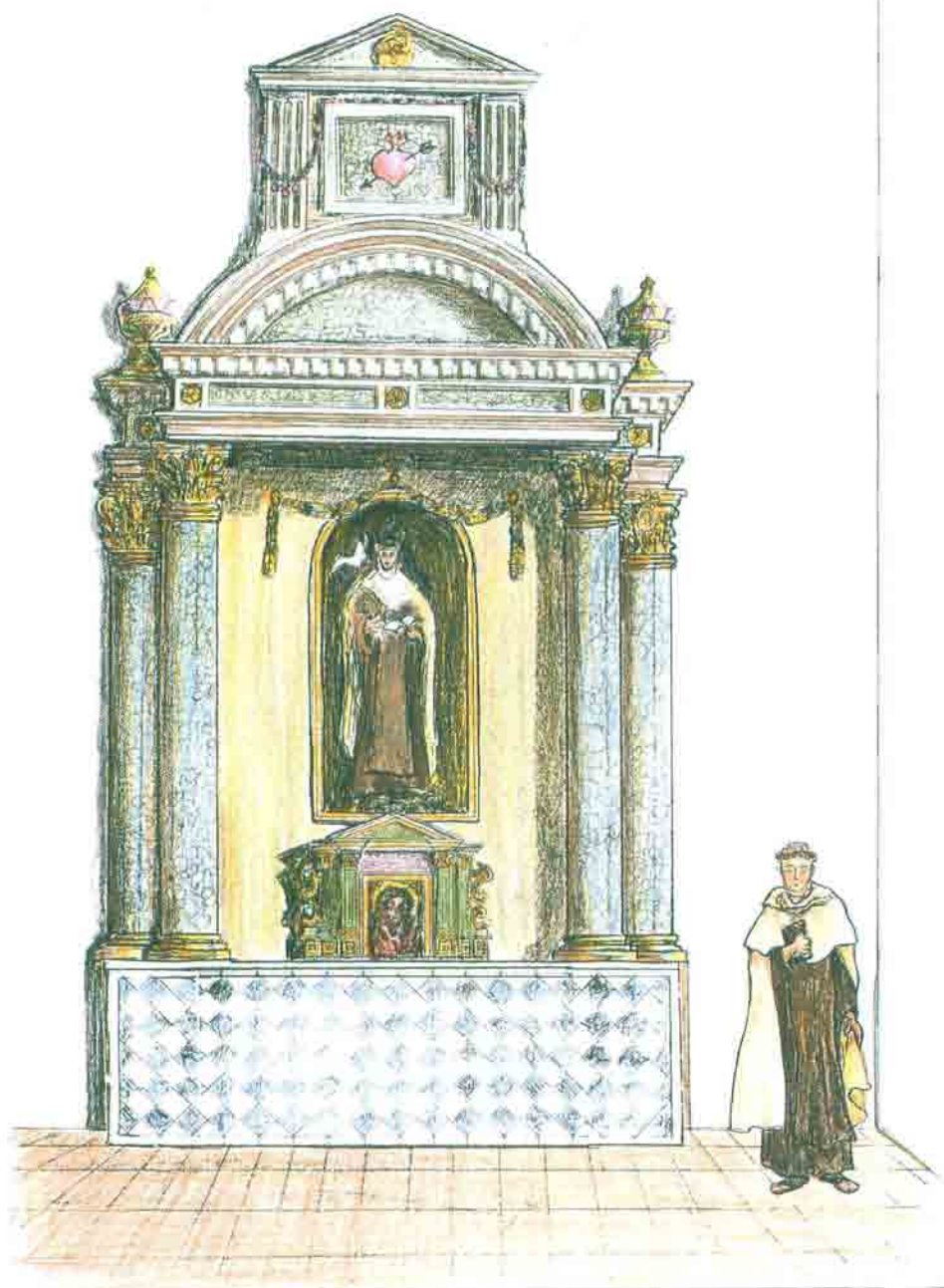


Fig. 6. Reconstrucción hipotética del retablo de *Santa Teresa* que Paolo Sistori pintó para la iglesia del convento de Liótor.

Hemos recogido un poco más arriba que en el inventario del 4 de octubre se anotó que el retablo de Santa Teresa tenía “(...) un sagrario al pie para dar la comunión de talla pintado y dorado, con la ymagen del Salvador en la portezuela (...)” y en el de 1859 que en él había “(...) un sagrario dorado con el rostro de Jesus pintado en la puerta (...)”. En el Museo Parroquial de la localidad se guarda un sagrario que tiene estas características (fot. 15) y en el libro sobre la iconografía se describe y publica la obra<sup>25</sup>. En aquél trabajo se manifiesta la duda de que perteneciese al convento carmelita porque a la pieza puede atribuírsele una cronología –finales del siglo XVI o principios del XVII– muy anterior a la de la fundación del convento; sin embargo, hoy pensamos que es muy probable que a él se refieran las anotaciones de los anteriormente citados inventarios y que este sagrario, de procedencia desconocida, es el que estuvo en el retablo de la iglesia monástica.



**Fot. 15.** Sagrario con la representación de *Cristo de Paz o de Oración* en la puerta. Anónimo. Finales del siglo XVI o principios del XVII. Madera tallada, policromada y dorada. Medidas en centímetros: largo, 83; ancho, 103; profundo, 29. Museo Parroquial. Liétor.

<sup>25</sup> SÁNCHEZ FERRER, J. *Iconografía...* - Op. cit. Pág. 63.



**Fot. 16.** *Cristo de Paz o de Oración.* Anónimo. Óleo sobre tabla. Detalle de la puerta del sagrario de la fot. 15. Medidas en centímetros: largo, 35; ancho, 34.



Ahora bien, al margen de que sea o no el sagrario que estaba en el retablo atribuido a Sistori, la pintura del busto de Cristo de su puerta (fot. 16) tiene calidad artística, siendo por ello, fundamentalmente, por lo que la incluimos en este artículo.

Formando parte de la exposición *TESTIGOS* –perteneciente al programa LAS EDADES DEL HOMBRE– que tuvo lugar en 2004 en la catedral de Ávila figuraba el tríptico de *Cristo mostrando las llagas* del convento de San José de Santa Ana de las Madres Carmelitas en Burgos. El profesor J. Lavallege, el primero que dio a conocer esta obra<sup>26</sup>, opina que el busto de Cristo que hay pintado en su tabla central (48'7 por 34'5 centímetros) puede ser una copia tardía de un original de Albert Bouts<sup>27</sup>, idea que comparte E. Bermejo, quien la sitúa cronológicamente en el siglo XVI en un trabajo publicado en 1982 en el que, además, da a conocer otros ejemplares de la misma iconografía de diversas calidades. En la ficha del catálogo de la mencionada exposición, el último autor citado indica que de este tipo de tablas pasaron muchas a España, “lo que aseguró una larga difusión, y ayudó a divulgar un tema de origen flamenco realizado por pintores flamencos y españoles”, destacando entre los segundos Bartolomé Bermejo, en el siglo XV, y Luis de Morales, en el XVI<sup>28</sup>.

A la vista de estas pinturas es indudable que la tabla de la puerta del sagrario de Liétor pertenece a esta familia iconográfica; no obstante, podemos hacer algunas matizaciones al respecto.

Al observar los once bustos de *Cristo coronado de espinas* que de Albert Bouts publicó Max J. Friedländer en uno de sus estudios<sup>29</sup> vemos que, tomando las manos como criterio de clasificación, el conjunto puede dividirse en tres grupos:

1º.- Cristo con las manos atadas y portando una caña en una de ellas. Está constituido por dos de los cuadros.

2º.- Cristo mostrando las palmas de las manos con las llagas de los clavos. Así figura en cinco de las pinturas.

3º.- Cristo que no muestra sus manos. Lo forman las cuatro obras restantes.

<sup>26</sup> Cfr. BERMEJO, E. en VV. AA. *Catálogo de la exposición TESTIGOS*. Catedral de Ávila, 2004. Pág. 514.

<sup>27</sup> Quizás la cabeza de Cristo que se guarda en la Antigua Capilla de Ixelles (Bélgica).

<sup>28</sup> BERMEJO, E. en VV. AA. *Catálogo de la exposición TESTIGOS*. Catedral de Ávila, 2004. Págs. 514 y 515.

<sup>29</sup> FRIEDLÄNDER, M. J. *Dieric Bouts and Joos Van Gent*. MCMLXVIII. A. W. Sijthoff, Leyden. Éditions de la Connaissance, Brussels. Láminas 76, 77 y 78.

Los once cuadros son representaciones de Cristo con bastante sangre en el rostro y heridas en las manos, cuando éstas figuran en la pintura, y todos responden al mismo modelo, si bien hay entre ellos ligeras variaciones en la postura de la cabeza y en el cromatismo; por tanto, podemos hablar de que en este tema Bouts utiliza siempre un tipo básico y al mismo le introduce variantes fundamentalmente relacionadas con las manos que hacen posible las diferentes acepciones iconográficas siguientes:

- Los Cristos de los grupos 1º y 3º hacen referencia a una situación temporalmente anterior a la crucifixión y las imágenes tienen correspondencia con pasajes evangélicos, de los que pueden considerarse ilustraciones. El Cristo del grupo 1º es el denominado *Ecce Homo* y al del 3º se le suele conocer como *Cristo, Varón de Dolores*.
- El Cristo del grupo 2º se refiere a una situación temporalmente posterior a la crucifixión, pero no se corresponde con ningún episodio de los textos evangélicos; es una representación imaginada de devoción comúnmente llamada *Cristo de Piedad* que, a veces, se pinta de medio cuerpo, con lo cual, además de las llagas de las manos, puede verse la del costado, tal como aparece, por ejemplo, en la tabla de la Colegiata de Covarrubias (Burgos) atribuida a Diego de la Cruz.

Del grupo 1º conocemos el cuadro del convento de Carmelitas Descalzas de la Imagen, de Alcalá de Henares. Son del grupo 2º el mencionado busto de la exposición de Ávila y los Cristos coronados de espinas estudiados por E. Bermejo. Sin embargo, el de Liétor, que es de factura iconográfica básica equivalente a la de todos los anteriores, no puede incluirse en ninguno de los grupos citados de la serie.

Hay que pensar que en un momento concreto que no conocemos de la larga evolución y difusión iconográfica del tema se introdujo una nueva versión, un 4º grupo, el de un Cristo coronado de espinas no sangrante que muestra sin heridas las palmas de sus manos, detalles que hacen que la representación no responda a episodio alguno de la narración evangélica; es, por tanto, como ocurre con el Cristo del 2º grupo, una figura idealizada e imaginada de devoción o piedad que bien podría ser denominada como *Cristo de Paz o de Oración*.

Esta modalidad debió alcanzar popularidad ya que la encontramos en el convento de Carmelitas del Corpus Christi de Alcalá de Henares y en el Museo de la catedral de Segovia; las tres son de dibujo y colorido semejantes, pero con algunas pequeñas diferencias. Estos Cristos –los de Segovia

via y Alcalá muy parecidos y con los mismos ojos ligeramente oblicuos; los de Alcalá y Liétor pintados sobre las puertas de un sagrario— están vestidos con túnicas rojas y presentan las cabezas algo ladeadas y giradas hacia su izquierda; tienen largas melenas, bigotes y barbas de color negro y llevan coronas de espinas recortadas a contraluz de auras luminosas—amarilla y anaranjada la de Liétor, amarilla y dorada la de Alcalá y dorada la de Segovia— que destacan sobre oscuros fondos. Son Cristos que muestran gran humanidad, de pómulos pronunciados y, al contrario que los sobrecogedores de los demás grupos, no sangrantes, aunque con el rostro macilento y los ojos enrojecidos —al de Alcalá se le añadieron lágrimas—.

La tabla de Liétor, que, como consecuencia de no tener heridas las manos de Cristo, fue considerada en el libro sobre la iconografía de las imágenes del convento como un *Ecce Homo*, es un buen ejemplo de la influencia y la larga permanencia del tema gótico flamenco —luego matizado por los aportes del Renacimiento italiano— pintado por Bouts. Su cronología es tardía y puede considerarse de finales del siglo XVI o principios del XVII.

Concluiremos el comentario sobre esta iconografía señalando la frecuencia con la que los conventos del Carmelo encargaron estos Cristos; la razón debió ser la influencia que ejerció el cuadro que fue considerado como mandado pintar por Santa Teresa inspirándose en la visión que tuvo a la muerte de una religiosa en Toledo<sup>40</sup> que, como puede apreciarse (fot. 17), es uno de la serie pintada a partir de la obra de Bouts.

### 5.2.2. San Juan de la Cruz

También sobre las representaciones de San Juan de la Cruz podemos decir algo; a las que conocíamos hay que añadir otra más: en uno de los cuadros del altar mayor se indica que la figura del gran místico acompañaba a la imagen de Santa Teresa. La obra ha desaparecido.

<sup>40</sup> Portada. Revista del IV Centenario de Santa Teresa. Suplemento del *Boletín del Obispado de Cartagena-Murcia*. Dir. Fray Dionisio de Tomás Sanchis. O. C. Año de 1982.



Anónimo. Cristo llagado, de escuela flamenca.  
Lo mandó pintar Santa Teresa inspirándose en la visión  
que tuvo a la muerte de una religiosa en Toledo.

Fot. 17. *Cristo de Piedad* reproducido en la portada de la Revista del IV Centenario de Santa Teresa, 1982.

### 5.2.3. San Elías

Según el inventario del día 4, en una de las hornacinas del claustro a nivel de calle había una pintura en la que aparecían Santa Teresa, San Juan de la Cruz y el profeta Eliseo en un carro; en el libro sobre la iconografía del convento se supuso que la del profeta debía ser una referencia errónea y que el que verdaderamente debía figurar era Elías. El inventario del día 3 despeja la duda al describirlo así: "*Otro (cuadro) cogiendo Eliseo el manto de San Elías, al lado de Santa Teresa y San Juan de la Cruz*". La pintura se ha perdido.

Sabíamos que había otro cuadro en el que aparecía San Elías, además del de la pechina de la cúpula de la iglesia; ahora poseemos más información sobre el mismo: estaba en la sacristía, tenía 1 vara y media de alto por 1 de latitud, estaba viejo y raído y en él se veía representado "*San Elías confundiendo con un dardo a los incredulos*". La pintura no se conserva.

### 5.2.4. Otras advocaciones

No conocíamos la existencia de una imagen de San Simón Stock; figuraba en uno de los tres cuadros de las mismas dimensiones que colgaban en el altar mayor de la iglesia. Es un santo importante de la orden, ya que es a este carmelita al que se apareció la Virgen del Carmen para entregarle un escapulario que tenía la virtud de librar de las penas del infierno a quien lo llevara.

Otro cuadro que se ha podido identificar, y catalogar como del convento, gracias al inventario que hoy es la base de nuestro artículo es uno de los que estaban en el oratorio de la sacristía; en el documento figura con la anotación "*Otro de la Virgen del Rosario con dos martires a los lados, uno de ellos muerto en la cruz, coronados por Angeles, 3 varas y medio largo y 2 y media de alto, ordinario*". Se trata del cuadro de *La Virgen del Rosario con Santo Dominguito de Val y San Pedro Pascual*, obra que está actualmente en la capilla de *la Esperanza* de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol (fot. 18).

La pintura, de composición y asunto muy característicos dentro de la corriente temática martirial barroca de carácter popular, muestra en el centro, sobre nubes y cabezas aladas de ángeles, a la Virgen de pie con su hijo sobre el brazo derecho; la madre está vestida con amplios ropajes y lleva cetro; el hijo, que aparece desnudo, sostiene un orbe con su mano izquierda y un rosario con la derecha; y ambos aparecen tocados con corona imperial.

Rodeando a estas dos figuras hay una mandorla timbrada por una cruz y compuesta por el contrario correspondiente a siete misterios del Rosario, con grandes rosas para los *Paternoster* que comienzan cada decena y bolas para las diez *Ave María*s que componen cada tramo.

A la derecha de María, a la puerta de una iglesia y debajo de un cuadro en el que se representan a la Virgen y al Niño Jesús, aparece orante el mártir mercedario San Pedro Pascual, con la herida sangrante en el cuello y un puñal hundido, aunque extrañamente situado, en el pecho; a la izquierda de la Virgen está pintado Santo Dominguito de Val, niño de siete años de quien que se dijo fue raptado y crucificado y alanceado como Cristo por los judíos de Zaragoza –ciudad a la que puede aludir la pintada detrás de la figura del mártir vestido de monaguillo– que luego, tras cortarle la cabeza y las manos, arrojaron su cuerpo al Ebro. Sobre cada uno de los santos planea un angelito que porta la palma del martirio y que se dispone a colocar sobre su cabeza una corona de flores.

Es obra bien entonada cromáticamente que a pesar de su sencillez compositiva posee dignidad artística, especialmente la cabeza de Virgen que tiene una estimable calidad pictórica.



Fot. 18. *La Virgen del Rosario con los mártires Santo Dominguito de Val y San Pedro Pascual*. Óleo sobre lienzo. Medida en centímetros: largo, 275; ancho: 187. Iglesia parroquial. Liétor.

### 5.2.5. Los cuadros de los áticos de los retablos de San José y de San Juan de la Cruz

Los retablos de San José y de San Juan de la Cruz fueron trasladados y colocados en la capilla de la Virgen del Espino de la iglesia parroquial de Santiago. En el libro sobre la iconografía del convento se decía que “No sabemos si cuando estaban en la iglesia conventual tendrían los cuadros<sup>31</sup>, los inventarios<sup>32</sup> no los mencionan, pero los actuales no fueron confeccionados para estos marcos ya que fueron adaptados a ellos”<sup>33</sup>. Hoy seguimos sin saber cuándo se harían las citadas adaptaciones, pero el inventario del día 3 nos permite conocer que el cuadro ahora conocido como “El Niño de la Bola” es el que estaba en el ático del retablo de San José cuando se hizo el inventario, pintura que se anotó como “Niño Dios teniendo el mundo” (fot. 19). Debido a esta circunstancia hay que pensar que el hoy denominado “Virgen de la Rosa” (fot. 20) muy probablemente puede ser la representación de la Virgen del Carmen que se conocía popularmente como de “La Maragata” que remataba entonces el retablo de San Juan de la Cruz; las razones son:

. El hecho de que se conserve en el ático de su retablo gemelo el mismo cuadro que había cuando la desamortización del convento –el ya citado del “Niño Dios teniendo el Mundo”– permite suponer que en este caso también es así.

. El extraño tocado que tiene la Virgen; es un detalle que podría relacionar la figura con el apelativo popular por el que era conocida la obra, quizás por considerarse que se parecía al característico que llevaban las mujeres de la Maragatería.

El Niño Dios, bendicente, en contraposto, con túnica y volandero manto, mira al Cielo –simbolizado por cabezas aladas de ángeles y un tenue rompimiento de gloria– y sostiene con su mano izquierda un gran orbe, de mal conseguida esfericidad, que le muestra como *Salvator Mundi*. En las esquinas se pintaron soluciones de ángulo construidas con flores. Es un cuadro con tratamiento tenebrista y discreta calidad artística.

En el otro cuadro, la Virgen, nimbada con rayos de luz y con cabezas aladas de ángeles en variados escorzados, está sentada en posición de tres cuartos con Jesús sobre su brazo izquierdo; ninguno muestra el esca-

<sup>31</sup> Se hacía referencia a los cuadros que tenían los áticos de los mencionados retablos.

<sup>32</sup> Se hace referencia a los del 4 de octubre de 1835 y 1 de junio de 1859.

<sup>33</sup> SÁNCHEZ FERRER, J. *Iconografía...* Op. cit. Págs. 39 y 42.



**Fot. 19.** *Niño Dios teniendo el Mundo.* Óleo sobre lienzo. La tela es mayor que el bastidor. Medidas del bastidor en centímetros: largo, 64; ancho, 84. Ático del retablo de *San José*. Capilla de la *Virgen del Espino*, Iglesia Parroquial, Liétor.





**Fot. 20.** Imagen de la Virgen conocida como *La Maragata*. Óleo sobre lienzo. Medidas en centímetros: largo, 64; ancho, 84. Ático del retablo de *San Juan de la Cruz*, Capilla de la *Virgen del Espino*, Iglesia parroquial, Liétor.

pulario –María sostiene con su mano derecha una rosa–, ni la Virgen viste el hábito carmelita –lleva el habitual atuendo mariano de túnica roja y manto azul–, lo que proporciona a la obra una tan extraña iconografía para una Virgen del Carmen –advocación que únicamente queda avalada por la anotación de los autores del inventario– que nos hace pensar que no se trata de la patrona del Carmelo. El rostro de la Virgen es delicado y posee modelado.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

1835. Octubre. 3. Liétor

*Descripcion de los libros y efectos que contienen la Biblioteca, Archivo, Sacristia é Yglesia del convento de Santa Teresa de esta Villa de Liétor suprimido a consecuencia de Real orden, la que nosotros D. Pedro Galera de Galera y D. José Matheos Guerrero, hacemos en virtud de la Comision que se nos há conferido por el Señor Governador Civil de la Provincia de inteligencia con el encargado de la Direccion de Amortizacion D. Juan Batuone. ARCHIVO PARTICULAR.*

**Biblioteca** (...) (no se transcribe).

**Archivo** (...) (no se transcribe).

### **Pintura**

- *Un cuadro de la Virgen del Rosario en la Biblioteca 4 palmos de altura, 3 de latitud, al olio, ordinario —I*

- *Las armas del Patrono Marques de San Juan 3 palmos longitud, 2 de latitud, tambien ordinario —I*

- *En el Claustro, un cuadro de Santa Teresa poniendole la Virgen y el Señor un collar 9 palmos de altura e igual latitud —I*

- *Otro de igual dimension de Santa Teresa en estasis mirandola el Padre Eterno y Jesucristo, rodeada de Angeles —I*

- *Otro idem cogiendo de la mano Jesucristo a La Santa Madre —I*

- *Otro cogiendo Eliseo el manto de San Elias, al lado de Santa Teresa y San Juan de la Cruz: estos cuatro del mismo pintor, muy medianos —I*

- *Otro de Santa Teresa en acto de escribir 6 palmos longitud y 4 latitud —I*

- En la Portería. Uno de la Virgen, cubriendo con su manto a los carmelitas 3 palmos en cuadro, viejo y malo —1

- A la entrada de la Cocina. Una Concepcion en aptitud estraña 8 palmos longitud, 6 latitud, ordinario —1

- En el Refectorio. Uno de 3 baras longitud, 2 de latitud, que representa á Jesucristo en la cruz dandole á beber con una esponja, y al pié un pais de Soldados Romanos, pintura decente —1

- A la entrada del mismo, 2 cuadros viejos sucios, que no se conoce su alusion —2

- A la subida de la Ropería otros dos mayores, que no se distinguen, en ninguno las figuras que contienen, ambos muy bastos —2

- En el Coro, la efigie de Santa Teresa de escultura mala y vieja, de una bara de altura —1

- En idem un Crucifixo muy deforme de media vara —1

- A la subida del Ándel Alto 2 cuadros de Ntra. Sra. de los Dolores y Concepcion, muy bastos de 3 varas de longitud y 2 de latitud —2

- A la entrada de la Celda Prioral, otro, 2 varas altura, 5 palmos latitud, de Ntra. Sra. del Carmen, mediano —1

- En el crucero de dicha Celda uno de la Virgen Maria, media vara en cuadro, regular —1

- Al final del crucero, otro de igual dimension de una Monja, malo —1

- A la entrada del Cuarto Nuevo otro de la Sagrada Familia, 8 palmos de altura, 6 de ancho, maltratado —1

### Sacristia

- En el horatorio, un Cristo en la agonía, 2 varas y media de alto, una y media de ancho, regular —1

- Dos angelotes de talla mala —2

- Un cuadro de una penitenta; viejo, malo, de una bara; al olio —1

- Otro figurando al Desierto y un cenovita; 2 varas latitud, 5 palmos altura, malo —1

- Cuatro cuadros; 8 palmos longitud, 5 latitud, del mismo pintor, que representan á San Ambrosio, San Geronimo, San Agustin y San Gregorio, ordinarios —4

- Otro, 10 palmos longitud, 7 de latitud que figura a Santa Teresa y Santo Tomas de Aquino escribiendo y al pie carmelitas y dominicos copiando, muy basto —1

Un Ecceomo de una bara, idem —1

- *Un cuadro de Jesucristo en la cruz mirando al cielo, Jerusalem al pié y a lo lejos, 5 palmos de altura y 4 de latitud, regular —1*
- *Otro apaisado, 10 palmos largo, 5 ancho, figura a la Virgen Maria enferma rodeada de los Apostoles, regular —1*
- *Otro de San. Jose y el Niño, vara de alto y media de ancho, mediano —1*
- *Otro de San Antonio Abad, iden, iden —1*
- *Otro de la Virgen Maria dandole el pecho á su Hijô, con un carmelita al pié, 3 palmos y medio altura, dos de anchura, ordinario —1*
- *Otro, 2 varas y media longitud, 2 de altitud, que representa á Sta. Teresa traspasada el corazon por un dardo que lanza un Angel, muy estropeado y malo —1*
- *Otro la Virgen del Rosario con dos martires a los lados, uno de ellos muerto en la cruz, coronados por Angeles, 3 varas y media largo y 2 y media de alto, ordinario —1*
- *Otro de una penitente dominica mirando á un crucifixo, 6 palmos altura, 4 latitud, malo —1*
- *San Antonio de Padua, una vara de largo, ordinario —1*
- *Otro, la Virgen teniendo en los brazos á Jesus descendido de la cruz, 5 palmos en cuadro, regular —1*
- *San Juan de la Cruz, estatua regular de mala talla —1*
- *Un niño de 3 palmos, basto —1*
- *Un Crucifixo de marfil de dos palmos y medio, muy bueno —1*
- *Santa Teresa, de cinco palmos, mediana talla, con falta de tres dedos en la mano derecha —1*
- *San Elias, cuadro al olio, confundiendo con un dardo a los yncredulos, vara y media de alto, una de latitud, viejo y raído —1*
- *Otro de una Reina martir, media vara, ordinario —1*
- *Otro Cristo en la cruz con los dos ladrones, pueblo y soldados romanos al pié, 3 palmos alto; media vara largo, ordinario —1*
- *Otro de Santo Tomas de Aquino de igual estension, ordinario —1*

### Yglesia

- *Altar mayor = La Virgen del Carmen, estatua proporcionada, rostro con placida Magestad, de escultura regular —1*
- *En el Tabernaculo un Niño Dios, ordinario —1*
- *En el retablo varios angelotes, ordinarios —1*
- *Tres cuadros de pintura al olio de iguales dimensiones, el Beato Simon de Estoc, San Miguel Arcangel, y Santa Teresa y San Juan de la Cruz, 7 palmos altura, buen estilo —3*

- *Un Crucifijo de bronce, ordinario —1*
- *Altar de la derecha = San Juan de la Cruz, vara y media altura de escultura regular —1*
- *En la parte superior un cuadro pintura al olio que figura al Niño Dios teniendo el mundo, de una vara de altura; buen estilo —1*
- *Una efigie de tres palmos sin dedos de mala escultura —1*
- *Altar de Santa Teresa = La efigie de ésta, bien proporcionada, con vehemente expresion de sabiduria y gozo interno en su rostro, escultura decente de Zarzillo —1*
- *San Antonio de Padua y San Juan Bautista, tres palmos de altura, escultura mala —2*
- *Altar del Santo Cristo = Cuadro de pintura al olio, 3 baras de alto, 2 de ancho, figura a Jesucristo en la agonía, muy edificante y sombreado —1*
- *Otro al pie, la Soledad de Maria; cuatro palmos alto, 3 ancho, ordinario —1*
- *Otro al lado, de Jesus Nazareno con la cruz a cuestras; 6 palmos longitud y 4 y medio de latitud, ordinario —1*
- *El Señor con las manos atadas, otro de igual dimension, ordinario —1*
- *Otro de la Beata Maria de la Encarnacion penitenta, pintura expresiva de esta situacion, muy moderna, 5 palmos altura y 3 y medio latitud —1*
- *Altar de los Dolores = Ntr<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. de esta advocacion de estatua proporcionada, mediana escultura —1*
- *Varios angelotes por orla, talla mala —1*
- *Un crucifijo al pie, bronce, de un palmo, ordinario —1*
- *Un cuadro de pintura al olio, Santa Teresa siendo niña escribiendo, vara en cuadro, ordinario —1*
- *Otro de una penitente, de 5 palmos, basto —1*
- *Otro de un carmelita en oracion, 5 palmos de altura, 3 y medio de latitud, buen estilo —1*
- *Altar de San Jose = La efigie de este, de escultura ordinaria, 4 palmos y medio de estatura —1*
- *A la parte superior Ntr<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. del Carmen llamada La Maragata, 3 palmos de altura y 2 y medio de latitud, pintura al olio muy agradable —1*
- *Otro de San Nicolas dandole la estola á una Monja con angelotes al lado, 3 baras de alto dos de ancho, muy ordinario —1*
- *En la media naranja de la yglesia, cuatro padres de la orden, 5*

*palmos de diámetro en círculo, bastante expresivos, parecen todos martires, no se sabe si estan al óleo o al fresco —4*

*- Otro en el arco sobre el altar de San José, que figura á Santa Teresa, herida en el corazon por un angel con un dardo —1*

*- Otro en el arco sobre el altar de Santa Teresa que figura ésta penitenta, se duda si estan al fresco —1*

*- Otro tambien en el arco del altar mayor que figura a la Virgen del Carmen abrigando a los carmelitas —1*

*- Otras dos leves pinturas sobre madera; la una en altar de San José, y la otra en el de Santa Teresa —2*

*Cuarenta volumenes de libros sueltos é inútiles que se han encontrado distribuidos en varias celdas que unidos a los quinientos setenta y dos que quedan señalados, componen todo el numero de seiscientos doce.*

*Convento de Santa Teresa de Lietor 3 de Octubre de 1835*

*Pedro Galera de Galera - Jose Matheos Guerrero.*

**CATÁLOGO DEL FONDO ANTIGUO DE UNA  
BIBLIOTECA DE ALBACETE.  
SUPLEMENTO II\***

por

Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO\*\*

---

\* Aprobado el 29 de mayo de 2006.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excma. Diputación de Albacete. España.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)





## RESUMEN

En este segundo Suplemento describimos 69 –en realidad, 79– piezas (cuatro manuscritos y el resto impresos), incluyendo seis fragmentos de incunables y un post-incunable, casi todas ellas muy raras y algunas probablemente únicas. Predomina la literatura de cordel, representada por 17 pliegos sueltos poéticos españoles y tres italianos, a los que deben sumarse dos libros de cordel, cinco relaciones en prosa y siete bulas y otros impresos breves utilitarios. Destacan también por su extrema rareza las tres barajas. Algunos ejemplares son raros por el lugar de impresión (Lima, México, Jerez de la Frontera, Cuenca), por el encuadernador (Brugalla) o por la procedencia: el marqués de Morante, el duque de T'Serclaes y el profesor Ángel González Palencia.

**Palabras clave:** Manuscritos. Libros antiguos. Libros raros. Incunables. Siglo XVII. Pliegos sueltos. Relaciones en prosa. Barajas. Encuadernaciones. Procedencia (anteriores propietarios).

## ABSTRACT

In this second Supplement we describe 69 –in fact, 79– items (four manuscript and the rest printed), including six fragments of incunabula and one post-incunabulum, almost all of them very rare and a few probably unique. The group mainly consists of folk literature, represented by 17 chap-books of Spanish poetry, and three Italian. It also includes two popular books, five accounts in prose, seven bulls and other utilitarian brief texts. The three decks also stand out because of their extreme rarity. Some of the items are rare due to their printing place (Lima, México, Jerez de la Frontera, Cuenca), or binder (Brugalla), or origin: the Marquis of Morante, the Earl of T'Serclaes and Prof. Ángel González Palencia.

**Keywords:** Manuscripts. Antique books. Rare books. Incunabula. 17<sup>th</sup> Century. Chap-books. Accounts in prose. Decks. Bindings. Origin (previous owners).

El año pasado apareció en estas páginas el primer Suplemento a la serie –CAFABA– iniciada en 1992<sup>1</sup>, pues, como catalogamos una biblioteca dinámica, viva, se van incorporando nuevas adquisiciones. Continuamos, pues, en este segundo *Suplemento* la catalogación de las *addenda* –amén de algunas *corrigenda*–, centrándonos en el siglo XVII, pero no hemos resistido la tentación de incluir las fichas de seis fragmentos de incunables, un post-incunable<sup>2</sup> y un pliego suelto poético de 1596 ingresados durante 2006 en la biblioteca estudiada. Prescindimos de las divisiones en apartados de las primeras entregas, conservando sólo la elemental distinción entre manuscritos e impresos, y utilizamos –como siempre– las oportunas obras de referencia: Gallardo<sup>3</sup>, Salvá<sup>4</sup>, Heredia<sup>5</sup>, Alenda<sup>6</sup>, *Marqués de Jerez*<sup>7</sup>,

<sup>1</sup> “Incunables en bibliotecas de Albacete”, en *Al-Basit* 31 (12-1992), pp. 229-267; será el nº 1 en las referencias de este y sucesivos Suplementos. Recordamos a continuación los demás, siguiendo la numeración en romanos iniciada con los incunables: [II] “Impresos de 1501 a 1550 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 37, 12-1995, pp. 265-311), [III] “Impresos de 1551 a 1600 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 39, 12-1996, pp. 217-266), [IV] “Manuscritos e impresos del siglo XVII en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 41, 12-1997, pp. 105-147), [V] “Manuscritos e impresos de 1701 a 1750 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 42, 6-1999, pp. 103-155), [VI] “Manuscritos e impresos raros de 1751 a 1800 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 44, 12-2000, pp. 145-198), [VII] “Manuscritos e impresos raros de 1801 a 1850 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 45, 12-2001, pp. 153-204), [VIII] “Manuscritos e impresos raros o curiosos de 1851 a 1900 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 46, 12-2002, pp. 167-228), [IX] “Manuscritos e impresos raros o curiosos del siglo XX en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 48, 12-2004, pp. 253-314) y [X] “Catálogo del fondo antiguo de una biblioteca de Albacete. Suplemento I” (*Al-Basit* 49, 12-2005, pp. 5-70).

<sup>2</sup> Se denomina así a los impresos en los primeros veinte años del siglo XVI, y los españoles y portugueses han sido catalogados por Julián Martín Abad en *Post-incunables ibéricos* (Madrid, Ollero & Ramos, 2001); está en prensa *Post-incunables ibéricos. Adenda* (Madrid, Ollero & Ramos, 2007), con prólogo nuestro.

<sup>3</sup> Bartolomé José Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos...*, 4 vols. Madrid, M. Rivadeneyra, 1863-1889.

<sup>4</sup> Pedro Salvá y Mallén, *Catálogo de la biblioteca de Salvá...*, 2 vols. Valencia, Imprenta de Ferrer de Orga, 1872; existen varias reproducciones en facsímil.

<sup>5</sup> *Catalogue de la Bibliothéque de M. Ricardo Heredia, Comte de Benahavis*, 4 vols. Paris, Ém. Paul, L. Huard et Guillemin, 1891-1894.

<sup>6</sup> Jenaro Alenda y Mira, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, 2 vols. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903.

<sup>7</sup> Antonio Rodríguez-Moñino, *Catálogo de la Biblioteca del Marqués de Jerez de los Caballeros. Reimpreso por primera vez en facsímil* [de la 2ª ed., de 1903], precedido de una biografía del gran bibliófilo. Madrid, Librería para Bibliófilos, 1966, ed. de 250 ejs. numerados.

GW<sup>8</sup>, Vindel<sup>9</sup>, Palau<sup>10</sup>, BLH<sup>11</sup>, NUC<sup>12</sup>, CC16<sup>13</sup>, IBE<sup>14</sup>, CP17<sup>15</sup>, CCPB<sup>16</sup>, ISTC<sup>17</sup> y otras que iremos citando, así como nuestros libros *Panorama*<sup>18</sup> y *La pasión*<sup>19</sup>.

Antes de acometer la descripción de nuevas piezas, corregimos los principales errores y omisiones advertidos en la cuarta entrega, y añadimos también una serie de referencias, especialmente gráficas:

-En relación con el asunto principal del n.º 5 (*Recibimiento*) están los núms. 230-258 de Alenda (vid. en especial 255 y 456); el f. 55r se reproduce en *La pasión*, fig. 103.

<sup>8</sup> Sigla del *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, en curso de publicación desde 1925; también puede consultarse en línea, y se actualiza continuamente.

<sup>9</sup> Francisco Vindel, *Manual gráfico-descriptivo del bibliófilo hispano-americano (1475-1850)*, 12 vols. Madrid, Imprenta Góngora, 1930-1934. Se han publicado también dos vols. de *Adición* al mismo (Madrid, Guillermo Blázquez-Salvador Cortés, 1996 y 1999, ed. de 525 ejs.), pero, por desgracia, no parece haber perspectivas de que llegue a completarse con la aparición del tercero.

<sup>10</sup> Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano...*, 28 vols. Barcelona-Oxford, 1948-1977, 2ª ed.

<sup>11</sup> José Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, I..., Madrid, CSIC, 1950...; utilizamos la 2ª ed. (1960...) de los primeros vols.

<sup>12</sup> *National Union Catalogue...*, 754 vols. London, Mansell, 1968-1981.

<sup>13</sup> *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas. Sección I, siglo XVI*. Edición provisional [en fotocopias], 15 vols. Madrid, [Biblioteca Nacional], 1972-1984.

<sup>14</sup> *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*, coordinado y dirigido por Francisco García Craviotto, 2 vols., Madrid, Biblioteca Nacional, 1989-1990; consultamos también los dos tomos de *Adiciones y correcciones* publicados por Julián Martín Abad (Madrid, Biblioteca Nacional, 1991 y 1994), quien prepara un *Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional* mucho mejor que el de Diosdado García Rojo y Gonzalo Ortiz de Montalbán (Madrid, Biblioteca Nacional, 1945, con un primer apéndice de los mismos aparecido en 1958) y ha publicado un segundo, tercer y cuarto apéndices al mismo.

<sup>15</sup> M<sup>a</sup> Cruz García de Enterría y Julián Martín Abad (directores), *Catálogo de pliegos sueltos poéticos de la Biblioteca Nacional. Siglo XVII*, Madrid, Universidad de Alcalá-Biblioteca Nacional, 1998.

<sup>16</sup> Sigla del *Catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, en elaboración y permanentemente actualizado en internet; instrumento muy útil –ojalá hubiéramos dispuesto de él hace años–, a pesar de las duplicaciones, errores y omisiones, que se irán depurando. Última consulta efectuada: 2-3-2007.

<sup>17</sup> Sigla del *Incunabula Short Title Catalogue*, catálogo mundial de incunables en línea, creado por la British Library y permanentemente actualizado.

<sup>18</sup> *Panorama de la literatura de cordel española*, Madrid, Ollero & Ramos, 2000.

<sup>19</sup> *La pasión por los libros. Un acercamiento a la Bibliofilia*, Madrid, Espasa Calpe, 2002 (citamos por la 3ª ed., de 2006).

-La portada del nº 6 (*Antifor*) está reproducida en íd., fig. 20, y cuatro grabaditos del mismo en la fig. 48.

-Al describir el nº 13 (*Pierres y Magalona*) se produjo una errata, fácilmente subsanable gracias a la reproducción de la portada.

-De las dos tiradas del nº 14 (*Sendeban*), la más antigua parece ser la que lleva el nombre MARCO (en lugar de MARCOS) en la portada, como decimos *infra*, nº 57.

-Reproducimos la portada del nº 15 (Séneca) en *La pasión*, fig. 25.

-La portada del nº 16 (Tácito) se reproduce en íd., fig. 59.

-Del nº 17 (Villamediana) tuvo ejemplar el *Marqués de Jerez* (p. 149).

-Los núms. 19 (*Al gloriosísimo S. Juan Bautista*), 31 (*En estas Octavas*) y 37 (*Parafrases*) son de Luis de Ulloa Pereira (1584-1674), y de los dos últimos hay ejemplar en la BNM (vid. *CP17* 989 y 990, respectivamente); del nº 37 tuvo ejemplar el *Marqués de Jerez* (p. 19; tampoco él supo que era de Ulloa).

-Del nº 21 (*Aquí se da cuenta...*) también tuvo ejemplar el *Marqués de Jerez* (p. 77, a nombre de Hurtado), así como del 23 (Bocángel, p. 30).

-En el nº 22 (*Arze*) debimos incluir la ref<sup>a</sup> de Alenda 1108 al original ms.

-En el nº 23 (Bocángel) debimos incluir la ref<sup>a</sup> a Alenda 1052.

-En *CP17* 251-253 se recogen otras eds. del nº 25 (Castro).

-El texto de nuestro ejemplar –único conocido– del nº 28 (*Diálogo*) ha sido publicado por Víctor Infantes y Ana Martínez Pereira<sup>20</sup>.

-Los núms. 29-30 (*Don Jacinto del Castillo*) posiblemente sean de principios del siglo XVIII, y en cambio es de finales del XVII el nº V-47 (*Capón burlado*).

-En el *CP17* 502 se recoge otro pliego del autor del nº 34 (Ibáñez de Aoyz).

-En íd. 1098 se da cuenta de una ed. posterior del nº 35 (*La isla de Jauja*).

-El autor del nº 46 debe quedar así: QUINONES, Juan de.

Con los criterios habituales en la serie, describimos aquí 69 piezas<sup>21</sup>

<sup>20</sup> En su libro *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII...*, 2 vols. (Universidad de Salamanca, 2003), I, pp. 454-459.

<sup>21</sup> Añádanse varios fragmentos, por ejemplo el f. 73 (sign. K) de una ed. del *Romancero espiritual* de Lope de Vega que parece de finales del siglo XVII y no creemos que corresponda a ninguna de las conocidas, descritas por Antonio Rodríguez-Moñino en su póstumo *Manual bibliográfico de cancioneros y romanceros (siglos XVI y XVII)*, 4

(cuatro mss. y 65 impresos<sup>22</sup>), todas del siglo XVII salvo los aludidos seis fragmentos de incunables –alguno de ellos desconocido hasta ahora– y dos piezas del siglo XVI. Casi todas son raras o muy raras, algunas tanto que no hemos podido localizar referencias bibliográficas de ellas, lo que las convierte en presumiblemente únicas. Como de costumbre –dados los gustos del dueño de la biblioteca–, predomina la literatura de cordel, representada por 17 pliegos sueltos poéticos españoles (núms. 7, 13, 15, 16, 24, 27, 28, 35, 41, 45, 48, 53, 54, 60, 62, 67 y 69) y tres italianos (37, 39 y 42). A ellos deben sumarse dos libros y un folleto de cordel (núms. 55, 57 y 66), cinco relaciones en prosa (31, 50-52 y 65), otro impreso de cordel en prosa (47), siete bulas y otros impresos breves utilitarios (8, 20-22, 29, 38 y 49), tres barajas incompletas (17, 18 y 33), una comedia *suelta* (de Lope de Vega, 63) y una cartilla portuguesa (58). Algunos ejemplares son raros por otros motivos: por su uso (nº 44, misal –plantiniano– de altar, por el lugar de impresión (nº 22, seguramente de Lima, 30, de México, 36, de Jerez de la Frontera, y 50, de Cuenca), por el encuadernador (núms. 23, 27 y 54, vestidos por Brugalla) o por la procedencia: el nº 26 presenta superlibros y exlibris del marqués de Morante, el 34 seguramente fue del duque de Medinaceli, nueve (núms. 13, 15, 16, 24, 37, 39, 55, 58 y 62) pertenecieron al duque de T'Serclaes, otros tres (núms. 47, 61 y 69) al profesor y bibliófilo Ángel González Palencia (1889-1949), y finalmente el nº 14 procede del bibliófilo suizo Franz Pollack-Parnau.

## SIGLO XV (INCUNABLES)

1) [*BREVIARIUM* ¿*XANTONENSE* (Saintes)? ¿*Parisiis*, Georg Wolf, Johann Philippi o Thielman Kerver, c. 1499?]

8º (14 x 10 cm). Fragmento: ocho fols., xvij-xxiv (cuadernillo C completo), en dos hojas sin plegar de 28'9 x 20'6 cm cada una. Impreso a dos tintas, dos cols., letra gótica 52G, 41 líneas. Iniciales lombardas y dos capitales grabadas. Filigrana: serpiente coronada (parecida al nº 13738 de Briquet<sup>23</sup>).

---

vols., coordinado por Arthur L.-F. Askins (Madrid, Castalia, 1973-1978); al que más se parece es al nº 137 (III, p. 370, ejemplar U-7661 de la BNM).

<sup>22</sup> En realidad, el nº 44 es un volumen facticio que, aparte de la obra principal, contiene al menos otras diez piezas.

<sup>23</sup> Charles M. Briquet, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600*, 4 vols. Leipzig, 1923, 2ª ed. La filigrana se utilizó de Génève 1491 a Madrid 1536, pasando por París 1499 y Lyon 1490-99.

La tipografía parece corresponder a uno de los impresores parisinos indicados, y la X que figura a la izquierda de la sign. C debe de ser –según nos apunta el Dr. David Shaw, de la British Library<sup>24</sup>– la inicial del nombre latino de la diócesis (Saintes, en el sur de Francia) para la que se imprimió este Breviario hasta el momento desconocido. La ed. se nos antoja cercana a GW 5491 (París, J. Philippi, 6-10-1498, 52G, 40 líneas).

2) [*CORPUS IURIS CIVILIS. DIGESTUM VETUS, CUM GLOSSA. Norimbergae, Antonius Koberger, 22-11-1482.*]

Fol. (c. 31 x 22 cm). Fragmento: 2 hojas<sup>25</sup> y 10 medias hojas<sup>26</sup> (8 inferiores y 2 superiores), de 21'2 x 15'5 cm, deterioradas, impresas a dos tintas, cuatro cols., letra gótica de dos tamaños (92G y 65G), 57-78/79 líneas, capitulares y calderones hechos a mano en rojo. Filigrana: balanza sin círculo (parecida al n<sup>o</sup> 2407 de Briquet, correspondiente a Venecia 1472 y Múnich 1474).

Como es sabido, se denomina *Corpus iuris civilis* al texto de las reformas legislativas del emperador bizantino Justiniano (527-565), que consta de varias partes, entre ellas el *Digestum*.

Siendo la tipografía claramente de Koberger, para asegurarnos remitimos fotocopias de los fragmentos al Dr. Lutz Seidel, del *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, quien tuvo la gentileza de confirmarnos la identificación. El fragmento corresponde a GW 7662, ISTC ij00549000, del que no se conoce ejemplar en España.

3) [*CORPUS IURIS CIVILIS. DIGESTUM VETUS, CUM GLOSSA. Lugduni, Johannes Siber, c. 1498-1500.*]<sup>27</sup>

Gran fol. (41 x 28 cm). Fragmento: fols. clxv (signatura x) y clxix

<sup>24</sup> Le agradecemos mucho su valiosa ayuda, obtenida mediante los buenos oficios del Dr. Geoffrey West, amigo siempre dispuesto a colaborar.

<sup>25</sup> Una de ellas, con la signatura m.

<sup>26</sup> Entre ellas, las signadas n v, r ij y r iij.

<sup>27</sup> Tenemos también un fragmento de ocho medias hojas (21 x 14'5 cm, entre ellas, la que lleva la sign. f iij) recortadas –no parece casar ninguna–, impreso a dos tintas, cuatro cols., letra gótica de dos tamaños (93/94G y 81/82G), iniciales lombardas, minúsculas por capitales y algún hueco, con subrayados y notas mss. de época. La tipografía indica que está impreso en Venecia por Baptista de Tortis, y hemos remitido fotocopias a las distintas bibliotecas donde se conservan ejemplares de GW 7670-7673, pero con resultado negativo. Cabe, pues, la posibilidad de que se trate de una ed. incunable desconocida de Tortis, o, más probablemente, que lo imprimiera a principios del siglo XVI (se conocen eds. suyas de 1505 y 1506, al menos).



–partidos por la mitad y unidos por el restaurador–, más la mitad inferior de otro, impresos a dos tintas, cuatro cols., letra gótica de cuatro tamaños (120G, 86G, 100G y 74G)<sup>28</sup>, 72/73 líneas, capitulares y calderones hechos a mano en rojo sobre letras provisionales.

Una vez identificada por nosotros la tipografía, sólo podía tratarse de la ed. de 1482 o de la de c. 1498/1500. Enviamos fotocopias del fragmento al Dr. Lutz Seidel, quien tuvo la amabilidad de indicarnos que corresponden a la ed. de c. 1498/1500 (GW 7676, ISTC ij00554300).

4) [HORAE AD USUM LEODIENSEM (Lieja) (en latín y francés), Parisiis, Etienne Jehannot, c. 1500.]

8º (16'5 x 9'5 cm, huella 12'6 x 7'8). 80... h. Signaturas: a-k<sup>8</sup>... Fragmento: 4 h. del cuadernillo k<sup>29</sup> –¿las dos primeras y las dos últimas<sup>30</sup>?–, todas enteramente orladas, en medio pliego de 28'7 x 20'6 cm, letra gótica bastarda (84B), 25 líneas, huecos para capitales. Impreso en papel, sin filigrana visible.

Parte del fragmento corresponde al *Oficio de difuntos*, y en una de las hojas principia el *Canticum zacharie* (Horas de la Virgen). El rº de la primera hoja comienza: *dicat om̄ia subiecta sunt τ sine dubio pre / ter eum...* (en la l. 15 empieza la *Lectio octava*); la que puede ser última plana termina: *īmortali / tatj īdiui τ padisi amēitate 9foueri iube*, y en la misma figura lo único que está en francés: el epígrafe de una oración en latín para rezar *Quant on passe par le cimetiēre*.

Una vez más, tenemos que agradecer la identificación de la edición al Dr. Seidel, que nos informa de que era desconocida hasta el presente y la ha incorporado a la versión en línea del GW bajo el nº mf44310 (observa además que tipos y orlas coinciden con el nº mf577, *Horae ad usum Redonensem* [Rennes], impreso igualmente por Jehannot, c. 1497/1499).

5) [NICOLAUS DE LYRA (O.F.M.): *Postilla super totam Bibliam*. ¿Tres/cinco partes? ¿Lugduni, Johannes Siber o Gulielmus Regis, c. 1485?]

Fol. mayor. Fragmento: dos hojas<sup>31</sup> incompletas (miden 33 x 22

<sup>28</sup> Según nuestras mediciones en el fragmento, lavado, 98G, 85G y c. 71G.

<sup>29</sup> Escrita casi como [2; además, presenta a la izquierda una L, seguramente la inicial de la diócesis para la que se imprimían las *Horae*.

<sup>30</sup> Sería lo lógico, pero las planas no parecen bien compaginadas, lo que explicaría que se desechara –y reutilizara– el pliego.

<sup>31</sup> Una contiene el cap. XVII de los *Proverbios*, y la otra el final de este libro y el comienzo del *Eclesiastés*. Tenemos además un fragmento de 82 x 45 mm y otro de 40 x 35 que no sabemos a qué hojas corresponderán.



cm), impresas a cuatro cols., letra gótica de dos tamaños (c. 126G y c. 88/89G). Huecos para capitales.

El impreso me parecía lionés, y agradezco al Dr. David Shaw, de la British Library, la indicación de que puede ser obra de J. Siber o G. Regis. En todo caso, esta ed. parece faltar en los repertorios de incunables.

El exégeta bíblico Nicolás de Lyra nació c. 1265/1270, se doctoró en la Universidad de París, en la que enseñó Teología muchos años, y murió en 1349. Su probable origen judío no le impidió escribir una obra *Contra perfidiam Iudaeorum*.

6) [REGNIER, Helias: *Casus longi super sextum Decretalium. Casus longi Clementinarum*. Lugduni, Johannes Siber o Gulielmus Regis, c. 1483-1488. Dos partes.]

Fol. menor (25 x 18'5 cm). Fragmento: ocho hojas (cortadas por la mitad y unidas por el restaurador, cuadernillo d completo) y media<sup>32</sup>, impresas a dos cols., letra gótica 92G, 47 líneas. Huecos o minúsculas por capitales, y algunas hechas a mano en tinta roja. Sin foliación ni titulillos. Filigrana: mano, parecida a los núms. 11102-4 de Briquet.

Tras identificar nosotros la tipografía, Julián Martín Abad tuvo la amabilidad de indicarnos la obra<sup>33</sup> y la ed. concreta a la que pertenecen los fragmentos (*IBE* 4892, *ISTC* ir00116850, sólo seis ejemplares conocidos, entre ellos el I-2305 de la BNM, con el que hemos comprobado que coinciden exactamente nuestros fragmentos). El jurisconsulto francés Helias Regnier (*fl.* 1483-1494) fue profesor en Poitiers.

## SIGLO XVI

7) CARRASCO, Benito: *Relacion verdadera...* Toledo, s.i., 1596.

Relacion verdadera la qual trata de vn poderosissimo milagro / que la Virgen Maria de la Cabeça, obro con vn hombre natural / de la ciudad de Seuilla, en la ciudad de Fez, y como se conocio / con vn hijo suyo que el mostraua asi mismo de como fue libre / de vn testimonio. Compuesto en verso Castellano por Be / nito carrasco vezino de Auila, vistas y exsamina-

<sup>32</sup> Mitad inferior de la sign. q. única que tiene capitulares hechas a mano en tinta roja.

<sup>33</sup> No se trata, como pensamos en un primer momento, de la obra de Bernardus Parmensis *Casus longi super quinque libros Decretalium* [Lugduni, Gulielmus Regis, c. 1485] (*GW* 4097, *IBE* 967), según hemos comprobado mediante el cotejo con el ejemplar I-2306 de la BNM.

das [sic] / por Francisco de lemos. Impressas en Toledo. / Año de .1596.  
Sigue el texto, a dos cols.:

- Retor del Olimpo asiento / gouierna mi torpe pluma [quintillas]  
4º. 4 h. Signaturas: A-A2. Letra redonda.

Ejemplar único de una edición hasta ahora desconocida, quizá impresa por Tomás de Guzmán o Pedro Rodríguez. De este pliego poético del coplero Benito Carrasco existe otra de ¿1591?<sup>34</sup>, también toledana y todavía en letra gótica.

8) [ORDENACIONES Y STATUTOS DE LA CAPILLA... Logroño, Arnao Guillén de Brocar, p. 30-7-1517.]

[H. *Ir, que falta en el ejemplar*<sup>35</sup>: (O)<sup>s</sup>Rdenaciones y statutos de la Ca= / pillla de san Hieronymo fundada / y dotada por Rodrigo de cabredo / prothonotario y scriptor apostoli= / co en la yglesia de sancta Maria d / Palacio de la çiudad de Logroño de la diocesi / de Calahorra hechos y ordenados por el prior / cura beneficiados τ parrochianos dela dicha y / glesia interuiniendo la auctoridad apostolica. Logroño, Arnao Guillén de Brocar, p. 30-7-1517.]

4º. 8 h. Signaturas: A<sup>8</sup>, sin reclamos. Letra gótica de dos tamaños (67G y c. 100G), 48 líneas, capitulares grabadas e historiadadas. Todas las planas rubricadas, y al final (h. 8r) certificación notarial de Alfonso de la Torre, que lo hizo imprimir<sup>36</sup>. Dos filigranas: flor de lis coronada y serpiente. Ejemplar falto de la primera hoja, con foliación ms. de época<sup>37</sup> (a partir de A ij) j-vij, subrayados y notas marginales antiguas.

<sup>34</sup> N<sup>o</sup> 103 del NDPS, sigla del *Nuevo Diccionario Bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)* de Antonio Rodríguez-Moñino, ed. corregida y actualizada por Arthur L.-E. Askins y Víctor Infantes. Madrid, Castalia-Editora Regional de Extremadura, 1997; está en prensa una nueva ed. a cargo de los mismos. Vid. también Pedro M. Catedra y Víctor Infantes, *Los pliegos sueltos de Thomas Croft (siglo XVI)* (Valencia, Primus Calamus, 1983), I, pp. 73-81 y facsímil en II, pp. [197]-[204].

<sup>35</sup> Pero se conserva fotocopia. La descripción de Julián Martín Abad en *Post-incunables ibéricos*, cit. n<sup>o</sup> 1141, será completada y corregida a la vista de nuestro ejemplar en las *Adenda* a la misma obra, actualmente en prensa. Este impreso falta en *La imprenta en La Rioja (Siglos XVI-XVII)*, de María Marsá (Madrid, Arco, 2002).

<sup>36</sup> *Bajo el signo notarial*: Alfonsus de la Torre publicus auctoritate apostolica Notarius. A la derecha: Yo el dicho Alonso / de la Torre presbitero de la / dicha diocesi de Calahorra Notario / publico por la / autoridad apostolica / que a todo lo que / dicho es fui presente en uno con los dichos testigos / este pu[blico?] ystrumento hize imprimir τ lo suscribi / τ signe de my signo τ nombre acostumbrado en fe / y testimonio de verdad rogado τ requerido & [firma y rúbrica].

<sup>37</sup> También parece de época el n<sup>o</sup> 2752 que figura al v<sup>o</sup> de la última hoja.

En las h. A ij v-Aiij v se transcribe la bula *Ex debito pastoralis* del papa Julio II, dada el 16-4-1512, y a continuación los estatutos de la dicha capilla, aprobados –según se indica– el 30-7-1517.

## SIGLO XVII

### A) MANUSCRITOS

9) [*FE JURADA DEL CAPITÁN HERNANDO DE OLMEDO...* Bruselas, 22-11-1611.]

Ms. en papel, letra del siglo XVII. Fol. (29 x 20 cm), una h. ms. por una sola cara con firma y sello. El capitán y sargento mayor en Flandes Hernando de Olmedo declara bajo juramento que el alférez don Juan de Aguirre sirve desde hace nueve años al Rey y ha participado en importantes acciones militares, por lo que es merecedor de cualquier merced de Su Majestad. Fechado en Bruselas a 22 de noviembre de 1611.

10) [*REDENCIÓN DE CENSO. Alfaro, enero de 1627.*]

Ms. en papel, letra del siglo XVII. Fol., 2 h., la segunda con sólo tres líneas en el reverso. Redención del censo que fundaron el patrono de obras pías Francisco Alfonso de Quintana y su mujer Francisca Hurtado de Mendoza, fechado en Alfaro (Logroño), enero de 1627.

11) [*TÍTULO DE ESCRIBANO DEL SERVICIO DE MILLONES DE LA VILLA DE LA PUEBLA DE DON FADRIQUE A JUAN GARCÍA BAQUERO PARA QUE LE TENGA PERPETUO.*]

Ms. en papel, letra del siglo XVII. Fol., 3 h. Al v<sup>o</sup> de la segunda: *Dada en madrid / treinta de Julio de mil y seiscientos y treinta y seis años. / Yo el Rey*. Sello de cera, cosido, parcialmente perdido. En el último folio figura la toma de razón del escribano en mi pueblo natal, La Villa de don Fadrique, situado en la Mancha toledana.

12) [*TRASLADO DE CÉDULA DE CONCESIÓN DEL HÁBITO DE SANTIAGO, Madrid, 12-12-1613. PROFESIÓN EN EL CONVENTO DE UCLÉS. Uclés, 10-4 y 12-5-1618.*]

Ms. en papel, letra del siglo XVII. Fol., 2+2 h. El traslado de la concesión del hábito de Santiago a don Diego González de Heredia está fechado en Madrid a 12 de diciembre de 1613. La profesión se realiza en el convento de Uclés ante el prior don Rodrigo Díaz Maroto el 10 de abril y el 12 de mayo de 1618.

## B) IMPRESOS

13) AGUILERA, Carlos de: *Curiosa relacion nueva, en que se da noticia de la Real despedida de la Reyna nuestra Señora, Doña Mariana de Neoburg...* S. i. t. [1690.]

+ / *CVRIOSAS RELACION NVEVA, EN / que se dà noticia de la Real despedida de la Reyna nues- / tra Señora, Doña Mariana de Neoburg (que Dios / guarde) de los Señores Duques de Neoburg sus Padres. / [...]* / [...] *Compuesto por / D. Carlos de Aguilera. Año 1690.*

Texto, a dos cols.:

- EL Sacro Artifice Sumo, / à cuyo justo-gobierno [*romance en é.o*] 4<sup>o</sup>. 2 h. S. i. t. [marzo o abril de 1690]. Desgajado de un volumen facticio que perteneció al duque de T'Serclaes.

No hemos encontrado ninguna referencia bibliográfica de este pliego, sobre la venida a España de la segunda esposa del rey Carlos II.

14) [AMADÍS DE GAULA, libro 7<sup>o</sup>] [SILVA, Feliciano de]: *Lisvar-te di Grecia...* In Venetia, MDCX. Apresso Lucio Spineda.

LISVARTE / DI GRECIA / FIGLIVOLO DELLO / IMPERATORE / SPLANDIANO. / NVOVAMENTE TRADOTTO / dalla lingua Spagnuo-la nella italiana. / [...] / IN VENETIA, MDCX. / [*filete*] / Apresso Lucio Spineda.

8<sup>o</sup>. 8 h. [las dos últimas blancas]-279 f. Errores de foliación: 120=110, 257=157, 275=173, 235=236, 237=238, 239=240. Signaturas:  $\text{A-Z}^{\text{Aa-Mm}}^{\text{8}}$ , con reclamos. Letras cursiva y redonda. Dos capitales grabadas. Anotación en el f. 24r. Exlibris de etiqueta del bibliófilo suizo Franz Pollack-Parnau. Ejemplar falto de la última hoja, seguramente blanca.

Palau *sub* 10553, *BLH* III-2 6877 (ejemplares en la British Library y en la Biblioteca Marciana de Venecia). Esta ed., última que se publicó en italiano, falta en el *CCPB*, pero hay ejemplar en la BNM, 2-18505, coincidente con el nuestro. Vid. Salvá 1513-1514, Gayangos<sup>38</sup> pp. XXVI-XXVIII y LXIX, y Lucía Megía<sup>39</sup> pp. 130-131, etc. Lo cita don Quijote (II, 1): “¿Quién más galán que Lisuarte de Grecia?” Aunque se trate de una ed. algo tardía de la traducción italiana, es bien conocida la rareza de los libros de caballerías, debida a la destrucción de ejemplares por lo mucho que se leyeron.

<sup>38</sup> Pascual Gayangos, *Catálogo razonado de los libros de caballerías...* Madrid, M. Rivadeneyra, 1874 (existe ed. facsímil: Valencia, Librerías “París-Valencia”, 1993).

<sup>39</sup> José Manuel Lucía Megías, *Imprenta y libros de caballerías*. Madrid, Ollero & Ramos, 2000.

*[Faint handwritten text, likely a library inventory or a letter, with a signature at the bottom.]*

**CURIOSA RELACION NVEVA, EN**  
 que se dá noticia de la Real despedida de la Reyna nuestra Señora, Doña Mariana de Neoburg ( que Dios guarde) de los Señores Duques de Neoburg sus Padres. Dase noticia de varios successos en q̄ su Magestad mostrò bien la generosidad de su Real pecho ) y el singular esfuerço, y valor con que se portò en la Neuogacion que traxo, desde el Reyno de Inglaterra, hasta la Ciudad de Valladolid, con algunas circunstancias que hasta agora no han salido à luz, en la estampa. Compuesto por  
 D. Carlos de Aguilera. Año 1650.

**EL** Siero Artífice Sumo,  
 à cuyo justo gobierno  
 se sujetan en su Escriba  
 los cobervios elementos,  
 De mi vez, y de mi pluma  
 allegue los aciertos,  
 pues al habilit, y elcrivir,  
 fma es ayre, y otra es fuego:  
 Vna Didad Alemana,  
 es el decroto sujeto,  
 cuyo rumbo el pizel sigue  
 animado del cepeño.  
 De los fultos del discursio  
 la libertad me prometo,  
 pues el buelo vearo sivo  
 en mejores alas boelo.  
 Reperidos los altcosos  
 en diversidad de metos,  
 han salido aquestos dias  
 de bien nacido ingenio;

Mas todos tan limitados,  
 que los mas grates lucidos,  
 sin tomarlos en la pluma  
 se dexan en el tintero.  
 Y así! suq̄ en humilde estilo  
 será el norte de mi tintero,  
 con venia de tantas plumas  
 decir lo que no dixerón.  
 No la acción se me condèn  
 à sobervio atrevimieto,  
 que el tintero novedades,  
 no es quarter expediat verter:  
 Pero en tanto mar profundo,  
 temo peligrè mi aliento,  
 porque empra à grandes fuerças  
 para en un alcumieto.  
 Mas puesto que llego à lizira  
 tu Magestad, à mas de temo,  
 que Puerto para vna Reyna,  
 es para el Vassallo Puerto.

**LISVARTE**  
**DI GRECIA**  
**FIGLIVOLO DELLO**  
**IMPERATORE**  
**SPLANDIANO.**

**NOVAMENTE TRADOTTO**  
 dalla lingua Spagnuola nella  
 Italiana.



**IN VENETIA, MDCX.**  
 Appresso Lucio Spineda.

**CHRISTO**  
**NVESTRO SEÑOR**  
**EN LA CRUZ,**  
**HALLADO**  
 En los versos del Principe de nuestros Postas,  
**GARCILASSO DE LA VEGA,** facados de  
 diferentes partes, y vnidos con ley de  
**CENTONES.**  
**A L**  
 Serenissimo Cardenal Infante don **FERNANDO**  
**DE AVSTRIA, Arçobispo de Toledo, &c.**  
**P O R**  
 Don Juan de Andóssilla Larramendi.  
 \* \* \* \* \*  
 \* \* \* \* \*  
**CON PRIVILEGIO**  
 En Madrid. Por la tienda de Luis Stouffer. Año de 1638

Cara escrita del nº 9 y portadas o primeras planas de los núms. 13, 14 y 15.

15) ANDOSSILLA LARRAMENDI, Juan de: *Christo Nuestro Señor en la Cruz...* En Madrid, por la viuda de Luis Sánchez, 1628.

[*Portada encuadrada en filetes, como todas las planas:*] CHRISTO / NVESTRO SEÑOR / EN LA CRVZ, / HALLADO / En los versos del Príncipe de nuestros Poetas, GARCILASSO DE LA VEGA, [...] / En Madrid. Por la viuda de Luis Sanchez. Año de 1628.

El texto en verso, a línea tirada, empieza en la h. f<sup>o</sup>v: EL AVTOR A GARCILASSO.

- TVyo el jardin, y tuyas son las flores, [soneto]

[1r-7v] CHRISTO NVESTRO SEÑOR EN LA CRVZ HALLADO...

- DEL Cielo y de la Tierra + el gran Maestro [*silvas de versos blancos*]

[h. A<sup>o</sup>r] EL AVTOR A GARCILASSO.

- Divino GARCILASSO, mas diuino [soneto]

4<sup>o</sup>. 4 h.-7 f.-1 h. Signaturas: f<sup>o</sup>A<sup>o</sup>, con reclamos. Desgajado de un volumen facticio que perteneció al duque de T'Serclaes.

Gallardo \*186, *Marqués de Jerez* p. 5, Palau 11949, BLH V 2389, CP17 100 (tres ejcs., dos de los cuales se pierden en el CCPB 32453-1, que registra cinco).

Ya en 1575, el vecino de Úbeda Sebastián de Córdoba había publicado *Las obras de Boscán y Garcilasso trasladadas en materias christianas...*<sup>40</sup>. Andossilla sigue otro sistema, que consiste en hacer un cóctel con los versos –o fragmentos de verso– de Garcilaso para hacerles decir lo que nunca pensó el toledano.

16) BACH, Joseph: *Relacio verdudera del bon govern, y jurament del Excelentissim señor Don Henrich Ramon Folch de Cardona...* Barcelona, en casa de Sebastiá y Jaume Mathevat, 1633.

RELACIO VERDADERA DEL BON / gouern, y jurament del Excelentissim señor Don / Henrich Ramon Folch de Cardona, Duch de Selgorbe, y Cardona &c. de Virrey, Lloctinent, y Capita General del Principat de Cathalunya, [...] / [...] als 19. de / Maig 1633. / *Compostes per Joseph Bach natural de Orista.*

Texto, a tres cols.:

- A Deu siau / nom detingau [*pentas., pareados*]

<sup>40</sup> De las correspondientes a Garcilaso existe ed. crítica por Glen R. Gale: *Garcilaso a lo divino*, University of Michigan-Castalia, 1971.



Nueve naipes del nº 17.

[*Colofón, bajo una banda de piezas tipográficas:*] Ab Illicencia dels Superiors: En Barcelona en casa / de Sebastia y Jaume Mathevat. Any 1633.

4º. 2 h. Presenta ms. a tinta antigua el nº 96, y la foliación 514-515, que llevaba en el volumen facticio del que ha sido desgajado, perteneciente al duque de T'Serclaes.

No hemos encontrado ninguna referencia bibliográfica de la obra ni del autor.

17) [*BARAJA ESPAÑOLA (TIPO DE MADRID O DE CASTILLA CLÁSICO)*]. ¿Castilla, p. 1610?<sup>41</sup>]

Parte de dos pliegos de los que se conservan 20 naipes, que parecen pertenecer a dos barajas muy semejantes, pero distintas, pues unos miden 84/85 x 44 mm de mancha y otros son ligeramente más grandes (86 x 45), siempre con sólo uno o dos mm de margen: cinco, seis, siete, nueve y rey de oros; as, cinco, seis, siete y nueve de copas; dos, tres, cuatro y seis de espadas; as, cinco, seis, siete, nueve y sota de bastos. Impresión xilográfica en tinta sepia sobre papel de dos o cuatro capas (lo que no parece guardar relación con el tamaño). No se percibe filigrana. Los naipes están coloreados en amarillo, rojo, verde y azul.

El diseño de esta baraja es bastante toscó. En el dos de espadas se lee parcialmente la consabida fórmula (no siempre veraz) CON L[I]CENCIA D[EL REY] N [S]. La iconografía coincide en general con la de la célebre baraja de 1610 *para Toledo*<sup>42</sup> (vid., por ejemplo, la sota de bastos). En el cinco de oros aparecen los bustos enfrentados de los Reyes Católicos, pero sin leyenda alrededor, igual que en una baraja del Museo "Fournier"<sup>43</sup>; en otras, sin embargo, figura la fecha (que no ha de coincidir necesariamente con la de fabricación): 1570 en otra baraja del mismo Museo<sup>44</sup> y 1574 en la de la Real Academia de la Historia y la del Museo de Santa Cruz de Toledo.

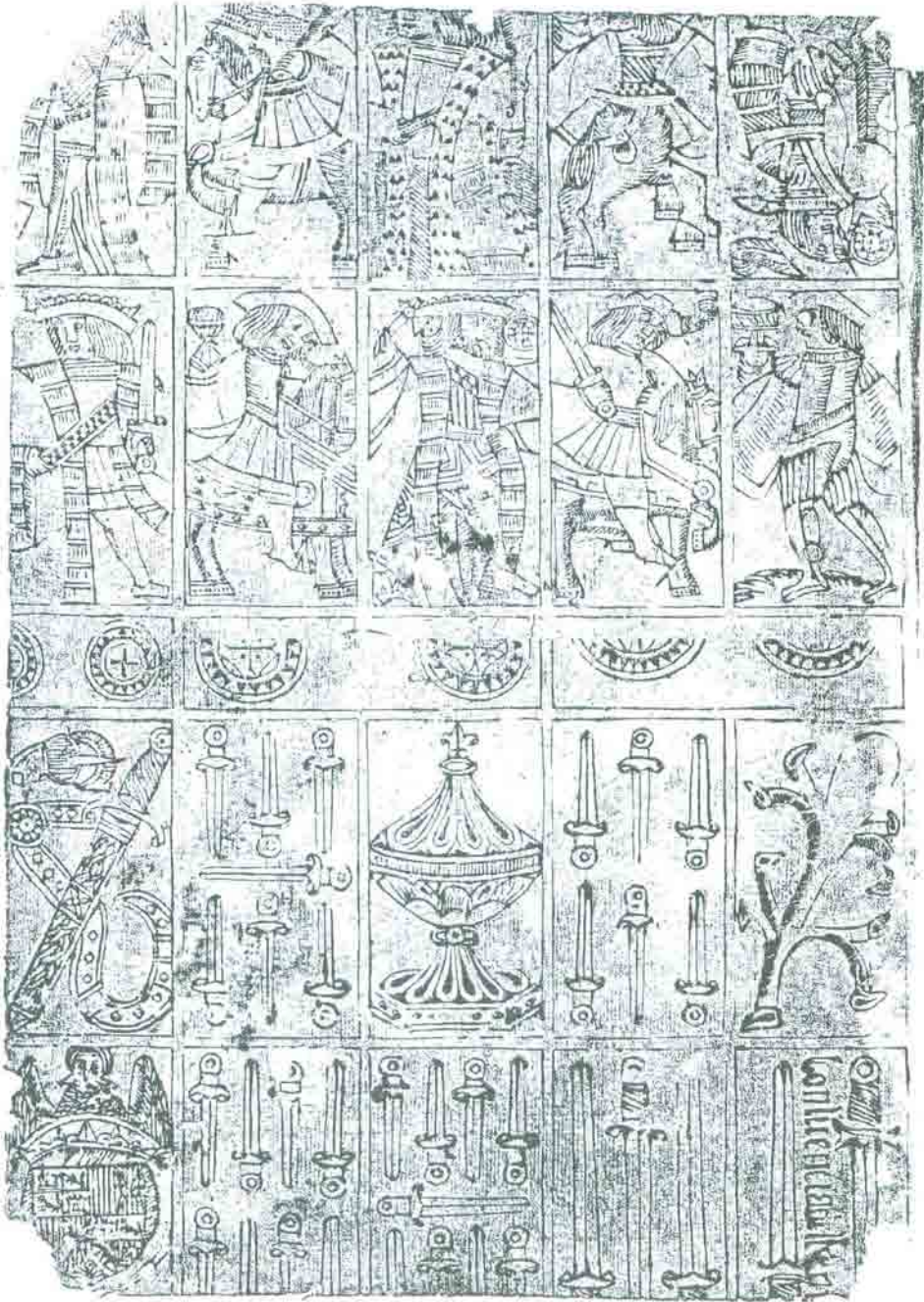
<sup>41</sup> En esta ficha, la siguiente y la 33, resumo las pp. 275-282 de mi artículo "Hallazgos de barajas antiguas españolas", en *The Playing-Card* XXXIV, nº 4 (April-June 2006), pp. 269-284.

<sup>42</sup> Vid. *Los naipes: Historia general desde su creación a la época actual*. [Catálogo del] Museo Fournier, 2 vols., de Félix Alfaro Fournier, I, nº 8; los tomos III y IV aparecieron respectivamente en 1994 y 1997, bajo el título Museo "Fournier" de Vitoria. Catálogo (citaremos el conjunto de la obra como *Catálogo Fournier*).

<sup>43</sup> Vid. *id.*, I, nº 6.

<sup>44</sup> *Id.*, nº 3.





Cara impresa del nº 18.

18) [BARAJA ESPAÑOLA (TIPO DE MADRID O DE CASTILLA CLÁSICO). ¿Castilla, c. 1610-1650?]

Un pliego<sup>45</sup> de aproximadamente 330 x 233 mm con 20+3 naipes (algunos, incompletos), recortado por la izquierda, por la parte superior y por la inferior. El pliego completo tendría aproximadamente 36 x 29 cm, lo que no coincide con las medidas habituales de los pliegos de papel españoles. Impresión xilográfica en tinta sepia sobre papel de tres capas encoladas. La capa impresa lleva como filigrana una cruz potenziada dentro de un óvalo, y al pie las iniciales C (o G) y B, que no coincide plenamente con ninguno de los núms. de Briquet<sup>46</sup> (quizá por ser posterior a 1600), aunque se parece al 5690, al 5704 y a algún otro, correspondientes a finales del siglo XVI. Los naipes no fueron cortados ni llegaron a colorearse.

La mancha de cada naipe mide 82 x 45 mm, y la separación entre uno y otro es de sólo dos o tres mm. La mitad superior de la hoja está separada de la inferior por partes –enmarcadas– o pruebas, colocadas horizontalmente, de otros tres naipes, dos de ellos de 90/91 x 24 mm, cuya altura nos está indicando que pertenecían originariamente a otra baraja más grande (y, suponemos, más antigua); el tercer naipe debe de corresponder a una tercera baraja, pues presenta un tipo distinto de cruz en el centro de los oros. La finalidad de los filetes era dar más solidez a la agrupación de planchas, pero no conozco ningún otro pliego en que se utilizaran para este fin trozos de cartas de otras barajas (tacos rotos o desgastados). En cualquier caso, el pliego no parece defectuoso, así que quizá se desechó porque se trataba de una prueba –y de ahí los peculiares filetes–, o porque estaba desemparejado o era un resto de una tirada anterior que se había quedado obsoleta.

Naipes que contiene, de izquierda a derecha y de arriba abajo<sup>47</sup>: rey de copas [?], caballo de bastos, rey de bastos, caballo de oros, sota de oros (invertida<sup>48</sup>), rey de espadas, caballo de copas, rey de oros, caballo de espa-

<sup>45</sup> Normalmente, las 48 cartas se imprimían en dos pliegos de 24 cada uno; tenemos, pues, uno de esos dos pliegos, en este caso falto de la primera columna (izquierda) y de unos 12 mm por arriba y aproximadamente 17 por abajo.

<sup>46</sup> Tampoco coincide plenamente con ninguna de las marcas recogidas en *La historia del papel en España*, de Oriol Valls i Subirà, 3 vols. (Madrid, Empresa Nacional de Celulosas, 1978-1982).

<sup>47</sup> En algunos casos, ponemos interrogación porque, al estar mutilado el naipe, la identificación no es segura.

<sup>48</sup> Ello no plantearía problemas una vez cortados los naipes, pero el detalle parece confirmar que cada naipe estaba grabado en un boj independiente, y que luego se unían a la hora de realizar la impresión. Esto explica también el arbitrario orden de colocación en la plancha, diferente de otras que conocemos.

das, sota de copas, seis de oros (fragmento<sup>49</sup>), tres [?] de oros (fragmento), dos de oros (fragmento), as de espadas, siete de espadas, as de copas, seis de espadas, as de bastos, as de oros<sup>50</sup>, ocho de espadas, nueve de espadas, tres de espadas y dos de espadas. Se conservan, pues, casi todas las figuras<sup>51</sup> (las cartas estética e iconográficamente más interesantes). A pesar de las diferencias, esta baraja pertenece –según Thierry Depaulis– al mismo *portrait* que la anterior.

Ya hemos señalado que la sota de oros aparece invertida, y –como es habitual– en el dos de espadas se indica (en letra gótica xilográfica) la licencia real: *Con licencia del Rey ñ [S]*. Por desgracia, en la parte conservada del pliego faltan el nombre del grabador, el del impresor, el lugar y la fecha; ésta, sin embargo, no debe de andar muy lejos de 1610, pues la iconografía coincide casi totalmente con la de la citada baraja de ese año.

19) BARROS, Alonso de: *Proverbios morales*. Barcelona, en casa Sebastián de Cormellas al Call, 1619.

PROVERBIOS / MORALES / DE ALONSO DE / Barros [...] / Año [*escudo del impresor*<sup>52</sup>] 1619 / *Con licencia en Barcelona, / [filete]* / En casa Sebastian de Cormellas al Call.

8°. 6 h.-42 f. Signaturas: A-B<sup>34</sup>, con reclamos. Una capital xilográfica.

Gallardo \*1335, Salvá *sub* 2048, Palau 24907, BLH VI 3260, CCPB 34779-5 (tres ejemplares, entre ellos el R-6330 y el R-18578 de la BNM, que he comprobado coinciden con el nuestro).

Alonso de Barros nació a mediados del siglo XVI y murió en Madrid en 1604. Aunque es autor de segunda fila, los *Proverbios morales* conocieron varias ediciones –la nuestra parece ser la sexta– y llevan un elogio en verso nada menos que de Lope de Vega<sup>53</sup>, amén de un prólogo de

<sup>49</sup> No es probable que se trate de un dos de oros de una baraja infantil –a la sazón inexistentes, creemos–, más pequeña que las otras, y en cualquier caso de un modelo distinto, como hemos dicho (compárense las cruces del centro de los oros).

<sup>50</sup> Realizado tomando como modelo un *excelente* (moneda de oro equivalente a la dobla) de los Reyes Católicos, según me informa mi buen amigo el historiador del arte Luis Guillermo García-Saúco. Por desgracia, falta la parte inferior, en la que probablemente figurase la firma del naípero, o el nombre de la ciudad a la que se destinaba la baraja.

<sup>51</sup> Normalmente se consideran tales las sotas, caballos y reyes; además de los ases.

<sup>52</sup> N° 381 de Francisco Vindel, *Escudos y marcas de impresores y libreros en España durante los siglos XV al XIX (1485-1850) con 818 facsímiles*, Barcelona, Orbis, 1942, ed. de 800 ejemplares numerados.

<sup>53</sup> Vid. *La pasión*, fig. 34.

Mateo Alemán<sup>54</sup>.

20) [*BULA DE INDULGENCIAS DE LA SANTA CRUZADA PARA 1679.*] S. i. t. [Toledo, Monasterio de san Pedro Mártir, p. 30-1.] 1678.

MDCLXXIX / [*todo lo demás, dentro de un doble filete abierto por la parte inferior*] [*hojita*] Bulla de la Santa Cruzada, concedida por la Santidad de Inocencio Decimo, / Para merced y recordacion publicas por nuestro muy Santo Inocencio Undecimo, para en los Reynos de España... [*a la la derecha, escudo pontificio; a la izquierda, estampa de san Antonio de Padua con el Niño Jesús. Línea 74:*] Madrid a treinta de Enero de mil y seiscientos y setenta y ocho años. [*Sigue la forma de absolución (6 líneas) y el Sumario de las estaciones e indulgencias de Roma (30 líneas, a 4 cols.). Al pie, firma impresa de don Antonio de Benavides entre la cruz de Jerusalén y su sello.*]

Doble fol. (42'5 x 31 cm). Una hoja impresa por una sola cara, 110 líneas. Letra romana en la primera línea y el resto en gótica de dos tamaños.

No en el CCPB, pero con el nº 469223-3 se registra una bula de indulgencia plenaria para el mismo año, s. i. t. (dos ejemplares).

21) [*BULA A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA.*] S. i. t. [*¿Valencia?, p. 28-7.*] 1660.

[*Empieza:*] D<sup>o</sup>ON Martín Lopez de Hontiveros por la gracia de Dios, y de la S. Sede Apostolica Arçobispo / de Valencia... [*Termina, línea 67:*] ... Dat. en el Palacio Arçobispal de Valencia, en xxviiiij. dias del / mes de Iulio del año M. DC. LX / [*firma impresa, con rúbrica:*] Martín Arbpo de Val<sup>a</sup>.

Doble fol. (42 x 30'5 cm). Una hoja impresa por una sola cara, 69 líneas. Letra romana de tres tamaños.

Consiste en el traslado y publicación, por mandato del Arzobispo de Valencia don Martín López de Hontiveros, de una bula apostólica del Papa Sixto V (1521-1590) fechada el 11-3-1589 en la que se manda que todos los escribanos y notarios públicos comuniquen y entreguen copia de los testamentos que los fieles hagan en favor del Hospital General de Valencia.

<sup>54</sup> Barros le había regalado una alabanza que figura en los preliminares de la primera parte del *Guzmán de Alfarache* (Madrid, 1599). José Simón Díaz ha estudiado el intercambio de elogios en los libros de diversos autores de nuestros Siglos de Oro: vid. *El libro español antiguo* (Madrid, Ollero & Ramos, 2000), pp. 236-245.



Falta en el *CCPB* y en todas las bibliografías consultadas. Martín Abad da cuenta de una bula de 1520/1521 en favor del mismo hospital<sup>55</sup>.

22) BUSTAMANTE, Sebastián de: [*Petición al rey de una canonjía.*] S. i. t. [¿Lima?, p. 24-5-1643.]

[*Empieza:*] ✽ / SEÑOR / E<sup>l</sup> Licenciado D. Sebastian de Bustamante y Loyola, es / hijo legitimo... [*Acaba, en 2r:*] ... Li- / ma, y Mayo 24.de 1643. / *Licenciado D. Sebastian de / Bustamante y Loyola.*

Fol. 2 h., en blanco la última plana.

Falta en Medina<sup>56</sup>, que sí registra otros memoriales parecidos de Bustamante en sus núms. 169, 180, 192 (de 1639, empieza igual), 199 y 200. Sólo conocemos otro ejemplar, el recogido en el *CCPB* 35437-6 (V.E. 211-88 de la BNM), que coincide exactamente con el nuestro.

23) CAMERINO, José de: *La dama beata*. Madrid, por Pablo de Val, 1655 [en el colofón: 1654].

LA DAMA / BEATA, COMPVESTA / POR JOSEPH CAMERINO, / Procurador de los Reales Consejos, Notario, y Se- / cretario de breues, y Comisiones Apostolicas / en el Tribunal de la Nunciatura de su / Santidad. / [...] / En Madrid: por Pablo de Val, Año de 1655.

[*Colofón:*] CON PRIVILEGIO, / [*filete*] / En Madrid: Por Pablo de Val, / Año de 1654.

4<sup>o</sup>. 12 h.-241 p.-1 h. Errores de paginación: 10=12, 14 en blanco, 27=29, Signaturas: ¶-¶¶<sup>4</sup>A-Z<sup>4</sup>Aa-Ff<sup>6</sup>Gg<sup>6</sup>, con reclamos. Exlibris humorístico al v<sup>o</sup> de la p. 241: *Este libro es de su Dueño*. Encuadernación en plena pasta española con doble filete en los planos, nervios, hierros y tejuelo, cortes dorados<sup>57</sup>, firmada con sello en la primera hoja de guardas: BRUGALLA-1947.

Gallardo 1552, Salvá 1721>Heredia 5946, *Marqués de Jerez* p. 36. En el *CCPB* 37867-4 se registran 12 ejemplares, entre ellos cinco de la BNM (curiosamente, todos mútilos), que he visto: R-2227, R-3058, R-4930, R-5801 y R-20421.

<sup>55</sup> Julián Martín Abad, *Post-incunables ibéricos*, cit., n<sup>o</sup> 302.

<sup>56</sup> José Toribio Medina, *La imprenta en Lima (1584-1821)*, 4 vols. Santiago de Chile, en casa del autor, 1904-1907.

<sup>57</sup> Se reproduce en *La pasión*, fig. C28, y en la 129 puede comprobarse cómo la cuchilla del renombrado encuadernador Emilio Bruggalla Turmo (1901-1987) alcanzaba a veces el texto de los ejemplares.

RELACIO VERDADERA DEL BON gouern, y jurament del Excelentissim señor Don Henrich Ramon Folch de Cardona, Duch de Segorbe, y Cardona etc. de Virrey, Lloctinent, y Capita General del Principat de Cathalunya, y Comptats de Rossello y Gerdayna, que foncha a la Seu de Barcelona (abassistencia dels Senyors Consellers) als 19. de May 1633.

Composat per Joseph Barb natural de Oristà.

A Den sea nom deingreu pua ya libeou, y ammen la qui yo lo. Mes ampero no fo gaxer, ni eufecta, que va rancada a gollada. ab netaia eia. Sino sin plus yo fo la fama aquella Dama que vaiu faltar, y diuagant por tot lo men, y ha tot hon los fu abec del cap primer, totas las cosas mruuellosa que han pallat dno de Ciucas o pule carreta, y eacaxa mes

per carcerosa, plaça, tenencia, y per tornillos de lumina sostituta. Des sobre e con ab quem de pora es apora, y quillor cosas famosas, y grassiosas, dignas de lee ab carafas de brotto efitras, y proce intaitas lita al men. Y ari cor hom me aiga axora, y lingo efiens al que dice, pue compra ab veritat lo que ha passat dno de aqueta Ciucas tan bella, que ab tota cosa es la famosa.

la mes lital, y principal, la mes ptoiosa y intelligent, la que es verra: sola es lo efiens de la lo lanta lo que ab muna pencialitat, y voluntat (ab las dos cosas me preuidas de honesta y vida con familiar) ab gran delit sempre ho ferit a lon bon Rey. Guardar la ley primerament, y jurament a Dieu prestar, y a la vuarat lo libro VERT; que ab sine conceit es, ben guardat, y obidat

PROVERBIOS  
**MORALES**  
DE ALONSO DE  
Barros, criado del Rey  
nuestro señor.

Dirigidos al reuerendissimo señor don Garcia de Loaysa Giron, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, y del Consejo de Estado del Rey nuestro señor.



Año 1619

Con licencia en Barcelona,  
En casa Sebastian de Cormellas al Call.

SEÑOR

EL Licenciado D. Sebastian de Bustamante y Loyola, es hijo legitimo de D. Bartholome de Bustamante Loyola, y de Doña Genovyna de la Torre y Elconar, y nieto legitimo del Capitan Bartholome de Bustamante, y viuesito del Marqués de Camero Acensio Salinas de Loyola.

El dicho Acensio Salinas de Loyola su visabuelo paterno fue de los primeros Conquistadores de este Reyno del Perú, y de los del nuevo Reyno de Granada, y siempre sirvió a su cõsta con mucho valor y lealtad.

El dicho Capitan Bartholome de Bustamante su Abuelo paterno, fue asimismo poblador del dicho nuevo Reyno de mucho valor, lealtad, y fuerçe.

El dicho Licenciado D. Sebastian, por su padre, es sobrino del Adelantado, y Governador Juan de Salinas Loyola, hermano del dicho su visabuelo Acensio de Salinas Loyola, que el dicho Adelantado sirvió mucho a V. M. en la conquista del Perú, y en la del nuevo Reyno de Granada, y en la Prouincia de Quito, conquistó la de Yaguatongo, y Lora de mucha importancia en el (truxo de V. M.) donde fundó, y pobló cinco ciudades a su costa.

El dicho D. Sebastian, asimismo por su padre es obrinero del Governador Martin Garcia Oñez de Loyola; cauallero del orden de Calatrava, que lo fue del Reyno de Chile, donde le meraron los Indios, en feutico de V. Magestad.

El Licenciado Alonso de la Torre, abuelo materno del dicho Licenciado D. Sebastian de Bustamante Loyola, sirvió a V. Magestad

LA DAMA  
BEATA, COMPVESTA

por JOSEPH CAMERINO,  
ocrador de los Reales Consejos, Notario, y Secretario de Breues, y Comisiones Apostolicas en el Tribunal de la Nunciatura de su Santidad.

DEDICADA

AL EXCELENTE SENOR DON Ramiro Felipez Nuñez de Guzman, señor de la Casa de Guzman, Duque de San Lucar, de Medina de las Torres, &c.



CON PRIVILEGIO.

En Madrid: por Pablo de Val, Año de 1655.

Camerino pertenecía a una familia italiana de burócratas eclesiásticos. Nació a finales del siglo XVI, vino a España y casó con la poetisa Águeda Vita. Tuvo los cargos que dice en la portada de *La dama beata* –que podría ser una novela en clave–, participó en la vida literaria de la Corte, publicó unas *Novelas amorosas* (Madrid, 1624, doce novelas cortas) y hasta creó un “Banco de Jesús María y Joseph del Desempeño”, que fracasó. Debió de fallecer c. 1660<sup>58</sup>.

24) CASAS ALES, Blas de las: *A la Inmaculada Concepción* [...]. Granada, en casa de Antonio René, 1615.

A la Inmaculada Concepcion de la / VIRGEN Sãtissima [...] / [*grabado recuadrado: Presentación del Niño Jesús en el Templo*] / ¶ Impresso con licencia del Ordinario, en Granada, en casa de / Antonio Rene. Año de mil y seyscientos y quinze.

Al vº de la portada, texto a dos cols.:

- YA no puede mi aficion / Virgen bella, callar tãto; [*quintillas*]

[4v] ¶ A VNA FIESTA [...] / SONETO

- AL milagro de Amor fiestas celebra,

4º. 4 h. Signatura: A 2, con reclamos. Ejemplar procedente de un tomo facticio (con el nº 25 ms. en la portada) que perteneció al duque de T'Serclaes.

Gallardo \*1653, Heredia 1811, *Marqués de Jerez* p. 38, Palau 47035, *BLH* VII 6099=*CP17* 242bis=*CCPB* 40086-6 (referencias al mismo único ejemplar V.E. 58-70 de la BNM). Otros dos de este pliego inmaculadista –uno de los muchos publicados entre 1615 y 1617– se conservan en la British Library y en Évora<sup>59</sup>.

25) CASTRO Y AÑAYA, Pedro de: *Auroras de Diana*. Coimbra, na Officina de Manoel Dias, 1654.

AVRORAS / DE / DIANA. / POR / DON PEDRO DE CASTRO / y Añaya, natural de Murcia. / [...] / EM COIMBRA / *Com todas as licenças necessarias.* / Na Officina de MANOEL DIAS / Impressor da Vniversidade: / anno 1654.

<sup>58</sup> Vid. Begoña Ripoll, *La novela barroca. Catálogo bio-bibliográfico (1620-1700)* (Salamanca, Universidad, 1991), p. 41.

<sup>59</sup> Vid., respectivamente, M<sup>a</sup> Cruz García de Enterría, *Catálogo de los pliegos poéticos españoles del siglo XVII en el British Museum de Londres* (Pisa, Giardini, 1977), nº LXXXV, e íd. y M<sup>a</sup> José Rodríguez Sánchez de León, *Pliegos poéticos españoles en siete bibliotecas portuguesas (siglo XVII). Catálogo* (Alcalá de Henares, Universidad, 2000), nº 25.





8º. 12 h. (la última blanca)-339[=349] p.-1 h. blanca. Erratas de paginación: 12=21, 142=143, 102=202, 103=203, 106=206, 107=207, 215=225 (salto de 10 págs. hasta el final), 282=242, 286=246, 247=284, 315=324. Signaturas: ¶<sup>x</sup> ¶¶<sup>4</sup>A-Y<sup>3</sup>, con reclamos. Error en las signaturas: Q4 en blanco.

Gallardo \*1736, Salvá *sub* 1737, *Marqués de Jerez* p. 41, Palau 48868, BLH VII 7398 (5 ejs.) En el CCPB 38987-0 se registran los mismos, entre ellos dos de la BNM (R-1927 y R-13415), que he visto y coinciden con el nuestro.

El autor, natural de Murcia, debió de nacer *c.* 1610, y su fallecimiento se ha situado *c.* 1650. En la primera ed. de la novela (Madrid, 1632), la censura está firmada nada menos que por Lope de Vega<sup>60</sup>.

26) [CHEMNITZ, Bogislaus Philip von, bajo el seud. de] LAPIDE, Hippolithus a: *Dissertatio de ratione status...* Freistadii, s. i., 1647.

[*Portada, que va precedida de un frontis grabado*<sup>61</sup>:] DISSERTATIO / DE / RATIONE / STATVS / IN / IMPERIO NOSTRO / ROMANO-GERMANICO. / [...] / Autore / HIPPOLITHO à LAPIDE. / [*adorno tipográfico*] / FREISTADII. / ANNO 1647.

12º. 12 h.-583 p. Errores de paginación: 329=229, 279=379. Signaturas: a<sup>12</sup>A-Z<sup>12</sup>Aa<sup>12</sup>Bb<sup>4</sup>, con reclamos. Errata en las signaturas: Aa6 en blanco. Letras redonda, cursiva y gótica alemana. Algunas capitales y adornos grabados. Apostillas marginales. Algunas tachaduras, y al vº del frontis nota manuscrita, seguramente del marqués de Morante, con el nº 4109 a lápiz. Encuadernación en plena piel castaña con superlibros en oro en los planos: J. GOMEZ DE LA CORTINA ET AMICORUM. FALLITUR HORA LEGENDO. En la contratapa anterior, exlibris de etiqueta de la misma BIBLIOTHECA CORTINA, con la leyenda EGREGIOS CUMULARE / LIBROS / PRAECLARA SUPELLEXX., y etiqueta circular al pie: 67<sup>x</sup>. El frontis se reproduce en *La pasión*, fig. 28, el superlibros en la C12 y el exlibris en la C13. Don Joaquín Gómez de la Cortina, marqués de Morante (1808-1868), fue eximio latinista y excéntrico bibliófilo que murió al caerse de una escalera de su biblioteca, tan caudalosa que su primer catálogo ocupó nueve volúmenes.

<sup>60</sup> Vid. B. Ripoll, *op. cit.*, p. 73.

<sup>61</sup> Se trata de una alegoría del Imperio Romano Germánico, sobre la cual un ángel sopla una trompeta y sostiene una cartela que dice: DISSERTATIO / De / RATIONE STATVS / In / IMPERIO ROMANO / GERMANICO.

Se ignora la verdadera autoría de la obra en el *CCPB* 352505-8, que sólo registra un ejemplar, a nombre de Lapide. Debe añadirse el 3/36238 de la BNM, en cuyos ficheros manuales se le asigna a su auténtico autor, el historiador alemán Chemnitz<sup>62</sup> (1605-1678), que pasó gran parte de su vida al servicio de la reina Cristina de Suecia. En el *CCPB* 320455-3 se recoge un solitario ejemplar de otra ed. del mismo año, s.l., s.n.

27) *COPIA DE VNA RELACIÓN CORRIENTE... LOS TRAGES...*

Zaragoza, por Diego Dormer [1632-1673].

✠ / COPIA / DE VNA RELACION CORRIEN- / TE, Y AL VSO; / ESCRITA A VN SEÑOR, / POR VN CVRIOSO DE ESTA / CORTE; / EN QVE SE REFIERE, LO FANTASTICO, / Y VERDADERO EN LOS TRAGES, / Y ADORNOS DE ELLA. / NOTANSE LAS FALTAS, Y LAS SOBRAS, EN / QVANTO VNOS GASTAN LO QVE NO TIENEN, Y / OTROS TIENEN LO QVE NO / GASTAN.

Texto, a dos cols.:

- Señor, no en prosa, sino en el mas terso [*sextetos de pareados*]

[*Colofón:*] *Con licencia:* En Zaragoza, por DIEGO DORMER.

Fol. 2 h. Signatura: A, con reclamos. Ejemplar restaurado, encuadernación en holandesa pergamino firmada con sello en la primera hoja de guardas: BRUGALLA-1949.

Falta en todas las fuentes consultadas, pero en el *CP17* 295-297 se recogen otras tres eds. del mismo texto.

28) *CVRIOSO Y NVEVO ROMANCE... DEL NACIMIENTO DEL HIJO DE DIOS. S. i. t. [¿Sevilla, Bartolomé Gómez de Pastrana, c. 1610-1620?]*<sup>63</sup>.

[*Estampa recuadrada del Nacimiento, flanqueada por sendas columnas de seis grabaditos de apóstoles a cada lado*] / CVRIOSO, Y NVE- / vo Romance, en que se / declara, y dá quenta del / nacimiento del Hi- / jo de Dios. / LLEVA AL FIN EL APAR- / tamiento del alma, quan- do ya / sale de este mundo al otro.

Al vº el texto, a dos cols.:

- Atencion al Misterio / maravilloso [*seguidillas chambergas*]

<sup>62</sup> Aunque bajo la inexacta forma Chemnitz Bogislaus, Phillip von (el hilo de ARIADNA no sirve de guía en esta ocasión).

<sup>63</sup> Agradezco la atribución a mi buen amigo Víctor Infantes, que tanto sabe de pliegos de los siglos áureos; Gómez de Pastrana trabajó de 1603 a 1622.

[2r, 2ª col.] [*Grabado cuadrado con recuadro, muy borroso: ¿eucaristía?*]

- A puertas del corazón / llama Dios de hora en hora, [*romance en ó.a*]

[*Grabadito borroso como remate: ¿capitular?*]

4º. 2 h. S. i. t. Ejemplar recortado y maltratado —que sirvió de guardas a una ed. de la Biblia impresa en Roma en 1598—, restaurado por Iván Camacho.

Falta en todas las fuentes consultadas.

El comienzo del *romance* —en realidad, seguidillas chambergas— pervive en la tradición oral de Lugán y otros pueblos de León<sup>64</sup>. Sobre el *Apartamiento...* trabaja desde hace años Víctor Infantes<sup>65</sup>.

29) [EDICTO DE ENTREGA AL BRAZO SECULAR.] S. i. t. [¿Barcelona?, a. octubre de 1610 ó 1620.]

H<sup>o</sup>onorabili [*ms.*: Regenti Vicariam Barc. vel huius locum] Paulus Pla / D.D. Archidiaconus... [línea 4. *ms.*: mag<sup>us</sup>, Franciscus Bru Domicellus lege doctor.] / fuerit per nos excommunicationis sententia... [línea 20:] ... Dat. Barcinone die [*ms.*: xxviii] mensis [*ms.*: octobris 1610<sup>66</sup>] / 1. Bras secular. / *Scriba Curiae Officialatus Ecclesiastici Barcinonae.* / [firma *ms.*: Petrus Carbonell not(arius) pub(licus) Barc.] [*Siguen 11 líneas mss., y al vº otras 14.*]

Fol. Una hoja apaisada, impresa sólo por el anverso, 22 líneas, letras romana y cursiva.

Dado que el *magnífico* Francisco Bru, condenado a excomunión, se había negado a pagar la multa de 79 libras que le había sido impuesta, y a cualquier acuerdo amistoso, por este edicto se le entrega al brazo secular para que ejecute sus bienes. En el *CCPB* no se registra ningún documento de este tipo.

30) EZCARAY, Antonio de (O.F.M.): [*Portada totalmente orlada de piezas tipográficas:*] HVMILDE / DESEMPEÑO, / [manecilla] QVE [manecilla] / LA SANTA PROVINCIA DEL / Santo Evangelio puso en el

<sup>64</sup> Vid. el *Cancionero leonés* de Miguel Manzano, 4 vols. (León, Diputación Provincial, 1991), III-1, pp. 400-402.

<sup>65</sup> Vid. de momento *Los pliegos sueltos de Thomas Croft...*, cit., pp. 156-158 del Estudio.

<sup>66</sup> El tercer dígito podría ser un dos en vez de un uno, y por tanto el año 1620 en lugar de 1610. Agradezco a Ramón Carrilero y Carlos Ayllón su valiosa ayuda en la difícil transcripción e interpretación del documento.



cuidado del menor / de sus hijos el PADRE FRAY ANTONIO DE / EZCARAY, su Secretario: Natural de la / Coronada Villa de Madrid. / *En las magnificas, y solemnes fiestas que en / demonstracion de su afecto, y voto consagra con anuales / cultos, al Misterio de la Purissima Concepcion de MARIA / Señora N. La grande entre las grandes, la magnifica, / y Real Vniversidad de Mexico [...]* / [filete de piezas tipográficas] / [adorno] CON LICENCIA [adorno] / *En Mexico, por la Uiuada de Bernardo Calderon, año de 1681.*

4º. 7 h.-8 f. Signaturas: [A-B-C] [quizá falte una hoja blanca al final], con reclamos. Escudo real en la h. 2r, remate en la 7v y algunas capitales grabadas. Ejemplar falto de un trocito de texto en los fols. 4 y 5.

Palau 85867 (yerra al indicar que tiene 20 h.), BLH IX 6093 remitiendo a Medina<sup>67</sup>, NUC 165, p. 90 (un solo ejemplar, en la John Carter Brown Library, de Providence). Falta en el CCPB, que registra en su nº 49732-0 otro sermón del mismo autor con idéntico pie de imprenta (dos ejemplares en la BNM, V.E. 131-22 y 2/36112(9), ambos deteriorados, que he visto).

31) FELICISSIMA ENTRADA DEL REY. EN... BARCELONA...  
Barcelona, en casa de Iayme Mateuat, 1626.

FELICISSIMA / ENTRADA DEL REY NVES / tro señor en la ciudad de Barcelona, y / sumptuoso recibimiento, y fiestas, que la dicha / ciudad ha hecho a su Real persona.

[Colofón:] Impreso con licencia en Barcelona en / casa de Iayme Mateuat. Año / de 1626.

Fol. 2 h. Sin signaturas, pero con reclamos. Una capital grabada. Lleva el nº 42 ms. con letra antigua en la primera plana.

Gallardo \*678, Alenda 876, Palau 87235. En el CCPB 36193-3 se registran tres ejemplares, uno de ellos el V.Cª 106-19 de la BNM.

32) GARCÍA, Diego (S.I.): *Oración euangélica...* Mallorca, por Miguel Capò, 1696.

[Portada con doble orla de piezas tipográficas:] ORACION / EUANGELICA, / QVE EN LA ERECCION DE LA COFRA- / día de la Milicia Angelica [...] / DIXO / [...] / EN EL REAL CONUENTO DE SANTO / Domingo de Mallorca. / [...] / Mallorca, Por Miguel Capò Impresor. Año 1696.

<sup>67</sup> José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, 8 vols. (Santiago de Chile, en casa del autor, 1912; existe facsímil: Amsterdam, N. Israel, 1965), II, nº 1223.

4º. 4 h.-24 p. Signaturas: ♠<sup>4</sup>A-C<sup>4</sup>, con reclamos. Una capital grabada. Foliación ms. de época: 310 (blanca)-326.

Palau 87823. En el CCPB 53196-0 y 135561-9 se registran siete ejemplares, entre ellos el V.E. 127-25 de la BNM.

33) [GASCÓN, L.: Baraja española de tipo catalán antiguo o nacional. ¿Zaragoza?, 1620-1629<sup>68</sup>.]

Dos ejemplares de un pliego, de 332/331 x 234/230 mm aproximadamente, en gran parte coincidentes<sup>69</sup>, el A con 20 naipes y el B con 16 (en uno y otro caso, parte de ellos incompletos). La mancha de cada naipe mide unos 90 x 53 mm, y la separación entre uno y otro es de tres mm escasos. Entre la mitad superior del pliego y la inferior hay unos filetes xilográficos de 13 x 53 mm. Los naipes no están coloreados ni llegaron a cortarse.

Impresión xilográfica en tinta gris-azulada sobre papel recio, sin filigrana visible. La impresión salió floja y movida o desplazada, motivo por el que los pliegos debieron desecharse y fueron reutilizados en una encuadernación. El caballo de copas presenta la firma *L Gascō*, en el as de oros se lee –con dificultad– *hechas por L Gafcō / para pedro d'gito*<sup>70</sup>, y en el cinco de copas aparece la fecha, con el último dígito mutilado: *162?* El tal L. Gascón (el dibujante-grabador, cuyo apellido puede indicar su procedencia geográfica) podría ser descendiente del naipero Bernal Gascó, que trabajaba en Valladolid en 1555. Por desgracia, nada sabemos del hipotético Pedro de Egi[p]to, que sería el impresor o el editor, pero si la lectura que proponemos es correcta, nos encontraríamos nada menos que ante un gitano editor –o impresor– de naipes, hecho en verdad interesante (recuérdese que una de las teorías acerca de la introducción de los naipes en Occidente sostiene que los trajeron los gitanos).

<sup>68</sup> Vid. las pp. 279-282 de mi citado artículo “Hallazgos de barajas españolas antiguas”.

<sup>69</sup> Corresponden a la misma composición, pero fueron cortados lateralmente por lugares distintos y sólo coinciden por completo en tres filas o columnas verticales. La superposición mide aproximadamente 335 x 273 mm, y completos tendrían unos 39 x 35 cm, lo que no coincide con las medidas de los pliegos de papel habituales en España.

<sup>70</sup> La lectura de las letras finales es meramente hipotética, a pesar de que hemos recurrido a la ayuda de varios amigos expertos paleógrafos, como Manuel J. Pedraza Gracia y Aurelio Pretel Marín. Habitualmente, tras la preposición *para* figura el nombre de una ciudad, pero en la baraja nº 9 del *Catálogo Fournier* –muy parecida a la nuestra: vid. la reproducción del Museo Fournier, Vitoria, [1983]– aparece, como en esta, el nombre del naipero, allí Pere Rotxotxo.

Naipes que contiene (entre los dos ejemplares), de izquierda a derecha y de arriba abajo<sup>71</sup>: sota de oros [R], caballo de espadas [R], rey de copas [R], rey de oros [R], sota de espadas; caballo de oros [R], caballo de copas [R], caballo de bastos [R], rey de bastos [R], sota de copas; filetes; sota de bastos [R], rey de espadas [R], as de espadas [R], as de oros [R], nueve de espadas; tres de copas [R], seis de espadas [R], ocho de espadas [R], siete de espadas [R] y cinco de copas. Se conservan, pues, como en el caso de la baraja anterior, casi todas las figuras (las cartas más bellas).

-Ejemplar A. Mide 332/331 x 233/232 mm. Falta la primera columna vertical (completa en la hoja B), pero en cambio presenta una quinta columna de la que carece aquella. Bien que mutilada, presenta el gran interés de contener la fecha en el cinco de copas, según hemos dicho. Hay doble impresión en algunas zonas y otras están demasiado entintadas, razón por la que debió desecharse el pliego.

-Ejemplar B. Mide 334/331 x 230/223 mm, su parte izquierda coincide con el comienzo del pliego –tiene, pues, completas las cartas de la primera columna, salvo por arriba y por abajo– y la impresión es más defectuosa que la otra, lo que impedía su comercialización.

34) GIL, Bento: *Trattado da sagrada oraçam da Salve Regina*. Lisboa, por Pedro Craesbeeck, 1617.

[*Portada totalmente orlada de piezas tipográficas:*] TRATTADO / DA SAGRADA ORA,CAM [sic] / DA SALVE REGINA. / [...] / *Em Lisboa, Por Pedro Craesbeeck. / Año 1617.*

8°. 8 h.-100 f. Errores de foliación: 16=8, 22 en blanco. Signaturas: \*A-M<sup>N</sup>, con reclamos. Error en las signaturas: \*2 en blanco. Letras redonda y cursiva. Una capital grabada. Apostillas marginales. Lleva pegadas en tejuelo y contratapa etiquetas con el n.º 9960 (seguramente, de la Biblioteca Medinaceli).

Falta en Palau. El CCPB 225359-3 registra dos ejemplares, a los que debe añadirse el 2-55079 de la BNM.

35) GOIGS DEL GLORIÓS MARTYR SANT LLORENS... [¿Barcelona, 1674?].

[*Todo dentro de una orla completa de piezas tipográficas (bello-tas:*] GOIGS DEL GLORIOS MARTYR SANT LLORENS / QUE SE CANTAN EN LA SUA IGLESIA DEL LLOCH DE VILARDELL. / [*estampa xilográfica recuadrada de san Lorenzo, flanqueada de jarrones*]

<sup>71</sup> Marcamos con una [R] los 16 naipes repetidos (completos o mutilados).





Sigue el texto, a cuatro cols., separadas por filetes verticales de piezas tipográficas:

- C<sup>2</sup>Antarèm la Santedat / de Vos Martyr gloriòs, [*cuarteta que sirve de estribillo, seguida de estrofas de seis versos que enlazan con él*]

Sigue un texto en prosa, en catalán, a dos cols., con el traslado de las indulgencias concedidas por el Papa Clemente X el 24-7-1673, firmado por el Vicario del Arzobispado de Barcelona a 17-7-1674. Finaliza con la advertencia *PERA GVANYAR DITAS INDVLGENCIAS HAN DE TENIR LA BVTLA DE LA SANTA CRVZADA.*

Una hoja de 42 x 33 cm impresa por una sola cara. S. i. t.

Falta en todas las fuentes consultadas.

36) *HISTORIA DE GABRIEL DE ESPINOSA...* Xerez, por Juan Antonio de Tarazona, 1683.

HISTORIA / DE GABRIEL / DE ESPINOSA, / PASTELERO EN MADRIGAL, / QUE FINGIÓ SER EL REY / DON SEBASTIAN / DE PORTUGAL. / Y ASSIMISMO LA DE FRAY MIGVEL / de los Santos, en el año de 1595.

Sigue el PROLOGO AL CURIOSO, Y NOTICIOSO LECTOR. / P<sup>o</sup>R aver sido tan notable el caso...

[*Colofón:*] En Xerèz: Por Juan Antonio de Tarazona, / Año de 1683. 4<sup>o</sup>. 55 p. Signaturas: A-G<sup>3</sup>, con reclamos.

Salvá 3456>Heredia 7646 (yerra al decir que el ejemplar está "incomplet du titre", igual que *BLH XI 4941*: "carece de portada"), *Marqués de Jerez* p. 25, Palau 82695, *CCPB* 34265-3 (ocho ejemplares, a los que deben añadirse cuatro de la BNM<sup>72</sup>). Rodríguez-Moñino señala que "Hay ejemplares a los que se les ha añadido una portadilla impresa en el siglo XVIII"<sup>73</sup>, y sorprende que un bibliógrafo tan concienzudo como él desconozca tanto la edición de 57 p.<sup>74</sup> como la de 96 p.<sup>75</sup>, ambas con el mismo pie de imprenta que la nuestra.

<sup>72</sup> Signaturas R-18097, U-3295, 2-52220(10) y 2-63626.

<sup>73</sup> Vid. *La imprenta xerezana en los siglos XVI y XVII (1564-1699)* (Madrid, Julián Barbazán, 1942, ed. de 126 ejemplares, ocho de ellos en papel del siglo XVII), n<sup>o</sup> 38; puede que don Antonio se confundiera con la ed. de 57 p., carente de colofón pero con portada, v<sup>o</sup> en blanco y comienzo del texto en la p. 3.

<sup>74</sup> Signaturas A-F<sup>3</sup>G<sup>3</sup>; falta en el *CCPB*, pero se conservan ejemplares –que he visto– en la BNM: R-23978(6), V.E. 57-102 y V.E. 178-55.

<sup>75</sup> A esta corresponden los núms. 38516-6 y 38517-4 del *CCPB*, representados respectivamente por los ejemplares R-4484 y R-11810 de la BNM, que he visto. La *BLH XI*



37) *HISTORIA ET ORATIONE DI SAN GIORGIO CAVALIERO*. Trevigi, per Francesco Righetini, 1668.

*HISTORIA, / ET ORATIONE / DI SAN GIORGIO CAVALIERO.* / [grabado xilográfico apaisado recuadrado: san Jorge caballero alanceando a un dragón].

A continuación el texto, a dos cols.:

- AL nome sia del nostro Saluatore, [octavas reales]

[Colofón:] IN TREVIGI, Per Francesco Righetini. *Con Licenza de'Sup.* 1668.

4º. 2 h. Signatura: A, con reclamos. El ejemplar procede de la inagotable biblioteca del duque de T'Serclaes. No sabemos qué relación tendrá nuestro pliego (en el que san Jorge libra del dragón a la princesa Alessandrina) con *La hystoria di San Giorgio quando amazo el drago*, ed. s. i. t. que don Hernando Colón compró en Roma en 1515 (ejemplar 6-3-27 (12) de la Biblioteca Colombina, CCPB 397601-7). En el NUC no se recoge ninguna ed. de la obra.

38) INOCENCIO XI, PAPA: [Breve sobre matrimonios en las Indias.] S.i.t. [¿Madrid, finales de 1699?]

INNOCENTIVS / PAPA DVODECIMVS, / AD FVTVRAM REI MEMORIAM. / PRO parte christianissimi in Christo filij nostri Ca- / roli, Hispaniarum Regis Catholici... [f. 2r:] Datum Romae apud Sanctam Mariam / Maiorem sub Annullo Piscatoris die tertia Maij // [2v] millesimo secentesimo nonagessimo octavo. / Pontificatus nostri anno septimo. Loco + Annulli / Piscatoris. J.F. Cardinalis Albanus. / *Concuerta con el Breve original; y por la verdad, yo Don An- / tonio Gracian Secretario de su Magestad, y de la Interpretacion de / Lenguas lo firmè en Madrid à veinte y nueve de octubre de mil y / seiscientos y noventa y nueve años.* Don Antonio Gracian. [Sigue certificación ms. firmada en Madrid a 19 de abril de 1703 por el notario apostólico don Juan Ortiz de Bracamonte, con sello estampillado de la Compañía de Jesús.]

Fol. 2 f., papel sellado de 1702. Ejemplar desgajado de un volumen facticio, con el nº 31 ms. en la primera plana y foliación ms. 204-205, también antigua. No hemos hallado ninguna referencia bibliográfica a este breve relacionado con América.

---

4943 crea una ed. imaginaria al asignar a esta por error la fecha 1685, y en el nº anterior se crea otra igualmente fantasma de "Tarragona. 1683".



Gallardo 2580, Salvá 690 ("1ª ed., rara")>Heredia 2022, *Marqués de Jerez* p. 80, Vindel 1338, Palau 123296, *BLH* XII 1541 (ocho ej.). En el *CCPB* 35959-9 se registran ocho ejemplares, ignorando el R-2643 de la BNM.

Juan de Jáuregui nació en Sevilla en 1583 y murió en Madrid en 1641. Fue pintor además de poeta y crítico, enemigo a la vez de Góngora y de Quevedo pero amigo de Cervantes, al que parece pintó, por más que el retrato conservado en la Real Academia Española y atribuido a él sea falso.

41) LÓPEZ DE MENDOZA, Antonio: *Sacra relación panegírica de la fiesta...* Granada, por Raymundo de Velasco, s. a. [¿junio?, 1679].

[*Portada totalmente orlada de piezas tipográficas:*] SACRA / RELACION / PANEGIRICA, DE LA FIESTA / que celebrò la muy noble, nombrada, y / gran Ciudad de Granada, Día del / Corpus, Año de 1679. / [...] / A QVIENES LA DEDICA EN DE- / monstracion de su afecto. / Don Antonio Lopez de Mendoza. / Impresso en Gaanada [sic] por Raymundo de Velasco.

El texto, a línea tirada, comienza en 3r:

- Estos que va dictando ardiente Clio, [*octavas reales*]

4º. 12 f. Error de foliación: 2 invertido. Signaturas: A-C<sup>4</sup>, con reclamos. Todas las planas orladas. En el margen del f. 9r, exlibris ms. antiguo: *Soy De / Fraqui / to Roman / y CaBito* [sic].

*BLH* XIII 3269, *CP17* 568. Sin embargo, la obra falta en el *CCPB*.

42) MARIO [seud.]: *Nvova e cvriosissima relatione...* Napoli, per Vincenzo d'Adeo, s. a. [diciembre de 1654].

[*Portada totalmente orlada de piezas tipográficas:*] NVOVA, E CVRIOSISSIMA / RELATIONE / In Ottaua Rima, doue si nar- / ra la Vittoria ottenuta / dalla S.R.M.C. del Rè / di Spagna Nostro Sig. / Contro l'Armata,e Vascelli Fran- / gesi [...] / Composto dal Poeta detto Mario. / [*escudo del reino de Nápoles*] / In Napoli, Per Vincenzo d'Adeo.

El texto comienza al vº, a línea tirada:

- Canto di Francia, e Spagna cose noue, [*octavas reales*]

12º, 6 h. Signaturas: A-A3, con reclamos.

Ni la obra ni el autor se recogen en ninguna de las fuentes consultadas.

43) MENDOZA, Francisco de (S.I.): *Viridarium sacrae ac profanae eruditionis*. Colonia Agripinae, apud Pet. Henningium, 1650.

[Portada grabada al cobre por Lolius:] VIRIDARIUM / SACRÆ AC PROFANÆ / ERVDITIONIS, / a P. Francisco / DE MENDOÇA / OLYSIPONENSI, / Societat IESV Doct Theol / [...] / COLONIÆ AGRIPINÆ / Apud Pet. Henningium / Cum permissu superiorū / [al pie del grabado:] Anno 1650.

8º mayor. 14 h.-1012 p.-20 h. Errores de paginación: 136=126, 926=269, 361=352, 36=396, 388=398, 223=423, 429=428, 050=500, 521=541, 524=544, 525=545, 528=548, 529=549, 689=686, 69=693, 101=1011. Signaturas: \*\*\*\*A-ZªAa-ZzªAaa-RrrªSssªTtt-VuuªXxxª, con reclamos. Errores en las signaturas: N5=N3, P5=P3, Aa3=Aa5, Eee=Eee, Eee3=Eee3, Eee4=Eee4, Iii3=Iii5, Iii2=Iii[6], Lll=Lll, Lll5=Lll4, Mmm=Mmm, Mmm5=Mmm5, Vuu=Xxx2. Letras redonda y cursiva. Alguna capital grabada. Sellos del Colegio de San Ignacio de Santiago en portada y hoja siguiente. Subrayados y anotaciones manuscritas antiguos.

Nuestra ed. falta en Palau y en el *CCPB*, que sí registran otras posteriores (en la BNM sólo hay ejemplar de la de Lugduni 1631: 7-14243). Según Palau, esta obra del jesuita portugués –muerto en 1626– “Contiene datos sobre los viajes a Ultramar y descubrimientos marítimos”<sup>79</sup>.

44) *MISSALE ROMANUM...* Antuerpiae, ex Officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1631.

[Portada a dos tintas y con doble recuadro:] MISSALE / ROMANVM, / EX DECRETO SACROSANCTI / CONCILII TRIDENTINI RESTITVTVM, / PII V. PONT. MAX. IVSSV EDITVM, / [...] / [grabado rectangular: la Santa Cena, con los símbolos de los cuatro evangelistas en las esquinas] / ANTVERPIÆ, / EX OFFICINA PLANTINIANA / BALTHASARIS MORETI. M. DC. XXXI.

Fol. 32 h.-580-cxij p.-3 h. Errores de paginación: 297=293, 299=295, 300=296. Signaturas: A-DªEªA-ZªAa-ZzªAaaªBbbªAA-IIªKKª, con reclamos. Impresión a dos tintas y a dos cols. Apostillas marginales. Notas de canto llano. Capitulares historiadas. Varios grabaditos y nueve grabados a toda plana. En KK4vº, registro (*Series chartarum*); en KK5 colofón (repite los datos de la portada), y al vº gran marca del impresor, en rojo. Alguna corrección ms. y exlibris ms. de época al vº de la portada: *Hier. de Albendea*.

<sup>79</sup> Vid., en nuestro ejemplar, las pp. 176, 211, 277, 304, 325, 392-393, 410, 472, 480 y 579.

La portada se reproduce en *La pasión*, fig. C16, el registro en la fig. 8, la marca del impresor en la 39 y uno de los grabados en la 49.

El ejemplar es la pieza principal de un volumen facticio que ha servido como misal de altar durante siglos, y este carácter utilitario explica que presente –como muchos otros<sup>80</sup>– supresiones y añadidos, con objeto de adaptarlo a los cambios que las autoridades eclesiásticas iban imponiendo en la liturgia. Concretamente, está mutilado de las pp. 273-296[=292] (sustituidas por PRÆFATIONES<sup>81</sup>), i-xxxviiij (en su lugar va COMMUNE SANCTORUM) y lxxxvij-xciiiij (a las que sustituyen las MISSÆ PROPRIÆ PRO DEFUNCTIS), y entre la p. 494 y la 495 se intercala DIE XIX JULII.

El uso continuado ha contribuido a la destrucción de los misales de altar, hoy muy raros a pesar de que se hicieron multitud de ediciones de miles de ejemplares. Nuestra ed. falta en las bibliografías consultadas, entre ellas el *CCPB*, que da cuenta de otras de la misma imprenta, por ejemplo la de 1634. En la BNM (R-31306) se conserva un deteriorado ejemplar de la de 1573. Palau 173078-II registra la de 1616, y vid. su nota al 173064.

Describimos brevemente a continuación, por su orden, los otros diez impresos incluidos en el volumen facticio:

a) PRÆFATIONES / SINE NOTIS / PER TOTUM ANNUM. S. i. t. [¿segunda mitad del siglo XVIII?] Fol. 12 p. a dos tintas, dos cols. Tres grabados, uno de ellos a toda plana.

El *CCPB* registra varias eds., pero ninguna de 12 págs.

b) DIE XIX JULII / IN FESTO SANCTI VINCENTII A PAULO / CONFESSORIS ET CONGREGATIONIS MISSIONIS FUNDATORIS. / MISSA. S. i. t. [1741]. Fol. Una hoja a dos cols.

No corresponde a ninguna de las eds. recogidas en el *CCPB*.

c) COMMUNE / SANCTORUM. / IN VIGILIA / UNIUS APOSTOLI. S. i. t. [¿segunda mitad del siglo XVIII?] Fol. 35 p. Signaturas: a-c<sup>4</sup>d<sup>6</sup>, sin reclamos. Impreso a dos tintas, dos cols.

El *CCPB* registra varias eds., alguna de las cuales puede coincidir con la nuestra.

<sup>80</sup> En el *CCPB* puede comprobarse que bastantes de los raros ejemplares de misales de altar conservados en bibliotecas públicas tienen una estructura similar al nuestro, con parecidas mutilaciones y añadidos.

<sup>81</sup> Esta y las demás piezas intercaladas se describen seguidamente.



MISSÆ PROPRIAE  
**SANCTORVM**  
HISPANORVM,

*Qui generaliter in HISPANIA celebrantur,*

Ex Apostolica concessione, & auctoritate PII V.  
GREGORII XIII. SIXTI V. & CLEMENTIS VIII.  
Summorum Pontificum.



**ANTVERPIÆ,**  
EX OFFICINA PLANTINIANA,  
Apud Balthasarem Moretum, & Viduam  
Ioannis Moreti, & Io. Meursium.

**M. DC. XXIV.**

d) MISSÆ PROPRIÆ / PRO DEFUNCTIS. S. i. t. [¿segunda mitad del siglo XVIII?] Fol. 14 p. Signaturas: a<sup>7</sup>, sin reclamos. Impreso a dos tintas, dos cols.

Parece coincidir con *CCPB* 346801-1 y 635197-2 (un total de seis ejemplares).

e) [*Portada a dos tintas y con doble recuadro:*] MISSÆ PROPRIÆ / SANCTORVM HISPANORVM, / [...] / [*grabado rectangular: Santiago Matamoros al frente del ejército cristiano*] / ANTVERPLÆ, / EX OFFICINA PLANTINIANA, / Apud Balthasarem Moretum, & Viduam / Ioannis Moreti, & Io. Meursium. / M. DC. XXIV.

Fol. 8 p. Signaturas: A<sup>4</sup>, con reclamos. Impreso a dos tintas, dos cols.

*CCPB* 738473-4 (un solo ejemplar).

f) MISSÆ / SANCTORUM / MISSALI ROMANO / ADDENDÆ / SANCTA SEDE APOSTOLICA / NOVISSIMÉ CONCESSÆ. S. i. t. [¿Amberes, Officina Plantiniana, segunda mitad del siglo XVII?] Fol. 50 p. Signaturas: A-C<sup>6</sup>D<sup>8</sup>, con reclamos (falta la última hoja, presumiblemente blanca). Impreso a dos tintas, dos cols. Apostillas marginales. Capitulares historiadas. Grabaditos.

El *CCPB* registra diversas eds., ninguna de las cuales coincide con la nuestra.

g) DIE X. DECEMBRIS. / MISSA / IN FESTO / TRANSLATIONIS / ALMÆ DOMVS / BEATÆ MARIÆ / VIRGINIS. S. i. t. [1747] Fol. 14 hojas<sup>82</sup>. Sin signaturas. Impreso a dos cols., algunas hojas a dos tintas.

Nuestra ed. no coincide con ninguna de las registradas en el *CCPB*.

h) MISSA / Ad postulandam gratiam benè moriendi. S. i. t. [1706] Fol. Una hoja impresa a dos tintas, dos cols.

El *CCPB* 229216-5 registra cuatro ejs.

i) ORATIONES PROPRIÆ S.S. S. i. t. [¿mediados del siglo XVIII?] Fol. 3 hojas. Sin signaturas pero con reclamos.

Falta en el *CCPB*.

j) MISSÆ PROPRIÆ / SANCTORUM HISPALENSIVM, / ALIÆQUE / MISSALI ROMANO ADDENDÆ / [*adornito*] / HISPALI: / EX LICENTIA ORDINARIJ. / APUD A. IZQUIERDO EJUSQUE NEPOTEM. / MDCCCLXXXII. Fol. 88 p. Signaturas: 22<sup>4</sup>, sin reclamos. Impreso a dos cols.

Falta en el *CCPB* y en las demás fuentes consultadas.

<sup>82</sup> Sería preciso desencuadernar el volumen, agresión que ciertamente no perpetraremos, para aclarar si se trata de una sola unidad bibliográfica y editorial o –como parece más probable– de 14, tantas como hojas, cada una correspondiente a la misa de un santo.

HISTORIA,  
ET ORATIONE  
DI SAN GIORGIO  
CAVALIERO.



Al nome suo dell'alto Salvatore,  
Erdiua fideles Vergine Maria,  
Vento di casta fante di fiorire,  
Cio di tanto qualta fo la via,  
Parra ferocia di ogni peccatore,  
Incolore penna di ogni castore,  
E parca di pazza ubi-dine nocore,  
E l'altre penna sua legatura il fiorire.

In anni pugnati degli Andarri,  
Ca que hanno sta al non parte zorro  
In pite se casta, verna comari,  
E d'ipote di tanto que vado comari,  
E fonda deo conpote di omi comari,  
Dei nobili Cavalieri d'antico,  
E Giorgio d'oro d'antico di Christo,  
E d'antico di penna grand' angelo.

Di Cappadocia fu un ordo comporre  
Di penna fante, e di fante fante,  
Nelle penna fante e di fante fante,  
E di fante fante e di fante fante,  
E di fante fante e di fante fante,  
E di fante fante e di fante fante,  
E di fante fante e di fante fante,  
E di fante fante e di fante fante.

E per tanto la legge di Cristo  
S'ebbe anco accorto e fante fante,  
E di fante fante e di fante fante,  
E di fante fante e di fante fante,  
E di fante fante e di fante fante,  
E di fante fante e di fante fante,  
E di fante fante e di fante fante,  
E di fante fante e di fante fante.

L. A  
HISTORIA  
DEL RE  
VESPESIANO

Composta per Andrea Intagliatore.



IN VENEZIA,  
Per Domenico Levis à R. fatto.  
Con Licenza de' Superiori.

RIMAS  
DE  
DON IVAN  
DE IAVREGVI.



CON  
PRIVILEGIO.

EN  
SEVILLA,  
Por Francisco de Lya Varreto. Año  
M. DC. XVIII.

SACRA  
RELACION

PANEGIRICA, DE LA FIESTA  
que celebró la muy noble, numerosa, y  
gran Ciudad de Granada Día del  
Corpus Año de 1679.

\*\*\*

SIENDO COMISSARIOS.

DON MELCHOR DE HERRERA  
Ordino, Don Juan de Villa-real y Sombra,  
Don Aguilin Perez de Vivero, Don Francis-  
co Ferrer y Maza, Ventiquatro, Don Juan  
Elvazo Gonzalez, y Don Bartolomé de  
Castellanos, Jurados della  
Ciudad.

A QUIENES LA DEDICA EN DE-  
monstracion de su feñta.

De A noño 1679 de Mdoza.

Impressa en Granada por Raynardo de Velaño.

45) MORAGA NEGRILLO CENCERRADO, Juan: *A la llegada de la reyna...* S. i. t. [1680].

[*Portada orlada de piezas tipográficas, como todas las planas:*] A LA LLEGADA / DE LA / REYNA N. SEÑORA, / (QVE DIOS GVARDE) / A ESTA CORTE DE MADRID, / CONSAGRA ESTOS VERSOS IVAN / Moraga Negrillo Cencerrado, su mas humilde Vassallo, / que sus Regios pies besa, natural de la Villa de / Alcaçar de San Iuan.

Sigue el texto, a línea tirada:

- Vuestra Magestad, Señora, / Oy en su primera infancia, [*seis décimas*]

4º. 2 h. Sin firmas, pero con reclamos. El ejemplar podría proceder de una biblioteca institucional, pues al pie de la primera plana hay una anotación ms.: *Adq. por donacion en 12 de Enero de 1884* [el año, sobre una Y ms. anterior].

Palau 180398 registra una ed. de Madrid 1680 que quizá sea la misma, *BLH XV 2473* (ref<sup>o</sup> a Alenda 1446). Falta en el *CCPB*.

46) MORENO DE VARGAS, Bernabé: *Discursos de la nobleza de España*. Madrid, por la Viuda de Alonso Martín, 1622.

[*Portada alegórica grabada firmada por Juan de Courbes: en el cuerpo superior, remate arquitectónico y en el centro escudo de Felipe IV; en el medio, título entre dos reyes de armas que representan la monarquía:*] DISCURSOS / DE LA NOBLEZA / DE ESPAÑA. / [...] / En Madrid. Por la Biuda de Al<sup>o</sup>. Martin. / Año.1622. / [*En el cuerpo inferior, escudo del autor flanqueado por sendos endecasílabos que forman un pareado*]

4º. 8 h.-136 f., la mayoría numerados en cursiva. Firmas: J<sup>o</sup>A-R<sup>o</sup>, con reclamos. Erratas en las firmas: F3 en blanco, C4, H2 y O2 en cuerpo mayor. Letras redonda y cursiva. Apostillas marginales. Algunas capitales grabadas, cabeceras, remates y cinco grabados. Algunas señales mss., y la hoja de respeto completamente cubierta de anotaciones (reproducida en *La pasión*, p. 167).

Es primera ed. de esta obra, debida al regidor perpetuo de la ciudad de Mérida. La portada –que reproducimos en *La pasión*, p. 96– es del célebre grabador Juan de Courbes, nacido en Monza en 1592 y que trabajó en Madrid entre 1621 y 1639.

Gallardo 3157, Salvá 3580>Heredia 7936, Vindel 1834, Palau 182382. El *CCPB* 33505-3 registra 15 ejs., pero omite el R-10994 de la BNM, que he visto.

47) [NAVAS, María de]: *Defensonario general...* S. i. t. [¿1695?]  
 ✕ / DEFENSONARIO / GENERAL DE MARIA / de Navas. / POR  
 VN INGENIO QUE VIVE EN LA / Corte, y es nacido, y criado en las /  
 Batuecas.

4º. 12 h. Signaturas: A, A, A2, con reclamos. Foliación ms. antigua:  
 100-105. Exlibris de etiqueta de Ángel González Palencia.

Gallardo 956, Palau 188742, *BLH* XVII 11. El ejemplar R-  
 12172(5) de la BNM, que he visto, pertenece a una ed. diferente. La obra  
 no figura en el *CCPB*.

En *CAFABA* V-1 describimos un manuscrito misceláneo que inclu-  
 ye una copia del texto aquí impreso. Entonces dijimos algo sobre esta bella  
 y famosa actriz de novelesca vida, que debía de ser tan inteligente como  
 alocada. Nació en Milán en 1666 y falleció en Madrid, 1721, después de  
 muchos años de representar papeles –¡incluso masculinos!– en los teatros,  
 de haber estado dos veces a punto de hacerse monja –sin perjuicio de los  
 variados amores que mantuvo, de los que fueron fruto varios hijos– y hasta  
 de haber luchado –a favor del Archiduque– durante la Guerra de Sucesión.  
 En este *Defensonario* intenta defenderse con humor de algunas acusacio-  
 nes vertidas contra ella, que en ese momento (lo fecha en Lisboa en 1695)  
 estaba en la cumbre de su carrera.

48) NIETO DE ARAGÓN, María: *Epitalamio a las... bodas del  
 Rey...* S. i. t. [¿Madrid?, 1649.]

EPITALAMIO / A / LAS FELICISSIMAS / BODAS DEL REY  
 NUESTRO / SEÑOR. / P O R / D. MARIA NIETO DE ARAGON / [...]

Tras la dedicatoria en prosa, el texto en verso comienza en 3r:

- EL Monarca mayor, cō Frēte augusta [*estancias de 13 versos*]

4º. 8 f.-4 h., las dos últimas blancas. Error de foliación: 7=6. Signa-  
 turas: A-C<sup>4</sup>, con reclamos. Una capital en 2r.

Se refiere a las bodas del rey Felipe IV con doña Mariana de Aus-  
 tria.

Alenda 1106, *CPI* 7 650 (ejemplar en la BNM, V.E. 154-22, idénti-  
 co al nuestro), pero la obra no figura en el *CCPB*.

49) [ORDEN DE LA MERCED. NOMBRAMIENTO DE SÍNDICO  
 Y HERMANO DE LA REDENCIÓN DE CAUTIVOS.] S. i. t. [a. 1680].

[*Escudo de la Orden de la Merced*] / E<sup>N</sup> [*ms.*: doce] dias del mes  
 de [*ms.*: octubre] de mil y seiscientos y [*ms.*: ochenta] / años: Ante mi [*ms.*:  
 Alexandro Rodriguez notario app<sup>co</sup>, y el l<sup>co</sup> / Fran<sup>co</sup> Sanchez Carapio  
 deste lugar de Langa — / —] y testigos de yusso escritos, pareció

presente el Padre Fray [ms.: p<sup>o</sup>\* de Araujo / procurador gl de la R<sup>on</sup> de cap-  
tivos de la m<sup>d</sup> del conyto / de la villa de Olmedo] y dixo, que nombraua...

[1v] [*Escudo real de Felipe IV*] / [*Confirmación de los privilegios de la Orden de la Merced, fechada en El Pardo a 12 de enero de 1624.*]

[2r] [*Mandamiento del chantre de Ávila para que se respeten los privilegios de la Orden de la Merced, fechado el 14 de mayo de 1680.*]

[2v] [*Escudo de la Orden de la Merced*] / INDVLGENCIAS, Y PERDONES, CONCEDIDOS POR MVCHOS / Sumos Pontifices...

Fol. 2 h. Sin signaturas ni reclamos. Procede de un tomo facticio.

Falta en el CCPB y en las demás fuentes consultadas.

50) *RELACIÓN... DE LAS FIESTAS... EN CONSTANTINOPLA*. Cuenca, en casa de Salvador de Viader, 1630.

RELACION BERDADE / ra de las grādiosas fiestas y demos- / traciones de alegría que se hizieron en Cōstatí- [*sic*] / nopla Corte del gran Turco entre los cautiuos / Christianos para celebrar el nacimiento dicho- / so del Principe [*sic*] de España Don Baltasar Carlos / Domingo, [...]

[*Colofón:*] Impresso en Cuenca, en casa de / Saluador de Viader. Año / de 1630.

4<sup>o</sup>. 2 h. Sin signaturas y con un solo reclamo. Foliación ms. anti-  
gua: 188-189.

Esta relación, en la que se alaba la tolerancia del Gran Turco, está recogida en Palau 91236 (no la vio), pero falta en el CCPB, y Alfaro<sup>83</sup> tampoco pudo localizar ejemplar.

51) *RELACIÓN DE LAS GRANDIOSAS FIESTAS... HUESCA...* Sevilla, por Juan Gómez de Blas, 1658.

✠ / RELACION / DE LAS GRANDIOSAS / FIESTAS Y REGO-  
ZIJOS [*sic*], QVE / se án hecho en la ciudad de Huesca de Aragon, / por el felicissimo nacimiento de el Principe / D. Felipe Prospero Ignacio de Aus-  
tria / Nuestro Señor. Año de / 1658.

[*Colofón:*] *En Seuilla, por IVAN GOMEZ [sic] DE BLAS, / Impres-  
sor mayor de dicha Ciudad. / Año de 1658. / [adorno xilográfico]*

4<sup>o</sup>. 2 h. Signatura: A, con reclamos. Ejemplar procedente de un tomo facticio.

Alenda I169, Palau 258529, y vid. Gallardo \*692-\*693. Falta en el CCPB, pero hay ejemplar en la BNM (V.C<sup>d</sup> 56-57).

<sup>83</sup> Paloma Alfaro Torres, *La imprenta en Cuenca (1528-1679)* (Madrid, Arco, 2002), n<sup>o</sup> 159.

**A LA LLEGADA**  
DE LA  
**REYNA N. SEÑORA.**  
(QUE DIOS GUARDE)  
A ESTA CORTE DE MADRID,  
CONSEJERA ESTOS VEROS, Y AN  
Moraga Negro y otros, en el año de 1714,  
que las Regias y otras de la Villa de  
Alcazar de San Juan.

Vuestra Magestad  
Oy en su primer Consejo  
Viene Reyna de España  
A ser de Castilla Aurora  
Y pues con tal sol se pone el día  
La grandeza en nuestro Reino  
Sea Laurel no pido  
Quien ambas sienes Coronar  
Y en su circulo labone,  
De tanto que os rezo, el celo

*Impreso en la Imprenta de San Juan de los Rios de 1714.*

✠

**DEFENSONARIO**  
GENERAL DE MARIA  
de Navas.

TOR VN INGENIO QUE VIVE EN LA  
Corte, y es nacido, y criado en las  
Batuecas.

**C**ierto, que hubiera dado qualquiera cosa por no aver citado en Madrid, en la ocasion presente, pues yendo (como suelo acostumbra) à comer à medio dia à mi casa, quando no me combidan, hallè sobre el bufete, donde tengo los papeles, vna carta, que el sobre escrito dezia: A Don Fulano de Tal, guarde Dios muchos años, vive enfrente de vna casa grande, al lado de vna cochera. Conoci por el nombre, y las señas que era para mi, y le abí, sin incurrir en escrupulo. Y yendo à lo acostumbrado, que es la fecha, y firma, hallè ser de Maria de Navas, egerita del de Lisboa, que fu contenido es como se sigue.

Aunque no conozco à V. m. ni le he hablado en mi vida, tengo noticia es apasionado, y que su ingenio es Jocofo. Y le mando (en virtud de santa obediencia) lea este papel, que por casualidad ha llegado à mis manos, tan fatitico, quanto discreto, aunque poco piadoso, y responda lo q le paregiere que pueda conducir à mi despenso, advirtiendole, que su Autor està picado, porq me quilo engaña con vnas Algrazas de Zamora, y yo no quile fino pucheras de Alcorcón, Yo he seguido el rumbo de no ser coluhera cò quien soy mala,

D

**ROMANCE**  
DEL  
RENDIMIENTO DE  
PEKPIÑAN.  
Y  
DE LAS FIESTAS QUE LA NOBLE,  
y fidelissima Ciudad de Barcelona a hecho  
del dicho rendimiento.



Con licencia: En Barcelona, en la Imprenta de  
Jayme Roman, Año 1642.

**INVOCACION**  
a la Virgè N. Señora, y alaban-  
ças suyas. Con el Acto de contri-  
cion, y quatro oraciones para la  
confesion, y Comunion.  
*Compuesta por Pedro Sánchez, del  
Quintanar de la Orden.*

Con licencia en Barcelona, en la Imprenta  
de Lorenzo Dey, Año 1624.

Portadas o primeras planas de los núms. 45, 47, 53 y 54.

52) *RELACIÓN VERDADERA DEL MARAVILLOSO PRODIGIO... PALERMO...* Madrid, s. i., 1671.

✠ / RELACION VERDADERA / DEL MARAVILLOSO PRODIGIO, Y / peregrino caso que ha sucedido en la Ciudad de Paler- / mo, con los raros milagros, portentos, y señales que ha / obrado el cuerpo de vn Cavallero penitente, [...]

[*Colofón:*] Con licencia. En Madrid Año 1671.

Fol. 2 h. Signatura: A, con reclamos. Foliación ms. antigua: 39[1]-392.

Palau 258709 se refiere a otra ed. o describe mal la nuestra, que falta en el *CCPB*.

53) *ROMANCE DEL RENDIMIENTO DE PERPIÑÁN...* Barcelona, en la Emprinta de Jaime Romeu, 1642.

ROMANCE / DEL / RENDIMIENTO DE / PERPIÑAN, / Y / DE LAS FIESTAS QVE LA NOBLE, / y fidelissima Ciudad de Barcelona a hecho / del dicho rendimiento. / [*escudo de la ciudad de Barcelona*] / Con licencia: En Barcelona, en la Emprinta de / Iayme Romeu, año 1642.

El texto comienza en 2r, a dos cols., bajo una banda de piezas tipográficas y las palabras IESVS, MARIA:

- C<sup>o</sup>On quartana està el Leõ, / de su retiro en la cama, [*romance en á.a*]

4<sup>o</sup>. 4 h. Signatura: A 2, con reclamos.

Palau 276847 (no lo vio, pues duda si tiene 3 ó 4 hojas). En el *CCPB* 452087-4 sólo se registran dos ejcs., uno de ellos en la Biblioteca de Catalunya<sup>84</sup>, y hay otro en Lisboa<sup>85</sup>. Se trata de un pliego anticastellano, que celebra el hecho de que Perpiñán hubiera caído en poder de los franceses.

<sup>84</sup> Vid. Alicia Cordón Mesa, *Catálogo de los pliegos sueltos poéticos en castellano de la Biblioteca de Catalunya (siglo XVII)* (Alcalá de Henares, Universidad, 2001), n<sup>o</sup> 90; debe de ser el ejemplar reseñado en el n<sup>o</sup> 1331 del *Catálogo da preciosa biblioteca do Conde de Ficalho (Francisco de Mello)* (Lisboa, Arnaldo Henriques de Oliveira, 1946), rematado en 121 escudos según se indica a bológrafo en nuestro ejemplar del *Catálogo*.

<sup>85</sup> Vid. M<sup>o</sup> Cruz García de Enterría y M<sup>o</sup> José Rodríguez Sánchez de León, *Pliegos poéticos españoles en siete bibliotecas portuguesas...*, cit., n<sup>o</sup> 147.



**RELACION VERDADERA**  
 de las grandiosas fiestas y de monstraciones de alegría que se hicieron en Constantinopla Corte del gran Turco, entre los cortinos Christianos para celebrar el nacimiento dichoso del Principe de España Don Baltasar Carlos Domingo, sacada de una carta que escribió el Padre Fray Antonio de Robles de la Orden del Seráfico P. S. Francisco de Sales que residía en aquella Ciudad.

COMO la fama no vive con dependencia de naciones, ni a eligion, y a todos es de su buelo, y el sonido de su patica trompa llega a las mas remotas Provincias de Europa, asi en el dichosísimo y feliz nacimiento del Principe de España, no quiso estrecharse en lugares limitados, y así llegó a esta feliz nueva Ciudad de Constantinopla Corte del gran Turco, veinte de Diciembre, los primeros que lo supieron fueron los Religiosos de la Orden del glorioso Padre S. Francisco, y luego en las Iglesias que tienen en aquella Ciudad cinco Vbo rep que de campanas, y se canto el *redemus laudamus*, con mucha devoción y alegría Española por la cru-

**RELACION**  
 DE LAS GRANDIOSAS FIESTAS Y REGOZIJOS, QUE se han hecho en la Ciudad de Huesca de Aragon, por el felicisimo nacimiento de el Principe D. Felipe Prospero Ignacio de Austria Nuestro Señor. Año de 1658.

SABADO OCHO DE DIZIEMBRE DEL año pasado de 1657 [dixen que la Iglesia Catholica celebra fiesta a la Purissima Concepcion de la Reyna de los Angeles la Virgen MARIA nuestra Señora] llegó a la Ciudad de Huesca, la deseada nueva del Prospero nacimiento del Principe nuestro Señor, que Dios guarde.  
 Pretender referir por menor el regozajo, y jubilo que generalmente recibieron todos los vecinos de aquella Ciudad con nueva de tan grande gusto, los repiques de campanas, fuegos artificiales, y otras demostraciones de alegría, continuadas por el tiempo que duraron las Pascuas, sería cosa imposible, y así es mas cordura no explicarlas, dexandolas al perpetuo silencio.  
 El Cabildo y Regimiento de Huesca, despues de aver consultado al Eclesiastico de la Santa Iglesia de dicha Ciudad, bolvió a dar principio a las fiestas, comenzado el Sabado 12 de Enero deste año de 1658. Prometió premios a los que hicieran algunas invenciones herogificas al caso; al mejor


**RELACION VERDADERA**  
 DEL MARAVILLOSO PRODIGIO, Y peregrino caso que ha sucedido en la Ciudad de Palermo, con los raros milagros, portentos, y señales que ha obrado el cuerpo de va Cavallero penitente, que se halla despues de su tránsito dos leguas, y media de dicha Ciudad en una gruta.

DASE POR MENOR QVENTA DELAS raras admiraciones, y señales con que fue desquintero, de su Nobleza, y penitencia, y solemnne entierro, y lo demás que verá el curioso lector.

EXCELENTISSIMO SEÑOR:

HAGO Respuesta a la de V. Exc. de 21. de Agosto deste año de 1677. en que se sirvo participarme las noticias de la salud (que tanto venero) como del buen estado en que quedo en con la Usagualdad, que Dios guarde, las pretensiones q' han dilatado su viaje a este Passato deseado de todos los hermanos, y curados que a nuestro Señor sea con la prosperidad, y brevedad, que yo como tan interesado portodos razones deseo, en compañía de mi Señora) cuyos pies velo con todo rendimiento. Y antes, Señor, de pasar a las cláusulas de su aviso, quisiera preferir en el mio la mas admirable noticia, que puedo darle, y que viene con conuenia pensión (si Dios regozajara) esta Ciudad (que remota en la Corte no ignora lo que se estima y valiere su novedad en la ociosa curiosidad del Curioso estúpido) acabanmi afecto a proporcionar. El caso es tan gran, que no necesita de mas elogios, ni de mas digresiones, que mi rudeza. Y así disculpara V. Exc. en las cosas que a lasombras, de mi pluma. Fue, para, que aviendo salido de la Ciudad de Napoles para ella de Palermo al Señor D. Federico Farnesi (que bien conocido por la grandexa en V. Exc.) y todos los demás Príncipes de nuestra España, la Monarquía (cerca la noche de tres leguas desta Ciudad con tanta oblicuidad en la tierra, con tanta tormenta en lo coodenado de las nubes, dispues del horroroso alruido del mar, y a tresos, mirarme al mundo por esta parte las amezadas iras de la fatal ruyna, y de los peligros del buque comprehensible, como soberano decreto, y como llamame a los condidos reynos, que con lenguas de fuego ponian horro-

HISTORIA  
 DEL INFANTE  
**DON PEDRO**  
 DE PORTUGAL.  
 El qual anduvo las siete partes del Mundo.



CON LICENCIA:  
 BARCELONA: En casa de Estacil Figueró.

Primeras planas o portadas de los núms. 50, 51, 52 y 55.

54) SÁNCHEZ DEL QUINTANAR DE LA ORDEN, Pedro<sup>86</sup>: *Invocación a la Virgen...* Barcelona, en la Enprenta de Lorenço Déu, 1624.

INVOCACION / a la Virgē N. Señora, y alaban- / ças tuyas. Con el Acto de contri / cion, y quatro oraciones para la / confession, y Comunión. / *Compuesta por Pedro Sãchez, del / Quintanar de la Orden.* / [estampeta tosca de la Virgen] / Con licēcia en Barcelona, en la Enprēta / de Lorenço Déu, Año 1624.

El texto, a línea tirada, comienza en A2r, bajo una banda de piezas tipográficas:

- S<sup>2</sup>Aluete Dios Reyna y madre, / saluete Dios Reyna, y hija [romance en í.a]

[12v] Acto de contrición. [prosa]

[13r] Oracion para antes de la / Confession. [prosa]

[13v] Oracion para despues de la / Confession. [prosa]

[14v] Oracion para antes de la / Communion. [prosa]

[15r] Oracion para despues de la / Communion. [prosa]

[16v] *Meditaciones de todos los dias / de la Semana.* / *Meditacion de la mañana.*

- L<sup>2</sup>Vnes miro a mi Dios triste en el / huerto, [octava real]

*Meditacion de la noche.* / L<sup>2</sup>Vnes meditaras en tus pecados, [octava real]

16<sup>o</sup> menor (101 x 70 mm). 16 h. Signaturas: A<sup>16</sup>, con reclamos. Encuadernación en pergamino con el título rotulado a mano, firmada con sello en la primera hoja de guardas: BRUGALLA-1950.

Falta en todas las fuentes consultadas. A la rareza de los pliegos poéticos de la época ha de sumarse la del formato, tan poco frecuente que sólo hallamos siete ejemplos entre los 1112 del CP17<sup>87</sup>.

55) [SANTISTEBAN, Gómez de: *Portada totalmente orlada de piezas tipográficas:*] HISTORIA / DEL INFANTE / DON PEDRO / DE PORTUGAL. / [...] / [grabado rectangular recuadrado: esfera celeste sostenida por una mano que sale de una nube; otra mano mide con un compás, y en las esquinas aparecen el sol y la luna] / [...] / BARCELONA: En casa de Rafael Figueró [¿c. 1700?].

<sup>86</sup> Así figura en el n<sup>o</sup> 1172 del CP17, ed. facsímil del otro pliego conocido del mismo autor –igualmente en 16<sup>o</sup>–, hoy en la Hispanic Society (*Marqués de Jerez* p. 139, Palau 296023; ed. anterior en Salvá 958).

<sup>87</sup> Salvo omisión, los núms. 117, 210, 377, 381, 559, 840 y 912, lo que representa un insignificante 0'62 %.

8°. 62 p.-1 h. blanca. Signaturas: A-D<sup>8</sup>, con reclamos. Ejemplar que perteneció al duque de T'Serclaes y luego a su hijo el marqués de Morbecq.

Palau 216252, Rogers<sup>88</sup> 37 (lo fecha c. 1700), *BLH* III-2 4459 (ejemplar en la Biblioteca Municipal de Montpellier), *CCPB* 811160-X (un solo ej.).

56) SANTOS, Francisco de: *La verdad en el potro, y el Cid resucitado*. Madrid, en la Imprenta de Lucas Antonio de Bedmar, 1686.

LA VERDAD / EN EL POTRO, / Y / EL CID RESVCITADO. SV AVTOR / FRANCISCO SANTOS, / Natural de Madrid. / [...] / En Madrid: En la Imprenta de Lucas Anto- / nio de Bedmar. Año de 1686.

8°. 4 h.-309[=211] p.-2 h. Errores de paginación: 26=29, 62=92, 261 a 266=161 a 166, 268 al final=168 al final, 288-289 duplicadas, 29=191, 391=201. Signaturas: ♪<sup>8</sup>A-N<sup>8</sup>O<sup>8</sup>, con reclamos. Letras redonda y cursiva. Subrayados y notas mss. antiguas. Exlibris ms. en portada.

La portada se reproduce en *La pasión*, p. 149, y una página con curiosa nota en la 162.

Salvá 1985>Heredia 6411, *Marqués de Jerez* p. 141, Vindel 2799, Palau 300577. En el *CCPB* 49191-8 se registran tres ejemplares, pero hay otro en la BNM (R-5424, que he visto).

En las obras del madrileño Francisco Santos (+ a. 1700) se da una curiosa mezcla de novela picaresca y literatura costumbrista.

57) [SENDEBAR.] Barcelona, por Rafael Figueró, [¿c. 1700?].

HISTORIA / DE LOS / SIETE SABIOS / DE ROMA / COM- PUESTA / POR MARCOS PEREZ. / [dentro de un recuadro rectangular, tres figuras xilográficas con algunos agujeros: rey en su trono, mujer, caballero] / CON LICENCIA. / [filete] / Barcelona: Por RAFAEL FIGUERÓ Impressor [¿c. 1700?].

8°. 173 p.-1 h. Error de paginación: 114=143. Signaturas: A-L<sup>8</sup>, con reclamos. Una capitular grabada en la p. 3.

Existen al menos cuatro eds. sin año de Rafael Figueró, todas con idéntica colación, que intentamos ordenar cronológicamente<sup>89</sup>:

<sup>88</sup> Francis M. Rogers, *List of Editions of the Libro del Infante don Pedro de Portugal...* Lisboa, Companhia de Diamantes de Angola, 1959.

<sup>89</sup> No sabemos a qué edición corresponderá el ejemplar mutilo reseñado en el *NUC*, tomo 539, p. 591.

A) La que llama al autor MARCO<sup>90</sup> en lugar de MARCOS en la portada parece ser la más antigua –probablemente de finales del XVII–, y está representada por nuestro ejemplar reseñado en *CAFABA* IV-14 (facsimilar en parte superior de la p. 120), el R-16349(1) de la BNM y posiblemente los cuatro de que se da cuenta en el *CCPB* 404151-8 y 486376-3.

B) La que presenta la errata FIFUERÓ=FIGUERÓ en la portada y otra en la tabla (cap. IV=IX), pero no tiene errores de paginación; la E inicial mide 22 x 20 mm. La ed. está representada por nuestro ejemplar descrito en *CAFABA* IV-14 (facsimilar en la parte inferior de la p. 120).

C) La que ahora describimos coincide casi a plana y renglón con la B –la E inicial mide 16 x 16 mm– y ambas son seguramente algo posteriores a A. Esta ed. corresponde a Vindel 2150 y *BLH* III-1 1784, y de ella podemos distinguir dos estados (ambos con la errata *Predeeesores* en la p. 172): el de nuestro ejemplar –con la errata de paginación 114=143– y otro sin ella, representado por los ejemplares R-15647, R-19337 (ex Gayangos), R-25484 y 3-27207 (ex Gayangos) de la BNM.

D) Otra de aspecto algo más moderno que las anteriormente descritas, muy parecida a B y con la misma E inicial, pero sin la errata FIFUERÓ de la portada ni la de la tabla (IV=IX): representada por el ejemplar U-9659 de la BNM.

Como ya se indicó, no merece ningún crédito la atribución al tal Marcos/Marco Pérez, del que por otra parte nada sabemos. La existencia de varias ediciones de la misma imprenta –más la de Campins y las que sin duda se han perdido– demuestra nuevamente la enorme demanda que había de literatura de cordel (pliegos, folletos y librillos), y con qué rapidez se agotaban las ediciones de las obras de mayor éxito, en este caso procurando variar levemente los grabados de la portada para dar sensación de novedad –por la misma razón, se tiene buen cuidado de omitir la data– sin romper con lo conocido (y de probado éxito comercial), pero imprimiendo el texto con tan poco cuidado que aparecen erratas en la propia portada.

<sup>90</sup> Lo mismo sucede en la ed. publicada más tarde por Pablo Campins (s. a.), que podría calificarse de contrafactura, pues copia incluso el grabado con toda exactitud (vid. el ejemplar 3/29796 de la BNM, ex-Gayangos). A las erratas señaladas en *CAFABA* IV-14 hay que sumar la de la p. 28: cap. XIII=VIII; la E con que se inicia el texto está rodeada de adornitos en forma de bellotas (el conjunto mide 20 x 17 mm).

58) SOAREZ, Ioam (Obispo de Coimbra): *Cartilha para ensinar a ler...* Lisboa, na Officina de Antonio Rodrigues d'Abreu, 1672.

[Portada totalmente orlada de piezas tipográficas:] CARTILHA / PARA ENSINAR A LER. / Com os mysterios de nossa santa Fé, / [...] / Anno [grabadito: *Jesús en la Cruz, al pie la Virgen y San Juan*] 1672 / Com todas as licenças necessarias. / EM LISBOA. / Na Officina de Antonio Rodrigues d'Abreu.

8<sup>o</sup>. 22 h.<sup>91</sup> Signaturas: A4-A12, con reclamos. Error en las signaturas: R4=A4. Exlibris ms. antiguo en la portada: *D. Domingos Mz? da Veyga Fam.<sup>or</sup> do S. Offo*. Varios grabados. Las hojas 21v-22r contienen unas CANTIGAS / A / NOSSA SENHORA que empiezan *Divina Senhora, / Virgẽ bella & pura* [hexas., redondillas]. Ejemplar desgajado de un volumen facticio, con foliación ms. antigua 54-59 y 40-56[=60-76], que perteneció al duque de T'Serclaes.

Las cartillas para aprender a leer son muy raras, pues el uso ha destruido casi todas<sup>92</sup>. Nuestra ed. de esta cartilla portuguesa (cuyo autor vivió en la segunda mitad del XVI) falta en las bibliografías consultadas, pero en *Marqués de Jerez* p. 147 figura otra lisboeta de 1654.

59) SUÁREZ DE MENDOZA Y FIGUEROA, Enrique: *Eustorgio y Clorilene...* Zaragoza, por Juan de Ybar, a costa de Matías de Lezaun, 1665.

EVSTORGIO, / Y CLORILENE. / HISTORIA MOSCOVICA. / [...] / En Çaragoça, por IVAN DE YBAR. Año 1665. / A costa de Matias de Lezaun, Mercader de Libros.

4<sup>o</sup>. 12 h.-152 f. Signaturas: \*4\*\*A-T<sup>o</sup>, con reclamos. Letras redonda y cursiva. Capitulares grabadas, y algunos adornos. Firma del librero-editor en el f. 20v, sin duda con la finalidad de controlar los ejemplares (pero no la he visto en el deteriorado ejemplar 2-1565 de la BNM).

Es la 2<sup>a</sup> –y última– ed. de esta novela, inspirada en el *Persiles* de Cervantes y publicada por vez primera en 1629. La portada se reproduce en *La pasión*, p. 94, y la última página, con grabadito, en la 122.

<sup>91</sup> Probablemente falten dos al final, sin duda blancas.

<sup>92</sup> A Víctor Infantes le debemos –entre otras muchas cosas– el estudio y reproducción de las españolas: vid. su obra *De las primeras letras. Cartillas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI. Preliminar y edición facsímil de 34 obras* (Salamanca, Universidad, 1998), y –en colaboración con Ana Martínez Pereira– *De las primeras letras. Cartillas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII. Preliminar y edición de 26+34 obras, 2 vols.* (Salamanca, Universidad, 2003).

Gallardo 3992, Salvá 2007>Heredia 6153, *Marqués de Jerez* p. 145, Palau 323999. El CCPB 40862-X recoge tres ejemplares, y se añade otro en el n° 55746-3.

60) [TESTAMENTO DE LA ZORRA.] Valladolid, en la Imprenta de [Antonio Rodríguez] Figueroa, s. a. [1679-1713].

AQVI SE COMIENZA VNA / OBRA MVY GVSTOSA, LA QVAL TRA- / ta de vn testamento, que hizo vna Zorra [...] / [grabado con triple recuadro: una ¿zorra? empuñando una porra, detrás un ¿zorro? caminando]

Texto, a dos cols.:

- YO triste Zorra cuytada, / por cierto mala me siento [quintillas] [3v, a línea tirada] COMIENZA LA / OBRA.

- El Martes casò Anton con Catalina [cuartetos] [4r, a dos cols.] CHISTE.

- Dize la madre, q̄ quereis hija, / q̄ me llamen la regaladita<sup>93</sup>

[Colofón:] En Valladolid: En la Imprenta de FIGVEROA, vende- / se en ella, enfrente de la Vniversidad, y ora nuevamente / impresa en este presente año.

4º. 4 h. Signaturas: A-A2, con reclamos.

El CCPB ignora esta y todas las demás eds. de la obra. En la p. 154 de mi *Panorama* reproduce la primera plana de nuestra ed., que falta en todas las bibliografías consultadas, incluso en el magistral estudio de Rodríguez-Moñino<sup>94</sup>.

61) TORREBLANCA, Cristóbal de: *Amnon y Thamar*. S. i. t. [¿segunda mitad del siglo XVII?]

AMNON, Y THAMAR, / SVCESSO / QVE REFIERE EL / Sagra- do Texto en el segundo de / los Reyes, cap. 13. / REPETIDO EN OCTA- VAS, / [...]

El texto, a línea tirada, empieza en 2r, bajo el título DIRECCION:

- SI El encumbrado, el inclito, el frondoso [tres octavas reales]

[2v] ADVERTENCIA / al Lector [prosa]

<sup>93</sup> Tras los cuatro versos iniciales, estrofas de siete, el último de los cuales es el estribillo que me llamen la regaladita.

<sup>94</sup> Antonio Rodríguez-Moñino, "Cristóbal Bravo, ruiseñor popular del siglo XVI. (Intento bibliográfico, 1572-1963)", publicado en 1966, pero más accesible en su libro póstumo *La transmisión de la poesía española en los Siglos de Oro...* (Barcelona, Ariel, 1976), pp. 253-283.



[3r] E L / SVCESSO / DE THAMAR. / I. / VN Fuego blandamente introducido [*octavas reales*]

4º. 19 f.-1 h. blanca. Signaturas: A-E<sup>9</sup>, con reclamos. Errata en las signaturas: F2=E2<sup>95</sup>. Exlibris de etiqueta de Ángel González Palencia.

Gallardo \*4063, Salvá 1003>Heredia 5652, *Marqués de Jerez* p. 151, Palau 335823. Ni la obra ni el autor están recogidos en el CCPB, aunque hay ejemplar en la BNM (2-21036).

62) VEGA, Tomás de la: *Discurso en alabança de la Inmaculada Concepcion...* En Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, 1616.

DISCURSO / EN ALABANCA, A [*sic*] / de la Inmaculada Concepcion / de la Madre de Dios [...] / Año [*estampeta xilográfica enmarcada de la Virgen con el Niño*] 1616. / ¶ Con licencia, en Seuilla, por Alonso Rodríguez Gamarra.

El texto en verso, a línea tirada, comienza A3r:

- A VNA Imagen de la Virgen, / que estaua en vna pared, [*romance en é*]

[h. 10r] ¶ SONETO. / Sin mancha de pecado original. / G L O S S A.

- Espiga Virginal, que el Pan de vida, [*soneto*]

[h. 10v] ¶ SONETO. / Sin mancha de pecado Original. / ¶ GLOSSA.

- LA espantable garganta executiua [*soneto*]

4º. 10 h. Signaturas: A<sup>10</sup>, con reclamos. Ejemplar desgajado de un volumen facticio, con el nº 11 ms. en la portada, que perteneció al duque de T'Serclaes.

Parece haber otras dos variantes en la portada: en *British CII* falta la última línea, con el nombre del impresor, y en cambio en Gallardo \*4028 y *CPI7* 1020 se añade otra a la de nuestro ejemplar. No sabemos a cuál de las tres (ausentes todas del CCPB) corresponde la del *Marqués de Jerez* pp. 158-159, que debe de ser la recogida –con errores– en Palau 355019.

63) VEGA CARPIO, Lope de: *El perro del hortelano*. Sevilla, Tomé de Dios Miranda, 1676.

EL PERRO DEL HORTELANO, / COMEDIA FAMOSA: / DE LOPE DE VEGA CARPIO. / [*filete de piezas tipográficas*]

El texto, a dos cols., comienza: *Teo*. Huye Tristan por aquí.; termina: fin la famosa comedia.

<sup>95</sup> No se da en el ejemplar 2-21036 de la BNM, por lo demás idéntico al nuestro.



[Colofón:] *Impressos en Sevilla, por Tomê de Dios Miranda, / este año de 1676*

4º. 16 h. Signaturas: A-D<sup>4</sup>, con reclamos. Ejemplar con pérdida de algunas letras en la esquina inferior izquierda de B3vº.

Lope compuso esta importante comedia –también conocida como *La condesa de Belflor*– c. 1613-1615, y fue publicada por vez primera en 1618. Nuestra ed. es la más antigua de las *sueeltas*, y de ella sólo hay localizados otros dos ejemplares, conservados respectivamente en la British Library y en la Biblioteca Palatina de Parma<sup>96</sup>.

64) VELÁZQUEZ, Baltasar Mateo: *El filósofo del aldea...* Zaragoza, por Diego de Hormer..., s. a. [1632-1673].

EL FILOSOFO DEL ALDEA. / Y SVS CONVERSACIONES FAMI / liares, y exemplares, por casos, y sucessos / casuales, y prodigiosos. / [...] / Con licencia. En Zaragoza, por Diego de Hor- / mer, Impresor del Hospital de nuestra / Señora de Gracia.

8º. 4 h.-106[=111] f.-1 h. blanca. Errores de foliación: 12 en blanco (o cortado), 18=19, 20=21, 36=41, 4=46, 31=48, 33=56, 63=74, 69=77, 67=79, 88 en blanco, 92 a 106=97 a 111. Signaturas: ()<sup>4</sup>A-O<sup>8</sup>, con reclamos. Errores en las signaturas: G3=H3, E2=F2, E4 en blanco, M=M. Una capital grabada. Exlibris de tampón en la portada (EX BIBLIOTHECA VIENNENSIS<sup>97</sup>) y dos iniciales mss. (se reproduce en *La pasión*, fig. 70).

Salvá 2026<sup>98</sup>>Heredia 6163, *Marqués de Jerez* p. 161, Palau 157924=357345. El CCPB 123688-1 sólo registra dos ej. de esta ed. He visto el ejemplar R-19527 de la BNM, coincidente con el nuestro salvo en portada y dedicatoria.

El autor nació en Vara del Rey (Cuenca), según dice en la portada de la 1ª ed. (Madrid, 1625). Gallardo 4243 reseña un ejemplar incompleto de la ed. de Pamplona 1626.

<sup>96</sup> Vid. la ed. crítica de la comedia a cargo de Victor Dixon (London, Tamesis Book, 1981), p. 68.

<sup>97</sup> No sabemos si corresponde a la capital austriaca o a Vienne (Francia).

<sup>98</sup> Yerra en la colación, la califica de “Obra moral en varias novelas” y reproduce la opinión de Ticknor, que considera a este como “un libro singular, del cual no se halla noticia en ninguna parte”.

65) *VERDADERA RELACIÓN DE LA... TOMA... DE PHILIPSBURGH...* Madrid, por los herederos de la viuda de Pedro Madrugal, 1635.

*VERDADERA RELACION / de la gran vitoria que han tenido los Imperiales en la toma de la inexpugnable plaza de Philipsburgh, que lo executò el muy ilustre Coronel Gaspar Bambergè en / 24. de Enero deste año de mil y seiscientos y treinta y cinco años.*

[Colofón:] *En Madrid, Por los herederos de la viuda de Pedro de Madrugal, Año de M. DC. XXXV.*

Fol. 2 h. Sin firmas, pero con reclamos.

Palau 359474, CCPB 467924-5 (dos ejemplares).

66) [*VIDA DE SAN ALEJO*]: *VIDA, / PEREGRINACION, / Y MUERTE DEL BIENAVENTURADO / San Alexo, [...] / [grabado rectangular con doble recuadro: el Papa y otros personajes descubriendo al santo tendido debajo de una escalera] / [...] / BARCELONA: En casa de RAFAEL FIGUERÒ Impresor [¿c. 1700?]*<sup>99</sup>.

8º, 29 p.-1 h. Firmas: A2 (en p. 3), A3 (p. 9) y A4 (p. 11). Jarrón xilográfico en la p. 29. En el plano posterior de la encuadernación en pergamino figuran dos exlibris mss., uno de 1722 en francés y otro de 1742 en catalán.

Nuestra ed. falta en todos los repertorios consultados, incluido el estudio de Carlos Alberto Vega<sup>100</sup>. Palau atribuye la obrita a Tomás López, a cuyo nombre aparecen las eds. de 1659 (nº 140263) y 1699 (en catalán, *Marqués de Jerez* p. 91), pero se conoce una sevillana de c. 1516-1517<sup>101</sup>. Vid. también *Ensayo*<sup>102</sup> pp. 327 y 331. La vida de este santo —que al parecer vivió durante años bajo la escalera de la casa de sus padres sin saberlo ellos— se divulgó igualmente en verso: vid. Marco<sup>103</sup> p. 213.

<sup>99</sup> La actividad del impresor abarca desde 1669 hasta 1722.

<sup>100</sup> En su obra *La vida de San Alejo: versiones castellanas*, ed. y estudio de -, Salamanca, Universidad, 1991.

<sup>101</sup> Vid. Julián Martín Abad, *Post-incunables ibéricos*, cit., nº 1524.

<sup>102</sup> *Ensayo sobre la literatura de cordel*, de Julio Caro Baroja, Madrid, Revista de Occidente, 1969.

<sup>103</sup> Joaquín Marco, *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX (Una aproximación a los pliegos de cordel)*, 2 vols, Madrid, Taurus, 1977.

**VERDADERA RELACION**  
de la gran victoria que han tenido los Imp-  
riales en la toma de la inexpugnabile pla-  
ça de Philipsburgh, que lo executó el muy  
ilustre Coronel Gaspar Bamberg en  
24. de Enero. de este año de mil y  
seiscientos y treinta y cinco  
años.



**E**N TRE Oveas principales y sinuenta etic-  
dades del Palatinato inferior no se tiene  
para la menor la grandiosa y casti invictible  
de fortaleza de Philipsburgh, que misgura  
menos de tres millas y de ochenta. Felipe  
César el Grande Quispo de Spira, pre-  
tendiendo hacer de ella su fuerte Real, y me-  
jor de la de otras por el año de mil y tres-  
cientos y diez y ocho: Dese subiendo el Conde Palatino Loeb-  
viliano, y otros Principes conuincidos, se juntaron en ello, y con-  
sultado el caso, unieron por consentimiento, de no consentir que en  
la dicha plaza se hiciera a todo el Palatinato, y lo voviere en  
fruto, y así el dicho Conde Palatino conuencido de la resolución  
retrahida, se retiró a su castillo de la misma plaza, y  
mandando hacer a él, con algunos millares de palmas, entre in-  
fantaria, y escuadria, se puso sobre el dicho fuerte, y en una ma-  
ncha a quinze de Junio de mil y seiscientos y diez y ocho, la gente  
del dicho Conde Palatino desbararon todo lo que quedaba de la ca-  
lata, terrapienando los muros, y quemados con el fuego. Des-  
pues quando el incendio de la rebelacion en Bohemia empezó la  
luta de sus sucesores, y el Conde Palatino le forzó a  
la batalla de Freges, no fue de poder el dicho Quispo de aban-  
donar de la protección de la fábrica, compaña, sino de retirarla  
con toda diligencia, y así hizo de la dicha Ciudad un poderosísi-  
mo fuerte con siete gallinas de baluarte, y por el año de mil y se-  
cientos y veinte y tres de Agosto, el Elektor Archiepo de  
Trento, que al presente es, con una procelosa guerra de toda la  
Circercia la qual debió de la procelosa y empresa del Apudal  
S. Felipe, y quiza debió de por Patras de y en lugar del primer vó-  
bre

**VIDA,**  
**P. REGINACION,**  
**Y MUERTE DEL BIENAVENTURADO**  
**San Alexo hijo de Eufemiano, Senador**  
**de Roma,**

*obra nueva de la Imprenta de San Juan de Dios*

**CON LICEN.** 1672

**BARCELONA En casa de RAFAEL FIGUEROA**  
Impressor

*Com/63 71\**

**M E T R I C O,**  
**Y CONCISO MANIFIESTO,**  
en que con doloridas reverentes clausulas, grita  
al mundo su fama Posthuma, las nunca bien  
aplaudidas virtudes de

**LA EXCELENTISSIMA SENORA**  
**DA MARIA DE LENCASTER Y CARDENAS,**  
Duquesa de Abeyro y Maqueda.

**Y OY DÁ A LA PRENSA,**  
Mas la buena Ley, que el numeroso Cauco de su  
mas humilde Criado

**DON ANTONIO DE ZAMORA, GENTIL-HOMBRE**  
*de la Casa del Rey nuestro Señor, y Oficial de la Secretaría de las  
Indias en la Negociacion de la Nueva España.*

Quien remedia nene le confagra al iustis y espedible  
gobernan de su dignissimo Hijo,

**EL EXCELENTISSIMO SENOR DVOQE DE**  
**Arcos y Maqueda, su Señor.**

*Subscriptor.*

**Dictionarie**  
*containing*  
**IDIOMES**  
*and*  
**PHRASES**  
*of the*  
**English and Latin**  
*languages*  
**as they are used in**  
**England**  
*and in the*  
**Kingdom of Spain**  
*and in the*  
**Alphabeticall Set**  
*of*  
**William Walker**  
**B. D.**

*Londra Printed for the  
Author at the three  
Crowns in St. Dunstons  
Church-lane in 1725*

Primeras planas o portadas de los núms. 65, 66 y 69, y frontis del 68.

67) VILLARROEL, Nicolás de: *Trágicos lamentos y fúnebres... Carlos II...* S. i. t. [¿Madrid, Francisco Laso?, noviembre de 1700.]

[*Portada totalmente orlada de piezas tipográficas:*] TRAGICOS / LAMENTOS, / Y FUNEBRES, / QUANTO SUCINTAS / EXPRESSIO- / NES / EN LA FATAL PERDIDA / DE LA S. C. R. M. / DE NVESTRO MONARCA / CARLOS II. / [...]

El texto, a línea tirada y orlado, comienza en 2r bajo la palabra ROMANCE:

- SI de Pisuerga en la turba / Métrica de ayes canoros, [*romance en ó.o*]

4º, 4 h. Signatura: A2, con reclamos. Lleva ms. el nº 11.

Gallardo \*4318, Palau 368658, *CP17* 1062 (ejemplar V.E. 1367-5 de la BNM), pero falta en el *CCPB*.

68) WALKER, William: *Idiomatologia Anglo-Latina...* Londini, E. Honton, 1685.

Idiomatologia Anglo-Latina, / SIVE / Dictionarium Idiomaticum / ANGLO-LATINUM: / [...]/ QUARTA EDITIO. / [...]/ Operâ, Studio, & Industriâ / *GUILIELMI WALKER, S. T. B.* / [*filete*] / LONDINI. / Typis *E. Honton*, Impensis *T. Sawbridg*, sub / Signo trium Iridum auratum in vico vulgò / vocato [*en tipografía gótica:*] Little Britain. 1685. [*Precede a la portada un frontis calcográfico arquitectónico, en cuyo vano figura el título en inglés:* A / Dictionarie / of / English and latine / IDIOMES / (...)]

8º mayor, 12 h.-536 p. Errores de paginación: 23=35, 118=161, 265=268, salta de la 288 a la 299 y tras la 314 repite 305-314; 16=416, 51=515, 52=529. Signaturas: (a)<sup>4</sup>A-Z<sup>8</sup>Aa-Ll<sup>8</sup>Mm<sup>4</sup>, con reclamos. Errores en las signaturas: G3=O3, Kk4 y Ll4 faltan. Titulillos. Impreso a dos cols. separadas por filetes verticales, a la izquierda el texto inglés en letra gótica y a la derecha el latino en romana. Exlibris mss. tachados en la hoja de respeto, y otro en la portada y en la contratapa: John Meakin S<sup>t</sup> John's College Cambr[idge] Octr 29.1822.

*CCPB* 439355-4 (un solo ejemplar), *NUC* 646 p. 145 (seis ejemplares).

69) ZAMORA, Antonio de: *Métrico y conciso manifiesto...* S. i. t. [1685].

[*Portada totalmente orlada de piezas tipográficas:*] ✠ / M É T R I C O, / Y CONCISO MANIFIESTO, / en que con doloridas reverentes clausulas, grita / al mundo su fama Posthuma, las nunca bien / aplaudidas virtudes de / LA EXCELENTISSIMA SEÑORA / D<sup>a</sup>, MARIA DE LEN-

CASTER Y CARDENAS, / Duquesa de Abeyro y Maqueda. / [...]

El texto comienza en la p. 1, a línea tirada, bajo el título ROMANCE / DE ARTE MAYOR:

- Avnque entre tantas Lyras, Melpomene, [*romance heroico*]

4º. 1 h.-9 p., todas orladas. Signaturas: A-A2, con reclamos. Ejemplar desgajado de un volumen facticio, con exlibris de etiqueta de Ángel González Palencia.

Palau 379039 (yerra al indicar que tiene 9 h.). Falta en el CCPB, pero hay ejemplar en la BNM, 2-57811(3).

Antonio de Zamora (1664?-1728) nació y murió en Madrid. Además de poeta áulico –según demuestra el pliego culto aquí descrito–, fue dramaturgo de la escuela de Calderón. Su obra más célebre (*No hay plazo que no se cumpla...*) es una versión del mito de Don Juan intermedia entre la de su creador –Tirso de Molina– y la más conocida de Zorrilla.



## PROSOPOGRAFÍA PROVISIONAL DE LOS ARCEDIANOS DE ALCARAZ (SS. XIII-XVI)\*

por

Carlos AYLLÓN GUTIÉRREZ\*\*

---

\* Aprobado el 19 de octubre de 2006.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excma. Diputación de Albacete. España.

E-mail: cayllon@olmo.pntic.mtec.es





## RESUMEN

Las relaciones prosopográficas nos permiten conocer qué personajes han ostentado determinados cargos en momentos concretos.

El arcedianazgo de Alcaraz fue ocupado por sucesivos clérigos que en general prestaron poca atención a su circunscripción, entre ellos el célebre cardenal Albornoz. Interesa conocer quiénes fueron estos personajes que difundieron el nombre de Alcaraz por todas las instancias eclesiásticas. También es necesario conocerlos por cuanto percibieron grandes porciones de diezmo procedente del arcedianazgo, así como de otros fondos de renta eclesiástica, los préstamos.

**Palabras clave:** Arcedianos, Alcaraz, Arzobispado de Toledo, prosopografía, Edad Media.

## ABSTRACT

Prosopographical lists allow us to know people have achieved certain posts at different times.

The archdeaconsy of Alcaraz was carried out by consecutive clergymen who, generally speaking, paid little attention to their circumscription, among all these characters, the famous cardinal Albornoz. It is interesting for us to realize who these people were as they spread the name of Alcaraz in the Church levels worldwide. It is also compulsory to get to know these names mainly because they took great portions from tithe, which was coming from the archdeaconsy of Alcaraz and from other ecclesiastical rent funds, the *prestimonia*.

**Keywords:** Archdeacons, Alcaraz, Archbishopry of Toledo, prosopography, Middle Ages.

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El interés historiográfico de la mal denominada *prosopografía*, cuando ésta se refiere a los elencos de personajes, puede parecer ínfimo o nulo, pues en principio se diría que una relación de dignidades eclesiásticas con todos los títulos obtenidos durante su carrera conduciría al más estéril de los positivismos historicistas. Con la que aquí traemos, no es nuestra intención sobrevalorar este tipo de repertorios, si bien es cierto que este *arcedianologio* nos puede llevar a comprender quiénes fueron los personajes que ostentaron la jurisdicción eclesiástica sobre la tierra de Alcaraz.

Durante el siglo XIII se produjo en las diócesis castellanas el declive del arcediano como institución ejecutiva. A medida que avanza la centuria, los titulares del arcedianazgo de Alcaraz pasan a ocuparse casi exclusivamente de diversos asuntos relativos al régimen de la catedral, así como de asistir a las horas canónicas y actos solemnes como condición *sine qua non* para percibir sus correspondientes prebendas. De este modo, los intereses materiales generados en la iglesia metropolitana sujetarán a los arcedianos y demás dignidades catedralicias a la ciudad arzobispal. Otras veces los obispos e incluso los pontífices encargan diferentes misiones a estos altos clérigos –v. gr. colación de beneficios–, que poca relación suelen guardar con las tierras de sus arcedianazgos.

Quizá el único arcediano que tuvo alguna función de régimen del territorio alcaraceño fuera el primero, Alfonso Meléndez, sobre el cual tuvimos ocasión de extendernos en otro lugar, y aun ni siquiera éste se ocupará en exceso de la vida pastoral de la comarca. Salvo el caso de Meléndez, no conocemos ningún otro arcediano que se dignara acercarse por tierras alcaraceñas, lo que viene a demostrar la nula relación efectiva entre la circunscripción y su titular.

Por eso, esta pequeña aportación no se refiere a la historia de Alcaraz, sino tan sólo a unos personajes que, aprovechando su vínculo teórico con su comarca, ocuparon puestos y medraron en la jerarquía eclesiástica, canalizando en su provecho amplias rentas procedentes de la tierra de Alcaraz. De ahí se desprende cómo los títulos de las dignidades arcedianales sirven como valiosos eslabones en el *cursus honorum* de la élite eclesial.

Fundamentalmente, la relación que queda entre el clérigo y la tierra de su jurisdicción es meramente económica. En el arcedianazgo de Alcaraz, su titular toma una porción del diezmo superior a la que cobran los demás clérigos catedralicios; concretamente un treintavo de toda la

producción diezmada, incluidas las conflictivas tierras de la Orden de Santiago en el Campo de Montiel. A este pingüe montante los arcedianos habrán de añadir a lo largo de la Baja Edad Media los *préstamos* que se generaron en las parroquias, es decir, porciones de renta decimal que no conllevan el *officium clericalis* y que se emplean para gratificar a determinados clérigos. Así pues, en el año 1500 el arcediano de Alcaraz percibe los préstamos de San Ignacio, la Trinidad y San Pedro de Alcaraz, y de la aldea de Pinilla; más los medios prestimonios de El Bonillo, Balazote y Riópar.<sup>1</sup>

Pero para completar la relación de arcedianos de Alcaraz, queda mucha información todavía por desenterrar de los múltiples archivos, sobre todo de los eclesiásticos. En cualquier caso, he aquí el listado que esperamos se pueda completar en lo sucesivo. Las fechas que se indican corresponden a los años entre los cuales está documentado que los clérigos referidos ostentaron el cargo de arcediano, pudiendo extenderse dicha función en el tiempo.

## 2. RELACIÓN DE ARCEDIANOS

### Alfonso Meléndez (1228-1249)

Canónigo de Toledo en 1213. Se intitula arcediano de Alcaraz y de Capilla desde 1228 hasta después de 1236 en que Capilla queda fuera de las instituciones diocesanas, al pasar a la Orden del Temple, en tanto que Meléndez continúa como arcediano de Alcaraz. Pasó con posterioridad a ser maestrescuela (1252), perdiendo su condición arcedianal.<sup>2</sup>

### Gonzalo Fernández de Azagra (1264)

Este clérigo bien pudo pertenecer al linaje de Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín, y de Gil García (o Garcés) de Azagra, primo del arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada, o su hijo de igual nombre que intervino en la conquista de Cartagena en 1265. Como arcediano de Alcaraz, ejecuta una colación en el cabildo de Toledo junto al canónigo Pedro

<sup>1</sup> AHN: *Universidades*, libro 1196.

<sup>2</sup> Más información sobre este personaje en: AYLÓN GUTIÉRREZ, Carlos: "Alfonso Meléndez, arcediano de Alcaraz (s. XIII)", *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis*, I.E.A., Albacete, 2004, pp. 43-50; y en la bibliografía empleada en este artículo. Véase también: Archivo de la Catedral de Toledo (ACT): A.2.D.1.4a.

Rolandi y otra junto a Gil Rodríguez, también canónigo toledano.<sup>3</sup>

### **Bonifacio de Castellana (1269-1271)**

Descendiente tal vez de Miguel de Castellanas (que fuera adalid de Alcaraz en 1228), aparece como testigo en algunas escrituras.<sup>4</sup>

### **Miguel Jiménez (Xeménez) de Ayerbe (1274-1275)**

Tras ocupar el arcedianazgo de Alcaraz, en 1275 es promovido al de Talavera y con posterioridad al deanato catedralicio.<sup>5</sup>

### **Pedro Muñoz (1279-1287)**

Actúa como provisor en 1279 cuando concede junto a otros provisos capitulares un polémico beneficio en la parroquia de San Lorenzo de Toledo.

En 1282 surgen unas disputas entre Muñoz y el resto del cabildo, que serán arbitradas por Miguel Jiménez de Ayerbe, por entonces deán de Toledo.

Retuvo amplias rentas de la mesa arzobispal en Carabanchel, Leganés, Fuenlabrada, Loranca y Valdemoro, lo que le valió una sentencia de excomunión por parte del arzobispo (6 de septiembre de 1285 ó 9 de septiembre de 1286), aunque finalmente el prelado y el arcedianario llegaron a una concordia (5 de abril de 1287).<sup>6</sup>

### **Nuño Díaz (1299)**

Sólo tenemos de él una breve referencia como testigo en una escritura.

### **Alfonso Fernández (1300)**

En 1300 es comisionado por el arzobispo Gonzalo Díaz Palomeque para hacer en su arcedianazgo la visita pastoral bienal y para ejecutar las

<sup>3</sup> *Les Registres d'Urban IV (1261-1264)* (Ed. Jean GUIRAND), Albert Fontemoing, París, 1904, III, p. 199, n° 1417; p. 259, n° 1693.; ASV, Reg. Vat. 29, f. 129r, n° 743.

<sup>4</sup> HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los cartularios de la catedral de Toledo. Catálogo documental*, Fundación Ramón Areces, Madrid, 1985, pp. 446-447, n° 504.

<sup>5</sup> GONZÁLVEZ RUIZ, Ramón: *Hombres y libros de Toledo*, Fundación Ramón Areces, Madrid, 1997, pp. 634 y 761.

<sup>6</sup> GONZÁLVEZ RUIZ, R.: *Hombres y libros de Toledo*, pp. 370 y ss. Las dos fechas distintas de la excomunión se ofrecen en lugares diferentes de esta misma obra (pp. 370 y 635).

correspondientes letras apostólicas. En septiembre Alonso Fernández comunica desde Toledo esta función encomendada<sup>7</sup>, y también por aquellos días deja su firma como testigo en un documento consistente en una disposición del arzobispo Gonzalo Díaz, quien, con la aprobación del deán y cabildo establece ciertas condiciones para enajenar tierras bajo señorío del arzobispado.<sup>8</sup>

### **Diego López (1311-1320)**

Aparte de arcediano de Alcaraz, lo encontramos como provisor del obispado (1311) y mayordomo del cabildo (1314-1315).<sup>9</sup>

### **Alfonso López**

Aparece citado en la primera mitad del siglo XIV como ex-arcediano de Alcaraz.<sup>10</sup>

### **Velasco Alfonso (1350)**

Testigo en un documento del cardenal Alborno, se encuentra junto a éste en la corte de Aviñón.<sup>11</sup>

### **Gil de Alborno (1351-1352)**

En junio de 1351 el papa Clemente VI le reservó a don Gil este arcedianato y poco después le concede la facultad de delegar en otros la visita pastoral a su demarcación. Toma posesión del cargo en febrero de 1352. Por entonces, no obstante, el papa decide reservar el arcedianazgo a Gaillard de la Motte, para cuando quede vacante.<sup>12</sup>

### **Andoyni (1363)**

Obispo de Ostia, es citado en la provisión de su sucesor.

<sup>7</sup> ACT: A.7.H.2.2.; H.7.H.2.2.a.

<sup>8</sup> HERNÁNDEZ, F. J.: *Los cartularios de la catedral de Toledo*, pp. 449-450.

<sup>9</sup> ACT: X.4.B.1.14; E.11.A.1.19.

<sup>10</sup> Vende el 31 de diciembre de 1347 junto a su hermana una heredad de tres yugadas en Yuncillos, con cinco vasallos y otras posesiones. *Catálogo del Archivo del Monasterio de San Clemente de Toledo (1141-1900)* (Ed. de Carmen TORROJA MENÉNDEZ), Diputación Provincial, Toledo, 1973.

<sup>11</sup> BENEYTO PÉREZ, Juan: *El Cardenal Alborno*, F.U.E., Madrid, 1969, p. 138.

<sup>12</sup> Sobrino del papa Clemente V, Cardenal de Santa Lucía en Sicilia (1316), Obispo de Toulouse. Beneficiado perpetuo en la iglesia de Milton y de Aylesbury (1324). No sabemos si esta eminencia llegó a ser nombrada arcediano de Alcaraz.

**Pedro Alfonso de Toledo (1363)**

Tesorero de cardenal Albornoz, recibe la dignidad de arcediano de Alcaraz por provisión de dicho cardenal con fecha de 30 de junio de 1363 por fallecimiento del anterior. Fue asimismo canónigo de la catedral de Cuenca.<sup>13</sup>

Obispo de Osma en 1373.

**Nicolás (1366)**

Cardenal de San Sixto. Fallecido en 1366 siendo arcediano de Alcaraz.

**Pedro Fernández (1371-1372)**

Paralelamente a arcediano de Alcaraz fue Notario Mayor de los Privilegios Rodados.<sup>14</sup> Tesorero del obispado en 1371.

**Álvaro Martínez (1377)**

De origen humilde, llegó a protagonizar una sólida carrera, tanto en la corte de Castilla como en la clerecía. Fue preceptor del príncipe y futuro rey Enrique III. Canciller mayor de Castilla con este rey.

Arcediano de Alcaraz antes de ser nombrado en 1377 obispo de Zamora.

Pertenece a la Curia romana en 1378. Durante varios años interviene en los intentos de solución del Cisma de Aviñón.

Doctor en leyes y bachiller en cánones en 1381, en julio de ese año es trasladado de la sede de Zamora a la de Cuenca, en donde ejerce de obispo hasta su fallecimiento en 1396.<sup>15</sup>

**Pedro López (1389)**

En este mismo año en que se documenta como arcediano de Alcaraz, actúa también como representante castellano de Juan I en los acuer-

<sup>13</sup> *Urban IV (1362-1370) Lettres communes. II* (Ed. Marie-Hyacinthe LAURENT), E. de Broccard, París, 1954, p. 158, n<sup>o</sup> 16845.

<sup>14</sup> *Catálogo documental del Archivo de la Catedral de León. XII (1351-1474)* (Ed. César ÁLVAREZ ÁLVAREZ), Centro de Estudios 'San Isidoro', León, 1995, p. 57; *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León* (Ed. José María FERNÁNDEZ CATÓN), Centro de Estudios 'San Isidoro', León, 1978, p. 66.

<sup>15</sup> NIETO SORIA, José Manuel: *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Editorial Complutense, Madrid, 1993, p. 446; DÍAZ IBÁÑEZ, J.: *Iglesia, sociedad y poder en Castilla*, pp. 103-105.

dos de Leulingham.<sup>16</sup>

### Vicente Arias Balboa (1391)

Clérigo de origen gallego o portugués. Hacia los años setenta y ochenta del siglo XIV estudia y se doctora en Leyes en Salamanca. Estos estudios lo consagran como eminente jurista de sólida formación al que se deben las obras *Glosas al Fuero Real* y *Glosas al Ordenamiento de Alcalá* y las Constituciones para la diócesis de Plasencia.

Fue embajador de Enrique III en Aviñón, oidor de la Audiencia Real y miembro del Consejo Real y defendió la obediencia castellana al pontificado aviñonés.

Como clérigo obtuvo beneficios en Leganés y en Coimbra. Racionero en Lisboa, aunque debe renunciar a la prebenda, de la que es desposeído violentamente.

Canónigo de Plasencia, arcediano de Alcaraz en 1391, aunque entra en litigios por la posesión de esta dignidad. Arcediano de Toledo (1394). Consagrado obispo de Plasencia en 1403.

Fue un estrecho colaborador del arzobispo Pedro Tenorio y uno de sus dos albaceas testamentarios. Curiosamente el otro fue Juan Alfonso de Madrid, que disfrutó de diversos beneficios en varios lugares, entre ellos Alcaraz. Es interesante comprobar cómo en Alcaraz son premiados con diferentes prebendas dos aviñonistas próximos al obispo Tenorio, quien parece considerar el arcedianato más como un campo de reparto de favores que como un territorio donde atender a los creyentes.

Fallece el 29 de julio de 1414, no sin antes haber participado en la comisión que defendió los derechos de Fernando de Antequera en Caspe, sobre lo cual también escribió un dictamen recientemente reeditado, mediante el cual se resolvió de manera sabia y pacífica el problema de sucesión de Martín el Humano<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> Juan TORRES FONTES, en su prólogo a PRETEL MARÍN, Aurelio: *Alcaraz: un enclave castellano en la frontera del siglo XIII*, Delegación Provincial de Cultura, Albacete, 1974, p. 9. En este prólogo también se alude a un cardenal de Venecia que asimismo fue arcediano de Alcaraz en tiempos de Enrique III. Podría tratarse de Angelo Correr, cardenal en 1405-1406, que es elegido papa ese año como Gregorio XII.

<sup>17</sup> NIETO SORIA, J. M.: *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla*, p. 423; SÁNCHEZ SESA, Rafael: "La imagen de la muerte en los testamentos de preladados y eclesiásticos en la Baja Edad Media peninsular", p. 732; OLIVERA SERRANO, César: *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avis-Trastámara*, C.S.I.C., Santiago de Compostela, 2005, p. 302. La obra del propio Arias Balboa referente a la cuestión suce-

**Juan Alfonso de Madrid (1404)**

Bachiller en Leyes y Artes por la Universidad de Salamanca (1393). Licenciado en Decretos y profesor de la cátedra principal de Decretales a la hora de Prima (comúnmente conocida como cátedra de Prima) en la misma Universidad (1393). En octubre de 1394 ya es licenciado en Leyes y después se doctoró en Decretos.

Beneficiado en Segovia, Santiago de Compostela y Alcaraz antes de 1395 en que ingresó en el círculo de familiares de Benedicto XIII. Afecto a su persona, trabajó para que Castilla se reintegrara a su obediencia, lo que se consiguió en 1403. Ostenta numerosos cargos eclesiásticos en la Curia de Aviñón, así como en la Corte de Juan II, de quien es Canciller.

Arcediano de Alcaraz en 1404 por provisión del Papa Luna. En agosto de 1405 recibió el deanato de Compostela, vacante por fallecimiento de Gonzalo Sánchez. Arcediano de Briviesca en 1409, de cuya titularidad se privó al cardenal Fernández de Frías.

Muere en Roma el 24 de marzo de 1410.<sup>18</sup>

**Toribio García de Sahagún (1407-1416)**

Doctor en Decretos.

Auditor de causas del Palacio Apostólico (1405).

Arcediano de Alcaraz en agosto de 1407 y miembro de la Curia de Aviñón. Nuncio de Benedicto XIII, quien le encarga hacer gestiones para superar el cisma.

En 1411 ejerce de capellán del papa Luna y tres años después también de colector pontificio, lo que demuestra la confianza que el antipapa tiene depositada en él. En 1414 disfruta de los préstamos de Lerma, Villalmanzo, Villaviedo, Villabrán, Nebreda, Quintanilla de la Mata, Revilla de Manciles, Atapuerca, Valdorros, San Miguel, San Lorenzo y San Martín de Belorado, Quintanilla de Ríofresno, Villímar, Melgosa con Valdearnedo, Embid y Ciruelos. Por estos numerosos prestimonios se estableció un pleito con el cabildo de Burgos, al que puso fin el propio papa

---

soria ha sido recientemente reeditada: ARIAS DE BALBOA, Vicente: *El derecho de sucesión en el trono. La sucesión de Martín I el Humano (1410-1412)*, (Ed. Antonio PÉREZ MARTÍN), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1999, 324 pp.

<sup>18</sup> NIETO SORIA, José Manuel: *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla*, p. 423; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente: *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, I, Universidad de Salamanca, 1970, p. 188.



Benedicto, favorable a su hombre de confianza.

En septiembre de 1416 continúa como auditor del Sacro Palacio y como arcediano de Alcaraz.<sup>19</sup>

### **Fernando Díaz de Toledo (1444-1450)**

Nacido en 1380.

Maestro en Medicina, capellán de Juan II de Castilla y miembro de su Consejo.

Canónigo en la iglesia de Toledo y arcediano de Niebla.

Provisto por Eugenio IV al arcedianazgo de Briviesca (1434) y de Alcira (1434-1443), aunque no toma posesión del primero.

Arcediano de Alcaraz a principios de 1444 hasta 1450, en que lo deja en favor del cardenal Cervantes, tal como deseaba el Papa Nicolás V. Pide a cambio se le conceda otra dignidad en el cabildo de Toledo y otra más en el de Sevilla, en donde era beneficiado.

Murió el 29 de septiembre de 1552.<sup>20</sup>

### **Gonzalo de Prado (1470-1475)**

Aparece como arcediano de Alcaraz en 1470. Cinco años más tarde lo hallamos como canónigo de la Catedral de Toledo manteniendo su dignidad arcedianal. Prado fallece en 1477.<sup>21</sup>

### **Alonso Carrillo de Albornoz (1475-1477)**

Hijo del noble caballero Gómez Carrillo de Albornoz y sobrino del arzobispo Alonso Carrillo (arzobispo entre 1446 y 1482). Será obsequia-

<sup>19</sup> *Bulario aragonés de Benedicto XIII. II. La curia iüterante (1403-1411)* (Ed. Ovidio CUELLA ESTEBAN), Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2005; *Catálogo documental del Archivo de la Catedral de Burgos (804-1416)* (Ed. Demetrio MANSILLA REOYO), Instituto Enrique Flórez (C.S.I.C.), Madrid-Barcelona, 1971, p. 507-510.

<sup>20</sup> NIETO SORIA, José Manuel: *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla*, p. 432. Se extiende detalladamente sobre su persona: BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente: *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Tomo I, Universidad de Salamanca, 1970, p. 533-537.

<sup>21</sup> SÁNCHEZ SESA, Rafael: "La imagen de la muerte en los testamentos de preladados y eclesiásticos en la Baja Edad Media peninsular", *Iglesia y religiosidad en España. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos*, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara-ANABAD, Guadalajara, 2002, Vol. 2, p. 732; y LOP OTÍN, María José: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV. Aspectos institucionales y sociológicos*, Fundación Ramón Areces, Madrid, 2003, p. 453.

do con un beneficio en la parroquia de San Miguel de Alcaraz. La influencia de su tío le había procurado una canónjía en Toledo en 1468. El año siguiente prosiguió su ascendente carrera como arcediano de Madrid, para posteriormente ocupar sucesivamente sendos arcedianatos en Calatrava (1475) y en Alcaraz. En este caso el arzobispo Carrillo, alineado frente al bando de los Reyes Católicos, aprovechó el fallecimiento del arcediano Prado para instrumentalizar a su sobrino como agente de doña Juana en la ciudad de Alcaraz. Este cargo tuvo un carácter provisional o interino, toda vez que en el transcurso del mismo año 1477 otro clérigo accederá a dicho oficio. En lo sucesivo, Alonso Carrillo llegará en 1489 a capellán mayor de la Catedral de Toledo (cargo que pasó a dignidad capitular en julio de 1462 precisamente por disposición del arzobispo Carrillo) y puede que sea el mismo doctor Alonso Carrillo que llegará a Alcaraz el 3 de agosto de 1514 para tomar la residencia del corregidor Hernando de Gamarra. Hay que entender que gracias a su pasado de arcediano en la ciudad consiguió tal vez consolidar con ella su vínculo, de modo que acabaría convirtiéndose en figura con funciones políticas en Alcaraz.<sup>22</sup>

### **Jerónimo de Lerma (1477)**

De este religioso sabemos que fue arcediano de Alcaraz y canónigo desde 1477, fecha en la que acudió a sustituir al arcediano Carrillo. El referido año el rey don Fernando tenía embargadas las rentas pertenecientes al arcediano —entre las que se hallaban al menos su porción decimal y los abundantes préstamos que en el arciprestazgo tenía asignada la dignidad de arcediano—, pero en octubre mandó a los habitantes del arcedianazgo que acudiesen a llevar tales rentas al nuevo arcediano.<sup>23</sup>

### **Juan de Sepúlveda (1491)**

Ostentará el arcedianato brevemente, en 1491 y tal vez parte del siguiente año. Hombre de letras, también fue protonotario apostólico.<sup>24</sup>

### **Juan de Sacedo (1492-1504)**

Al iniciarse 1495 tomó posesión de su cargo de arcediano de Alca-

<sup>22</sup> PRETEL MARÍN, Aurelio: *La integración de un municipio medieval en el Estado autoritario de los Reyes Católicos. La ciudad de Alcaraz 1475-1525*, I.E.A., Albacete, p. 36; LOP OTÍN, M. J.: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV*, p. 449.

<sup>23</sup> AGS, RGS: 1477, octubre 15. Jerez (fol. 94); LOP OTÍN, M. J.: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV*, p. 452.

<sup>24</sup> LOP OTÍN, M. J.: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV*, p. 454.

raz, que ya venía ejerciendo desde al menos 1492. El día 15 de enero de 1495 el deán y el cabildo adjudican las oficialías eclesiásticas vacantes (vicarios, gobernadores...). Los cargos de visitadores recayeron en los canónigos Alonso Ortiz y el licenciado Juan de La Cerda. A Sacedo, que ya era canónigo y arcediano de Alcaraz, y al también canónigo Juan Sánchez de Castro se les encomienda la “*Caserya de Alcalá*” (sic). Asimismo en algún momento fue protonotario eclesiástico.

En el verano de 1497 fue junto con el contador enviado a Alcalá por el cabildo de la Catedral de Toledo para rogar al arzobispo Cisneros que fuera a Toledo adonde aún no había acudido tras su consagración.

En 1499 el arzobispo Cisneros encargó al vicario general Antonio García de Villalpando y al bachiller Rodríguez de Cisneros una pesquisa para controlar la moral del clero capitular subordinado. En aquel tiempo Sacedo era no sólo arcediano de la tierra alcaraceña, sino también –al igual que su antecesor Carrillo– capellán mayor de los reyes en Toledo, cargo que desempeñaba al menos desde 1484<sup>25</sup>. Como resultado de la investigación emprendida, Sacedo fue acusado de concubinario, también de apropiarse del dinero de la iglesia y de cometer fraude en la administración de la capilla mayor que asistía, es decir, de la Capilla Real, y no sabemos si la malversación de fondos afectaría también a las parroquias alcaraceñas.

Este arcediano percibía como tal un beneficio de trescientos mil maravedíes, lo que era una renta más que abultada dentro de su categoría jerárquica, pues en el mismo nivel de competencias quedaba tan sólo por debajo del arcediano de Toledo, que cobraba un millón de maravedíes, y del de Talavera, con una asignación de cuatrocientos setenta mil.

Fallece en 1504 y es enterrado en la capilla de la Concepción, que había mandado erigir.<sup>26</sup>

<sup>25</sup> En diciembre de 1484 Pedro Ruiz de Alarcón, señor de Valverde, dicta en su testamento que “*den a Sasedo, capellan mayor de la capilla de los Reyes de Toledo, vn libro de Seneca que es suyo, que me presto*”; LASSO DE LA VEGA, Miguel: *El señorío de Valverde*, CSIC-Ayuntamiento de Cuenca, 1945, p. 130.

<sup>26</sup> LOP OTÍN, M. J.: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV*, pp. 454, 537, 541 (docs. 43 y 48). De los 240 capitulares existentes se inculpó a 23, aunque no parece que se tomaran importantes medidas disciplinarias; MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan: “Relaciones del cardenal Cisneros con su cabildo catedral”, en *V Simposio Toledo Renacentista*, Tomo I, Toledo, 1980, p. 58-70; GARCÍA ORO, José: *La Iglesia de Toledo en tiempos del Cardenal Cisneros, 1495-1517*. Estudio Teológico de San Ildefonso, Toledo, 1992, pp. 74-75.

Tras estos arcedianos, en el siglo XVI aparecen sucesivamente en el cargo **Juan de Sepúlveda (1517)**, **Juan de Quiñones (1532)** y **Alonso del Águila (1563)**.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Los cuatro últimos arcedianos son referidos en el libro *Arceyos*, de la Biblioteca Capitul-  
tular de Toledo (f. 682r de la copia). En él se indican las fechas de toma de posesión,  
que son las que aquí se señalan, aunque para Sacedo proporciona el año supuestamen-  
te erróneo de 1490.

*IN MEMORIAM*  
**ALONSO ZAMORA VICENTE**

por

Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO\*

---

\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excm. Diputación de Albacete. España.  
E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)



Se nos ha muerto don Alonso, y nos ha dejado más pobres, más tristes y más huérfanos. Había nacido en Madrid —era *gato, un chaval de La Latina*— el 1 de febrero de 1916 y tenía raíces albaceteñas, a las que hizo honor en diversos trabajos como “Notas para el estudio del habla albaceteña” (1943), “Voces dialectales de la región albaceteña” (1949), “Participios sin sufijo en el habla albaceteña” (1950) y “Tomás Navarro Tomás, albaceteño ilustre” (1984). Era miembro del Instituto de Estudios Albacetenses desde 1985 y quería mucho a esta Institución, con la que mantuvo frecuente correspondencia.

Estudió el bachillerato en el viejo caserón del Instituto de San Isidro (como Espronceda y tantos otros hombres ilustres), donde fue discípulo de Camilo José Cela. Luego pasó a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (1932-1936), en la que tuvo maestros de la talla de Ramón Menéndez Pidal, Américo Castro y Tomás Navarro Tomás. La discípula predilecta de éste, María Josefa Canellada (+ 1995), y don Alonso terminaron la carrera al mismo tiempo, “así que tuvimos que casarnos”, solía decir, con su peculiar humor, y ya más en serio añadía que una de las mejores decisiones de su vida había sido casarse “con una mujer excepcional en todos los sentidos”. Del matrimonio, celebrado en 1946, nacieron dos hijos, que le hicieron abuelo.

La guerra le cogió con veinte años y le partió la vida, como a tantos otros. Después del brutal paréntesis, hizo oposiciones a cátedra de Instituto y consiguió plaza en Mérida (1940). Al año siguiente se doctora con una tesis sobre *El habla de Mérida y sus cercanías* (publicada en 1943), modelo para todos los que empezamos nuestra especialización filológica por la Dialectología. En el 42 pasa al instituto de Santiago de Compostela y en el 43 obtiene por oposición la cátedra de Lengua y Literatura Española de la Universidad Compostelana. En 1946 gana la cátedra de Filología Románica de la Universidad de Salamanca. En 1948 sucede a Amado Alonso en la dirección del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, donde permanece hasta 1952 y funda la revista *Filología*. Entretanto, publica artículos y libros, algunos de narrativa, que seguirá cultivando el resto de su vida.

Los años siguientes imparte docencia en diversas universidades extranjeras: Colonia, Heidelberg, Praga, París, Padua, Lovaina, Amberes, México, Puerto Rico, Copenhague, Estocolmo... En 1968 sucede a Dámaso Alonso en la cátedra de Filología Románica de la Universidad Central (luego Complutense), que ocupará hasta su jubilación en 1985. Era también doctor *honoris causa* por las universidades de Coímbra, Extremadura, Santiago de Compostela, Salamanca, Alicante y Antonio de Nebrija (Madrid).

Académico de la Española desde 1966, fue su Secretario Perpetuo de 1971 a 1989, en que renunció, y contribuyó en gran medida a modernizar la secular Institución. De esa época data mi relación personal con él. Yo estaba matriculado como alumno libre de Lingüística Hispánica, y aproveché mi mes de permiso en el servicio militar para asistir a clase. Cuando me presenté a él tímidamente diciendo “Yo es que soy libre”, le puse en bandeja la irónica respuesta: “Hombre, todos somos libres en este país”. (Aún quedaba casi un lustro de dictadura franquista.)

Sus clases eran una delicia. Hablaba, con fundamento, amenidad y buen humor (combatía con él su innato pesimismo), de los temas más variados, casi siempre ajenos a la Filología Románica y a la Dialectología, las asignaturas que teóricamente impartía. Justificaba sus diarias *digresiones* diciendo “Ahí está mi ladrillo” (así llamaba a su monumental *Dialectología española*, cuya 2ª ed., de 1967, tengo dedicada por él y he consultado tantas veces con provecho). El timbre, normalmente señal de liberación para los alumnos, para nosotros significaba fin del recreo, ruptura del hechizo.

Su cargo de Secretario Perpetuo de la Real Academia le permitía repartirnos invitaciones para las sesiones solemnes de ingreso de nuevos miembros. Recuerdo muy bien las tomas de posesión de Carlos Clavería y de Fernando Lázaro Carreter, que leyó un discurso amenísimo. Como yo estaba preparando la tesina con don Alonso, una vez fui a la Real Academia a hacerle una consulta. Me recibió enseguida y, no sabiendo yo dónde colgar mi abrigo, me sugirió que lo hiciera en la percha de Tomás Navarro Tomás (que vivía en el exilio desde 1939), y comentó: “No creo que a él le moleste”. También recuerdo la visita que le hice, en julio del 72, en su chalé de El Escorial, que a mí me impresionó. “Esto es un año de América”, explicó, refiriéndose a su período bonaerense (quién iba a decir que años después cambiarían las tornas y con dinero español se iba a poder comprar casi cualquier cosa en la Argentina). La misma tarde, tuve también el gusto de charlar con doña Josefa Canellada, que había realizado investigaciones fonéticas en el pueblo toledano de Cebolla, donde yo había trabajado de maestro. Y no se me olvidará que, al salir yo del chalé, entraba por la puerta Marcel Bataillon.

Años después, don Alonso tuvo la generosidad de comprender que mi interés por la Dialectología se había desplazado hacia la literatura oral, de modo que la tesis que yo tenía inscrita con él nunca llegaría a redactarse. (En su lugar nació, dirigida por Diego Catalán Menéndez Pidal, otra sobre *El romancero oral en la provincia de Albacete*.) En 1994, con ocasión de una conferencia suya en Aranjuez, después de bastantes años sin



vernos, me acerqué a saludarle: “Don Alonso, soy un antiguo alumno suyo”. Inmediatamente dijo: “Espera, no digas nada: Mendoza, sacaste cátedra en Albacete, hiciste la tesis sobre el romancero”. No pude menos que contestar, como el personaje de Valle-Inclán: “Don Alonso, me quito el cráneo”.

Zamora Vicente fue un humanista de mente abierta y curiosidad universal, un filólogo de la vieja escuela (la de Menéndez Pidal) que estudiaba con igual maestría el rehilamiento porteño, la poesía de Garcilaso, la *geada* gallega, el teatro de Lope o el de Tirso, el esperpento de Valle-Inclán, la obra de Cela, la historia de la Real Academia Española... Y no se olvide que dirigió durante el último cuarto de siglo la colección de clásicos más prestigiosa del mundo hispánico: Clásicos Castalia.

Las mañanas de domingo las dedicaba a su obra narrativa, que por desgracia, a pesar de su calidad y originalidad (estilización del coloquialismo), no terminó de llegar al gran público: *Primeras hojas* (1955), *Un balcón a la plaza* (1965), *A traque barraque* (1972), *Mesa, sobremesa* (1980), *Vegas bajas* (1987), la antología *Narraciones* (1998), etc.

Tuvo, por último, la satisfacción –que tanto envidiamos los bibliófilos– de saber que sus muchos y queridos libros se conservarían juntos y bien cuidados, y serían útiles. En 1990 se constituyó en Cáceres la Fundación Biblioteca Alonso Zamora Vicente, a la que donó sus fondos bibliográficos, que ocupan una casa gótica del siglo XV, conocida popularmente como *Casa del Mono*.

Don Alonso Zamora fue bueno, como Alonso Quijano, tuvo una vida fecunda, una mala salud de hierro y una muerte dulce, en su Madrid natal, el 14 de marzo de 2006. *Sit illi terra levis*.







# AL-BASIT

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

– Los originales remitidos para su publicación deberán contener material no publicado, ni presentado para su publicación en ningún otro medio de difusión.

– Será imprescindible que los trabajos versen sobre cualquier aspecto histórico, artístico, jurídico, social, geográfico, etc., relacionado con Albacete y su provincia.

– El texto de cada trabajo irá acompañado de una solicitud de publicación; así como de una página aparte que incluya el título, después figurará el autor o autores indicando en cada uno de ellos, profesión, centro de trabajo, dirección, e-mail y teléfono. También se citará si el artículo recibió algún tipo de ayuda.

A continuación se añadirá un resumen que no ha de superar las 250 palabras, redactado en castellano e inglés y seguido de un máximo de 10 palabras clave, en castellano e inglés.

Los trabajos deberán atenerse, en lo posible, a la siguiente estructura básica: Introducción, hipótesis de trabajo, método, conclusiones, agradecimientos si los hubiera, así como fuentes documentales y bibliografía.

En el caso de que existan diversos apartados, éstos se numerarán con dígitos árabes separados por puntos, comenzando con 0 para la introducción. Ejemplo:

0. Introducción

1. Material y métodos

1.1. Material

1.2. Métodos

2. Conclusiones

Por regla general no deberán exceder de 50 páginas (incluidas láminas, figuras, cuadros, fotografías). El tipo de letra o fuente será el Times o Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y por una sola cara en DIN-A4, con 60 espacios por líneas y un total de 30 líneas.

El texto se presentará por duplicado y en un disquete/s o CD en formato de procesador de textos para Windows y/o Macintosh.

– Cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras, etc., deberán ser originales y se presentarán perfectamente rotulados. Todos irán numerados y llevarán un breve pie o leyenda para su publicación; se indicará también el lugar de colocación. Las fotografías que aparezcan en el texto serán preferiblemente diapositivas, la fotografía debe ir en blanco y negro. Si se considera necesario puede introducirse alguna fotografía en color.

Si las ilustraciones y el material gráfico se entregan en soporte informático se harán en formato TIF o JPEG o equivalente. Se recomienda que las fotografías sean de la máxima calidad posible (300 p.p.p.).

### – Referencias bibliográficas

La bibliografía se incluirá en páginas aparte al final del texto, ordenado alfabéticamente y cronológicamente de antiguo a moderno para los trabajos del mismo autor.

Las citas se recomienda que se hagan de la siguiente manera: Apellido del autor e inicial(es) de nombre separada por una coma. Si son varios autores se separarán por comas. Tras la última inicial una coma, y tras ella el año de publicación entre paréntesis. Dos puntos y título del artículo. Un punto y en cursiva la publicación donde se encuentra. Separadas por comas: la entidad editora, el volumen o el número de la revista y página o páginas referenciadas. En el caso de que la cita sea de un libro o tesis o publicación no periódica, el título irá en cursiva, escribiendo a continuación la editorial y lugar de edición. Si no se indica un número de páginas citadas, se expresa el número de páginas del volumen indicando la primera y la última. Ejemplo:

García-Saúco, L. G., Selva, A., (2000): El desaparecido San Joaquín de Agramón y un San José de Liétor, obras de J. Eusebio Baglietto y González. Al-Basit. Instituto de Estudios Albacetenses, n.º 44, pp. 291-296.

Andújar, T., (1985): Ropalóceros de las Sierras de Alcaraz y Calar del Mundo. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1-190.

Otro tipo de cita admitida por esta revista es la siguiente: En el propio texto del artículo se hace referencia al autor o autores entre paréntesis, seguido del año y la página de interés, todo ello separado por comas.

Ejemplo:

... este conjunto está relacionado con el que aparece en el poblado de Librilla (Ros Sala, 1989, 245, en el interior de Murcia...).

– Las notas deben ir numeradas por orden de aparición en el texto para su inclusión a pie de página. Las citas textuales deben ir entrecorilladas en cursiva y especificado en nota de donde se ha extraído el pasaje.

– Todo original presentado será sometido por el Consejo de Redacción a un proceso anónimo de evaluación del que resultará su aceptación, rechazo o propuesta de revisión, teniendo éste potestad para consultar especialistas y su decisión será definitiva. El Secretario del I.E.A. hará saber a los autores su fallo sobre la aceptación o no de sus trabajos.

– Los autores recibirán las pruebas de imprenta a fin de que realicen las correcciones necesarias de carácter tipográfico, no admitiéndose variaciones significativas ni adicionales al texto. Las pruebas deberán ser devueltas en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción por parte del autor.

Toda modificación con respecto del original deberá ser solicitada por escrito al I.E.A., indicando los pormenores de dicha modificación.

– De cada trabajo publicado se entregarán 50 separatas gratuitas y un ejemplar del volumen en el que se publiquen. En caso de ser varios los firmantes del trabajo, las separadas se repartirán entre ellos.

– La publicación de artículos en Al-Basit no da derecho a remuneración alguna.

– La no aceptación de cualquiera de estas normas puede conllevar que un determinado trabajo no sea admitido para su publicación por el Consejo de Redacción.











## SUMARIO

### ESTUDIOS

#### PÁGINAS

1. Desde Heliké hasta Ilunum: El poblamiento ibérico en Elche de la Sierra (Albacete); por J. F. JORDÁN MONTÉS, J. M. GARCÍA CANO y V. PAGE DEL POZO .....	5-80
2. Una obra de Mariano Benlliure en Almansa. El monumento conmemorativo a don Aniceto Coloma; por Pascual CLEMENTE LÓPEZ .....	81-123
3. Unas ordenanzas municipales de Tobarra del siglo XVIII; por Miguel Ángel SÁNCHEZ GARCÍA .....	125-164
4. Noticias de arquitectura religiosa en la provincia de Albacete; por Inocencio CADIANOS BARDECI .....	165-176
5. Francisco Figuerola, "maestro de cantería" entre los siglos XVI y XVII. De Móra D'ebre (Tarragona) a Almansa (Albacete); por Rafael PIQUERAS GARCÍA .....	177-200
6. La retirada francesa por La Mancha y la conquista del Castillo de Chinchilla en 1812 en las memorias del general Hugo; por Ángel y Jesús VILLAR GARRIDO .....	201-212
7. Primeras documentaciones léxicas en el <i>Tratado de Montería</i> anónimo del siglo XV. Topografía y Fitonimia; por Juan Antonio CHAVARRÍA VARGAS .....	213-244
8. Aportaciones al estudio de la cuchillería de Albacete (IV): el Barrio de las Carretas; por José SÁNCHEZ FERRER .....	245-273
9. Las imágenes del convento Carmelita de Liétor en 1835; por José SÁNCHEZ FERRER, Francisco NAVARRO PRETEL y Juan Pedro COLLADOS REOLID .....	275-332
10. Catálogo del fondo antiguo de una biblioteca de Albacete. Suplemento II; por Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO .....	333-395
11. Prosopografía provisional de los arcedianos de Alcaraz (ss. XIII-XVI); por Carlos AYLLÓN GUTIÉRREZ .....	397-410
12. <i>In Memoriam</i> . Alonso Zamora Vicente; por Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO .....	411-415



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

6,01 euros

ISSN 0212-8632



9770212863007 50